



Sucre, 07 de septiembre de 2022  
**CITE DESPACHO N° 1688/2022**

Licenciado:

Sergio Armando Cusicanqui Loayza

**MINISTRO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO**

Presente:



**REF: PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023 Y PRESUPUESTO  
PLURIANUAL AJUSTADO DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL  
DE SUCRE**

De nuestra consideración:

Por la presente, tenemos el agrado de hacer llegar nuestros saludos cordiales.

Al mismo tiempo, en cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado en su Art. 114, Ley N° 031 del 19 de julio, Ley Marco de Autonomías, Ley 482, Ley de Municipalidades y el Comunicado MEFP/VPCF/DGPGP/N°003/2022.

A través de la presente ponemos a conocimiento de su Autoridad, el "**PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE**", formulado de acuerdo a los lineamientos de formulación presupuestaria emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para su consideración y posterior aprobación en la instancia correspondiente.

Con este particular motivo, nos despedimos con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente:

*Dr. Enrique Leano Palenque*

**ALCALDE**

**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE**



Copia/archivo  
Adjunto lo citado  
ROSARIO/SMPD



Sucre, 07 de septiembre 2022  
CITE:DESPACHO N° 1689/22

Señor  
Lic. Zenón Pedro Mamani Ticona  
**VICEMINISTRO DE PRESUPUESTO  
Y CONTABILIDAD FISCAL**  
La Paz.-



**Ref.: PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL,  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023 Y PRESUPUESTO  
PLURIANUAL AJUSTADO DEL GOBIERNO AUTONOMO  
MUNICIPAL DE SUCRE**

De nuestra consideración:

Por la presente, tenemos el agrado de hacerle llegar nuestros saludos cordiales.

Al mismo tiempo, en cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado en su Art. 114, Ley N° 031 del 19 de julio, Ley Marco de Autonomías, Ley 482, Ley de Municipalidad y el COMUNICADO MEFP/VPCF/DGPGP/N° 003/2022.

A través de la presente ponemos a conocimiento de su Autoridad el "PLAN OPERATIVO ANUAL, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE", formulado de acuerdo a los lineamientos de formulación presupuestaria emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para su consideración y posterior aprobación en la instancia correspondiente.

Con este particular motivo, nos despedimos con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente;

  
Dr. Enrique Leano Palenque

ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE





GOBIERNO MUNICIPAL DE SUCRE

# HOJA DE RUTA

VENTANILLA ÚNICA

C-5224

Gestión: 2022

Fecha:	2/9/2022	Hora:	16:00	Cite Nº	ALC. 235/22
REMITENTE	NOTA.				
REFERENCIA:	H.C.M.				
Nº Hojas y ANEXOS	APROBAR Y SANCIONAR LA LEY MCPAL. Nº 273/22 LEY QUE APRUEBA EL POA 2023 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DEL G.A.M.S.				
Unidad de DESTINO	1 + 4 EJEMPLARES DE LEY - 21 LEGAJOS - 4 AP - 2 FILES - 3 ANILLADOS				

Fecha de ingreso: **02 SEP 2022** Hora: **16:00** No. Hojas y Anexo:

PRIMER DESTINATARIO: ① Stia III ② D666-SMPO

Para fines consiguientes  
  Para Informe  
  Prosecución de Trámite  
  Para su conocimiento y Remisión  
  Con C.I.

Nota: ① Remitir 2 ong a D666  
 1 ong + Ant. a: SMPO  
 1 ong a Archivo  
 ② Su atención y fines que corresponde de acuerdo a normas vigentes y de competencia

Plazo:

*ASESORA LEGAL DESPACHO G.A.M.S.*  
*Osma Cortez*

Fecha de salida: **02 SEP 2022** Hora:  Sello y Firma

Fecha de ingreso:  Hora:  No. Hojas y Anexos:

URGENTE

SEGUNDO DESTINATARIO:

Para fines consiguientes  
  Para Informe  
  Prosecución de Trámite y/o atender lo sol  
  Para su conocimiento y Remisión  
  Con C.I.

Plazo:

**RECIBIDO**  
**- 2 SET, 2022**  
 SECRETARÍA MUNICIPAL PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO G.A.M.S.

Nº 02983

Fecha de salida:  Hora:  Sello y Firma

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

RECIBIDO - 2 SEP 2022

Fecha: .....

Nº Registro: **02983**

Pasa a: .....

Objeto: *Plan Planif*

Firma



No 01254

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE  
DIRECCION DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y OPERATIVA

RECIBIDO

Fecha: **05 SEP 2022** Nº Reg. ....

Pasa a: *Programacion op.*

Objeto: *Reunion analisis y atencion.*

*[Signature]*  
Lic. *[Signature]* **Moscoso**  
DIRECTOR DE PLANIFICACION  
ESTRATEGICA Y OPERATIVA  
G.A.M.S





LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA No. 273/2022

Sucre, 06 de septiembre de 2022

LEY QUE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023  
Y PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE SUCRE

Dr. Enrique Leña Palenque  
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que, con Registro CM – 1756 de 22 de agosto de 2022, ingresa al Concejo Municipal de Sucre, Nota CITE: DESPACHO N° 703/2022, suscrita por el Dr. Enrique Leña Palenque, Alcalde del Municipio de Sucre, dirigida al Dr. Gonzalo Pallares Soto, Presidente del Concejo Municipal de Sucre y por su intermedio al Pleno del Ente Deliberante, documentación referente a la formulación del "PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DEL G.A.M.S.", posteriormente en la misma fecha ingresa a la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, el citado trámite adjuntando Informe Legal N° 1795/2022 de la Dirección General de Gestión Legal, Informes Técnicos y demás documentaciones que forma parte integrante e indisoluble del presente proyecto de Ley, para los fines previstos en el numeral 4 y 14 del artículo 16 de la Ley N° 482, concordante con el inciso b) y g) del artículo 6, e inciso c) del artículo 65 de la Ley Municipal Autónoma N° 27/14.

Que, la Constitución Política del Estado, determina en su artículo 302 parágrafo I) numeral 23), como competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Municipales, elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto, así mismo el parágrafo I) del artículo 321 señala que, la administración económica y financiera del Estado y todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.

Que, el Plan Operativo Anual de las entidades del sector público, se constituye en un instrumento de gestión que permite identificar las acciones a corto plazo, asignar recursos, programar el cronograma de ejecución, identificar responsables e indicadores; para su elaboración se debe:

1. Considerar las competencias asignadas, disponibilidad financiera de recursos y el P.E.I. en el marco de la normativa vigente.
2. Articular sus acciones de corto plazo con las acciones de mediano plazo.

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emite el COMUNICADO MEFP/VPCF/ DGP/ N° 03/2022, INICIO DE LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (PGE)- GESTIÓN 2023, en la cual comunican a todas las entidades del Sector Público, que el marco del Calendario del Presupuesto aprobado mediante Resolución Bi-Ministerial N° 08/2019 de fecha 13 de marzo de 2019, artículo 3 inciso c) el cual mantiene su vigencia, por lo que, se debe cumplir con los plazos establecidos para la entrega de su Plan Operativo Anual (POA) y su anteproyecto de Presupuesto Institucional y Plurianual para la gestión fiscal 2023 y la respectiva documentación de respaldo al MEFP y MPD según corresponda, hasta la primera quincena del mes de septiembre ; mismo que será remitido a la Asamblea Legislativa Plurinacional conforme establece la Constitución Política del Estado. En ese contexto, las entidades públicas deben realizar la evaluación del Presupuesto Plurianual (PPA) para su actualización e iniciar la elaboración del POA y Presupuesto Institucional, considerando el presupuesto aprobado mediante Ley N° 1413 de 17 de diciembre de 2021, Presupuesto General del Estado gestión 2022.

Que, el proceso de formulación del POA y Presupuesto Institucional de los Gobiernos Autónomos Municipales para una determinada Gestión fiscal, se desarrolla en función a la estimación de tiempos demandados para cada proceso, tomando en cuenta el plazo de presentación al Concejo Municipal para su consideración y aprobación, previa al plazo límite establecido y comunicado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para su entrega.



Que, en fecha 20 de junio de 2022, la Máxima Autoridad Ejecutiva emite el INSTRUCTIVO DESPACHO N° 06/2022 con referencia a los LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2023 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL, instruye a las Secretarías Municipales, Direcciones, Sub Alcaldías, Jefaturas, Entidades Descentralizadas y todas las Unidades Ejecutoras del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, que la elaboración del Plan Operativo Anual (POA-2023) y Presupuesto Institucional, deberá ser formulado de manera participativa, consensuado y socializado, asimismo deberá tomar en cuenta el Plan a Mediano Plazo, así como normativas en actual vigencia, considerando los siguientes aspectos:

**ACTIVIDADES:**

- En la formulación de actividades deberán acompañar los formularios del RE-SPO correspondientes, Memorias de Cálculo, Convenios Vigentes, Convocatorias y otros que respaldan la actividad.

**PROYECTOS DE INVERSIÓN:**

- Priorización de proyectos que contribuyan en la contención de la emergencia sanitaria y aporten mayor bienestar social.
- Todos los proyectos deberán enmarcarse en la directriz de formulación presupuestaria, priorizando los proyectos de inversión anual, de acuerdo al siguiente orden de priorización:
  - Proyectos de continuidad (preinversión e inversión).
  - Proyectos con financiamiento asegurado, con su respectiva contraparte.
  - Proyectos nuevos estratégicos y de impacto en el desarrollo municipal.
  - Otros proyectos nuevos (preinversión e inversión) compatibles con el plan de mediano plazo.

Que, en uso específico de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez", Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y en cumplimiento de las recomendaciones emanadas en el Instructivo DESPACHO N° 06/2022, el Órgano Ejecutivo Municipal, presenta al Órgano Legislativo, el anteproyecto del "PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE", formulado bajo los lineamientos estratégicos definidos tanto en el ámbito nacional y municipal para consolidar:

- UNA ENTIDAD PROPIA, para el Municipio de Sucre.
- UNA VISION DE DESARROLLO, para el Municipio de Sucre.
- UN PLAN ESTRATEGICO, para el Municipio de Sucre.

Que, el Plan Estratégico Municipal está estructurado en base a tres temporalidades: recuperar la actividad económica y social de manera inmediata, reactivar el aparato productivo y social en corto plazo y reproducir el desarrollo y crecimiento en el mediano plazo, este plan de gobierno municipal está compuesto por:

- ✓ Cuatro Pilares Estratégicos
  - 1.- Planificación urbana y sostenible
  - 2.- Empleo digno para todos,
  - 3.- Equidad social con sensibilidad
  - 4.- Educación y deporte sin exclusión.
- ✓ Dos polos de desarrollo
  - 1.- Salud para la familia.
  - 2.- Turismo y cultura inclusiva.

Que, el Presupuesto Institucional y POA Gestión 2023, ha sido elaborado en el marco de la planificación participativa, avalando su legitimidad como instrumento de consenso entre la demanda de necesidades y el presupuesto disponible, bajo los lineamientos estratégicos definidos, que se encuentran plasmados en el PTDI y el PEI, que definen las políticas y objetivos estratégicos del G.A.M.S., en estricta aplicación a las Directrices de Inversión Pública y Directrices de Formulación Presupuestaria 2023 emitidas por el Ministerio de Planificación del Desarrollo y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas como órganos Rectores y normas conexas. Consolida el Presupuesto Municipal de Recursos y



Gastos, incluyendo el Presupuesto del Ejecutivo Municipal, Legislativo Municipal y Empresas Desconcentradas y/o Descentralizadas y Presupuesto Plurianual Ajustado.

Que, en base al Plan de Gobierno "SUCRE SEDE DEL BICENTENARIO", con el objetivo de darle una identidad propia y visión de desarrollo hacia el 2025, año hito muy importante no solo para Sucre, sino para todo Bolivia, el Ejecutivo Municipal proyectó un POA y Presupuesto en base a estimaciones de ingresos acordes a la realidad económica del contexto local, nacional, priorizando las necesidades básicas conjuntamente con los vecinos del municipio, con metodología de distribución de recursos que de manera clara y de cara a la población priorizando las necesidades básicas insatisfechas, la cantidad de población en cada distrito y un factor igualitario que permita disminuir las existentes entre los distritos municipales, la ejecución de proyectos y las distintas actividades se ejecutan acorde a la planificación anual que se tiene, de la misma manera los ingresos percibidos por las distintas fuentes de financiamiento en promedio es superior a la programación o expectativa proyectada hasta el mes de julio de la presente gestión.

Que, el documento presentado, contiene la descripción de las principales atribuciones del Órgano Ejecutivo Municipal, los objetivos generales y específicos de cada unidad, objetivos estratégicos institucionales, análisis FODA, descripción de las características del Municipio de Sucre y la identificación de áreas protegidas y datos de la población. Asimismo, contiene el Análisis de los Recursos del IDH Impuesto Directo a los Hidrocarburos.

Que, la formulación del POA y Presupuesto Institucional gestión 2023, se encuentra articulado con el nuevo Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021- 2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones" y una nueva estructura programática, que se constituye en el Plan de Mediano Plazo del Estado Plurinacional de Bolivia, organizado en diez Ejes Estratégicos, articulados con los trece pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, y establece las metas, resultados y acciones para avanzar en el último tramo hacia el cumplimiento de ésta.

Que, el Plan Operativo Anual (POA-2023), Presupuesto Institucional 2023 y Presupuesto Plurianual Ajustado, se encuentra sustentado en el siguiente marco normativo:

- Constitución Política del Estado;
- Ley N° 1178, Ley del Sistema de Administración Financiera y Control Gubernamental;
- Ley N° 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez"
- Ley N° 777, Ley del Sistema de Planificación Integral SPIE;
- Ley N° 650, Ley que eleva a Rango de Ley la "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025" (Plan General De Desarrollo Económico –PGDES)
- Ley N° 1407, Ley que Aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones"
- Ley N° 2042, Ley de Administración Presupuestaria;
- Ley N° 2235, Ley del Dialogo Nacional;
- Ley N° 482, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales;
- Ley N° 2296, Ley de Gastos Municipales;
- Ley N° 027/2014, Ley de Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre
- Ley N° 1886, Ley de Derechos y Privilegios para los Mayores de Edad;
- Ley N° 3791, Ley Renta Dignidad;
- Ley N° 2770, Ley Nacional del Deporte;
- Ley N° 2140, Ley de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres;
- Ley N° 1152, Ley del Sistema Único de Salud;
- Ley N° 3058, Ley de Hidrocarburos;
- Ley N° 264, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana;
- Ley N° 1293, Ley de la Prevención, Contención y Tratamiento de la Infección por el Coronavirus (COVID-19).
- Ley N° 341, de Participación y Control Social;
- Decreto Supremo N° 26869, Reglamento de la Ley 2296 de Gastos Municipales.



- Decreto Supremo N° 28421, de Asignación de Competencias Municipales;
- Decreto Supremo N° 29322, de Distribución del IDH;
- Decreto Supremo N° 29565, de Aclaración y Ampliación de Competencias de Utilización de Recursos IDH;
- Decreto Supremo N° 3246, que abroga la Resolución Suprema N° 225557, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones;
- Decreto Supremo N° 429, que modifica el Decreto Supremo N° 29894
- Resolución Suprema N° 216768, Normas Básicas de Sistema de Inversión Pública;
- Resolución Suprema N° 225558, Normas Básicas del Sistema de Presupuesto;
- Resolución Ministerial N° 729, Directrices para la Separación Administrativa de Órganos de los Gobiernos Autónomos Municipales y Clasificación Institucional de las Empresas Municipales.
- Resolución Ministerial N° 216, de aprobación de los Clasificadores Presupuestarios 2023;
- Resolución Ministerial N° 386, de aprobación del Reglamento para Aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público
- Resolución BI-Ministerial N° 021, de Aprobación de las Directrices de Formulación Presupuestaria 2023;

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:**

**1) PRESUPUESTO DE RECURSOS:**

Que, el Presupuesto de Recursos del POA y Presupuesto Institucional Gestión 2023 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, de acuerdo al Informe Técnico de la Dirección de Ingresos N° 014/2022, ha sido elaborado en función a la proyección real de sus Recursos Específicos (Propios), Recursos asignados por el Órgano Rector de Recursos de Coparticipación Tributaria, Recursos IDH (Compensación y/o Nivelación del IDH), Otros Recursos (Transferencias TGN) y Saldo Caja Bancos, formulado por rubros, por un importe total de **Bs. 494.777.785,00** (Cuatrocientos Noventa y Cuatro Millones Setecientos Setenta y Siete mil Setecientos Ochenta y Cinco 00/100 Bolivianos) según el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE RECURSOS 2023**  
Expresado en Bs.

	PARCIALES	MONTO
<b>Recursos de Coparticipación Tributaria</b>		<b>178.775.243</b>
Coparticipación Tributaria	178.775.243	
<b>Recursos del IDH</b>		<b>103.951.615</b>
Coparticipación IDH	24.927.125	
Compensación y/o Nivelación IDH	79.024.490	
<b>Recursos Específicos (Propios)</b>		<b>203.598.569</b>
Recursos Corrientes (Propios)	203.598.569	
<b>Otros Recursos</b>		<b>424.548</b>
Patentes Forestales	0	
Transferencias TGN	424.548	
Crédito Interno	0	
<b>Saldo de Caja y Bancos</b>		<b>8.027.810</b>
Saldo Coparticipación Tributaria (SUS)	8.027.810	
Saldo Impuesto Directo a los Hidrocarburos	0	
<b>TOTAL, RECURSOS</b>		<b>494.777.785</b>

**2) PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:**

Que, los recursos asignados a Gasto de Funcionamiento en el Presupuesto Institucional y POA Gestión 2023, alcanza a un importe total de **Bs. 86.217.920,00** (Ochenta Seis millones Doscientos Diecisiete Mil Novecientos Veinte con 00/100 bolivianos), que constituyen el **22,55 %** del total de los Recursos de Coparticipación Tributaria y Recursos Propios Municipales, mismos que se encuentran dentro del límite permitido por el artículo 3° (Límite al Gasto de Funcionamiento 25%), parágrafo I, de la Ley N° 2296 de Gasto Municipal, concordante con la Disposición Transitoria Novena inciso 2 de la Ley 031° Marco de Autonomías "Andrés Ibáñez" y dando cumplimiento a las Directrices Específicas para la





elaboración del Programa Operativo Anual y la Formulación del Presupuesto para los Gobiernos Municipales para la gestión 2023.

### RECURSOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Expresado en Bs.

Base según Ley N° 2296		MONTO
<b>Determinación del Límite Máximo</b>		
Recursos de Coparticipación Tributaria	Límite máximo	178.775.243
Recursos Específicos (Propios)	25%	203.598.569
<b>Total</b>		<b>382.373.812</b>
<b>Límite máximo: 25% Recursos de Copart. Trib. y Recursos Propios</b>		<b>95.593.453</b>
<b>Recursos para Gastos de Funcionamiento</b>		
Recursos de Coparticipación Tributaria		31.732.633
Recursos Específicos (Propios)		54.485.287
Porcentaje (máximo 25%)	22,55 %	86.217.920
<b>TOTAL, RECURSOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>86.217.920</b>

Que, los Recursos destinados a **Gastos de Capital e Inversión** en el Presupuesto del Plan Operativo Anual POA 2023 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, está formulado en función al total de los Recursos Programados, por programas en base a las Directrices de Formulación Presupuestaria, definidos bajo los lineamientos estratégicos, mismos que se encuentran en el PTDI y PEI, definiendo las políticas y objetivos estratégicos del GAMS., los objetivos institucionales y las acciones del POA 2023, el cual alcanza al **82,57%**, con un importe total de **Bs. 408.559.865,00** (Cuatrocientos Ocho Millones Quinientos Cincuenta y Nueve mil Ochocientos Sesenta y Cinco 00/100 bolivianos).

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE CAPITAL E INVERSIÓN POA 2023			
DETALLE	TOTAL	RECURSOS PARA GASTOS DE CAPITAL E INVERSIÓN	
		MONTO	%
RECURSOS DE COPARTICIPACION TRIBUTARIA	178.775.243,00	147.042.610,00	82,25
RECURSOS IDH	103.951.615,00	103.951.615,00	100
RECURSOS ESPECIFICOS (PROPIOS) MUNICIPALES	203.598.569,00	149.113.282,00	73,24
OTROS RECURSOS	424.548,00	424.548,00	100
SALDO CAJA Y BANCOS	8.027.810,00	8.027.810,00	100
<b>TOTAL, PRESUPUESTO</b>	<b>494.777.785,00</b>	<b>408.559.865,00</b>	<b>82,57</b>

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA GASTO FUNCIONAMIENTO Y CAPITAL POA 2023					
DETALLE	TOTAL	RECURSOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		RECURSOS PARA GASTOS DE INVERSIÓN	
		MONTO	%	MONTO	%
RECURSOS DE COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	178.775.243,00	31.732.633,00		147.042.610,00	
RECURSOS IDH	103.951.615,00	0,00		103.951.615,00	
RECURSOS ESPECIFICOS (PROPIOS) MUNICIPALES	203.598.569,00	54.485.287,00		149.113.282,00	
OTROS RECURSOS	424.548,00	0,00		424.548,00	
SALDO CAJA Y BANCOS	8.027.810,00	0,00		8.027.810,00	
<b>TOTAL, PRESUPUESTO</b>	<b>494.777.785,00</b>	<b>86.217.920,00</b>	<b>17,43</b>	<b>408.559.865,00</b>	<b>82,57</b>



### 3) PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO:

Que, el Presupuesto Plurianual Ajustado del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, se encuentra articulado con la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y el PDES 2021- 2025, en el cual se identifican y cuantifican los recursos financieros que el Municipio prevé percibir en el mediano plazo, así como la asignación de gastos corrientes e inversiones a nivel de programas presupuestarios, por un importe total de **Bs. 1.451.345.184,00** (Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y un Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Cuatro 00/100 bolivianos) para las tres últimas gestiones, según a la siguiente estructura:

GESTIONES	2023	2024	2025	TOTAL Bs.
	Programado	Programado	Programado	
TOTAL, PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS PLURIANUAL AJUSTADO	494.777.785,00	473.327.509,00	483.239.890,00	<b>1.451.345.184,00</b>

### 4) PRESUPUESTO CONSOLIDADO:

Que, el Plan Operativo Anual y Presupuesto 2023 Consolidado del Ejecutivo Municipal, Legislativo Municipal, Empresa Municipal de Aseo Urbano Sucre (EMAS), Empresa Municipal de Áreas Verdes Sucre (EMAVS) y la Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado Sucre (ELAPAS), alcanza a un importe total de **Bs. 640.211.872,00** (Seiscientos Cuarenta Millones Doscientos Once Mil Ochocientos Setenta y Dos 00/100 bolivianos), de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO GESTIÓN 2023	
ENTIDAD	MONTO (BS.)
EJECUTIVO MUNICIPAL	476.777.785,00
LEGISLATIVO MUNICIPAL	18.000.000,00
ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO URBANO SUCRE	38.193.310,00
EMPRESA MUNICIPAL DE AREAS VERDES SUCRE	20.000.000,00
EMPRESA LOCAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SUCRE	87.240.777,00
<b>PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL GAMS</b>	<b>640.211.872,00</b>

### 5) ESCALA SALARIAL:

Que, en cumplimiento de la Disposición Segunda del "Reglamento para la Aprobación de las Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público", aprobado con Resolución Ministerial N°386 de fecha 11 de noviembre de 2021, y a los nuevos lineamientos, requisitos y formalidades para la presentación de las Escalas Salariales Consolidadas de los Gobiernos Autónomos Municipales al Ministerio Cabeza de Sector, el Pleno del Concejo Municipal en aplicación al artículo 6° inc. b) de la Ley 027/2014 "Reglamento General del Concejo Municipal". mediante Resolución Autonómica Municipal N° 348/2022, **MODIFICA** el artículo 2° de Resolución Autonómica Municipal N° 313/2022 de fecha 12 de agosto de 2022, en la cual se **APRUEBA** la "ESCALA SALARIAL", Planilla Presupuestaria y Organigrama del Concejo Municipal de Sucre para la Gestión 2023, escala que es adecuada a las normas vigentes según dicha Resolución, misma que fue remitida al Ejecutivo Municipal para su respectiva consolidación.

Que, en observancia del artículo 4° del "Reglamento para Aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público", y al artículo 16 numeral 4 de la Ley N°482 "Gobiernos Autónomos Municipales", el Pleno del Concejo Municipal mediante Ley Municipal Autonómica N° 272/2022, **APRUEBA** la "ESCALA SALARIAL, PLANILLA PRESUPUESTARIA Y MODIFICACIÓN A LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N°210/2021 DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DEL "POA Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE GESTIÓN 2022", a efectos de la incorporación de los 90 Ítems de la Dirección Municipal de Salud, dependiente de la



Secretaria Municipal de Salud Educación y Deportes, en Escala Salarial vigente en la presente gestión, respaldadas por el Decreto Edil N° 39/22 de fecha 2 de agosto de 2022; que aprueba el "DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD DEL GAMS. y refrendada por Decreto Municipal N° 33/22 , que "APRUEBA EL REDISEÑO ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL GAMS", en lo concerniente al cambio de nomenclatura de algunos puestos ya existentes y la creación de 90 Ítems.

Que, en tal sentido la Escala Salarial Consolidada del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre para la Gestión 2023, está conformada por la Escala Salarial del Órgano Ejecutivo y el Órgano Legislativo Municipal, manteniéndose las Escalas Salariales aprobadas mediante Resolución Autonómica Municipal N° 348/2022 y Ley Municipal Autonómica N° 272/2022 de acuerdo a la siguiente estructura:

**ESCALA SALARIAL CONSOLIDADA GESTIÓN 2023**  
(Expresado en bolivianos)

ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE			
FUENTE:		20 - RECURSOS ESPECÍFICOS, 41 - TRANSFERENCIAS TGN			
ORG. FIN.:		210 - RECURSOS ESPECÍFICOS DE LAS MUNICIPALIDADES E INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINO, 113 - COPART. TRIBUTARIA			
GESTION:		2023			
CATEGORÍA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N° ITEMS	HABER BASICO	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	1	ALCALDE	1	18.275,00	18.275,00
	2	CONCEJAL	11	17.977,00	197.747,00
	3	SECRETARIO MUNICIPAL/MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVO DEL CONCEJO	11	16.455,00	181.005,00
EJECUTIVO	4	ASESOR / DIRECTOR/ SUB ALCALDE/ ASESOR JURIDICO	50	12.624,00	631.200,00
	5	JEFE DE UNIDAD/ ASESOR COMISION	33	9.470,00	312.510,00
	6	ASESOR DE CONCEJAL/ RESPONSABLE Y RESPONSABLE I/PROFESIONAL I	40	8.719,00	348.760,00
OPERATIVO	7	ASESOR LEGAL/ ENCARGADO/ ASISTENTE ADMINISTRATIVO/ ENCARGADO I/ PROFESIONAL II - Y/O MEDICO ESPECIALISTA/ RESPONSABLE II/ TECNICO I	79	7.904,00	624.416,00
	8	PROFESIONAL III - Y/O MEDICO RESPONSABLE / TECNICO I Y II	12	6.704,00	80.448,00
	9	TECNICO III/TECNICO CONTABLE/TECNICO ASESOR	1	6.346,00	6.346,00
	10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I/ ENCARGADO II/ ENCARGADO DE ACTIVOS FIJOS/ PROFESIONAL II Y IV/ SECRETARIA I/ TECNICO II Y IV/ CHOFER I	117	5.862,00	685.854,00
	11	PROFESIONAL V - Y/O COORDINADOR - MEDICO GENERAL, FARMACEUTICA/ TECNICO V/ AUXILIAR ADMINISTRATIVO II/ OPERADOR I/ SECRETARIA II/AUXILIAR ACTIVOS FIJOS	22	5.000,00	110.000,00
	12	TECNICO VI - Y/O ENCARGADO DE ESTADISTICA/ AUXILIAR ADMINISTRATIVO III/ OPERADOR II/ SECRETARIA III/AUXILIAR	10	4.683,00	46.830,00
	13	CHOFER/ SECRETARIA IV/ TECNICO VII - Y/O FARMACEUTICA, BIOQUIMICO/AUXILIAR/ CHOFER II/ARCHIVISTA/COTIZADOR	98	4.316,00	422.968,00
	14	TECNICO VIII - Y/O ENFERMERA/ASISTENTE CONTABLE/ASISTENTE PROTOCOLO	9	4.223,00	38.007,00



15	AUXILIAR ADMINISTRATIVO IV/ TECNICO IX/COTIZADOR	2	3.872,00	7.744,00
16	AUXILIAR/ AUXILIAR ADMINISTRATIVO V/ AUXILIAR DE SERVICIO - Y/O PORTERO/ TECNICO X - ADMISIONES/ MENSAJERO/ CONSERJE/ARCHIVISTA GACETA/ PERSONAL DE APOYO/ NIÑERA/ SEPULTURERO/ COTIZADOR/ ALARIFE/ COMISARIO URBANO/ AYUDANTE	160	3.698,00	591.680,00
<b>TOTAL COSTO MENSUAL</b>		<b>656</b>	<b>136.128</b>	<b>4.303.790</b>
<b>TOTAL COSTO ANUAL</b>				<b>51.645.480</b>

#### 6) PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Que, con el objeto de impulsar y retomar la construcción del Proyecto de la Carta Orgánica del Municipio de Sucre, se incorpora en el POA y Presupuesto del Concejo Municipal de Sucre, recursos destinados a este fin, por un monto de **Bs. 1.000.000,00** (Un Millón 00/100 bolivianos), destinados a la elaboración, socialización, difusión del mismo, el cual permitirá ejercer todas las competencias municipales exclusivas conferidas por la Constitución Política del Estado e impulsar el desarrollo planificado del municipio, recogiendo los criterios y recomendaciones, bajo un proceso de consenso y consulta con los diferentes sectores de la sociedad y con el objetivo de lograr un texto respetuoso, democrático y sea el reflejo del conjunto de las aspiraciones del municipio, derivando en una norma propia del municipio con lineamientos importantes para el crecimiento ordenado y armónico del Municipio de Sucre.

Que, en tal sentido el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Concejo Municipal de Sucre gestión 2023, fue elaborado en aplicación de las directrices específicas para la elaboración del Programa de Operaciones Anual y Formulación Presupuestaria Municipal Gestión 2023, desagregado por partidas de gasto, en función a los POAIs. de las diferentes Comisiones y Unidades Administrativas dependientes del Concejo Municipal y en base a las metas y objetivos definidas para la Gestión 2023 y en estricta aplicación de las Directrices de Formulación Presupuestaria 2023, aprobado por Resolución BI-Ministerial N°021 de fecha 22 de julio de 2022 y Clasificador Presupuestario Gestión 2023, aprobado con Resolución Ministerial N°216 en fecha 18 de julio de 2022, incorporando los recursos destinados a la Carta Orgánica del Municipio de Sucre, llegando a alcanzar un importe total de Bs. **18.000.000,00** (Dieciocho Millones 00/100 bolivianos), mismo que fue aprobado por el Pleno del Concejo Municipal mediante Resolución Autonómica Municipal N° 313/2022 de fecha 12 de agosto de 2022, dicho presupuesto se encuentra desagregado por grupo de gastos de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE GESTIÓN 2023		
PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO
10000	SERVICIOS PERSONALES	15.287.010,52
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1.634.309,48
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	818.680,00
40000	ACTIVOS REALES	30.000,00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	130.000,00
90000	OTROS GASTOS	100.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>18.000.000,00</b>

Que, el Informe Técnico JEF. PROG.OPER N° 41/2022 de 12 de agosto de 2022, elaborado por la Lic. Felipa Maturano Trigo, Jefa de Programación de Operaciones a.i. con visto bueno del Lic. Ebert Quiroga Moscoso, Director de Planificación Estratégica y Operativa, ambos del G.A.M.S., señalan que "El proceso de formulación del POA 2023, se enmarcó en la normativa vigente, de manera participativa y enfocado en la planificación por resultados, para la formulación del Plan Operativo Anual del Órgano Ejecutivo y para contar con información que permita iniciar la elaboración del POA, articulado y concordante con el PEI, se inició con la formulación con la información obtenida del PEI: En base a esta información y acatando las Directrices de Formulación Presupuestaria 2023, y de Planificación e Inversión Pública, se inició con la programación de acciones a corto plazo..."



Que, el citado Informe CONCLUYE que; el POA 2023 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, se formuló conforme a la normativa vigente, reglamentos, directrices, de manera participativa con las organizaciones de la sociedad civil enfocado en planificación por resultados, priorizando las áreas de salud y educación, desarrollo humano y social e infraestructuras para distintos sectores económicos y RECOMIENDA proseguir con la formulación presupuestaria conforme a los lineamientos y normativa vigente, para su posterior remisión a la instancia de participación y control social.

Que, la Unidad de Presupuestos del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, emite Informe Técnico N° 15/2022 de fecha 12 de agosto de 2022, que concluye que cumpliendo las normas vigentes se considera pertinente y necesario realizar la formulación del POA y Presupuesto Institucional 2023, en estricta aplicación de las Directrices de Formulación Presupuestaria y Clasificador Presupuestario Gestión 2023 en función al Sistema de Programación de Operaciones SPO, considerando el ajuste en el presupuesto asignado en el marco de las políticas de austeridad, debido a la pandemia ocasionada por el Coronavirus COVID-19, con recursos resultantes de Recursos Específicos (Propios), recursos asignados por el Órgano Rector de Recursos de Coparticipación Tributaria, Recursos IDH (Compensación y/o Nivelación del IDH), Otros Recursos (Transferencias TGN) y Saldo Caja Bancos, estando programados en diferentes programas para Gasto Corriente o de funcionamiento con un importe de Bs. **86.217.920,00** (Ochenta Seis millones Doscientos Diecisiete mil Novecientos Veinte con 00/100 bolivianos) y Gastos de Capital e Inversión por Bs. **408.559.865,00** (Cuatrocientos Ocho Millones Quinientos Cincuenta y Nueve mil Ochocientos Sesenta y Cinco 00/100 bolivianos), alcanzando el Presupuesto Institucional a un importe total de Bs. **494.777.785,00** (Cuatrocientos Noventa y Cuatro Millones Setecientos Setenta y Siete mil Setecientos Ochenta y Cinco 00/100 Bolivianos) y el Presupuesto Plurianual Ajustado de Bs. **1.451.345.184,00** (Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y un Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Cuatro 00/100 bolivianos), en tal sentido solicitan la remisión del mismo a la Instancia de Control Social para su pronunciamiento y posterior elaboración de Informe Legal por la Dirección General de Gestión Legal y aprobación por la Instancia que corresponda, para su posterior aprobación por la Asamblea Plurinacional en el Presupuesto General del Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE  
PRESUPUESTO DE RECURSOS 2023**

ENT	FTE	ORG	RUBRO	ET	DESCRIPCION DE RUBRO	MONTO
1101	20	210	122	0	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	10.483.311,00
1101	20	230	122	0	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	1.154.874,00
1101	20	210	13310	999	Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles	73.192.703,00
1101	20	210	13330	999	Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores	35.124.412,00
1101	20	210	13360	999	Impuesto Municipal a la Transferencia de Inmuebles	21.571.521,00
1101	20	210	13370	999	Impuesto Municipal a la Transferencia de Vehículos Automotores	4.823.340,00
1101	20	210	151	0	Tasas	4.669.649,00
1101	20	230	151	0	Tasas	19.570.000,00
1101	20	210	152	0	Derechos	3.656.344,00
1101	20	210	15340	0	Patentes Municipales	11.522.631,00
1101	20	210	15910	0	Multas	1.289.672,00
1101	20	210	15920	0	Intereses Penales	282.229,00
1101	20	210	1599	0	Otros Ingresos no Especificados	1.774.347,00
1101	20	210	162	0	Dividendos	10.878.209,00
1101	20	210	163	0	Alquiler de Edificios, Tierras y Terrenos	3.605.327,00
1101	41	111	19211	99	Por Subsidios o Subvenciones	424.548,00
1101	41	119	19211	99	Por Subsidios o Subvenciones	79.024.490,00
1101	41	119	19212	99	Por Coparticipación Tributaria	24.927.125,00
1101	41	113	19212	99	Por Coparticipación Tributaria	178.775.243,00
1101	41	113	3511	0	Disminución de Caja y Bancos	8.027.810,00
<b>TOTAL</b>						<b>494.777.785,00</b>



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE  
PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

ENTI DAD	D.A.	PRO GRAMA	DENOMINACION DE PROGRAMA	CLASIFICACION POR FINALIDAD Y FUNCION	MONTO
1101	01	0	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO	1.1.1	69.347.920,00
1101	02	1	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO	1.1.1	16.870.000,00
1101	01	100	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	4.2-10.9.1	3.986.053,00
1101	01	101	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA – AGRICOLA	4.2-10.9.1	3.291.049,00
1101	01	103	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA – PECUARIA	4.2-10.9.1	246.383,00
1101	01	110	SANEAMIENTO BÁSICO	5.2;6.3	2.457.450,00
1101	01	111	SANEAMIENTO BÁSICO - PROYECTOS ALCANTARILLADOS Y/O POTEOS	5.2;6.3	4.786.117,00
1101	01	120	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE RIEGO Y/O MICRORIEGO	4.2.1	294.290,00
1101	01	121	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE RIEGO Y/O MICRORIEGO – PROYECTOS	4.2.1	239.998,00
1101	01	130	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	5	13.740.000,00
1101	01	131	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	5	626.885,00
1101	01	132	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS Y EDUCACION AMBIENTAL	5	345.855,00
1101	01	133	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL	5	742.583,00
1101	01	140	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	5.1	16.500.000,00
1101	01	160	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	6.4	21.905.850,00
1101	01	170	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	4.4.3;4.5.1;6.1	1.729.713,00
1101	01	171	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - PROYECTOS	4.4.3;4.5.1;6.1	7.857.442,00
1101	01	172	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - PROYECTOS DE VIAS DE ACCESO	4.4.3;4.5.1;6.1	28.932.735,00
1101	01	173	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - MANTENIMIENTO DE VIAS DE ACCESO URBANO	4.4.3;4.5.1;6.1	5.063.761,00
1101	01	174	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - PROYECTOS MERCADOS	4.4.3;4.5.1;6.1	2.062.570,00
1101	01	180	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES	4.5.1	2.361.139,00
1101	01	181	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES - MANTENIMIENTOS	4.5.1	1.450.000,00
1101	01	190	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL	6.1;6.2;4.9	2.653.946,00
1101	01	191	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - DERECHO PROPIETARIO URBANO	6.1;6.2;4.9	1.088.915,00
1101	01	192	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - ORDENAMIENTO TERRITORIAL	6.1;6.2;4.9	1.052.345,00
1101	01	193	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - LIMITES MUNICIPALES	6.1;6.2;4.9	683.769,00
1101	01	194	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - REGULARIZACIONES INMUEBLES	6.1;6.2;4.9	3.155.267,00
1101	01	195	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - DERECHO PROPIETARIO MUNICIPAL	6.1;6.2;4.9	805.260,00
1101	01	200	GESTIÓN DE SALUD	7;10.4.1;10.9.1	36.989.994,00
1101	01	201	GESTIÓN DE SALUD - PRIMER NIVEL	7;10.4.1;10.9.1	16.541.383,00
1101	01	202	GESTIÓN DE SALUD - SEGUNDO NIVEL	7;10.4.1;10.9.1	12.795.750,00
1101	01	203	GESTIÓN DE SALUD – ZONOSIS	7;10.4.1;10.9.1	1.118.461,00
1101	01	204	GESTIÓN DE SALUD – EPIDEMIOLOGICAS	7;10.4.1;10.9.1	40.000,00
1101	01	210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	9;10.9.1	31.143.007,00
1101	01	211	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	9;10.9.1	3.402.426,00
1101	01	212	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - EDUCACION ALTERNATIVA	9;10.9.1	310.000,00
1101	01	220	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	8.1;8.6;10.9.1	3.950.990,00
1101	01	221	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE - INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	8.1;8.6;10.9.1	490.612,00
1101	01	230	PROMOCIÓN Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO	8.2;8.6;10.9.1	504.029,00
1101	01	231	PROMOCIÓN Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO - EVENTOS CULTURALES	8.2;8.6;10.9.1	3.440.905,00
1101	01	240	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO	4.7.1;4.7.2;4.7.3;10.9.1	830.100,00
1101	01	250	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	10.9.1;10.1;10.2;10.4.1	38.763.118,00
1101	01	251	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER – HOGAR	10.9.1;10.1;10.2;10.4.1	3.723.448,00
1101	01	260	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	10.4.1;10.9.1	5.507.021,00
1101	01	270	VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO	4.5.1	182.380,00
1101	01	271	VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO - CONTROL Y SEÑALIZACION VIAL	4.5.1	899.402,00
1101	01	280	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	4.1.1;4.7.1	1.082.073,00



1101	01	281	DEFENSA DEL CONSUMIDOR - CONTROL DE COMERCIO MUNICIPAL	4.1.1;4.7.1	1.154.831,00
1101	01	300	SERVICIO DE INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN, CREMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS	300-309	867.887,00
1101	01	310	GESTIÓN DE RIESGOS	10.10	5.183.876,00
1101	01	311	GESTIÓN DE RIESGOS - SISTEMA MUNICIPAL ALERTA TEMPRANA	10.10	102.200,00
1101	01	320	RECURSOS HIDRICOS	6.3	104.354,00
1101	01	322	RECURSOS HIDRICOS - CONSTRUCCIONES	6.3	1.595.378,00
1101	01	323	RECURSOS HIDRICOS - ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO	6.3	1.107.398,00
1101	01	330	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	6.3	3.613.488,00
1101	01	332	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA - MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	6.3	2.277.804,00
1101	01	333	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA - ALIANZAS ESTRATEGICAS MUNICIPALES	3;10.9.1	4.772.455,00
1101	01	340	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.1.1;6.2	46.195.431,00
1101	02	342	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - CONCEJO	4.1;4.4.2;10.9.1	1.000.000,00
1101	01	350	FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	4.1;4.4.2;10.9.1	471.370,00
1101	01	353	FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - JUVENTUDES	4.1;4.4.2;10.9.1	274.690,00
1101	01	97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS-ACTIVOS FINANCIEROS	1.1.2	29.533.216,00
1101	01	99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS	1.7	20.531.013,00
<b>TOTAL</b>					<b>494.777.785,00</b>

Que, la instancia de Participación y Control Social del Municipio emite el Pronunciamiento N° 019/2022 de fecha 15 de agosto de 2022, en el citado pronunciamiento indican que; Ingres a las oficinas de Participación y Control Social del Municipio de Sucre, el POA y Presupuesto Municipal 2023 para su revisión, análisis y tratamiento; y el Pleno de la Participación y Control Social, en su labor resuelve RECHAZAR el Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional 2023 y Presupuesto Plurianual Ajustado del G.A.M.S., con los siguientes observaciones:

- 1) Que no es justificable el incremento excesivo de un monto Bs. 18.000.000,00 al Concejo Municipal de Sucre y que ya se había mandado un Pronunciamiento N° 15/2022 donde solicitamos la "Reducción del Techo Presupuestario POA 2023 al Concejo Municipal de Sucre" a un monto de Bs. 16.500.000,00. Que ha sido designado por el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, pero lastimosamente no se cumplió y no se adecuo al Plan de Austeridad del Municipio de Sucre;
- 2) Solicitan al Presidente del Concejo Municipal de Sucre, que se siga los procedimientos para socializar las cartas orgánicas con las Juntas Vecinales, Organizaciones Sociales representativas y para que en base a este proceso se pueda encarar la inscripción de recursos en el Municipio de Sucre;
- 3) Observan que no se incrementó lo solicitado al techo presupuestario al POA 2023 de la Secretaria Municipal de Salud, Educación y Deportes del G.A.M.S. a las partidas sugeridas (RECREATIVO)".

Que, si bien se está dando cumplimiento a lo que dispone la normativa legal vigente respecto al ejercicio del Control Social a la gestión pública en el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre por parte de los Representantes de Participación y Control Social, con la finalidad de consolidar la participación y control social en los procesos de planificación, seguimiento a la ejecución y evaluación de las políticas públicas y las acciones del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, también la misma normativa legal vigente establece de manera expresa que la Participación y Control Social Municipal "No podrá retrasar, impedir o suspender, la ejecución o continuidad de proyectos, programas, planes y actos administrativos de la gestión pública municipal, salvo que se demuestre ante el Pleno del Concejo Municipal un evidente y potencial daño a los intereses y al patrimonio del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y/o a los intereses y derechos colectivos establecidos en la Constitución Política del Estado"; concordante con el numeral 5) del artículo 11 de la Ley N° 341.

Que, tomando en cuenta que el pronunciamiento tiene carácter informativo y propositivo para orientar en algunas acciones del G.A.M.S., y el mismo no tiene carácter vinculante, por lo tanto no es de cumplimiento obligatorio, además de que tampoco demostró un evidente y potencial daño a los intereses y al patrimonio del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, en tal sentido y en consideración a lo precedentemente citado, corresponde dar continuidad al presente trámite, remitiendo todos los antecedentes a la instancia correspondiente para su prosecución, en



cumplimiento a la normativa legal vigente y aplicación del artículo 25° (Presentación de los presupuestos Institucionales plurianuales y anual) numeral II.

Que, el Informe Legal N° 1795/2022 de fecha 22 de agosto del 2022, suscrita por la Abg. Dalila Zúñiga B. Abogada Profesional IV de la Dirección General de Gestión Legal del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, concluye que; el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, es una entidad autónoma que rige su accionar presupuestario enmarcado a la Constitución Política del Estado, la Ley de Gobiernos Municipales Autónomos, Ley de Presupuesto, Directrices de Formulación Presupuestaria 2023, leyes conexas, los principios y normas contenidas en las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto del Gobierno Municipal que establece las normas de elaboración, presentación, ejecución, evaluación y modificaciones del presupuesto, y sustentado en el Informe Técnico JEF. PROG.OPER N° 41/2022 de 12 de agosto de 2022, el Informe Técnico N° 15/2022 de 12 de agosto de 2022, existiendo un pronunciamiento de Participación y Control Social N° 019/2022 de fecha 15 de agosto de 2022, que por los antecedentes expuestos, justificación y normativa legal citada, conforme la atribución conferida por el artículo 26 numeral 14 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, ésta instancia legal recomienda la remisión para el tratamiento y consideración del **"PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DEL G.A.M.S"**, al Concejo Municipal de Sucre en cumplimiento a la normativa legal.

Que, el artículo 272° de la Constitución Política del Estado, reconoce la Autonomía que implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos, y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del Gobierno Autónomo en el ámbito de su jurisdicción, competencias y atribuciones. Establece que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un Órgano Ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o Alcalde Municipal. Reconoce como una de las competencias municipales exclusivas la de elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.

Que, el artículo 302°, numeral 23 de la Constitución Política del Estado, establece como competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Municipales en su jurisdicción: "Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de Operaciones y su Presupuesto"; presupuesto que será consolidado en el Presupuesto del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre como lo establece el artículo 6, párrafo III de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales.

Que, el párrafo I, artículo 321° de la Constitución Política del Estado, establece que la Administración Económica y Financiera del Estado y de todas las Entidades Públicas se rige por su Presupuesto, que el Párrafo II, establece que: la determinación del gasto y de la Inversión Pública tendrá lugar por medio de mecanismos de participación ciudadana y de planificación técnica y ejecutiva estatal. Las asignaciones atenderán especialmente a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y el desarrollo productivo.

Que, el artículo 33° de la Ley N° 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" establece que todos los municipios existentes en el país y aquellos que vayan a crearse de acuerdo a Ley, tienen la condición de autonomías municipales sin necesidad de cumplir requisitos ni procedimiento previo. Esta cualidad es irrenunciable y solamente podrá modificarse en el caso de conversión a la condición de autonomía indígena originaria campesina por decisión de su población, previa consulta en referendo.

Que, el artículo 102° de la Ley N° 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", establece que los municipios tienen la condición de autonomías municipales, que la administración de los recursos se ejercerá en sujeción a la sostenibilidad financiera de la prestación de servicios públicos, verificando que su programación operativa y estratégica plurianual se enmarque en la disponibilidad efectiva de recursos, gozan de autonomía económica financiera para decidir el uso de sus recursos y ejercer las facultades para generar y ampliar los recursos económicos y financieros, en el ámbito de su jurisdicción y competencias. Establece que las entidades territoriales autónomas formularán y ejecutarán políticas y presupuestos con recursos propios, transferencias públicas, donaciones, créditos u otros beneficios no monetarios, para eliminar la pobreza y la exclusión social y económica, para alcanzar la igualdad de género y el vivir bien en sus distintas dimensiones.





Que, el Parágrafo II del artículo 114° de la Ley N°031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" establece asimismo que el proceso presupuestario en las entidades territoriales autónomas está sujeto a las disposiciones legales, las directrices y el clasificador presupuestario, emitidos por el nivel central del Estado, los mismos que incluirán categorías de género para asegurar la eliminación de las brechas y desigualdades, cuando corresponda y deben garantizar la sostenibilidad financiera del ejercicio de sus competencias en el mediano y largo plazo, con los recursos consignados por la Constitución Política del Estado y las leyes, considerando la integralidad y articulación de los procesos de planificación, programación, inversión y presupuesto, incorporando los mecanismos de participación y control social, en el marco de la transparencia fiscal y equidad de género que incluya la totalidad de sus recursos y gastos, estableciendo además que la distribución y financiamiento de la inversión pública, gasto corriente y de funcionamiento de las entidades territoriales autónomas, estarán sujetos a una ley específica del nivel central del Estado.

Que, el artículo 143 (Continuidad de la Gestión Pública) de la Ley N° 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" El Control Social no podrá retrasar, impedir o suspender, la ejecución o continuidad de proyectos, programas, planes y actos administrativos, salvo que se demuestre un evidente y potencial daño a los intereses y al patrimonio del Estado y los intereses o derechos colectivos establecidos en la Constitución Política del Estado. El potencial daño deberá ser determinado por autoridad competente.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales, determina que el Sistema de Presupuesto preverá en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual.

Que, la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado con el objeto programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público.

Que, la Ley N° 650 de fecha 19 de enero de 2015, eleva a rango de Ley la "Agenda Patriótica el Bicentenario 2025", que contiene los trece (13) pilares de la Bolivia Digna y Soberana.

Que, la Ley N° 1407, de fecha 09 de noviembre de 2021, Aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021-2025 "RECONSTRUYENDO LA ECONOMIA PARA VIVIR BIEN, HACIA LA INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES", establece obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, evaluación y seguimiento.

Que, el Decreto Supremo N° 3246 de 1 de julio de 2017, abroga la Resolución Suprema N°225557, de 1 de diciembre de 2005, Normas Básicas del Sistema de Programación de operaciones.

Que, el artículo 8 del Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017, (Atribución del Órgano Rector del Sistema de Programación de Operaciones), en su inciso a) Elaborar, actualizar y difundir las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, así como los lineamientos, directrices, instructivos y otros instrumentos normativos; inciso b) establecer plazos y condiciones para la implementación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, así como emitir lineamientos, directrices, instructivos y otros instrumentos, para su adecuada operatividad.

Que, el artículo 13° del Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017, (Formulación y contenido del Plan Operativo Anual) en su inciso I. establece que la formulación del Plan Operativo Anual en las entidades del sector público debe sujetarse a lo determinado por su Plan Estratégico Institucional y expresarse en acciones de corto plazo.



Que, el artículo 11° del Anexo a la Resolución Suprema N° 225558 de 1 de diciembre de 2005, Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, establece en sus incisos I.- La elaboración y ejecución del Presupuesto, es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva y de todos los servidores públicos involucrados, en el ámbito de sus competencias; inciso II.- La aprobación del Anteproyecto de Presupuesto es responsabilidad de la máxima instancia resolutoria facultada en su norma legal de creación. En las Municipalidades y en las Universidades Públicas, la responsabilidad por la aprobación del presupuesto corresponde a su máxima instancia **resolutoria** (Concejo Municipal y Consejo Universitario, respectivamente).

Que, el Artículo 16 del Anexo a la Resolución Suprema N° 225558, Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, establece que todas las entidades y órganos públicos deberán utilizar obligatoriamente los Clasificadores Presupuestarios emitidos y aprobados por el Ministerio de Hacienda (actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas), para cada gestión fiscal.

Que, el artículo 3 de la Ley N° 482 "Ley de Gobiernos Autónomos Municipales" establece que la normativa legal del Gobierno Autónomo Municipal, en su jurisdicción, emitida en el marco de sus facultades y competencias, tiene carácter obligatorio para toda persona natural o colectiva, pública o privada, nacional o extranjera.

Que, el artículo 4° de la Ley N° 482, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales establece que, el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por el Concejo Municipal, como Órgano Legislativo, Deliberativo y Fiscalizador y el Órgano Ejecutivo, cuya organización se fundamenta en la independencia, separación, coordinación y cooperación entre estos Órganos. Las funciones del Concejo Municipal y del Órgano Ejecutivo, no pueden ser reunidas en un solo Órgano, no son delegables entre sí, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales establece que I) El Presupuesto Municipal se elaborará bajo los principios de coordinación y sostenibilidad, entre otros, y está conformado por el Presupuesto del Órgano Ejecutivo y el Presupuesto del Concejo Municipal, II) Deberá incluir el Presupuesto de las Empresas y Entidades de carácter desconcentrado y descentralizado y será aprobado por el Concejo Municipal; III) El Concejo Municipal aprobará su presupuesto bajo los principios establecidos en el parágrafo I del presente Artículo y lo remitirá al Órgano Ejecutivo Municipal para su Consolidación; IV) El Concejo Municipal aprobará su Presupuesto Municipal.

Que, el Artículo 16, numeral 14 Ley N° 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, establece las atribuciones del Concejo Municipal, entre otras la de: "Aprobar dentro de los quince (15) días hábiles de su presentación, el Programa Operativo Anual, Presupuesto Municipal y sus reformulados, presentados por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal. En caso de no ser aprobado por el Concejo Municipal en el plazo señalado, se darán por aprobados".

Que, la Ley N° 341 "Participación y Control Social", el artículo 1, señala que esta Ley tiene por objeto establecer el marco general de la Participación y Control Social definiendo los fines, principios, atribuciones, derechos, obligaciones y formas de su ejercicio, en aplicación de los artículos 241 y 242 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el ámbito de aplicación entre otros son las entidades territoriales autónomas, municipales. El artículo 3, refiere que tiene como fines: 1) Fortalecer la democracia participativa, representativa y comunitaria, basada en el principio de soberanía popular, en el marco del ejercicio activo de los derechos establecidos en la Constitución Política del Estado. 2) Consolidar la Participación y Control Social como elementos transversales y continuos de la gestión pública; y en los procesos de planificación, seguimiento a la ejecución y evaluación de las políticas públicas y las acciones del Estado Plurinacional, en todos sus ámbitos y niveles territoriales.

Que, su artículo 11. (Restricciones a la Participación y Control Social). Establece que: "La Participación y el Control Social, tendrán carácter amplio y participativo, salvo las siguientes restricciones: 5) El Control Social no retrasará, impedirá o suspenderá, la ejecución o continuidad de planes, programas, proyectos y actos administrativos, salvo que



*se demuestre un evidente y potencial daño al Estado, a los intereses o derechos colectivos, específicos y concretos. El potencial daño será determinado por autoridad competente".*

Que, La Ley Autonómica Municipal N° 017/13, "Funcionamiento e Implementación de la Participación y Control Social", en el artículo 1, indica que tiene por objeto reglamentar el funcionamiento e implementación de la Participación y Control Social, en el Gobierno Municipal de Sucre, en el marco de lo establecido en la Ley 341 de 05 de febrero del 2013.

Que, en su artículo 16° (Continuidad de la Gestión Pública Municipal), La participación y control Social Municipal no podrá retrasar, impedir o suspender, la ejecución o continuidad de proyectos, programas, planes y actos administrativos de la gestión pública municipal, salvo que se demuestre ante el Pleno del Concejo Municipal un evidente y potencial daño a los intereses y al patrimonio del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y/o los intereses y derechos colectivos establecidos en la Constitución Política del Estado.

Que, el artículo 6° en su inciso g) de la Ley N° 27/14 "Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre" indica que el Concejo Municipal tiene la atribución de: *Aprobar, Observar o Rechazar de forma justificada el Programa y Plan Operativo Anual, del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remitido por el Órgano Ejecutivo Municipal en base al Plan de Desarrollo Municipal.*

Que, la Ley N° 2296 de Gastos Municipales, establece los parámetros y límites de distribución de recursos con relación a los gastos municipales destinados a financiar las actividades de funcionamiento y de inversión.

Que, la Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria, establece las normas generales a las cuales debe regirse el proceso de la Administración Presupuestaria de cada ejercicio fiscal.

Que, la Resolución Bi Ministerial N° 021, de 22 de julio de 2022, aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2023, de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del Sector Público, que establece que en atención a las medidas asumidas como parte de la prevención y contención de la pandemia ante la presencia del Coronavirus COVID 19 en el territorio nacional de manera excepcional se flexibilizan las fechas previstas en el calendario de formulación presupuestaria. Las Directrices de Formulación Presupuestaria tienen por objeto establecer los lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los presupuestos institucionales de las entidades del sector público para el corto y mediano plazo, articulado al Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES y la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

Que, de la Ley del Presupuesto General del Estado Gestión 2021, queda vigente para su aplicación en el artículo 9° el cual establece que: (Política de austeridad) en sus incisos: I) En el marco de la política de austeridad implementada por el Gobierno Nacional, y a objeto de precautelar la sostenibilidad financiera a largo plazo, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas efectuará la evaluación de la estructura del Sector Público, y realizará una propuesta de ajuste que principalmente evite la duplicidad de objetivos y atribuciones mediante la adecuación, fusión o supresión de las entidades, previa evaluación de ingresos y gastos. Dicha propuesta será aprobada mediante Decreto Supremo, independientemente del nivel normativo de creación de la entidad, normas que se entenderán como abrogadas o derogadas, según corresponda. II) Las Entidades Territoriales Autónomas y Universidades Públicas Autónomas, deberán ajustar sus estructuras organizacionales evitando la duplicidad de objetivos y atribuciones al interior de las mismas, con el objeto de reducir el gasto y precautelar la sostenibilidad financiera a largo plazo, en el marco de los límites financieros establecidos en normativa vigente.

Que, el artículo 6, inciso b), de la Ley Municipal Autonómica N° 27/14 "Reglamento General del Concejo Municipal", establece que además de las atribuciones conferidas por Ley, el Concejo Municipal tiene atribuciones para dictar Leyes Municipales y Resoluciones Autonómicas Municipales, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas, el inciso d) son atribuciones del Ente Deliberante, Aprobar su Presupuesto y Ejecutarlo; h) Elaborar, Aprobar y Ejecutar su Programa Operativo Anual, Presupuesto y sus reformulados".



Que, el artículo 65, inc. d) de la precitada normativa, establece las atribuciones de la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa entre otras de: "Analizar y proponer la evaluación, aprobación, modificación, devolución o rechazo del Presupuesto del Concejo Municipal, la Planilla Presupuestaria para la remuneración de los Concejales, Alcaldes Municipales administración municipal de acuerdo con el grado de responsabilidad y la naturaleza del cargo, escala salarial, viáticos, gastos de representación, seguros obligatorios y colectivos".

Que, el artículo 6 de la Ley Municipal Autónoma N° 001/2011 Ley de Inicio del Proceso Autónomo Municipal de 20 de junio de 2011 dispone que, a partir de la Publicación de dicha Ley y mientras entre en vigencia la Carta Orgánica del Municipio de Sucre, los instrumentos normativos que emitirá el H. Concejo Municipal de Sucre, se realizarán mediante: "Ley Municipal Autónoma", "Ordenanza Autónoma Municipal" y "Resolución Autónoma Municipal".

En el marco del ejercicio de las competencias legislativas establecidas en la Constitución Política del Estado, Ley Marco de Autonomías y Descentralización, Ley N° 2042 Ley de Administración Presupuestaria, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre y otras disposiciones legales que regulan sobre la materia.

#### POR TANTO:

En Sesión Plenaria Ordinaria de 02 de septiembre de 2022, el Concejo Municipal, ha tomado conocimiento el Informe No. 069/2022, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, adjuntando Proyecto de Ley Municipal Autónoma: Ley que Aprueba el Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional 2023 y Presupuesto Plurianual Ajustado del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre; luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo normas y los procedimientos legislativos, ha determinado APROBAR y SANCIONAR LA LEY MUNICIPAL AUTÓNOMA No. 273/2022, LEY QUE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.

#### DECRETA

#### LEY MUNICIPAL AUTÓNOMA No. 273/2022

#### LEY QUE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Dr. Enrique Leño Palenque  
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

#### CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 1.- (OBJETO).** La presente Ley Municipal Autónoma, tiene por objeto APROBAR el "PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DEL G.A.M.S", conforme lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, concordante con el artículo 340° de la Constitución Política del Estado.

**ARTÍCULO 2.- (ÁMBITO DE APLICACIÓN).** La presente Ley es de aplicación obligatoria en el Órgano Ejecutivo y Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, la Empresa Municipal de Áreas Verdes Parques y Forestación (EMAVS-PF), la Entidad Municipal de Aseo Urbano (EMAS) y la Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado Sucre (ELAPAS) y todas las personas naturales y jurídicas que perciban, generen y/o administren recursos del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

**ARTÍCULO 3.- (RESPONSABILIDAD).** El Órgano Ejecutivo Municipal, es responsable del uso, administración, destino y resultados de los recursos públicos aprobados, a cuyo efecto deben observar el cumplimiento de las disposiciones de la normativa legal vigente.



**CAPÍTULO II**

**PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**ARTÍCULO 4. (APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DE RECURSOS Y GASTOS)** Se **APRUEBA** el Presupuesto Plurianual Ajustado del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, por un importe de **Bs. 1.451.345.184,00** (Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Un Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Cuatro 00/100 bolivianos), conforme al detalle expresado en el Informe Técnico N° 15/2022 del Presupuesto Plurianual Ajustado, que se encuentra en anexo y que forma parte integrante e indisoluble de la presente Ley Municipal Autónoma, de acuerdo a la siguiente composición:

**PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

GESTIONES	2023	2024	2025	TOTAL Bs.
	Programado	Programado	Programado	
TOTAL, PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO	494.777.785,00	473.327.509,00	483.239.890,00	<b>1.451.345.184,00</b>

**CAPÍTULO III**

**PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

**ARTÍCULO 5. (PLAN OPERATIVO ANUAL)- APROBAR** el "PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE", de acuerdo al detalle que se encuentran en anexo y que forma parte integrante e indisoluble de la presente Ley Municipal Autónoma, con el siguiente contenido:

1. Informe Técnico JEF. PROG.OPER N° 41/2022 de 12 de agosto de 2022;
2. Informe Técnico de Presupuestos N° 15/2022 de 12 de agosto de 2022;
3. Pronunciamiento de Participación y Control Social N° 019/2022 de fecha 15 de agosto de 2022
4. Informe Legal N° 1795/2022 de fecha 22 de agosto del 2022;
5. Escala Salarial consolidada aprobada;
6. Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo y Órgano Legislativo.
7. Planilla Salarial del Órgano Ejecutivo y Órgano Legislativo.
8. Plan de Inversión de IDH POA y presupuesto
9. Detalle de Recursos y Presupuestos.
10. Detalle de Distribución de Recursos.
11. POA Consolidado.
12. Anexos.

**ARTÍCULO 6. (PLAN OPERATIVO ANUAL DE LAS EMPRESAS Y ENTIDADES MUNICIPALES Y EMPRESAS BAJO TUICIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE)** APROBAR los Programas Operativos Anuales Gestión 2023 de la Empresa Municipal de Áreas Verdes Parques y Forestación (EMAVS-PF), Entidad Municipal de Aseo Urbano Sucre (EMAS) y de la Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado Sucre (ELAPAS), que son de carácter indicativo al Plan de Operaciones Anual del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre Gestión 2023, cuyo detalle se encuentra en anexo y que forma parte integrante e indisoluble de la presente Ley Municipal Autónoma.

**CAPÍTULO IV**

**PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**ARTÍCULO 7. (PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS INSTITUCIONAL).** APROBAR el **PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE, GESTIÓN 2023**, por un importe total de Bs. **494.777.785,00** (Cuatrocientos Noventa y Cuatro Millones Setecientos Setenta y Siete mil



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE



LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Setecientos Ochenta y Cinco 00/100 Bolivianos), clasificados los Ingresos por Rubros y Gastos por Programas y por Categoría Programática, Fuentes de Financiamiento y Organismo Financiador, conforme a detalle expresado en Anexos que forman parte integrante e indisoluble de la presente Ley Municipal Autónoma.

**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE  
PRESUPUESTO DE RECURSOS 2023**

ENT	FTE	ORG	RUBRO	ET	DESCRIPCION DE RUBRO	MONTO
1101	20	210	122	0	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	10.483.311,00
1101	20	230	122	0	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	1.154.874,00
1101	20	210	13310	999	Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles	73.192.703,00
1101	20	210	13330	999	Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores	35.124.412,00
1101	20	210	13360	999	Impuesto Municipal a la Transferencia de Inmuebles	21.571.521,00
1101	20	210	13370	999	Impuesto Municipal a la Transferencia de Vehículos Automotores	4.823.340,00
1101	20	210	151	0	Tasas	4.669.649,00
1101	20	230	151	0	Tasas	19.570.000,00
1101	20	210	152	0	Derechos	3.656.344,00
1101	20	210	15340	0	Patentes Municipales	11.522.631,00
1101	20	210	15910	0	Multas	1.289.672,00
1101	20	210	15920	0	Intereses Penales	282.229,00
1101	20	210	1599	0	Otros Ingresos no Especificados	1.774.347,00
1101	20	210	162	0	Dividendos	10.878.209,00
1101	20	210	163	0	Alquiler de Edificios, Tierras y Terrenos	3.605.327,00
1101	41	111	19211	99	Por Subsidios o Subvenciones	424.548,00
1101	41	119	19211	99	Por Subsidios o Subvenciones	79.024.490,00
1101	41	119	19212	99	Por Coparticipación Tributaria	24.927.125,00
1101	41	113	19212	99	Por Coparticipación Tributaria	178.775.243,00
1101	41	113	3511	0	Disminución de Caja y Bancos	8.027.810,00
<b>TOTAL</b>						<b>494.777.785,00</b>

**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE  
PRESUPUESTO DE GASTOS 2023**

ENTIDAD	D.A.	PROGRAMA	DENOMINACION DE PROGRAMA	CLASIFICACION POR FINALIDAD Y FUNCION	MONTO
1101	01	0	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO	1.1.1	69.347.920,00
1101	02	1	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO	1.1.1	16.870.000,00
1101	01	100	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	4.2-10.9.1	3.986.053,00
1101	01	101	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - AGRICOLA	4.2-10.9.1	3.291.049,00
1101	01	103	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - PECUARIA	4.2-10.9.1	246.383,00
1101	01	110	SANEAMIENTO BÁSICO	5.2;6.3	2.457.450,00
1101	01	111	SANEAMIENTO BÁSICO - PROYECTOS ALCANTARILLADOS Y/O POTEOS	5.2;6.3	4.786.117,00
1101	01	120	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE RIEGO Y/O MICRORIEGO	4.2.1	294.290,00
1101	01	121	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE RIEGO Y/O MICRORIEGO - PROYECTOS	4.2.1	239.998,00
1101	01	130	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	5	13.740.000,00
1101	01	131	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	5	626.885,00
1101	01	132	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS Y EDUCACION AMBIENTAL	5	345.855,00
1101	01	133	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL	5	742.583,00
1101	01	140	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	5.1	16.500.000,00
1101	01	160	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	6.4	21.905.850,00
1101	01	170	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	4.4.3;4.5.1;6.1	1.729.713,00
1101	01	171	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - PROYECTOS	4.4.3;4.5.1;6.1	7.857.442,00



1101	01	172	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - PROYECTOS DE VIAS DE ACCESO	4.4.3;4.5.1;6.1	28.932.735,00
1101	01	173	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - MANTENIMIENTO DE VIAS DE ACCESO URBANO	4.4.3;4.5.1;6.1	5.063.761,00
1101	01	174	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - PROYECTOS MERCADOS	4.4.3;4.5.1;6.1	2.062.570,00
1101	01	180	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES	4.5.1	2.361.139,00
1101	01	181	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES – MANTENIMIENTOS	4.5.1	1.450.000,00
1101	01	190	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL	6.1;6.2;4.9	2.653.946,00
1101	01	191	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - DERECHO PROPIETARIO URBANO	6.1;6.2;4.9	1.088.915,00
1101	01	192	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - ORDENAMIENTO TERRITORIAL	6.1;6.2;4.9	1.052.345,00
1101	01	193	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - LIMITES MUNICIPALES	6.1;6.2;4.9	683.769,00
1101	01	194	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - REGULARIZACIONES INMUEBLES	6.1;6.2;4.9	3.155.267,00
1101	01	195	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - DERECHO PROPIETARIO MUNICIPAL	6.1;6.2;4.9	805.260,00
1101	01	200	GESTIÓN DE SALUD	7;10.4.1;10.9.1	36.989.994,00
1101	01	201	GESTIÓN DE SALUD - PRIMER NIVEL	7;10.4.1;10.9.1	16.541.383,00
1101	01	202	GESTIÓN DE SALUD - SEGUNDO NIVEL	7;10.4.1;10.9.1	12.795.750,00
1101	01	203	GESTIÓN DE SALUD – ZONOSIS	7;10.4.1;10.9.1	1.118.461,00
1101	01	204	GESTIÓN DE SALUD – EPIDEMIOLOGICAS	7;10.4.1;10.9.1	40.000,00
1101	01	210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	9;10.9.1	31.143.007,00
1101	01	211	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	9;10.9.1	3.402.426,00
1101	01	212	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - EDUCACION ALTERNATIVA	9;10.9.1	310.000,00
1101	01	220	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	8.1;8.6;10.9.1	3.950.990,00
1101	01	221	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE - INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	8.1;8.6;10.9.1	490.612,00
1101	01	230	PROMOCIÓN Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO	8.2;8.6;10.9.1	504.029,00
1101	01	231	PROMOCIÓN Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO - EVENTOS CULTURALES	8.2;8.6;10.9.1	3.440.905,00
1101	01	240	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO	4.7.1;4.7.2;4.7.3;10.9.1	830.100,00
1101	01	250	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	10.9.1;10.1;10.2;10.4.1	38.763.118,00
1101	01	251	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER – HOGAR	10.9.1;10.1;10.2;10.4.1	3.723.448,00
1101	01	260	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	10.4.1;10.9.1	5.507.021,00
1101	01	270	VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO	4.5.1	182.380,00
1101	01	271	VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO - CONTROL Y SEÑALIZACION VIAL	4.5.1	899.402,00
1101	01	280	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	4.1.1;4.7.1	1.082.073,00
1101	01	281	DEFENSA DEL CONSUMIDOR - CONTROL DE COMERCIO MUNICIPAL	4.1.1;4.7.1	1.154.831,00
1101	01	300	SERVICIO DE INHUMACIÓN , EXHUMACIÓN , CREMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS	300-309	867.887,00
1101	01	310	GESTIÓN DE RIESGOS	10.10	5.183.876,00
1101	01	311	GESTIÓN DE RIESGOS - SISTEMA MUNICIPAL ALERTA TEMPRANA	10.10	102.200,00
1101	01	320	RECURSOS HIDRICOS	6.3	104.354,00
1101	01	322	RECURSOS HIDRICOS - CONSTRUCCIONES	6.3	1.595.378,00
1101	01	323	RECURSOS HIDRICOS - ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO	6.3	1.107.398,00
1101	01	330	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	6.3	3.613.488,00
1101	01	332	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA - MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	6.3	2.277.804,00
1101	01	333	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA - ALIANZAS ESTRATEGICAS MUNICIPALES	3;10.9.1	4.772.455,00
1101	01	340	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.1.1;6.2	46.195.431,00
1101	02	342	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – CONCEJO	4.1;4.4.2;10.9.1	1.000.000,00
1101	01	350	FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	4.1;4.4.2;10.9.1	471.370,00
1101	01	353	FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - JUVENTUDES	4.1;4.4.2;10.9.1	274.690,00
1101	01	97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS-ACTIVOS FINANCIEROS	1.1.2	29.533.216,00
1101	01	99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – DEUDAS	1.7	20.531.013,00
<b>TOTAL</b>					<b>494.777.785,00</b>

**ARTÍCULO 8.- (PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LA ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO URBANO SUCRE - EMAS).**  
Aprobar el Presupuesto de Recursos y Gastos Institucional Gestión 2023 de la Entidad Municipal de Aseo Urbano EMAS, por un importe total de **Bs. 38.193.310,00** (Treinta y Ocho Millones Ciento Noventa y Tres mil Trescientos Diez 00/100 Bolivianos), que es indicativo al Presupuesto Institucional de Recursos y Gastos del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre Gestión 2023, cuyo detalle se encuentra en anexo y que forma parte integrante e indisoluble de la



presente Ley Municipal Autonómica.

**ARTÍCULO 9.- (PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y FORESTACION EMAVS-PF)** Aprobar el Plan Operativo Anual y Presupuesto de Recursos y Gastos Institucional Gestión 2023 de la Empresa Municipal de Áreas Verdes Parques y Forestación EMAVS-PF, por un importe total de Bs. **20.000.000,00** (Veinte Millones 00/100 Bolivianos), que es indicativo al Presupuesto Institucional de Recursos y Gastos del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre Gestión 2023, cuyo detalle se encuentra en anexo y que forma parte integrante e indisoluble de la presente Ley Municipal Autonómica.

**ARTÍCULO 10.- (PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LA EMPRESA LOCAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SUCRE - ELAPAS)** Aprobar el Plan Operativo Anual Gestión 2023 y Presupuesto de Recursos y Gastos Institucionales de la Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado Sucre ELAPAS, por un importe total de Bs. **87.240.777,00** (Ochenta y Siete Millones Doscientos Cuarenta mil Setecientos Setenta y Siete 00/100 Bolivianos), que es indicativo al Presupuesto Institucional de Recursos y Gastos del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre Gestión 2023, cuyo detalle se encuentra en anexo y que forma parte integrante e indisoluble de la presente Ley Autonómica Municipal.

**ARTÍCULO 11.- (CONSOLIDACIÓN Y AGREGACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES DE LAS EMPRESAS Y ENTIDADES MUNICIPALES Y EMPRESAS BAJO TUICIÓN DEL GAMS)** El Ejecutivo Municipal consolidará y agregará el Presupuesto institucional Gestión 2022 de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación - EMAVS-PF, de la Entidad Municipal de Aseo Urbano Sucre - EMAS y de la Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado Sucre - ELAPAS al Presupuesto Institucional Gestión 2022 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

**ARTÍCULO 12.- (PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE) I.-APROBAR** el Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal de Sucre Gestión 2023 por un importe total de Bs. **18.000.000,00** (Dieciocho Millones 00/100 bolivianos), que forma parte integrante e indisoluble de la presente Ley Municipal Autonómica, aprobada de acuerdo a la Resolución Autonómica Municipal N° 313/2022 de 12 de agosto de 2022, según el siguiente cuadro detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE GESTIÓN 2023		
PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO
10000	SERVICIOS PERSONALES	15.287.010,52
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1.634.309,48
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	818.680,00
40000	ACTIVOS REALES	30.000,00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	130.000,00
90000	OTROS GASTOS	100.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>18.000.000,00</b>

II.- El Ejecutivo Municipal consolidará y agregará el Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal Gestión 2023 a la Administración Central del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, en sujeción al artículo 6, párrafos I y III de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales.

**ARTÍCULO 13° (PRESUPUESTO CONSOLIDADO) APROBAR** el "PRESUPUESTO CONSOLIDADO GESTION 2023" por un importe total de Bs. **640.211.872,00** (Seiscientos Cuarenta Millones Doscientos Once Mil Ochocientos Setenta y Dos 00/100 bolivianos), en cumplimiento a la competencia exclusiva y las atribuciones establecidas en la Ley N° 482 de "Gobiernos Autónomos Municipales", concordante con la Ley N° 27/14 "Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre", de acuerdo al siguiente cuadro detalle:





PRESUPUESTO CONSOLIDADO GESTIÓN 2023	
ENTIDAD	MONTO (BS.)
EJECUTIVO MUNICIPAL	476.777.785,00
LEGISLATIVO MUNICIPAL	18.000.000,00
ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO URBANO SUCRE	38.193.310,00
EMPRESA MUNICIPAL DE AREAS VERDES SUCRE	20.000.000,00
EMPRESA LOCAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SUCRE	87.240.777,00
<b>PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL GAMS</b>	<b>640.211.872,00</b>

ARTÍCULO 14.- (APROBACIÓN DE LA ESCALA SALARIAL).- APROBAR la Escala Salarial Consolidada del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre para la Gestión 2023, conforme a la siguiente estructura:

**ESCALA SALARIAL CONSOLIDADA GESTIÓN 2023**  
(Expresado en bolivianos)

ENTIDAD:		GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE			
FUENTE:		20 -RECURSOS ESPECÍFICOS, 41 - TRANSFERENCIAS TGN			
ORG. FIN.:		210 - RECURSOS ESPECÍFICOS DE LAS MUNICIPALIDADES E INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINO, 113 - COPART. TRIBUTARIA			
GESTION:		2023			
CATEGORÍA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº ITEMS	HABER BASICO	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	1	ALCALDE	1	18.275,00	18.275,00
	2	CONCEJAL	11	17.977,00	197.747,00
	3	SECRETARIO MUNICIPAL/MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVO DEL CONCEJO	11	16.455,00	181.005,00
EJECUTIVO	4	ASESOR / DIRECTOR/ SUB ALCALDE/ ASESOR JURIDICO	50	12.624,00	631.200,00
	5	JEFE DE UNIDAD/ ASESOR COMISION	33	9.470,00	312.510,00
	6	ASESOR DE CONCEJAL/ RESPONSABLE Y RESPONSABLE I/PROFESIONAL I	40	8.719,00	348.760,00
OPERATIVO	7	ASESOR LEGAL/ ENCARGADO/ ASISTENTE ADMINISTRATIVO/ ENCARGADO I/ PROFESIONAL II - Y/O MEDICO ESPECIALISTA/ RESPONSABLE II/ TECNICO I	79	7.904,00	624.416,00
	8	PROFESIONAL III - Y/O MEDICO RESPONSABLE / TECNICO I Y II	12	6.704,00	80.448,00
	9	TECNICO III/TECNICO CONTABLE/TECNICO ASESOR	1	6.346,00	6.346,00
	10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I/ ENCARGADO II/ ENCARGADO DE ACTIVOS FIJOS/ PROFESIONAL II Y IV/ SECRETARIA I/ TECNICO II Y IV/ CHOFER I	117	5.862,00	685.854,00
	11	PROFESIONAL V - Y/O COORDINADOR - MEDICO GENERAL, FARMACEUTICA/ TECNICO V/ AUXILIAR ADMINISTRATIVO II/ OPERADOR I/ SECRETARIA II/AUXILIAR ACTIVOS FIJOS	22	5.000,00	110.000,00
	12	TECNICO VI - Y/O ENCARGADO DE ESTADISTICA/ AUXILIAR ADMINISTRATIVO III/ OPERADOR II/ SECRETARIA III/AUXILIAR	10	4.683,00	46.830,00
	13	CHOFER/ SECRETARIA IV/ TECNICO VII - Y/O FARMACEUTICA, BIOQUIMICO/AUXILIAR/	98	4.316,00	422.968,00



CHOFER II/ARCHIVISTA/COTIZADOR				
14	TECNICO VIII - Y/O ENFERMERA/ASISTENTE CONTABLE/ASISTENTE PROTOCOLO	9	4.223,00	38.007,00
15	AUXILIAR ADMINISTRATIVO IV/ TECNICO IX/COTIZADOR	2	3.872,00	7.744,00
16	AUXILIAR/ AUXILIAR ADMINISTRATIVO V/ AUXILIAR DE SERVICIO - Y/O PORTERO/ TECNICO X - ADMISIONES/ MENSAJERO/ CONSERJE/ARCHIVISTA GACETA/ PERSONAL DE APOYO/ NIÑERA/ SEPULTURERO/ COTIZADOR/ ALARIFE/ COMISARIO URBANO/ AYUDANTE	160	3.698,00	591.680,00
<b>TOTAL COSTO MENSUAL</b>		<b>656</b>	<b>136.128</b>	<b>4.303.790</b>
<b>TOTAL COSTO ANUAL</b>				<b>51.645.480</b>

### DISPOSICIONES ADICIONALES

**DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA.-** El Ejecutivo Municipal es responsable de dar cumplimiento a todos los requisitos exigidos en las Directrices de Formulación Presupuestaria 2023 aprobado por Resolución Bi Ministerial N° 021 de 22 de agosto de 2022 y Clasificadores Presupuestarios Gestión 2023 aprobados por Resolución Ministerial N° 216 de 18 de julio de 2022, emitidas por el Órgano Rector.

**DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA.-** En sujeción al artículo 6 párrafo III, de la Ley N° 482 y artículo 4°, Parágrafo I, incisos a) y b) de la Resolución Ministerial N° 726, de fecha 05 de agosto de 2014 de las "Directrices para la Separación Administrativa de Órganos de los Gobiernos Autónomos Municipales (...)", El Ejecutivo Municipal debe dar cumplimiento a la Resolución Autonómica Municipal N° 313/2022 de 12 de agosto de 2022 que aprueba el Presupuesto de Gastos del Órgano Legislativo Municipal Gestión 2023 y a la Modificación del artículo 2° de la Resolución Autonómica Municipal N° 313/2022, modificada mediante Resolución Autonómica Municipal N° 348 de fecha 01 de septiembre de 2022

**DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. -** Los Proyectos de la Gestión 2022, que no se concluyan en su ejecución, deberán ser inscritos en el POA y Presupuesto Institucional de la gestión 2023, como proyectos de continuidad (preinversión e inversión) en consenso con las diferentes juntas vecinales, sectores beneficiarios e involucrados en los diferentes programas y proyectos de las Sub Alcaldías, asegurando de manera efectiva su financiamiento, dando cumplimiento al artículo 23° numera I. inciso a) de las Directrices de Formulación Presupuestaria 2023.

**DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA. -** El Presupuesto Institucional y el Plan Anual de Operaciones de la Gestión 2023, deberá ajustarse con los recursos provenientes de Saldo Caja y Bancos en concordancia a lo establecido en el PTDI, en cumplimiento a la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016.

**DISPOSICIÓN ADICIONAL QUINTA. -** El Presupuesto Institucional y el Plan Anual de Operaciones de la Gestión 2023, deberá ajustarse a los presupuestos aprobados de las entidades y Empresas Descentralizadas y Desconcentradas del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

### DISPOSICIONES FINALES

**DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA. - (REFORMULACIÓN Y MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL – POA GESTIÓN 2023)-** Las reformulaciones o modificaciones al POA y Presupuesto de Recursos y Gastos Gestión 2023, del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, aprobado mediante la presente Ley Municipal Autonómica, procederán de la siguiente manera:

- 1) Las Modificaciones Presupuestarias Intrainstitucionales entre categorías programáticas, anulación o creación de nuevas acciones presupuestarias y asignación de recursos, cambio de direcciones administrativas y



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE



unidades ejecutoras, a proyectos de inversión, entre proyectos de inversión, cambio de entidad de transferencia, serán aprobadas mediante Resolución Autonómica Municipal.

- 2) Las Modificaciones Presupuestarias Interinstitucionales por Transferencias otorgadas a otras entidades, serán aprobadas mediante Resolución Autonómica Municipal.
- 3) Las modificaciones presupuestarias por Presupuesto Adicional de Recursos y Gastos que modifiquen el Techo Presupuestario Aprobado, serán aprobadas mediante Ley Municipal Autonómica modificatoria, abrogatoria o derogatoria según corresponda.

**DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA.** - La presente Ley entrará en vigencia una vez sea promulgada y publicada en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal, la presente disposición legal, debidamente aprobada y sancionada por el Concejo Municipal de Sucre, para su respectiva PROMULGACIÓN y PUBLICACIÓN de la Ley No. 273/2022, para los fines consiguientes de ley.

Es dada en la Sesión Plenaria Ordinaria del Concejo Municipal, a los dos (2) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

  
Dr. Gonzalo Pallares Soto  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**



  
Sra. Goya Guadalupe Fernández Castel  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL C.M.S.**

Por tanto, la PROMULGO para que se tenga y cumpla como LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA No. 273/2022, LEY QUE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE, a los ...06... días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

  
Dr. Enrique Leña Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**





Sucre, 22 de agosto de 2022  
CITE DESPACHO N° 703/2022



Abogado:  
Gonzalo Pallares Soto  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**  
Presente.-

REF.: REMITIMOS EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DEL G.A.M.S.

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente remitimos a su autoridad y por intermedio suyo al pleno del Ente Deliberante, documentación referente a la formulación del **PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DEL G.A.M.S.**, con toda la documentación de respaldo que exige la normativa vigente, para su tratamiento, consideración y posterior aprobación.

Con este particular motivo, saludamos a ustedes con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente:

*Dr. Enrique Leano Palencia*  
**ALCALDE**  
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre

Copia: archivo  
S.M.P.D.  
Adjunto documentación de acuerdo al siguiente detalle:

## DOCUMENTACIÓN POA - 2023

N°	DESCRIPCIÓN	N° DE FOJAS
1	POA Y PRESUPUESTO GESTIÓN 2023	227
1.1	PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO	1 anillado
1.2	DOCUMENTACION DE RESPALDO	272
2	POA CONCEJO MUNICIPAL	137
3	POA ELAPAS GESTIÓN 2023	91
4	POA EMAS GESTIÓN 2023	<del>533</del>
5	POA EMAS - S GESTIÓN 2023	227
<b>ANEXOS</b>		
1	DESPACHO MUNICIPAL	24
2	SECRETARIA MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA	103
3	SECRETARIA MUICIAPAL DE SALUD EDUCACION Y DEPORTE	152
3.1	SECRETARIA MUICIAPAL DE SALUD EDUCACION Y DEPORTE	225
3.2	SECRETARIA MUICIAPAL DE SALUD EDUCACION Y DEPORTE	160
3.3	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL U.E. RUFFO	299
4	SECRETARIA MUICIAPAL DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	372
5	SECRETARIA MUICIAPAL DE DESARROLLO ECONOMICO	527
6	SECRETARIA MUICIAPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD	163
7	SECRETARIA MUICIAPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	180
8	SECRETARIA MUICIAPAL DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO	57
9	SECRETARIA MUICIAPAL DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA (actividades)	409
9.1	CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS U.E. BARRIO MUNICIPAL CHURUQUELLA	375
9.2	CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS U.E. 9 DE MARZO KUCHUTAMBO	346
9.3	CONSTRUCCION AULAS UNIDAD RICARDO MUJIA D-1	187
10	SECRETARIA MUICIAPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	130

## SUB ALCALDÍA D-1

N°	DESCRIPCIÓN	N° DE FOJAS
11	CARPETA DE ACTIVIDADES	116 ✓
11.1	CARPETA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA	26 ✓
11.2	REMODELACION ESCALINATA VICTOR USTAREZ	226 ✓
11.3	CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA VIRGEN DEL CARMEN	301 ✓
11.4	REMODELACION PASAJE RAUL ZELADA	215 ✓
11.5	REMODELACION PASAJE ESTRADA	210 ✓
11.6	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE ROSENDO VILLA ENTRE RENE MORENO Y URRIOLAGOITIA	239 ✓

## SUB ALCALDÍA D-2

N°	DESCRIPCIÓN	N° DE FOJAS
12	CARPETA DE ACTIVIDADES	192 ✓
12.1	CARPETA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	105 ✓
12.2	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN VARIAS VIAS ZONA VILLA ARMONIA D-2	259 ✓
12.3	AMPLIACION MURO DE CONTENCIÓN CALLE BELICE BARRIO J.P. BUSTILLOS	145 ✓
12.4	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL BARRIO LINDO	175 ✓
12.5	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL JUNTA VECINAL TINTAMAYU	178 ✓
12.6	CONST. CANCHA MULTIFUNCIONAL U.E. LIBERTAD DE LAS AMERICAS J.V. ALTO VILLA MARGARITA	158 ✓
12.7	REMODELACION PISTA DE PATINAJE PARQUE LOS LIBERTADORES	189 ✓
12.8	CONSTRUCCION ESCALINATA CALLE ROBORÉ	223 ✓
12.9	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VARIAS VIAS ZONA NORTE D-2	331 ✓
12.10	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VARIAS VIAS ZONA VILLA ARMONIA D-2	205 ✓
12.11	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VARIAS VIAS ZONA TOMAS KATARI D-2	324 ✓
12.12	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VARIAS VIAS ZONA MESA VERDE D-2	259 ✓
12.13	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. MARISCAL SUCRE - UNIVALLE	213 ✓
12.14	CONSTRUCCION ENLOSETADO CALLE S/D J.V. NORTE B	209 ✓
12.15	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. MORRO SANTA BARBARA	180 ✓
12.16	AMPLIACION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. EDEN	178 ✓
12.17	CONSTRUCCION ESCALINATA CALLE S/D J.V. NUEVO PARAISO	208 ✓
12.18	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. CESSA	213 ✓
12.19	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO DE CALLES J.V. ALTO GARCILAZO	190 ✓
12.20	CONSTRUCCION ESCALINATA CALLE S/D J.V. KOLLPA TOCKO BAJO	206 ✓
12.21	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. LUIS ESPINAL	188 ✓
12.22	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLES S/D J.V. VILLA ROSA	194 ✓
12.23	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	198 ✓
12.24	CONST. PAVIMENTO RÍGIDO CALLES S/D J.V. BUENA VISTA 19	203 ✓
12.25	CONSTRUCCIÓN ESCALINATA CALLE S/D J.V. VILLA MARGARITA SECTOR SURTIDOR TREBOL	179 ✓
12.26	CONSTRUCCIÓN POTEÓ VARIAS QUEBRADAS ZONA VILLA ARMONIA - NUEVA ESPERANZA D-2	259 ✓

### SUB ALCALDÍA D-3

N°	DESCRIPCIÓN	N° DE FOJAS
13	CARPETA DE ACTIVIDADES	439 ✓
13 - A	CARPETA DE ACTIVIDADES	468 ✓
13.1	CARPETA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA	102 ✓
13.2	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO JUNTA VECINAL URAY PAMPA	144 ✓
13.3	MEJORAMIENTO CAMPO DEPORTIVO J.V. LOS PINOS	288 ✓
13.4	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS VILLA URKUPIÑA B	209 ✓
13.5	AMPLIACION PAVIMENTO RIGIDO J.V. 23 DE JULIO	161 ✓
13.6	CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLE MURGUIA BARRIO ALTO SAN LUIS	165 ✓
13.7	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. LA ESPERANZA A	165 ✓
13.8	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO AV. MARISCAL BARRIO PLANTA DE AGUA	155 ✓
13.9	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO JUNTA VECINAL URAY PAMPA	154 ✓
13.10	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D BARRIO ALTO MEXICO	284 ✓
13.11	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO INGRESO JUNTA VECINAL VILLA GALENO	152 ✓
13.12	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D BARRIO BETHEL	158 ✓
13.13	CONSTRUCCION EMBOVEDADO J.V. SANTA FE	163 ✓
13.14	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO AV. NAZARETH J.V. BETHEL	151 ✓
13.15	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE LIBERTAD J.V. LA ESPERANZA	163 ✓
13.16	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. ALTO VILLAZON	141 ✓
13.17	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLES S/D J.V. 23 DE JULIO ZONA MEDIA	163 ✓
13.18	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. RESIDENCIAL	149 ✓
13.19	CONSTRUCCION EMBOVEDADO J.V. EL MAIZAL	193 ✓
13.20	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. UNIDAD	144 ✓
13.21	CONSTRUCCION ADOQUINADO J.V. ISRAEL	152 ✓
13.22	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. LA ESPERANZA A	142 ✓



N°	DESCRIPCIÓN	N° DE FOJAS
13.23	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. ALTO PARAGUAY	201 ✓
13.24	CONSTRUCCION GAVIONES J.V. 6 DE JUNIO	155 ✓
13.25	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. ALTO VILLA ROSARIO	163 ✓
13.26	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO INGRESO J.V. SAN SEBASTIAN B	204 ✓
13.27	CONSTRUCCION PLAZA PRINCIPAL J.V. LITORAL	243 ✓
13.28	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. TUCSUPAYA	197 ✓
13.29	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO AV. 21 DE SEPTIEMBRE J.V. EL PROGRESO	147 ✓
13.30	AMPLIACION MURO DE CONTENCIÓN SECTOR SUR J.V. BAJO SANTO DOMINGO	143 ✓
13.31	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE LOS TUNALES J.V. BAJO TUCSUPAYA	142 ✓
13.32	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE ABEL BENAVIDEZ J.V. EL NIÑO	141 ✓
13.33	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. ANDINO	184 ✓
13.34	CONSTRUCCION ESCALINATA J.V. ENTRE RIOS	200 ✓
13.35	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE URMIRI J.V. SAN LUIS	165 ✓
13.36	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D SECTOR OESTE J.V. VILLA GALENO	166 ✓
13.37	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. YURAC YURAC SUR	200 ✓
13.38	CONSTRUCCION ESCALINATA PASAJE S/D J.V. SANTO DOMINGO	212 ✓
13.39	CONSTRUCCION PAVIMENTADO RIGIDO CALLE N° 8 J.V. 27 DE MAYO	172 ✓

## SUB ALCALDÍA D-4

N°	DESCRIPCIÓN	N° DE FOJAS
14	CARPETA DE ACTIVIDADES	194 ✓
14.1	CARPETA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	43 ✓
14.2	CONSTRUCCION DRENAJE PLUVIAL J.V. BARRIO SENAC D-4	193 ✓
14.3	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN QUEBRADA J.V. 1° DE MAYO	143 ✓
14.4	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO ARTICULADO J.V. MARIA AUXILIADORA	222 ✓
14.5	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN J.V. BAJO ARANJUEZ	157 ✓
14.6	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN J.V. BUENA VISTA II	154 ✓
14.7	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO J.V. MOLLE MOCKO	185 ✓
14.8	CONSTRUCCION POTELO QUEBRADA LA CALANCHA J.V. LA FLORIDA D-4	188 ✓
14.9	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN J.V. LA CALANCHA	166 ✓
14.10	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO J.V. LOS OLMOS	236 ✓
14.11	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO J.V. EL PALMAR	205 ✓
14.12	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE S/D J.V. MAX RODRIGUEZ	181 ✓
14.13	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN J.V. JARCA PATA D-4	156 ✓
14.14	CONSTRUCCION FASE III POTELO J.V. ESPAÑA	156 ✓
14.15	CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL J.V. LA PROSPERINA	315 ✓
14.16	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO J.V. VILLA SAN MARTIN	239 ✓
14.17	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE SEÑOR DE LA MISERICORDIA Y CALLE TOLOMOSA J.V. ALTO PROSPERINA	204 ✓
14.18	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO J.V. SANTA ISABEL	222 ✓
14.19	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO J.V. URBANIZACION CHUQUISACA ALTO ARANJUEZ D-4	200 ✓
14.20	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO J.V. LOMAS DE ARANJUEZ "A"	236 ✓

### SUB ALCALDÍA D-5

N°	DESCRIPCIÓN	N° DE FOJAS
15	CARPETA DE ACTIVIDADES	542 ✓
15.1	CARPETA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA	53 ✓
15.2	AMPLIACION POTE0 BARRIO SANCHO B	154 ✓
15.3	AMPLIACION POTE0 SAN ANTONIO BAJO	162 ✓
15.4	AMPLIACION POTE0 BARRIO ALTO HUAYRAPATA	157 ✓
15.5	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE J.V. UNION PROVINCIAL	187 ✓
15.6	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLES N°2 Y N°3 J.V. LOS PALMARES	182 ✓
15.7	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE MAX TORO WAYAR BARRIO ALEMANIA	209 ✓
15.8	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO PASAJE N° 4 LOS OLIVOS	197 ✓
15.9	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE JUAN GARCIA ENTRE LAS CALLES ZUDAÑEZ E ICLA J.V. ZUDAÑEZ	237 ✓
15.10	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. EUROPA CENTRAL	226 ✓
15.11	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VIA PRINCIPAL J.V. PATRIA NUEVA	208 ✓
15.12	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO PASAJES N° 5, N°6 Y N°12 J.V. URBANIZACION BOLIVIA A	188 ✓
15.13	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE N°1 J.V. EMANUEL	208 ✓
15.14	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO SECTOR AREA VERDE J.V. 20 DE MARZO	195 ✓
15.15	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLES VACAFLOR Y JUVENAL MARTINEZ J.V. COINCA	188 ✓
15.16	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. HERA PAMPA	206 ✓
15.17	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE GRECIA J.V. EUROPA	187 ✓
15.18	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE N°2 J.V. 30 DE MAYO	204 ✓
15.19	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE 25 DE MAYO ENTRE PASAJE 1 Y SAN MARTIN J.V. ALTO SAN LAZARO	186 ✓
15.20	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE LA CRUZ J.V. 3 DE MAYO	192 ✓
15.21	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE PRINCIPAL J.V. NUEVA CREACION	232 ✓

15.22	AMPLIACION PAVIMENTO RIGIDO CALLE TACOPAYA J.V. CHARCAS LA RECOLETA	203	✓
15.23	CONSTRUCCION ENLOSETADO TRAMO 1RA Y 2DA ESTACION CAMINO VIACRUCIS J.V. ALTO VILLA CHARCAS	218	✓
15.24	CONSTRUCCION ESCALINATA CALLE S/D BARRIO NUEVOS HORIZONTES	197	✓
15.25	CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL URBANIZACION VIRGEN DE URKUPIÑA RURAL	263	✓
15.26	CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL BARRIO COPACABANA	204	✓
15.27	MEJORAMIENTO PARQUE INFANTIL J.V.ALTO SAGRADO CORAZON	220	✓
15.28	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL AREA DE EQUIPAMIENTO J.V. SAN ANTONIO ALTO	247	✓
15.29	MEJORAMIENTO SALON MULTIFUNCIONAL J.V. SAN FRANCISCO	150	✓

## SUB ALCALDÍA D-6

N°	DESCRIPCIÓN	N° DE FOJAS
16	CARPETA DE ACTIVIDADES	503 - 803 ✓
16.1	CARPETA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA	1 - 502 ✓
16.2	CARPETA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA	49 ✓
16.3	CONSTRUCCION TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD KORA KORA GUADALUPE SECTOR WINCHUCA PAMPA	231 ✓
16.4	CONSTRUCCION TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD ARABATE	213 ✓
16.5	CONSTRUCCION DE RESERVORIOS PARA RIEGO COMUNIDAD HUANCA PAMPA	234 ✓
16.6	IMPLEMENTACION SISTEMA DE AGUA POTABLE POR BOMBEO COMUNIDAD JUCHUY LLINFI	206 ✓
16.7	IMPLEMENTACION SISTEMA DE AGUA POTABLE POR BOMBEO COMUNIDAD ALTO ARUNI	237 ✓
16.8	CONSTRUCCION MURO DE H°C° COMUNIDAD CHARCOMA SECTOR SAUCI PAMPA	140 ✓
16.9	CONSTRUCCION MURO DE H°C° COMUNIDAD SAN JUAN SECTOR TOMA	153 ✓
16.10	CONSTRUCCION MURO DE H°C° COMUNIDAD KULLCU TAMBO	161 ✓
16.11	CONSTRUCCION MURO DE H°C° COMUNIDAD YANAHUARA	141 ✓
16.12	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO JUNTA VECINAL LAS VEGAS	211 ✓
16.13	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO COMUNIDAD GUERRA LOMA SECTOR TAEPO	171 ✓

**SUB ALCALDÍA D-7**

N°	DESCRIPCIÓN	N° DE FOJAS
17	CARPETA DE ACTIVIDADES	311 ✓
17.1	CARPETA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	45 ✓
17.2	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD SOICO B SECTOR HUERTA	142 ✓
17.3	CONSTRUCCIÓN MURO DE H°C° COMUNIDAD GUADALUPE SECTOR RECUPERACIÓN	132 ✓
17.4	AMPLIACIÓN DE MURO PERIMETRAL UNIDAD EDUCATIVA ORURILLO	199 ✓
17.5	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD HIGUERITAYUJ SECTOR RECUPERACIÓN	131 ✓
17.6	CONSTRUCCIÓN MURO DEFENSIVO COMUNIDAD PAMPA GRANDE SECTOR CABECERA	139 ✓
17.7	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD SACRAMENTO HUERTA PRINCIPAL	142 ✓
17.8	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD MOJOTORO SECTOR PASARELA	118 ✓
17.9	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD HUAÑOMA SECTOR HUERTA	125 ✓
17.10	CONSTRUCCIÓN AGUA SEGURA COMUNIDAD SAN LUIS SECTOR ZONA ALTA	257 ✓
17.11	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD MOSOJ LLAJTA SECTOR AVANCE	127 ✓
17.12	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD CHAQUITO SECTOR HUERTA PRINCIPAL	141 ✓
17.13	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD VALLE PARAÍSO SECTOR RECUPERACIÓN	141 ✓
17.14	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD TUNAL SECTOR RECUPERACIÓN	124 ✓
17.15	CONSTRUCCIÓN TANQUE DE AGUA Y RED DE DISTRIBUCION COMUNIDAD VILCALATA	215 ✓
17.16	CONSTRUCCIÓN AGUA SEGURA COMUNIDAD CHUQUI CHUQUI SECTOR UNIDAD EDUCATIVA	202 ✓
17.17	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD SURIMA SECTOR INICIO HUERTA	127 ✓
17.18	CONSTRUCCIÓN MURO DE H°C° COMUNIDAD SURIMA I SECTOR AVANCE	137 ✓
17.19	CONSTRUCCIÓN MURO DE H°C° COMUNIDAD VALLE GRANDE SECTOR RECUPERACIÓN	140 ✓
17.20	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD TALAHUANCA	139 ✓

17.21	CONSTRUCCIÓN MURO DEFENSIVO COMUNIDAD SAUSAL SECTOR CASETA DE BOMBEO	131 ✓
17.22	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD THACOYUJ SECTOR RECUPERACIÓN	129 ✓
17.23	CONSTRUCCIÓN MURO DE HORMIGÓN CICLÓPEO COMUNIDAD CARAPARÍ SECTOR COCHAL	143 ✓
17.24	CONSTRUCCIÓN MURO DE H°C° COMUNIDAD MOJON PAMPA	157 ✓

## SUB ALCALDÍA D-8

N°	DESCRIPCIÓN	N° DE FOJAS
18	CARPETA DE ACTIVIDADES	164 ✓
18.1	CARPETA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA	29 ✓
18.2	MEJORAMIENTO CAMINO SISIPUCO - TALULA	189 ✓
18.3	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL COYULI	241 ✓
18.4	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL CARAVIRI	182 ✓
18.5	CONSTRUCCION MURO DEFENSIVO H°C° COMUNIDAD AMOTENGO	153 ✓
18.6	MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL RUFFO	202 ✓
18.7	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO MARAGUA D-8	335 ✓
18.8	MEJORAMIENTO CAMINO TURQUYCHI	205





INFORME LEGAL N° 1795/2022  
G.A.M.S.

A : Dr. Enrique Leño Palenque  
ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE

Abg. Seyla M. Vela G.  
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN LEGAL

VIA : Abg. Ruben Trigo L.  
JEFE JURÍDICO  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

DE : Abg. L. Dalila Zúñiga B.  
ABOGADA PROFESIONAL IV ABOGADA D.G.G.L. G.A.M.S.

ASUNTO : PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL  
2023 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DEL G.A.M.S.

FECHA : Sucre, 22 de agosto de 2022

Abg. Seyla M. Vela Gómez  
DIRECTORA GENERAL DE  
GESTIÓN LEGAL - G.A.M.S.  
CACH 2008 RPA 3003138 S.MVG

En atención a hoja de ruta N° C-4852 de fecha 18 de agosto de 2022, misma que indica su atención legal, sobre el pronunciamiento de Control Social al PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DEL G.A.M.S.

I. ANTECEDENTES.

En el presente tramite, se tiene evidente por la documental adjunta que, en el marco de las atribuciones conferidas en razón de materia conforme a sus competencias, las instancias competentes procedieron a emitir el Informe Técnico JEF. PROG. OPER N° 41/2022 de 12 de agosto de 2022, elaborado por la Lic. Felipa Maturano Trigo Jefa de Programación de Operaciones a.i. con visto bueno del Lic. Ebert Quiroga Moscoso Director de Planificación Estratégica y Operativa, ambos del G.A.M.S., en el que informan que "El proceso de formulación del POA 2023, se enmarco en la normativa vigente, de manera participativa y enfocado en planificación por resultados. Para la formulación del plan operativo anual del órgano ejecutivo y para contar con información que permita iniciar la elaboración del POA, articulado y concordante con el PEI, se inició con la formulación con la información obtenida del PEI: En base a esta información y acatando las Directrices de Formulación Presupuestaria 2023, y de Planificación e Inversión Pública, se inició con la programación de acciones corto plazo...".

Concluyendo que el POA 2023 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, se formuló conforme a la normativa vigente, reglamentos, directrices, de manera participativa con las organizaciones de la sociedad civil, enfocado a una planificación por resultados, priorizando áreas de salud y educación, desarrollo humano y social e infraestructuras para distintos sectores económicos. Y recomendando proseguir con la formulación presupuestaria conforme a los lineamientos y normativa vigente, para su posterior remisión a la instancia de participación y control social del municipio de Sucre.

Cursa Informe Técnico N° 15/2022 de 12 de agosto de 2022, elaborado por Mauro Andrés Huallpa Méndez Técnico de Programación y Registro Financiero, Lic. Marvin Flores Sanchez Jefe de Presupuestos con visto bueno del Lic. German Mendez Director de Finanzas y la Lic. Michelle A. Lastra Ayala. Secretaria Municipal Administrativa Financiera, todos del G.A.M.S., informando de los antecedentes, la base legal, el análisis técnico:



251

GOBIERNO MUNICIPAL SECCION CAPITAL SUCRE

RECIBIDO EN:

Fecha 22 AGO 2022 Hrs. 15:30

Registro No. C-4852 Hoja No. 23-

INGRESO A DESPACHO

Fecha 22 AGO 2022 Hrs. 15:35

Firma Secretaria

DEGO

GOBIERNO MUNICIPAL SECCION CAPITAL SUCRE

Para: Otra I

Para: Remite al H.

Observaciones Concejo Municipal;  
el mismo see  
con nota de corte

Fecha \_\_\_\_\_ Hrs \_\_\_\_\_

F I L M A .

*[Handwritten Signature]*  
Mtz. Iris Julia Paredes R. Costumiza Cortez  
ASESORA LEGAL DESPACHO  
G.A.M.S.



**I. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023**

**A) RECURSOS.**

Los Recursos del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre programados para la gestión 2023 de acuerdo al Informe Técnico de la Dirección de Ingresos N° 035/2022 programados por rubros y fuente Financiador y Organismos Financiadores de acuerdo a los Clasificadores Presupuestarios Aprobados mediante Resolución Ministerial N° 216/2022.

**B) GASTOS.**

Están programados de acuerdo a las necesidades de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre para cubrir los diferentes requerimientos; personal, insumos, materiales y suministros, activos fijos, servicios y otros requerimientos, mismos están programados en Actividades y Proyectos de Inversión para lograr Resultados esperados en operaciones y tareas plasmados en el PTDI...

**II. PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO**

El Presupuesto Plurianual están programados por grupos de recursos y gastos de Bs. 1.451.345.184,00 (UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS), de acuerdo al siguiente cuadro:

DENOMINACION	2023	2024	2025	TOTAL
	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	
<b>TOTAL GENERAL DE RECURSOS</b>	<b>494.777.785,00</b>	<b>473.327.509,00</b>	<b>483.239.890,00</b>	<b>1.451.345.184,00</b>

**III. POA PRESUPUESTO CONSOLIDADO.**

Se adjunta el Presupuesto consolidado, Plan Operativo Anual y Presupuesto 2023, Empresa Municipal Áreas Verdes Sucre EMAs. Entidad Municipal de Aseo Urbano Sucre EMAS y Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado Sucre ELAPAS.

Concluyendo, que por todo lo descrito y cumpliendo con las normas vigentes, se considera pertinente y necesario realizar la Formulación del Presupuesto Institucional 2023 y Presupuesto Plurianual Ajustado, con los diferentes Recursos: Propios, Otros Recursos propios, Coparticipación Tributaria, Impuesto Directo a los Hidrocarburos, Impuesto Especial a los Hidrocarburos y su Derivados, las mismas que se encuentran sustentadas por la documentación adjunta y en aplicación de las Normas Legales vigentes. Y recomendando se remita los antecedentes, el Informe Técnico del Presupuesto Institucional 2023 y Presupuesto Plurianual Ajustado, a Control Social, para su pronunciamiento, posterior elaboración del Informe legal por la Dirección General de Gestión Legal y Aprobación por la Instancia que corresponda, del Presupuesto Institucional con un importe de Bs. 494.777.785,00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS) y el Presupuesto Plurianual Ajustado de Bs. 1.451.345.184,00 (UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS), para su posterior Aprobación por la Asamblea Plurinacional el Presupuesto General del Estado.

Cursa en el expediente administrativo el Pronunciamiento N° 019/2022 de los Representantes de Participación y Control Social, de fecha 18 de agosto de 2022, remitido mediante hoja de ruta C-4852.

En el citado Pronunciamiento N° 019/2022, indican que ingresa a las oficinas de Participación y Control Social del Municipio de Sucre en fecha 15 de agosto, el POA Municipal 2023 para su revisión, análisis y tratamiento; y el Pleno de la Participación y Control Social en su labor rechaza al Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional 2023 y Presupuesto Plurianual Ajustado del G.A.M.S., resuelve: 1) que no es justificable el incremento excesivo de un monto Bs.- 18.000.000,00 al Concejo Municipal de Sucre y que ya se había mandado un Pronunciamiento N° 15/2022 donde solicitamos la 'Reducción del Techo Presupuestario POA 2023 al Concejo Municipal de Sucre' de fecha 10 de presente a un monto de Bs.- 16.500.000,00. Que ha sido designado por el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, pero lastimosamente





no se cumplió y no se adecuó al Plan de Austeridad del Municipio de Sucre. 2) Solicitan al Presidente del Concejo Municipal de Sucre que se siga los procedimientos para socializar las cartas orgánicas con las Juntas Vecinales, Organizaciones Sociales representativas y para que en base a este proceso pueda encarar la inscripción de recursos en el Municipio de Sucre. 3) Observan que no se incrementó lo solicitado al techo presupuestario al POA 2023 de la Secretaría Municipal de Salud, Educación y Deportes del G.A.M.S. a las partidas sugeridas (RECREATIVO)".

Si bien se está dando cumplimiento a lo que dispone la normativa legal vigente respecto al ejercicio del control social a la gestión pública en el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre por parte de los Representantes de Participación, con la finalidad de consolidar la participación y control social en los procesos de planificación, seguimiento a la ejecución y evaluación de las políticas públicas y las acciones del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, también la misma normativa legal vigente establece de manera expresa que la participación y control social Municipal no podrá retrasar, impedir o suspender, la ejecución o continuidad de proyectos, programas, planes y actos administrativos de la gestión pública municipal, salvo que se demuestre ante el Pleno del Concejo Municipal un evidente y potencial daño a los intereses y al patrimonio del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y/o los intereses y derechos colectivos establecidos en la Constitución Política del Estado; concordante con el numeral 5) del artículo 11 de la Ley N° 341.

En consideración a lo precedentemente citado, corresponde dar continuidad al presente trámite, remitiendo al Concejo Municipal de Sucre en cumplimiento a la normativa legal para su tratamiento y consideración.

## II. BASE LEGAL.

La Constitución Política del Estado, en el artículo 241 I. *El pueblo soberano, por medio de la sociedad civil organizada, participará en el diseño de las políticas públicas; II. La sociedad civil organizada ejercerá el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado, y a las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos fiscales; III. Ejercerá control social a la calidad de los servicios públicos.*

Asimismo, el artículo 242, indica que la participación y el control social implica, además de las previsiones establecidas en la Constitución y la ley: 1) Participar en la formulación de las políticas de Estado.

**El artículo 272.** *La autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos, y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencias y atribuciones.*

**El artículo 321. I.** *La administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto; II. La determinación del gasto y de la inversión pública tendrá lugar por medio de mecanismos de participación ciudadana y de planificación técnica y ejecutiva estatal. Las asignaciones atenderán especialmente a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y el desarrollo productivo.*

La Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización - Andrés Ibáñez, el artículo 114 II., *El proceso presupuestario en las entidades territoriales autónomas está sujeto a las disposiciones legales, las directrices y el clasificador presupuestario, emitidos por el nivel central del Estado, los mismos que incluirán categorías de género para asegurar la eliminación de las brechas y desigualdades, cuando corresponda.*

La Ley N° 482 'De Gobiernos Autónomos Municipales', dispone en el Artículo 1. (OBJETO), *La presente ley tiene por objeto regular la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales, de manera supletoria; el Artículo 3. (CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DE LA NORMATIVA MUNICIPAL), La normativa legal del Gobierno Autónomo Municipal, en su jurisdicción, emitida en el marco de sus facultades y competencias, tiene carácter obligatorio para toda persona natural o colectiva, pública o privada, nacional o extranjera. Así como el pago de tributos Municipales y el cuidado de los bienes Públicos.*





El artículo 6. (Presupuesto Municipal) I. El Presupuesto Municipal se elaborará bajo los principios de coordinación y sostenibilidad, entre otros, y está conformado por el Presupuesto del Órgano Ejecutivo y el Presupuesto del Concejo Municipal; II. El Presupuesto del Órgano Ejecutivo deberá incluir el Presupuesto de las Empresas y Entidades de carácter desconcentrado y descentralizado; IV. **El Concejo Municipal aprobará el Presupuesto Municipal.**

El artículo 26. (ATRIBUCIONES DE LA ALCALDESA O EL ALCALDE MUNICIPAL) La Alcaldesa o el Alcalde Municipal, tiene entre sus atribuciones: 14) *Presentar al Concejo Municipal, para su consideración y aprobación mediante Ley Municipal, el Programa de Operaciones Anual, el Presupuesto Municipal consolidado y sus reformulados, hasta quince (15) días hábiles antes de la fecha de presentación establecida por el órgano rector del nivel central del Estado.*

La Ley N° 341 'De Participación y Control Social', artículo 1, señala que esta Ley tiene por objeto establecer el marco general de la Participación y Control Social definiendo los fines, principios, atribuciones, derechos, obligaciones y formas de su ejercicio, en aplicación de los artículos 241 y 242 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el ámbito de aplicación entre otros son las entidades territoriales autónomas, municipales. El artículo 3, refiere que tiene como fines: 1) *Fortalecer la democracia participativa, representativa y comunitaria, basada en el principio de soberanía popular, en el marco del ejercicio activo de los derechos establecidos en la Constitución Política del Estado.* 2) *Consolidar la Participación y Control Social como elementos transversales y continuos de la gestión pública; y en los procesos de planificación, seguimiento a la ejecución y evaluación de las políticas públicas y las acciones del Estado Plurinacional, en todos sus ámbitos y niveles territoriales.*

Establece el artículo 11. (RESTRICCIONES A LA PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL). La Participación y el Control Social, tendrán carácter amplio y participativo, salvo las siguientes restricciones: 5) **El Control Social no retrasará, impedirá o suspenderá, la ejecución o continuidad de planes, programas, proyectos y actos administrativos, salvo que se demuestre un evidente y potencial daño al Estado, a los intereses o derechos colectivos, específicos y concretos. El potencial daño será determinado por autoridad competente.**

La Ley Autonómica Municipal N° 017/13 'De funcionamiento e Implementación de la Participación y Control Social', en el artículo 1, indica que tiene por objeto reglamentar el funcionamiento e implementación de la Participación y Control Social, en el Gobierno Municipal de Sucre, en el marco de lo establecido en la Ley 341 de 05 de febrero del 2013.

El artículo 16.- CONTINUIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, **La participación y control Social Municipal no podrá retrasar, impedir o suspender, la ejecución o continuidad de proyectos, programas, planes y actos administrativos de la gestión pública municipal, salvo que se demuestre ante el Pleno del Concejo Municipal un evidente y potencial daño a los intereses y al patrimonio del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y/o los intereses y derechos colectivos establecidos en la Constitución Política del Estado.**

### III. ANALISIS LEGAL

En el marco de la competencia y atribución del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

El trámite está enmarcado a la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 'Ley de Gobiernos Autónomos Municipales', La Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización - Andrés Ibáñez y demás normas conexas, para el tratamiento y consideración del PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DEL G.A.M.S., por el Concejo Municipal de Sucre en cumplimiento a sus atribuciones establecidas por ley.

Se está dando cumplimiento a lo que dispone la normativa legal vigente, en el proceso de formulación del POA 2023, mismo que se enmarco en la normativa vigente y que fue elaborado de manera





participativa y enfocado en planificación por resultados. Para la formulación del plan operativo anual del órgano ejecutivo y para contar con información que permita iniciar la elaboración del POA, articulado y concordante con el PEI, se inició con la formulación con la información obtenida del PEI: En base a esta información y acatando las Directrices de Formulación Presupuestaria 2023, y de Planificación e Inversión Pública, se inició con la programación de acciones corto plazo.

Los servidores públicos en cumplimiento a sus competencias por materia dependientes de la Secretaria Municipal Administrativa Financiera del G.A.M.S., informan que de la revisión de los antecedentes, la base legal y el análisis técnico, recomiendan que se remita los antecedentes, el Informe Técnico del Presupuesto Institucional 2023 y Presupuesto Plurianual Ajustado, a Control Social, para su pronunciamiento, posterior elaboración del Informe legal por la Dirección General de Gestión Legal y Aprobación por la Instancia que corresponda, del Presupuesto Institucional con un importe de Bs. 494.777.785,00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS) y el Presupuesto Plurianual Ajustado de Bs. 1.451.345.184,00 (UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS), para su posterior Aprobación por la Asamblea Plurinacional el Presupuesto General del Estado.

Si bien se está dando cumplimiento a lo que dispone la normativa legal vigente, respecto al ejercicio del control social a la gestión pública en el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre por parte de los Representantes de Participación y Control Social, con la finalidad de consolidar la participación y control social en los procesos de planificación, seguimiento a la ejecución y evaluación de las políticas públicas y las acciones del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, también la misma normativa legal vigente establece de manera expresa que la participación y control social Municipal no podrá retrasar, impedir o suspender, la ejecución o continuidad de proyectos, programas, planes y actos administrativos de la gestión pública municipal, salvo que se demuestre ante el Pleno del Concejo Municipal un evidente y potencial daño a los intereses y al patrimonio del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y/o los intereses y derechos colectivos establecidos en la Constitución Política del Estado; concordante con el numeral 5) del artículo 11 de la Ley N° 341.

Tomando en cuenta que el pronunciamiento tiene carácter informativo y propositivo para orientar en algunas acciones del G.A.M.S., y el mismo no tiene carácter coercitivo. Además de que tampoco demostró un evidente y potencial daño a los intereses y al patrimonio del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

#### IV. CONCLUSION.

De los antecedentes, la justificación del informe técnico y análisis legal se concluye lo siguiente:

- El Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, es una entidad autónoma que rige su accionar presupuestario enmarcado a la Constitución Política del Estado, la Ley de Gobiernos Municipales Autónomos, Ley de Presupuesto, leyes conexas, los principios y normas contenidas en las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto del Gobierno Municipal que establece las normas de elaboración, presentación, ejecución, evaluación y modificaciones del presupuesto.
- Que, conforme Informe Técnico N° 41/2022 de 12 de agosto de 2022, informa que el proceso de formulación del POA 2023, se enmarco en la normativa vigente y que fue elaborado de manera participativa y enfocado en planificación por resultados; recomendando proseguir con la formulación presupuestaria conforme a los lineamientos y normativa vigente, para su posterior remisión a la instancia de participación y control social del municipio de Sucre.
- El Informe Técnico N° 15/2022 de 12 de agosto de 2022, elaborado por Mauro Andrés Huallpa Méndez Técnico de Programación y Registro Financiero, Lic. Marvin Flores Sanchez Jefe de Presupuestos con visto bueno del Lic. German Mendez Director de Finanzas y la Lic. Michelle A. Lastra Ayala. Secretaria Municipal Administrativa Financiera, todos del G.A.M.S., informa que de la revisión de los antecedentes, la base legal, el análisis técnico, recomienda que se remita los



248  
20



antecedentes, el Informe Técnico del Presupuesto Institucional 2023 y Presupuesto Plurianual Ajustado, a Control Social, para su pronunciamiento, posterior elaboración del Informe legal por la Dirección General de Gestión Legal y Aprobación por la Instancia que corresponda, del Presupuesto Institucional con un importe de Bs. 494.777.785,00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS) y el Presupuesto Plurianual Ajustado de Bs. 1.451.345.184,00 (UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS), para su posterior Aprobación por la Asamblea Plurinacional el Presupuesto General del Estado.

- Existiendo el pronunciamiento de Participación y Control Social, corresponde remitirse el trámite para el tratamiento y consideración del PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DEL G.A.M.S., por el Concejo Municipal de Sucre en cumplimiento a sus atribuciones establecidas por ley.

El presente Informe Legal responde únicamente a la revisión del procedimiento para la remisión del trámite administrativo y no así a los aspectos técnicos y legales que ya fueron procesados y revisados por las instancias correspondientes conforme sus competencias, los cuales recomiendan la prosecución del presente trámite, dando por bien hecho el cumplimiento de exigencias técnico-legales y del procedimiento según normativa.

#### V. RECOMENDACION.

Por los antecedentes expuestos, justificación y normativa legal citada, conforme la atribución conferida por el artículo 26 numeral 14 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, ésta instancia legal recomienda la remisión para el tratamiento y consideración del PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DEL G.A.M.S., al Concejo Municipal de Sucre en cumplimiento a la normativa legal.

Es cuanto tenemos a bien informar para fines consiguientes.

Atentamente;

  
L. Dalila Zúñiga  
PROFESIONAL IV ABOGADA  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN LEGAL  
G.A.M.S.  
R.P.A.5630086LDZB-A



Cc.Arch.





GOBIERNO MUNICIPAL DE SUCRE

# HOJA DE RUTA

VENTANILLA ÚNICA

C-4852

Gestión: 2022

Fecha:	18/8/2022	Hora:	14:36	Cite Nº	168/22
REMITENTE	EDWIN CUBA.- CONTROL SOCIAL.				
REFERENCIA:	PRONUNCIAMIENTO Nº 19/22 RECHAZO AL POA 2023 DEL GAMS. Y CONCEJO MCPAL. DE SUCRE				
Nº Hojas y ANEXOS	17 + 24 LEGAJOS.				
Unidad de DESTINO	DESP.				

Fecha de ingreso: 18 AGO 2022 Hora:  No. Hojas y Anexo:

PRIMER DESTINATARIO: D66L

Para fines consiguientes  
  Para Informe  
  Prosecución de Trámite y/o atender lo sol  
  Para su conocimiento y Remisión  
  Con C.I.

Nota: *Para su revisión y emisión de Informe legal correspondiente de acuerdo a normativa vigente caracter de urgencia*

Plazo:

*Asesora Legal Despach G.A.M.S.*



Fecha de salida: 18 AGO 2022 Hora:  Sello y Firma

Fecha de ingreso:  Hora:  No. Hojas y Anexos:

SEGUNDO DESTINATARIO: Abg. Dalila Zuniga

Para fines consiguientes  
  Para Informe  
  Prosecución de Trámite y/o atender lo sol  
  Para su conocimiento y Remisión  
  Con C.I.

*su revisión y atención legal*

Plazo:

*Asesora Legal Despach G.A.M.S.*

**URGENTE**

Fecha de salida:  Hora:  Sello y Firma





# PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE

De acuerdo a la C.P.E. Art. 241 y 242  
Creado por ley 341, del 05 de febrero de 2013  
y por la Ley Autonómica Municipal 017 y 019/2013

Sucre, Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia



SUCRE  
SEDE DEL BICENTENARIO

Sucre, 18 de Agosto del 2022

**CITE: PART. & CONTROL SOCIAL CITE N°168/2022**

**Señor:**

Dr. Enrique Leaña Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

Presente.-

**REF.: REMITE PRONUNCIAMIENTO N° 019/2022 Y ATENCION.-**

De mi mayor consideración:

*A fin de cumplir con el ejercicio de la Participación y Control Social, de acuerdo a la C.P.E. en sus artículos 241 y 242, Ley 341, Ley Autonómica Municipal N° 019/2013 (Modificada la Ley N° 017/2013)*

Saludamos a su autoridad con las atenciones más distinguidas, la siguiente es para remitir a su autoridad el Pronunciamiento N° 019/2022 **"RECHAZO AL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DEL G.A.M.S."**

Sin más preámbulo nos despedimos reiterando mis saludos.

Atte.

**"POR LA PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE"**

  
Edwin Cuba Champi  
PRESIDENTE  
PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL  
MUNICIPIO DE SUCRE



Copia - Archivo  
Adj: Pronunciamiento N°19/2022  
D-1 = Legajo 1  
D-2 = Legajo 5  
D-3 = Legajo 3  
D-4 = Legajo 2  
D-5 = Legajo 4  
D-6 = Legajo 1  
D-7 = Legajo 4  
D-8 = Legajo 1  
Secretarias, Despacho y Concejo: Legajo 3  
Total: 24 Legajos

*"La Participación efectiviza el Control Social"*

Oficinas: Calle Junin N°. 455 (Peatonal "Shopping Florencia") Tercer piso Amb. # 51  
Telf. 64-51068 - Telf. Fax: 464-51068

244

Participación y Control Social D-1

Participación y Control Social D-2

Participación y Control Social D-3

Participación y Control Social D-4

Participación y Control Social D-5

Participación y Control Social D-6

Participación y Control Social D-7

Participación y Control Social D-8

Resp. Funcional





# PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE

De acuerdo a la C.P.E. Art. 241 y 242  
Creado por ley 341, del 05 de febrero de 2013  
y por la Ley Autonómica Municipal 017 y 019/2013

Sucre, Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia



SUCRE  
SEDE DEL BICENTENARIO

## PRONUNCIAMIENTO N° 019/2022

### PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE

#### "RECHAZO AL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DEL G.A.M.S."

La Participación y Control Social del Municipio de Sucre, Capital del Estado Plurinacional de Bolivia, en cumplimiento de sus funciones dispuestas por la N.C.P.E. en sus Arts. 241 y 242, Ley 341 de Participación y Control Social, Ley Autonómica Municipal N° 017/13 y 019/13, Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Reglamento Municipal de la Participación y Control Social.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el POA Municipal 2023 ingresa a las Oficinas de Participación y Control Social del Municipio de Sucre en fecha 15 de Agosto del presente año para su respectiva revisión, análisis y tratamiento.

**Que**, el Pleno de Participación y Control Social del Municipio de Sucre, en su labor de fiscalización y el buen uso de los recursos económicos en el Municipio de Sucre no puede admitir el incremento del techo presupuestario al Concejo Municipal de Sucre por el monto Bs.- 18.000.000,00 no siendo justificable dicho monto, pero lastimosamente el Concejo Municipal de Sucre de manera arbitraria donde atravez de una Resolución Autonómica Municipal Concejo Municipal de Sucre N°313/22 de fecha 12 de Agosto del 2022, aprueban su techo presupuestario de Bs.- 18.000.000,00.

**Que**, revisada la documentación del Concejo Municipal de Sucre, donde se pretende realizar la contratación de personal eventual por un monto de Bs.- 859.140.00 destinado a técnico contable, conserjes, asistentes, cotizadores, auxiliares ya que se cuenta como personal de planta. También se pretende contratar por un monto de 253.840.00, consultores en líneas sin que exista

*"La Participación efectiviza el Control Social"*

Oficinas: Calle Junin N°. 455 (Peatonal "Shopping Florencia") Tercer piso Amb. # 51  
Telf. 64-51068 - Telf. Fax: 464-51068

243  
16

Participación  
y Control Social D-1

Participación  
y Control Social D-2

Participación  
y Control Social D-3

Participación  
y Control Social D-4

Participación  
y Control Social D-5

Participación  
y Control Social D-6

Participación  
y Control Social D-7

Participación  
y Control Social D-8

Resp. Funcional





# PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE

De acuerdo a la C.P.E. Art. 241 y 242  
Creado por ley 341, del 05 de febrero de 2013  
y por la Ley Autonómica Municipal 017 y 019/2013

Sucre, Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia



SUCRE  
SEDE DEL BICENTENARIO

Participación  
y Control Social D-1

de manera explícita que funciones desarrollaran y aumento de asignaciones familiares a todo el personal de ítem lo cual es una incertidumbre.

Participación  
y Control Social D-2

**Que**, se pretende la realización de cartas orgánicas sin consulta previa a la sociedad civil, juntas vecinales, organizaciones representativas del Municipio de Sucre, si bien no estamos en contra este proceso primero debió ser consensuado con las organizaciones sociales.

Participación  
y Control Social D-3

**Que**, en reunión Extraordinaria de fecha 18 de Agosto del 2022, el Pleno de Participación y Control Social del Municipio de Sucre para su revisión y tratamiento del POA 2023 del Gobierno Municipal de Sucre y Concejo Municipal de Sucre.

Participación  
y Control Social D-4

**POR TANTO:**

**EL PLENO DE LA PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL en base a los derechos conferidos en la Ley 341 y CPE, SE RECHAZA AL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DEL G.A.M.S.y DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE.**

Participación  
y Control Social D-5

**RESUELVE:**

**BAJO LO SIGUIENTES ARGUMENTOS:**

**PRIMERO:** No es justificable el incremento excesivo de un monto Bs.- 18.000.000,00 al Concejo Municipal de Sucre donde se había mandado un Pronunciamiento N° 15/2022 donde solicitamos la "Reducción del Techo Presupuestario POA 2023 al Concejo Municipal de Sucre" de fecha 10 de Agosto del presente a un monto de Bs.- 16.500.000,00. Que ha sido designado por el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, pero lastimosamente no se cumplió y no se adecuo al Plan de Austeridad del Municipio de Sucre.

Participación  
y Control Social D-6

Participación  
y Control Social D-7

Participación  
y Control Social D-8

Resp. Funcional

*"La Participación efectiviza el Control Social"*



# PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE



De acuerdo a la C.P.E. Art. 241 y 242  
Creado por ley 341, del 05 de febrero de 2013  
y por la Ley Autonómica Municipal 017 y 019/2013

Sucre, Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia

SUCRE  
SEDE DEL BICENTENARIO

Participación y Control Social D-1

Participación y Control Social D-2

Participación y Control Social D-3

Participación y Control Social D-4

Participación y Control Social D-5

Participación y Control Social D-6

Participación y Control Social D-7

Participación y Control Social D-8

Resp. Funcional

**SEGUNDO:** Solicitamos al Presidente del Concejo Municipal de Sucre que se debe seguir los procedimientos para socializar las cartas orgánicas con las Juntas Vecinales, organizaciones sociales representativas y para que en base a este proceso encarar la inscripción de recursos en el Municipio de Sucre.

**TERCERO:** Se observa que no se incrementó lo solicitado al techo presupuestario al POA 2023 de la Secretaria Municipal de Salud, Educación y Deportes del G.A.M.S. a las partidas sugeridas (RECREATIVO).

Es dada en sala de reuniones de la Participación y Control Social a los Dieciocho días del mes de Agosto del dos mil veinte dos.

Archívese, Publíquese y cúmplase.

*[Firma]*  
Lic. Giorgio Yucra Zarate  
D-7  
PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL  
MUNICIPIO DE SUCRE

*[Firma]*  
Humberto Cruz Daza  
R.A.R.  
PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL  
DEL MUNICIPIO DE SUCRE

Edwin Cuba Champi  
PRESIDENTE

PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL  
MUNICIPIO DE SUCRE

*[Firma]*  
Edwin Cuba Champi  
PRESIDENTE  
PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL  
DEL MUNICIPIO DE SUCRE



*[Firma]*  
Lic. Juan Jesús Almendras Campero  
PARTICIPACIÓN Y CONTROL  
SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE  
D-1

*[Firma]*  
Freddy Daza Laurean  
VICE-PRESIDENTE  
PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL  
DEL MUNICIPIO DE SUCRE

*[Firma]*  
Juan Gallegos Daza  
REPRESENTANTE  
PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL  
MUNICIPIO DE SUCRE D-5

*[Firma]*  
Karina Alvarez Veigas  
VOCAL 2  
PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL  
DEL MUNICIPIO DE SUCRE

*[Firma]*  
Julia Tapia Nava  
PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL  
DEL MUNICIPIO DE SUCRE  
D-4

*[Firma]*  
Benito Arceñaga Medrano  
PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL  
DEL MUNICIPIO DE SUCRE

*[Firma]*  
Deonice  
Control D8

*[Firma]*  
Simon Balcerera Ortiz  
PARTICIPACIÓN DE CONTROL SOCIAL  
DISTRITO - 3  
MUNICIPIO DE SUCRE

*[Firma]*  
Oscar Raúl Saavedra  
SECRETARIO GENERAL  
RELACIONES PUBLICAS  
PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL  
DEL MUNICIPIO DE SUCRE

*[Firma]*  
Carla Cecilia Muñoz Gavarró  
FUNCIONARIA DE EDUCACIÓN  
PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL  
DEL MUNICIPIO DE SUCRE

*[Firma]*  
Julio Chavarria Alborno  
REPRESENTANTE  
PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL  
MUNICIPIO DE SUCRE D-3

*[Firma]*  
Abon Bettrán Montoya Garcia  
PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL D-2  
MUNICIPIO DE SUCRE

*[Firma]*  
Efran Anarata Mamani  
SECRETARIO GENERAL  
PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL  
DEL MUNICIPIO DE SUCRE

*[Firma]*  
Daniel Delgado Ramirez  
REPRESENTANTE AREA FUNCIONAL  
PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL  
MUNICIPIO DE SUCRE

**La Participación efectiviza el Control Social**

244  
14



Sucre, 12 de agosto de 2022  
CITE DESPACHO N° 1524/2022

Señor:  
Edwin Cuba Champi  
PRESIDENTE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL  
DEL MUNICIPIO DE SUCRE  
Presente:



REF.: REMITIMOS EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023 Y PRESUPUESTO  
PLURIANUAL AJUSTADO DEL G.A.M.S.

De nuestra consideración:

A través de la presente saludamos a su autoridad y por intermedio suyo al pleno del ente de control social.

En cumplimiento a normativa vigente parágrafo III, Art. 321 de la Constitución Política del Estado, Art. 114 (Presupuesto de las Entidades Territoriales Autónomas, Ley N° 031, Art. 6 (Presupuesto Municipal) de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Art. 15.- del RE-SPO, COMUNICADO MEFP/VPCF/DGPGP/N°03/2022, pongo a conocimiento suyo: el **PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DEL G.A.M.S.**, para su conocimiento y pronunciamiento correspondiente.

Con este particular motivo, saludamos a ustedes con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente:

*Dr. Enrique León Palenque*

ALCALDE

Gobierno Autónomo Municipal de Sucre

Copia: archivo  
S.M.P.D.  
Adjunto documentación de acuerdo al siguiente detalle:

240  
25



## SUB ALCALDÍA D-1

N°	DESCRIPCIÓN	N° DE FOJAS
11	CARPETA DE ACTIVIDADES	116
11.1	CARPETA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA	26
11.2	REMODELACION ESCALINATA VICTOR USTAREZ	226
11.3	CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA VIRGEN DEL CARMEN	301
11.4	REMODELACION PASAJE RAUL ZELADA	215
11.5	REMODELACION PASAJE ESTRADA	210
11.6	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE ROSENDO VILLA ENTRE RENE MORENO Y URRIOLAGOITIA	239

**SUB ALCALDÍA D-2**

N°	DESCRIPCIÓN	N° DE FOJAS
12	CARPETA DE ACTIVIDADES	192
12.1	CARPETA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	105
12.2	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN VARIAS VIAS ZONA VILLA ARMONIA D-2	259
12.3	AMPLIACION MURO DE CONTENCIÓN CALLE BELICE BARRIO J.P. BUSTILLOS	145
12.4	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL BARRIO LINDO	175
12.5	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL JUNTA VECINAL TINTAMAYU	178
12.6	CONST. CANCHA MULTIFUNCIONAL U.E. LIBERTAD DE LAS AMERICAS J.V. ALTO VILLA MARGARITA	158
12.7	REMODELACION PISTA DE PATINAJE PARQUE LOS LIBERTADORES	189
12.8	CONSTRUCCION ESCALINATA CALLE ROBORÉ	223
12.9	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VARIAS VIAS ZONA NORTE D-2	331
12.10	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VARIAS VIAS ZONA VILLA ARMONIA D-2	205
12.11	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VARIAS VIAS ZONA TOMAS KATARI D-2	324
12.12	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VARIAS VIAS ZONA MESA VERDE D-2	259
12.13	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. MARISCAL SUCRE - UNIVALLE	213
12.14	CONSTRUCCION ENLOSETADO CALLE S/D J.V. NORTE B	209
12.15	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. MORRO SANTA BARBARA	180
12.16	AMPLIACION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. EDEN	178
12.17	CONSTRUCCION ESCALINATA CALLE S/D J.V. NUEVO PARAISO	208
12.18	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. CESSA	213
12.19	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO DE CALLES J.V. ALTO GARCILAZO	190
12.20	CONSTRUCCION ESCALINATA CALLE S/D J.V. KOLLPA TOCKO BAJO	206
12.21	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. LUIS ESPINAL	188
12.22	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLES S/D J.V. VILLA ROSA	194
12.23	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	198
12.24	CONST. PAVIMENTO RÍGIDO CALLES S/D J.V. BUENA VISTA 19	203
12.25	CONSTRUCCIÓN ESCALINATA CALLE S/D J.V. VILLA MARGARITA SECTOR SURTIDOR TREBOL	179
12.26	CONSTRUCCIÓN POTEÓ VARIAS QUEBRADAS ZONA VILLA ARMONIA - NUEVA ESPERANZA D-2	259



## SUB ALCALDÍA D-3

N°	DESCRIPCIÓN	N° DE FOJAS
13	CARPETA DE ACTIVIDADES	439
13 - A	CARPETA DE ACTIVIDADES	468
13.1	CARPETA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA	102
13.2	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO JUNTA VECINAL URAY PAMPA	144
13.3	MEJORAMIENTO CAMPO DEPORTIVO J.V. LOS PINOS	288
13.4	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS VILLA URKUPIÑA B	209
13.5	AMPLIACION PAVIMENTO RIGIDO J.V. 23 DE JULIO	161
13.6	CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLE MURGUIA BARRIO ALTO SAN LUIS	165
13.7	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. LA ESPERANZA A	165
13.8	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO AV. MARISCAL BARRIO PLANTA DE AGUA	155
13.9	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO JUNTA VECINAL URAY PAMPA	154
13.10	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D BARRIO ALTO MEXICO	284
13.11	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO INGRESO JUNTA VECINAL VILLA GALENO	152
13.12	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D BARRIO BETHEL	158
13.13	CONSTRUCCION EMBOVEDADO J.V. SANTA FE	163
13.14	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO AV. NAZARETH J.V. BETHEL	151
13.15	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE LIBERTAD J.V. LA ESPERANZA	163
13.16	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. ALTO VILLAZON	141
13.17	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLES S/D J.V. 23 DE JULIO ZONA MEDIA	163
13.18	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. RESIDENCIAL	149
13.19	CONSTRUCCION EMBOVEDADO J.V. EL MAIZAL	193
13.20	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. UNIDAD	144
13.21	CONSTRUCCION ADOQUINADO J.V. ISRAEL	152
13.22	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. LA ESPERANZA A	142
13.23	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. ALTO PARAGUAY	201
13.24	CONSTRUCCION GAVIONES J.V. 6 DE JUNIO	155
13.25	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. ALTO VILLA ROSARIO	163
13.26	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO INGRESO J.V. SAN SEBASTIAN B	204
13.27	CONSTRUCCION PLAZA PRINCIPAL J.V. LITORAL	243

230  
9

N°	DESCRIPCIÓN	N° DE FOJAS
13.28	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. TUCSUPAYA	197
13.29	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO AV. 21 DE SEPTIEMBRE J.V. EL PROGRESO	147
13.30	AMPLIACION MURO DE CONTENCIÓN SECTOR SUR J.V. BAJO SANTO DOMINGO	143
13.31	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE LOS TUNALES J.V. BAJO TUCSUPAYA	142
13.32	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE ABEL BENAVIDEZ J.V. EL NIÑO	141
13.33	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. ANDINO	184
13.34	CONSTRUCCION ESCALINATA J.V. ENTRE RIOS	200
13.35	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE URMIRI J.V. SAN LUIS	165
13.36	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D SECTOR OESTE J.V. VILLA GALENO	166
13.37	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. YURAC YURAC SUR	200
13.38	CONSTRUCCION ESCALINATA PASAJE S/D J.V. SANTO DOMINGO	212
13.39	CONSTRUCCION PAVIMENTADO RIGIDO CALLE N° 8 J.V. 27 DE MAYO	172

**SUB ALCALDÍA D-4**

N°	DESCRIPCIÓN	N° DE FOJAS
14	CARPETA DE ACTIVIDADES	194
14.1	CARPETA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA	43
14.2	CONSTRUCCION DRENAJE PLUVIAL J.V. BARRIO SENAC D-4	193
14.3	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN QUEBRADA J.V. 1° DE MAYO	143
14.4	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO ARTICULADO J.V. MARIA AUXILIADORA	222
14.5	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN J.V. BAJO ARANJUEZ	157
14.6	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN J.V. BUENA VISTA II	154
14.7	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO J.V. MOLLE MOCKO	185
14.8	CONSTRUCCION POTEJO QUEBRADA LA CALANCHA J.V. LA FLORIDA D-4	188
14.9	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN J.V. LA CALANCHA	166
14.10	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO J.V. LOS OLMOS	236
14.11	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO J.V. EL PALMAR	205
14.12	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE S/D J.V. MAX RODRIGUEZ	181
14.13	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN J.V. JARCA PATA D-4	156
14.14	CONSTRUCCION FASE III POTEJO J.V. ESPAÑA	156
14.15	CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL J.V. LA PROSPERINA	315
14.16	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO J.V.VILLA SAN MARTIN	239
14.17	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE SEÑOR DE LA MISERICORDIA Y CALLE TOLOMOSA J.V. ALTO PROSPERINA	204
14.18	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO J.V. SANTA ISABEL	222
14.19	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO J.V. URBANIZACION CHUQUISACA ALTO ARANJUEZ D-4	200
14.20	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO J.V. LOMAS DE ARANJUEZ "A"	236

231  
2

**SUB ALCALDÍA D-5**

N°	DESCRIPCIÓN	N° DE FOJAS
15	CARPETA DE ACTIVIDADES	542
15.1	CARPETA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA	53
15.2	AMPLIACION POTEIO BARRIO SANCHO B	154
15.3	AMPLIACION POTEIO SAN ANTONIO BAJO	162
15.4	AMPLIACION POTEIO BARRIO ALTO HUAYRAPATA	157
15.5	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE J.V. UNION PROVINCIAL	187
15.6	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLES N°2 Y N°3 J.V. LOS PALMARES	182
15.7	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE MAX TORO WAYAR BARRIO ALEMANIA	209
15.8	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO PASAJE N° 4 LOS OLIVOS	197
15.9	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE JUAN GARCIA ENTRE LAS CALLES ZUDAÑEZ E ICLA J.V. ZUDAÑEZ	237
15.10	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. EUROPA CENTRAL	226
15.11	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VIA PRINCIPAL J.V. PATRIA NUEVA	208
15.12	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO PASAJES N° 5, N°6 Y N°12 J.V. URBANIZACION BOLIVIA A	188
15.13	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE N°1 J.V. EMANUEL	208
15.14	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO SECTOR AREA VERDE J.V. 20 DE MARZO	195
15.15	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLES VACAFLOR Y JUVENAL MARTINEZ J.V. COINCA	188
15.16	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. HERA PAMPA	206
15.17	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE GRECIA J.V. EUROPA	187
15.18	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE N°2 J.V. 30 DE MAYO	204
15.19	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE 25 DE MAYO ENTRE PASAJE 1 Y SAN MARTIN J.V. ALTO SAN LAZARO	186
15.20	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE LA CRUZ J.V. 3 DE MAYO	192
15.21	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE PRINCIPAL J.V. NUEVA CREACION	232

15.22	AMPLIACION PAVIMENTO RIGIDC CALLE TACOPAYA J.V. CHARCAS LA RECOLETA	203
15.23	CONSTRUCCION ENLOSETADO TRAMO 1RA Y 2DA ESTACION CAMINO VIACRUCIS J.V. ALTO VILLA CHARCAS	218
15.24	CONSTRUCCION ESCALINATA CALLE S/D BARRIO NUEVOS HORIZONTES	197
15.25	CONTRUCCION PARQUE INFANTIL URBANIZACION VIRGEN DE URKUPIÑA RURAL	263
15.26	CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL BARRIO COPACABANA	204
15.27	MEJORAMIENTO PARQUE INFANTIL J.V.ALTO SAGRADO CORAZON	220
15.28	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL AREA DE EQUIPAMIENTO J.V. SAN ANTONIO ALTO	247
15.29	MEJORAMIENTO SALON MULTIFUNCIONAL J.V. SAN FRANCISCO	150

132

## SUB ALCALDÍA D-6

N°	DESCRIPCIÓN	N° DE FOJAS
16	CARPETA DE ACTIVIDADES	503 - 803
16.1	CARPETA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA	1 - 502
16.2	CARPETA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA	49
16.3	CONSTRUCCION TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD KORA KORA GUADALUPE SECTOR WINCHUCA PAMPA	231
16.4	CONSTRUCCION TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD ARABATE	213
16.5	CONSTRUCCION DE RESERVORIOS PARA RIEGO COMUNIDAD HUANCA PAMPA	234
16.6	IMPLEMENTACION SISTEMA DE AGUA POTABLE POR BOMBEO COMUNIDAD JUCHUY LLINFI	206
16.7	IMPLEMENTACION SISTEMA DE AGUA POTABLE POR BOMBEO COMUNIDAD ALTO ARUNI	237
16.8	CONSTRUCCION MURO DE H°C° COMUNIDAD CHARCOMA SECTOR SAUCI PAMPA	140
16.9	CONSTRUCCION MURO DE H°C° COMUNIDAD SAN JUAN SECTOR TOMA	153
16.10	CONSTRUCCION MURO DE H°C° COMUNIDAD KULLCU TAMBO	161
16.11	CONSTRUCCION MURO DE H°C° COMUNIDAD YANAHUARA	141
16.12	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO JUNTA VECINAL LAS VEGAS	211
16.13	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO COMUNIDAD GUERRA LOMA SECTOR TAEPO	171

**SUB ALCALDÍA D-7**

N°	DESCRIPCIÓN	N° DE FOJAS
17	CARPETA DE ACTIVIDADES	311
17.1	CARPETA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	45
17.2	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD SOICO B SECTOR HUERTA	142
17.3	CONSTRUCCIÓN MURO DE H°C° COMUNIDAD GUADALUPE SECTOR RECUPERACIÓN	132
17.4	AMPLIACIÓN DE MURO PERIMETRAL UNIDAD EDUCATIVA ORURILLO	199
17.5	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD HIGUERITAYUJ SECTOR RECUPERACIÓN	131
17.6	CONSTRUCCIÓN MURO DEFENSIVO COMUNIDAD PAMPA GRANDE SECTOR CABECERA	139
17.7	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD SACRAMENTO HUERTA PRINCIPAL	142
17.8	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD MOJOTORO SECTOR PASARELA	118
17.9	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD HUAÑOMA SECTOR HUERTA	125
17.10	CONSTRUCCIÓN AGUA SEGURA COMUNIDAD SAN LUIS SECTOR ZONA ALTA	257
17.11	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD MOSOJ LLAJTA SECTOR AVANCE	127
17.12	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD CHAQUITO SECTOR HUERTA PRINCIPAL	141
17.13	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD VALLE PARAÍSO SECTOR RECUPERACIÓN	141
17.14	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD TUNAL SECTOR RECUPERACIÓN	124
17.15	CONSTRUCCIÓN TANQUE DE AGUA Y RED DE DISTRIBUCION COMUNIDAD VILCALATA	215
17.16	CONSTRUCCIÓN AGUA SEGURA COMUNIDAD CHUQUI CHUQUI SECTOR UNIDAD EDUCATIVA	202
17.17	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD SURIMA SECTOR INICIO HUERTA	127
17.18	CONSTRUCCIÓN MURO DE H°C° COMUNIDAD SURIMA I SECTOR AVANCE	137

17.19	CONSTRUCCIÓN MURO DE H°C° COMUNIDAD VALLE GRANDE SECTOR RECUPERACIÓN	140
17.20	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD TALAHUANCA	139
17.21	CONSTRUCCIÓN MURO DEFENSIVO COMUNIDAD SAUSAL SECTOR CASETA DE BOMBEO	131
17.22	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD THACOYUJ SECTOR RECUPERACIÓN	129
17.23	CONSTRUCCIÓN MURO DE HORMIGÓN CICLÓPEO COMUNIDAD CARAPARÍ SECTOR COCHAL	143
17.24	CONSTRUCCIÓN MURO DE H°C° COMUNIDAD MOJON PAMPA	157



## SUB ALCALDÍA D-8

N°	DESCRIPCIÓN	N° DE FOJAS
18	CARPETA DE ACTIVIDADES	164
18.1	CARPETA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA	29
18.2	MEJORAMIENTO CAMINO SISIPUCO - TALULA	189
18.3	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL COYULI	241
18.4	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL CARAVIRI	182
18.5	CONSTRUCCION MURO DEFENSIVO H°C° COMUNIDAD AMOTENGO	153
18.6	MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL RUFFO	202
18.7	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO MARAGUA D-8	335
18.8	MEJORAMIENTO CAMINO TURQUYCHI	205



**INFORME TECNICO N° 15/2022**

**A:** Dr. Enrique Leaño Palenque  
**HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**VIA:** Lic. Michelle A. Lastra Ayala.  
**SECRETARIA MCPAL. ADM. FINANCIERA**  
**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

Lic. German Mendez Olivera  
**DIRECTOR DE FINANZAS**  
**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**DE:** Lic. Marvin Flores Sánchez.  
**JEFE DE PRESUPUESTOS**  
**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
Mauro Andrés Huallpa Méndez.  
**TÉCNICO DE PROGRAMACIÓN Y REGISTRO FINANCIERO**  
**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

*Lic. Michelle Andrea Lastra Ayala*  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA S.M.A.F.**  
**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

*Lic. Germán Méndez Olivera*  
**DIRECTOR DE FINANZAS**  
**G.A.M.S**

Sucre, 12 de agosto de 2022

**REF.: "FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DEL GAMS".**

**ANTECEDENTES**

El Gobierno Autónomo Municipal de Sucre es una entidad autónoma que rige su accionar presupuestario mediante la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidad, Ley de Presupuesto, leyes conexas, los principios y normas contenidas en las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto del Gobierno Municipal.

De acuerdo a NOTA SMPD. CITE N°352/2022, de fecha 12 de agosto de la gestión 2022, firmado por el Lic. José Felipe Jerez Abascal en atención a **INFORME TECNICO JEF.PROG.OPER N° 41/2022** elaborado por la Lic. Gabriela Delgadillo Navarro y Lic. Felipa Maturano Trigo **PROFESIONAL EN PROGRAMACION DE OPERACIONES Y JEFA DE PROGRAMACION DE OPERACIONES a.i. AMBAS DEL GAMS** vía Lic. Ebert Quiroga Moscoso **DIRECTOR DE PLANIFICACION ESTRATEGICA**, a Lic. José Felipe Jerez Abascal, **SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**, remiten el Anteproyecto del Plan Operativo Anual, para su consolidación al Presupuesto Institucional 2023, el Presupuesto Plurianual Ajustado y emisión del Informe Técnico para su prosecución del trámite hasta su aprobación.

**BASE LEGAL**

Según Ley N° 62 de 28 de noviembre 2010: Artículo 2. (AMBITO DE APLICACIÓN). La presente Ley se aplica a todas las instituciones del Sector Publico que comprenden los Órganos del Estado Plurinacional, las instituciones que ejercen funciones de control de defensa de la sociedad y del Estado, Gobiernos Autónomos Departamentales, Regionales, Municipales e Indígenas originarios Campesinos, Universidades Públicas, Empresas Publicas, Instituciones Financieras Bancarias y no Bancarias.

Ley N° 031 de 19 de julio de 2010 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Babiñez" se tiene a: 1. Sostenibilidad financiera de la prestación de servicios públicos.



2022

GOBIERNO MUNICIPAL SECCION CAPITAL SUCRE

RECIBIDO EN:

Fecha 12 AGO 2022 Hrs. 16<sup>00</sup>

Registro No. 1524 Fojas No. 227

INGRESO A DESPACHO

Fecha \_\_\_\_\_ Hrs. \_\_\_\_\_

Firma Secretaria Deza

GOBIERNO MUNICIPAL SECCION CAPITAL SUCRE

Por Stria III

Para: Remite a Control Social con note

Objetivo: de control

Fecha \_\_\_\_\_ Hrs. \_\_\_\_\_

FIRMA

ASESORA LEGAL DESPACHO S.A.M.S.  
Paulet E. Osinaga Cortez

URGENTE



2. Autonomía económica financiera para decidir el uso de sus recursos y ejercer las facultades para generar y ampliar los recursos económicos y financieros, en el ámbito de su jurisdicción y competencia.

En conformidad con el Artículo 103 de la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bólvarez", se establece que "...son recursos de las entidades territoriales autónomas municipales: los ingresos tributarios, ingresos no tributarios, transferencias del nivel central del Estado o de otras entidades territoriales autónomas, donaciones, créditos u otros beneficios no monetarios, que en el ejercicio de la gestión pública y dentro del marco legal vigente, permitan a la entidad ampliar su capacidad para brindar bienes y servicios a la población en su territorio..".

Los párrafos II y III de este mismo Artículo señalan:

II. Son considerados recursos de donaciones, los ingresos financieros y no financieros que reciben las entidades territoriales autónomas, destinados a la ejecución de planes, programas y proyectos de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y políticas de las entidades territoriales autónomas, que no vulneren los principios a los que hace referencia en el Párrafo II del Artículo 255 de la Constitución Política del Estado. Es responsabilidad de las autoridades territoriales autónomas su estricto cumplimiento, así como su registro ante la entidad competente del nivel central del Estado.

III. Las entidades territoriales autónomas formularán y ejecutarán políticas y presupuestos con recursos propios, transferencias públicas, donaciones, créditos u otros beneficios no monetarios, para eliminar la pobreza y la exclusión social y económica, alcanzar la igualdad de género y el vivir bien en sus distintas dimensiones. Respecto a los recursos de las Entidades Territoriales Autónomas Municipales señala que son recursos municipales, los Impuestos, Tasas, patentes, ingresos por la venta de bienes, servicios y enajenación de activos, legados donaciones, créditos y empréstitos, transferencias del gobierno central, regalías mineras, patentes forestales, transferencias por delegación o transferencias de competencias.

En el marco de la Constitución Política del Estado en su Artículo 321 núm. III El Órgano Ejecutivo presentará a la Asamblea Legislativa Plurinacional, al menos dos meses antes de la finalización de cada año fiscal, el proyecto de ley del Presupuesto General para la siguiente gestión anual, que incluirá a todas las entidades del sector público.

Directrices y Clasificadores Presupuestarias aprobadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para la gestión 2023 aprobados por Resolución Ministerial N° 216/2022 y según Normativas Vigentes.

## **ANÁLISIS TÉCNICO**

### **I. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023**

#### **A) RECURSOS.**

La proyección de los Recursos del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre para la gestión 2023, de acuerdo al Informe Técnico de la Dirección de Ingresos N°014/2022, son programados por rubros y fuentes Financiadores y Organismos Financiadores de acuerdo a los Clasificadores Presupuestarios Aprobados mediante Resolución Ministerial N° 216/2022.





**B) GASTOS.**

Están programados de acuerdo a las necesidades de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre para cubrir los diferentes requerimientos; personal, insumos, materiales y suministros, activos fijos, servicios y otros requerimientos, los mismos están programados en Actividades y Proyectos de Inversión para lograr Resultados esperados en operaciones y tareas plasmados en el PTDI.

Gasto Corriente con un importe de Bs.86.217.920,00 y Gastos de Capital Bs.408.559.865,00, bajo los lineamientos estratégicos definidos, mismos que se encuentran plasmados en el PTDI, PEI, define las políticas y objetivos estratégicos del GAMS, representados en el Plan Operativo Anual y Presupuesto. Los objetivos institucionales de la gestión y las acciones del POA 2023, están orientados a consolidar un municipio con economía social comunitaria: constituir un municipio seguro, impulsar un municipio productivo, promover de un municipio limpio y ecológico, garantizar un municipio turístico y amigable, consolidar municipio con identidad, prioriza el bienestar de sus habitantes, la comunidad, su entorno y las relaciones establecidas con el medio ambiente, respetando y rescatando los valores y características culturales de todas las comunidades que habitan en nuestro municipio, en ese sentido el Presupuesto 2023, se formula los Recursos por Rubros y los Gastos por programas en base a las Directrices y Clasificadores presupuestarios, asignados para la gestión 2023, en función a la siguiente estructura:

RECURSOS						
ENT	FTE	ORG	RUBRO	ET	DESCRIPCION DE RUBRO	MONTO
1101	20	210	122	0	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	10.483.311,00
1101	20	230	122	0	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	1.154.874,00
1101	20	210	13310	999	Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles	73.192.703,00
1101	20	210	13330	999	Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores	35.124.412,00
1101	20	210	13360	999	Impuesto Municipal a la Transferencia de Inmuebles	21.571.521,00
1101	20	210	13370	999	Impuesto Municipal a la Transferencia de Vehículos Automotores	4.823.340,00
1101	20	210	151	0	Tasas	4.669.649,00
1101	20	230	151	0	Tasas	19.570.000,00
1101	20	210	152	0	Derechos	3.656.344,00
1101	20	210	15340	0	Patentes Municipales	11.522.631,00
1101	20	210	15910	0	Multas	1.289.672,00
1101	20	210	15920	0	Intereses Penales	282.229,00
1101	20	210	1599	0	Otros Ingresos no Especificados	1.774.347,00
1101	20	210	162	0	Dividendos	10.878.209,00
1101	20	210	163	0	Alquiler de Edificios, Tierras y Terrenos	3.605.327,00
1101	41	111	19211	99	Por Subsidios o Subvenciones	424.548,00
1101	41	119	19211	99	Por Subsidios o Subvenciones	79.024.490,00
1101	41	119	19212	99	Por Coparticipación Tributaria	24.927.125,00
1101	41	113	19212	99	Por Coparticipación Tributaria	178.775.243,00
1101	41	113	3511	0	Disminución de Caja y Bancos	8.027.810,00
<b>TOTAL</b>						<b>494.777.785,00</b>



2023



GASTO					
ENTIDAD	D.A.	PROGRAMA	DENOMINACION DE PROGRAMA	CLASIFICACION POR FINALIDAD Y FUNCION	MONTO
1101	01	0	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO EJECUTIVO	1.1.1	69.347.920,00
1101	02	1	FUNCIONAMIENTO ÓRGANO DELIBERATIVO	1.1.1	16.870.000,00
1101	01	100	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	4.2-10.9.1	3.986.053,00
1101	01	101	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - AGRICOLA	4.2-10.9.1	3.291.449,00
1101	01	103	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - PECUARIA	4.2-10.9.1	246.383,00
1101	01	110	SANEAMIENTO BÁSICO	5.2;6.3	2.457.450,00
1101	01	111	SANEAMIENTO BÁSICO - PROYECTOS ALCANTARILLADOS Y/O POTEOS	5.2;6.3	4.786.117,00
1101	01	120	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE RIEGO Y/O MICRORIEGO	4.2.1	294.290,00
1101	01	121	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE RIEGO Y/O MICRORIEGO - PROYECTOS	4.2.1	239.998,00
1101	01	130	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	5	13.740.000,00
1101	01	131	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	5	626.885,00
1101	01	132	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS Y EDUCACION AMBIENTAL	5	345.855,00
1101	01	133	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL	5	742.583,00
1101	01	140	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	5.1	16.500.000,00
1101	01	160	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	6.4	21.905.850,00
1101	01	170	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	4.4.3;4.5.1;6.1	1.729.713,00
1101	01	171	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - PROYECTOS	4.4.3;4.5.1;6.1	7.857.442,00
1101	01	172	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - PROYECTOS DE VIAS DE ACCESO	4.4.3;4.5.1;6.1	28.932.735,00
1101	01	173	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - MANTENIMIENTO DE VIAS DE ACCESO URBANO	4.4.3;4.5.1;6.1	5.063.761,00
1101	01	174	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - PROYECTOS MERCADOS	4.4.3;4.5.1;6.1	2.062.570,00
1101	01	180	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES	4.5.1	2.361.139,00
1101	01	181	GESTIÓN DE CAMINOS VECINALES - MANTENIMIENTOS	4.5.1	1.450.000,00
1101	01	190	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL	6.1;6.2;4.9	2.653.946,00
1101	01	191	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - DERECHO PROPIETARIO URBANO	6.1;6.2;4.9	1.088.915,00
1101	01	192	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - ORDENAMIENTO TERRITORIAL	6.1;6.2;4.9	1.052.345,00
1101	01	193	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - LÍMITES MUNICIPALES	6.1;6.2;4.9	683.769,00
1101	01	194	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - REGULARIZACIONES INMUEBLES	6.1;6.2;4.9	3.155.267,00
1101	01	195	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - DERECHO PROPIETARIO MUNICIPAL	6.1;6.2;4.9	805.260,00
1101	01	200	GESTIÓN DE SALUD	7;10.4.1;10.9.1	36.989.994,00
1101	01	201	GESTIÓN DE SALUD - PRIMER NIVEL	7;10.4.1;10.9.1	16.541.383,00
1101	01	202	GESTIÓN DE SALUD - SEGUNDO NIVEL	7;10.4.1;10.9.1	12.795.750,00
1101	01	203	GESTIÓN DE SALUD - ZOONOSIS	7;10.4.1;10.9.1	1.118.461,00
1101	01	204	GESTIÓN DE SALUD - EPIDEMIOLOGICAS	7;10.4.1;10.9.1	40.000,00
1101	01	210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN	9;10.9.1	31.143.007,00
1101	01	211	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	9;10.9.1	3.402.426,00
1101	01	212	GESTIÓN DE EDUCACIÓN - EDUCACION ALTERNATIVA	9;10.9.1	310.000,00
1101	01	220	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	8.1;8.6;10.9.1	3.950.990,00
1101	01	221	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE - INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	8.1;8.6;10.9.1	490.612,00
1101	01	230	PROMOCIÓN Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO	8.2;8.6;10.9.1	504.029,00
1101	01	231	PROMOCIÓN Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO - EVENTOS CULTURALES	8.2;8.6;10.9.1	3.440.905,00
1101	01	240	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO	4.7.1;4.7.2;4.7.3;10.9.1	830.100,00
1101	01	250	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	10.9.1;10.1;10.2;10.4.1	38.763.118,00
1101	01	251	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - HOGAR	10.9.1;10.1;10.2;10.4.1	3.723.448,00
1101	01	260	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	10.4.1;10.9.1	5.507.021,00
1101	01	270	VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO	4.5.1	182.380,00
1101	01	271	VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO - CONTROL Y SEÑALIZACION VIAL	4.5.1	899.402,00
1101	01	280	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	4.1.1;4.7.1	1.082.073,00
1101	01	281	DEFENSA DEL CONSUMIDOR - CONTROL DE COMERCIO MUNICIPAL	4.1.1;4.7.1	1.154.831,00
1101	01	300	SERVICIO DE INHUMACION, EXHUMACION, CREMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS	300-309	867.887,00
1101	01	310	GESTIÓN DE RIESGOS	10.10	5.183.876,00
1101	01	311	GESTIÓN DE RIESGOS - SISTEMA MUNICIPAL ALERTA TEMPRANA	10.10	102.200,00
1101	01	320	RECURSOS HIDRICOS	6.3	104.354,00
1101	01	322	RECURSOS HIDRICOS - CONSTRUCCIONES	6.3	1.595.378,00
1101	01	323	RECURSOS HIDRICOS - ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO	6.3	1.107.398,00
1101	01	330	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	6.3	3.613.488,00
1101	01	332	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA - MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	6.3	2.277.804,00
1101	01	333	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA - ALIANZAS ESTRATEGICAS MUNICIPALES	3;10.9.1	4.772.455,00
1101	01	340	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.1.1;6.2	46.195.431,00
1101	02	342	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - CONCEJO	4.1;4.4.2;10.9.1	1.000.000,00
1101	01	350	FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	4.1;4.4.2;10.9.1	471.370,00
1101	01	353	FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - JUVENTUDES	4.1;4.4.2;10.9.1	274.690,00
1101	01	97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS-ACTIVOS FINANCIEROS	1.1.2	29.533.216,00
1101	01	99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS	1.7	20.531.013,00
<b>TOTAL</b>					<b>494.777.785,00</b>

II. PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO

El Presupuesto Plurianual está programado por programas en gasto y rubros en recursos por Bs.1.451.345.184,00 (UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS), de acuerdo al siguiente cuadro:

DENOMINACION	2023	2024	2025	TOTAL
	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	
TOTAL GENERAL DE RECURSOS	494.777.785,00	473.327.509,00	483.239.890,00	1.451.345.184,00



10224



III. POA PRESUPUESTO CONSOLIDADO.

Se adjunta el Presupuesto consolidado, Plan Operativo Anual y Presupuesto 2023, Empresa Municipal Áreas Verdes Sucre EMAVs. Entidad Municipal de Aseo Urbano Sucre EMAS y Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado Sucre ELAPAS.

CONCLUSION

Por todo lo descrito y cumpliendo con las normas vigentes, se considera pertinente y necesario realizar la Formulación del Presupuesto Institucional 2023 y Presupuesto Plurianual Ajustado, con los diferentes Recursos: Propios, Otros Recursos propios, Coparticipación Tributaria, Impuesto Directo a los Hidrocarburos, Impuesto Especial a los Hidrocarburos y su Derivados, las mismas que se encuentran sustentadas por la documentación adjunta y en aplicación de las Normas Legales vigentes.

RECOMENDACIONES

Se remite el Informe Técnico del Presupuesto Institucional 2023 y Presupuesto Plurianual Ajustado, antecedentes para su remisión a Control Social, para su pronunciamiento, posterior elaboración del Informe legal por la Dirección General de Gestión Legal y Aprobación por la Instancia que corresponda, el Presupuesto Institucional con un importe de **Bs. 494.777.785,00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS)** y el Presupuesto Plurianual Ajustado de **Bs. 1.451.345.184,00 (UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS)**, para su posterior Aprobación por la Asamblea Plurinacional el Presupuesto General del Estado.

Es cuanto informo a su autoridad para fines consiguientes.

Atentamente.

  
Mauro A. Hualpa Méndez  
TEC. DE PROGRAMACION Y  
REGISTRO FINANCIERO  
PRESUPUESTOS - G.A.M.S.

  
Lic. Mayra D. Flores Sánchez  
JEFE DE PRESUPUESTOS  
G.A.M.S.

c. Presup.





Sucre, 12 de agosto de 2022  
**SMPD. CITE N° 352/2022**

Señora:  
Lic. Michelle Andrea Lastra Ayala  
**SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA  
Y FINANCIERA DEL G.A.M.S.**  
Presente. -

**REF.: REMISIÓN DEL POA-2023**

De mi mayor consideración:

A través de la presente, remito a su Despacho el Plan Operativo Anual (POA-2023) del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

Para su consolidación al anteproyecto de presupuesto de la gestión 2023 y el presupuesto plurianual 2021-2025, para su con su correspondiente informe técnico y posterior remisión al **Control Social**.

Asimismo, se remite Planes Operativos Anuales de las entidades descentralizadas, Empresas Municipales, (EMAS, EMAsVs, ELAPAS) y del Concejo Municipal.

Con este particular motivo, saludo a usted, con las consideraciones del caso.

Atentamente,

*Lic. José Felipe Jerez Abascal*  
**SECRETARIO MUNICIPAL DE  
PLANIFICACION DEL DESARROLLO**  
G.A.M.S.



c.c. Arch.  
JPJA/fmt



72201



SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
G.A.M.S.  
**RECIBIDO**  
Sucre **14 AGO 2022** Hrs. **15:30**  
N° Registro: **00 4879**  
Pasó a.: **Jef. Presupuestos**

Su atención mediante la  
unidad que corresponda  
a la brevedad posible.

5-12-08-22

Lic. Michelle Andrea Lastra Ayala  
SECRETARIA MUNICIPAL  
ADMINISTRATIVA FINANCIERA S.M.A.F.  
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Hrs. 15:30

JEFATURA DE PRESUPUESTOS  
G.A.M.S.  
**RECIBIDO**  
Sucre, **12 AGO 2022**  
N° Registro: **0003177**  
Pasó a:



INFORME TÉCNICO  
JEF. PROG. OPER. N° 41/2022

A: Lic. José Felipe Jerez Abascal  
SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACION PARA EL  
DESARROLLO DEL G.A.M.S.

VIA: Lic. Ebert Quiroga Moscoso  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA  
Y OPERATIVA DEL G.A.M.S.

DE: Lic. Felipa Maturano Trigo  
JEFA DE PROGRAMACION DE OPERACIONES a.i. DEL G.A.M.S.

Gabriela Delgadillo Navarro  
PROFESIONAL EN PROGRAMACION DE OPERACIONES  
DEL G.A.M.S.

*Ebert Quiroga Moscoso*  
Lic. Ebert Quiroga Moscoso  
DIRECTOR DE PLANIFICACION  
ESTRATEGICA Y OPERATIVA  
G.A.M.S.

REFERENCIA: FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.

FECHA: Sucre, 12 de agosto 2022

I. ANTECEDENTES

1.1 Marco Normativo

Constitución Política del Estado, determina en su artículo 302 parágrafo I numeral 23 como competencia exclusiva de los gobiernos municipales autónomos, elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.

Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado, de 21 de enero de 2016, establece el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI) constituyen la planificación territorial de desarrollo integral de mediano plazo de los gobiernos autónomos departamentales, gobiernos autónomos regionales y gobiernos autónomos municipales.

En los PTDI de los gobiernos autónomos municipales, los distritos municipales y los distritos municipales indígena originario campesinos, son considerados como espacios de planificación, participación ciudadana y descentralización de servicios, en función de sus dimensiones poblacionales y territoriales

Entre los lineamientos generales para la administración de los recursos, establecidos en la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010 Marco



12001

10550

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

RECIBIDO

Fecha: 12 AGO 2022

Nº Registro: 1027831

Pasa a: *Asesoría*

Objeto: *Remuneración SMAF*

Firma

*Comprobante*

*Lic. José Felipe Jerez Abascal*  
SECRETARIO MUNICIPAL DE  
PLANIFICACION DEL DESARROLLO  
G.A.M. 3

10550



de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" se tiene a: 1. Sostenibilidad financiera de la prestación de servicios públicos.

2. Autonomía económica financiera para decidir el uso de sus recursos y ejercer las facultades para generar y ampliar los recursos económicos y financieros, en el ámbito de su jurisdicción y competencia.

3. equidad con solidaridad entre todas las autonomías a través de la implementación concertada de mecanismos que contribuyan a la distribución más equitativa de los recursos disponibles para el financiamiento de sus competencias.

4. Coordinación constructiva y lealtad institucional de las entidades territoriales autónomas...

5. Asignación de recursos indispensables y sufrientes para la eliminación de las desigualdades sociales, de género y la erradicación de la pobreza.

En su Artículo 114. PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS; en sus numerales

IV. Las entidades territoriales autónomas elaborarán el presupuesto institucional considerando la integralidad y articulación de los procesos de planificación, programación, inversión y presupuesto, incorporando los mecanismos de participación y control social, en el marco de la transparencia fiscal y equidad de género.

IX. Los gobiernos autónomos tienen la obligación de presentar a las instancias delegadas por el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, la siguiente información y documentación:

El Plan Operativo Anual y el presupuesto anual aprobados por las instancias autonómicas que correspondan, en los plazos establecidos por las instancias del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, con la información de respaldo correspondiente, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, directrices y clasificador presupuestario emitidos por el nivel central del Estado:

### 1.2 Sistema de Planificación

Según la Ley SPIE, el sistema de planificación integral del Estado es:

Es el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, que permita alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos los niveles gubernativos del Estado.

El Sistema de Planificación Integral del Estado, está conformado por los siguientes subsistemas:

- a. Planificación.
- b. Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral.





c. Seguimiento y Evaluación Integral de Planes

La tarea central de la planificación es la racionalidad; es necesario elegir racionalmente qué alternativas son mejores para un Municipio.

Programar es hacer planes, programas, proyectos, es fijar metas cuantitativas a la actividad, destinar, recursos financieros, recursos humanos y materiales necesarios, definir los métodos de trabajo a emplear, fijar la cantidad y calidad de los resultados y determinar la localización espacial de las obras y actividades, en función de los recursos disponibles.

**1.3 Sistema de programación de Operaciones**

En marco del Decreto Supremo N° 3246, de 5 de julio de 2017, de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones;

Que tiene por objeto regular el funcionamiento del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) en el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, detallando los procesos, medios y responsables de la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual (POA) de la entidad, en el Capítulo II - Formulación del plan operativo anual del órgano ejecutivo.

El proceso de formulación del POA del Órgano Ejecutivo para una determinada gestión fiscal, se desarrollará en función a la estimación de tiempos demandados para cada proceso, tomando en cuenta el plazo de presentación al Concejo Municipal para su consideración y aprobación, previa al plazo límite establecido y comunicado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para su entrega.

La resolución bi-ministerial 021 del 22 de julio de 2022, aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2023, en su TÍTULO III FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL, CAPÍTULO I, LINEAMIENTOS GENERALES DE ELABORACIÓN DEL POA Y PRESUPUESTO, Artículo 15°. Plan Operativo Anual:

El POA de las entidades del sector público, se constituye en un instrumento de gestión que permite identificar las acciones de corto plazo, asignar recursos, programar el cronograma de ejecución, identificar responsables e indicadores; para su elaboración se debe:

1. Considerar las competencias asignadas, disponibilidad financiera de recursos y el PEI, en el marco de la normativa vigente.
2. Articular sus acciones de corto plazo con las acciones de mediano plazo.

En atención al COMUNICADO MEFP/VPCF/DGPGP/N°03/2022 inicio de formulación del PGE - GESTIÓN 2022, el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, emite los Lineamientos Para La Elaboración Del Plan Operativo Anual POA-2023 y Presupuesto Institucional\_a través de un Instructivo.

**II. DESARROLLO**

El proceso de formulación del POA 2023, se enmarco en la normativa vigente, de manera participativa y enfocado en planificación por resultados.

Para la formulación del plan operativo anual del órgano ejecutivo y para contar con información que permita iniciar la elaboración del





POA, articulado y concordante con el PEI, se inició con la formulación con la información obtenida del PEI:

En base a esta información y acatando las Directrices de Formulación Presupuestaria 2023, y de Planificación e Inversión Pública, se inició con la programación de acciones corto plazo.

### **2.1 Programación de Acciones de Corto Plazo**

En base a las acciones estratégicas institucionales, cada responsable de Ejecución de una Acción de Corto Plazo (REACP), en coordinación con sus Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras, y personal técnico designado, se estableció la programación de acciones de corto plazo, las fechas de inicio y finalización, tomando en cuenta los periodos de ejecución, las prioridades y el presupuesto. Detalle de acciones de corto plazo adjunto.

### **2.2 Determinación de operaciones y tareas**

Los REACP en coordinación con sus Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras, determinaron las operaciones, actividades y tareas específicas que se deban encarar para conducir al logro de los resultados esperados por cada acción de corto plazo en las fechas previstas.

Las operaciones fueron agrupadas en actividades, en función a la identificación de los resultados/productos intermedios que produzcan (bienes) o que presten (servicios), y se determine la necesidad de una asignación individualizada de recursos físicos y financieros, sea para fines de control, identificación de responsables, separación de procesos, entre otros aspectos para una mejor ejecución de la operación, permitiendo su seguimiento, cuantificación y verificabilidad. Detalle de operaciones adjunto.

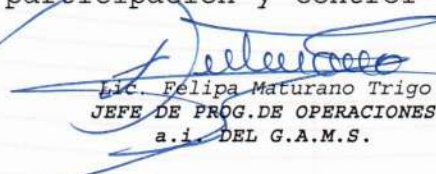
### **2.3 Determinación de requerimientos**


Para cada acción de corto plazo, los REACP en coordinación con sus Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras, determinaron los requerimientos de personal, insumos, materiales, activos fijos, servicios y/u otros, necesarios para lograr cada uno de los resultados esperados, así como definir las fechas que requieren para su dotación; completando la información con el presupuesto que demandará la dotación de los bienes y/o servicios. Detalle de requerimientos adjunto.

## **III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En conclusión, el POA 2023 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, se formuló conforme a la normativa vigente, reglamentos, directrices, de manera participativa con las organizaciones de la sociedad civil, enfocado a una planificación por resultados, priorizando áreas de salud y educación, desarrollo humano y social e infraestructuras para distintos sectores económicos.

Se recomienda proseguir con la formulación presupuestaria conforme a los lineamientos y normativa vigente, para su posterior remisión a la instancia de participación y control social del municipio de Sucre.

  
Lic. Felipa Maturano Trigo  
JEFE DE PRÓG. DE OPERACIONES  
a.i. DEL G.A.M.S.

  
Gabriela Delgadillo Navarro  
PROFESIONAL DE PROGRAMACION  
STRAT. APRIL DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO  
G.A.M.S.



812018



GOBIERNO AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE SUCRE

# PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

*GESTIÓN 2023*





GOBIERNO AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE SUCRE

# PLAN OPERATIVO ANUAL

*GESTIÓN 2023*





# PRESENTACIÓN



Esta administración del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, que asumió la gestión en mayo de 2021 heredando un municipio en situación crítica con millonarias deudas, con sobre estimación de ingresos propios, con proyectos bloqueados para su inicio de contratación por mencionar solo algunas, ante esta situación de manera propositiva, se realizó distintos ajustes para estabilizar la gestión administrativa y financiera del municipio, evitando generar deudas de manera insostenible y pagando buen porcentaje de las deudas y compromisos generados en gestiones anteriores.

En la gestión 2020, en base a un plan de gobierno "Sucre sede del Bicentenario" con un objetivo de darle una identidad propia y visión de desarrollo hacia el 2025 un año e hito muy importante no solo para Sucre sino para todo Bolivia, se proyectó un POA y Presupuesto en base estimaciones de ingresos acordes a la realidad económica del contexto local, nacional e internacional, priorizando las necesidades básicas conjuntamente con los vecinos de nuestro municipio, con una metodología de distribución de recursos que de manera clara y de cara a la población prioriza las necesidades básicas insatisfechas, la cantidad de población en cada distrito y un factor igualitario que permite disminuir las brechas existentes entre nuestros distritos municipales, la ejecución de los proyectos y las distintas actividades se ejecutan acorde a la planificación anual que se tiene, de la misma manera los ingresos percibidos por las distintas fuentes de financiamiento en promedio es superior a la programación o expectativa proyectada hasta el mes de julio de la presente gestión. Paralelamente se gestiona financiamiento para distintos proyectos para garantizar agua para Sucre, mejorar las vías, mejorar las condiciones ambientales, revalorización turística del patrimonio histórico, industrialización con sustitución de importaciones para la reactivación económica.

En la gestión 2023 se continúa con la aplicación del plan de trabajo propuesto a nuestro municipio, no solo gestionando de manera eficiente los recursos propios, sino también canalizando recursos tanto del gobierno central como de la

cooperación internacional, en base a los siguientes pilares y polos de desarrollo municipal:

El plan gobierno está compuesto por:

- Cuatro Pilares Estratégicos
  - Planificación urbana sostenible
  - Empleo digno para todos
  - Equidad social con sensibilidad
  - Educación y deporte sin exclusión
- Dos polos de desarrollo
  - Salud para la familia
  - Turismo y cultura inclusiva

El plan operativo anual y presupuesto 2023 ha sido formulado en base a cambios cualitativos implementados en la planificación municipal a corto plazo con una proyección de mediano plazo a 2025 y una agenda municipal a 2030 articulado a las ODS 2030; en base a una proyección real de recaudación de ingresos propios, implementación de una metodología técnica para la distribución de los recursos por distritos municipales como unidades de planificación, criterios técnicos para la priorización de proyectos de necesidad básica, con una planificación de manera participativa en distintas etapas y orientado a resultados. Asimismo, se garantiza los servicios esenciales como educación y salud de manera responsable y en marco de la sostenibilidad financiera del municipio.

El POA y presupuesto institucional 2023 se constituye en un documento de corto plazo muy importante, que permitirá una nueva visión de organización y planificación para el Municipio de Sucre.

Sucre, agosto de 2022

*Dr. Enrique Leaña Palenque*

**ALCALDE**

**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	212
LINEAMIENTOS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL. - .....	210
PRINCIPALES FINALIDADES DEL ÓRGANO EJECUTIVO .....	207
MISION Y VISION .....	203
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES .....	202
ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES AL PLAN DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2026 .....	200
ANÁLISIS DE CONTEXTO INSTITUCIONAL INTERNO Y EXTERNO (FODA) .....	199
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO .....	197
MAPA UBICACIÓN GEOGRÁFICA .....	196
MAPA ÁREAS PROTEGIDAS.....	193
POBLACIÓN .....	192
CATEGORIZACIÓN DE LOS CENTROS POBLADOS .....	191
MAPA MANCHA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE.....	188
MAPA DE BARRIOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUCRE .....	187
DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA.....	186
MAPA DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.....	185
PROGRAMACION DE ACCIONES A CORTO PLAZO.....	184
DETERMINACION DE OPERACIONES, TAREAS Y REQUERIMIENTOS .....	177
PLAN DE INVERSION DE IDH, POA Y PRESUPUESTO .....	101
PLAN DE INVERSION DE IDH DETERMINACION DE OPERACIONES .....	83
ORGANIGRAMA GESTIÓN 2023.....	63
PLANILLA PRESUPUESTARIA.....	47
PRESUPUESTO CONSOLIDADO .....	32
PRESUPUESTO DE RECURSOS POR RUBROS, FUENTES DE FINANCIAMIENTO, ORGANISMO FINANCIADOR Y ENTIDAD DE TRANSFERENCIA .....	28
ANALISIS DE RECURSOS.....	26
PRESUPUESTO DE GASTOS .....	17



GOBIERNO AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE SUCRE

# ***INTRODUCCIÓN***

## ***POA***

### ***Gestión 2023***



## INTRODUCCIÓN

### **LINEAMIENTOS: ÁMBITO NACIONAL**

*"La función del Estado en la economía consiste en conducir el proceso de planificación económica y social con participación y consulta ciudadana. La Ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorpora a todas las entidades territoriales"*

*(CPE, Artículo 316 numeral 1).*

#### **Bolivia: Ley N° 650, 19 de enero de 2015**

Eleva a rango de Ley, la "Agenda Patriótica 2025" (Plan General de Desarrollo Económico y Social –PGDES)

#### **Bolivia: Ley N° 777, 21 de enero de 2016**

Establece el Sistema de Planificación Integral del Estado, que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia.

#### **Resolución Bi-Ministerial N° 21, 22 de julio de 2022**

Aprueba las directrices presupuestarias para la formulación del Presupuesto para la gestión 2023

**Para la Gestión 2023**, contamos con un nuevo PDES aprobado, por lo tanto se ha generado una nueva Estructura Programática del PDES 2021-2025 para efectos de articulación de las políticas de desarrollo con el presupuesto.

**Emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19**, las acciones asumidas para hacer frente a la misma deberán ser consideradas en la planificación de corto plazo, previa evaluación de cada entidad.

## LINEAMIENTOS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL. -

- Es competencia exclusiva de los gobiernos Municipales Autónomos la **planificación del desarrollo municipal** (Numeral 42 del párrafo I del Artículo 302).



GOBIERNO AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE SUCRE



### INSTRUCTIVO DESPACHO N° 06/2022

**DE:** Dr. Enrique Leño Palenque  
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

**A:** SECRETARIAS MUNICIPALES, DIRECCIONES, SUB ALCALDÍAS, JEFATURAS, TODAS LAS UNIDADES EJECUTORAS Y LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

**REF:** LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2023 Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

**FECHA:** Sucre, 20 de junio de 2022

El Gobierno Autónomo Municipal de Sucre a través de la Secretaria Municipal de Planificación para el Desarrollo, la Dirección de Planificación Estratégica y Operativa, en cumplimiento a normativa vigente párrafo III, Art. 321 de la Constitución Política del Estado, Art. 114 (Presupuesto de las Entidades Territoriales Autónomas, Ley N° 031, Art. 6 (Presupuesto Municipal) de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Art. 15.- del RE-SPO, COMUNICADO MEFP/VPCF/DGPGP/N°03/2022 inicio de formulación del PGE – GESTIÓN 2023, **INSTRUYE** a las **SECRETARIAS MUNICIPALES, DIRECCIONES, SUB ALCALDÍAS, JEFATURAS, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS y TODAS LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**, considerando los siguientes aspectos:

**Art. 15.- Política Presupuestaria, del Reglamento Especifico del Sistema de Presupuestos del G.A.M.S.-** donde indica textual, que para cada gestión fiscal, la política Presupuestaria del Órgano Ejecutivo será definida por el Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal, observando las políticas presupuestarias del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y las Directrices de Formulación Presupuestaria emitidas por el Órgano Rector para cada gestión.

Por tanto, para la **ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA-2023) Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**, deberá ser formulado de manera participativa, consensado y socializado, asimismo **deberá** tomar en cuenta el Plan a Mediano Plazo, así como el Reglamento Básico de Preinversión, directrices de formulación presupuestaria y otras normativas en actual vigencia, tomando en cuenta lo siguiente:

**Actividades**, en la formulación de actividades deberán acompañar los Formularios del RE-SPO correspondientes, Memorias de Cálculo, convenios vigentes, convocatorias y otros que respalden la actividad.





**Proyectos de Inversión:**

- Priorización de proyectos que contribuyan en la contención de la emergencia sanitaria y aporten mayor bienestar social.
- Todos los proyectos se deberán enmarcarse en la directriz de formulación presupuestaria, Priorizando los Proyectos de Inversión Pública Anual de acuerdo al siguiente orden de priorización:
  - Proyectos de continuidad (preinversión e inversión)
  - Proyectos con financiamiento asegurado, con su respectiva contraparte
  - Proyectos nuevos estratégicos y de impacto en el desarrollo Municipal.
  - Otros proyectos nuevos (preinversión e inversión), compatibles con el plan de mediano plazo.
- Presentando la documentación pertinente de acuerdo al Reglamento de preinversión:
  - Informe técnico de Condiciones Previas con su respectiva Resolución de Aprobación
  - Estudio de Diseño Técnico de Preinversión (visado por la Dirección de Estudios y Proyectos).
  - Certificado - Derecho Propietario totalmente saneado u documentación equivalente al mismo.
  - Estudio de Suelo - Certificado de Uso de Suelo.
  - Formulario de nivel de categorización ambiental FNCA (Ficha Ambiental)
  - Formularios de RE-SPO
  - Resumen Ejecutivo del Proyecto
  - Ficha Técnica (para el registro en el "SISIN WEB").

Las actividades a realizarse, serán de acuerdo al cronograma adjunto.  
Sin otro en particular, saludo a ustedes, con las consideraciones del caso.

Atentamente:

  
*Dr. Enrique Leano Palenque*  
ALCALDE

Gobierno Autónomo Municipal de Sucre

Copia: archivo  
S.M.P.D.



En esta gestión, con miras al Bicentenario de Bolivia hace que podamos tener una visión clara al destino al que queremos llevar a nuestro municipio. Estamos conscientes que debemos planificar con una proyección de ingresos acorde a la realidad, asimismo estamos conscientes que debemos hacer gestión buscando financiamiento ya que los recursos son limitados y muchas las necesidades.

El Gobierno Autónomo Municipal de Sucre formuló su POA 2023, bajo los lineamientos estratégicos definidos tanto del ámbito nacional y municipal para consolidar:

- UNA IDENTIDAD PROPIA para el municipio de Sucre.
- UNA VISIÓN DE DESARROLLO para el municipio de Sucre.
- UN PLAN ESTRATÉGICO para el municipio de Sucre.

La transparencia fue uno de los principales elementos para encarar la elaboración de presente documento, el análisis de los recursos disponibles y la asignación de los mismos a diferentes programas responden a muchas necesidades y demandas que el Ejecutivo Municipal enfrenta en forma responsable y participativa, pero sobre todo con una visión de desarrollo renovadora e integral.



## PRINCIPALES FINALIDADES DEL ÓRGANO EJECUTIVO

El órgano ejecutivo municipal está conformado despacho municipal y distintas secretarías, cada una con una finalidad definida que permitirá ejecutar el POA y el Presupuesto institucional:

CUADRO No. 1

### MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA

FINALIDAD	INSTANCIA DE GOBIERNO
Formular políticas y estrategias orientadas a asegurar una gestión municipal eficiente y transparente que promueva el desarrollo del Municipio, a través de la ejecución de planes, programas y proyectos concordantes con el Plan Operativo Anual y el Presupuesto, Plan Estratégico Institucional y el Plan Territorial de Desarrollo Integral y coordinar con todas las instancias internacionales, nacionales, departamentales y locales para que coadyuven en el desarrollo económico, social, institucional y ambiental del municipio, con el propósito de elevar el nivel de vida de los ciudadanos.	MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA ALCALDE (SA) MUNICIPAL

CUADRO No. 2

### SECRETARIA MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA

FINALIDAD	INSTANCIA DE GOBIERNO
Posicionar al Municipio de Sucre como el principal referente turístico y cultural del país en el marco de su riqueza patrimonial, histórica, arquitectónica, cultural, paleontológica, gastronómica y la relación directa en la optimización de su oferta y sus servicios hacia la calidad internacional siendo un modelo de Gestión del Destino Sucre atractivo, sostenible, amigable, inclusivo y productivo enmarcado en la puesta en valor de su identidad, el rescate de su memoria histórica, cultural y su vocación turística y de servicios.	SECRETARIA MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA

CUADRO No. 3

SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, EDUCACION Y DEPORTES

FINALIDAD	INSTANCIA DE GOBIERNO
Garantizar el acceso en condiciones de excelencia a la Salud, Educación y Deporte de los pobladores del municipio, generando y concertando políticas con actores públicos y privados y estableciendo mecanismos para la prevención de los derechos ciudadanos, con el fin de fortalecer la capacidad de las personas, familias y comunidad para mejorar su calidad de vida.	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, EDUCACION Y DEPORTES

CUADRO No. 4

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

FINALIDAD	INSTANCIA DE GOBIERNO
Promover la atención de la familia estableciendo mecanismos para la prevención, cuidado, protección, defensa, acceso y restitución de derechos humanos, con equidad e interacción generacional en la concertación de políticas junto a otros actores públicos y privados, realizando gestión de corresponsabilidad para lograr una mejor calidad de vida de los habitantes del Municipio de Sucre.	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO, HUMANO Y SOCIAL

CUADRO No. 5

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO

FINALIDAD	INSTANCIA DE GOBIERNO
Promover el desarrollo económico local, integral y sostenible, articulando estrategias de concertación entre el sector público y productivo privado, incentivando y viabilizando la actividad productiva y el desempeño de los actores económicos en el Municipio, estableciendo estrategias para el desarrollo de las vocaciones económico productivas de los Distritos Urbanos y Rurales	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO

**CUADRO No. 6**  
**SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD**

<b>FINALIDAD</b>	<b>INSTANCIA DE GOBIERNO</b>
Efectuar el seguimiento y ejecución de políticas y estrategias destinadas a garantizar la gobernabilidad en el Municipio de Sucre y coordinar las acciones entre el Ejecutivo Municipal y las diferentes Secretarías Municipales y Sub Alcaldías, encargarse del relacionamiento interinstitucional del GAMS, y, promover y articular la participación ciudadana democrática y el control social.	<b>SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD</b>

**CUADRO No. 7**  
**SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

<b>FINALIDAD</b>	<b>INSTANCIA DE GOBIERNO</b>
Administrar eficaz y eficientemente las políticas tributaria, fiscal, crediticia y administrativa financiera del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre en el marco de la Ley N° 1178, Ley N° 482, y la normativa vigente a través de la definición de políticas fiscales, tributarias y financieras que garanticen su sostenibilidad, asegurando un manejo transparente, eficaz y eficiente.	<b>SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>

**CUADRO No. 8**  
**SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**

<b>FINALIDAD</b>	<b>INSTANCIA DE GOBIERNO</b>
Conducir los sistemas de planificación municipal estableciendo políticas y estrategias de corto, mediano y largo plazo a fin de coadyuvar al desarrollo integral del municipio, mediante el ordenamiento y la administración del territorio; aplicando el monitoreo, seguimiento, evaluación y ajuste de la inversión pública, en el marco de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).	<b>SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO</b>

**CUADRO No. 9**  
**SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

<b>FINALIDAD</b>	<b>INSTANCIA DE GOBIERNO</b>
Garantizar la protección del territorio, las personas, la propiedad pública y el aprovechamiento óptimo de los recursos asegurando el cumplimiento de los estándares de servicio y la calidad de los diseños de proyectos de inversión, para contribuir al desarrollo sustentable y competitividad del Municipio, promoviendo la equidad, calidad de vida e igualdad de oportunidades de las personas.	<b>SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA</b>

**CUADRO No. 10**  
**SECRETARIA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

<b>FINALIDAD</b>	<b>INSTANCIA DE GOBIERNO</b>
Administrar los sistemas de planificación municipal, ordenamiento territorial, programación de operaciones e inversión pública municipal para planificar, monitorear, realizar el seguimiento, controlar y evaluar continuamente la inversión municipal, que permita la toma de decisiones en la gestión en el marco del Plan Territorial de Desarrollo Integral municipal. Así mismo realizar la Fiscalización y Administración el Control Urbano para la aplicación de la normativa existente y las directrices de aplicación del PMOT o los planes municipales.	<b>SECRETARIA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>

## MISION Y VISION

### Misión

#### Misión:

"Somos una Institución con una estructura moderna, eficiente, transparente, con recursos humanos idóneos; con una forma de gestión por resultados y participativo, que se constituye como el principal proveedor de infraestructura y de servicios municipales de calidad planificados; promoviendo el desarrollo de un municipio turístico, seguro, ordenado, inclusiva, resiliente y sostenible que fomente el bienestar general a través del desarrollo territorial, económico, social armónico"

### Visión

#### Visión:

"Ser un Gobierno Autónomo Municipal modelo de gestión pública transparente, referente en gestión moderna e inteligente con eficacia y eficiencia, democrática participativa y desconcentrada, generadora de mayores oportunidades de desarrollo integral sostenible, con justicia social e igualdad de condiciones para el vivir bien de todas y todos sus habitantes".

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos, son proposiciones concretas orientadas a dar respuestas a exigencias de la sociedad civil expresadas en la demanda social de los distintos sectores.

Sector	Objetivos estratégicos institucionales
Sector Salud	Incrementar la cobertura equitativa de acceso a los servicios de salud con una atención integral y oportuna con calidad y calidez para la población con equidad e inclusión en el municipio de Sucre.
Sector Turismo	Promover y preservar el desarrollo del patrimonio cultural, histórico y natural a través de la actividad turística, la promoción de los saberes locales, las artes y los servicios especializados del municipio de Sucre.
Sector Cultura	Desarrollar, recuperar y promocionar las expresiones, bienes y servicios culturales, afianzando la participación de la población en el desarrollo de productos culturales y artísticos en el municipio de Sucre.
Sector Industrial	Desarrollar condiciones de infraestructura, logística e incentivos tributarios y no tributarios municipales para nuevos asentamientos industriales con preservación ambiental y seguridad alimentaria, con la generación de empleos, para la sustitución de importaciones, aprovechando las vocaciones y potencialidades productivas del municipio.
Sector Comercio	Desarrollar un sistema de comercialización y abastecimiento de productos y servicios a precio justo, desconcentrado en los distritos municipales, brindando adecuadas condiciones de infraestructura, logística y vías de acceso a los comerciantes y consumidores.
Sector agropecuario	Mejorar la productividad agropecuaria, con prácticas de producción resilientes y orgánicas, incrementando los niveles de sostenibilidad alimentaria del municipio de Sucre.
Sector Recursos Hídricos	Coadyuvar el incremento de la cobertura de la dotación de agua potable y sistema de agua segura, con un manejo adecuado de las cuencas, cosecha de agua, protección de reservorios de aguas subterráneas en el municipio de Sucre.
Sector Educación	Mejorar las infraestructuras educativas y equipamiento en buenas condiciones de manera progresiva para

	contribuir a mejores condiciones para una educación inclusiva e integral.
Sector Deportes	Incrementar infraestructura deportiva, recreativa, formativa y competitiva con acceso equitativo de diversas disciplinas y brindar servicios continuos y sostenibles de formación deportiva.
Sector Justicia	Promover y garantizar la protección, la promoción y prevención de todas formas de violencia a la población en situación de vulnerabilidad en el municipio Sucre.
Sector seguridad ciudadana	Reducir la inseguridad ciudadana con la implementación de sistema integral de seguridad ciudadana con uso de tecnología y equipamiento adecuado, recursos humanos idóneos, desde la prevención con educación, sensibilización y gestión del delito en todo el municipio.

## ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES AL PLAN DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2026

Las estrategias que convoquen a la concurrencia y a la corresponsabilidad de sus actores institucionales, de las organizaciones y sectores sociales, económica productivas para el desarrollo, fortalecidos con políticas que estructuren un desarrollo social equitativo e incluyente, que permita acceder en igualdad de condiciones y oportunidades a todas las familias urbanas y rurales en la construcción de un proceso autonómico municipal participativo incluyente.

El Plan para el Gobierno Municipal de Sucre Capital, ha analizado y recogido la demanda, las necesidades y aspiraciones, de los vecinos de los ocho distritos, y ha generado una respuesta estratégica, priorizando áreas y temáticas importantes, contextualizadas a la problemática actual y su proyección para la gestión de los próximos cinco años.

El mismo se propone el plan de gobierno a partir de dos polos de desarrollo, que cobran mucha importancia con cuatro ejes estratégicos que deben ser encarados de forma integral y responsable por el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, con criterios de desarrollo sostenible para la región.

Cabe mencionar que los polos de desarrollo están articulados con los objetivos estratégicos institucionales de acuerdo con el plan de gobierno con miras al Bicentenario.

### ARTICULACIÓN DE POLOS DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Polo/pilar de desarrollo	Objetivo Estratégico Sector
SALUD PARA LA FAMILIA	OEI Salud
TURISMO Y CULTURA INCLUSIVA	OEI Turismo
	OEI Cultura
GENERACIÓN DE EMPLEO DIGNO PARA TODOS	OEI Industria
	OEI Comercio
	OEI Agropecuario
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE	OEI Hábitat y vivienda
	OEI Medio ambiente
	OEI Transporte
	OEI Recursos hídricos
EDUCACIÓN SIN EXCLUSIÓN	OEI Educación
	OEI Deporte
EQUIDAD SOCIAL CON SENSIBILIDAD	OEI Sector justicia
	OEI Sector seguridad ciudadana
	OEI Sector de saneamiento
	OEI Sector energía
	OEI Sector Telecomunicaciones y T.I.C.



## ANÁLISIS DE CONTEXTO INSTITUCIONAL INTERNO Y EXTERNO (FODA)

### Análisis interno

De acuerdo al análisis efectuado, el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, tiene todo un conjunto de fortalezas y debilidades que deben ser tratadas con especial interés para lograr la eficacia general de las capacidades institucionales. Del diagnóstico institucional realizado se establece un conjunto de problemas mayores que hacen a toda la institución y en cuanto a cada área y unidad funcional.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Relaciones laborales pacíficas y en armonía.</li> <li>-Buen nivel de relacionamiento con organismos de cooperación internacional.</li> <li>-Articulación de las estrategias nacionales con las estrategias municipales.</li> <li>-Políticas Institucionales basadas en el principio del vivir bien enfocadas al desarrollo humano, igualdad de género y gestión ambiental.</li> <li>-Priorización de acciones sociales en salud y educación.</li> <li>-Estructuración de redes de Salud y equipos multidisciplinarios que trabajan en favor de grupos vulnerables.</li> <li>-Existe una Dirección para transparentar la gestión pública por medio de la información y comunicación.</li> <li>-Territorialización de los 8 distritos que ayuda a una mejor planificación. Existencia de una estabilidad laboral de alto porcentaje en el personal.</li> <li>-Existen 9 secretarías que permiten un trabajo operativo para los diferentes sectores del GAMS.</li> <li>-Existencia de empresas descentralizadas como brazos operativos de gestión del GAMS.</li> <li>-El Gobierno Municipal cuenta con una jefatura de recaudaciones para el pago de impuestos y atención de riesgos para una atención inmediata en caso de emergencia o desastres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Infraestructura propia, dispersada, que no satisface para la atención al público.</li> <li>-Falta de coordinación entre las diferentes unidades por falta de una comunicación adecuada.</li> <li>-Elevado nivel de endeudamiento de gestiones anteriores que impiden acceder a nuevos recursos (créditos) y obras de impacto.</li> <li>-Inadecuado manejo de gestión financiera y escasa capacidad de generación de nuevos recursos propios.</li> <li>-Presupuesto insuficiente para la atención de las demandas de los sectores sociales.</li> <li>-Aparato administrativo lento y burocrático, que limita la concreción de actividades programadas.</li> <li>-Escasez de equipamiento moderno y la aplicación tecnológica Tics.</li> <li>-Inadecuado manejo de gestión de recursos humanos.</li> <li>-Débil estructura organizacional que no permite una administración técnica adecuada de la prestación de servicios municipales.</li> <li>-Bajo compromiso institucional de algunos servidores públicos por falta de conocimiento de sus funciones específicas.</li> <li>-Bajo conocimiento del reglamento interno y de sus funciones específicas</li> <li>-Escasa capacitación al personal, lo cual no permite una actualización de acuerdo a las nuevas tendencias tecnológicas y los nuevos retos emergentes.</li> </ul>

## Análisis Externo

Para llegar a tener un análisis externo concreto se recurre a realizar el análisis FODA, con el aspecto de Oportunidades y Amenazas, que representan la coyuntura externa de la Institución. La cual este análisis ayudará a tener una visión clara al cual pretende llegar y encarar el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

El Municipio cuenta con grandes oportunidades, que pueden facilitar el trabajo adecuado y eficaz por parte de los funcionarios públicos, para la cohesión de las demandas por parte de la sociedad para así tener una atención inmediata a las necesidades percibidas de la población.

### Análisis FODA externo

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mayor acceso a información e incorporación de nuevas tecnologías.</li> <li>-Diversificación productiva de la economía local y/o municipal.</li> <li>-Presencia de recursos turísticos altamente potenciales para un desarrollo productivo y comercial.</li> <li>-Reconocimiento y valoración nacional e internacional de la cultura y tradiciones locales.</li> <li>-Posibilidad de apalancamiento de recursos externos.</li> <li>-Posibilidad de ejecutar programas y proyectos estratégicos de manera concurrente con el nivel central y departamental.</li> <li>-Intercambio de experiencias con los actores sociales.</li> <li>-Innovación de nuevos enfoques de acuerdo a los nuevos planes de gobierno.</li> <li>-Nuevas líneas estratégicas de acuerdo a los nuevos modelos de gobierno.</li> <li>-Participación del control social como una entidad articuladora de la demanda social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Insostenibilidad financiera para el personal de continuidad laboral</li> <li>-Incidencia de políticas externas que afectan al desarrollo económico municipal.</li> <li>-Debilidad económica en el municipio que afectan al cumplimiento de metas.</li> <li>-Elevadas tasas de desempleo que impulsan la migración permanente y temporal.</li> <li>-Reducidos e insuficientes recursos económicos por transferencias del ámbito nacional para la atención de las demandas sociales y las nuevas competencias.</li> <li>-Priorización de demandas de proyectos y actividades por parte de una población menor.</li> <li>-Dispersión de actividades y proyectos de requerimiento de la población.</li> <li>-Aparición de nuevas pandemias que impiden el mal desenvolvimiento económico y financiero del Gobierno Autónomo Municipal.</li> <li>-Falta de conciencia de los dirigentes vecinales, para la cohesión de la demanda.</li> <li>-Presión social para lograr atención a demandas (conflictos, paros, bloqueos, huelgas) que afecta la gestión del gobierno autónomo municipal.</li> <li>Estabilidad macroeconómica, que favorece al trabajo Institucional.</li> </ul>

## CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

El 29 de septiembre de 1538 se fundó "Villa de la Plata de la Nueva Toledo" sobre Choquechaca, antigua población indígena de los Charcas, ubicado en un valle al pie de los cerros Sica Sica y Churuquilla. El nombre aludía al mineral descubierto entre 1.776 y 1.825, la región se denomina Chuquisaca y en 1.839 la ciudad fue rebautizada en honor del héroe revolucionario Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre.

En el transcurso de los siglos XVI - XVIII se dio una trascendental evolución en la ciudad, evidenciada en las designaciones otorgadas a la "Villa de La Plata" y posterior Ciudad de La Plata, connotaciones destacadas en el continente que dieron lugar a las mejores páginas de la historia nacional como ser la Gesta Libertaria (1.809) y la firma del Acta de la Independencia (1.825) con la creación de la República de Bolivia de la que Sucre se constituye en su Capital.

Durante la gestión 1.950 se empieza a dar un crecimiento a partir de la migración acelerada, generada por cambios políticos, institucionales y económicos, este cambio se hace visible en la gestión 1.960 surgen nuevas urbanizaciones y barrios sobre vías y carretera de salida a los departamentos de Cochabamba y provincias del departamento, el continuo crecimiento poblacional y de la mancha urbana con bajos índices de densidad en la periferia urbana debido a la gran cantidad de predios que no tiene edificaciones y las comunidades inapropiadas del sitio debido a la topografía irregular existente en su extensión territorial por la presencia de quebradas con elevadas pendientes y cursos de río.

Sucre limita al Norte con el Municipio de Poroma, al Sur con el Municipio de Yotala, al Este con el Municipio de Tarabuco y al Sudeste con el Municipio de Yamparáez, territorialmente se encuentra dividido en 8 distritos municipales, de los cuales 5 son urbanos y 3 rurales, cuenta con una extensión territorial de 171.88,64 hectáreas. La Ciudad de Sucre se encuentra situada entre los 19°3'2" de Latitud Sur y los 65°47'25" de Longitud Oeste del meridiano de Greenwich, a una altitud de 2,750 m.s.n.m. conformando parte de la unidad geomorfológica denominada "Cordillera Andina Oriental".

Sucre comparte la cosmovisión de la cultura andina y cultura quechua que basa sus principios en la dualidad, reciprocidad y complementariedad en la búsqueda del bien común, estar en equilibrio con su entorno natural y social.

Las manifestaciones culturales expresadas en el municipio de Sucre se reflejan a partir del ritual a la Pachamama, la festividad a la Virgen de Guadalupe, patrona del Departamento, realizada en el mes de septiembre, el festival internacional de la cultura y la festividad de Todos los Santos.

Las características socioculturales del Municipio de Sucre, según el censo 2012, han sido estructuradas según las variables de idioma materno, el primer idioma y la auto pertenencia de la población, en ese sentido el Municipio de Sucre, predomina el idioma materno castellano con 66,7% el Quechua con 31,1, aymara el 0,6% y otros.

Sucre es la ciudad más poblada de Chuquisaca, predominan dos idiomas, el castellano y el quechua de 235.722, personas empadronadas de cuatro años o más de edad, excluyendo aquellas que no hablan o no especificaron idioma según el censo 2012.



Las características socioculturales del Municipio de Sucre, según el censo 2012, han sido estructuradas según las variables de idioma materno, el primer idioma y la auto pertenencia de la población, en ese sentido el Municipio de Sucre, predomina el idioma materno castellano con 66,7% el Quechua con 31,1, aymara el 0,6% y otros.

Sucre es la ciudad más poblada de Chuquisaca, predominan dos idiomas, el castellano y el quechua de 235.722, personas empadronadas de cuatro años o más de edad, excluyendo aquellas que no hablan o no especificaron idioma según el censo 2012.



#### Idioma que predomina en el Municipio de Sucre

Con relación a la actividad económica de las personas ocupadas de 10 años de edad o más, 27,0% se dedica al comercio, transporte y almacenes, 12,7% a la construcción, 9,9% a la industria manufacturera, 7,3% a las actividades de agricultura, ganadería, caza, pesca y silvicultura.

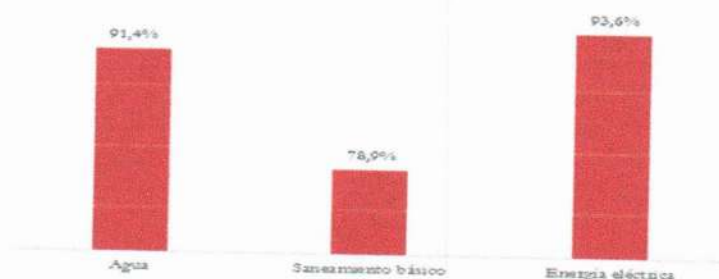
#### Actividad económica del Municipio



Fuente: instituto nacional de estadística

La cobertura en saneamiento básico para la población del municipio de Sucre, llega a 78,9%, energía eléctrica a 93,6% y cobertura de agua a 91,4%.

#### Cobertura de saneamiento básico



Fuente: instituto nacional de estadística

## ÁREAS PROTEGIDAS

Sucre cuenta con solamente con un área de manejo integrado (AMNI) llamado "Monte Villca" que en sus orígenes contaba con 11.756 hectáreas y fue creada bajo la ordenanza municipal N 012/2012. Esta reserva fue mermada en su extensión debido al proceso de saneamiento que dejó a Monte Villca con 6000 hectáreas en total.

Monte Villca cuenta con una gran diversidad de flora y fauna autóctona, entre la fauna que podemos apreciar encontramos osos hormigueros, zorros, parabas de frente de red y cóndores que se encuentran en peligro de extinción. Entre la flora podemos encontrar los siguientes árboles endémicos como ser el illca, el toborochi o el t'holita.

El Área Protegida de Monte Villca fue aprobada con Ordenanza Autonómica Municipal 12/12, con Categoría de 5 "Área Natural de Manejo Integrado Monte Wilca". Descrito en el Reglamento de Áreas Protegidas 24781.

## VALORES DE CONSERVACIÓN

Existen bosques ralos caducifolios y xeromórficos espinosos montanos, con abundante presencia de caraparí (*Neoraimondia herzogiana*), mara (*Carnedodendron brachipterum*), k'ayara (*Bromelia cerrata*) e higuierillas (*Carica spp*). La fauna destaca la presencia de pumas (*Puma concolor*), parabas (*Ara rubrogenys*) y osos hormigueros (*Tamandua tetradáctila*).

# Mapa Áreas Protegidas



<p><b>UBICACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO</b></p>	<p><b>LEYENDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><span style="border: 1px solid red; display: inline-block; width: 15px; height: 10px; margin-right: 5px;"></span> RAD_URB</li> <li><span style="background-color: green; display: inline-block; width: 15px; height: 10px; margin-right: 5px;"></span> Areas Protegidas</li> <li><span style="color: orange; font-size: 1.2em; margin-right: 5px;">●</span> Capital de cantón</li> <li><span style="border-bottom: 1px dashed orange; display: inline-block; width: 20px; margin-right: 5px;"></span> Vía Vecinal proyectada</li> <li><span style="border-bottom: 1px solid black; display: inline-block; width: 20px; margin-right: 5px;"></span> Cantones</li> <li><span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 15px; height: 10px; margin-right: 5px;"></span> Limite Municipal</li> </ul>	<p><b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE</b></p>	<p><b>201</b> <b>SUCRE</b> CANTÓN DE SUCUMBÍ</p>
<p><b>DIAGNÓSTICO</b></p>			



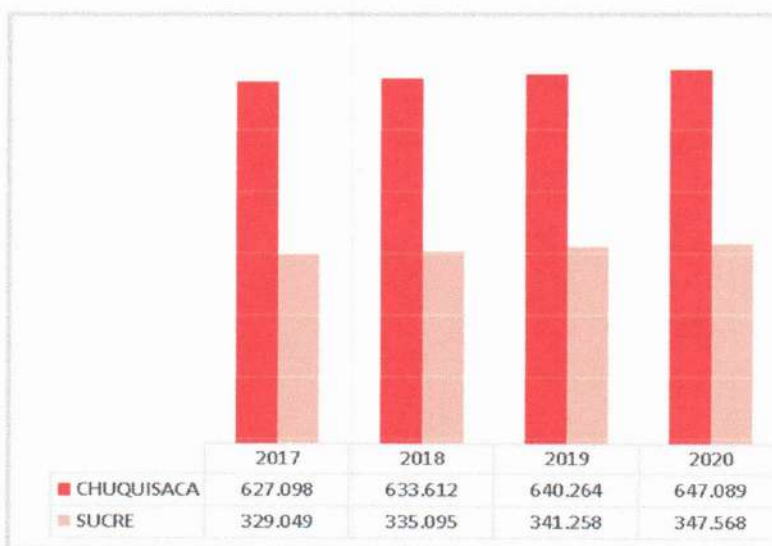
Fuente: PTDI-PEI 2022

## POBLACION

El municipio de Sucre, está conformado según la distritalización cuenta con 8 distritos municipales, de los cuales los distritos urbanos están conformados por los distritos 1, 2, 3, 4, 5 y el distrito 6 es un distrito está conformado por área urbana y rural, mientras los distritos rurales están conformados por los distritos 7 y 8, el municipio de sucre cuenta con una población total 261.201,00 habitantes de acuerdo al censo 2012 como se refleja en el cuadro.

El municipio de Sucre según el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2012 concentra el 44,93% de la población del departamento de Chuquisaca, para la gestión 2020 según las proyecciones del INE el Municipio concentra el 54,53% del total de la población del departamento.

### Crecimiento poblacional Sucre vs Chuquisaca



Fuente: INE 2001 - 2012

### Composición por grupos quinquenales de edad y sexo



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, CNPV 2012

La estructura poblacional por edad y sexo, muestra una disminución de la población joven, de 68,66 % a 62,99% entre 2001 – 2012 y un consecuente incremento de la población adulta y adulta mayor de 25,39% a 37,01% entre el 2001 y 2012.



## CATEGORIZACIÓN DE LOS CENTROS POBLADOS

Según la Categorización de Centros Poblados el Municipio de Sucre se constituye en ciudad capital del Departamento de Chuquisaca que se caracteriza por ser la aglomeración urbana principal del departamento, además de concentrar la actividad política administrativa del Departamento.

El municipio de Sucre según la distritalización, cuenta con un área urbana conformada por los Distritos Municipales 1, 2, 3, 4 y 5 con 239.000 habitantes, presentando estos distritos la mayor cobertura de servicios básicos, el área rural de municipio está conformada por los distritos 6, 7 y 8 con una población de 22.201 habitantes.

### Población por censo, censos 2001 y 2012

CLASIFICACIÓN ÓN DISTRITOS	POBLACIÓN (CENSO 2012)	%	SUPERFICIE (HA)	%	DENSIDAD (HAB/ HA)
Distrito 1	19.393,00	7,42%	229,45	0,13%	85
Distrito 2	105.533,00	40,40 %	1.064,00	0,62%	99
Distrito 3	54.021,00	20,68 %	1.384,00	0,80%	39
Distrito 4	26.960,00	10,32 %	426,71	0,25%	63
Distrito 5	29.132,00	11,15 %	335,46	0,19%	87
Distrito 6	8.639,00	3,31%	34.880,69	20,26 %	0,13
Distrito 7	8.751,00	3,35%	84.086,84	48,84 %	0,1
Distrito 8	8.772,00	3,36%	49.762,02	28,90 %	0,18
<b>Total</b>	<b>261.201,00</b>	<b>100%</b>	<b>172.169,17</b>	<b>100%</b>	<b>1,52</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, CNPV 2012.

### Áreas urbanas

La ordenanza Municipal 023/95 del 5 de mayo de 1995 dividió a la Sección Municipal de Sucre en 9 distritos municipales, 5 en el área urbana y suburbana y 4 en el área rural. En el año 1996 se redujeron a 8 distritos debido a que el Distrito 9 paso a constituirse en la Sección Municipal de Yotala: por lo que quedaron 5 distritos en la ciudad de Sucre y 3 en el área rural. Las superficies que ocupan cada uno de estos distritos se detallan a continuación.

El promedio de habitantes de todo el municipio de Sucre es de 146 habitantes por kilómetro cuadrado. La superficie del radio urbano asciende a 171.931,49 Hectáreas, el radio de los distritos urbanos representan el 4,95% de la superficie y el restante 95,05% está constituido por los distritos 6,7 y 8

### Superficies de distritos y población

DISTRITOS	SUPERFICIE HAS	%	POBLACIÓN 2012	DENSIDAD HAB/HA
Distrito 1	212,16	0,12	19.393	91,41
Distrito 2	2.108,19	1,23	105.533	50,06
Distrito 3	2.071,50	1,20	54.021	26,08
Distrito 4	2.513,42	1,46	26.960	10,73
Distrito 5	1.610,57	0,94	29.132	18,09
Area de Expansión			3.961	
<b>SUB TOTAL</b>	<b>8.515,84</b>	<b>4,95</b>	<b>239.000</b>	<b>196,36</b>
Distrito 6	38.983,59	22,7	4678	0,12
Distrito 7	76.343,42	44,4	8751	0,11
Distrito 8	48.088,64	28,0	8772	0,18
<b>SUB TOTAL</b>	<b>169.505,44</b>	<b>95,05</b>	<b>22.201</b>	<b>0,42</b>

Fuente: Elaboración propia en base PMOT e INE

### Estructura territorial del municipio de sucre

ÁREAS TERRITORIALES	SUPERFICIE HECTAREAS	%
Area Urbana Intensiva - Distritos 1, 2, 3, 4 y 5	8145,69	4,74
Area Urbana Protegida (Protección paisajista-forestal). Cerros Sica Sica y Churuquilla	370,15	0,21
Área Rural. Distritos 6, 7 y 8	169.505,44	95,05
<b>TOTAL</b>	<b>171.931,49</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Plan Municipal de Ordenamiento Territorial

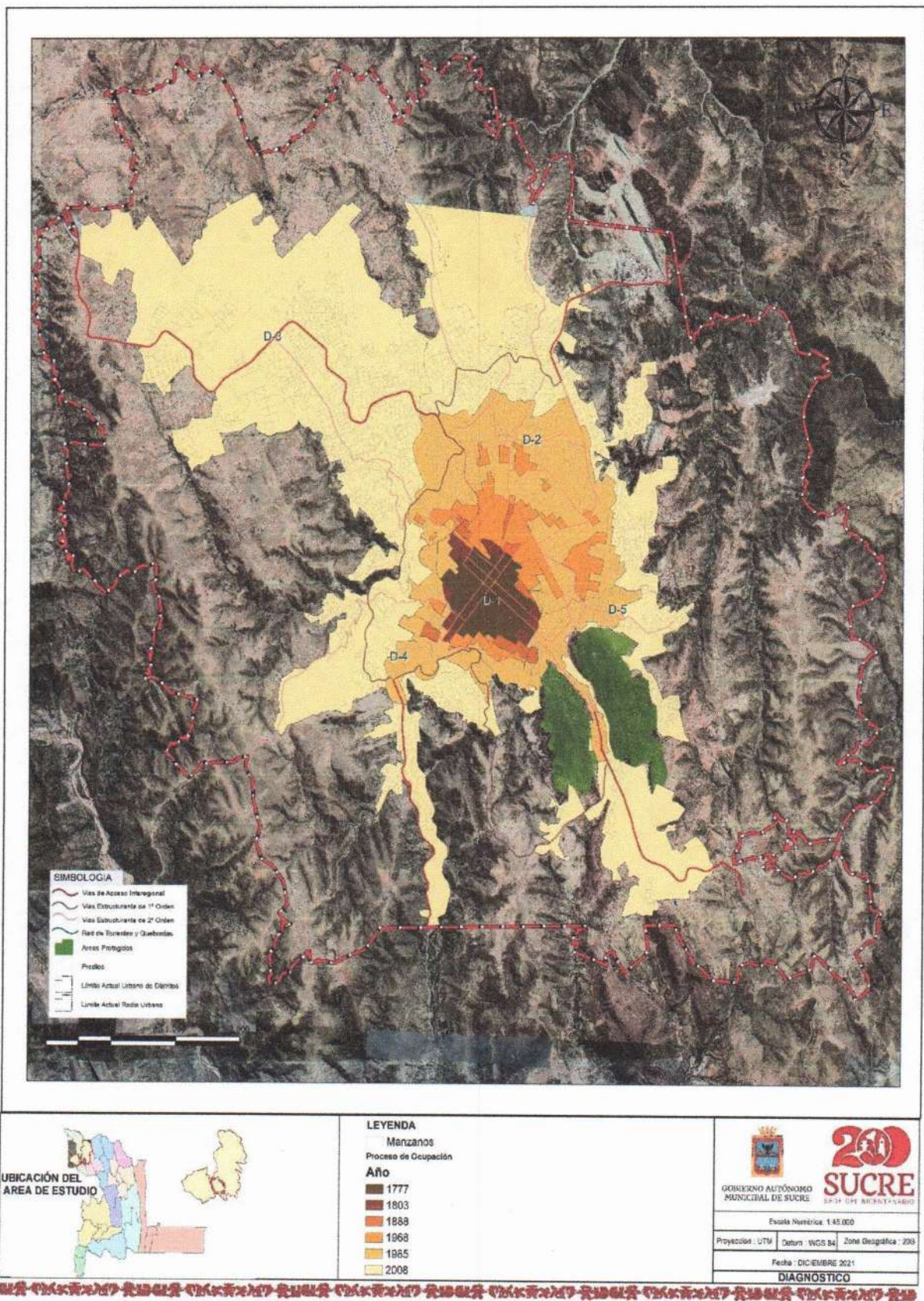
El área urbana del Municipio de Sucre de acuerdo a sus características se clasifica en; área urbana intensa que está comprendido por los distritos 1, 2, 3, 4 y 5 que representan el 4,74% de la superficie, área urbana protegida de los paisajes forestales de los Cerros Sica Sica y Churuquilla que representa el 0,21%, el municipio de sucre tiene un área protegida patrimonial comprendida en el Distrito 1 que asciende a 216,27 hectáreas. Y finalmente en áreas rurales conformadas por los distritos 6, 7 y 8.

**Participación porcentual de la población por censos, según área y grandes grupos de edad**

Departamento y municipio	CENSO 2001			Relacion de dependencia	CENSO 2012			RELACION DE DEPENDENCIA
	0 - 14	15 - 64	65 o más		0 - 14	15 - 64	65 o más	
Bolivia	3.198.074	4.663.608	412.643	77,4	3.160.766	6.300.945	598.145	59,7
Chuquisaca	222.530	277.011	31.981	91,9	194.988	343.785	42.574	69,1
Oropeza	89.110	139.695	12.571	72,8	89.094	180.869	18.076	59,3
Sucre	77.597	126.895	10.421	69,4	79.253	166.299	15.649	51,1

*Fuente: Instituto Nacional de Estadística, CNPV 2012*

# Mapa Mancha Urbana del Municipio de Sucre



Fuente: PTDI - PEI 2021 - 2025

# Mapa de Barrios del área urbana del Municipio de Sucre



Fuente: PTDI - PEI 2021 - 2025

## División política y administrativa

El territorio de la Sección Municipal de Sucre se organiza en **ocho Distritos Municipales**; cinco configuran el **radio urbano municipal** de la ciudad, **uno se considera mixto (urbano-rural, de forma eventual)** y los **dos restantes al área rural** del Municipio

Únicamente en el Distrito 6, los cantones San Sebastián y San Lázaro no tienen sus respectivas capitales y la ciudad de Sucre se asienta sobre ambas, incluso tocando un vértice del cantón Huata.

El cantón Maragua, en el Distrito 8, es el único "mediterráneo" del municipio, en tanto que el cantón Mojotoro en el D7 es el más irregular de todos debido a su alargamiento entre el de Huanifaya y el de Chuqui Chuqui, siendo este último el de mayor tamaño entre los 12.

La conformación de los cantones deviene de tiempos prehispánicos (en distrito 8) y varios de ellos se consolidaron en tiempos republicanos, existiendo respaldos documentales de su creación o fundación. Debe tenerse en cuenta que la mayoría son producto de las reformas introducidas por disposiciones legislativas como:

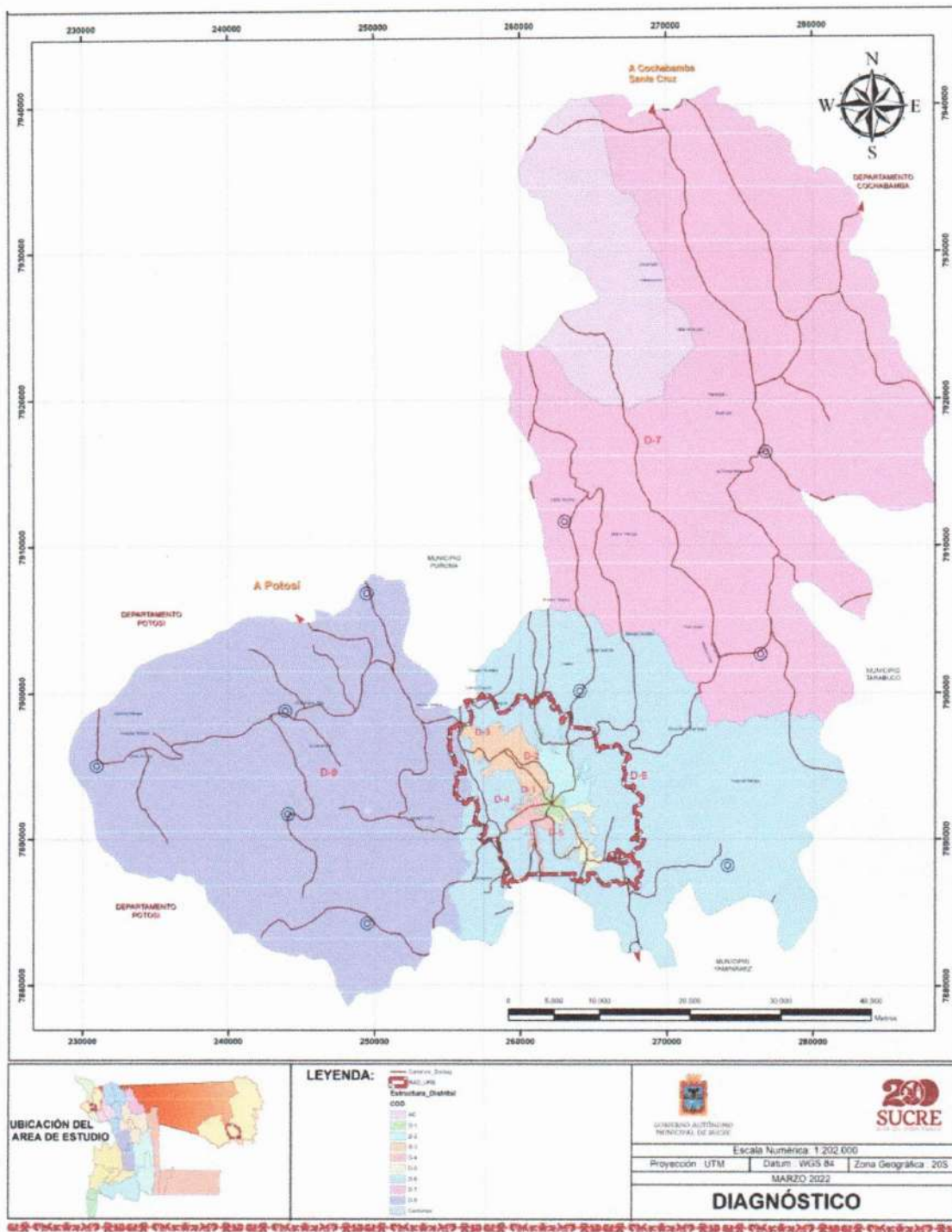
- ✓ ley de participación popular No. 1551 (20/04/94);
- ✓ ley de municipalidades No. 2028 (28/10/99);
- ✓ ley de unidades político-administrativas No. 2150 (20/11/00)

En cuanto a la participación porcentual de los distritos urbanos, se debe anotar que el D3 es el de mayor tamaño, seguido del D2, luego el D4 y el resto. De los tres distritos rurales, el D7 es ampliamente mayor al D8 y prácticamente el doble del D6.

En el Mapa 3 de División Político Administrativa se puede observar que la delimitación del área urbana no considera aún el crecimiento natural que se identifica con el reborde externo. Esto se debe a que la delimitación de los Distritos se realiza aún de acuerdo con la Ordenanza Municipal del 2004, la cual especifica que se aprueba el radio urbano con nueve hitos y el municipio está dividido en 5 Distritos urbanos y 3 rurales.

Pese a que una parte significativa del D6 registra asentamientos habitacionales y puede ser considerado urbano, no puede categorizarse aún de esa manera porque no existe ninguna disposición formal y/o legal que acredite ese cambio. No obstante, ya existe un proyecto de redistribución acorde al nuevo radio urbano trazado el 2014, que está en instancias de gestión para su aprobación. Para efectos del presente documento de PTDI el D6 se lo clasificará como Distrito mixto por sus características antes mencionadas de tener una parte eminentemente rural y otra ya prácticamente urbana.

# Mapa División Político Administrativa



Fuente: PTDI - PEI 2021 - 2025



GOBIERNO AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE SUCRE

# PROGRAMACION DE ACCIONES A CORTO PLAZO

*GESTIÓN 2023*





**ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL Y PROGRAMACIÓN DE ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTION 2023**

CODIGO PEI	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECIFICA (ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL - AMP)	INDICADORES DE PROCESO	AREA UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	CODIGO POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTION 2023	RESULTADO ESPERADO DE GESTION 2023	PRESUPUESTO PROGRAMADO DE GESTION 2023	CARGO DEL RACP	FECHA PREVISTA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN
1.1.1	Mejorar, promover y equiparar el mantenimiento, mantenimiento, equipamiento de los centros de salud de primer nivel en el municipio de Sucre.	% de infraestructuras mantenidas, fortalecidas, y/o equipadas.	Dirección de Salud	1.1.1.1	Promover el fortalecimiento y equipamiento de los establecimientos de salud de primer nivel en el municipio de Sucre en la gestión 2023.	95% de infraestructuras fortalecidas y/o equipadas.	15.286.676,00	Director Municipal de salud	2/1/2023	31/12/2023
2.1.1	Mejorar y fortalecer el mantenimiento, fortalecimiento y/o equipamiento de centros de salud de segundo nivel en el municipio de Sucre.	N° de establecimientos mantenidos, fortalecidos, y/o equipados.	Dirección de Salud	1.1.1.2	Desarrollar el mantenimiento de los establecimientos de salud de primer nivel en el municipio de Sucre en la gestión 2023.	60,75% de infraestructuras con mantenimiento.	1.351.707,00	Director Municipal de salud	2/1/2023	31/12/2023
3.1.1	Promover e implementar un sistema municipal de información de salud para la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles y no transmisibles en el Municipio de Sucre.	N° de sistemas de información de salud implementados.	Dirección de Salud	2.1.1.1	Promover el fortalecimiento y equipamiento de los establecimientos de salud de segundo nivel en el municipio de Sucre en la gestión 2023.	2 infraestructuras mantenidas, fortalecidas y/o equipadas.	12.796.750,00	Director Municipal de salud	2/1/2023	31/12/2023
3.1.2	Promover y fortalecer la salud pública municipal a través de las acciones de promoción, prevención y atención integral comunitaria e intercultural en el municipio de Sucre.	% de población beneficiaria.	Dirección de Salud	3.1.1.1	Desarrollar un sistema municipal de información de salud para la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles y no transmisibles en el Municipio de Sucre en la gestión 2023.	150 pacientes, 2012 familias atendidas y 1 sistema de atención de información de coronavirus implementado.	140.000,00	Director Municipal de salud	2/1/2023	31/12/2023
3.2.1	Identificar y promover el fortalecimiento del centro municipal de salud para la prevención y control de enfermedades transmisibles zoonóticas en el Municipio de Sucre.	N° de actividades orientadas a fortalecer la prevención y control de enfermedades transmisibles zoonóticas.	Dirección de Salud	3.1.2.1	Promover el fortalecimiento de la salud pública municipal a través de las acciones de promoción, prevención y atención integral comunitaria e intercultural en el municipio de Sucre en la gestión 2023.	60 % de la población beneficiada en el Municipio de Sucre con la salud pública.	36.989.994,00	Director Municipal de salud	2/1/2023	31/12/2023
4.1.1	Promover y promover una estrategia para incrementar el flujo de visitantes por turismo en el municipio de Sucre.	N° de actividades y/o eventos turísticos.	Dirección de Turismo	3.2.1.1	Promover el fortalecimiento del centro municipal de salud para la prevención y control de enfermedades transmisibles zoonóticas en el Municipio de Sucre en la gestión 2023.	1 centro fortalecido para la prevención y control de enfermedades zoonóticas.	1.118.461,00	Director Municipal de salud	2/1/2023	31/12/2023
7.1.1	Promover, fomentar, impulsar e implementar actividades de patrimonio cultural, manifestaciones culturales y de actividades de género e igualdad de género, de empoderamiento, promoción y difusión en el municipio de Sucre.	N° de actividades culturales y/o manifestaciones culturales.	Dirección de Cultura	4.1.1.1	Desarrollar una estrategia para incrementar el flujo de visitantes por turismo en el municipio de Sucre en la gestión 2023.	20 actividades y/o eventos turísticos desarrollados.	830.100,00	Director Municipal de salud	2/1/2023	31/12/2023
7.2.1	Promover, fomentar, impulsar e implementar actividades de patrimonio cultural, manifestaciones culturales y de actividades de género e igualdad de género, de empoderamiento, promoción y difusión en el municipio de Sucre.	N° de actividades culturales y/o manifestaciones culturales.	Dirección de Cultura	7.1.1.1	Generar, fomentar, impulsar e implementar acciones para adquisición, inclusión social, la tolerancia y respeto a la diversidad a través de manifestaciones artísticas y culturales en el municipio de Sucre en la gestión 2023.	64 Actividades de saberes, promoción, formación y difusión de la cultura en el municipio de Sucre.	5.34.029,00	Director municipal de cultura	2/1/2023	31/12/2023
9.1.1	Mejorar y promover los negocios con déficit de mercados municipales en el municipio de Sucre.	N° de infraestructuras con déficit para el sector agrícola.	Dirección de Desarrollo Productivo y Empresarial	7.2.1.1	Promover, incentivar e implementar acciones para adquisición, inclusión social, la tolerancia y respeto a la diversidad a través de manifestaciones artísticas y culturales en el municipio de Sucre en la gestión 2023.	86 actividades desarrolladas para salvaguardar, preservar, proteger y difundir las manifestaciones culturales.	3.140.995,00	Director municipal de cultura	2/1/2023	31/12/2023
9.2.1	Promover y fortalecer el desarrollo y el mantenimiento de mercados municipales en el municipio de Sucre.	N° de mercados fortalecidos, mantenidos y/o ferias productivas realizadas.	Dirección de Desarrollo Productivo y Empresarial	9.1.1.1	Generar nuevas construcciones de mercados municipales para los distritos que carecen de estas infraestructuras en el municipio de Sucre en la gestión 2023.	1 centro de abasto de abasto construido.	2.062.570,00	Director de desarrollo productivo y empresarial	2/1/2023	31/12/2023
9.2.2	Promover el control de comercio en los diferentes mercados municipales en el municipio de Sucre.	N° de actividades realizadas.	Dirección de Desarrollo Productivo y Empresarial	9.2.1.1	Promover y fortalecer la administración de mercados municipales con precio justo en los diferentes distritos municipales en el Municipio de Sucre, en la gestión 2023.	12 infraestructuras fortalecidas y mantenidas con condiciones de explotación e inclusive priorizando un buen servicio a la población.	1.100.943,00	Director de desarrollo productivo y empresarial	2/1/2023	31/12/2023

**ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL Y PROGRAMACION DE ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTION 2023**

CODIGO PEI	ACCION INSTITUCIONAL ESPECIFICA (ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL - AMP)	INDICADORES DE PROCESO	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	CODIGO POA	ACCION DE CORTO PLAZO GESTION 2023	RESULTADO ESPERADO DE GESTION 2023	PRELUISTO PROGRAMADO DE GESTION 2023	CARGO DEL RACP	FECHA PREVISTA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE FINALIZACION
10.1.1	Identificar y priorizar áreas de producción para la construcción de micro riego y/o ampliación, implementando proyectos de micro riego o de control y/o a la mejor producción agrícola en el Municipio de Sucre.	Nº de Ha. implementadas de micro riego	Dirección de Desarrollo Productivo y Empresarial	9.2.2.1	Promover el control de comercio en los diferentes mercados municipales y vías del Municipio de Sucre en la gestión 2023	50 espacios públicos recuperados y 90 actividades económicas controladas en cuanto a salubridad e inocuidad alimentaria	835.961,00	Director de desarrollo productivo y empresarial	2/1/2023	31/12/2023
10.1.2	Identificar y priorizar el fortalecimiento y/o mantenimiento de sistemas de micro riego en el Municipio de Sucre.	Nº de sistemas mantenidos o suscritos de micro riego	Dirección de Desarrollo Productivo y Empresarial	10.1.1.1	Generar áreas de producción para la construcción y/o ampliación, implementando proyectos de micro riego que contribuyan a la mejor producción agrícola en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	1,5 Ha. implementadas de micro riego	239.988,00	Director de desarrollo productivo y empresarial	2/1/2023	31/12/2023
10.2.1	Gestionar y priorizar los cultivos para el fortalecimiento y/o mantenimiento de sistemas de micro riego en el Municipio de Sucre.	Nº de cultivos fortalecidos y/o mantenidos con sistemas de micro riego	Dirección de Desarrollo Productivo y Empresarial	10.1.2.1	Desarrollar el mantenimiento y fortalecimiento de sistemas de micro riego en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	17 mantenimientos de sistemas de micro riego	234.290,00	Director de desarrollo productivo y empresarial	2/1/2023	31/12/2023
10.2.2	Identificar y priorizar la construcción y/o ampliación de infraestructuras para la producción agrícola en el Municipio de Sucre.	Nº de construcciones y/o ampliaciones de infraestructuras para la producción agrícola	Dirección de Desarrollo Productivo y Empresarial	10.2.1.1	Promover el fortalecimiento y equipamiento de comunidades con insumos agrícolas y servicios de maquinaria para la producción agrícola en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	385 comunidades fortalecidas y equipadas con insumos y servicios de maquinaria para la producción agrícola	3.341.049,01	Director de desarrollo productivo y empresarial	2/1/2023	31/12/2023
11.1.1	Gestionar y priorizar el fortalecimiento y/o ampliación de infraestructuras para la producción agrícola en el Municipio de Sucre.	Nº de beneficiarios con la producción de micro riego y/o otros	Dirección de Desarrollo Productivo y Empresarial	10.2.2.1	Promover la construcción y ampliación de infraestructura para la producción agrícola en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	23 construcciones y ampliaciones de infraestructuras para el sector agrícola	4.993.991,01	Director de desarrollo productivo y empresarial	2/1/2023	31/12/2023
12.1.1	Priorizar la actualización de catastro municipal para la seguridad del suelo urbano del Municipio de Sucre.	Nº de superficies actualizadas	Dirección de Regulación Administrativa Territorial	11.1.1.1	Promover el fortalecimiento de catastro municipal para la seguridad del suelo urbano del Municipio de Sucre en la gestión 2023	100 beneficiarios con la actualización de catastro municipal para la seguridad del suelo urbano del Municipio de Sucre en la gestión 2023	246.383,00	Director de desarrollo productivo y empresarial	2/1/2023	31/12/2023
12.2.1	Identificar y priorizar los bienes de dominio público que se encuentran en el Municipio de Sucre.	Nº de bienes de dominio público regularizados en el catastro municipal	Dirección de Regulación de Derechos Propietarios	12.1.1.1	Promover la actualización de catastro municipal para la seguridad del suelo urbano del Municipio de Sucre en la gestión 2023	17610 superficies actualizadas	2.953.946,01	Director de regulación y administración territorial	2/1/2023	31/12/2023
12.3.1	Gestionar la actualización de un Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sucre.	Nº de proyectos de planificación y/o aprobados	Dirección de Regulación Administrativa Territorial	12.2.1.1	Promover la regularización del derecho propietario en favor del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre en la gestión 2023	27 de bienes de dominio público regularizados con el derecho propietario	835.260,00	Director de regularización del derecho propietario	2/1/2023	31/12/2023
12.4.1	Identificar y priorizar la construcción y/o ampliación de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sucre.	Nº de construcciones y/o ampliaciones de infraestructuras urbanas y rurales	Dirección de Infraestructura	12.3.1.1	Desarrollar la actualización de un Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sucre en la gestión 2023	20 instrumentos de ordenamiento territorial implementados	1.052.345,01	Director de regulación y administración territorial	2/1/2023	31/12/2023
12.4.2	Identificar el fortalecimiento, mantenimiento y/o ampliación de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sucre.	Nº de fortalecimientos y/o ampliaciones de infraestructuras urbanas y rurales	Dirección de Infraestructura	12.4.1.1	Promover la construcción y/o ampliación de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	18 construcciones y/o remodelaciones de las infraestructuras urbanas y rurales	5.492.468,01	Director de infraestructura	2/1/2023	31/12/2023
12.5.1	Identificar y priorizar la consolidación de los límites municipales y/o distritales a través de instrumentos en el Municipio de Sucre.	Nº de delimitaciones municipales	Dirección de Regulación Administrativa Territorial	12.4.1.2	Promover la remodelación de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	2 infraestructuras redefinidas y restauradas	317.679,00	Director de infraestructura	2/1/2023	31/12/2023
12.5.2	Identificar y priorizar la consolidación de los límites municipales y/o distritales a través de instrumentos en el Municipio de Sucre.	Nº de delimitaciones municipales	Dirección de Regulación Administrativa Territorial	12.4.2.1	Promover el fortalecimiento y/o mantenimiento de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	57 Infraestructuras municipales mantenidas.	2.104.688,01	Director de infraestructura	2/1/2023	31/12/2023
13.2.1	Priorizar el fortalecimiento y/o ampliación de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sucre.	Nº de trámites realizados y aprobados	Dirección de Regulación Administrativa Territorial	12.5.1.1	Promover la consolidación de los límites municipales y/o distritales a través de instrumentos en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	1111 Delimitaciones territoriales municipales	633.769,00	Director de regulación y administración territorial	2/1/2023	31/12/2023
13.2.2	Priorizar el fortalecimiento y/o ampliación de infraestructuras urbanas y rurales en el Municipio de Sucre.	Nº de trámites realizados y aprobados	Dirección de Regulación Administrativa Territorial	12.6.1.1	Promover la regularización de las áreas de asentamiento humano irregular de manera progresiva en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	370 trámites realizados, regularizados y aprobados	1.088.915,01	Director de regulación del derecho propietario	2/1/2023	31/12/2023

**ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL Y PROGRAMACION DE ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTION 2023**

CODIGO PEI	ACCION INSTITUCIONAL ESPECIFICA (ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL - AMP)	INDICADORES DE PROCESO	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	CODIGO POA	ACCION DE CORTO PLAZO GESTION 2023	RESULTADO ESPERADO DE GESTION 2023	PRESUPUESTO PROGRAMADO DE GESTION 2023	CARGO DEL RACP	FECHA PREVISTA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE FINALIZACION
15.1.1	Promover y dar a conocer la administración y/o mantenimiento de las áreas verdes del municipio de Sucre.	Nº de áreas verdes en mantenimiento y riego.	Dirección de Medio Ambiente	15.2.1.1	Promover fortalecimiento anual de la unidad operativa para la regularización y/o trámites técnicos - legales de las inmuebles en el Municipio de Sucre en la gestión 2023.	104.3 trámites realizados.	3.155.287,00	Secretario municipal de ordenamiento territorial	2/1/2023	28/12/2023
15.1.2	Identificar y priorizar la construcción de nuevas áreas verdes del municipio de Sucre.	Nº de nuevas áreas verdes entregadas.	Dirección de Medio Ambiente	15.1.1.1	Promover la administración, el mantenimiento y refacción de las áreas verdes del municipio de Sucre para la gestión 2023.	242 áreas verdes con mantenimiento y mejoramiento.	14.173.215,00	Director de medio ambiente	2/1/2023	31/12/2023
15.2.1	Promover la preservación y conservación de la fauna y flora para garantizar la gestión integral de los residuos sólidos en el Municipio de Sucre.	Nº de actividades que fortalezcan la preservación y conservación de la fauna y flora.	Dirección de Medio Ambiente	15.1.2.1	Promover la construcción de nuevas áreas verdes del municipio de Sucre en la gestión 2023.	2 nuevas áreas verdes implementadas.	539.957,00	Director de medio ambiente	2/1/2023	31/12/2023
16.1	Optimizar alianzas estratégicas y/o convenios para el fortalecimiento, recolección, tratamiento y disposición final óptimo de los residuos sólidos en el Municipio de Sucre.	Nº alianzas y/o convenios que fortalezcan la gestión integral de los residuos sólidos en el Municipio de Sucre.	Dirección de Medio Ambiente	15.2.1.1	Promover la preservación y conservación de la fauna y flora para garantizar la gestión integral de los residuos sólidos en el Municipio de Sucre en la gestión 2023.	100 actividades y/o acciones que coadyuven a fortalecer la preservación y conservación de la fauna y flora del Municipio de Sucre.	638.895,00	Director de medio ambiente	2/1/2023	31/12/2023
16.2	Promover, priorizar y fortalecer la capacidad de operadores de gestión integral de residuos sólidos y/o ambiental con un enfoque de economía circular en el Municipio de Sucre.	Nº alianzas y/o actividades que fortalezcan la capacidad de operadores de gestión integral de residuos sólidos y/o ambiental con un enfoque de economía circular en el Municipio de Sucre.	Dirección de Medio Ambiente	15.1.1.1	Promover alianzas estratégicas y/o convenios para el fortalecimiento, recolección, tratamiento y disposición final óptimo de los residuos sólidos en el Municipio de Sucre en la gestión 2023.	60.275 toneladas de residuos sólidos depositados en el botadero y 1 fortalecimiento al asno urbano Municipal de Sucre.	16.500.000,00	Director de medio ambiente	2/1/2023	31/12/2023
17.1	Fortalecer las áreas de riesgo, reducir el riesgo de desastres y atender las emergencias ante la ocurrencia de desastres naturales para fortalecer la Unidad de Gestión de Riesgo en el Municipio de Sucre.	Nº de inspecciones y/o monitoreos realizados.	Dirección de Medio Ambiente	15.2.1.1	Promover la capacidad de operaciones de gestión integral de residuos sólidos y educación ambiental a través de alianzas estratégicas con un enfoque de economía circular en el Municipio de Sucre en la gestión 2023.	3 alianzas estratégicas.	133.414,00	Director de medio ambiente	2/1/2023	31/12/2023
18.1	Identificar las áreas de riesgo, reducir el riesgo de desastres y atender las emergencias ante la ocurrencia de desastres naturales para fortalecer la Unidad de Gestión de Riesgo en el Municipio de Sucre.	Nº de actividades y/o acciones que fortalezcan la adaptación al cambio climático.	Dirección de Gestión de Riesgo	15.2.1.2	Promover alianzas estratégicas y/o convenios para el fortalecimiento, recolección, tratamiento y disposición final óptimo de los residuos sólidos en el Municipio de Sucre en la gestión 2023.	14 alianzas estratégicas.	242.441,00	Director de medio ambiente	2/1/2023	31/12/2023
18.2	Promover la preservación y conservación de la fauna y flora para garantizar la gestión integral de los residuos sólidos en el Municipio de Sucre.	Nº de actividades y/o acciones que fortalezcan la adaptación al cambio climático.	Dirección de Gestión de Riesgo	17.1.1.1	Promover el fortalecimiento de actividades para el control y monitoreo de actividades, obras o proyectos (OPs), industrial, vehicular, acústica, visual, hídrica, odórica y de la contaminación atmosférica emergente de distintas fuentes de contaminación en el Municipio de Sucre en la gestión 2023.	8130 inspecciones y/o monitoreos realizados.	742.583,00	Director de medio ambiente	2/1/2023	31/12/2023
18.2.1	Identificar y priorizar la construcción de nuevas áreas verdes del municipio de Sucre.	Nº actividades y/o acciones que fortalezcan la adaptación al cambio climático.	Dirección de Gestión de Riesgo	18.1.1.1	Promover a la Unidad de Gestión de Riesgo identificando áreas de riesgo y atendiendo las emergencias por medio de evaluaciones y cuantificaciones de daños en cultivos agrícolas y actividades pecuarias ante la ocurrencia de desastres naturales, con el fin de dotar a los productores agrícolas o reser de daños a las familias damnificadas del Municipio de Sucre en la gestión 2023.	258 de Avenencias y/o Actividades de respuesta por adaptación al cambio climático.	4.573.989,00	Director gestión de riesgos	2/1/2023	31/12/2023
18.2.2	Identificar y priorizar la construcción de nuevas áreas verdes del municipio de Sucre.	Nº actividades y/o acciones que fortalezcan la adaptación al cambio climático.	Dirección de Gestión de Riesgo	18.1.1.2	Promover a la Unidad de Gestión de Riesgo identificando áreas de riesgo y atendiendo las emergencias por medio de evaluaciones y cuantificaciones de daños en cultivos agrícolas y actividades pecuarias ante la ocurrencia de desastres naturales, con el fin de dotar a los productores agrícolas o reser de daños a las familias damnificadas del Municipio de Sucre en la gestión 2023.	86 Avenencias y/o Actividades de respuesta por adaptación al cambio climático.	495.263,00	Director gestión de riesgos	2/1/2023	31/12/2023
19.1	Identificar y priorizar la construcción de nuevas áreas verdes del municipio de Sucre.	Nº de actividades y/o acciones que fortalezcan la adaptación al cambio climático.	Dirección de Gestión de Riesgo	18.2.1.1	Promover el Sistema Municipal de Alerta Temprana para el monitoreo de fenómenos meteorológicos y climatológicos extremos, con alertas o acciones inmediatas a la reducción del riesgo de desastres en el Municipio de Sucre en la gestión 2023.	200 Actividades y/o acciones que fortalezcan el Sistema de Alerta Temprana.	216.824,00	Director gestión de riesgos	2/1/2023	31/12/2023
19.1.1	Identificar y priorizar la construcción de nuevas áreas verdes del municipio de Sucre.	Nº de actividades y/o acciones que fortalezcan la adaptación al cambio climático.	Dirección de Infraestructura	18.2.2.1	Promover la construcción y/o ampliación de obras civiles por emergencias ante desastres naturales en el Municipio de Sucre en la gestión 2023.	2 construcciones, reparaciones y/o ampliaciones de obras civiles ante desastres naturales.	451.063,00	Director gestión de riesgos	2/1/2023	31/12/2023
19.1.1.1	Identificar y priorizar la construcción de nuevas áreas verdes del municipio de Sucre.	Nº de actividades y/o acciones que fortalezcan la adaptación al cambio climático.	Dirección de Infraestructura	19.1.1.1	Promover el mejoramiento de vías de acceso en los barrios urbanos (gobierno, iglesia, articulado, flexible, tierra o riego) en el Municipio de Sucre en la gestión 2023.	1686,16 m2 de vías mejoradas y/o construidas.	739.327,00	Director de infraestructura	2/1/2023	31/12/2023

**ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL Y PROGRAMACIÓN DE ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2023**

CODIGO PEI	ACCION INSTITUCIONAL ESPECIFICA (ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL - AMPI)	INDICADORES DE PROCESO	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	CODIGO POA	ACCION DE CORTO PLAZO GESTION 2023	RESULTADO ESPERADO DE GESTION 2023	PRESUPIUESTO PROGRAMADO DE GESTION 2023	CARGO DEL RACP	FECHA PREVISTA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE FINALIZACION
19.1.2	Identificar y priorizar el mantenimiento de vías de acceso en los distritos urbanos (asfalto rígido, flexible, tierra o tipo) en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	Nº de metros lineales de vías urbanas	Dirección de Infraestructura	19.1.2	Promover la construcción, ampliación y/o apertura de vías de acceso en los distritos urbanos (asfalto rígido, articulado, flexible, tierra o tipo) en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	103457,57 m <sup>2</sup> de vías construidas	28.143.405,00	Director de Infraestructura	2/1/2023	31/12/2023
19.2.1	Identificar y priorizar la construcción, mejoramiento, ampliación y/o apertura de caminos vecinales en los distritos rurales del Municipio de Sucre	Nº de metros lineales de vías mejoradas y/o construidas	Dirección de Infraestructura	19.2.1	Promover el mantenimiento de vías de acceso en los distritos urbanos (asfalto rígido, articulado, flexible, tierra o tipo) en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	105622851 m <sup>2</sup> de mantenimiento de vías urbanas	5.063.781,01	Director de Infraestructura	2/1/2023	31/12/2023
19.2.1	Identificar y priorizar el mantenimiento de caminos vecinales en los distritos rurales del Municipio de Sucre	Nº de metros lineales de vías mejoradas y/o construidas	Dirección de Infraestructura	19.2.1.1	Promover la construcción, ampliación y/o apertura y/o mejoramiento de caminos vecinales en los distritos rurales del Municipio de Sucre en la gestión 2023	5616 metros lineales de vías mejoradas y/o construidas	2.361.139,01	Director de Infraestructura	2/1/2023	31/12/2023
19.2.1	Identificar y priorizar el mantenimiento de caminos vecinales en los distritos rurales del Municipio de Sucre	Nº de metros lineales de vías mejoradas y/o construidas	Dirección de Infraestructura	19.2.2.1	Promover el mantenimiento de caminos vecinales en los distritos rurales del Municipio de Sucre en la gestión 2023	579450 metros lineales de vías mejoradas y/o construidas	1.450.000,00	Director de Infraestructura	2/1/2023	31/12/2023
19.3.1	Identificar y priorizar el fortalecimiento de la educación vial y/o sensibilización en el Municipio de Sucre	% de personas beneficiadas con Educación vial y/o sensibilización	Dirección de Seguridad Ciudadana	19.3.1.1	Coadyuvar el fortalecimiento de la educación vial y/o sensibilización en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	60% de personas beneficiadas con educación vial y/o sensibilización	132.390,00	Responsable de validación y control municipal	1/7/2023	31/12/2023
19.3.2	Promover y priorizar la señalización vial y control y/o vigilancia de estacionamientos en las vías públicas en el Municipio de Sucre	Nº de vías con señalización, control y/o vigilancia de estacionamientos en las vías públicas	Dirección de Seguridad Ciudadana	19.3.1.1	Coadyuvar el fortalecimiento de la educación vial y/o sensibilización en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	100 vías con autorizaciones de parqueo, 214 vías con señalización vial y 140 vías con semáforos intersecciones	639.407,00	Responsable de validación y control municipal	2/1/2023	31/12/2023
20.1.1	Buscar alianzas estratégicas y priorizar el manejo integral de las micro cuencas, recuperación y mejoramiento del recurso hídrico humano y uso productivo en el Municipio de Sucre	Nº de micro cuencas con manejo integral	Dirección de Medio Ambiente	20.1.1.1	Desarrollar el manejo integral de las micro cuencas, preservando y recuperando las fuentes de agua para el consumo humano y uso productivo en el Municipio de Sucre	3 micro cuencas con seguimiento y control en la ciudad de sus aguas superficiales	134.354,00	Director de medio ambiente	2/1/2023	31/12/2023
20.2.1	Identificar y priorizar la ampliación de la red de agua potable en el Municipio de Sucre	Nº de ampliación de red de agua potable en otras entidades relacionadas	Dirección de Medio Ambiente	20.2.1.1	Coadyuvar la ampliación de la red de agua potable en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	5 construcciones de agua potable para el Municipio de Sucre	1.308.999,01	Director de medio ambiente	2/1/2023	31/12/2023
20.2.2	Identificar y priorizar la construcción de sistemas de agua segura en el Municipio de Sucre	Nº de construcciones de sistemas de agua segura	Dirección de Medio Ambiente	20.2.1.2	Coadyuvar el mantenimiento de la red de agua potable en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	26 mantenimientos de red de agua potable	478.548,00	Director de medio ambiente	2/1/2023	31/12/2023
20.2.3	Identificar y priorizar la estabilización, el abastecimiento y mantenimiento de sistemas de agua segura en el Municipio de Sucre	Nº de familias beneficiadas	Dirección de Medio Ambiente	20.2.2.1	Promover la construcción de sistemas de agua segura en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	3 construcciones de agua potable para el Municipio de Sucre	536.399,00	Director de medio ambiente	2/1/2023	31/12/2023
21.1.1	Identificar, priorizar y gestionar alianzas para la construcción de infraestructuras educativas en el Municipio de Sucre	Nº de infraestructuras educativas construidas, mejoradas y/o ampliadas	Dirección de Educación	20.2.3.1	Promover la sensibilización, el abastecimiento y mantenimiento de sistemas de agua segura en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	517 Familias beneficiadas	626.850,00	Director de medio ambiente	2/1/2023	31/12/2023
21.2.1	Identificar y priorizar el fortalecimiento del sistema de educación vial y/o sensibilización en el Municipio de Sucre	% de establecimientos educativos mejorados y/o ampliados	Dirección de Educación	21.1.1.1	Promover alanzas para la construcción y/o ampliación de infraestructuras educativas inclusivas de acuerdo al modelo educativo en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	1 infraestructura educativa construida, mejorada y/o ampliada acorde al nuevo modelo educativo	1.152.020,00	Director de educación	2/1/2023	31/12/2023
21.2.1	Identificar y priorizar el fortalecimiento del sistema de educación vial y/o sensibilización en el Municipio de Sucre	% de establecimientos educativos mejorados y/o ampliados	Dirección de Educación	21.1.1.2	Promover alanzas para el mejoramiento de infraestructuras educativas inclusivas de acuerdo al modelo educativo en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	4 infraestructuras educativas construidas, mejoradas y/o ampliadas acorde al nuevo modelo educativo	2.476.766,00	Director de educación	2/1/2023	31/12/2023
22.1.1	Identificar y priorizar el fortalecimiento de la educación técnica y/o al-matvial y/o alfabetización en el Municipio de Sucre	Nº de centros educativos fortalecidos	Dirección de Educación	21.2.1.1	Identificar y priorizar el fortalecimiento de los servicios educativos y/o equipamiento de los establecimientos educativos de acuerdo al modelo educativo de acuerdo al modelo educativo en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	100% de establecimientos educativos fortalecidos	26.377.311,00	Director de educación	2/1/2023	31/12/2023
22.1.1	Identificar y priorizar el fortalecimiento de la educación técnica y/o al-matvial y/o alfabetización en el Municipio de Sucre	Nº de centros educativos fortalecidos	Dirección de Educación	21.2.1.2	Identificar y priorizar el mantenimiento de los establecimientos educativos de acuerdo al modelo educativo de acuerdo al modelo educativo en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	58% de establecimientos educativos fortalecidos	1.765.696,01	Director de educación	2/1/2023	31/12/2023

ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL Y PROGRAMACIÓN DE ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTION 2023

CODIGO PEI	ACCION INSTITUCIONAL ESPECIFICA (ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL - AMP)	INDICADORES DE PROCESO	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	CODIGO POA	ACCION DE CORTO PLAZO GESTION 2023	RESULTADO ESPERADO DE GESTION 2023	PRESUPUESTO PROGRAMADO DE GESTION 2023	CARGO DEL RACP	FECHA PREVISTA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE FINALIZACION
23.1.1	Identificar y priorizar la construcción y/o mejoramiento de nuevas infraestructuras deportivas en sus ámbitos pre-entreno, recreativos, formativos, competitivos y de alto rendimiento en el Municipio de Sucre.	N° de construcciones y/o mejoramientos de infraestructuras deportivas	Jeftura de Gestión de la Actividad Física y Deportiva	23.1.1.1	Coadyuvar el fortalecimiento de la educación técnica y/o alternativa y alfabetización en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	11 centros educativos fortalecidos	310.000,00	Director de educación	2/1/2023	31/12/2023
23.1.2	Identificar y priorizar el fortalecimiento, equipamiento y/o mejoramiento de las infraestructuras deportivas en el Municipio de Sucre.	N° de deportivas beneficiadas	Jeftura de Gestión de la Actividad Física y Deportiva	23.1.1.1	Promover la construcción de nuevas infraestructuras deportivas en sus ámbitos pre-entreno, recreativos, formativos, competitivos y de alto rendimiento en el Municipio de Sucre en la gestión 2023.	Número de construcciones	0,00		2/1/2023	31/12/2023
23.1.3	Identificar y priorizar el fortalecimiento, equipamiento y/o mejoramiento de las infraestructuras deportivas en el Municipio de Sucre.	N° de deportivas beneficiadas	Jeftura de Gestión de la Actividad Física y Deportiva	23.1.1.2	Promover el mejoramiento y/o ampliación de nuevas infraestructuras deportivas en sus ámbitos pre-entreno, recreativos, formativos, competitivos y de alto rendimiento en el Municipio de Sucre en la gestión 2023.	2 campos deportivos con mejoramiento y ampliación	332.649,00	Jeftura de gestión de la actividad física y deportiva	2/1/2023	31/12/2023
24.1.1	Priorizar y desarrollar acciones de contrapunto para la construcción de infraestructuras y/o ampliaciones para la población en situación vulnerable en el Municipio de Sucre.	N° de infraestructuras y/o ampliaciones para la población en situación vulnerable	Dirección de Gestión Social, Género y Generación 1	23.1.2.1	Promover el fortalecimiento de las actividades deportivas y/o equipamiento de las infraestructuras deportivas en el Municipio de Sucre en la gestión 2023.	17565 deportistas beneficiados en los diferentes distritos del municipio de Sucre	3.085.100,00	Jeftura de gestión de la actividad física y deportiva	2/1/2023	31/12/2023
24.1.2	Priorizar, promover y fortalecer programas de promoción y/o atención de los jóvenes y de la mujer en el Municipio de Sucre.	N° de atención a grupos vulnerables y de la mujer	Dirección de Gestión Social, Género y Generación 1	23.1.2.2	Promover el mantenimiento de las infraestructuras deportivas en el Municipio de Sucre en la gestión 2023.	14840 Deportistas beneficiados	835.890,00	Jeftura de gestión de la actividad física y deportiva	2/1/2023	31/12/2023
24.1.3	Priorizar y desarrollar acciones que fortalezcan el desarrollo integral y a la participación de los jóvenes en el Municipio de Sucre.	N° de jóvenes beneficiados	Dirección de Gestión Social, Género y Generación 1	24.1.1.1	Promover al anexo estético, de contrapunto para la construcción de infraestructuras y/o ampliaciones para la población en situación vulnerable con un enfoque inclusivo en el Municipio de Sucre.	320 UH (unidades habitacionales) a través de convenio con la AE Vivienda	2.390.040,00	Directorato de gestión social, género y generacional	1/1/2023	31/12/2023
24.2.1	Priorizar, promover y fortalecer el programa de promoción y/o atención de los jóvenes en el Municipio de Sucre.	N° de niños, niñas y/o adolescentes beneficiados	Dirección de Gestión Social, Género y Generación 1	24.1.2.1	Promover el fortalecimiento de programas de promoción y/o atención de grupos vulnerable y de la mujer en el Municipio de Sucre en la gestión 2023.	2680 personas atendidas	2.168.125,00	Directorato de gestión social, género y generacional	1/1/2023	31/12/2023
25.1.1	Identificar, evaluar, fortalecer y/o mejorar acciones de promoción y/o atención de la niñez y adolescencia en el Municipio de Sucre.	% de fortalecimiento, mantenimiento y/o equipamiento de infraestructuras y/o unidades de seguridad ciudadana	Dirección de Gestión Social, Género y Generación 1	24.1.3.1	Generar acciones que fortalezcan el desarrollo integral y a la participación de los jóvenes en el Municipio de Sucre en la gestión 2023.	9000 jóvenes beneficiados	274.890,00	Directorio municipal de la juventud	1/1/2023	31/12/2023
26.1.1	Identificar, evaluar, fortalecer y/o mejorar acciones de promoción y/o atención de la niñez y adolescencia en el Municipio de Sucre.	% de fortalecimiento, mantenimiento y/o equipamiento de infraestructuras y/o unidades de seguridad ciudadana	Dirección de Gestión Social, Género y Generación 1	24.2.1.1	Promover el programa de promoción y/o atención de la niñez y adolescencia en el Municipio de Sucre en la gestión 2023.	8711 niños, niñas y adolescentes beneficiados	5.307.021,00	Directorato de gestión social, género y generacional	1/1/2023	31/12/2023
26.1.2	Identificar, evaluar, fortalecer y/o mejorar acciones de promoción y/o atención de la niñez y adolescencia en el Municipio de Sucre.	% de fortalecimiento, mantenimiento y/o equipamiento de infraestructuras y/o unidades de seguridad ciudadana	Dirección de Gestión Social, Género y Generación 1	25.1.1.1	Promover alianzas estratégicas y acciones de promoción, prevención, atención y asesoramiento legal de todas las formas de violencia a la población en situación vulnerable con servicios de prevención, auxilio e investigación con equipos multidisciplinarios en el Municipio de Sucre en la gestión 2023.	44.735 personas atendidas y 60 capacitaciones	40.218.441,00	Directorato de gestión social, género y generacional	1/1/2023	31/12/2023
26.2.1	Priorizar alianzas estratégicas y priorizar un sistema integrado de seguridad ciudadana en el Municipio de Sucre en la gestión 2023.	N° de actividades programadas	Dirección de Seguridad Ciudadana	26.1.2.1	Promover en el fortalecimiento, mantenimiento y/o equipamiento de infraestructuras de seguridad ciudadana en el Municipio de Sucre en la gestión 2023.	90% de mantenimiento de las EPHs, Módulos Policiales y Unidades operativas	2.277.804,00	director de seguridad ciudadana	2/1/2023	31/12/2023
26.2.2	Priorizar alianzas estratégicas y priorizar un sistema integrado de seguridad ciudadana en el Municipio de Sucre en la gestión 2023.	N° de actividades programadas	Dirección de Seguridad Ciudadana	26.2.1.1	Promover alianzas estratégicas y priorizar el sistema de seguridad ciudadana comunitaria y/o personal especializado para una atención oportuna en el Municipio de Sucre en la gestión 2023.	1150 actividades estratégicas de seguridad ciudadana implementadas	3.013.486,00	Director de seguridad ciudadana	1/1/2023	31/12/2023
27.1.1	Priorizar y gestionar alianzas estratégicas y/o acciones de promoción y/o atención de la niñez y adolescencia en el Municipio de Sucre.	N° de nuevas construcciones y/o acciones de alcantarillado realizadas	Dirección de Medio Ambiente	26.2.2.1	Generar alianzas estratégicas y priorizar un sistema integrado de seguridad ciudadana en el Municipio de Sucre en la gestión 2023.	600 actividades programadas	4.772.465,00	Director de seguridad ciudadana	3/1/2023	31/12/2023
27.1.2	Priorizar y gestionar alianzas estratégicas y/o acciones de promoción y/o atención de la niñez y adolescencia en el Municipio de Sucre.	N° de nuevas construcciones y/o acciones de alcantarillado realizadas	Dirección de Medio Ambiente	27.1.1.1	Promover y gestionar alianzas estratégicas para la construcción y/o ampliación de alcantarillados y/o posteos en el Municipio de Sucre en la gestión 2023.	3282,68 ml de posteos y alcantarillado construidos	4.786.117,00	Director de medio ambiente	2/1/2023	31/12/2023

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL Y PROGRAMACIÓN DE ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2023

CODIGO PEI	ACCIÓN INSTITUCIONAL ESPECÍFICA (ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AMPI)	INDICADORES DE PROCESO	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	CODIGO POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2023	RESULTADO ESPERADO DE GESTIÓN 2023	PRESUPUESTO PROGRAMADO DE GESTIÓN 2023	CARGO DEL RACP	FECHA PREVISTA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN
27.2.1	Reforzar el mantenimiento del sistema de saneamiento básico de alcantarillado, descentralizado, integrado y sostenido y de traerlo a las alcantarillas de las zonas de crecimiento en el Municipio de Sucre.	Nº de mantenimientos de saneamiento básico ejecutable	Dirección de Medio Ambiente	27.2.1.1	Coadyuvar el mantenimiento del sistema de saneamiento básico descentralizado, integrado y descentralizado sostenible de alcantarillas de las zonas de crecimiento en el Municipio de Sucre en la gestión 2023.	92 mantenimientos del sistema de saneamiento básico	2.457.450,00	Director de medio ambiente	2/1/2023	31/12/2023
28.2.1	Fortalecer el servicio de alumbrado público para el mantenimiento, mejoramiento y/o expansión de la red de alumbrado público y la aplicación de energías renovables en el Municipio de Sucre.	% de alumbrado público mejorado y/o fortalecido	Dirección de Alumbrado Público	28.2.1.1	Promover el Fortalecimiento de servicios de alumbrado público y mantenimiento de la red de alumbrado público en el Municipio de Sucre en la gestión 2023.	80% de fortalecimiento a servicio de alumbrado público.	21.905.850,00	Director de alumbrado público	2/1/2023	31/12/2023
31.1.1	Promover, fomentar y fortalecer iniciativas de emprendimientos, empleabilidad, innovación, las alianzas público privadas en los distintos sectores económicos potenciales y potencialmente en el municipio de Sucre.	Nº de beneficios	Dirección de desarrollo económico y empresarial	31.1.1.1	Promover iniciativas de emprendimientos, empleabilidad, innovación, las alianzas público privadas en los distintos sectores económicos potenciales en el municipio de Sucre en la gestión 2023.	1.984 beneficiarios de iniciativas de emprendimientos, empleabilidad, innovación, alianzas público privadas en los distintos sectores económicos potenciales en el municipio.	421.356,00	Director de desarrollo productivo y empresarial	2/1/2023	31/12/2023
32.1.1	Generar una administración eficiente, participativa, con enfoque de gestión por resultados y calidad total, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.	% de eficiencia de cumplimiento de resultados	Secretaría Municipal Administrativa y Financiera	32.1.1.1	Promover una administración eficiente, participativa, con enfoque de gestión por resultados y calidad total promoviendo la transparencia y rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre en la gestión 2023.	90% de eficiencia de cumplimiento de resultados alcanzados	16.647.241,30	Secretaría municipal administrativa y financiera	1/1/2023	31/12/2023
32.2.1	Fortalecer y promover el ejercicio de funciones del Órgano Deliberativo de acuerdo a las normativas reconocidas por Ley, de manera eficaz y eficiente, con mecanismos de participación e iniciativa ciudadana en beneficio del Municipio de Sucre.	% de atribuciones ejercidas	Concejo Municipal	32.2.1.1	Promover el ejercicio de funciones del Órgano Deliberativo de acuerdo a las normativas reconocidas por Ley, de manera eficaz y eficiente, con mecanismos de participación e iniciativa ciudadana en beneficio del Municipio de Sucre en la gestión 2023.	% de atribuciones ejercidas en la gestión 2023.	18.000.000,00	Secretario administrativo financiero del concejo municipal	1/1/2023	31/12/2023

32.1.2

32.1.2.1



GOBIERNO AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE SUCRE

# DETERMINACIÓN DE OPERACIONES, TAREAS Y REQUERIMIENTOS

## GESTIÓN 2023



### DETERMINACIÓN DE OPERACIONES, TAREAS Y REQUERIMIENTOS

COD. POA / OPERACIÓN	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
1.1.1.1	SERVICIOS DE SALUD CENTRO INTEGRAL AZARI	SERVICIOS DE SALUD CENTRO INTEGRAL AZARI	2/1/2023	29/12/2023	lograr el 90% de atención integral a pacientes beneficiarios	Promoción y PREVENCIÓN en salud	Dirección Municipal de Salud	"RECURSOS HUMANOS" contratación 5 funcionarios: (1 administrativo, 2 manuales, 1 chofer, 1 técnico medio); Aportes patronales, Bono incentivo, aguinaldo y Previsión recursos para creación de ítems."	02/01/2023	1.194.186,00
1.1.1.1.1						Programación de atenciones	Dirección Municipal de Salud	SERVICIOS contratación de consultor de línea. 1 médico general, 1 biología y 1 llo enfermera pago de servicios básicos y tasa de aseo Urbano Mantenimiento de equipos de laboratorio y ambulancia.	09/01/2023	213.596,00
1.1.1.1.1						Diagnóstico y tratamiento al paciente	Dirección Municipal de Salud	INSUMOS Y MATERIALES Pago por el servicio de refrigerio al personal a contrato y consultor de línea e ítems, combustible, aceite, filtros, material de escritorio y limpieza y repuestos para ambulancia y otros	15/02/2023	28.281,00
1.1.1.1.1						Seguimiento y control al paciente	Dirección Municipal de Salud			
1.1.1.1.2	SERVICIOS DE SALUD CENTRO INTEGRAL CASEGURAL	SERVICIOS DE SALUD CENTRO INTEGRAL CASEGURAL	2/1/2023	29/12/2023	lograr el 80% de atención integral a pacientes beneficiarios	Promoción y PREVENCIÓN en salud	Dirección Municipal de Salud	"RECURSOS HUMANOS" recursos humanos contratación 3 funcionarios, (1 administrativo, 1 técnico medio y 1 chofer) aguinaldo, bono incentivo, aportes patronales y previsión de recursos para creación de ítems.	02/01/2023	842.412,00
1.1.1.1.2						Programación de atenciones	Dirección Municipal de Salud	SERVICIOS.- Consultores de línea, servicios básicos, servicio de mantenimiento y servicio de impresión	09/01/2023	352.926,00
1.1.1.1.2						Diagnóstico y tratamiento al paciente	Dirección Municipal de Salud	INSUMOS Y MATERIALES - Gasto por servicio de refrigerio, material de escritorio, material de limpieza, papel, combustible y derivados, repuestos y accesorios, llantas y material eléctrico.	15/02/2023	54.692,00
1.1.1.1.2						Seguimiento y control al paciente	Dirección Municipal de Salud			
1.1.1.1.3	SERVICIOS DE SALUD CENTRO INTEGRAL ALEGRIA	SERVICIOS DE SALUD CENTRO INTEGRAL ALEGRIA	2/1/2023	31/12/2023	lograr el 90% de atención integral a pacientes beneficiarios	Promoción y PREVENCIÓN en salud	Dirección Municipal de Salud	RECURSOS HUMANOS Contratación 7 funcionarios: (1 administrativo, 1 técnico medio, 2 choferes, 1 médico pediatra, 1 médico ginecólogo y 1 médico nefrólogo) aguinaldo, bono incentivo, asignaciones familiares, aportes patronales y previsión de recursos para creación de ítems.	02/01/2023	1.474.946,00
1.1.1.1.3						Programación de atenciones	Dirección Municipal de Salud	SERVICIOS.- Consultores de línea, servicios básicos y servicio de mantenimiento.	09/01/2023	712.310,00
1.1.1.1.3						Diagnóstico y tratamiento al paciente	Dirección Municipal de Salud	INSUMOS Y MATERIALES.- Gasto por servicio de refrigerio, material de escritorio, material de limpieza, papel, combustible y derivados y repuestos y accesorios.	15/02/2023	89.480,00
1.1.1.1.3						Seguimiento y control al paciente	Dirección Municipal de Salud	ACTIVOS REALES.- Equipos médico, refrigerador especial, balanza de precisión y otros	15/02/2023	22.698,00
1.1.1.1.4	SERVICIOS DE SALUD CENTRO INTEGRAL BELEN	SERVICIOS DE SALUD CENTRO INTEGRAL BELEN	2/1/2023	29/12/2023	lograr el 85% de atención integral a pacientes beneficiarios	Promoción y PREVENCIÓN en salud	Dirección Municipal de Salud	Recursos Humanos contratación 3 funcionarios (1 administrativo, 1 chofer, 1 técnico medio); aguinaldo, bono incentivo, aportes patronales, previsión recursos para creación de ítems.		1.198.643,00
1.1.1.1.4						Programación de atenciones	Dirección Municipal de Salud	SERVICIOS.- Consultores de línea, servicios básicos; servicios de mantenimiento.	09/01/2023	245.466,00
1.1.1.1.4						Diagnóstico y tratamiento al paciente	Dirección Municipal de Salud	INSUMOS Y MATERIALES.- Gastos por refrigerio, combustible, llantas, material de escritorio, repuestos y otros	15/02/2023	36.563,00
1.1.1.1.4						Seguimiento y control al paciente	Dirección Municipal de Salud			
1.1.1.1.5	SERVICIOS DE SALUD CENTRO INTEGRAL LUIS ESPINAL	SERVICIOS DE SALUD CENTRO INTEGRAL LUIS ESPINAL	2/1/2023	29/12/2023	lograr el 95% de atención integral a pacientes beneficiarios	Promoción y PREVENCIÓN en salud	Dirección Municipal de Salud	Recursos humanos contrataciones 5 funcionarios (1 administrativo, 2 manual, 1 chofer, 1 técnico medio); aguinaldo, bono incentivo, aportes patronales y Previsión para creación de ítems	01/01/2023	821.033,00
1.1.1.1.5						Programación de atenciones	Dirección Municipal de Salud	SERVICIOS.- Consultores de línea; servicios básicos, servicio de mantenimiento, combustible y sus derivados, material de limpieza y escritorio, y repuestos	09/01/2023	204.949,00
1.1.1.1.5						Diagnóstico y tratamiento al paciente	Dirección Municipal de Salud	INSUMOS Y MATERIALES.- Gastos por servicio de refrigerio, papel, combustible y sus derivados, material de limpieza y escritorio, y repuestos	15/02/2023	34.018,00
1.1.1.1.5						Seguimiento y control al paciente	Dirección Municipal de Salud			



COD. POA / OPERACIÓN	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
1.1.1.1.6	EJECUCIÓN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA NUTRIBEBE	EJECUCIÓN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA NUTRIBEBE	15/1/2023	30/10/2023	Dotación al 90% del complemento nutricional (nutribebe) a niños de 6 a 24 meses	Centralización de requerimientos del Complemento nutricional nutribebe.	Dirección Municipal de Salud	MATERIALES Y SUMINISTROS COMPLEMENTO NUTRICIONAL NUTRIBEBE, para los beneficiarios (niños y niñas de 6 a 23 meses de edad) en los establecimientos de salud de primer nivel del Municipio de Sucre.	15/02/2023	1 793 600,00
1.1.1.1.6						Adquisición del Complemento nutricional nutribebe.	Dirección Municipal de Salud			
1.1.1.1.6						Distribución del Complemento nutricional nutribebe.	Dirección Municipal de Salud			
1.1.1.1.6						Seguimiento de la distribución del Complemento nutricional nutribebe.	Dirección Municipal de Salud			
1.1.1.1.7	atención INTEGRAL DE LA RED MUNICIPAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL	atención INTEGRAL DE LA RED MUNICIPAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL	16/1/2023	30/12/2023	Fortalecer 90% de los establecimientos de salud de primer nivel. Mantener los establecimientos de salud de primer nivel	Promoción y PREVENCIÓN en salud en establecimientos de primer nivel	Dirección Municipal de Salud	Servicios Consultoría de línea. 15 médico GENERAL, 3 AUX ENFERMERÍA, 14 LIC. ENFERMERA, 1 FISIOTERAPEUTA, 1 BIOCQUÍMICO, 2 FARMACEUTICA Y 1 técnico DE SALUD	02/01/2023	1 924 157,00
1.1.1.1.7						Programación de atenciones.	Dirección Municipal de Salud			
1.1.1.1.7						Diagnóstico y tratamiento.	Dirección Municipal de Salud			
1.1.1.1.7						Seguimiento y control a los usuarios.	Dirección Municipal de Salud			
1.1.1.1.8	SERVICIOS DE SALUD A LA RED MUNICIPAL DE ESTABLECIMIENTOS DE PRIMER NIVEL	SERVICIOS DE SALUD A LA RED MUNICIPAL DE ESTABLECIMIENTOS DE PRIMER NIVEL	2/1/2023	30/12/2023	lograr el 85% de atención integral a pacientes beneficiarios	Promoción y PREVENCIÓN en salud en establecimientos de primer nivel	Dirección Municipal de Salud	Recursos Humanos contratación de 31 funcionarios ( 8 choferes, 7 porteros, 4 médicos y/o odontólogos, 2 técnicos medios, 1 arquitecto o ingeniero civil, 2 servicios generales, 1 pintor, 1 electricista, 5 administrativos) aportes patronales, otras provisiones, aguinaldo, bono(s) incentivo(s), Previsión de recursos para creación de ítems.	02/01/2023	2 900 010,00
1.1.1.1.8						Programación de atenciones	Dirección Municipal de Salud	SERVICIOS - Servicios básicos, servicio de mantenimiento, transporte de personal, alquileres, servicios de impresión, formales y otros.	02/01/2023	1 196 737,00
1.1.1.1.8						Diagnóstico y tratamiento	Dirección Municipal de Salud	INSUMOS Y MATERIALES - Gasto por servicio de refrigerio, material de escritorio, papel, combustibles, lubricantes y derivados, llantas y neumáticos, repuestos y accesorios.	02/01/2023	472 897,00
1.1.1.1.8						Seguimiento y control a los usuarios.	Dirección Municipal de Salud			
1.1.1.2.1	MANTENIMIENTO Y REAFECCIÓN CENTROS DE SALUD D-2	MANTENIMIENTO Y REAFECCIÓN CENTROS DE SALUD D-2	1/2/2023	30/12/2023	12,96% de centros de salud mantenidas y reafecionadas	Inspección de centros de salud para el mantenimiento reafacción	sub alcaldía d-2	servicios (contratación de empresas para el mantenimiento y reafacción de centros de salud del distrito 2	3/1/2023	500 000,00
1.1.1.2.1						elaboración de perfiles	sub alcaldía d-2			
1.1.1.2.1						informes de cierre	sub alcaldía d-2			
1.1.1.2.1						actas de recepción	sub alcaldía d-2			
1.1.1.2.2	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD D-3	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD D-3	1/3/2023	29/12/2023	3,80% Centros de salud mantenidos	Proceso de contratación de servicios de mantenimiento	Sub Alcaldía D-3	Servicios (contratación de servicios de mantenimiento para centros de salud	01/03/2023	76 931,00
1.1.1.2.2						Provisión cemento a la empresa ejecutora	Sub Alcaldía D-3	Insuros y materiales (Cemento IP 30 y otros para cumplimiento de resultados)	01/03/2023	70 945,00
1.1.1.2.2						Supervisión al mantenimiento	Sub Alcaldía D-3			5 986,00
1.1.1.2.2						recepción y pago	Sub Alcaldía D-3			
1.1.1.2.3	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD D-4	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD D-4	2/1/2023	31/12/2023	2,53% de infraestructuras con mantenimiento de centros de salud en el Distrito 4	Inspección	Sub Alcaldía D-4	SERVICIOS (Servicios para mantenimiento de 2 centros de salud)	02/01/2023	60 000,00
1.1.1.2.3						elaboración de perfiles	Sub Alcaldía D-4			60 000,00
1.1.1.2.3						licitación y contratación de empresas	Sub Alcaldía D-4			
1.1.1.2.3						Supervisión y seguimiento	Sub Alcaldía D-4			
1.1.1.2.3						Informe de Cierre	Sub Alcaldía D-4			
1.1.1.2.4	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD D-5	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD D-5	1/3/2023	30/11/2023	2,53% de infraestructuras con mantenimiento	Priorizar las áreas a intervenir	Sub Alcaldía D-5	SERVICIOS (mantenimiento de 2 centros de salud)	01/03/2023	96 676,00
1.1.1.2.4						contratación de servicio de mantenimientos	Sub Alcaldía D-5	INSUMOS Y MATERIALES (requerimiento de cemento)	01/03/2023	96 938,00
1.1.1.2.4						requerimiento de cemento	Sub Alcaldía D-5			2 736,00

COD. POA / OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
1.1.1.2.4						Ejecución Supervisión	Sub Alcaldía D-5			
1.1.1.2.4							Sub Alcaldía D-5			200.000,00
1.1.1.2.5	MANTENIMIENTO CENTROS DE SALUD D-6	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD D-6	2/1/2023	31/12/2023	10.13 % de infraestructuras con mantenimiento	Realizar Inspecciones Técnicas y perfiles Adquisición de servicios para la ejecución del mantenimiento de centros de salud Supervisar y cierre de procesos	Sub Alcaldía D-6	SERVICIOS (servicio de mantenimiento)	15/04/2023	200.000,00
1.1.1.2.5							Sub Alcaldía D-6			
1.1.1.2.5	MANTENIMIENTO CENTROS DE SALUD D-8	MANTENIMIENTO CENTROS DE SALUD D-8	1/2/2023	31/12/2023	6.33% de infraestructuras mantenidas	Realizar inspecciones técnicas y actualizar los perfiles contratación de servicios	Sub Alcaldía D-8	SERVICIOS NO PERSONALES ( Servicio de mantenimiento de infraestructuras de Centros de salud)	15/04/2023	60.000,00
1.1.1.2.6						Intervención a los centros de salud del Distrito Ocho	Sub Alcaldía D-8			
1.1.1.2.6						Supervisión y seguimiento de la obra	Sub Alcaldía D-8			
1.1.1.2.6						recepción y elaboración de informes de Cierre para su cancelación	Sub Alcaldía D-8			
1.1.1.2.7	MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	2/1/2023	31/12/2023	22.76% DE LOS CENTROS DE SALUD DE PRIMER NIVEL INTERVENIDOS EN CUANTO A MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL A JORNAL	Dirección MUNICIPAL DE SALUD	SERVICIOS contratación de servicios manuales. (10 [omateros por 6 meses)	01/02/2023	145.200,00
1.1.1.2.7						COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	Dirección MUNICIPAL DE SALUD	MATERIALES Y SUMINISTROS Gasto por compra de pintura, pigmento, cemento, vidrios, agregados, material de construcción, herramientas menores, material eléctrico y otros	01/02/2023	90.900,00
1.1.1.2.7						SEGUIMIENTO A LOS MANTENIMIENTOS	Dirección MUNICIPAL DE SALUD			
1.1.1.2.7						INFORMES DE CIERRE	Dirección MUNICIPAL DE SALUD			
2.1.1.1.1	SERVICIOS HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER	SERVICIOS HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER	1/1/2023	31/12/2023	lograr el 90% de atención integral a pacientes beneficiarios	Programación DE ATENCIONES	Dirección MUNICIPAL DE SALUD	RECURSOS HUMANOS Contratación de 47 funcionarios ( 1 enfermera, 1 odontólogo, 6 administrativos, 2 contadores, 1 ingeniero de sistemas, 2 trabajadoras sociales, 1 lic. En nutrición, 1 técnico en bio imagenología, 1 técnico sps, 4 chofer, 1 psicóloga, 3 administrativos de estadística, 5 auxiliares de almacén, 1 auxiliar de informaciones, 1 auxiliar de seguridad, 16 manuales de servicio más descuentos de ley y otras previsiones: agumaldo, bono incentivo, asignaciones familiares y servicios manuales	01/01/2023	5.006.463,00
2.1.1.1.1						Diagnóstico Y TRATAMIENTO AL PACIENTE	Dirección MUNICIPAL DE SALUD	SERVICIOS Servicios básicos, transporte de personal, servicios de mantenimiento, gastos especializados por atención médica, contratación de consultores en línea, servicios manuales	01/01/2023	4.611.732,00
2.1.1.1.1						SEGUIMIENTO Y CONTROL AL PACIENTE	Dirección MUNICIPAL DE SALUD	INSUMOS Y MATERIALES Gastos por refrigerios, combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios, medicamentos e insumos hospitalarios ,material de construcción y material eléctrico	01/01/2023	606.550,00
2.1.1.1.2	SERVICIOS HOSPITAL POCONAS	SERVICIOS HOSPITAL POCONAS	1/1/2023	31/12/2023	lograr el 90% de atención integral a pacientes beneficiarios	Programación DE ATENCIONES	Dirección MUNICIPAL DE SALUD	RECURSOS HUMANOS Contratación 12 funcionarios (3 choferes, 2 contador, 4 manuales, 2 administrativos, 1 secretaria) agumaldo, bono incentivo, asignaciones familiares y provisión recursos para creación de items	1/1/2023	1.617.038,00
2.1.1.1.2						Diagnóstico Y TRATAMIENTO AL PACIENTE	Dirección MUNICIPAL DE SALUD	SERVICIOS - Servicios básicos; transporte de personal; servicios de mantenimiento, consultores de línea, fondos en avance	1/1/2023	837.008,00
2.1.1.1.2						SEGUIMIENTO Y CONTROL AL PACIENTE	Dirección MUNICIPAL DE SALUD	INSUMOS Y MATERIALES - Gastos por refrigerio, combustibles, prod. Farmacéuticos, material de limpieza	1/1/2023	116.929,00
3.1.1.1.1	ATENCIÓN A LA SALUD PÚBLICA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	DOTACIÓN DE SUPLENTO ALIMENTARIO E INSECTICIDAS A LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES	15/3/2023	29/12/2023	150 pacientes con tuberculosis beneficiados mediante a dotación de alimento nutricional 2.012 familias beneficiarias del distrito 7 con control de vectores a través de estudios entomológicos y fumigación (Chagas, Dengue, Chikunguya, Zika)					40.000,00
3.1.1.1.1						Elaborar perfiles	Dirección Municipal de Salud	INSUMOS Y MATERIALES Gasto por alimentos complementarios, insecticidas, ropa de trabajo	15/03/2023	40.000,00
3.1.1.1.1						Elaborar informes de cierre	Dirección Municipal de Salud			
3.1.1.1.1						Seguimiento a procesos	Dirección Municipal de Salud			

COD. PAJA / OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
3.1.1.1.2	PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS	SERVICIO DEL CENTRO DE AISLAMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y atención DEL CORONAVIRUS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	3/3/2023	20/7/2023	1 SISTEMA DE ATENCIÓN DE CORONAVIRUS IMPLEMENTADO	Realizar evaluación y seguimiento de pacientes con patologías de mayor complejidad. Realizar la inmunización a todo la población de acuerdo al Programa anual de inmunizaciones, según la edad. Asegurar que el usuario reciba el medicamento correcto, forma, concentración y dosificación adecuadas	Dirección MUNICIPAL DE SALUD	SERVICIOS Servicios básicos, consultores de línea	03/03/2023	100.000,00
3.1.1.1.2							Dirección MUNICIPAL DE SALUD			100.000,00
3.1.1.1.2							Dirección MUNICIPAL DE SALUD			
3.1.2.1.1	SERVICIO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS	SERVICIO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS			95 % DE POBLACION BENEFICIADA					35.737.973,00
3.1.2.1.1		Realizar el pago por las atenciones en salud intermunicipales e intermunicipales.	2/1/2023	30/12/2023	cumplir con el 95% de los pagos intermunicipales e intermunicipales establecidos en las normas del S.U.S.	Revisión documental con relevamiento de la información de los instrumentos administrativos físicos, digitales y la correlación con documentos del expediente clínico. elaboración de informe de los hallazgos encontrados en la Revisión de la correlación oficio administrativa Ejecución y seguimiento de las acciones identificadas en el informe de correlación clínico administrativa para el pago intermunicipal (atención de pacientes del municipio de Sucre en otra jurisdicción municipal) e intermunicipal (paciente atendido en un establecimiento de salud de 3er nivel).	Dirección MUNICIPAL DE SALUD	SERVICIOS PAGOS INTERNIVELES atención de pacientes del municipio de Sucre en otra jurisdicción municipal PAGOS INTERMUNICIPALES POR pacientes atendidos en un establecimiento de salud de 3er nivel	15/1/2023	2.773.664,00
3.1.2.1.1		Fiscalización de los recursos fiscales del S.U.S asignados a los establecimientos de salud de 1er y 2do nivel en cumplimiento a normas establecidas a través de la DOTACIÓN oportuna de medicamentos, insumos médicos, reactivos, productos de alimentación hospitalaria y otros que lleven al bien del beneficiario en el municipio de Sucre.	2/1/2023	30/12/2023	95% de la DOTACIÓN de medicamentos, insumos médicos, reactivos y productos alimenticios provistos en las prestaciones y servicios del SUS serán administrados por el Hospital San Pedro Claver. 100% de la DOTACIÓN de medicamentos, insumos médicos, reactivos y productos alimenticios provistos en las prestaciones y servicios del SUS serán administrados por el Hospital Materno Infantil Poconas. 95% de la DOTACIÓN de medicamentos, insumos médicos, reactivos y productos alimenticios provistos en las prestaciones y servicios del SUS serán administrados por la Administración de 1er nivel.	Consolidación de solicitudes de requerimiento de medicamentos, insumos médicos, reactivos y otros que conlleven al bien del beneficiario a través del Consumo Promedio Trimestral CPT. Programación Anual de contrataciones para la adquisición de medicamentos, insumos médicos, reactivos, alimentación hospitalaria y otros que conlleven al bien del beneficiario. Distribución de medicamentos, insumos médicos, reactivos y otros que conlleven al bien del beneficiario a los establecimientos de salud de 1er y 2do nivel de atención en salud dependientes del municipio de Sucre.	Dirección MUNICIPAL DE SALUD	SERVICIOS - Servicio de impresión de formularios	1/3/2023	1.276.765,00
3.1.2.1.1		Fiscalizar el 15,5% de los saldos acumulados del SUS de la gestión anterior priorizando el fortalecimiento del equipamiento y recursos humanos para los establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención en cumplimiento a la Ley 1152 y su reglamento.	1/1/2023	31/12/2023	90% del fortalecimiento de los establecimientos de salud de 1er y 2do nivel de atención en salud con las DOTACIÓN de equipamiento y recursos humano	Programación Anual de contrataciones de consultores en línea y equipamiento para los establecimientos de salud de 2er nivel y los hospitales de segundo nivel San Pedro Claver y Materno Infantil Poconas. Distribución de equipamiento y consultores en línea que conlleven al bien del beneficiario en los establecimientos de salud de 1er y 2do nivel de atención en salud dependientes del municipio de Sucre.	Dirección MUNICIPAL DE SALUD	MATERIALES Y SUMINISTROS - compra de medicamentos, reactivos, insumos médicos, insumos odontológicos y productos alimenticios	6/2/2023	23.659.734,00
3.1.2.1.1		DESARROLLAR LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SALUD (DIMUSA)	10/1/2023	29/12/2023	fortalecer al 95% la Dirección MUNICIPAL DE SALUD		Dirección MUNICIPAL DE SALUD	ACTIVOS - Compra de equipamiento médico y de laboratorio	1/3/2023	3.946.656,00
3.1.2.1.2	Dirección MUNICIPAL DE SALUD (DIMUSA)									1.152.021,00

COD. POA / OPERACIÓN	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
3.1.2.1.2						- Contratar personal eventual para efectivizar el trabajo de la Dirección Municipal de Salud	Dirección MUNICIPAL DE SALUD	Recursos humanos contratación de 15 funcionarios; (1 odontólogo, 2 abogados, 5 administrativos, 1 Ing. Sistemas, 1 secretaria, 2 choferes, 2 manuales, 1 nivel secundario), aguinaldo, bono incentivo, aportes patronales, Previsión recursos para creación de Ilem	10/1/2023	1 041.458,00
3.1.2.1.2						- seguimiento a procesos de adquisición	Dirección MUNICIPAL DE SALUD	SERVICIOS.- Servicios básicos, servicios de mantenimiento.	10/1/2023	58.840,00
3.1.2.1.2						- Elaborar de informes mensuales y cuatrimestrales	Dirección MUNICIPAL DE SALUD	INSUMOS Y MATERIALES -Gastos por refrigerio, combustible, repuestos y otros	10/1/2023	51.723,00
3.1.2.1.2						- Seguimiento a la Ejecución presupuestaria	Dirección MUNICIPAL DE SALUD			
3.1.2.1.2						- solicitudes de certificaciones presupuestarias para el pago de los servicios básicos	Dirección MUNICIPAL DE SALUD			
3.1.2.1.2						- Pago del Servicio de Té al personal	Dirección MUNICIPAL DE SALUD			
3.1.2.1.2						- Plan cronograma de trabajo	Dirección MUNICIPAL DE SALUD			
3.2.1.1.1	CENTRO MUNICIPAL DE ZONOSIS (CEMZOO)	MONITOREAR ENFERMEDADES ZOOINFECCIOSAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	2/2/2023	31/12/2023	Captura de 500 canes callejeros 250 canes aplicación de microchip a perros peligrosos 250 aplicación de collar pasante, 10.000 esterilizaciones entre canes hembras y galos 10 ferias de concientización sobre la tenencia de animales domésticos y el maltrato animal	Contratar personal	Dirección MUNICIPAL DE SALUD	RECURSOS HUMANOS Contratación de 7 funcionarios (4 médicos veterinarios, 2 manuales, 1 técnico medio), aguinaldo, bono incentivo, asignaciones familiares, aportes patronales.	02/02/2023	439.893,00
3.2.1.1.1						elaboración de perfiles de compras	Dirección MUNICIPAL DE SALUD	SERVICIOS.- Servicios básicos, servicios de mantenimiento y reparación de inmuebles, vehículos y otros , servicios de impresión, adquisición de prendas de vestir, calzados, productos químicos , productos de minerales, herramientas menores, utensilios de cocina , instrumental menor, utensilios de cocina, útiles y materiales	02/02/2023	77.000,00
3.2.1.1.1						elaboración de informes de cierre	Dirección MUNICIPAL DE SALUD	INSUMOS Y MATERIALES Gastos por refrigerio, combustible y derivados, alimentos para animales, medicamentos e insumos veterinarios, repuestos y otros.	02/02/2023	422.568,00
3.2.1.1.1							Dirección MUNICIPAL DE SALUD	ACTIVOS.- Adquisición de equipos médicos y de laboratorio	02/02/2023	179.000,00
4.1.1.1.1	SERVICIO, FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO SUCRE	SERVICIO, FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO SUCRE	9/1/2023	12/31/2023	Gestión de 2 proyectos turísticos	Coordinación con diferentes sectores para el desarrollo de 2 proyectos turísticos	Dirección de Turismo	Recursos Humanos 3 Técnicos turísticos	02/01/2023	221.580,00
4.1.1.1.1						Realizar gestiones para el financiamiento y ejecución de proyectos	Dirección de Turismo	Servicios Alquiler de buses Servicio de organización de evento TURÍSTICO Alquiler de tarima luces y sonido Servicios artísticos	01/02/2023	40.000,00
4.1.1.1.1						Elaboración de informes, perfiles, obtención de documentación necesaria en relación a la ejecución de proyectos turísticos	Dirección de Turismo	Insumos y Materiales Pago por bono de Té	01/02/2023	4.040,00
4.1.1.1.1						Coordinación con el sector turístico del área rural	Dirección de Turismo			
4.1.1.1.1		COADYUVAR CON EL POSICIONAMIENTO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES Y/O INSTRUMENTOS QUE DOTEN DE INFORMACIÓN, LA PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SUCRE Y DE TODOS LOS ESPACIOS TURÍSTICOS FORTALECIENDO AL MUNICIPIO MOSTRANDO LA RIQUEZA TURÍSTICA, CULTURAL, PALEONTOLÓGICA, GASTRONÓMICA DE NUESTRO MUNICIPIO, CON LA PARTICIPACIÓN Y EN COORDINACIÓN CON LOS SECTORES INVOLUCRADOS.	1/2/2022	30/12/2023	Realización de 20 actividades que promocionen el destino TURÍSTICO Sucre y 2 puntos de información Turística y/o Museos	Formulación de estrategias de promoción a través de material impreso y digital	Dirección de Turismo	Recursos Humanos 4 Técnicos turísticos	02/01/2023	261.269,00

COD. POA / OPERACIÓN	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
4.1.1.1.1						Realizar la Inspección e identificación de espacios, rutas y circuitos turísticos	Dirección de Turismo	Insumos y Materiales Gastos por refrigerio Pago por bono de Té	01/02/2023	10.063,00
4.1.1.1.1						Elaborar estrategias de difusión y publicidad para el fortalecimiento de las espacios, rutas y circuitos turísticos	Dirección de Turismo	Servicios Servicios artesanales Desarrollo de Sistema informático Impresión de placas de identificación	01/02/2023	90.026,00
4.1.1.1.1						Coordinación con operadoras de turismo para la organización y/o participación en actividades turísticas	Dirección de Turismo			
4.1.1.1.1						Diseño y elaboración de material promocional	Dirección de Turismo			
4.1.1.1.1						Organización de Actividades Turísticas de promoción	Dirección de Turismo			
4.1.1.1.1						Actualización y promoción de los servicios turísticos	Dirección de Turismo			
4.1.1.1.1						Brindar información Turística a través de puntos de información	Dirección de Turismo			
4.1.1.1.1						Emisión de informes estadísticos en relación a puntos de información Turística	Dirección de Turismo			
4.1.1.1.1						Dinamización de espacios turísticos	Dirección de Turismo			
4.1.1.1.1		CONSTITUIRSE EN UN INSTRUMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS PLANIFICADAS EN LA EJECUCIÓN FÍSICA FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO, ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES EMANADAS POR LA MAE, NORMAS Y REGLAMENTOS VIGENTES QUE HACEN A LA GESTIÓN PÚBLICA.	9/1/2023	31/12/2023	95 % de cumplimiento de objetivos planteados	Elaboración de informes mensuales, cuatrimestrales en relación a la ejecución del POA 2023	Dirección de Turismo	Recursos Humanos 3 Técnicos turísticos	01/02/2023	112.338,00
4.1.1.1.1						Generar procesos administrativos de compra menor y otros, en base a normativas vigentes de manera eficiente	Dirección de Turismo	Servicios Un Consultor en línea 11 meses	02/01/2023	46.453,00
4.1.1.1.1						Realización de informes administrativos	Dirección de Turismo	Insumos y Materiales Pago por bono de Té Materiales de escritorio Materiales de limpieza	01/02/2023	24.351,00
4.1.1.1.1						Emitir informes de rendición de cuentas, Dirección Municipal de Turismo del GAMS	Dirección de Turismo			
4.1.1.1.1						Realizar el seguimiento correspondiente a todos los trámites emitidos desde la Dirección de Turismo	Dirección de Turismo			
4.1.1.1.1		CONTAR CON INFRAESTRUCTURAS Y ESPACIOS TURÍSTICOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, BRINDANDO SERVICIOS TURÍSTICOS DE CALIDAD	5/5/2023	31/12/2023	2 Espacios turísticos en óptimas condiciones de funcionamiento	Poner en funcionamiento 2 puntos de información Turística y/o espacios turísticos	Dirección de Turismo	Servicios Mantenimiento de infraestructura	05/05/2022	20.000,00
7.1.1.1.1	ATENCIÓN Y PROMOCIÓN BALLET MUNICIPAL	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE SUCRE	1/2/2023	29/12/2023	50 presentaciones de promoción y difusión de nuestras tradiciones y costumbres	Establecer cronograma de actividades.	Dirección Municipal de Cultura	Insumos y Materiales Compra de vestuario para el ballet	01/02/2023	90.000,00
7.1.1.1.1					8 grupos de danza con insumos necesarios para sus presentaciones	Compra de vestuario e insumos necesarios para las presentaciones del ballet				
7.1.1.1.1					2 presentaciones anuales	Realizar la contratación de bienes y servicios requeridos				
7.1.1.1.1		1 PROGRAMA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL	1/2/2023	29/12/2023	Ejecución de 1 programa de formación en danza	Planificar y formular programa para enseñanza de técnicas y diferentes danzas	Dirección Municipal de Cultura	Recursos Humanos Pago de Sueldo	09/01/2023	83.318,00
7.1.1.1.1						Asignar los facilitadores.	Dirección Municipal de Cultura	Servicios Contratación de personal bajo la modalidad de consultoría y jornal	01/02/2023	217.960,00
7.1.1.1.1						Realizar convocatoria a participantes y registrar.	Dirección Municipal de Cultura	Insumos y Materiales Gtos. Por refrigerio al personal eventual y de consultoría Compra de materiales e insumos	01/02/2023	14.569,00
7.1.1.1.1						Conformación de elencos	Dirección Municipal de Cultura	Activos fijos Compra de equipos (parlantes, camaras)	01/03/2023	19.260,00
7.1.1.1.1						Impartir enseñanza de acuerdo a los cronogramas establecidos	Dirección Municipal de Cultura			



COD. PLAN OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
7.2.1.1.2		ORGANIZAR Y ADMINISTRAR LA INFORMACION BIBLIOGRAFICA EN BIBLIOTECAS MUNICIPALES Y CASAS DISTRIALES ADEMÁS DE GENERAR ESPACIOS DE APOYO EDUCATIVO Y CULTURAL COMO PARTE DE UNA FORMACION INTEGRAL COMPLEMENTARIA	09/01/2023	31/12/2023	2 Bibliotecas y 6 Casas Distriales en Funcionamiento	Sistematización y presentación de informes mensuales de las actividades a realizar en las Bibliotecas y Casas Distriales	Dirección Municipal de Cultura	Recursos Humanos 6 Técnicos bibliotecarios	09/01/2023	327,840.00
7.2.1.1.2						Atención y apoyo pedagógico en las diferentes bibliotecas	Dirección Municipal de Cultura	Servicios Pago servicios básicos bibliotecas y casas distriales	09/01/2023	18,000.00
7.2.1.1.2						Apoyo en actividades culturales en diferentes instancias de la Dirección de Cultura.	Dirección Municipal de Cultura	Insumos y Materiales Gastos por refrigerio Servicio de refrigerio personal eventual Pago contrato periódicos	01/02/2023	28,445.00
7.2.1.1.2		CONTAR CON INFRAESTRUCTURAS Y ESPACIOS CULTURALES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, BRINDANDO SERVICIOS CULTURALES DE CALIDAD	5/5/2023	31/12/2023	3 Espacios culturales en óptimas condiciones de funcionamiento	Evaluación de los espacios a intervenir	Dirección Municipal de Cultura	Insumos y Materiales Adquisición de insumos para mantenimiento de espacios	05/05/2023	58,206.00
7.2.1.1.2						Adquisición de material necesario	Dirección Municipal de Cultura			
7.2.1.1.2						Realización de mantenimiento de espacios culturales	Dirección Municipal de Cultura			
7.2.1.1.3	FOMENTO A LA ACTIVIDAD CULTURAL D-2		2/1/2023	31/12/2023	2 actividades culturales desarrolladas en el distrito 2	elaboración de perfil	sub alcaldía d-2	servicios (contratación equipo de sonido y tarima)	01/02/2023	61,000.00
7.2.1.1.3						elaboración de convocatoria e inscripciones, e informe de cierre	Sub alcaldía d-2	transferencia (premios con incentivos económicos)	2/1/2023	25,000.00
7.2.1.1.3										36,000.00
7.2.1.1.4	PROMOCION CULTURAL D-3	PROMOCIÓN CULTURAL D-3	01/03/2023	29/12/2023	3 Actividades desarrolladas para salvaguardar, preservar, proteger y difundir las manifestaciones culturales	Socialización de la convocatoria	Sub Alcaldía D-3	Servicios (contratación de servicio de alquiler de sonido y tarima para las actividades culturales y otros para cumplimiento de resultados)	01/03/2023	30,000.00
7.2.1.1.4						Proceso de contratación de servicios	Sub Alcaldía D-3	Transferencias (premiación con incentivo económicos)	01/03/2023	30,000.00
7.2.1.1.4						Desarrollo de la actividad	Sub Alcaldía D-3			
7.2.1.1.4						Premiación	Sub Alcaldía D-3			
7.2.1.1.4						recepción y pago	Sub Alcaldía D-3			
7.2.1.1.5	PROMOCIÓN CULTURAL D-4	PROMOCIÓN CULTURAL D-4	2/1/2023	29/12/2023	3 actividades desarrolladas para preservar, difundir las manifestaciones culturales	elaboración de perfiles	Sub Alcaldía D-4	SERVICIOS (contratación de servicio de alquiler de sonido y tarima para las actividades culturales y otros para cumplimiento de resultados)	22/02/2023	34,000.00
7.2.1.1.5						Solicitud de bienes y servicios	Sub Alcaldía D-4	MATERIALES (contratación DE REFRIGERIO)	22/02/2023	6,000.00
7.2.1.1.5						coordinación con las diferentes secretarías del GAMS y otras instituciones.	Sub Alcaldía D-4			
7.2.1.1.5						Informe de cierre	Sub Alcaldía D-4			
7.2.1.1.6	PROMOCIÓN CULTURAL D-5	PROMOCIÓN CULTURAL EN EL DISTRITO MUNICIPAL N°5	1/2/2023	31/12/2023	2 de actividades desarrolladas para salvaguardar, preservar, proteger y difundir las manifestaciones culturales	socialización de convocatoria	Sub Alcaldía D-5	SERVICIOS (contratación de servicio de sonido y tarima)	01/02/2023	50,000.00
7.2.1.1.6						contratación de servicios	Sub Alcaldía D-5	TRANSFERENCIAS (pago de incentivo económico)	01/02/2023	14,000.00
7.2.1.1.6						desarrollo de festivales	Sub Alcaldía D-5			36,000.00
7.2.1.1.6						premiación	Sub Alcaldía D-5			
7.2.1.1.7	PROMOCIÓN CULTURAL D-6	FOMENTAR E INCENTIVAR LA CONSERVACIÓN DE LA CULTURA DENTRO DEL DISTRITO - 6.	2/1/2023	31/12/2023	4 de actividades desarrolladas para salvaguardar, preservar, proteger y difundir las manifestaciones culturales	Lanzamiento de la convocatoria	Sub alcaldía D-6	SERVICIOS (banners, amplificación, tarima, luces, artistas)	15/02/2023	40,000.00
7.2.1.1.7						Adquisición de insumos y materiales requiero para la organización de la actividad cultural	Sub alcaldía D-6	TRANSFERENCIAS(premios)	15/02/2023	60,000.00
7.2.1.1.7						Realizar los trámites administrativos correspondientes para los fondos en avance para premios	Almacén Central			
7.2.1.1.7						Desarrollo del festival cultural	Sub alcaldía D-6			

COD. POA/ OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
7.2.1.1.7						Realizar premiación, cierre de los fondos en avance y procesos de compra menor	Sub alcaldía D-6			
7.2.1.1.8	FOMENTO A LA CULTURA D-7		3/2/2023	31/12/2023	11 actividades desarrolladas para salvaguardar, preservar, proteger y difundir las manifestaciones culturales	Lanzamiento de Convocatoria	Sub Alcaldía D-7	Servicios (Contratación de 10 Grupos musicales, ampliaciones, artistas y otros)		110.000,00
7.2.1.1.8						Realizar la Contratación de Servicios	Sub Alcaldía D-7	Transferencias (1 Solicitud de Fondos en Avance para pago de Incentivos económicos a las Centrales)	12/02/2023	50.000,00
7.2.1.1.8						Solicitar Fondos en avance para incentivo económico del Carnaval Valluno.	Sub Alcaldía D-7		06/02/2023	60.000,00
7.2.1.1.8						Desarrollo de actividades programadas	Sub Alcaldía D-7			
7.2.1.1.8						Elaboración de Informes de Cierre	Sub Alcaldía D-7			
7.2.1.1.9	PROMOCION ACTIVIDADES CULTURALES D-8	FORTALECIMIENTO ACTIVIDADES CULTURALES D-8	2/1/2023	31/12/2023	12 actividades culturales desarrolladas en el distrito Rural N°8	Lanzamiento de Convocatorias	Sub Alcaldía D-8	20000 Servicios no personales (contratación de servicio de alquiler de sonido, grupos musicales, productor audiovisual)	01/02/2023	170.000,00
7.2.1.1.9						contratación de Servicios y adquisición de insumos y materiales	Sub Alcaldía D-8	30000 MATERIALES Y SUMINISTROS( Servicio de alimentación, utensilios de cocina y herramientas)	01/02/2023	73.000,00
7.2.1.1.9						Solicitud de fondos en Avance para los incentivos (económico y especie)	Sub Alcaldía D-8		01/02/2023	27.000,00
7.2.1.1.9						Desarrollo de la actividad programada	Sub Alcaldía D-8		01/02/2023	
7.2.1.1.9						elaboración de informes y cierres	Sub Alcaldía D-8	0000 Transferencias (premiación con incentivo económico)	01/02/2023	70.000,00
7.2.1.1.10	SERVICIOS DE BANDA MUNICIPAL	SERVICIOS DE BANDA MUNICIPAL	3/1/2023	31/12/2023	86 Asistencia Musicales en actos protocolares para salvaguardar, preservar, proteger y difundir las manifestaciones culturales	contratación de Recursos Humanos	Secretaria Municipal General y de Gobernabilidad	Recursos humanos (19 músicos más sus colaterales)	09/01/2023	1.021.441,00
7.2.1.1.10						Realización de asistencias musicales	Secretaria Municipal General y de Gobernabilidad	Insumos y materiales	09/01/2023	998.641,00
7.2.1.1.10						Elaboración de Informes de servicios	Secretaria Municipal General y de Gobernabilidad	**pago de refrigerio bono Té a personal eventual		22.800,00
8.1.1.1.1	CONSTRUCCION CENTRO DE COMERCIO DEPARTAMENTAL MERCADO SAN ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	CONSTRUCCION CENTRO DE COMERCIO DEPARTAMENTAL MERCADO SAN ANTONIO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	2/1/2023	31/12/2023	1 Centro de abasio Construido	atención de mingitorios acorde a normas de salubridad				2.062.570,00
9.1.1.1.1						Seguimiento	Secretaria Municipal de Infraestructura Publica	Activos Fijos ( servicio de contratacion de obras	31/03/2023	2.062.570,00
9.1.1.1.1						Supervisión y Fiscalización	Secretaria Municipal de Infraestructura Publica			
9.1.1.1.1						Cierre del Proyecto	Secretaria Municipal de Infraestructura Publica			
9.2.1.1.1	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES	15/1/2023	31/12/2023	12 infraestructuras fortalecidas y mantenidas con condiciones de accesibilidad e inclusive pronanzando un buen servicio a la población	Inspección de mercados municipales para identificación de necesidades programadas y de emergencia.	Dirección Administrativa	Servicio (Gasto destinado a la contratación de personal a jornal para mantenimiento, refacción y retiro de desechos de los Mercados municipales)	15/1/2023	318.870,00
9.2.1.1.1						elaboración de perfiles.		Materiales (Adquisiciones de material para pintado de fachadas/Adquisición de materiales de plomería y otros materiales de plásticos) (Adquisición de material eléctrico) (Adquisición de material de construcción) (Adquisición de Cemento y otros productos)	1/2/2023	180.000,00
9.2.1.1.1						Ejecución de las actividades de mantenimiento y refacción; y adquisición de materiales necesarios				138.870,00
9.2.1.1.1						Supervisión de las actividades de mantenimiento y refacción.				
9.2.1.1.2	SERVICIO DE MERCADOS MUNICIPALES	SERVICIO DE MERCADOS MUNICIPALES	3/1/2023	31/12/2023	12 Mercados Municipales fortalecidos garantizando el normal funcionamiento y servicio adecuado a la población en general	Planificación de actividades.	Dirección Administrativa	Recursos Humanos: contratación de Personal Eventual 7 Porteros, 1 Técnico VII, 1 Técnico IX, 1 Técnico X5 Auxiliares y cálculo de colaterales)	3/1/2023	872.073,00
9.2.1.1.2						Organización de los mercados Municipales		Servicios (Gasto destinado a la contratación de servicios notariales .)	1/2/2023	5.000,00
9.2.1.1.2						Control y Seguimiento al normal funcionamiento de los mercados municipales.		Materiales (Gastos destinado para el pago de refrigerio al personal Eventual)(Adquisición de papel, material de escritorio y material de limpieza)	1/2/2023	205.000,00
9.2.1.1.2						Control de peso, precio y calidad de los productos de venta				
9.2.1.1.2						atención de mingitorios acorde a normas de salubridad				



COD. POA / OPERACIÓN	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
9.2.2.1.1	CONTROL URBANO INTENDENCIA MUNICIPAL	CONTROL URBANO RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	3/1/2023	29/12/2023	50 espacios públicos recuperados en calles, avenidas y mercados	Contratación recursos humanos	Intendencia Municipal	Recursos humanos (más colaterales)	03/01/2023	835.961,00
9.2.2.1.1						Contratación de servicios y adquisición de insumos y materiales.	Intendencia Municipal	- 10 comisarios	03/01/2023	522.399,00
9.2.2.1.1						Seguimiento y ejecución	Intendencia Municipal	Servicio	03/01/2023	2.000,00
9.2.2.1.1						Acción para la recuperación del espacio público	Intendencia Municipal	gasto por servicio de imprenta	03/01/2023	12.000,00
9.2.2.1.1						Elaboración de plan operativo	Intendencia Municipal	Materiales y suministros gasto por refrigerio a personal eventual bono de Té		
9.2.2.1.1						Notificación a infractores	Intendencia Municipal			
9.2.2.1.1						Acción de intervención	Intendencia Municipal			
9.2.2.1.1						Evaluación de la intervención	Intendencia Municipal			
9.2.2.1.1						Control de espacios recuperados	Intendencia Municipal			
9.2.2.1.1		SALUBRIDAD CONTROL DE INOCUIDAD ALIMENTARIA Y SANIDAD	2/1/2023	29/12/2023	90 operativos sorpresa de control de salubridad e inocuidad alimentaria					
9.2.2.1.1						Contratación recursos humanos	Intendencia Municipal	Recursos humanos (más colaterales)	03/01/2023	254.762,00
9.2.2.1.1								- 1 Tec. Salubrista - 1 secretaria, - 1 Aux. Legal, - 1 técnico administrativo		
9.2.2.1.1						Contratación de servicios y adquisición de insumos y materiales.	Intendencia Municipal	Servicios	03/01/2023	5.000,00
9.2.2.1.1						Seguimiento y ejecución	Intendencia Municipal	contratación de notario de fe PÚBLICA, mantenimiento y reparación de motocicletas y fotocopiadora	03/01/2023	39.800,00
9.2.2.1.1						Reunión de coordinación interna	Intendencia Municipal	Materiales y suministros "gasto por refrigerio a personal eventual bono de té, compra de papel, ropa de trabajo, material de limpieza e higiene, material de escritorio y oficina, repuestos y accesorios y combustible		
9.2.2.1.1						Plan operativo, acción de intervención	Intendencia Municipal			
9.2.2.1.1						Evaluación y valoración del cumplimiento a la normativa	Intendencia Municipal			
9.2.2.1.1						Sanción en caso de incumplimiento	Intendencia Municipal			
9.2.2.1.1						Elaboración de informes	Intendencia Municipal			
9.2.2.1.1						Atención a solicitudes de nuevos contribuyentes, inspección, evaluación de cumplimiento a la normativa, informe de	Intendencia Municipal			
9.2.2.1.1						inspecciones en atención a solicitudes de licencia de funcionamiento.	Intendencia Municipal			
10.1.1.1.1	CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS PARA RIEGO COMUNIDAD HUANCA PAMPA	CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS PARA RIEGO COMUNIDAD HUANCA PAMPA	2/1/2023	31/12/2023	1.5 hectáreas cubiertas con micro riego y reservorios con capacidad de 28m3 construido					239.998,00
10.1.1.1.1						LICITAR	SUB ALCALDIA D-6	ACTIVOS FIJOS	13/02/2023	239.998,00
10.1.1.1.1										
10.1.1.1.1						EJECUTAR	SUB ALCALDIA D-6			
10.1.1.1.1						CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-6			
10.1.1.1.1										
10.1.1.1.1										
10.1.1.1.1										
10.1.1.1.1										
10.1.2.1.1	MANTENIMIENTO SISTEMA DE MICRORIEGOS D-6	MANTENIMIENTO SISTEMA DE MICRORIEGOS D-6	2/1/2023	31/12/2023	3 de mantenimientos de sistemas de micro riego					150.000,00
10.1.2.1.1						Realizar inspecciones técnicas	Sub Alcaldía D-6	SERVICIOS (Otros Gastos)	01/04/2023	66.667,00
10.1.2.1.1						Adquisición de insumos y materiales destinada a este sector.	Sub Alcaldía D-6			
10.1.2.1.1						Realizar el mantenimiento y/o mejoramiento de sistemas de microrriegos D-6	Sub Alcaldía D-6	INSUMOS Y MATERIALES(tubería, politubo)	01/04/2023	83.313,00
10.1.2.1.1						Supervisar y realizar el cierre correspondiente	Sub Alcaldía D-6			
10.1.2.1.1						Otros	Sub Alcaldía D-6			
10.1.2.1.2	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE MICRORIEGO EN EL DISTRITO 7	MANTENER LOS SISTEMAS DE MICRORIEGO EN EL DISTRITO 7	1/3/2023	31/12/2023	4 mantenimientos de sistemas de microriego realizados en el Distrito 7					30.000,00
10.1.2.1.2						Inspecciones en atención a solicitudes de licencia de funcionamiento.				
10.1.2.1.2						Realizar inspecciones técnicas	Sub Alcaldía D-7	Servicios (Alquileres de Maquinarias Pesadas, y Otros Gastos.)	01/04/2023	30.000,00
10.1.2.1.2						Contratación de Servicios	Sub Alcaldía D-7			
10.1.2.1.2						Realizar el mantenimiento de sistemas de microriego en las comunidades de Chuqui Chuqui y Valle Paraiso, Guayabita Yu J. Guadalupe	Sub Alcaldía D-7			
10.1.2.1.2						Supervisión de los Trabajos y Cierre	Sub Alcaldía D-7			

COD. POA / OPERACIÓN	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
10.1.2.1.3	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE MICROIRRIEGO EN EL DISTRITO 8	MANTENER LOS SISTEMAS DE MICROIRRIEGO EN EL DISTRITO 8	1/2/2023	31/12/2023	10 mantenimientos sistemas de microirrigos mantenidos	Inspecciones técnicas y actualización de perfiles	Sub Alcaldía D-8	MATERIALES Y SUMINISTROS (compra de tuberías, tanques de plástico y accesorios)	03/04/2023	114.280,00
10.1.2.1.3						Adquisición de insumos y Materiales	Sub Alcaldía D-8			70.000,00
10.1.2.1.3						Intervención de los sistemas de microirriego en las comunidades del Distrito Ocho.	Sub Alcaldía D-8			
10.1.2.1.3						Supervisión, seguimiento y cierre del proceso.	Sub Alcaldía D-8			
10.1.2.1.3		MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE MICROIRRIEGO DISTRITO 8 CON LA DOTACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO	1/2/2023	31/12/2023	42 familias beneficiadas con la adquisición de tanques de agua	Inspecciones técnicas y actualización de perfiles	Sub Alcaldía D-8	MATERIALES Y SUMINISTROS (compra de tanques de agua más accesorios)	03/04/2023	44.290,00
10.1.2.1.3						Adquisición de insumos y Materiales	Sub Alcaldía D-8			
10.1.2.1.3						Intervención de los sistemas de microirriego en las comunidades del Distrito Ocho.	Sub Alcaldía D-8			
10.1.2.1.3						Supervisión, seguimiento y cierre del proceso.	Sub Alcaldía D-8			
10.2.1.1.1	CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS EN MECANIZACIÓN AGRÍCOLA SUCRE	SERVICIOS MUNICIPALES EN MECANIZACIÓN AGRÍCOLA SUCRE	1/2/2023	31/12/2023	58 comunidades con apoyo de maquinaria para labores agrícolas en los distritos 6, 7 y 8.	Recepción de solicitudes	Dirección de Desarrollo Productivo y Empresarial	RECURSOS HUMANOS (Contratación de personal especializado, 4 operadores de tractor categoría "T", 1 técnico adm. En mecanización, 1 chofer-operator, pago de aguinaldos, subsidios e incentivo)	01/02/2023	347.824,00
10.2.1.1.1						Inspección y programación de servicios		SERVICIOS (Servicios manuales de torneía, mano de obra no calificada jornaleros)	01/02/2023	15.000,00
10.2.1.1.1						Provisión de combustible y lubricantes.		INSUMOS (pago bono de Té personal eventual)	03/03/2023	7.159,00
10.2.1.1.1						Ejecución del servicio de preparación y laboreo de terrenos				
10.2.1.1.1						Recaudación, depósito y facturación por servicios prestados				
10.2.1.1.1						Mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria agrícola				
10.2.1.1.2	APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA URBANA Y RURAL	APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA URBANA Y RURAL	18/1/2023	12/31/23	40 comunidades beneficiadas con el fortalecimiento, apoyo y promoción productiva en el Municipio de Sucre		Dirección de Desarrollo Productivo y Empresarial	RECURSOS HUMANOS (contratación de 3 agrónomos, 1 personal de apoyo agrícola y 1 personal de apoyo en viveros, pago de aguinaldos, subsidios e incentivo)	16/01/2023	313.063,00
10.2.1.1.2						Asistencia técnica especializada en producción.		SERVICIOS Jornaleros para trabajos manuales en campo y 2 Consultores individuales de línea (Ing. Tec. Agrónomos)	02/02/2023	166.830,00
10.2.1.1.2						Apoyo logístico en comercialización a productores urbanos y rurales.				
10.2.1.1.2						Dotación de semillas a productores.				
10.2.1.1.2						Producción de plántines de hortalizas y frutales para productores en los viveros municipales				
10.2.1.1.2						Fortalecimiento a la producción frutícola a través de campaña de sanidad vegetal fitosanitaria en contra de la mosca de la fruta.		INSUMOS. Adquisición de semillas de cereales (maíz y arveja), adquisición de semillas de hortalizas, frutales, adquisición de turba, tierra vegetal, adquisición de productos fitosanitarios, refrigerio de Té personal eventual y consultoría de línea	16/01/2023	70.513,00
10.2.1.1.3	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	1/16/2023	31/12/2023	25 comunidades fortalecidas con insumos y servicios para la producción agrícola		Dirección de Desarrollo Productivo y Empresarial	RECURSOS HUMANOS (Contratación de personal especializado, 1 Ing. Civil)	01/02/2023	83.509,00
10.2.1.1.3						Apoyo con maquinaria pesada para trabajos de campo		SERVICIOS Alquiler de Equipos y Maquinarias para realizar los trabajos (retroexcavadora), Jornalero para trabajos manuales en campo.	01/02/2023	22.000,00
10.2.1.1.3						Dotación de materiales de construcción (cemento)		MATERIALES Adquisición de cemento, agregados, clavos, pago bono de Té personal eventual.	01/02/2023	1.408.977,00
10.2.1.1.3						Capacitación técnica especializada				
10.2.1.1.3						Seguimiento a las actividades ejecutadas				
10.2.1.1.4	APOYO A INICIATIVA DE EMPRENDIMIENTOS D-8	APOYO A INICIATIVA DE EMPRENDIMIENTOS D-8	1/2/2022	31/12/2023	5 comunidades fortalecidas y equipadas con insumos y servicios de maquinaria para la producción agrícola				01/05/2023	50.000,00
10.2.1.1.4						Actas de socialización en las reuniones talleres	Sub Alcaldía D-8	MATERIALES Y SUMINISTROS (alimentación para Capacitación de talleres, compra de semillas, plántines y abonos o fertilizantes químicos)	01/05/2023	15.000,00
10.2.1.1.4						Adquisición de insumos y Materiales	Sub Alcaldía D-8			
10.2.1.1.4						recepción del bien o servicio y firma de actas	Sub Alcaldía D-8			
10.2.1.1.4						Seguimiento y proceso de cancelación	Sub Alcaldía D-8	ACTIVOS REALE (compra de equipos de análisis de suelos y agua)	01/05/2023	35.000,00

COD. POA / OPERACIÓN	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
10.2.1.1.5	APOYO A LA PRODUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUELOS AGRÍCOLAS D-8	APOYO A LA PRODUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUELOS AGRÍCOLAS D-8	1/2/2023	31/12/2023	9 comunidades fortalecidas y equipos con insumos y servicios de maquinaria para la producción agrícola	Socialización con los beneficiarios y actualización de perfiles	Sub Alcaldía D-8	MATERIALES Y SUMINISTROS (gasto para la compra de plantines, alambres de Púa, Grapas y herramientas)	15/05/2023	503 520,00
10.2.1.1.5						Adquisición de insumos y materiales	Sub Alcaldía D-8		15/05/2023	27 750,00
10.2.1.1.5						Seguimiento y Supervisión	Sub Alcaldía D-8			
10.2.1.1.5						Cierre de proceso	Sub Alcaldía D-8			
10.2.1.1.5		Apojo a la Producción Agrícola Chaunaca				Socialización con los beneficiarios y actualización de perfiles	Sub Alcaldía D-8	MATERIALES Y SUMINISTROS (gasto para la compra de semillas, Abonos y herramientas)		63 830,00
10.2.1.1.5						Adquisición de insumos y materiales	Sub Alcaldía D-8			
10.2.1.1.5						Seguimiento y Supervisión	Sub Alcaldía D-8			
10.2.1.1.5						Cierre de proceso	Sub Alcaldía D-8			
10.2.1.1.5		Apojo a la Producción y Mejoramiento de Suelos agrícolas Chufle				Talleres de socialización con los beneficiarios y actualización de perfiles	Sub Alcaldía D-8	SERVICIOS NO PERSONALES( servicio de alquiler de maquinarias)		50 000,00
10.2.1.1.5						contratación de servicios	Sub Alcaldía D-8			
10.2.1.1.5						Seguimiento y Supervisión	Sub Alcaldía D-8			
10.2.1.1.5						cierre de proceso	Sub Alcaldía D-8	MATERIALES Y SUMINISTROS (gasto para la alimentación para talleres)		1 500,00
10.2.1.1.5		Apojo a la Producción Agrícola Telamayú				Socialización con los beneficiarios y actualización de perfiles	Sub Alcaldía D-8	MATERIALES Y SUMINISTROS (Gasto para compra de semillas)		27 750,00
10.2.1.1.5						Adquisición de insumos y materiales				
10.2.1.1.5						Seguimiento y Supervisión				
10.2.1.1.5						cierre de proceso				
10.2.1.1.5		Apojo a la Producción Agrícola Socapampa				Socialización con los beneficiarios y actualización de perfiles	Sub Alcaldía D-8	MATERIALES Y SUMINISTROS (Gasto para compra de semillas y herramientas)		46 350,00
10.2.1.1.5						Adquisición de insumos y materiales	Sub Alcaldía D-8			
10.2.1.1.5						Seguimiento y Supervisión	Sub Alcaldía D-8			
10.2.1.1.5						cierre de proceso	Sub Alcaldía D-8			
10.2.1.1.5		Apojo a la Producción Agrícola Tumpaca B				Socialización con los beneficiarios y actualización de perfiles	Sub Alcaldía D-8	MATERIALES Y SUMINISTROS (Gasto para compra de semillas Abonos y herramientas)		43 260,00
10.2.1.1.5						Adquisición de insumos y material	Sub Alcaldía D-8			
10.2.1.1.5						Seguimiento y Supervisión	Sub Alcaldía D-8			
10.2.1.1.5						cierre de proceso	Sub Alcaldía D-8			
10.2.1.1.5		Apojo a la Producción Agrícola y Mejoramiento de suelos Agrícolas Huayllapampa				Talleres de socialización con los beneficiarios y actualización de perfiles	Sub Alcaldía D-8	SERVICIOS NO PERSONALES( servicio de alquiler de maquinarias)		82 400,00
10.2.1.1.5						contratación de servicios	Sub Alcaldía D-8			
10.2.1.1.5						Seguimiento y supervisión	Sub Alcaldía D-8			
10.2.1.1.5						cierre de proceso	Sub Alcaldía D-8			
10.2.1.1.5		Apojo a la Producción agrícola Tumpaca				Socialización con los beneficiarios y actualización de perfiles	Sub Alcaldía D-8	MATERIALES Y SUMINISTROS (Gasto para compra de Abonos)		59 740,00
10.2.1.1.5						Adquisición de insumos y materiales	Sub Alcaldía D-8			
10.2.1.1.5						Seguimiento y Supervisión	Sub Alcaldía D-8			
10.2.1.1.5						cierre de proceso	Sub Alcaldía D-8			
10.2.1.1.5		Apojo a la Producción agrícola sipojo				Socialización con los beneficiarios y actualización de perfiles	Sub Alcaldía D-8	MATERIALES Y SUMINISTROS (Gasto para compra de alambre de Púas y grapas)		39 140,00
10.2.1.1.5						Adquisición de insumos y materiales	Sub Alcaldía D-8			
10.2.1.1.5						Seguimiento y Supervisión	Sub Alcaldía D-8			
10.2.1.1.5						cierre de proceso	Sub Alcaldía D-8			
10.2.1.1.5						Socialización con los beneficiarios y actualización de perfiles	Sub Alcaldía D-8	SERVICIOS NO PERSONALES( servicio de alquiler de maquinarias)		50 000,00
10.2.1.1.5						Adquisición de insumos y materiales	Sub Alcaldía D-8	MATERIALES Y SUMINISTROS (gasto para la alimentación para talleres)		11 800,00
10.2.1.1.5						Seguimiento y Supervisión	Sub Alcaldía D-8			
10.2.1.1.5						cierre de proceso	Sub Alcaldía D-8			
10.2.1.1.6	APOYO A LOS SECTORES HORTOFRUTÍCOLA DEL MUNICIPIO DE SUCRE	APOYO A LOS SECTORES HORTOFRUTÍCOLA DEL MUNICIPIO DE SUCRE	16/1/2023	31/12/2023	72 comunidades con 486 unidades productivas agrícolas fortalecidas y equipadas con insumos agrícolas en el municipio de Sucre.					332 654,00

CD. PSA / OPERACIÓN	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
10.2.1.1.6						Brindar asistencia técnica especializada en producción hortifrutícola	Dirección de Desarrollo Productivo y Empresarial	RECURSOS HUMANOS Contratación de personal (3 Ing. Agrónomos) pago de aguinaldos, subsidios, incentivo.	16/01/2023	208.028,00
10.2.1.1.6						Seguimiento a la producción hortifrutícola				
10.2.1.1.6						Levantamiento de una base de datos de productores.			01/04/2023	70.000,00
10.2.1.1.6						Seguimiento, apoyo a la sanidad, producción y comercialización.				
10.2.1.1.6						Auditoría al Proyecto FDI (Establecer la exactitud de los registros financieros, comprobar el manejo de fondos de acuerdo a normativa, recomendar sobre las mejores prácticas)			01/02/2023	54.626,00
10.2.2.1.1	CONSTRUCCIÓN MURO DE HPC* COMUNIDAD CHARCOMA SECTOR SAUCI PAMPA	CONSTRUCCIÓN MURO DE HPC* COMUNIDAD CHARCOMA SECTOR SAUCI PAMPA	2/1/2023	31/12/2023	1 muro de HPC* construido en la comunidad Charcoma Sector Sauci Pampa					199.840,00
10.2.2.1.1						LICITAR	SUB ALCALDIA D-6	ACTIVOS FIJOS	13/02/2023	199.840,00
10.2.2.1.1						EJECUTAR	SUB ALCALDIA D-6			
10.2.2.1.1						CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-6			
10.2.2.1.1										
10.2.2.1.1										
10.2.2.1.2	CONSTRUCCIÓN MURO DE HPC* COMUNIDAD KULLUKU TAMBO	CONSTRUCCIÓN MURO DE HPC* COMUNIDAD KULLUKU TAMBO	2/1/2023	31/12/2023	1 muro de HPC* construido en la comunidad Kulluku Tambo					199.941,00
10.2.2.1.2						LICITAR	SUB ALCALDIA D-6	ACTIVOS FIJOS	13/02/2023	199.941,00
10.2.2.1.2						EJECUTAR	SUB ALCALDIA D-6			
10.2.2.1.2						CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-6			
10.2.2.1.2										
10.2.2.1.2										
10.2.2.1.2										
10.2.2.1.3	CONSTRUCCIÓN MURO DE HPC* COMUNIDAD SAN JUAN SECTOR TOMA	CONSTRUCCIÓN MURO DE HPC* COMUNIDAD SAN JUAN SECTOR TOMA	2/1/2023	31/12/2023	1 muro de HPC* construido en la comunidad San Juan Sector Toma					199.199,00
10.2.2.1.3						LICITAR	SUB ALCALDIA D-6	ACTIVOS FIJOS	12/02/2023	199.199,00
10.2.2.1.3						EJECUTAR	SUB ALCALDIA D-6			
10.2.2.1.3						CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-6			
10.2.2.1.3										
10.2.2.1.3										
10.2.2.1.4	CONSTRUCCIÓN MURO DE HPC* COMUNIDAD YANAHUARA	CONSTRUCCIÓN MURO DE HPC* COMUNIDAD YANAHUARA	2/1/2023	31/12/2023	1 muro de HPC* construido en la comunidad Yanahuara					299.985,00
10.2.2.1.4						LICITAR	SUB ALCALDIA D-6	ACTIVOS FIJOS	13/02/2023	299.985,00
10.2.2.1.4						EJECUTAR	SUB ALCALDIA D-6			
10.2.2.1.4						CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-6			
10.2.2.1.4										
10.2.2.1.4										
10.2.2.1.5	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD SOICO B SECTOR HUERTA	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD SOICO B SECTOR HUERTA	2/1/2023	31/12/2023	1 muro de protección construido en la comunidad de Soico B sector huerta					159.593,00
10.2.2.1.5						Licitar	Sub Alcaldía D-7	ACTIVO FIJO	20/03/2023	159.593,00
10.2.2.1.5						Ejecutar	Sub Alcaldía D-7			
10.2.2.1.5						Cierre de proyecto	Sub Alcaldía D-7			

COD. PLAN OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUUESTO DE GASTO
10.2.2.1.6	CONSTRUCCION MURO DE PROTECCION COMUNIDAD VALLE PARAISO SECTOR RECUPERACION	CONSTRUCCION MURO DE PROTECCION COMUNIDAD VALLE PARAISO SECTOR RECUPERACION	2/1/2023	31/12/2023	1 muro de protección construido en la comunidad Valle Paraiso sector recuperación.					189.451,00
10.2.2.1.6						Licitar	Sub Alcaldia D-7	ACTIVO FIJO	20/03/2023	189.451,00
10.2.2.1.6						Ejecutar	Sub Alcaldia D-7			
10.2.2.1.6						Cierre de proyecto	Sub Alcaldia D-7			
10.2.2.1.7	CONSTRUCCION MURO DE PROTECCION COMUNIDAD TUNAL SECTOR RECUPERACION	CONSTRUCCION MURO DE PROTECCION COMUNIDAD TUNAL SECTOR RECUPERACION	2/1/2023	31/12/2023	1 muro de protección construido en la comunidad Tunal sector recuperación					194.742,00
10.2.2.1.7						Licitar	Sub Alcaldia D-7	ACTIVO FIJO	20/03/2023	194.742,00
10.2.2.1.7						Ejecutar	Sub Alcaldia D-7			
10.2.2.1.7						Cierre de proyecto	Sub Alcaldia D-7			
10.2.2.1.8	CONSTRUCCION MURO DE PROTECCION COMUNIDAD SURIMA SECTOR INICIO HUERTA	CONSTRUCCION MURO DE PROTECCION COMUNIDAD SURIMA SECTOR INICIO HUERTA	2/1/2023	31/12/2023	1 muro de protección construido en la comunidad Surima sector inicio huerta					179.931,00
10.2.2.1.8						Licitar	Sub Alcaldia D-7	ACTIVO FIJO	20/03/2023	179.931,00
10.2.2.1.8						Ejecutar	Sub Alcaldia D-7			
10.2.2.1.8						Cierre de proyecto	Sub Alcaldia D-7			
10.2.2.1.9	CONSTRUCCION MURO DE H'C' COMUNIDAD SURIMA I SECTOR AVANCE	CONSTRUCCION MURO DE H'C' COMUNIDAD SURIMA I SECTOR AVANCE	2/1/2023	31/12/2023	1 muro de h'c' construido en la comunidad Surima I sector avance					209.575,00
10.2.2.1.9						Licitar	Sub Alcaldia D-7	ACTIVO FIJO	20/03/2023	209.575,00
10.2.2.1.9						Ejecutar	Sub Alcaldia D-7			
10.2.2.1.9						Cierre de proyecto	Sub Alcaldia D-7			
10.2.2.1.10	CONSTRUCCION MURO DE H'C' COMUNIDAD VALLE GRANDE SECTOR RECUPERACION	CONSTRUCCION MURO DE H'C' COMUNIDAD VALLE GRANDE SECTOR RECUPERACION	2/1/2023	31/12/2023	1 muro de h'c' construido en la comunidad Valle Grande sector recuperación					219.369,00
10.2.2.1.10						Licitar	Sub Alcaldia D-7	ACTIVO FIJO	20/03/2023	219.369,00
10.2.2.1.10						Ejecutar	Sub Alcaldia D-7			
10.2.2.1.10						Cierre de proyecto	Sub Alcaldia D-7			
10.2.2.1.11	CONSTRUCCION MURO DE PROTECCION COMUNIDAD TALAMANCA	CONSTRUCCION MURO DE PROTECCION COMUNIDAD TALAMANCA	2/1/2023	31/12/2023	1 muro de protección construido en la comunidad Talamanca					219.819,00
10.2.2.1.11						Licitar	Sub Alcaldia D-7	ACTIVO FIJO	20/03/2023	219.819,00
10.2.2.1.11						Ejecutar	Sub Alcaldia D-7			
10.2.2.1.11						Cierre de proyecto	Sub Alcaldia D-7			
10.2.2.1.12	CONSTRUCCION MURO DEFENSIVO COMUNIDAD SAUSAL SECTOR CASETA DE BOMBEO	CONSTRUCCION MURO DEFENSIVO COMUNIDAD SAUSAL SECTOR CASETA DE BOMBEO	2/1/2023	31/12/2023	1 muro defensivo construido en la comunidad Sausal sector caseta de bombeo					199.436,00
10.2.2.1.12						Licitar	Sub Alcaldia D-7	ACTIVO FIJO	20/03/2023	199.436,00
10.2.2.1.12						Ejecutar	Sub Alcaldia D-7			
10.2.2.1.12						Cierre de proyecto	Sub Alcaldia D-7			
10.2.2.1.13	CONSTRUCCION MURO DE PROTECCION COMUNIDAD THACOYUJ SECTOR RECUPERACION	CONSTRUCCION MURO DE PROTECCION COMUNIDAD THACOYUJ SECTOR RECUPERACION	2/1/2023	31/12/2023	1 muro de protección construido en la comunidad Thacoyuj sector recuperación					199.218,00
10.2.2.1.13						Licitar	Sub Alcaldia D-7	ACTIVO FIJO	20/03/2023	199.218,00
10.2.2.1.13						Ejecutar	Sub Alcaldia D-7			
10.2.2.1.13						Cierre de proyecto	Sub Alcaldia D-7			
10.2.2.1.14	CONSTRUCCION MURO DE HORMIGON CICLOPEO COMUNIDAD CARAPARI SECTOR COOCHAL	CONSTRUCCION MURO DE HORMIGON CICLOPEO COMUNIDAD CARAPARI SECTOR COOCHAL	2/1/2023	31/12/2023	1 muro de hormigón ciclopeo construido en la comunidad Carapari sector coochal					218.983,00
10.2.2.1.14						Licitar	Sub Alcaldia D-7	ACTIVO FIJO	20/03/2023	218.983,00
10.2.2.1.14						Ejecutar	Sub Alcaldia D-7			
10.2.2.1.14						Cierre de proyecto	Sub Alcaldia D-7			
10.2.2.1.15	CONSTRUCCION MURO DE H'C' COMUNIDAD MOJON PAMPA	CONSTRUCCION MURO DE H'C' COMUNIDAD MOJON PAMPA	2/1/2023	31/12/2023	1 muro de h'c' construido en la comunidad Mojon Pampa					199.619,00
10.2.2.1.15						Licitar	Sub Alcaldia D-7	ACTIVO FIJO	20/03/2023	199.619,00
10.2.2.1.15						Ejecutar	Sub Alcaldia D-7			
10.2.2.1.15						Cierre de proyecto	Sub Alcaldia D-7			

COD. FOLIO OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
10.2.2.1.16	CONSTRUCCION MURO DE H'C COMUNIDAD GUADALUPE SECTOR RECUPERACION	CONSTRUCCION MURO DE H'C COMUNIDAD GUADALUPE SECTOR RECUPERACION	2/1/2023	31/12/2023	1 muro de h'c construido en la comunidad Guadalupe sector recuperacion	Licitar Ejecutar Cierre de proyecto	Sub Alcaldia D-7 Sub Alcaldia D-7 Sub Alcaldia D-7	ACTIVO FIJO	20/03/2023	219.167,00
10.2.2.1.16										219.167,00
10.2.2.1.16										
10.2.2.1.17	CONSTRUCCION MURO DE PROTECCION COMUNIDAD HIGUERITAYU SECTOR RECUPERACION	CONSTRUCCION MURO DE PROTECCION COMUNIDAD HIGUERITAYU SECTOR RECUPERACION	2/1/2023	31/12/2023	1 muro de proteccion construido en la comunidad de Higueritayuj sector recuperacion	Licitar Ejecutar Cierre de proyecto	Sub Alcaldia D-7 Sub Alcaldia D-7 Sub Alcaldia D-7	ACTIVO FIJO	20/03/2023	209.367,00
10.2.2.1.17										209.367,00
10.2.2.1.17										
10.2.2.1.18	CONSTRUCCION MURO DEFENSIVO COMUNIDAD PAMPA GRANDE SECTOR CABECERA	CONSTRUCCION MURO DEFENSIVO COMUNIDAD PAMPA GRANDE SECTOR CABECERA	2/1/2023	31/12/2023	1 muro defensivo construido en la comunidad Pampa Grande sector cabecera	Licitar Ejecutar Cierre de proyecto	Sub Alcaldia D-7 Sub Alcaldia D-7 Sub Alcaldia D-7	ACTIVO FIJO	20/03/2023	199.887,00
10.2.2.1.18										199.887,00
10.2.2.1.18										
10.2.2.1.19	CONSTRUCCION MURO DE PROTECCION COMUNIDAD SACRAMENTO HUERTA PRINCIPAL	CONSTRUCCION MURO DE PROTECCION COMUNIDAD SACRAMENTO HUERTA PRINCIPAL	2/1/2023	31/12/2023	1 muro de proteccion construido en la comunidad Sacramento huerta principal	Licitar Ejecutar Cierre de proyecto	Sub Alcaldia D-7 Sub Alcaldia D-7 Sub Alcaldia D-7	ACTIVO FIJO	20/03/2023	219.467,00
10.2.2.1.19										219.467,00
10.2.2.1.19										
10.2.2.1.20	CONSTRUCCION MURO DE PROTECCION COMUNIDAD MOJOTORO SECTOR PASARELA	CONSTRUCCION MURO DE PROTECCION COMUNIDAD MOJOTORO SECTOR PASARELA	2/1/2023	31/12/2023	1 muro de proteccion construido en la comunidad Mojotoro sector pasarela	Licitar Ejecutar Cierre de proyecto	Sub Alcaldia D-7 Sub Alcaldia D-7 Sub Alcaldia D-7	ACTIVO FIJO	20/03/2023	102.843,00
10.2.2.1.20										102.843,00
10.2.2.1.20										
10.2.2.1.21	CONSTRUCCION MURO DE PROTECCION COMUNIDAD HUANOAMA SECTOR HUERTA	CONSTRUCCION MURO DE PROTECCION COMUNIDAD HUANOAMA SECTOR HUERTA	2/1/2023	31/12/2023	1 muro de proteccion construido en la comunidad Huanoama huerta	Licitar Ejecutar Cierre de proyecto	Sub Alcaldia D-7 Sub Alcaldia D-7 Sub Alcaldia D-7	ACTIVO FIJO	20/03/2023	199.384,00
10.2.2.1.21										199.384,00
10.2.2.1.21										
10.2.2.1.22	CONSTRUCCION MURO DE PROTECCION COMUNIDAD MOSOJ LLAITA SECTOR AVANCE	CONSTRUCCION MURO DE PROTECCION COMUNIDAD MOSOJ LLAITA SECTOR AVANCE	2/1/2023	31/12/2023	1 muro de proteccion construido en la comunidad Mosoj sector avance	Licitar Ejecutar Cierre de proyecto	Sub Alcaldia D-7 Sub Alcaldia D-7 Sub Alcaldia D-7	ACTIVO FIJO	20/03/2023	209.974,00
10.2.2.1.22										209.974,00
10.2.2.1.22										
10.2.2.1.23	CONSTRUCCION MURO DE PROTECCION COMUNIDAD CHAQUITO SECTOR HUERTA PRINCIPAL	CONSTRUCCION MURO DE PROTECCION COMUNIDAD CHAQUITO SECTOR HUERTA PRINCIPAL	2/1/2023	31/12/2023	1 muro de proteccion construido en la comunidad de Chaquito sector huerta principal	Licitar Ejecutar Cierre del Proyecto	Sub Alcaldia D-7 Sub Alcaldia D-7 Sub Alcaldia D-7	ACTIVO FIJO	20/03/2023	209.868,00
10.2.2.1.23										209.868,00
10.2.2.1.23										
10.2.2.1.24	CONSTRUCCION MURO DEFENSIVO H'C* COMUNIDAD AMOTENGO	CONSTRUCCION MURO DEFENSIVO H'C* COMUNIDAD AMOTENGO	2/1/2023	31/12/2023	1 muro defensivo H'C* construido	contratacion de empresa constructora seguimiento a la Ejecucion y pago cierre del proyecto	Sub Alcaldia D-8 Sub Alcaldia D-8 Sub Alcaldia D-8	Activos reales	01/02/2023	335.273,00
10.2.2.1.24										335.273,00
10.2.2.1.24										
11.1.1.1.1	APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	2/1/2023	31/12/2023	50 beneficiarios con la produccion pecuaria de ganado mayor, menor y otros	Capacitacion tecnica especializada al sector Bovino. Asistencia tecnica al sector Bovino. Concientizacion.	Direccion de Desarrollo Productivo y Empresarial	SERVICIOS (servicio de terceros, un jornalero 5 meses x 2.000)	01/02/2023	10.000,00
11.1.1.1.1										10.000,00
11.1.1.1.1										
11.1.1.1.1										

COD. POA / OPERACIÓN	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BENEFICIO O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
11.1.1.1						Campaña de vacunación y/o fumigación.				
11.1.1.1						Elaborar un plan de sostenibilidad.				
11.1.1.1						Capacitación técnica especializada al sector Apícola.		INSUMOS VETERINARIOS (adquisición de vacunas antirrábica y desparasitación, fungicidas, herbicidas, insecticidas y otros)	01/02/2023	10.000,00
11.1.1.1						Asistencia técnica al sector Apícola				
11.1.1.2	APOYO AL SECTOR PISCICOLA DEL MUNICIPIO DE SUCRE		18/1/23	31/1/23	50 beneficiarios con el fortalecimiento y apoyo al sector piscícola del Municipio de Sucre	Asistencia técnica especializada en producción piscícola.	Dirección de Desarrollo Productivo y Empresarial	RECURSOS HUMANOS (Contratación de 1 Gerente Piscícola y 1 Ing. Acuicultor, pago de aguinaldos, subsidios, incentivo)	16/01/2023	228.383,00
11.1.1.2						Seguimiento a la Producción Piscícola		SERVICIOS (Servicio de Auditoría Externa para el proyecto Mejoramiento Piscícola en los Distritos 6, 7 y 8 del municipio de Sucre)	01/04/2023	30.000,00
11.1.1.2						Fortalecimiento a las Asociaciones de productores piscícolas.				
11.1.1.2						Levantamiento de una base de datos de productores piscícolas.				
11.1.1.2						Seguimiento y apoyo a la sanidad y producción piscícola.				
11.1.1.2						Auditoría al Proyecto FDI (Establecer la exactitud de los registros financieros, comprobar el manejo de fondos de acuerdo a normativa, recomendar sobre las mejores prácticas)		MATERIALES E INSUMOS (Compra de accesorios para la actividad piscícola, redes para pesca, adquisición de fármacos veterinarios, antibióticos, azul metileno, pago bono de Té personal eventual y otros)	01/03/2023	37.004,00
12.1.1.1	SERVICIO CATASTRO MUNICIPAL	SERVICIO CATASTRO MUNICIPAL	5/1/2023	29/12/2023	17.400 Trámites técnicos, legales aprobados	elaboración de informes técnicos y legales	Dirección de Regularización y Administración Territorial	Recursos humanos contratación de personal ( 1 abogado, 2 administrativos, 1 conserje, 3 auxiliar, 3 arquitectos o ingenieros, 9 técnicos, 2 topógrafos, aguinaldo, lactancia, bono incentivo y otros)	11/01/2023	1.486.004,00
12.1.1.1						Procesamiento técnico legal de trámites	Dirección de Regularización y Administración Territorial	servicios contratación de (consultores individuales de línea 11 arquitectos o ingenieros, 2 abogados, 3 topogra grafos, 1 ingeniero sistemas 1 técnico mantenimiento de equipos, servicio de imprenta y otros	15/02/2023	922.415,00
12.1.1.1						Entregas de productos urbanos catastrales	Dirección de Regularización y Administración Territorial	materiales y suministros (bono de Té, papel, lubricantes, pintura en aerosol, llantas y neumáticos, escobas, detergente ambientadores lava vajilla, toners material de escritorio, repuestos y accesorios ) otros)	22/02/2023	137.513,00
12.1.1.2	SERVICIO DE SISTEMA GEOGRAFICA MUNICIPAL	SERVICIO DE RED GEODESICA MUNICIPAL	2/1/2023	29/12/2023	200 certificaciones de regularización actualización emitidos	Inspección de área	Dirección de Regularización y Administración Territorial	Servicios contratación de 1 consultor de línea (Arquitecto y/o ingeniero). Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos	20/01/2023	66.350,00
12.1.1.2						Identificación de puntos geográficos	Dirección de Regularización y Administración Territorial	Insumentos y materiales refrigerio, Utiles de escritorio, combustible lubricantes, otros repuestos y accesorios	20/01/2023	39.664,00
12.2.1.1	EXPROPIACIONES MUNICIPALES D-6	EXPROPIAR PREDIOS A FAVOR DEL G.A.M.S.	2/1/2023	29/12/2023	4 bienes de dominio público regularizados con el derecho propietario	Certificaciones de puntos geodésicos georeferenciados	Dirección de Regularización y Administración Territorial			
12.2.1.1						Verificar el bien inmueble o propiedad privada y determinar el predio a expropiar	Sub Alcaldía D-6	ACTIVOS FIJOS(Expropiaciones, Tierras y terrenos)	01/04/2023	30.000,00
12.2.1.1						Realizar informe técnico y legal de declaratoria de necesidad y utilidad pública	Sub Alcaldía D-6			
12.2.1.1						Realizar las gestiones necesarias para recabar documentación que acrediten la titularidad del inmueble	Sub Alcaldía D-6			
12.2.1.1						Realizar los trámites correspondientes para la compensación económica por la expropiación	Sub Alcaldía D-6			
12.2.1.1						Remitir toda la documentación a la MAE	Sub Alcaldía D-6			
12.2.1.2	EXPROPIACIONES MUNICIPALES D-7	EXPROPIAR PREDIOS A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE	1/2/2023	31/12/2023	3 predios expropiados en favor del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre en las Gestión 2023	Realizar la verificación del bien inmueble o propiedad privada y determinar el predio a expropiar	Sub Alcaldía D-7	ACTIVOS FIJOS (3 Expropiaciones de Tierras y Terrenos)	10/05/2023	30.000,00
12.2.1.2						Realizar informe técnico y legal de la Declaratoria de necesidad y utilidad PÚBLICA	Sub Alcaldía D-7			
12.2.1.2						Realizar las gestiones necesarias para recabar documentación que acrediten la titularidad del inmueble	Sub Alcaldía D-7			
12.2.1.2						Realizar las Gestiones correspondientes para la compensación económica por la expropiación	Sub Alcaldía D-7			
12.2.1.2						Realizar la remisión de toda la documentación a la MAE	Sub Alcaldía D-7			
12.2.1.3	EXPROPIACIONES MUNICIPALES D-8	EXPROPIACIÓN DE PREDIOS A FAVOR DEL G.A.M.S.	1/2/2023	31/12/2023	8 bienes de dominio público regularizados con derecho propietario	Realizar la verificación del bien inmueble o propiedad privada y determinar el predio a expropiar.	Sub alcaldía D-8	ACTIVOS REALES (expropiaciones de tierras y terrenos)	01/02/2023	30.000,00
12.2.1.3						Realizar informe técnico y legal de declaratoria de necesidad y utilidad pública	Sub alcaldía D-8		01/02/2023	30.000,00

COD. POA / OPERACIÓN	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
12.2.1.1.3						Realizar las gestiones necesarias para recabar documentación que acrediten la titularidad del inmueble	Sub alcaldía D-8			
12.2.1.1.3						Realizar los trámites correspondientes para la compensación económica por la expropiación	Sub alcaldía D-8			
12.2.1.1.3						Remitir toda la documentación a la MAE	Sub alcaldía D-8			
12.2.1.1.4	SERVICIO DE REGULARIZACIÓN DEL DERECHO PROPIETARIO MUNICIPAL PÚBLICO	SERVICIO DE REGULARIZACIÓN DEL DERECHO PROPIETARIO MUNICIPAL PÚBLICO	2/1/2023	31/12/2023	12 proyectos de regularización municipal	elaboración de proyectos de regularización de bienes municipales de dominio público	Dirección de Regularización del Derecho Propietario	recursos humanos, contratación de personal (1 administrador, 1 consejero, 1 abogado, 1 topógrafo, aguilnaldo, incentivo, beneficios sociales, lactancias y otros)	02/01/2023	715,260.00
12.2.1.1.4						elaboración de informes legales en base a la ley 482	Dirección de Regularización del Derecho Propietario	servicios contratación de (4 arquitectos, 1 ingeniero sistemas, 1 topógrafo) - transporte del personal, mantenimiento y reparación de vehículo, maquinaria y equipos, servicio de imprenta, fotocopiado y fotográfico, gastos judiciales, y otros	01/02/2023	286,160.00
12.2.1.1.4						elaboración de informes topográficos(bienes de dominio público)	Dirección de Regularización del Derecho Propietario	insumos y materiales ( materiales de oficina y útiles de escritorio), papel, refrigerio, prendas de vestir, productos varios, aceite para vehículo, productos metálicos, material de limpieza, útiles y materiales eléctricos y otros repuestos y accesorios.	01/02/2023	341,900.00
12.3.1.1.1	APOYO AL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN URBANA	APOYO AL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN URBANA	2/1/2023	29/12/2023	20 planes y/o proyectos urbanos aprobados	Identificación y priorización de planes a realizar	Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial	Recursos humanos ( contratación de personal 1 personal de apoyo, aguilnaldo, bono incentivo y otros gastos colaterales )	02/01/2023	1,092,345.00
12.3.1.1.1						elaboración y aprobación del plan o proyecto	Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial	Servicios contratación de 9 consultores individuales de línea ( 6 arquitectos , 1 ingeniero y/o arquitecto, 1 abogado, 1 de área economista auxiliar) Consultoría por producto	02/01/2023	56,553.00
12.3.1.1.1							Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial	insumos y materiales (útiles de escritorio y oficina , papel, refrigerio y alimentación)	02/01/2023	1,006,836.00
12.4.1.1.1	CONST. CONTINUACIÓN SALÓN MULTIFUNCIONAL HORNO KHASA "B"	CONST. CONTINUACIÓN SALÓN MULTIFUNCIONAL HORNO KHASA "B"	1/2/2023	31/12/2023	1 planilla de liquidación para cierre	cancelar	sub alcaldía d-2			168,011.00
12.4.1.1.1						cierre de proyecto	sub alcaldía g-2			186,011.00
12.4.1.1.2	AMPL. SALÓN MULTIFUNCIONAL BARRIO TINTA MAYU	AMPL. SALÓN MULTIFUNCIONAL BARRIO TINTA MAYU	1/2/2023	31/12/2023	1 planilla de liquidación para cierre	cancelar	sub alcaldía d-2			23,460.00
12.4.1.1.2						cierre de proyecto	sub alcaldía d-2			23,460.00
12.4.1.1.3	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN VARIAS VIAS ZONA VILLA ARMONIA D-2	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN VARIAS VIAS ZONA VILLA ARMONIA D-2	1/2/2023	31/12/2023	127.00 ml muro de contención en varias vias zona villa armonia d-2	licitar	sub alcaldía d-2			943,509.00
12.4.1.1.3						ejecutar	sub alcaldía d-2			943,509.00
12.4.1.1.3						cierre de proyecto	sub alcaldía d-2			
12.4.1.1.4	AMPLIACION MURO DE CONTENCIÓN CALLE BELICE BARRIO J.P BUSTILLOS	AMPLIACION MURO DE CONTENCIÓN CALLE BELICE BARRIO J.P BUSTILLOS	1/2/2023	31/12/2023	7.30 ml de muro de contención en la calle Belice	licitar	sub alcaldía d-2			197,657.00
12.4.1.1.4						ejecutar	sub alcaldía d-2			197,657.00
12.4.1.1.4						Cierre de Proyecto	sub alcaldía d-2			
12.4.1.1.5	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL BARRIO LINDO	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL BARRIO LINDO	1/2/2023	31/12/2023	1 muro perimetral de 96 ml construido en Barrio Lindo	licitar	sub alcaldía d-2			149,239.00
12.4.1.1.5						ejecutar	sub alcaldía d-2			149,239.00
12.4.1.1.5						cierre de proyecto	sub alcaldía d-2			
12.4.1.1.6	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL JUNTA VECINAL TINTA MAYU	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL JUNTA VECINAL TINTA MAYU	1/2/2023	31/12/2023	1 muro perimetral construido en la J.V Tinta Mayu	licitar	sub alcaldía d-2			149,135.00
12.4.1.1.6						ejecutar	sub alcaldía d-2			149,135.00
12.4.1.1.6						cierre de proyecto	sub alcaldía d-2			
12.4.1.1.7	CONST. CANCHA MULTIFUNCIONAL U.E. LIBERTAD DE LAS AMERICAS J.V. ALTO VILLA MARGARITA	CONST. CANCHA MULTIFUNCIONAL U.E. LIBERTAD DE LAS AMERICAS J.V. ALTO VILLA MARGARITA	1/2/2023	31/12/2023	1 cancha construida con una superficie de 456 m2, en la U.E. Libertad de las Americas J.V. Alto Villa Margarita	licitar	sub alcaldía d-2			157,963.00
12.4.1.1.7						ejecutar	sub alcaldía d-2			157,963.00
12.4.1.1.7						cierre de proyecto	sub alcaldía d-2			



COD. POA / OPERACIÓN	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
12.4.1.1.8	CONSTRUCCIÓN GAVIONES J.V. 6 DE JUNIO	CONSTRUCCIÓN GAVIONES J.V. 6 DE JUNIO	31/12/2023	29/12/2023	1 Gavión Construido	contratación de empresa constructora Seguimiento a la ejecución y pago Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3 Sub Alcaldía D-3 Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras	13/02/2023	292.874,00
12.4.1.1.9	CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL INFRAESTRUCTURA SUB ALCALDIA D-4	CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL INFRAESTRUCTURA SUB ALCALDIA D-4	9/1/2023	29/12/2023	80 metros lineales de muro perimetral construido en la Sub Alcaldía D-4					420.459,00
12.4.1.1.10	CONSTRUCCIÓN PARQUE INFANTIL J.V. LA PROSPERINA	CONSTRUCCIÓN PARQUE INFANTIL J.V. LA PROSPERINA	9/1/2023	29/12/2023	Construir 660,37 metros cuadrados de Parque Infantil en la J.V. La Prosperina	Cierre	Sub Alcaldía D-4	Activos Fijos	09/01/2023	420.459,00
12.4.1.1.11	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN J.V. JARCA PATA D-4	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN J.V. JARCA PATA D-4	9/1/2023	29/12/2023	Construir 45 metros lineales de Muro de Contención en la J.V. Jarca Pata	Licitación Ejecutar Cierre	Sub-Alcaldía D-4 sub Alcaldía D-4 Sub Alcaldía D-4	Activos Fijos	09/01/2023	629.784,00
12.4.1.1.12	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN J.V. LA CALANCHA	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN J.V. LA CALANCHA	9/1/2023	29/12/2023	Construir 50 metros lineales de muro de contención quebrada J.V. La Calancha	Licitación Ejecutar Cierre	Sub-Alcaldía D-4 sub Alcaldía D-4 Sub Alcaldía D-4	Activos Fijos	09/01/2023	363.471,00
12.4.1.1.13	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN QUEBRADA J.V. 1º DE MAYO	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN QUEBRADA J.V. 1º DE MAYO	9/1/2023	29/12/2023	Construir 50 metros lineales de muro de contención quebrada J.V. 1º de Mayo	Licitación Ejecutar Cierre	Sub-Alcaldía D-4 Sub Alcaldía D-4 Sub Alcaldía D-4	Activos Fijos	09/01/2023	180.660,00
12.4.1.1.14	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN J.V. BAJO ARANIJEZ	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN J.V. BAJO ARANIJEZ	9/1/2023	31/12/2023	construir 30 metros lineales de muro de contención en la J.V. Bajo Aranjuez	Licitación Ejecutar Cierre	Sub-Alcaldía D-4 Sub Alcaldía D-4 Sub Alcaldía D-4	Activos Fijos	09/01/2023	152.294,00
12.4.1.1.15	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN J.V. BUENA VISTA II	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN J.V. BUENA VISTA II	9/1/2023	29/12/2023	construir 50 metros lineales de muro de contención quebrada J.V. Buena Vista II	Licitación Ejecutar Cierre	Sub-Alcaldía D-4 sub Alcaldía D-4 Sub Alcaldía D-4	Activos Fijos	09/01/2023	395.191,00
12.4.1.1.16	CONSTRUCCIÓN PARQUE INFANTIL URBANIZACIÓN VIRGEN DE URKUPIÑA RURAL	CONSTRUCCIÓN PARQUE INFANTIL URBANIZACIÓN VIRGEN DE URKUPIÑA RURAL	3/1/2023	31/12/2023	1 PARQUE INFANTIL CONSTRUIDO					162.209,00
12.4.1.1.17	CONSTRUCCIÓN PARQUE INFANTIL BARRIO COPACABANA	CONSTRUCCIÓN PARQUE INFANTIL BARRIO COPACABANA	1/2/2023	31/12/2023	1 parque infantil construido	Licitación Ejecutar Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-5 Sub Alcaldía D-5 Sub Alcaldía D-5	activos fijos	20/02/2023	268.854,00
12.4.1.1.18	CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL AREA DE EQUIPAMIENTO J.V. SAN ANTONIO ALTO	CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL AREA DE EQUIPAMIENTO J.V. SAN ANTONIO ALTO	1/2/2023	31/12/2023	1 muro perimetral construido	Licitación Ejecución Cierre del proyecto	Sub Alcaldía D-5 Sub Alcaldía D-5 Sub Alcaldía D-5	Activo fijo	20/02/2023	260.320,00
12.4.1.1.19	MEJORAMIENTO PARQUE INFANTIL J.V. ALTO SAGRADO	MEJORAMIENTO PARQUE INFANTIL J.V. ALTO SAGRADO	1/2/2023	31/12/2023	1 parque infantil mejorado	Licitación Ejecución Cierre del proyecto	Sub Alcaldía D-5 Sub Alcaldía D-5 Sub Alcaldía D-5	Activo fijo	20/02/2023	149.544,00
12.4.1.1.19	MEJORAMIENTO PARQUE INFANTIL J.V. ALTO SAGRADO	MEJORAMIENTO PARQUE INFANTIL J.V. ALTO SAGRADO	1/2/2023	31/12/2023	1 parque infantil mejorado	Licitación Ejecución Cierre del proyecto	Sub Alcaldía D-5 Sub Alcaldía D-5 Sub Alcaldía D-5	Activo fijo	20/02/2023	229.505,00

COD. POA / OPERACIÓN	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
12.4.1.1.19						Licitar	Sub Alcaldía D-5	Activo fijo	20/02/2023	229.505,00
12.4.1.1.19						Ejecución	Sub Alcaldía D-5			
12.4.1.1.19						Cierre del proyecto	Sub Alcaldía D-5			
12.4.1.1.20	MEJORAMIENTO SALÓN MULTIFUNCIONAL J.V. SAN FRANCISCO	MEJORAMIENTO SALÓN MULTIFUNCIONAL J.V. SAN FRANCISCO	1/2/2023	31/12/2023	1 salón multifuncional mejorado					170.330,00
12.4.1.1.20						Licitar	Sub Alcaldía D-5	Activo fijo	20/02/2023	170.330,00
12.4.1.1.20						Ejecución	Sub Alcaldía D-5			
12.4.1.1.20						Cierre del proyecto	Sub Alcaldía D-5			
12.4.1.2.1	RESTAURACIÓN SALÓN ROJO DEL PALACIO CONSISTORIAL DEL G.A.M. SUCRE	RESTAURACIÓN SALÓN ROJO DEL PALACIO CONSISTORIAL DEL G.A.M. SUCRE	2/1/2023	31/12/2023	1 Infraestructura Restaurada					168.370,00
12.4.1.2.1						Ejecutar	Sub Alcaldía del Distrito 1	Activos Fijos	02/01/2023	168.370,00
12.4.1.2.1						Cierre del proyecto	Sub Alcaldía del Distrito 1			
12.4.1.2.2	REMODELACIÓN PISTA DE PATINAJE PARQUE LOS LIBERTADORES	REMODELACIÓN PISTA DE PATINAJE PARQUE LOS LIBERTADORES	1/2/2023	31/12/2023	1 Remodelación de pista de patinaje en el parque Los Libertadores con una superficie de 306.90 m <sup>2</sup>					149.396,00
12.4.1.2.2						licitar	sub alcaldía d-2	activos fijos	01/02/2023	14.930,00
12.4.1.2.2						ejecutar	sub alcaldía d-2			
12.4.1.2.2						Cierre de Proyecto	sub alcaldía d-2			
12.4.2.1.1	SERVICIO CEMENTERIO GENERAL	SERVICIO CEMENTERIO GENERAL	3/1/2023	31/12/2023	Un Cementerio General Fortalecido en los servicios que presta contando con una infraestructura en condiciones adecuadas					867.667,00
12.4.2.1.1						Inhumaciones, exhumaciones, traslado y cremaciones de cuerpos frescos y restos.	Dirección ADMINISTRATIVA	Recursos Humanos (contratación de Personal Eventual 1 Técnico V, 1 Técnico VII, 2 Técnicos VIII, 1 Técnico IX, 1 Auxiliar de Servicios, 2 sepultureros y 1 consejero incluye pago de colaterales).	3/1/2023	537.108,55
12.4.2.1.1						Mantenimiento preventivo del Horno Crematorio.		Servicios (contratación de personal bajo la modalidades a jornal de 4 personas) (contratación de servicio para realizar el mantenimiento preventivo del Horno Crematorio) (Gasto de transporte de personal)(pago de gas domiciliario, estudio de gases y licencia de funcionamiento ambiental del Horno Crematorio, publicidad y servicios de imprenta)	15/02/2023	201.300,00
12.4.2.1.1						Refacción general de fachadas, techos e ingresos del Cementerio General a vísperas de Todos Santos.		Materiales (Gastos destinado para el pago de refrigerio al personal Eventual)(Adquisición de papel, material de escritorio y material de limpieza) (Adquisiciones de material para pintar)(Adquisición de material de plomería) (Adquisición de materiales metálicos) (Adquisición de materiales eléctricos) (Adquisición de ropa de trabajo y calzados) (Adquisición de Cemento y productos químicos y farmacéuticos)	1/2/2023	129.478,45
12.4.2.1.1						Refacciones de nichos, añadiduras, limpieza y mantenimiento.				641.928,00
12.4.2.1.2	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y OTROS D-2	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y OTROS D-2	2/1/2023	31/12/2023	10 Juntas Vecinales mantenimiento y refacción de infraestructuras y otros d-2.					541.929,00
12.4.2.1.2						elaboración de perfil	sub alcaldía d-2	servicios (contratación de empresas para el mantenimiento de salones multifuncionales, chimeas, muros, escalinatas y contratación de mano de obra calificada)	04/02/2023	
12.4.2.1.2						contratación de empresas para el mantenimiento y refacción de infraestructuras	sub alcaldía d-2		2/4/2023	100.000,00
12.4.2.1.2						adquisición de maderas, pinturas, cemento, fierros, piedra arena y herramientas	sub alcaldía d-2	Insuros y material (adquisición de madera, pintura, cemento, agregados y material eléctrico)		
12.4.2.1.3	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES MUNICIPALES D-4	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE INMUEBLES MUNICIPALES D-4	3/4/2023	29/12/2023	6 infraestructuras mantenidas, mejoradas y/o refaccionadas					204.000,00
12.4.2.1.3						inspecciones	Sub Alcaldía D-4	SERVICIOS Contratación de contratación de servicio de mantenimiento y/o refacción de inmuebles municipales del D4	03/04/2023	134.000,00
12.4.2.1.3						elaboración de Perfiles	Sub Alcaldía D-4	MATERIALES compra de materiales de Construcción Compra de herramientas para el mantenimiento	01/04/2023	70.000,00
12.4.2.1.3						solicitud de bienes y servicios	Sub Alcaldía D-4			
12.4.2.1.3						Contratación de empresas para mejoramiento infraestructura municipal	Sub Alcaldía D-4			
12.4.2.1.3						Supervisión	Sub Alcaldía D-4			
12.4.2.1.3						informes, actas, cierres y otras acciones administrativas para cierre	Sub Alcaldía D-4			

COD. POA / OPERACIÓN	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
12.4.2.1.4	MANTENIMIENTO DE OBRAS DISTRITO 5	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEL D-5	3/4/2023	29/12/2023	3 mantenimientos, fortalecimientos y/o equipamientos de infraestructuras urbanas y rurales	Priorizar las áreas de intervención contratación de servicio de mantenimiento requerimiento de cemento Ejecución Supervisión	Sub Alcaldía del D-5	SERVICIOS ( contratación de servicios para mantenimiento de 3 salones multifuncionales D-5) INSUMOS Y MATERIALES (Requerimiento de cemento)	03/04/2023 03/04/2023	148.793,00 144.997,00 3.796,00
12.4.2.1.5	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA D-6	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA D-6	2/1/2023	31/12/2023	10 Infraestructuras municipales mantenidas	Realizar inspecciones técnicas y actualización de perfiles Adquisición de materiales e insumos para mantenimiento de las infraestructuras públicas Adquisición de activos fijos Intervención de infraestructuras públicas Supervisar y cierre de procesos	Sub Alcaldía D-6 Sub Alcaldía D-6	SERVICIOS (Otros)	15/03/2022	150.000,00 59.306,00
12.4.2.1.6	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS D-8	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS D-8	1/2/2023	31/12/2023	6 infraestructuras públicas mantenidas	Inspección Técnicas y actualizaciones de perfiles Adquisición de Insumos y Materiales Adquisición de Activos Fijos Intervención de infraestructuras públicas Supervisión y cierre de procesos	Sub Alcaldía D-8 Sub Alcaldía D-8 Sub Alcaldía D-8 Sub Alcaldía D-8 Sub Alcaldía D-8	INSUMOS Y MATERIALES (pinturas, tuberías, material de ferretería, agregados, puertas, ventanas y marcos de madera)	1/6/2023	15.000,00 15.000,00
12.4.2.1.7	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	16/1/2023	29/12/2023	21 infraestructuras municipales mantenidas	Contratación de recursos humanos Adquisición de insumos y materiales y suministros Ejecución	Unidad De Infraestructura Interna	RECURSOS HUMANOS realizar la contratación de capintero, albañil, electricista, pintor, plomero y sub. almacenero INSUMOS Y MATERIALES (adquisición de material de escritorio, material eléctrico, pintura, cancelación servicio de Té, combustible y otros)	16/01/2023 01/02/2023	377.089,00 325.621,00 51.468,00
12.5.1.1.1	CONTROL Y DELIMITACIÓN DE ÁREAS MUNICIPALES EN EL DISTRITO MUNICIPAL	REALIZAR EL CONTROL Y DELIMITACIÓN DE ÁREAS MUNICIPALES EN EL DISTRITO MUNICIPAL	2/1/2023	31/12/2023	3 delimitaciones de áreas municipales que beneficiarán a 20 juntas vecinales del d-2	Inspecciones en los lugares de delimitaciones de áreas municipales elaboración de perfil actas de recepción de materiales y servicio informes de cierre	sub alcaldía d-2	INSUMOS Y MATERIALES (adquisición de callapos, letreros, pintura, cemento, alambre y agregados)	01/03/2023	200.000,00 200.000,00
12.5.1.1.2	DELIMITACIONES TERRITORIALES D-3	DELIMITACIONES TERRITORIALES D-3	1/3/2023	29/12/2023	3 Delimitaciones territoriales	Priorizar las áreas a intervenir Proceso de adquisición de alambre de púas y cayapas Ejecución recepción y pago	Sub Alcaldía D-3 Sub Alcaldía D-3 Sub Alcaldía D-3	INSUMOS Y MATERIALES adquisición de cayapos, alambres púas para delimitaciones de áreas municipales	01/03/2023	100.000,00 100.000,00
12.5.1.1.3	DELIMITACIONES TERRITORIALES D-5	DELIMITACIONES TERRITORIALES D-5	16/1/2023	29/12/2023	3 delimitaciones territoriales	Priorizar las áreas a intervenir adquisición de alambre de púas, grapas y callapos Ejecución	Sub Alcaldía D-5	INSUMOS Y MATERIALES ( adquisición de alambre de púas, grapas y callapos )	01/03/2023	13.200,00 13.200,00
12.5.1.1.4	CONSOLIDACIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES	CONSOLIDACIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES	2/1/2023	29/12/2023	1100 Delimitaciones territoriales municipales	Identificación de puntos Informe de delimitación Replanteo topográfico	Dirección de Regularización y Administración Territorial Dirección de Regularización y Administración Territorial Dirección de Regularización y Administración Territorial	Recursos humanos 1 contrato de consejero bono incentivo aguineldo y demás gastos colaterales Servicios contratación de 3 consultor de línea (1 Arquitecto y/o ingeniero, 1 Topógrafo, 1 Geodesta), Mantenimiento y reparación , servicio manual Insumos y materiales refrigerio, otros repuestos y accesorios, productos agrícolas pecuarios y forestales, papel, productos químicos y farmacéuticos, lubricantes, productos metálicos, útiles de escritorio y oficina, útiles y materiales eléctricos	05/01/2023 20/03/2023 03/04/2023	370.599,00 303.977,00 56.553,00 162.581,00 84.843,00

COD. POA / OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
12.5.1.1.4		DELIMITACION TERRITORIAL INTERDEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE	2/1/2023	29/12/2023	1 delimitación intradepartamental en proceso de consolidación	Identificación del área a delimitar Socialización entre municipios Procesamiento de informes	Dirección de Regularización y Administración Territorial Dirección de Regularización y Administración Territorial	Servicios contratación de 1 consultor de línea ( 1 Topógrafo y/o Geodesta) Insumos y materiales refrigerio, papel, útiles de escritorio y oficina.	05/01/2023 20/01/2023	66.562,00 49.282,00 17.310,00
12.6.1.1.1	REGULARIZACIÓN DERECHO PROPIETARIO D-4	REGULARIZACIÓN DERECHO PROPIETARIO D-4	2/1/2023	31/12/2023	23 Trámites realizados de Regularización de predios municipales con derecho propietario del G.A.M.S (10 Trámites de regularización, 13 trámites atendidas en cuanto a protección, señalización y avasallamiento)	Certificación de Uso de Suelo Certificación de Derecho Propietario Socialización con la Junta Vecinal Realización del Proyecto Notificación a los Vecinos	Dirección de Regularización Territorial (D.G.R.T. - MAPOTECA) Dirección de Regularización de Derecho Propietario - Dirección de Regularización de Derecho Propietario - Sub Alcaldía D-4 Dirección de Regularización de Derecho Propietario - Dirección de Regularización de Derecho Propietario - Sub Alcaldía D-4	SERVICIOS 'Impresión de Banners para proteger áreas municipales contratación de 3 Consultores individuales de línea MATERIALES Adquisición de callapos, alambres de púas y grapas y otras a requerimiento, pago de Refrigerio para consultores individuales de línea	01/03/2022 01/03/2022	149.330,00 17.300,00
12.6.1.1.2	SERVICIO DE REGULARIZACIÓN DEL DERECHO PROPIETARIO URBANO PRIVADO	SERVICIO DE REGULARIZACIÓN DEL DERECHO PROPIETARIO URBANO PRIVADO	2/1/2023	31/12/2023	360 TRÁMITES Y PROYECTOS DE PLANIMETRÍAS ASRS REALIZADOS, REGULARIZADOS Y APROBADOS					922.295,00
12.6.1.1.2						elaboración de informes técnicos de regularización	Dirección de Regularización del derecho propietario	Recursos humanos, contratación de personal (1 auxiliar topógrafo, 1 arquitecto, 1 chofer, 1 abogado, aguinaldo, incentivo, beneficios sociales, lactancias y otros )	02/01/2023	287.582,00
12.6.1.1.2						elaboración informes legales en base a la ley 247	Dirección de Regularización del derecho propietario	Servicios contratación de (9 arquitectos, 1 topógrafo, 1 auxiliar de archivos), mantenimiento y reparación de vehículo, maquinaria y equipos.	01/02/2023	316.280,00
12.6.1.1.2						elaboración de informes de derecho propietario y certificaciones de derecho propietario)	Dirección de Regularización del derecho propietario	Insumos y materiales ( materiales de oficina y útiles de escritorio), papel, refrigerio, prendas de vestir y otros repuestos y accesorios.	01/02/2023	68.423,00
13.2.1.1.1	SERVICIO DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL DEL AREA URBANA	SERVICIO DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL DEL AREA URBANA	2/1/2023	29/12/2023	8.603 Trámites en el área técnica y legal	Inspección y levantamiento topográfico	Dirección de Regularización y Administración Territorial	recursos humanos, contratación de personal, 1 abogado, 4 arquitectos y/o ingenieros, 1 secretaria, 2 topógrafos y 9 bachilleres, aguinaldo, bono incentivo, subsidios y gastos colaterales.	09/01/2023	1.117.714,00
13.2.1.1.1						Revisión y verificación de documentos de los trámites recepcionados	Dirección de Regularización y Administración Territorial	Servicios: contratación de 10 consultores individuales de línea (5 arquitectos y/o ingenieros, 1 topógrafo, 1 abogado, 1 técnico en áreas administrativas o archivo y 2 administradores de empresas, mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos y servicio de imprenta, fotocopiado y fotográfico y otros relacionados	02/01/2023	483.574,00
13.2.1.1.1						Certificaciones de predios	Dirección de Regularización y Administración Territorial	Insumos y materiales: gastos de servicio de refrigerio, papel, productos de artes gráficas, combustibles, lubricantes, derivados y otras fuentes de energía, productos químicos y farmacéuticos, productos de minerales no metálicos y plásticos, material de limpieza, útiles de escritorio y oficina, material eléctrico y otros	02/01/2023	106.037,00
13.2.1.1.1						Resoluciones de predios menores, propiedad horizontal, divisiones y construcciones RESAC realizadas.	Dirección de Regularización y Administración Territorial			
13.2.1.1.2	SERVICIO DE PROTOCOLO Y CATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTORICO DE SUCRE	SERVICIO DE PROTOCOLO Y CATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTORICO DE SUCRE	2/1/2023	30/12/2023	60 trámites realizados	elaboración de informe técnico y legal	Dirección de Patrimonio Histórico	Servicios (mantenimiento de equipos, 5 consultoras de líneas (3 arquitectos, 1 abogado y 1 auxiliar administrativo)	01/02/2023	264.523,00
13.2.1.1.2						Realizar fichas de catalogación e inspecciones técnicas		Insumos y materiales gastos por Refrigerio, adquisición de papel, prendas de vestir, material de limpieza, utensilios de cocina, Utiles de escritorio y oficina , útiles y materiales eléctricos	20/02/2023	47.615,00

COD. POA / OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESPUESTO DE GASTO
13.2.1.1.2						elaboración de informe de la comisión para posterior reglamento dictamen y resolución	Dirección de Patrimonio Histórico			
13.2.1.1.3	SERVICIO EN PATRIMONIO HISTÓRICO DE SUCRE	SERVICIO EN PATRIMONIO HISTÓRICO DE SUCRE	2/1/2023	30/12/2023	1750 trámites realizados		Dirección de Patrimonio Histórico	Recursos humanos 6 contratos a plazo fijo (1 secretaria, 2 topógrafos, 1 administrador, 1 consejero, 1 auxiliar control urbano), aguinaldo, lactancia, bono incentivo y gastos colaterales.	05/01/2023	1.125.804,00
13.2.1.1.3						elaboración de informes técnicos y legales	Dirección de Patrimonio Histórico			376.446,00
13.2.1.1.3						Dirigir, aprobar trabajos y trámites urbanos al interior del centro histórico	Dirección de Patrimonio Histórico	Servicios (transporte de personal, Mantenimiento de equipos, 12 consultores de línea (9 Arquitectos, 2 abogados, 1 auxiliar en finanzas, publicación en el periódico, Servicio de impresión, gastos judiciales Servicio de Notario de Fe PÚBLICA y servicios manuales ayudantes de topografía).	01/02/2023	687.526,00
13.2.1.1.3						Elaborar y evaluar proyectos para el desarrollo integral del área patrimonial.	Dirección de Patrimonio Histórico	Insusmos y materiales (Glos. Por Refrigerio, adquisición de papel bond, papel membrado, Adquisición de ropa de trabajo, combustible, aceite de motor y otros relacionados, llantas para movilidad, material de escritorio y repuestos para movilidad.	20/02/2023	61.832,00
15.1.1.1.1	SERVICIO PARQUES MUNICIPALES	SERVICIO PARQUES MUNICIPALES	3/1/2023	31/12/2023	2 parques municipales en normal funcionamiento priorizando el mantenimiento para un servicio adecuado.					240.313,00
15.1.1.1.1						Planificación, control y seguimiento de las actividades de los Parques Infantiles	Dirección Administrativa	Recursos Humanos (contratación de Personal Eventual 3 Auxiliares incluye pago de colaterales, bono incentivo, aguinaldo)	03/01/2023	171.679,41
15.1.1.1.1						Mantenimiento y Refacción consistente de los parques	Dirección Administrativa	Servicios (contratación de 3 personas bajo la modalidad de jornal 3 meses 18 días)	01/02/2023	40.000,00
15.1.1.1.1						Atención de todos los servicios que oferta el parque bajo normas de salubridad	Dirección Administrativa	Materiales (Gastos destinado para el pago de refrigerio al personal Eventual)(Adquisición de papel, material de escritorio oficina y material de Limpieza e Higiene)(Adquisiciones de material para pintado)(Adquisición de material de plomería) (Adquisición de materiales metálicos) (Adquisición de materiales eléctricos) (Adquisición de material de carpintería) (Adquisición de Cemento y otros)	15/2/2023	28.633,59
15.1.1.1.1						Gestionar y hacer seguimiento al mantenimiento de áreas verdes de los parques.	Dirección Administrativa			0,00
15.1.1.1.2	MANTENIMIENTO DE PLAZAS Y PLAZUELAS D-1	MANTENIMIENTO DE PLAZAS Y PLAZUELAS D-1	1/2/2023	31/12/2023	8 áreas Verdes Mantendidas					192.902,00
15.1.1.1.2						elaboración de la Solicitud de Bienes y Servicios	Sub Alcaldía D-1	Servicios (Servicios Manuales, Servicios de Terceros)	01/02/2023	95.143,00
15.1.1.1.2						elaboración de Informes para el cierre de procesos de contratación	Sub Alcaldía D-1	Insusmos y Materiales (pinturas, cemento, piso de piedra rosada, piso de piedra negra, agregados)	01/02/2023	97.759,00
15.1.1.1.3	MANTENIMIENTO, REFACCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE áreas VERDES D-2	REALIZAR MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE áreas VERDES EN EL DISTRITO MUNICIPAL 2	1/03/2023	31/12/2023	10 áreas verdes con mantenimiento y refacción D-2					200.000,00
15.1.1.1.3						inspecciones a áreas verdes para mantenimiento y refacción	sub alcaldía d-2	servicios (mantenimiento de plazas y parques)	01/03/2023	150.000,00
15.1.1.1.3						elaboración de perfil	sub alcaldía d-2			
15.1.1.1.3						actas de recepción de materiales y servicio	sub alcaldía d-2			
15.1.1.1.3						informes de cierre	sub alcaldía d-2	Insusmos y materiales (adquisición de madera, pintura, cemento, alambre y agregados)	01/03/2023	50.000,00
15.1.1.1.4	MANTENIMIENTO, REFACCIÓN DE áreas VERDES D-4	MANTENIMIENTO, REFACCIÓN DE áreas VERDES D-4	2/1/2023	31/12/2023	5 áreas verdes de Juntas vecinales mantenidas y refaccionadas del Distrito 4.					40.000,00
15.1.1.1.4						recepción de solicitud	Sub Alcaldía D-4	MATERIALES (Adquisición de madera pinturas, cemento, alambres varillas hierro corrugado, arena, piedra y otros.)	01/04/2023	40.000,00
15.1.1.1.4						Inspección	Sub Alcaldía D-4			
15.1.1.1.4						elaboración de perfil	Sub Alcaldía D-4			
15.1.1.1.4						Adquisición de materiales y/o servicios	Sub Alcaldía D-4			
15.1.1.1.4						recepción e intervención	Sub Alcaldía D-4			
15.1.1.1.4						Seguimiento	Sub Alcaldía D-4			
15.1.1.1.4						informes de cierre	Sub Alcaldía D-4			
15.1.1.1.5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO áreas VERDES (EMAV)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO áreas VERDES (EMAV)	2/1/2023	31/12/2023	217 áreas verdes con mantenimiento y mejoramiento					13.500.000,00
15.1.1.1.5						Supervisión y fiscalización al Servicio de Mantenimiento de áreas verdes de acuerdo a convenio intergubernativo.	Dirección de Medio Ambiente - Jefatura de Aguas, Programa Cambio Climático y Biodiversidad	SERVICIOS (Servicio de mantenimiento y mejoramiento de 217 áreas verdes, pago de servicio de agua por el consumo en el mantenimiento y mejoramiento de las áreas verdes, gestión 2023.) (PLAN DE PAGO DEUDAS PENDIENTES GESTIONES 2020 Y 2021)	02/01/2023	13.500.000,00
15.1.1.1.5						Cancelación de deudas pendientes de las gestiones 2020 y 2021.				
15.1.2.1.1	CONSTRUCCIÓN PLAZA VIRGEN DEL CARMEN	CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA VIRGEN DEL CARMEN	1/2/2023	31/12/2023	1 nueva área verde implementada					180.786,00

COD. POA / OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
15.1.2.1.1						Licitar	Sub Alcaldía D-1	Activos Fijos	01/02/2023	180.786,00
15.1.2.1.1						Ejecutar	Sub Alcaldía D-1			
15.1.2.1.1						Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-1			
15.1.2.1.2	CONSTRUCCIÓN PLAZA PRINCIPAL J.V. LITORAL	CONSTRUCCIÓN PLAZA PRINCIPAL J.V. LITORAL	3/1/2023	31/12/2023	1 Plaza Construida	contratación de empresa constructora	Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras		349.171,00
15.1.2.1.2						Seguimiento a la ejecución y pago	Sub Alcaldía D-3			349.171,00
15.1.2.1.2						Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3			
15.2.1.1.1	PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	15/1/2023	30/12/2023	100 actividades y/o Acciones, enfocadas a la preservación y conservación de la fauna y flora en el Municipio de Sucre	*Producción de plantas forestales endémicas y exóticas. *forestación y reforestación en áreas verdes identificadas en el municipio de sucre. *mejoramiento de áreas verdes con obras de infraestructura: muros de contención, cercos, caminos y otros *cerramiento de áreas forestales.	Dirección de Medio Ambiente - Jefatura de gestión de aguas.	RECURSOS HUMANOS (Profesional IV Guardia Verde DMA, Personal de Apoyo Viverista DMA,técnico VI Forestación)	01/02/2023	203.152,00
15.2.1.1.1						Rescate y envío de fauna silvestres a centros de custodios.		SERVICIOS energía eléctrica para monte vilca , 2 Consultores en línea técnico V- SUPERVISOR áreas VERDES Y FORESTALES X 10 meses , técnico V BIOSEGURIDAD Y áreas PROTEGIDAS x 6 meses , (personal jornal para la producción de plantas en el vivero Municipal, forestación y reforestación en épocas de lluvia y otros servicios)	01/02/2023	213.500,00
15.2.1.1.1						Realizar gestiones que conduzcan al funcionamiento adecuado del Área Protegida ANMI-Monte Wilca.		INSUMOS SUMINISTROS (Servicio de Té de 3 fun x 5be x 22 días x 11 meses) y 2 consultores de línea, productos agrícolas, productos no metálicos y plásticos, productos metálicos y herramientas	01/02/2023	166.033,00
15.2.1.1.1						Analizar y aprobar autorizaciones y sanciones de talas y podas de árboles en el área urbana del municipio de sucre		ACTIVOS Maquinaria y equipo de producción rotomartillo, cortadora de piso, amoladora de piso, cierra circular de mesa/madera.	02/02/2023	24.200,00
16.1.1.1.1	SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA (EMAS)	TRANSFERENCIA A EMAS POR MÓDULO I SERVICIOS DE LIMPIEZA DE AREA URBANA	1/1/2023	31/12/2023	60.225 Toneladas de residuos sólidos recogidos, transportados y dispuestos en el Botadero Municipal de Sucre , 2 botaderos municipales mantenidos y/o fortalecidos	elaboración del Convenio Especifico				15.000.000,00
16.1.1.1.1						12 planillas firmadas y canceladas por el servicio de recojo transporte y disposición final	Dirección de Medio Ambiente - Jefatura de gestión Ambiental Y Residuos	TRANSFERENCIA (por las actividades de los MÓDULOS I)	01/01/2023	9.965.901,75
16.1.1.1.1						12 Supervisiones, fiscalizaciones, e informes técnicos para pago de planillas mensuales EMAS				
16.1.1.1.1						realizar el seguimiento y supervisión del mantenimiento de los botaderos municipales		TRANSFERENCIA (por las operaciones de los MÓDULOS II)	01/01/2023	5.004.098,25
16.1.1.1.1						2 botaderos municipales mantenidos y/o fortalecidos				
16.1.1.1.2	FORTALECIMIENTO AL ASEO URBANO MUNICIPAL DE SUCRE	FORTALECIMIENTO AL ASEO URBANO MUNICIPAL DE SUCRE	1/2/2023	31/12/2023	1 fortalecimiento al aseo Urbano Municipal de sucre , con la adquisición de carro recolector de Residuos Sólidos	elaboración de TDRS y DBC	Dirección de Medio Ambiente - Jefatura de Gestión Ambiental y Residuos	ACTIVOS (Adquisición de un carro recolector de residuos sólidos)	15/03/2023	1.500.000,00
16.1.1.1.2						Licitación PÚBLICA y calificación				
16.1.1.1.2						Informe técnico y Legal				
16.1.1.1.2						adjudicación y elaboración de contrato				
16.1.1.1.2						Acta de Recepción del Bten y Transferencia a EMAS.				
16.2.1.1.1	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	2/1/2023	31/12/2023	3 alianzas estratégicas, capacitar y concientizar priorizando la educación ambiental, concursos de reciclaje y firmas de cartas de intención en temas ambientales	Capacitación y Concientización a Unidades Educativas, instituciones públicas y privadas del Municipio de Sucre, incentivando la Educación Ambiental	Dirección Municipal de Medio Ambiente - Jefatura gestión de agua	RECURSOS HUMANOS (contratación de un técnico en educación ambiental, pago de aguinaldo e incentivo)	2/1/2023	82.204,00
16.2.1.1.1						Realizar concursos de reciclaje, con Unidades Educativas, Universidades, Instituciones Públicas y Privadas del Municipio.		SERVICIOS fotocopiado y fotográficos (folders, trípticos, agendas, medios publicitarios y banners con rollers)	2/1/2023	12.000,00
16.2.1.1.1						Promover cartas de intenciones para el apoyo institucional y mayor coordinación con sus dependencias.		INSUMOS (refrigerio para campañas) (pago de bono de Té personal eventual)	2/1/2023	6.210,00

COD. POA / OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
16.2.1.1.1								TRANSFERENCIAS (premios por concursos ambientales)	2/1/2023	3.000,00
16.2.1.2.1	PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL-8	PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL-8	1/2/2023	31/12/2023	2 alianzas estratégicas realizadas y/o unidades fortalecidas	Talleres de socialización y concientización para la forestación	Sub Alcaldía D-8		15/11/2023	7.000,00
16.2.1.2.1						Actualización y elaboración de perfiles	Sub Alcaldía D-8	Materiales y Suministros para la compra de plantines)	15/11/2023	7.000,00
16.2.1.2.1						Adquisición de insumos y materiales	Sub Alcaldía D-8			
16.2.1.2.1						Seguimiento y proceso de cancelación	Sub Alcaldía D-8			
16.2.1.2.2	gestión DE RESIDUOS SÓLIDOS	gestión DE RESIDUOS SÓLIDOS	1/2/2023	31/12/2023	12 alianzas estratégicas realizadas y/o unidades fortalecidas para priorizar la gestión integral de residuos sólidos					235.441,00
16.2.1.2.2						Suscribir Convenios Específicos (Aseo Urbano Sucre y Planta Recicladora) para la gestión integral de Residuos Sólidos del municipio de Sucre	Dirección Municipal de Medio Ambiente - Jefatura de gestión ambiental y residuos	RECURSOS HUMANOS (Contratación de 1 personal de apoyo y 1 técnico en residuos sólidos, pago de aguinaldos e incentivo)	1/2/2023	108.596,00
16.2.1.2.2						Realizar socializaciones y Mega campañas de limpieza en puntos críticos urbanos, peri-urbanos y rurales del municipio de Sucre.		SERVICIOS (Servicios de Impresión de trípticos y Consultores individuales de línea(técnico V - RESIDUOS SÓLIDOS Y FISCAL EMAS x 10 meses)	1/3/2023	54.000,00
16.2.1.2.2						Realizar Talleres de Capacitación, especializados a Asociaciones de recicladores y Mayores generadores de residuos Sólidos		INSUMOS (Pago de bono de Té a personal eventual y un consultor de línea, refrigerios con terceros, compra de bolsas de yute, guantes de seguridad, estructuras metálicas, cemento)	1/2/2023	72.845,00
16.2.1.2.2						Mejorar Planta Piloto de Compostaje Mejorada en el Botadero de Lechuguilas.				
17.1.1.1.1	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL	16/1/2023	31/12/2023	2.080 elaboraciones de IRAPs, emisiones de HITAs de Actividades, Obras o Proyectos (AOP's), control, seguimiento, autorizaciones de letteros y monitores de la calidad del aire en el Municipio de Sucre.					328.532,00
17.1.1.1.1						Elaboración de IRAPs (Instrumentos de Regulación de Alcance Particular) para la licencia ambiental de Proyectos.	Dirección de Medio Ambiente.	RECURSOS HUMANOS (Contratación de 1 Inspector ambiental y 2 técnicos de control y monitoreo, pago de aguinaldos e incentivo )	01/02/2023	187.649,00
17.1.1.1.1						Emisión de HITAs (Hoja de Inspección Técnica Ambiental) para el control ambiental de Actividades Obras o Proyectos (AOP's).		SERVICIOS (Servicio de renovación y/o actualización del RENCA Institucional, servicio de laboratorio interior del de la Red MonICA, servicio de mantenimiento y reparación de equipos de la red MonICA, 2 consultores de línea PROFESIONAL V- RED MONICA y RENCA x 11,27 meses , técnico V - AMBIENTAL RENCA IRAPS x 10 meses	01/03/2023	123.533,00
17.1.1.1.1						Control, seguimiento y autorización de letteros fuera del centro histórico de Sucre.		MATERIALES (Pago de bono de Té a personal eventual, y 2 consultores individuales de línea ,adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos, compra de reactivos para laboratorio Red MonICA, filtros de fibra de vidrio y rollo de fibra de vidrio)	01/02/2023	15.350,00
17.1.1.1.1						Monitoreo de la calidad del aire a través de la Red MonICA para el control de la contaminación atmosférica.				
17.1.1.1.2	PROGRAMA DE gestión AMBIENTAL INDUSTRIAL	PROGRAMA DE gestión AMBIENTAL INDUSTRIAL	1/2/2023	31/12/2023	50 Emisiones de certificados, Revisores de IRAPs y Toma de muestras a Unidades Industriales en el Municipio de Sucre.					88.414,00
17.1.1.1.2						Emisión de Certificados de Aprobación a las Industrias	Dirección de Medio Ambiente	RECURSOS HUMANOS (Profesional Ambiental Industrial)	01/02/2023	82.204,00
17.1.1.1.2						Revisión de IRAPs para el sector industrial		SERVICIOS (Servicio de imprenta para la impresión de trípticos y afiches, servicio de laboratorio para analisis de aguas residuales)	01/04/2023	5.000,00
17.1.1.1.2						Toma de muestras de aguas residuales a Unidades Industriales		INSUMOS (Pago de bono de Té al personal eventual)	01/02/2023	1.210,00
17.1.1.1.3	PROGRAMA CENTRO DE Revisión TÉCNICA VEHICULAR	PROGRAMA CENTRO DE Revisión TÉCNICA VEHICULAR	16/1/2023	31/12/2023	6000 controles vehiculares, emisiones de rosetas ambientales y operativos de control de contaminación acústica y atmosférica en el Municipio de Sucre.					327.637,00
17.1.1.1.3						Control de emisión de gases de escape de vehículos en las líneas de inspección línea liviana y pesada, para reducir la contaminación del aire.	Dirección de Medio Ambiente	RECURSOS HUMANOS (Contratación de 1 Técnico IX Consejer, 1 Técnico IX Registro y Portera, pago de aguinaldos e incentivo )	16/03/2023	160.454,00
17.1.1.1.3						Emisión de rosetas ambientales a vehículos aprobados en la inspección técnica de sus gases de escape		SERVICIOS (Servicio de mantenimiento eléctrico del Equipo UPS 10KVA+ Tablero BYPASS, mantenimiento preventivo/correctivo línea mixta pesada, calibración de equipos, máquinas y servicio de imprenta para la impresión de Rosetas Ambientales, trípticos y notificadoros) y 2 consultores individuales de línea técnico V - línea VIVIANA Y línea PESADA x 11,27 meses , técnico V - línea VIVIANA Y línea PESADA x 8,47 meses.	16/03/2023	156.903,00

COD. POA / OPERACIÓN	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	MATERIALES	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
17.1.1.1.3											
18.1.1.1.1	ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-1	atención y REDUCCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-1	2/1/2023	31/12/2023	2 atenciones y/o actividades de respuesta con adaptación al cambio climático efectuadas	Operativos de control de contaminación acústica, atmosférica a motocicletas y socialización del funcionamiento del CRTV.		MATERIALES (Pago de bono Té al personal eventual, y 2 consultores individuales de línea compra de set de mantenimiento para el analizador de gases y set de calibración para banco de gases analizadores).		02/03/2023	10.280,00
18.1.1.1.1						Informe de Riesgos	Sub Alcaldía del Distrito 1				350.000,00
18.1.1.1.1						Inspección Técnica	Sub Alcaldía del Distrito 1				350.000,00
18.1.1.1.1						Elaborar Perfil	Sub Alcaldía del Distrito 1				
18.1.1.1.1						Elaborar Informe de cierre	Sub Alcaldía del Distrito 1				
18.1.1.1.2	ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-2	PROGRAMA MUNICIPAL DE atención y REDUCCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-2	1/2/2023	30/12/2022	6 juntas vecinales intervenidas con emergencia						500.000,00
18.1.1.1.2						Inspección en lugar de riesgo o emergencia	sub alcaldía d-2		servicios (alquiler de equipo y maquinaria, gasto para el mantenimiento de caminos y contratación de mano de obra calificada)	04/02/2023	500.000,00
18.1.1.1.2						Informe técnico	sub alcaldía d-2				
18.1.1.1.2						elaboración de perfil	sub alcaldía d-2				
18.1.1.1.2						Informe de cierre	sub alcaldía d-2				
18.1.1.1.3	ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-3	atención y REDUCCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-3	1/3/2023	29/12/2023	6 Atenciones y/o Actividades de respuesta con adaptación al cambio climático.						121.731,00
18.1.1.1.3						Priorizar las áreas a intervenir	Sub Alcaldía D-3				
18.1.1.1.3						Proceso de contratación de servicios de mantenimiento	Sub Alcaldía D-3		SERVICIOS contratación de servicio de mantenimiento y reparación y otros requerimientos para cumplimiento de resultados	01/03/2023	121.731,00
18.1.1.1.3						Supervisión al mantenimiento	Sub Alcaldía D-3				
18.1.1.1.3						recepción y pago	Sub Alcaldía D-3				
18.1.1.1.4	ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-4	atención y REDUCCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-4	2/1/2023	31/12/2023	4 Atenciones y/o Actividades de respuesta con adaptación al cambio climático en el D-4.						100.000,00
18.1.1.1.4						Informes de Emergencia	Dirección Municipal de Gestión de Riesgo		SERVICIOS -contratación de maquinaria pesada.	02/01/2023	67.000,00
18.1.1.1.4						elaboración de perfiles	Sub Alcaldía D-4		MATERIALES	02/01/2023	33.000,00
18.1.1.1.4						contratación de Bienes y Servicios	Sub Alcaldía D-4		gaviones y piedra bolon		
18.1.1.1.4						Contratación de maquinaria	Sub Alcaldía D-4				
18.1.1.1.4						Supervisión y Seguimiento	-Dirección Municipal de Gestión de Riesgo				
18.1.1.1.4						Informes de Cierre y actas de conformidad	-Sub Alcaldía D-4				
18.1.1.1.5	ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-5	PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO Nº5	2/1/2023	31/12/2023	4 Atenciones y/o Actividades de respuesta con adaptación al cambio climático.						58.853,00
18.1.1.1.5						priorizar las áreas de intervención	Sub Alcaldía D-5		SERVICIOS (Mantenimiento de chimenea poteo, sumidero pluvial, contratación de excavadora y volquete)	02/01/2023	57.685,00
18.1.1.1.5						contratación de servicios de mantenimiento			INSUMOS Y MATERIALES(requerimiento de cemento)	02/01/2023	1.168,00
18.1.1.1.5						Requerimiento de cemento					
18.1.1.1.5						Ejecución					
18.1.1.1.5						Supervisión					
18.1.1.1.6	ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-6	atención y REDUCCIÓN INMEDIATA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO - 6	2/1/2023	31/12/2023	15 Atenciones y/o Actividades de respuesta con adaptación al cambio climático.						400.000,00
18.1.1.1.6						Realizar inspecciones técnicas de áreas afectadas para evaluación	Sub Alcaldía D-6		INSUMOS Y MATERIALES(gaviones, calaminas, maderas, venesta, agregados, cemento y tubos)	01/03/2023	335.000,00
18.1.1.1.6						Elaboración perfiles para intervención	Sub Alcaldía D-6				
18.1.1.1.6						Realizar adquisición de insumos y materiales necesarios para la reducción de emergencias y desastres	Almacén Central				
18.1.1.1.6						Realizar adquisición de servicios necesarios para la reducción de emergencias y desastres	Sub Alcaldía D-6		SERVICIOS(alquiler de maquinaria pesada y mano de obra)	01/03/2023	65.000,00
18.1.1.1.6						Ejecutar trabajos necesarios para la atención inmediata	Sub Alcaldía D-6				
18.1.1.1.6						Supervisar trabajos y realizar cierre de los mismos	Sub Alcaldía D-6				



COD. POA / OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
18.1.1.1.7	ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-7	ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO 7	2/1/2023	31/12/2023	26 sectores atendidas emergencias suscitadas en las Comunidades del Distrito 7	Inspección de áreas afectadas para evaluación Elaboración de Perfil de Proyecto Contratación de Servicios Adquisición de Insumos y materiales Ejecutar los Trabajos necesarios para la atención inmediata Supervisión de Trabajos y Cierre	Sub Alcaldía D-7 Sub Alcaldía D-7 Sub Alcaldía D-7 Sub Alcaldía D-7 Sub Alcaldía D-7 Sub Alcaldía D-7	Servicio (Alquileres de Maquinaria Pesada) Insumos y Materiales (Para Adquisición de 20064 bolsas de Cemento por concepto de Dividendos)	01/03/2023 01/04/2023	1.262.150,00
18.1.1.1.7										
18.1.1.1.7										529.814,00
18.1.1.1.7										732.336,00
18.1.1.1.7										
18.1.1.1.8	ATENCIÓN DE DESASTRES Y/O EMERGENCIAS	ATENCIÓN DE DESASTRES Y/O EMERGENCIAS	2/1/2023	29/12/2023	177 Atenciones de las emergencias recurrentes precautelando la vida de la población del Municipio de Sucre y cumpliendo con todas las medidas de seguridad	• Recepción de las llamadas de emergencias a la línea gratuita piloto 114 de la población de Sucre, brindando una respuesta oportuna a las emergencias, en beneficio de los 300.000 habitantes. • Conformar y activar 2 brigadas de emergencia (10 brigadistas), con conocimientos básicos en la atención de las emergencias. • Evaluación y atención de las solicitudes de las emergencias suscitadas, con el personal brigadista debidamente equipados (EPP). • Seguimiento de la situación transcurrido el evento adverso.	Equipo Técnico UGR y Brigadas de la DIMGER	SERVICIOS NO PERSONALES (10 Brigadistas)	01/02/2023	443.040,00
18.1.1.1.8										
18.1.1.1.8										90.197,00
18.1.1.1.9	APOYO OPERATIVO DIRECCIÓN INTEGRAL MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	APOYO OPERATIVO DIRECCIÓN INTEGRAL MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	2/1/2023	29/12/2023	18 Contratos para fortalecer la Dirección Integral Municipal de Gestión de Riesgos	• Contratación de Personal técnico y administrativo idóneo para lograr los objetivos de la DIMGER. • Adquisición de Materiales e Insumos para el funcionamiento adecuado de la DIMGER.	Equipo Técnico Administrativo UGR - DIMGER	• RECURSOS HUMANOS Contratación del personal técnico y administrativo con conocimientos en gestión de riesgos que realizarán informes, evaluaciones y atenciones. TECNICO V UGR (3), TECNICO VI UGR (2), TECNICO IV ADMINISTRATIVO (1), OPERADOR II RADIO (1), TECNICO VI COMUNICADORA (1), TECNICO VIII APOYO ADMINISTRATIVO (1), TECNICO VIII UGR-ASISTENTE ADMINISTRATIVO (1), TECNICO IX CHOFER (3), TECNICO X BRIGADISTA (3), TECNICO V SAT UGR (1) y Técnico VI (1) • INSUMOS Y MATERIALES Contar con el material e insumo necesario para optimizar las tareas y cumplir con los requerimientos (bono de Té, Combustible)	02/01/2023	1.222.068,00
18.1.1.1.9										
18.1.1.2.1	ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-8	ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-8	2/1/2023	31/12/2023	20 Atenciones y/o Actividades de respuesta con adaptación al cambio climático.	Inspección de los áreas de desastres elaboración de perfiles Adquisición de servicios no personales y adquisición de insumos y materiales Ejecutar los trabajos necesarios para atención inmediata Supervisión y cierre	Sub Alcaldía D-8 Sub Alcaldía D-8 Sub Alcaldía D-8 Sub Alcaldía D-8 Sub Alcaldía D-8	SERVICIOS NO PERSONALES (alquiler de equipos pesados )	02/01/2023	245.302,00
18.1.1.2.1										75.000,00
18.1.1.2.1										
18.1.1.2.1										170.302,00
18.1.1.2.1										
18.1.1.2.2	SEGURO AGRARIO MINKA	SEGURO AGRARIO MINKA								149.961,00
18.1.1.2.2			9/1/2023	29/12/2023	40 Informes de Evaluación y cuantificación de daños en los cultivos agrícolas y actividad pecuaria para la atención de las emergencias en los distritos rurales del Municipio de Sucre.	• Realizar Inspecciones rutinarias en las comunidades afectadas de los distritos rurales. • Realizar la evaluación y análisis en base a la inspección • Elaboración de Informes Técnicos, para la reposición de la producción perdida. • Coordinación y seguimiento para la ejecución del SEGURO AGRARIO MINKA en los sectores afectados.	Equipo Técnico UGR - DIMGER	TRANSFERENCIAS (transferencia para el seguro agrario que cubrirá la protección de los productores agrícolas a través del rescacimiento económico)	09/01/2023	149.961,00
18.1.1.2.3	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	9/1/2023	29/12/2023	40 Informes de evaluación para la Dotación de insumos agrícolas a familias damnificadas por diferentes eventos adversos suscitados en los distritos rurales del municipio de Sucre.					100.000,00

COD. POA / OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRE-SUPUESTO DE GASTO
18.1.1.2.3						<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar las inspecciones en las comunidades afectadas.</li> <li>Elaborar informes técnicos basados en la información del EDAN (evaluación de daños y análisis de necesidades).</li> <li>Dotación de insumos agrícolas (semillas y fertilizantes).</li> </ul>	Equipo Técnico UGR - DIMIGER		09/01/2023	30.000,00
18.1.1.2.3								INSUMOS Y MATERIALES ( Semillas y otros productos agroforestales; agropecuarios, Abonos y fertilizantes ; insecticidas, fumigantes y otros utilizados en labores agropecuarias)	09/01/2023	70.000,00
18.2.1.1.1	GESTIÓN DE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	GESTIÓN DE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	9/2/2023	29/12/2023	150 actividades y/o Acciones enfocadas a la reducción de riesgos de desastres en el Municipio de Sucre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualizar los Planes de Contingencia de los eventos adversos recurrentes en el Municipio de Sucre.</li> <li>Coordinar con la Distrital de Educación las Unidades Educativas a intervenir, Dirección de Educación y Deportes las acciones y apoyo a Instituciones Descentralizadas las capacitaciones a impartir.</li> <li>Impartir las Capacitaciones de acuerdo a Cronograma consensuado.</li> <li>Realizar actividades enfocadas a la reducción del riesgo.</li> </ul>				114.624,00
18.2.1.1.1							Equipo Técnico UGR - DIMIGER - Equipo de Capacitaciones (Brigadistas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>ACTIVOS REALES (computadora portátil, parlantes, Data display y microfono, cámara filmadora)</li> </ul>	09/01/2023	23.300,00
18.2.1.1.1	GESTIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE ALERTA TEMPRANA	GESTIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE ALERTA TEMPRANA				<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar actividades enfocadas a la reducción del riesgo.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>SERVICIOS NO PERSONALES (4 brigadistas, Publicidad, afiches y otros)</li> </ul>	01/09/2023	91.324,00
18.2.1.1.2	CONST. MURO DE CONTENCIÓN ZONA LECHUGUILLAS BARRIO PUEBLO NUEVO	CONST. MURO DE CONTENCIÓN ZONA LECHUGUILLAS BARRIO PUEBLO NUEVO	1/2/2023	31/12/2023	1 planilla de liquidación para cierre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformación de los Comités Locales de Emergencia (CLEs) en las comunidades de los Distritos Rurales N° 6, N°7 y N° 8 del Municipio de Sucre como primeros responsables frente a la ocurrencia de un evento adverso, identificación de amenazas y elaboración de Mapas parciales en la gestión 2023</li> <li>Difundir Boletines de Alerta (Meteorológicos e Hidrológicos), dípticos y trípticos personalizados para la difusión de acciones de prevención y atención frente a la ocurrencia de eventos adversos en el Municipio de Sucre.</li> </ul>	Equipo Técnico SAT - UGR - DIMIGER - Equipo de Capacitaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>INSUMOS Y MATERIALES (Combustible).</li> </ul>	09/01/2023	20.000,00
18.2.2.1.1	AMPLIACION MURO DE CONTENCIÓN SECTOR SUR J.V. BAJO SANTO DOMINGO	AMPLIACION MURO DE CONTENCIÓN SECTOR SUR J.V. BAJO SANTO DOMINGO	31/2/2023	31/12/2023	1 Ampliación de Muro de Contención					150.818,00
18.2.2.1.1						cancelar	sub alcaldia d-2	activos fijos	01/02/2023	150.818,00
18.2.2.1.1						cierre de proyecto	sub alcaldia d-2			
18.2.2.1.2	REMODELACIÓN PASAJE ESTRADA	REMODELACIÓN PASAJE ESTRADA	1/2/2023	31/12/2023	268,16 m2 de vías mejoradas					300.245,00
18.2.2.1.2						contratación de empresa constructora	Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras	13/02/2023	300.245,00
18.2.2.1.2						Seguimiento a la ejecución y pago	Sub Alcaldía D-3			
18.2.2.1.2						Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3			
19.1.1.1.1	REMODELACIÓN PASAJE ESCALINATA VICTOR USTARIZ	REMODELACIÓN PASAJE ESCALINATA VICTOR USTARIZ	1/2/2023	31/12/2023	246,91 de m2 de vías mejoradas					207.408,00
19.1.1.1.1						Licitar	Sub Alcaldía del Distrito 1	Activos Fijos	01/02/2023	207.408,00
19.1.1.1.1						Ejecutar	Sub Alcaldía del Distrito 1			
19.1.1.1.1						Cierre del proyecto	Sub Alcaldía del Distrito 1			
19.1.1.1.2	REMODELACIÓN PASAJE ESCALINATA VICTOR USTARIZ	REMODELACIÓN PASAJE ESCALINATA VICTOR USTARIZ	1/2/2023	31/12/2023	136,16 m2 de vías mejoradas					184.413,00
19.1.1.1.2						Licitar	Sub Alcaldía del Distrito 1	Activos Fijos	01/02/2023	184.413,00
19.1.1.1.2						Ejecutar	Sub Alcaldía del Distrito 1			
19.1.1.1.2						Cierre del proyecto	Sub Alcaldía del Distrito 1			
19.1.1.1.3	CONSTRUCCIÓN ENLOSETADO TRAMO 1RA Y 2DA ESTACIÓN CAMINO VIACRUCIS J.V. ALTO VILLA CHARCAS	CONSTRUCCIÓN ENLOSETADO TRAMO 1RA Y 2DA ESTACIÓN CAMINO VIACRUCIS J.V. ALTO VILLA CHARCAS	1/2/2023	31/12/2023	1036,90 M2 de pavimento articulado construidos					128.361,00
19.1.1.1.3						Licitar	Sub Alcaldía del Distrito 1	Activos Fijos	01/02/2022	128.361,00
19.1.1.1.3						Ejecutar	Sub Alcaldía del Distrito 1			
19.1.1.1.3						Cierre del proyecto	Sub Alcaldía del Distrito 1			
19.1.1.1.4	CONSTRUCCIÓN ENLOSETADO TRAMO 1RA Y 2DA ESTACIÓN CAMINO VIACRUCIS J.V. ALTO VILLA CHARCAS	CONSTRUCCIÓN ENLOSETADO TRAMO 1RA Y 2DA ESTACIÓN CAMINO VIACRUCIS J.V. ALTO VILLA CHARCAS	1/2/2023	31/12/2023	1036,90 M2 de pavimento articulado construidos					269.145,00
19.1.1.1.4						LICITAR	SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	269.145,00
19.1.1.1.4						Ejecución	SUB ALCALDIA D-5			

CDG POA / OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
19.1.1.1.4						CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5			
19.1.1.2.1	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE ROSENDO VILLA ENTRE RENÉ MORENO Y URRILLAGOTIA	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE ROSENDO VILLA ENTRE RENÉ MORENO Y URRILLAGOTIA	1/2/2023	31/12/2023	2.676,96 m2 de vías construidas					1.475.386,00
19.1.1.2.1						Licitar	Sub Alcaldía del Distrito 1	Activos Fijos	01/02/2023	1.475.396,00
19.1.1.2.1						Ejecutar	Sub Alcaldía del Distrito 1			
19.1.1.2.1						Cierre del proyecto	Sub Alcaldía del Distrito 1			
19.1.1.2.2	CONSTRUCCION ESCALINATA BARRIO VILLA TUNARI	CONSTRUCCION ESCALINATA BARRIO VILLA TUNARI	1/2/2023	31/12/2023	cierre técnico administrativo del proyecto					52.784,00
19.1.1.2.2						cancelar	sub alcaldía d-2	activos fijos	01/02/2023	52.784,00
19.1.1.2.2						cierre de proyecto	sub alcaldía d-2			
19.1.1.2.3	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLES CENTRALES BARRIO KOLLPA TOCKO	CONST. PAVIMENTO RIGIDO CALLES CENTRALES BARRIO KOLLPA TOCKO	1/2/2023	31/12/2023	cierre técnico administrativo del proyecto					149.738,00
19.1.1.2.3						cancelar	sub alcaldía d-2	activos fijos	01/02/2023	149.738,00
19.1.1.2.3						cierre de proyecto	sub alcaldía d-2			
19.1.1.2.4	CONST. PAVIMENTO RIGIDO ARTICULADO BARRIO SAGRADA FAMILIA	CONST. PAVIMENTO RIGIDO ARTICULADO BARRIO SAGRADA FAMILIA	1/2/2023	31/12/2023	cierre técnico administrativo del proyecto					142.788,00
19.1.1.2.4						cancelar	sub alcaldía d-2	activos fijos	01/02/2023	142.788,00
19.1.1.2.4						cierre de proyecto	sub alcaldía d-2			
19.1.1.2.5	CONST. PAVIMENTO RIGIDO ARTICULADO BARRIO VIRGEN DE GUADALUPE	CONST. PAVIMENTO RIGIDO ARTICULADO BARRIO VIRGEN DE GUADALUPE	1/2/2023	31/12/2023	cierre técnico administrativo del proyecto					139.577,00
19.1.1.2.5						cancelar	sub alcaldía d-2	activos fijos	01/02/2023	139.577,00
19.1.1.2.5						cierre de proyecto	sub alcaldía d-2			
19.1.1.2.6	CONST. PAVIMENTO RIGIDO ARTICULADO BARRIO ALTO VILLA MARGARITA	CONST. PAVIMENTO RIGIDO ARTICULADO BARRIO ALTO VILLA MARGARITA	1/2/2023	31/12/2023	cierre técnico administrativo del proyecto					113.150,00
19.1.1.2.6						cancelar	sub alcaldía d-2	activos fijos	01/02/2023	113.150,00
19.1.1.2.6						cierre de proyecto	sub alcaldía d-2			
19.1.1.2.7	CONST. PAVIMENTO RIGIDO VARIAS VIAS DISTRITO 2	CONST. PAVIMENTO RIGIDO VARIAS VIAS DISTRITO 2	1/2/2023	31/12/2023	5371,30 m2 de pavimento construido en varias vías del D-2					1.107.109,00
19.1.1.2.7						- Perfiles de proyecto - Adquisición de materiales - Alquiler de maquinaria - Contratación de mano de obra - Ejecución de proyecto - Supervisión - Cierre de proyecto	sub alcaldía d-2	activos fijos	01/02/2023	1.107.109,00
19.1.1.2.7										
19.1.1.2.8	CONSTRUCCION ESCALINATA CALLE ROBORE	CONSTRUCCION ESCALINATA CALLE ROBORE	1/2/2023	31/12/2023	555,99 m2 de escalinata construida en la calle Roboré					355.813,00
19.1.1.2.8						Licitar	sub alcaldía d-2	activos fijos	01/02/2023	355.813,00
19.1.1.2.8						Ejecutar	sub alcaldía d-2			
19.1.1.2.8						cierre de proyecto	sub alcaldía d-2			
19.1.1.2.9	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VARIAS VIAS ZONA NORTE D-2	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VARIAS VIAS ZONA NORTE D-2	1/2/2023	31/12/2023	3.857,65 m2 de pavimento rígido construido en varias vías de zona norte d-2					902.260,00
19.1.1.2.9						Licitar	sub alcaldía d-2	activos fijos	01/02/2023	902.260,00
19.1.1.2.9						Ejecutar	sub alcaldía d-2			
19.1.1.2.9						cierre de proyecto	sub alcaldía d-2			
19.1.1.2.10	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VARIAS VIAS ZONA VILLA ARMONIA D-2	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VARIAS VIAS ZONA VILLA ARMONIA D-2	1/2/2023	31/12/2023	2.087,06 m2 de pavimento rígido en varias vías de zona villa armonía d-2					493.569,00
19.1.1.2.10						Licitar	sub alcaldía d-2	activos fijos	01/02/2023	493.569,00
19.1.1.2.10						Ejecutar	sub alcaldía d-2			
19.1.1.2.10						cierre de proyecto	sub alcaldía d-2			
19.1.1.2.11	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VARIAS VIAS ZONA TOMAS KATARI D-2	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VARIAS VIAS ZONA TOMAS KATARI D-2	1/2/2023	31/12/2023	3.613,97 m2 de pavimento rígido en varias vías de zona tomas katari d-2					816.745,00
19.1.1.2.11						Licitar	sub alcaldía d-2	activos fijos	01/02/2023	816.745,00
19.1.1.2.11						Ejecutar	sub alcaldía d-2			
19.1.1.2.11						cierre de proyecto	sub alcaldía d-2			

COD. PROJ. OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
19.1.1.2.11						licitar	sub alcaldia d-2	activos fijos	01/02/2023	816.745,00
19.1.1.2.11						ejecutar	sub alcaldia d-2			
19.1.1.2.11						cerrar de proyecto	sub alcaldia d-2			
19.1.1.2.12	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VARIAS VIAS ZONA MESA VERDE D-2		1/2/2023	31/12/2023	2.006,63 m2 de pavimento rigido en varias vias zona mesa verde d-2					576.002,00
19.1.1.2.12						licitar	sub alcaldia d-2	activos fijos	01/02/2023	576.002,00
19.1.1.2.12						ejecutar	sub alcaldia d-2			
19.1.1.2.12						cerrar de proyecto	sub alcaldia d-2			
19.1.1.2.13	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. MARISCAL SUCRE - UNIVALLE		1/2/2023	31/12/2023	973,88 m2 de pavimento rigido en la J.V. Mariscal Sucre - univalle					378.091,00
19.1.1.2.13						licitar	sub alcaldia d-2	activos fijos	01/02/2023	378.091,00
19.1.1.2.13						ejecutar	sub alcaldia d-2			
19.1.1.2.13						cerrar de proyecto	sub alcaldia d-2			
19.1.1.2.14	CONSTRUCCION ENLOSETADO CALLE SID J.V. NORTE B		1/2/2023	31/12/2023	126,24 m2 de enlosetado construido en la J.V. Norte B					199.889,00
19.1.1.2.14						licitar	sub alcaldia d-2	activos fijos	01/02/2023	199.889,00
19.1.1.2.14						ejecutar	sub alcaldia d-2			
19.1.1.2.14						cerrar de proyecto	sub alcaldia d-2			
19.1.1.2.15	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID J.V. MORRO SANTA BARBARA		1/2/2023	31/12/2023	794,44 m2 de pavimento rigido en la J.V. Morro Santa Barbara					159.819,00
19.1.1.2.15						licitar	sub alcaldia d-2	activos fijos	01/02/2023	159.819,00
19.1.1.2.15						ejecutar	sub alcaldia d-2			
19.1.1.2.15						cerrar de proyecto	sub alcaldia d-2			
19.1.1.2.16	AMPLIACION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID J.V. EDEN		1/2/2023	31/12/2023	609,62 m2 de pavimento rigido en la J.V. Eden					148.606,00
19.1.1.2.16						licitar	sub alcaldia d-2	activos fijos	01/02/2023	148.606,00
19.1.1.2.16						ejecutar	sub alcaldia d-2			
19.1.1.2.16						cerrar de proyecto	sub alcaldia d-2			
19.1.1.2.17	CONSTRUCCION ESCALINATA CALLE SID J.V. NUEVO PARAISO		1/2/2023	31/12/2023	159,53 m2 de escalinata en la J.V. Nuevo Paraiso					186.027,00
19.1.1.2.17						licitar	sub alcaldia d-2	activos fijos	01/02/2023	186.027,00
19.1.1.2.17						ejecutar	sub alcaldia d-2			
19.1.1.2.17						cerrar de proyecto	sub alcaldia d-2			
19.1.1.2.18	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID J.V. CESSA		1/2/2023	31/12/2023	536,48 m2 de pavimento rigido construido en la J.V. Cessa					143.879,00
19.1.1.2.18						licitar	sub alcaldia d-2	activos fijos	01/02/2023	143.879,00
19.1.1.2.18						ejecutar	sub alcaldia d-2			
19.1.1.2.18						cerrar de proyecto	sub alcaldia d-2			
19.1.1.2.19	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO DE CALLES J.V. ALTO GARCILASO		1/2/2023	31/12/2023	363,33 m2 de pavimento rigido construido en la J.V. Alto Garcilaso					158.710,00
19.1.1.2.19						licitar	sub alcaldia d-2	activos fijos	01/02/2023	158.710,00
19.1.1.2.19						ejecutar	sub alcaldia d-2			
19.1.1.2.19						cerrar de proyecto	sub alcaldia d-2			
19.1.1.2.20	CONSTRUCCION ESCALINATA CALLE SID J.V. KOLIPA TOOKO BAJO		1/2/2023	31/12/2023	344,62 m2 de escalinata construida en la J.V. Kollipa Tooko Bajo					199.856,00
19.1.1.2.20						licitar	sub alcaldia d-2	activos fijos	01/02/2023	199.856,00
19.1.1.2.20						ejecutar	sub alcaldia d-2			
19.1.1.2.20						cerrar de proyecto	sub alcaldia d-2			
19.1.1.2.21	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID J.V. LUIS ESPINAL		1/2/2023	31/12/2023	651,48 m2 de pavimento rigido construido en la J.V. Luis Espinal					177.567,00
19.1.1.2.21						licitar	sub alcaldia d-2	activos fijos	01/02/2023	177.567,00
19.1.1.2.21						ejecutar	sub alcaldia d-2			
19.1.1.2.21						cerrar de proyecto	sub alcaldia d-2			

COD. POA / OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
19.1.1.2.22	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLES SID J.V. VILLA ROSA	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLES SID J.V. VILLA ROSA	1/2/2023	31/12/2023	609.62 m2 de pavimento rigido construido en la J.V. Villa Rosa	licitar ejecutar cierre de proyecto	sub alcaldia d-2 sub alcaldia d-2 sub alcaldia d-2	activos fijos	01/02/2023	149.767,00
19.1.1.2.22										149.767,00
19.1.1.2.22										
19.1.1.2.23	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID J.V. LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID J.V. LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	1/2/2023	31/12/2023	462.58 m2 de pavimento rigido construido en la J.V. Libertador Simon Bolivar	licitar ejecutar cierre de proyecto	sub alcaldia d-2 sub alcaldia d-2 sub alcaldia d-2	activos fijos	01/02/2023	176.458,00
19.1.1.2.23										176.458,00
19.1.1.2.23										
19.1.1.2.24	CONSTR PAVIMENTO RIGIDO CALLES SID J.V. BUENA VISTA 19	CONST PAVIMENTO RIGIDO CALLES SID J.V. BUENA VISTA 19	1/2/2023	31/12/2023	500,35 m2 de pavimento rigido construido en la J.V. Buena Vista 19	licitar ejecutar cierre de proyecto	sub alcaldia d-2 sub alcaldia d-2 sub alcaldia d-2	activos fijos	01/02/2023	148.607,00
19.1.1.2.24										148.607,00
19.1.1.2.24										
19.1.1.2.25	CONSTRUCCION ESCALINATA CALLE SID J.V. VILLA MARGARITA SECTOR SURTIDOR TREBOL	CONSTRUCCION ESCALINATA CALLE SID J.V. VILLA MARGARITA SECTOR SURTIDOR TREBOL	1/2/2023	31/12/2023	375,24 m2 de escalinata construida en la J.V. Villa Margarita	licitar ejecutar cierre de proyecto	sub alcaldia d-2 sub alcaldia d-2 sub alcaldia d-2	activos fijos	01/02/2023	199.380,00
19.1.1.2.25										199.380,00
19.1.1.2.25										
19.1.1.2.26	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID J.V. YURAC YURAC SUR	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID J.V. YURAC YURAC SUR	3/1/2023	31/12/2023	1.226,81 m2 pavimento rigido construido	licitar ejecutar cierre de proyecto	sub alcaldia d-2 sub alcaldia d-2 sub alcaldia d-2	activos fijos	01/02/2023	318.685,00
19.1.1.2.26										318.685,00
19.1.1.2.26										
19.1.1.2.27	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S.D. J.V. URAY PAMPA	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S.D. J.V. URAY PAMPA	3/1/2023	31/12/2023	1154,40 m2 pavimento rigido construido	licitar ejecutar cierre de proyecto	sub alcaldia d-2 sub alcaldia d-2 sub alcaldia d-2	activos fijos	01/02/2023	273.793,00
19.1.1.2.27										273.793,00
19.1.1.2.27										
19.1.1.2.28	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VARIAS VIAS DISTRITO 3	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VARIAS VIAS DISTRITO 3	3/1/2023	31/12/2023	7475,51 m2 de pavimento rigido construido	licitar ejecutar cierre de proyecto	sub alcaldia d-2 sub alcaldia d-2 sub alcaldia d-2	activos fijos	01/02/2023	273.793,00
19.1.1.2.28										273.793,00
19.1.1.2.28										
19.1.1.2.29	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. EL NIÑO D-3	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. EL NIÑO D-3	3/1/2023	31/12/2023	1.380,00 M2 de Pavimento Construido	licitar ejecutar cierre de proyecto	sub alcaldia d-2 sub alcaldia d-2 sub alcaldia d-2	activos fijos	01/02/2023	318.685,00
19.1.1.2.29										318.685,00
19.1.1.2.29										
19.1.1.2.30	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO AV NAZARETH J.V. BETHEL	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO AV NAZARETH J.V. BETHEL	1/3/2023	31/12/2023	936,28 m2, pavimento rigido construido	licitar ejecutar cierre de proyecto	sub alcaldia d-2 sub alcaldia d-2 sub alcaldia d-2	activos fijos	01/02/2023	273.793,00
19.1.1.2.30										273.793,00
19.1.1.2.30										
19.1.1.2.31	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE LIBERTAD J.V. LA ESPERANZA	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE LIBERTAD J.V. LA ESPERANZA	1/3/2023	31/12/2023	1455,46 m2 de pavimento rigido construido	licitar ejecutar cierre de proyecto	sub alcaldia d-2 sub alcaldia d-2 sub alcaldia d-2	activos fijos	01/02/2023	318.685,00
19.1.1.2.31										318.685,00
19.1.1.2.31										
19.1.1.2.32	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. ALTO VILLAZON	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. ALTO VILLAZON	1/3/2023	31/12/2023	748,27 m2, pavimento rigido construido	licitar ejecutar cierre de proyecto	sub alcaldia d-2 sub alcaldia d-2 sub alcaldia d-2	activos fijos	01/02/2023	199.380,00
19.1.1.2.32										199.380,00
19.1.1.2.32										

1077

COD. POA / OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
19.1.1.2.32						contratación de empresa constructora	Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras	13/02/2023	193.985,00
19.1.1.2.32						Seguimiento a la ejecución y pago	Sub Alcaldía D-3			
19.1.1.2.32						Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3			
19.1.1.2.33	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLES SID J.V. 23 DE JULIO ZONA MEDIA	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLES SID J.V. 23 DE JULIO ZONA MEDIA	1/3/2023	31/12/2023	1 011.64 m2, pavimento rígido construido	contratación de empresa constructora	Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras	13/02/2023	218.530,00
19.1.1.2.33						Seguimiento a la ejecución y pago	Sub Alcaldía D-3			
19.1.1.2.33						Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3			
19.1.1.2.34	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. RESIDENCIAL	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. RESIDENCIAL	1/3/2023	31/12/2023	1 535.40 m2, pavimento rígido construido	contratación de empresa constructora	Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras	13/02/2023	346.566,00
19.1.1.2.34						Seguimiento a la ejecución y pago	Sub Alcaldía D-3			
19.1.1.2.34						Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3			
19.1.1.2.35	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID J.V. UNIDAD	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID J.V. UNIDAD	1/3/2023	31/12/2023	1 224.29 m2, pavimento rígido construido	contratación de empresa constructora	Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras	13/02/2023	265.448,00
19.1.1.2.35						Seguimiento a la ejecución y pago	Sub Alcaldía D-3			
19.1.1.2.35						Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3			
19.1.1.2.36	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID J.V. LA ESPERANZA A	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID J.V. LA ESPERANZA A	1/3/2023	31/12/2023	1 206.24 m2, pavimento rígido construido	contratación de empresa constructora	Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras	13/02/2023	265.449,00
19.1.1.2.36						Seguimiento a la ejecución y pago	Sub Alcaldía D-3			
19.1.1.2.36						Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3			
19.1.1.2.37	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. ALTO PARAGUAY	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. ALTO PARAGUAY	1/3/2023	31/12/2023	1 129.68 m2, pavimento rígido construido	contratación de empresa constructora	Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras	13/02/2023	248.396,00
19.1.1.2.37						Seguimiento a la ejecución y pago	Sub Alcaldía D-3			
19.1.1.2.37						Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3			
19.1.1.2.38	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID J.V. ALTO VILLA ROSARIO	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID J.V. ALTO VILLA ROSARIO	1/3/2023	31/12/2023	1337.28 m2, pavimento rígido construido	contratación de empresa constructora	Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras	13/02/2023	293.738,00
19.1.1.2.38						Seguimiento a la ejecución y pago	Sub Alcaldía D-3			
19.1.1.2.38						Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3			
19.1.1.2.39	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO INGRESO J.V. SAN SEBASTIAN B	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO INGRESO J.V. SAN SEBASTIAN B	1/3/2023	31/12/2023	1 040 m2, pavimento rígido construido	contratación de empresa constructora	Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras	13/02/2023	304.992,00
19.1.1.2.39						Seguimiento a la ejecución y pago	Sub Alcaldía D-3			
19.1.1.2.39						Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3			
19.1.1.2.40	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS BARRIO VILLA URKUPINA B	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS BARRIO VILLA URKUPINA B	15/2/2023	29/12/2023	457.06 m2 pavimento rígido construido	contratación de empresa constructora	Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras	13/02/2023	274.793,00
19.1.1.2.40						Seguimiento a la ejecución y pago	Sub Alcaldía D-3			
19.1.1.2.40						Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3			
19.1.1.2.41	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. TUCSUPAVA	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. TUCSUPAVA	1/3/2023	31/12/2023	827.11 m2 pavimento rígido construido	contratación de empresa constructora	Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras	13/02/2023	259.527,00
19.1.1.2.41						Seguimiento a la ejecución y pago	Sub Alcaldía D-3			
19.1.1.2.41						Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3			
19.1.1.2.42	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO AV. 21 DE SEPTIEMBRE J.V. EL PROGRESO	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO AV. 21 DE SEPTIEMBRE J.V. EL PROGRESO	1/3/2023	31/12/2023	1451.35 m2, pavimento rígido construido	contratación de empresa constructora	Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras	13/02/2023	294.743,00
19.1.1.2.42						Seguimiento a la ejecución y pago	Sub Alcaldía D-3			
19.1.1.2.42						Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3			

COD. POA / OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
19.1.1.2.43	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE LOS TUNALES J.V. BAJO TUCSUPAYA	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE LOS TUNALES J.V. BAJO TUCSUPAYA	1/3/2023	31/12/2023	883.70 m2, pavimento rigido construido	contratación de empresa constructora Seguimiento a la ejecución y pago Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3 Sub Alcaldía D-3 Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras	13/02/2023	200.262.00
19.1.1.2.43										
19.1.1.2.43										
19.1.1.2.44	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE ABEL BENAVIDEZ J.V. EL NIÑO	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE ABEL BENAVIDEZ J.V. EL NIÑO	1/3/2023	31/12/2023	1.239.28 m2, pavimento rigido construido	contratación de empresa constructora Seguimiento a la ejecución y pago Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3 Sub Alcaldía D-3 Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras	13/02/2023	258.963.00
19.1.1.2.44										
19.1.1.2.44										
19.1.1.2.45	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID J.V. ANDINO	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID J.V. ANDINO	1/3/2023	31/12/2023	1.249.93 m2, pavimento rigido construido	contratación de empresa constructora Seguimiento a la ejecución y pago Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3 Sub Alcaldía D-3 Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras	13/02/2023	278.101.00
19.1.1.2.45										
19.1.1.2.45										
19.1.1.2.46	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE URMIRI J.V. SAN LUIS	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE URMIRI J.V. SAN LUIS	1/3/2023	31/12/2023	817.19 m2, pavimento rigido construido	contratación de empresa constructora Seguimiento a la ejecución y pago Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3 Sub Alcaldía D-3 Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras	13/02/2023	283.893.00
19.1.1.2.46										
19.1.1.2.46										
19.1.1.2.47	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID SECTOR OESTE J.V. VILLA GALENO	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID SECTOR OESTE J.V. VILLA GALENO	1/3/2023	31/12/2023	1017.29 m2, pavimento rigido construido	contratación de empresa constructora Seguimiento a la ejecución y pago Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3 Sub Alcaldía D-3 Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras	13/02/2023	257.370.00
19.1.1.2.47										
19.1.1.2.47										
19.1.1.2.48	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE N° 8 J.V. 27 DE MAYO	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE N° 8 J.V. 27 DE MAYO	1/3/2023	31/12/2023	1.357.89 m2, pavimento rigido construido	contratación de empresa constructora Seguimiento a la ejecución y pago Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3 Sub Alcaldía D-3 Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras	13/02/2023	287.972.00
19.1.1.2.48										
19.1.1.2.48										
19.1.1.2.49	CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLE MURGUIA BARRIO ALTO SAN LUIS	CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLE MURGUIA BARRIO ALTO SAN LUIS	1/3/2023	31/12/2023	776.40 m2 de pavimento rigido construido	contratación de empresa constructora Seguimiento a la ejecución y pago Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3 Sub Alcaldía D-3 Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras	13/02/2023	163.122.00
19.1.1.2.49										
19.1.1.2.49										
19.1.1.2.50	CONSTRUCCION ADOQUINADO J.V. ISRAEL	CONSTRUCCION ADOQUINADO J.V. ISRAEL	13/2/2023	29/12/2023	1207.46 M2 de Adoquinado Construido	contratación de empresa constructora Seguimiento a la ejecución y pago Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3 Sub Alcaldía D-3 Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras	13/02/2023	290.396.00
19.1.1.2.50										
19.1.1.2.50										
19.1.1.2.51	CONSTRUCCION ESCALINATA J.V. ENTRE RIOS	CONSTRUCCION ESCALINATA J.V. ENTRE RIOS	13/2/2023	31/12/2023	548.97 M2 de Escalinata Construida	contratación de empresa constructora Seguimiento a la ejecución y pago Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3 Sub Alcaldía D-3 Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras	13/02/2023	341.875.00
19.1.1.2.51										
19.1.1.2.51										
19.1.1.2.52	CONSTRUCCION ESCALINATA PASAJE SID J.V. SANTO DOMINGO	CONSTRUCCION ESCALINATA PASAJE SID J.V. SANTO DOMINGO	13/2/2023	31/12/2023	348.11 M2 de escalinata construida	contratación de empresa constructora Seguimiento a la ejecución y pago Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3 Sub Alcaldía D-3 Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras	13/02/2023	276.874.00
19.1.1.2.52										
19.1.1.2.52										
19.1.1.2.53	CONSTRUCCION ESCALINATA BARRIO BICENTENARIO	CONSTRUCCION ESCALINATA BARRIO BICENTENARIO	13/2/2023	31/12/2023	256.00 M2 de Escalinata Construido	contratación de empresa constructora Seguimiento a la ejecución y pago Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3 Sub Alcaldía D-3 Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras	13/02/2023	219.566.00
19.1.1.2.53										
19.1.1.2.53										

COD. POA / OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
19.1.1.2.53						Seguimiento a la ejecución y pago	Sub Alcaldía D-3			
19.1.1.2.53						Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3			
19.1.1.2.54	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. LA ESPERANZA A	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. LA ESPERANZA A	1/9/2023	31/12/2023	1.361,05 m2, pavimento rígido construido	contratación de empresa constructora	Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras	13/02/2023	283.604,00
19.1.1.2.54						Seguimiento a la ejecución y pago	Sub Alcaldía D-3			283.604,00
19.1.1.2.54						Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3			
19.1.1.2.55	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO AV. MARISCAL BARRIO PLANTA DE AGUA	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO AV. MARISCAL BARRIO PLANTA DE AGUA	1/9/2023	31/12/2023	1.103,31 m2, pavimento rígido construido	contratación de empresa constructora	Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras	01/03/2023	219.056,00
19.1.1.2.55						Seguimiento a la ejecución y pago	Sub Alcaldía D-3			219.056,00
19.1.1.2.55						Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3			
19.1.1.2.56	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO JUNTA VECINAL URAY PAMPA	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO JUNTA VECINAL URAY PAMPA	1/9/2023	31/12/2023	837,40 m2, pavimento rígido construido	contratación de empresa constructora	Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras	13/02/2023	180.066,00
19.1.1.2.56						Seguimiento a la ejecución y pago	Sub Alcaldía D-3			180.066,00
19.1.1.2.56						Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3			
19.1.1.2.57	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID BARRIO ALTO MEXICO	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID BARRIO ALTO MEXICO	1/9/2023	31/12/2023	754,00 m2, pavimento rígido construido	contratación de empresa constructora	Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras		165.204,00
19.1.1.2.57						Seguimiento a la ejecución y pago	Sub Alcaldía D-3		13/02/2023	165.204,00
19.1.1.2.57						Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3			
19.1.1.2.58	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO INGRESO JUNTA VECINAL VILLA GALENO	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO INGRESO JUNTA VECINAL VILLA GALENO	1/9/2023	31/12/2023	718,24 m2, pavimento rígido construido	contratación de empresa constructora	Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras		180.075,00
19.1.1.2.58						Seguimiento a la ejecución y pago	Sub Alcaldía D-3		13/02/2023	180.075,00
19.1.1.2.58						Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3			
19.1.1.2.59	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID BARRIO BETHEL	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID BARRIO BETHEL	1/9/2023	31/12/2023	1.067,04 m2, pavimento rígido construido	contratación de empresa constructora	Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras		233.348,00
19.1.1.2.59						Seguimiento a la ejecución y pago	Sub Alcaldía D-3		01/03/2023	233.348,00
19.1.1.2.59						Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3			
19.1.1.2.60	AMPLIACION PAVIMENTO RIGIDO J.V. 23 DE JULIO	AMPLIACION PAVIMENTO RIGIDO J.V. 23 DE JULIO	1/9/2023	31/12/2023	1.737,30 m2, pavimento rígido construido	contratación de empresa constructora	Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras		367.359,00
19.1.1.2.60						Seguimiento a la ejecución y pago	Sub Alcaldía D-3		01/03/2023	367.359,00
19.1.1.2.60						Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3			
19.1.1.2.61	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VARIAS VIAS DISTRITO 4	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VARIAS VIAS DISTRITO 4	9/1/2023	29/12/2023	Construir 4569,89 m2 de Pavimento Rígido Varias Vías	elaboración de perfil	Sub Alcaldía D-4	ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	09/01/2023	1.614.136,00
19.1.1.2.61						Adquisición de materiales	Sub Alcaldía D-4	SERVICIOS MANUALES		398.452,00
19.1.1.2.61						Alquiler de maquinaria	Sub Alcaldía D-4	PRODUCTOS AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES		225.321,00
19.1.1.2.61						Ejecución de proyecto	Sub Alcaldía D-4	PRODUCTOS ARTES GRAFICAS		21.420,00
19.1.1.2.61						Supervisión	Sub Alcaldía D-4	PRODUCTOS QUÍMICOS		2.000,00
19.1.1.2.61						Cierre de proyecto	Sub Alcaldía D-4	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS Y PLASTICOS		39.694,00
19.1.1.2.61							Sub Alcaldía D-4	Productos Metálicos		311.118,00
19.1.1.2.61							Sub Alcaldía D-4	Minerales		99.546,00
19.1.1.2.61							Sub Alcaldía D-4	Activos Fijos		516.685,00
19.1.1.2.62	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. LOMAS DE ARANJUEZ "A"	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. LOMAS DE ARANJUEZ "A"	9/1/2023	29/12/2023	Construcción de 761,03 metros Cuadros de Pavimento Rígido en la J.V. LOMAS DE ARANJUEZ "A"	Licitación	Sub-Alcaldía D-4		09/01/2023	262.401,00
19.1.1.2.62						Ejecutar	Sub Alcaldía D-4			262.401,00
19.1.1.2.62						Cierre	Sub Alcaldía D-4			
19.1.1.2.63	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. SANTA ISABEL	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. SANTA ISABEL	9/1/2023	29/12/2023	Construir 1080,38 metros cuadrado de pavimento Rígido en la J.V. SANTA ISABEL	Licitación	Sub-Alcaldía D-4		09/01/2023	357.230,00
19.1.1.2.63						Ejecutar	Sub Alcaldía D-4			357.230,00
19.1.1.2.63							Sub Alcaldía D-4			



COD. POA / OPERACIÓN	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
19.1.1.2.63	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO J.V. VILLA SAN MARTÍN	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO J.V. VILLA SAN MARTÍN	9/1/2023	29/12/2023	Construir 568.90 Metros cuadrados de pavimento rígido en la J.V. VILLA SAN MARTÍN	Cierre	Sub Alcaldía D-4			280.636,00
19.1.1.2.64						Licitación	Sub-Alcaldía D-4	Activos Fijos	09/01/2023	280.636,00
19.1.1.2.64						Ejecutar	sub Alcaldía D-4			
19.1.1.2.64						Cierre	Sub Alcaldía D-4			
19.1.1.2.65	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE SEÑOR DE LA MISERICORDIA Y CALLE TOLOMOSA J.V. ALTO PROSPERINA	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE SEÑOR DE LA MISERICORDIA Y CALLE TOLOMOSA J.V. ALTO PROSPERINA	9/1/2023	29/12/2023	Construir 764,85 metros cuadrados de Pavimento rígido en la J.V. ALTO PROSPERINA					372.596,00
19.1.1.2.65						Licitación	Sub-Alcaldía D-4	Activos Fijos	09/01/2023	372.596,00
19.1.1.2.65						Ejecutar	sub Alcaldía D-4			
19.1.1.2.65						Cierre	Sub Alcaldía D-4			
19.1.1.2.66	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE SID J.V. MAX RODRIGUEZ	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE SID J.V. MAX RODRIGUEZ	9/1/2023	29/12/2023	Construir 709,68 metros cuadrados de pavimento rígido en la J.V. Max Rodríguez					190.964,00
19.1.1.2.66						Licitación	Sub-Alcaldía D-4	Activos Fijos	09/01/2023	190.964,00
19.1.1.2.66						Ejecutar	sub Alcaldía D-4			
19.1.1.2.66						Cierre	Sub Alcaldía D-4			
19.1.1.2.67	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO J.V. EL PALMAR	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO J.V. EL PALMAR	09/01/2023	29/12/2023	Construir 447,77 metros cuadrados de pavimento rígido en la J.V. El Palmar					148.360,00
19.1.1.2.67						Licitación	Sub-Alcaldía D-4	Activos Fijos	09/01/2023	148.360,00
19.1.1.2.67						Ejecutar	sub Alcaldía D-4			
19.1.1.2.67						Cierre	Sub Alcaldía D-4			
19.1.1.2.68	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO J.V. LOS OLMOS	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO J.V. LOS OLMOS	9/1/2023	29/12/2023	Construir 670,64 metros cuadrados de pavimento rígido en la J.V. Olmos					455.774,00
19.1.1.2.68						Licitación	Sub-Alcaldía D-4	Activos Fijos	09/01/2023	455.774,00
19.1.1.2.68						Ejecutar	sub Alcaldía D-4			
19.1.1.2.68						Cierre	Sub Alcaldía D-4			
19.1.1.2.69	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO J.V. MOLLE MOKHO	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO J.V. MOLLE MOKHO	9/1/2023	29/12/2023	Construir 413,12 metros cuadrados de pavimento articulado en la J.V. Molle Moko					114.015,00
19.1.1.2.69						Licitación	Sub-Alcaldía D-4	Activos Fijos	09/01/2023	114.015,00
19.1.1.2.69						Ejecutar	sub Alcaldía D-4			
19.1.1.2.69						Cierre	Sub Alcaldía D-4			
19.1.1.2.70	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO ARTICULADO J.V. MARIA AUXILIADORA	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO ARTICULADO J.V. MARIA AUXILIADORA	9/1/2023	29/12/2023	Construir 905 metros cuadrados de pavimento articulado en la J.V. Maria Auxiliadora					249.945,00
19.1.1.2.70						Licitación	Sub-Alcaldía D-4	Activos Fijos	09/01/2023	249.945,00
19.1.1.2.70						Ejecutar	sub Alcaldía D-4			
19.1.1.2.70						Cierre	Sub Alcaldía D-4			
19.1.1.2.71	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLES N°2 Y N°3 J.V. LOS PALMARES	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLES N°2 Y N°3 J.V. LOS PALMARES	1/2/2023	31/12/2023	953,78 M2 de pavimento rígido construidos					245.738,00
19.1.1.2.71						LICITAR	SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	245.738,00
19.1.1.2.71						Ejecución	SUB ALCALDIA D-5			
19.1.1.2.71						CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5			
19.1.1.2.72	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLES VACAFLOR Y JUVENAL MARTÍNEZ J.V. COINCA	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLES VACAFLOR Y JUVENAL MARTÍNEZ J.V. COINCA	1/2/2023	31/12/2023	840,73 M2 de pavimento rígido construidos					228.423,00
19.1.1.2.72						LICITAR	SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	228.423,00
19.1.1.2.72						Ejecución	SUB ALCALDIA D-5			
19.1.1.2.72						CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5			
19.1.1.2.73	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE SID J.V. HERRERA PAMPA	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE SID J.V. HERRERA PAMPA	1/2/2023	31/12/2023	338,08 M2 de pavimento rígido construidos					146.187,00
19.1.1.2.73						LICITAR	SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	146.187,00
19.1.1.2.73						Ejecución	SUB ALCALDIA D-5			
19.1.1.2.73						CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5			

CGO, POA Y OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
19.1.1.2.74	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE GRECIA J.V. EUROPA	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE GRECIA J.V. EUROPA	1/2/2023	31/12/2023	415,82 M2 de pavimento rígido construidos	LICITAR Ejecución CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5 SUB ALCALDIA D-5 SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	104.234,00
19.1.1.2.75	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE N°2 J.V. 30 DE MAYO	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE N°2 J.V. 30 DE MAYO	1/2/2023	31/12/2023	937,60 M2 de pavimento rígido construidos	LICITAR Ejecución CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5 SUB ALCALDIA D-5 SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	232.713,00
19.1.1.2.76	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE 25 DE MAYO ENTRE PASAJE 1 Y SAN MARTIN J.V. ALTO SAN LAZARO	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE 25 DE MAYO ENTRE PASAJE 1 Y SAN MARTIN J.V. ALTO SAN LAZARO	1/2/2023	31/12/2023	162 M2 de pavimento rígido construidos	LICITAR Ejecución CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5 SUB ALCALDIA D-5 SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	40.119,00
19.1.1.2.77	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE LA CRUZ J.V. 3 DE MAYO	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE LA CRUZ J.V. 3 DE MAYO	1/2/2023	31/12/2023	1018,6 M2 de pavimento rígido construidos	LICITAR Ejecución CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5 SUB ALCALDIA D-5 SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	252.184,00
19.1.1.2.78	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE PRINCIPAL J.V. NUEVA CREACION	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE PRINCIPAL J.V. NUEVA CREACION	1/2/2023	31/12/2023	838,89 M2 de pavimento rígido construidos	LICITAR Ejecución CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5 SUB ALCALDIA D-5 SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	221.740,00
19.1.1.2.79	AMPLIACION PAVIMENTO RIGIDO CALLE TACOPAYA J.V. CHARCAS LA RECOLETA	AMPLIACION PAVIMENTO RIGIDO CALLE TACOPAYA J.V. CHARCAS LA RECOLETA	1/2/2023	31/12/2023	946,71 M2 de pavimento rígido construidos	LICITAR Ejecución CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5 SUB ALCALDIA D-5 SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	433.432,00
19.1.1.2.80	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE MAX TORO WAYAR BARRIO ALEMANIA	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE MAX TORO WAYAR BARRIO ALEMANIA	1/2/2023	31/12/2023	944,25 M2 de pavimento rígido construidos	LICITAR Ejecución CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5 SUB ALCALDIA D-5 SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	216.380,00
19.1.1.2.81	CONSTRUCCION ESCALINATA CALLE SID BARRIO NUEVOS HORIZONTES	CONSTRUCCION ESCALINATA CALLE SID BARRIO NUEVOS HORIZONTES	1/2/2023	31/12/2023	355,56 M2 de escalinata construidos	LICITAR Ejecución CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5 SUB ALCALDIA D-5 SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	280.000,00
19.1.1.2.82	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO PASAJE N°4 LOS OLIVOS	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO PASAJE N°4 LOS OLIVOS	1/2/2023	31/12/2023	718,14 M2 de pavimento rígido construidos	LICITAR Ejecución CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5 SUB ALCALDIA D-5 SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	226.143,00
19.1.1.2.83	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE JUAN GARCIA ENTRE LAS CALLES ZUDANEZ E ICLA J.V. ZUDANEZ	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE JUAN GARCIA ENTRE LAS CALLES ZUDANEZ E ICLA J.V. ZUDANEZ	1/2/2023	31/12/2023	643,57 M2 de pavimento rígido construidos	LICITAR Ejecución CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5 SUB ALCALDIA D-5 SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	223.610,00
19.1.1.2.85						LICITAR	SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	223.610,00

cod. POA / OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
19.1.1.2.83						Ejecución	SUB ALCALDIA D-5			
19.1.1.2.83	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID J.V. EUROPA CENTRAL		1/2/2023	31/12/2023	1147,27 M2 de pavimento rígido construidos	CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5			296.511,00
19.1.1.2.84										
19.1.1.2.84	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VIA PRINCIPAL J.V. PATRIA NUEVA		1/2/2023	31/12/2023	945 M2 de pavimento rígido construidos	CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	296.511,00
19.1.1.2.85										
19.1.1.2.85	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO PASAJES N°5, N°6 Y N°12 J.V. URBANIZACION BOLIVIA A		1/2/2023	31/12/2023	357,27 M2 de pavimento rígido construidos	CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	239.334,00
19.1.1.2.86										
19.1.1.2.86	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE N°1 J.V. EMANUEL		1/2/2023	31/12/2023	760,46 M2 de pavimento rígido construidos	CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	106.094,00
19.1.1.2.87										
19.1.1.2.87	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO SECTOR AREA VERDE J.V. 20 DE MARZO		1/2/2023	31/12/2023	769,52 M2 de pavimento rígido construidos	CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	228.875,00
19.1.1.2.88										
19.1.1.2.88	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VARIAS VIAS DISTRITO 5 (J.V. URKUPIÑA RURAL)		6/3/2023	31/12/2023	696,81 M2 de pavimento rígido construidos	CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	216.544,00
19.1.1.2.89										
19.1.1.2.89	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VARIAS VIAS DISTRITO 6 (La barranca)		2/1/2023	31/12/2023	1.265,83 M2 de pavimento rígido construidos	CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	152.786,00
19.1.1.2.90										
19.1.1.2.90	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VARIAS VIAS DISTRITO 6 (kora kora guadalupe)		2/1/2023	31/12/2023	2.830,73 m2 de pavimento rígido construidos	CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	70.879,00
19.1.1.2.91										
19.1.1.2.91	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO COMUNIDAD GUERRA LOMA SECTOR TAPEO		2/1/2023	31/12/2023	1.068,81 m2 de pavimento rígido construido	CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	81.907,00
19.1.1.2.91										
19.1.1.2.91	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO COMUNIDAD GUERRA LOMA SECTOR TAPEO		2/1/2023	31/12/2023	1.068,81 m2 de pavimento rígido construido	CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	152.786,00
19.1.1.2.91										
19.1.1.2.91	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO COMUNIDAD GUERRA LOMA SECTOR TAPEO		2/1/2023	31/12/2023	1.068,81 m2 de pavimento rígido construido	CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	756.821,00
19.1.1.2.91										
19.1.1.2.91	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO COMUNIDAD GUERRA LOMA SECTOR TAPEO		2/1/2023	31/12/2023	1.068,81 m2 de pavimento rígido construido	CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	87.537,00
19.1.1.2.91										
19.1.1.2.91	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO COMUNIDAD GUERRA LOMA SECTOR TAPEO		2/1/2023	31/12/2023	1.068,81 m2 de pavimento rígido construido	CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	162.752,00
19.1.1.2.91										
19.1.1.2.91	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO COMUNIDAD GUERRA LOMA SECTOR TAPEO		2/1/2023	31/12/2023	1.068,81 m2 de pavimento rígido construido	CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	178.118,00
19.1.1.2.91										
19.1.1.2.91	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO COMUNIDAD GUERRA LOMA SECTOR TAPEO		2/1/2023	31/12/2023	1.068,81 m2 de pavimento rígido construido	CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	327.414,00
19.1.1.2.91										
19.1.1.2.91	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO COMUNIDAD GUERRA LOMA SECTOR TAPEO		2/1/2023	31/12/2023	1.068,81 m2 de pavimento rígido construido	CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	249.865,00
19.1.1.2.91										
19.1.1.2.91	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO COMUNIDAD GUERRA LOMA SECTOR TAPEO		2/1/2023	31/12/2023	1.068,81 m2 de pavimento rígido construido	CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	249.865,00
19.1.1.2.91										
19.1.1.2.91	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO COMUNIDAD GUERRA LOMA SECTOR TAPEO		2/1/2023	31/12/2023	1.068,81 m2 de pavimento rígido construido	CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	340.035,00

COD. POA / OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESPUESTO DE GASTO
19.1.2.1.1						Contratar	Sub Alcaldía del Distrito 1	Servicios ( Servicio de Alquiler de Maquinaria y Equipo, Servicios Manuales, Servicios por mantenimiento de vías)	01/02/2023	268.580,00
19.1.2.1.1						Supervisar	Sub Alcaldía del Distrito 1	(Insumos y Materiales ( Cemento)	01/02/2023	70.445,00
19.1.2.1.2	MANTENIMIENTO DE VÍAS DISTRITO-2	MANTENIMIENTO DE VÍAS DISTRITO-2	2/1/2023	31/12/2023	700 M2 de mantenimiento de vías en el D-2	Cierre del proceso	Sub Alcaldía del Distrito 1			
19.1.2.1.2						elaboración de perfil	sub alcaldía d-2	servicios (alquiler de maquinaria contratación de empresa para el mantenimiento de calles contratación de personal de mano de obra calificada)	04/02/2023	700.000,00
19.1.2.1.2						contratación de maquinaria pesada tipo oruga, motoniveladora	sub alcaldía d-2			
19.1.2.1.2						contratación de servicios manuales	sub alcaldía d-2			
19.1.2.1.2					12 juntas vecinales atendidas con la adquisición de materiales y suministros, productos forestales, productos químicos, minerales no metálicos, productos metálicos, minerales	adquisición de maderas, pinturas, cemento, fierros, piedra, arena y herramientas	sub alcaldía d-2	insumos y materiales (adquisición de madera, pintura, cemento, fierro, agregados y herramientas menores)	04/02/2023	200.000,00
19.1.2.1.3	MANTENIMIENTO DE VÍAS D-3	MANTENIMIENTO DE VÍAS D-3	15/1/2023	29/12/2023	451.200 M2 de mantenimientos, limpieza de vías en el Distrito 3, con maquinaria pesada y servicios manuales					664.776,00
19.1.2.1.3						Priorizar las áreas a intervenir	Sub Alcaldía D-3	SERVICIOS ( contratación de servicio de equipo pesado motoniveladora y tractor oruga, pago de servicios manuales, contratación de servicio de mantenimiento de bordillos, aceras, pavimentos, escalinatas y otros requerimientos )	15/01/2023	645.723,00
19.1.2.1.3						Proceso de contratación de servicios de mantenimiento de vías, bordillos y aceras, servicios manuales para realizar la limpieza de bocas de tormenta, vías y otros	Sub Alcaldía D-3	Insumos y materiales (Cemento IP 30 y otros requerimientos para cumplimiento de resultados)	15/01/2023	19.063,00
19.1.2.1.3						Provisión cemento a la empresa ejecutora	Sub Alcaldía D-3			
19.1.2.1.3						Supervisión al mantenimiento	Sub Alcaldía D-3			
19.1.2.1.3						recepción y pago	Sub Alcaldía D-3			
19.1.2.1.4	MANTENIMIENTO DE VÍAS DISTRITO 4	MANTENIMIENTO DE VÍAS DISTRITO 4	2/1/2023	31/12/2023	1.500 M2 de mantenimientos, limpieza de vías en el Distrito 4 con maquinaria pesada y servicios manuales					444.381,00
19.1.2.1.4						Inspección de áreas de intervención	Sub Alcaldía D-4	SERVICIOS (contratación de servicios de alquiler de maquinaria pesada: Motoniveladora, excavadora, retroexcavadora y otros contratación de servicio de mantenimiento de vías, aceras, pavimentos, bocas de tormenta u otras a requerimiento.	01/02/2023	380.881,00
19.1.2.1.4						contratación de Bienes y servicios	Sub Alcaldía D-4	MATERIALES (Adquisición de combustible para maquinaria pesada. Adquisición de llantas y neumáticos. Adquisición de repuestos para retroexcavadora. Adquisición de herramientas menores. Prendas de vestir, Calzados, overoles, guantes y ponchos impermeabilizante de agua)		
19.1.2.1.4						Intervención y seguimiento	Sub Alcaldía D-4			
19.1.2.1.4						Cierre de procesos de bienes y servicios	Sub Alcaldía D-4			
19.1.2.1.5	MANTENIMIENTO DE VÍAS DISTRITO 5	MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL DISTRITO N°5	16/1/2023	29/12/2023	12.868,66 m2 mantenimiento de vías urbanas					1.424.308,00
19.1.2.1.5						Priorizar las áreas de intervención	Sub Alcaldía del D-5	SERVICIOS ( contratación de servicio de equipo pesado motoniveladora y tractor oruga, pago de servicios manuales, contratación de servicio de mantenimiento de aceras, pavimentos, escalinatas y otros requerimientos )	19/01/2023	1.389.974,00
19.1.2.1.5						contratación de servicio		INSUMOS Y MATERIALES ( adquisición de overol, poncho de agua, guantes y sombreros con ala requerimiento de cemento )	01/03/2023	34.334,00
19.1.2.1.5						requerimiento de cemento				
19.1.2.1.5						Intervención				
19.1.2.1.5						Supervisión				
19.1.2.1.6	MANTENIMIENTO DE VÍAS DISTRITO 6	MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL DISTRITO N°6	2/1/2023	31/12/2023	250.000 m2. de mantenimiento de vías urbanas					100.000,00
19.1.2.1.6						Realizar inspecciones técnicas y actualización de perfiles	Sub Alcaldía D-6	SERVICIOS (tractor oruga, motoniveladora, retroexcavadora y otros)	15/02/2023	100.000,00
19.1.2.1.6						Realizar inspecciones técnicas y actualización de perfiles	Sub Alcaldía D-6			
19.1.2.1.6						Realizar la contratación del servicio	Sub Alcaldía D-6			
19.1.2.1.6						Intervenir con maquinaria pesada, para mantenimiento de Vías del distrito D- 6	Sub Alcaldía D-6			
19.1.2.1.6						Supervisión trabajos y cierre de procesos	Sub Alcaldía D-6			
19.1.2.1.7	MANTENIMIENTO DE VÍAS CON PAVIMENTO FLEXIBLE Y PLANTA ASFALTADORA	MANTENIMIENTO DE VÍAS CON PAVIMENTO FLEXIBLE Y PLANTA ASFALTADORA	3/1/2023	20/7/2023	MANTENIMIENTO REPARACIÓN DE VÍAS EN UN ÁREA DE 5.000,00 M2 CON MEZCLA ASFÁLTICA					497.568,00
19.1.2.1.7						CALLES IDENTIFICADAS DENTRO DE LOS CINCO DISTRITOS URBANOS CON UNA SUPERFICIE DE 4.000,00 M2	ÁREA DE PAVIMENTO DE VÍAS	servicios mano de obra ( 19 PERSONAS)	01/03/2023	228.250,00

COD. POA / OPERACIÓN	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
19.1.2.1.7						ACCIONES DE EMERGENCIA CON MANTENIMIENTO DE VIAS DENTRO LOS CINCO DISTRITOS URBANOS CON UNA SUPERFICIE DE 1.000,00 M2	ÁREA DE PAVIMENTO DE VIAS	MATERIALES Y SUMINISTROS (adquisición, Arena cemento asfáltico, grava, gravilla, filler, repuestos, LECHE	20/07/2023	269.338,00
19.1.2.1.8	MANTENIMIENTO DE VIAS CON PAVIMENTO RIGIDO Y ARTICULADO	MANTENIMIENTO DE VIAS CON PAVIMENTO RIGIDO Y ARTICULADO	3/1/2023	29/12/2023	EJECUTAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE ENLOSETADOS EN UN ÁREA ESTIMADA DE 2.050,00 M2	MANTENIMIENTO DE VIAS ENLOSETADAS DE CALLES ESPECÍFICAS DENTRO LOS CINCO DISTRITOS URBANOS MUNICIPALES EN UN ÁREA DE 1.050,00 M2	ÁREA DE PAVIMENTO DE VIAS	SERVICIOS MANO DE OBRA (10 JORNALEROS )	01/03/2023	107.906,00
19.1.2.1.8						ACCIONES DE EMERGENCIA PARA LA ATENCIÓN DE MANTENIMIENTO DE VIAS ENLOSETADAS CON UNA SUPERFICIE DE 1.000,00 M2 DENTRO LOS CINCO DISTRITOS URBANOS	ÁREA DE PAVIMENTO DE VIAS	INSUMOS Y MATERIALES , ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND , ARENA GRAVA, ARENA FINA, ALAMBRE CLAVOS, MADERA, PIEDRA,	03/06/2023	37.198,00
19.1.2.1.9	MANTENIMIENTO Y ESTABILIZACIÓN DE VIAS DE TIERRA	MANTENIMIENTO Y ESTABILIZACIÓN DE VIAS DE TIERRA	9/1/2023	29/12/2023	300000 metros cuadrados de mantenimiento vias de tierra	Nivelado y perfilado de vias de tierra distrito municipal del 2.	Jefatura de Operaciones	SERVICIOS (servicio de mano de obra calificada)	09/01/2023	22.050,00
19.1.2.1.9						Nivelado y perfilado de vias de tierra distrito municipal del 3	Jefatura de Operaciones		09/01/2023	119.890,00
19.1.2.1.9						Nivelado y perfilado de vias de tierra distrito municipal del 4	Jefatura de Operaciones		09/01/2023	76.440,00
19.1.2.1.9						Nivelado y perfilado de vias de tierra distrito municipal del 5	Jefatura de Operaciones		09/01/2023	529.189,00
19.1.2.1.9						Estabilización en vias de tierra con suelo cemento Redentor Ex Aeropuerto	Jefatura de Operaciones	SERVICIOS (mano de obra calificada, pago por servicios manuales)	09/01/2023	76.440,00
19.1.2.1.9						Estabilización en vias de tierra con suelo cemento Iramo Barrio Japon-Sancho	Jefatura de Operaciones	MATERIALES Y SUMINISTROS (compra de combustible, herramientas menores	09/01/2023	529.189,00
19.2.1.1.1	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL COYULI	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL COYULI	2/1/2023	31/12/2023	112 metros lineales de construcción de puente peatonal en la comunidad de Coyuli				01/02/2023	928.309,00
19.2.1.1.1						contratación de empresa constructora	Sub Alcaldía D-8	activos reales	01/02/2023	928.309,00
19.2.1.1.1						seguimiento a la Ejecución y pago	Sub Alcaldía D-8		01/02/2023	
19.2.1.1.1						cierra del proyecto	Sub Alcaldía D-8		01/02/2023	
19.2.1.1.2	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL CARAVIRI	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL CARAVIRI	2/1/2023	31/12/2023	66 metros lineales de construcción de puente peatonal comunidad caraviri				01/02/2023	588.956,00
19.2.1.1.2						contratación de empresa constructora	Sub Alcaldía D-8	activos reales	01/02/2023	588.956,00
19.2.1.1.2						seguimiento a la Ejecución y pago	Sub Alcaldía D-8		01/02/2023	
19.2.1.1.2						cierra del proyecto	Sub Alcaldía D-8		01/02/2023	
19.2.1.1.3	MEJORAMIENTO CAMINO SISIPUCO - TALUJA	MEJORAMIENTO CAMINO SISIPUCO - TALUJA	2/1/2023	31/12/2023	1800 metros lineales de Mejoramiento de Camino en el tramo Sipuco - Taluja				01/02/2023	214.541,00
19.2.1.1.3						contratación de empresa constructora	Sub Alcaldía D-8	activos reales	01/02/2023	214.541,00
19.2.1.1.3						seguimiento a la Ejecución y pago	Sub Alcaldía D-8		01/02/2023	
19.2.1.1.3						cierra del proyecto	Sub Alcaldía D-8		01/02/2023	
19.2.1.1.4	MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL RUFFO	MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL RUFFO	2/1/2023	31/12/2023	2400 metros lineales de Mejoramiento de Camino Vecinal Ruffo				01/02/2023	206.464,00
19.2.1.1.4						contratación de empresa constructora	Sub Alcaldía D-8	activos reales	01/02/2023	206.464,00
19.2.1.1.4						seguimiento a la Ejecución y pago	Sub Alcaldía D-8		01/02/2023	
19.2.1.1.4						cierra del proyecto	Sub Alcaldía D-8		01/02/2023	
19.2.1.1.5	MEJORAMIENTO CAMINO TURQUYCHI	MEJORAMIENTO CAMINO TURQUYCHI	2/1/2023	31/12/2023	1140 metros lineales de mejoramiento de caminos turquychi				01/02/2023	422.866,00
19.2.1.1.5						contratación de empresa constructora	Sub Alcaldía D-8		01/02/2023	
19.2.1.1.5						seguimiento a la Ejecución y pago	Sub Alcaldía D-8		01/02/2023	
19.2.1.1.5						cierra del proyecto	Sub Alcaldía D-8		01/02/2023	
19.2.2.1.1	MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES D-6 DEL D-6	MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES DEL D-6	2/1/2023	31/12/2023	129 450 metros lineales					400.000,00
19.2.2.1.1						Realizar inspecciones técnicas y actualización de perfiles	Sub Alcaldía D-6	SERVICIOS (tractor oruga, motoniveladora, retroexcavadora y otros)	15/02/2023	400.000,00
19.2.2.1.1						Realizar inspecciones técnicas y actualización de perfiles	Sub Alcaldía D-6			
19.2.2.1.1						Realizar la contratación de servicios	Sub Alcaldía D-6			
19.2.2.1.1						Intervenir con maquinaria pesada, para mantenimiento de los caminos vecinales	Sub Alcaldía D-6			
19.2.2.1.1						Supervisión trabajos y cierre de procesos	Sub Alcaldía D-6			
19.2.2.1.2	MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES D-8	MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES D-8	1/2/2023	31/12/2023	200000 metros lineales de mantenimientos de vias rurales realizados				15/02/2023	350.000,00

COD. POA / OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
19.2.2.1.2						Realizar inspecciones técnicas y actualización de perfiles contratación del servicio y adquisición de insumos y materiales	Sub Alcaldía D-8	SERVICIOS NO PERSONALES (alquiler de maquinarias pesadas)	15/02/2023	300.000,00
19.2.2.1.2						Intervención con maquinaria pesada para mantenimiento y/o mejoramiento de caminos	Sub Alcaldía D-8		15/02/2023	
19.2.2.1.2						solicitud de bienes y servicios	Sub Alcaldía D-8		15/02/2023	
19.2.2.1.2						Supervisión del trabajo y cierre del proceso	Sub Alcaldía D-8		15/02/2023	
19.2.2.1.3	MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES RURALES		2/1/2023	20/12/2023	250000 metros lineales de mantenimientos de caminos vecinales en los distritos rurales	Nivelado y perfilado de vías de tierra vecinales del distrito 6	Jefatura de Operaciones	MATERIALES Y SUMINISTROS (compra de alcantarras de acero y/o gaviones)	15/02/2023	50.000,00
19.2.2.1.3						Nivelado y perfilado de vías de tierra vecinales del distrito 7	Jefatura de Operaciones	SERVICIOS (servicio de mano de obra calificada)	09/01/2023	200.000,00
19.2.2.1.3						Nivelado y perfilado de vías de tierra vecinales del distrito 8	Jefatura de Operaciones	MATERIALES Y SUMINISTROS (compra de combustible, herramientas mejores repuestos)	09/01/2023	130.000,00
19.2.2.1.4	MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LA CENTRALIA DE SOCIO		15/2/2023	31/12/2023	12600 metros lineales de mantenimientos de vías rurales realizados en la Centralia Socio	Realizar Inspecciones Técnicas y actualización de perfiles	Sub Alcaldía D-7	Servicios ( Alquiler de Maquinaria Pesada Tractor Oruga. Otros similares).	15/03/2023	50.000,00
19.2.2.1.4						Intervenir con maquinaria pesada para el mantenimiento de caminos vecinales en las comunidades de Challa Sucurani, Sobco, Corzumayu.	Sub Alcaldía D-7			
19.2.2.1.4						Supervisión de Trabajos Y Cierre	Sub Alcaldía D-7			
19.2.2.1.4	REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS DE CAMINOS VECINALES EN LA CENTRALIA DE GUADALUPE		15/2/2023	31/12/2023	13600 metros lineales de mantenimientos de vías rurales realizados en la Centralia de Guadalupe	Realizar Inspecciones Técnicas y actualización de perfiles	Sub Alcaldía D-7	Servicios ( Alquiler de Maquinaria Pesada Tractor Oruga. Otros similares).	20/03/2023	50.000,00
19.2.2.1.4						Intervenir con maquinaria pesada para el mantenimiento de caminos vecinales en las comunidades de Orunillo, Cantú molino, huafitaya	Sub Alcaldía D-7			
19.2.2.1.4						Supervisión de Trabajos Y Cierre	Sub Alcaldía D-7			
19.2.2.1.4	REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS DE CAMINOS VECINALES EN LA CENTRALIA DE KACHA KACHA		15/2/2023	31/12/2023	18200 metros lineales de mantenimientos de vías rurales realizados en la Centralia de Kacha Kacha	Realizar Inspecciones Técnicas y actualización de perfiles	Sub Alcaldía D-7	Servicios ( Alquiler de Maquinaria Pesada Tractor Oruga. Otros similares).	25/03/2023	50.000,00
19.2.2.1.4						Intervenir con maquinaria pesada para el mantenimiento de caminos vecinales en las comunidades de Kalchipata, Vña Pampa, Higueritayuli, Mojpampapa, Porongo.	Sub Alcaldía D-7			
19.2.2.1.4						Supervisión de Trabajos Y Cierre	Sub Alcaldía D-7			
19.2.2.1.4	REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS DE CAMINOS VECINALES EN LA CENTRALIA DE LA PALMA		15/2/2023	31/12/2023	12100 metros lineales de mantenimientos de vías rurales realizados en la Centralia de La Palma	Realizar Inspecciones Técnicas y actualización de perfiles	Sub Alcaldía D-7	Servicios ( Alquiler de Maquinaria Pesada Tractor Oruga. Otros similares).	15/04/2023	50.000,00
19.2.2.1.4						Realizar la Contratación del Servicio	Sub Alcaldía D-7			
19.2.2.1.4						Intervenir con maquinaria pesada para el mantenimiento de caminos vecinales en las comunidades de Tranca Mayu, Teja Huasi, Sacramento, Chaupi Molino, Huafoma	Sub Alcaldía D-7			
19.2.2.1.4						Supervisión de Trabajos Y Cierre	Sub Alcaldía D-7			
19.2.2.1.4	REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS DE CAMINOS VECINALES EN LA CENTRALIA CHACO		15/2/2023	31/12/2023	5000 metros lineales de mantenimientos de vías rurales realizados en la Centralia de Chaco	Realizar Inspecciones Técnicas y actualización de perfiles	Sub Alcaldía D-7	Servicios ( Alquiler de Maquinaria Pesada Tractor Oruga. Otros similares).	25/05/2023	50.000,00
19.2.2.1.4						Realizar la Contratación del Servicio	Sub Alcaldía D-7			
19.2.2.1.4						Intervenir con maquinaria pesada para el mantenimiento de caminos vecinales en las comunidades de Chacarilla, Mosojilajta, Chaco, Chaquito	Sub Alcaldía D-7	Servicios No Personales (1 Alquiler de Maquinaria Pesada Motoniveladora , otros		
19.2.2.1.4						Supervisión de Trabajos Y Cierre	Sub Alcaldía D-7			
19.2.2.1.4	REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS DE CAMINOS VECINALES EN LA CENTRALIA DE CHUQUI CHUQUI		15/2/2023	31/12/2023	13500 metros lineales de mantenimientos de vías rurales realizados en la Centralia de Chuqui Chuqui	Realizar Inspecciones Técnicas y actualización de perfiles	Sub Alcaldía D-7		10/04/2023	50.000,00
19.2.2.1.4						Realizar la Contratación del Servicio	Sub Alcaldía D-7			
19.2.2.1.4						Intervenir con maquinaria pesada para el mantenimiento de caminos vecinales en las comunidades de Pampas Aguilá Kasa Tini	Sub Alcaldía D-7	Servicios ( Alquiler de Maquinaria Pesada Tractor Oruga. Otros similares).		
19.2.2.1.4						Supervisión de Trabajos Y Cierre	Sub Alcaldía D-7			

CD. PO. OPERACIÓN	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
19.2.2.1.4		REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS DE CAMINOS VECINALES EN LA CENTRALIA DE SURIMA	15/2/2023	31/12/2023	3550 metros lineales de mantenimientos de vías rurales realizados en la Centralia de Surima	Realizar inspecciones técnicas y actualización de perfiles	Sub Alcaldía D-7		20/05/2023	50.000,00
19.2.2.1.4						Realizar la Contratación del Servicio	Sub Alcaldía D-7	Servicios ( Alquiler de Maquinaria Pesada Tractor Oruga, Otros similares).		
19.2.2.1.4						Intervenir con maquinaria pesada para el mantenimiento de caminos vecinales en las comunidades de Surmita, Pajonal, Lagunillas	Sub Alcaldía D-7			
19.2.2.1.4						Supervisión de Trabajos Y Cierre	Sub Alcaldía D-7			
19.2.2.1.4		REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS DE CAMINOS VECINALES EN LA CENTRALIA DE TABAL	15/2/2023	31/12/2023	13600 metros lineales de mantenimientos de vías rurales realizados en la Centralia de Tabal	Realizar inspecciones técnicas y actualización de perfiles	Sub Alcaldía D-7		03/04/2023	50.000,00
19.2.2.1.4						Realizar la Contratación del Servicio	Sub Alcaldía D-7	Servicios ( Alquiler de Maquinaria Pesada Tractor Oruga; Otros similares).		
19.2.2.1.4						Intervenir con maquinaria pesada para el mantenimiento de caminos vecinales en las comunidades de Talehuanca, Tapal, Valle Hermoso y Monchari	Sub Alcaldía D-7			
19.2.2.1.4						Supervisión de Trabajos Y Cierre	Sub Alcaldía D-7			
19.2.2.1.4		REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS DE CAMINOS VECINALES EN LA CENTRALIA DE OVEJERIAS	15/2/2023	31/12/2023	13000 metros lineales de mantenimientos de vías rurales realizados en la Centralia de Ovejeras	Realizar inspecciones técnicas y actualización de perfiles	Sub Alcaldía D-7		03/06/2023	50.000,00
19.2.2.1.4						Realizar inspecciones técnicas y actualización de perfiles	Sub Alcaldía D-7			
19.2.2.1.4						Realizar la Contratación del Servicio	Sub Alcaldía D-7	Servicios ( Alquiler de Maquinaria Pesada Tractor Oruga; Otros similares).		
19.2.2.1.4						Intervenir con maquinaria pesada para el mantenimiento de caminos vecinales en las comunidades de Carapani, Sausal, Imilla Huafusca, Camos, Sevencani, Monteroyul	Sub Alcaldía D-7			
19.2.2.1.4						Supervisión de Trabajos Y Cierre	Sub Alcaldía D-7			
19.2.2.1.5	MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES D-7	MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES D-7	1/5/2023	31/12/2023	137 metros lineales de mantenimientos realizados en los puentes peatonales del Distrito 7 en la gestión 2023	Realizar inspecciones técnicas y actualización de perfiles	Sub Alcaldía D-7		01/10/2023	50.000,00
19.2.2.1.5						Adquisición de Insumos y Materiales	Sub Alcaldía D-7	Servicios no Personales (Otros Gastos)	20/05/2023	2.266,00
19.2.2.1.5						Intervenir con el mantenimiento del puente peatonal de la comunidad de Guadalupe, Chaupí Molino, Thacoyul y Naranjos.	Sub Alcaldía D-7	Insumos y Materiales (Adquisición de Maderas, Pernos, tuercas, volandas y otros)	20/05/2023	47.734,00
19.2.2.1.5						Supervisión de Trabajos y Cierre	Sub Alcaldía D-7			
19.3.1.1.1	SEGURIDAD VIAL - EDUCADORES URBANOS	SEGURIDAD VIAL - EDUCADORES URBANOS	1/2/2023	31/12/2023	80% de personas beneficiadas con educación vial y/o sensibilización	Realizar actividades de concientización sobre educación vial	Sub Alcaldía D-7			182.380,00
19.3.1.1.1						Realizar actividades de concientización sobre educación vial	Sub Alcaldía D-7	Servicios - Contratación de 20 Educadores viales	1/2/2023	182.380,00
19.3.2.1.1	GESTIÓN TRAFICO TRANSPORTES Y VIALIDAD	CONTROL Y VIGILANCIA DE ESTACIONAMIENTOS AUTORIZADOS	19/11/2023	30/11/2023	100 Vías con autorizaciones de parqueo	Emisión y control de autorizaciones de parqueo	Sub Alcaldía D-7	Recursos humanos (4 funcionarios más colaterales)	09/01/2023	229.554,00
19.3.2.1.1						Ejecución	Sub Alcaldía D-7	- técnico III - abogado - personal de apoyo - asistente administrativo - responsable proyecto cebras	09/01/2023	4.800,00
19.3.2.1.1						Contratación de recursos humanos	Sub Alcaldía D-7	Materiales y suministros -gasto por refrigerio a personal eventual (bono de Té)	01/03/2023	22.000,00
19.3.2.1.1						Contratación de servicios y adquisición de insumos y materiales	Sub Alcaldía D-7	Servicios -gasto por servicios de imprenta, fotocopiado y fotográfico		
19.3.2.1.1						Seguimiento y ejecución	Sub Alcaldía D-7			
19.3.2.1.1		SECCIONACION HORIZONTAL Y VERTICAL	3/1/2023	29/12/2023	214 Vías con señalización vial	Inspección	Sub Alcaldía D-7	Recursos humanos (5 funcionarios más colaterales)	09/01/2023	284.220,00
19.3.2.1.1						Inspección	Sub Alcaldía D-7	-chofer -diseñador de vía -soldador -Aux. De señalización -Aux. De educación vial	09/01/2023	284.220,00
19.3.2.1.1						Elaboración de informe	Sub Alcaldía D-7	Materiales y suministros -gasto por refrigerio a personal eventual (bono de Té), productos químicos y farmacéuticos (pinturas y thinner), productos minerales no metálicos (precintos y láminas), herramientas menores, material de escritorio, otros repuestos y accesorios y combustible	09/01/2023	159.079,00
19.3.2.1.1						Implementación	Sub Alcaldía D-7			

COD. POA / OPERACIÓN	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
19.3.2.1.1						Contratación de recursos humanos	Tráfico, Transporte y Vialidad			
19.3.2.1.1						Contratación de servicios y adquisición de insumos y materiales	Tráfico, Transporte y Vialidad			
19.3.2.1.1						Seguimiento y ejecución	Tráfico, Transporte y Vialidad			
19.3.2.1.3	MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS Y SEMAFORIZACIÓN		1/1/2023	31/12/2023	140 veces con semáforos intervenidos	Gestionar la cancelación de energía eléctrica para semáforos por 12 meses	Tráfico, Transporte y Vialidad	Recursos humanos (1 funcionarios más colaterales) -asistencia de semaforización	01/02/2023	199.749,00
19.3.2.1.3						Inspección técnica de semáforos	Tráfico, Transporte y Vialidad	Servicios - gasto por servicios de energía eléctrica para semáforos	2/1/2023	57.294,00
19.3.2.1.3						Informe técnico	Tráfico, Transporte y Vialidad	Materiales y suministros -gasto por refrigerio a personal eventual (bono de Té), productos metálicos, útiles y materiales eléctricos y otros repuestos y accesorios	01/02/2023	24.000,00
19.3.2.1.3						Ejecución de acuerdo a informe técnico	Tráfico, Transporte y Vialidad			
19.3.2.1.3						Contratación de recursos humanos	Tráfico, Transporte y Vialidad			
19.3.2.1.3						Contratación de servicios y adquisición de insumos y materiales	Tráfico, Transporte y Vialidad			
19.3.2.1.3						Seguimiento y ejecución	Tráfico, Transporte y Vialidad			
20.1.1.1.1	PROGRAMA DE CALIDAD DE AGUA Y gestión DE CUENCAS		16/1/2023	30/12/2023	3 micro cuencas con seguimiento y control en la calidad de sus aguas superficiales	Control y Fiscalización a las empresas que realizan la explotación y aprovechamiento de aridos y agregados en cumplimiento a la ley 1969/2021	Dirección de Medio Ambiente	RECURSOS HUMANOS (Contratación de 1 técnico en gestión de aguas, pago de aguinaldo e incentivo)	16/01/2023	104.354,00
20.1.1.1.1						Elaboración de informes de las diferentes actividades que se realiza en el programa calidad de agua y gestión de cuencas		SERVICIOS (Contratación servicios de laboratorio para analisis Físico - Químico - Bacteriologico y Orgánico de muestras de agua de los ríos)	15/06/2023	73.034,00
20.1.1.1.1						Servicios de laboratorio para analisis Físico - Químico - Bacteriologico y Orgánico de muestras de agua de los ríos: Chico, Cachí Mayu y Quirpichaca		INSUMOS (Pago bono de Té a personal eventual)	16/01/2023	30.000,00
20.2.1.1.1	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE J.V. UNIÓN PROVINCIAL		1/2/2023	31/12/2023	1 construcción de sistema de agua potable J.V Union Provincial		SUB ALCALDIA D-5			1.320,00
20.2.1.1.1							SUB ALCALDIA D-5			
20.2.1.1.1						CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	208.468,00
20.2.1.1.2	CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD KORA GUADALUPE SECTOR WINCHUCA PAMPA		2/1/2023	31/12/2023	1 tanque de almacenamiento de agua potable. Construido en la comunidad Kora Kora Guadalupe Sector Winchuca Pampa					
20.2.1.1.2										
20.2.1.1.2										
20.2.1.1.3	IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE POR BOMBEO COMUNIDAD ALTO ARUNI		2/1/2023	31/12/2023	1 sistema de agua potable por bombeo construido en la comunidad de Alto Aruni					
20.2.1.1.3										
20.2.1.1.3										
20.2.1.1.3										
20.2.1.1.4	IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE POR BOMBEO COMUNIDAD JUCHUY LLINFI		2/1/2023	31/12/2023	1 Sistema de agua potable por bombeo construido en la comunidad Juchuy Llinfi					
20.2.1.1.4										
20.2.1.1.4										
20.2.1.1.4										
20.2.1.1.5	CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD ARABATE		2/1/2023	31/12/2023	1 tanque de almacenamiento de agua potable construido en la comunidad Arabate					
20.2.1.1.5										
20.2.1.1.5										
20.2.1.1.5										



COD. POA / OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESPUESTO DE GASTO
20.2.1.2.1	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE D-4	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE D-4	2/1/2023	31/12/2023	10 mantenimientos de red de agua potable del D-4 con con alianzas con otras entidades relacionadas	Requerimiento de bienes y servicios	SUB ALCALDIA D-4	SERVICIOS contratación de maquinaria pesada para excavación de zanjas para agua potable.	02/01/2023	65.000,00
20.2.1.2.1						recepción de materiales.	SUB ALCALDIA D-4	MATERIALES Compra de Tubos para agua potable Adquisición de repuestos para tubería y otros	20/02/2023	42.000,00
20.2.1.2.1						Instalación	SUB ALCALDIA D-4			43.000,00
20.2.1.2.1						actas e informes técnicos	SUB ALCALDIA D-4			
20.2.1.2.1						Cierre de procesos administrativos	SUB ALCALDIA D-4			
20.2.1.2.2	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE D-5	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE D-5	1/3/2023	15/12/2023	5 Mantenimientos de red de agua potable	Priorizar áreas a intervenir	Sub Alcaldía D-5	INSUMOS Y MATERIALES ( Tanques de almacenamiento y tubería pvc de agua potable )	01/03/2023	88.548,00
20.2.1.2.2						Adquisición de tubería pvc y tanques	Sub Alcaldía D-5			88.548,00
20.2.1.2.2						Intervención	Sub Alcaldía D-5			
20.2.1.2.3	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE D-6	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE D-6	2/1/2023	31/12/2023	11 mantenimientos de red de agua potable	Realizar inspecciones Técnicas y actualización de perfiles	Sub alcaldía D-6	SERVICIOS (Otros gastos)	01/03/2023	305.000,00
20.2.1.2.3						Adquisición de insumos y materiales	Sub alcaldía D-6			950,00
20.2.1.2.3						Ejecutar las acciones correspondientes	Sub alcaldía D-6	INSUMOS Y MATERIALES (tubería, tanques, polifibros)	01/03/2023	304.050,00
20.2.1.2.3						Supervisar los trabajos y cerrar todos los procesos	Sub alcaldía D-6			
20.2.1.2.3						Otros	Sub alcaldía D-6			
20.2.2.1.1	CONSTRUCCIÓN AGUA SEGURA COMUNIDAD SAN LUIS SECTOR ZONA ALTA	CONSTRUCCIÓN AGUA SEGURA COMUNIDAD SAN LUIS SECTOR ZONA ALTA	2/1/2023	31/12/2023	1 agua segura construido en la comunidad San Luis sector zona alta	Licitat	Sub Alcaldía D-7	ACTIVO FIJO	06/03/2023	229.843,00
20.2.2.1.1						Ejecutar	Sub Alcaldía D-7			229.843,00
20.2.2.1.1						Cierre de proyecto	Sub Alcaldía D-7			
20.2.2.1.2	CONSTRUCCIÓN AGUA SEGURA COMUNIDAD CHUQUI CHUQUI SECTOR UNIDAD EDUCATIVA	CONSTRUCCIÓN AGUA SEGURA COMUNIDAD CHUQUI CHUQUI SECTOR UNIDAD EDUCATIVA	2/1/2023	31/12/2023	1 agua segura construido en la comunidad Chuqui Chuqui sector unidad educativa	Licitat	Sub Alcaldía D-7	ACTIVO FIJO	06/03/2023	137.942,00
20.2.2.1.2						Ejecutar	Sub Alcaldía D-7			137.942,00
20.2.2.1.2						Cierre de proyecto	Sub Alcaldía D-7			
20.2.2.1.3	CONSTRUCCIÓN TANQUE DE AGUA Y RED DE DISTRIBUCION COMUNIDAD VILCALATA	CONSTRUCCIÓN TANQUE DE AGUA Y RED DE DISTRIBUCION COMUNIDAD VILCALATA	2/1/2023	31/12/2023	1 tanque de agua y red de distribución construido en la comunidad de Vilcalata	Licitat	Sub Alcaldía D-7	ACTIVO FIJO	06/03/2023	218.604,00
20.2.2.1.3						Ejecutar	Sub Alcaldía D-7			218.604,00
20.2.2.1.3						Cierre de proyecto	Sub Alcaldía D-7			
20.2.3.1.1	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA SEGURA D-6	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA SEGURA D-6	2/1/2023	31/12/2023	203 familias beneficiadas	Realizar inspecciones Técnicas y actualización de perfiles	Sub alcaldía D-6	SERVICIOS (Otros gastos)	01/03/2023	195,00
20.2.3.1.1						Adquisición de insumos y materiales	Sub alcaldía D-6	INSUMOS Y MATERIALES(tubería, tanques, polifibros, transformadores, pinturas y similares, material de ferreteria (g. y similares, 70 bolsas de cemento)	01/03/2023	392.375,00
20.2.3.1.1						Adquisición de activos fijos	Sub alcaldía D-6	ACTIVOS FIJOS(bombas de agua)	01/03/2023	18.300,00
20.2.3.1.1						Ejecutar las acciones correspondientes	Sub alcaldía D-6			
20.2.3.1.1						Supervisar los trabajos y cerrar todos los procesos	Sub alcaldía D-6			
20.2.3.1.1						Otros	Sub alcaldía D-6			
20.2.3.1.2	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA SEGURA D-7	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA SEGURA D-7	1/5/2023	31/12/2023	156 Familias beneficiadas con el mantenimiento de sistemas de Agua Segura realizados en el Distrito 7 en la Gestión 2023	Realizar inspecciones Técnicas y actualización de perfiles.	Sub Alcaldía D-7	Insumos y Materiales (Adquisición de tuberías, accesorios, insumos, Transformador y otros gastos)	01/06/2023	69.479,00
20.2.3.1.2						Adquisición de insumos y Materiales	Sub Alcaldía D-7	Activos Fijos ( Adquisición de Bomba Sumergible y otros gastos)	01/06/2023	18.465,00
20.2.3.1.2						Adquisición de activos fijos	Sub Alcaldía D-7	Servicios (Contratación de mano de obra especializada y otros gastos)	01/06/2023	32.066,00
20.2.3.1.2						Adquisición de Servicios otras tareas	Sub Alcaldía D-7			
20.2.3.1.2						Realizar la intervención para el mantenimiento de Sistemas de agua segura en la Comunidad de Chacarilla, Media Luna, Quaquijana, Kajohipata	Sub Alcaldía D-7			120.000,00

COD. POA / OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
20.2.3.1.3	MANTENIMIENTO SISTEMAS DE AGUA SEGURA D-8		1/2/2023	31/12/2023	80 familias con acceso a sistemas de Agua segura en el D-8	Supervisión de Trabajos y Cierre	Sub Alcaldía D-7		03/05/2023	97.980,00
20.2.3.1.3						Realizar inspecciones técnicas y actualización de perfiles	Sub Alcaldía D-8	MATERIALES Y SUMINISTROS (compra de tuberías, tanques de plástico y accesorios)	03/05/2023	30.000,00
20.2.3.1.3						Adquisición de insumos y materiales	Sub Alcaldía D-8			
20.2.3.1.3						Intervención de sistemas de aguas seguras	Sub Alcaldía D-8			
20.2.3.1.3						Supervisión y cierre del proceso.	Sub Alcaldía D-8			
20.2.3.1.3	MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO B CON LA DOTACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO		1/2/2023	32/12/2023	78 familias beneficiadas con tanques de agua	Realizar inspecciones técnicas y actualización de perfiles	Sub Alcaldía D-8	MATERIALES Y SUMINISTROS( adquisición de tanques mas accesorios)	03/05/2023	87.980,00
20.2.3.1.3						Adquisición de insumos y materiales	Sub Alcaldía D-8			
20.2.3.1.3						Intervención de sistemas de aguas seguras	Sub Alcaldía D-8			
20.2.3.1.3						Supervisión y cierre del proceso.				
21.1.1.1.1	CONSTRUCCIÓN AULAS UNIDAD EDUCATIVA RICARDO MUJICA D-1		2/1/2023	31/12/2023	568,73 m2 de Construcción y rehabilitación de aulas U.E. Ricardo Mujica		SMIP	Activos Fijos Aulas Unidad Educativa Ricardo Mujica D-1	31/03/2023	1.152.020,00
21.1.1.1.1						Licitar	Dpto. de Supervisión y Fiscalización de Obras			1.152.020,00
21.1.1.1.1						Ejecutar	SMAF			
21.1.1.1.1						Cierre del Proyecto				
21.1.1.2.1	AMPLIACIÓN DE MURO PERIMETRAL UNIDAD EDUCATIVA ORURILLO		2/1/2023	31/12/2023	1 ampliación de muro perimetral construido de la unidad educativa Orurillo					226.360,00
21.1.1.2.1						Licitar	Sub Alcaldía D-7	ACTIVO FIJO	06/03/2023	226.360,00
21.1.1.2.1						Ejecutar	Sub Alcaldía D-7			
21.1.1.2.1						Cierre de proyecto	Sub Alcaldía D-7			
21.1.1.2.2	CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS U.E BARRIO MUNICIPAL CHURUQUELLA		2/1/2023	31/12/2023	1 ampliación de muro perimetral de la Unidad Educativa Barrio Municipal Churuquella		SMIP	Activos Fijos Muro Perimetral U.E. Barrio Municipal Churuquella	31/03/2023	754.523,00
21.1.1.2.2						Licitar	Dpto. de Supervisión y Fiscalización de Obras			754.523,00
21.1.1.2.2						Ejecutar	SMAF			
21.1.1.2.2						Cierre del Proyecto				
21.1.1.2.3	CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS U.E 9 DE MARZO - KUCHU TAMBO		2/1/2023	31/12/2023	4862,80 M2 de Muro perimetral Unidad Educativa 9 de Marzo - Kuchu Tambo					900.296,00
21.1.1.2.3						Licitar	SMIP	Activos Fijos Muro Perimetral U.E. 9 de Marzo Kuchu Tambo	31/03/2023	900.296,00
21.1.1.2.3						Ejecutar	Dpto. de Supervisión y Fiscalización de Obras			
21.1.1.2.3						Cierre del Proyecto	SMAF			
21.1.1.2.3	"CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL U.E. RUFFO"		2/1/2023	31/12/2023	1 Construcción de muro perimetral U.E. Ruffo					565.587,00
21.1.1.2.3						contratación de empresa constructora	Jefatura de gestión educativa y servicios pedagógicos	Servicio de construcción de obras	31/03/2023	595.587,00
21.1.1.2.3						Seguimiento a la ejecución y pago	Jefatura de gestión educativa y servicios pedagógicos			
21.1.1.2.3						Cierre del Proyecto	Jefatura de gestión educativa y servicios pedagógicos			
21.2.1.1.1	FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACION CIVICO PATRIOTICA		2/1/2023	31/12/2023	Una actividad efectivizada para fortalecimiento de establecimientos educativos.					207.901,00
21.2.1.1.1						Registro de regularización de ómnibus Automáticos.	Dirección Financiera	TRANSFERENCIAS ( Transferencias Corrientes al Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional por Subsidios o Subvenciones, de acuerdo al Decreto Supremo N° 859)	2/1/2023	207.901,00
21.2.1.1.2	SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		3/1/2023	15/12/2023	7.5% Establecimientos educativos fortalecidos con el servicio de transporte escolar					1.200.000,00
21.2.1.1.2						REALIZAR ANALISIS DE RUTAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE	Jefatura de gestión Educativa y Servicios Pedagógicos	SERVICIOS NO PERSONALES (PAGO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE DISTRITOS RURALES)	03/01/2023	1.200.000,00

COD. POA / OPERACIÓN	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
21.2.1.1.2						REALIZAR SUPERVISIONES DE LAS RUTAS, ANTES Y POSTERIOR A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO	Jefatura de gestión Educativa y Servicios Pedagógicos			
21.2.1.1.3	APOYO A UNIDADES EDUCATIVAS Y NÚCLEOS	APOYO A UNIDADES EDUCATIVAS Y NÚCLEOS	3/1/2023	30/12/2023	100% de establecimientos educativos fortalecidos con servicios básicos y DOTACIÓN de material de limpieza, papel y material de escritorio.	Inspección a todas las unidades educativas Coordinación de reuniones para desarrollar un trabajo adecuado Seguimiento sobre el uso de los insumos en todos los centros educativos Garantizar los servicios básicos Entrega y distribución de los materiales de limpieza y escritorio para las unidades educativas. Garantizar la adquisición de equipamiento Supervisar la entrega y correcto uso de equipamiento	Dirección Municipal de Educación - Jefatura de gestión Educativa y Servicios Pedagógicos Dirección Municipal de Educación - Jefatura de gestión Educativa Dirección Municipal de Educación - Jefatura de gestión Educativa Dirección Municipal de Educación - Jefatura de gestión Educativa Dirección Municipal de Educación - Jefatura de gestión Educativa Dirección Municipal de Educación - Jefatura de gestión Educativa Dirección Municipal de Educación - Jefatura de gestión Educativa Dirección Municipal de Educación - Jefatura de gestión Educativa	SERVICIOS NO PERSONALES (Servicios básicos) MATERIALES Y SUMINISTROS (material de limpieza, papel y material de escritorio) ACTIVOS REALES (Compra de escritorios, estantes, pupitres y otros para las unidades educativas)	03/01/2023 03/01/2023 03/01/2023	3.600.078,00 3.000.000,00 500.078,00 100.000,00
21.2.1.1.3										
21.2.1.1.3										
21.2.1.1.3										
21.2.1.1.3										
21.2.1.1.3										
21.2.1.1.3										
21.2.1.1.4	APOYO DIRECCIÓN DISTRICTAL DE EDUCACIÓN	APOYO DIRECCIÓN DISTRICTAL DE EDUCACIÓN	1/2/2023	30/6/2023	100% de establecimientos educativos fortalecidos	Elaboración de diagnóstico para fortalecimiento de la educación Reunión de coordinación con las unidades responsables en el ámbito educativo, garantizando los materiales para las tareas asignadas Brindar información y capacitación sobre fortalecimiento a la educación	Dirección Distrital de Educación Dirección Municipal de Educación	SERVICIOS NO PERSONALES (gastos por alimentación y otros) MATERIALES Y SUMINISTROS (papel, útiles de escritorio y oficina,)	01/02/2023 01/02/2023	50.000,00 14.000,00 36.000,00
21.2.1.1.4										
21.2.1.1.4										
21.2.1.1.4										
21.2.1.1.4										
21.2.1.1.5	APOYO A INTERNADOS DE UNIDADES EDUCATIVAS	APOYO A INTERNADOS DE UNIDADES EDUCATIVAS	3/1/2023	30/6/2023	5% de establecimientos educativos fortalecidos	Realización de Diagnóstico para garantizar la DOTACIÓN de alimentos y materiales Seguimiento y adquisición de productos Programa de Inspección y Supervisión a todos los internados antes y posterior a la entrega de alimentos y demás materiales Programa de entrega y distribución de menaje y alimentos a los internados	Jefatura de gestión Educativa y Servicios Pedagógicos Jefatura de gestión Educativa y Servicios Pedagógicos Jefatura de gestión Educativa y Servicios Pedagógicos Jefatura de gestión Educativa y Servicios Pedagógicos	Materiales y Suministros (alimentación hospitalaria, penitenciaría, aeronaves y otras específicas, productos de no minerales y plásticos)	03/01/2023	70.000,00 70.000,00
21.2.1.1.5										
21.2.1.1.5										
21.2.1.1.5										
21.2.1.1.5										
21.2.1.1.6	APOYO SERVICIOS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN	APOYO SERVICIOS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN	3/1/2023	30/12/2023	98% de establecimientos educativos fortalecidos	Realizar reuniones de coordinación de las actividades a realizarse y garantizar el equipo técnico para cumplimiento de lo planificado Brindar capacitación sobre las actividades y programas sobre el fortalecimiento realizar distribución de tareas y actividades a cada área y garantizar los materiales para cumplimiento de las tareas asignadas	Dirección Municipal De Educación Dirección Municipal De Educación Dirección Municipal De Educación	SERVICIOS PERSONALES (Contratación de 15 personas como personal eventual y aportes patronales) SERVICIOS NO PERSONALES (La contratación de 6 Consultores Individuales en línea, transporte de personal, servicio de fotocopias e impresión, servicios manuales y otros) MATERIALES Y SUMINISTROS ( Pago por refrigerio al personal, compra de papel oficio y carta, llantas y neumáticos para camioneta y moto, material de limpieza, materiales de escritorio y otros)	02/01/2023 02/01/2023 02/01/2023	1.449.332,00 985.614,00 358.518,00 95.000,00
21.2.1.1.6										
21.2.1.1.6										
21.2.1.1.6										
21.2.1.1.6										
21.2.1.1.7	ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA	ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA	2/1/2023	29/12/2023	100% de establecimientos educativos fortalecidos con Alimentación Complementaria Diferenciada durante el periodo escolar	Realizar la selección de productos de la degustación. elaboración del cronograma de distribución de productos a las unidades educativas. Realizar Supervisiones de la distribución de productos a las Unidades Educativas. Generar reuniones de coordinación con juntas de distritos. Realizar talleres de concientización a los padres de familia y promover la alimentación saludable escolar. Centralizar datos estadísticos de número de estudiantes para realizar el rufeo de distribución.	Jefatura de gestión Educativa y Servicios Pedagógicos Jefatura de gestión Educativa y Servicios Pedagógicos Jefatura de gestión Educativa y Servicios Pedagógicos Jefatura de gestión Educativa y Servicios Pedagógicos Jefatura de gestión Educativa y Servicios Pedagógicos Jefatura de gestión Educativa y Servicios Pedagógicos	MATERIALES Y SUMINISTROS (Alimentación Complementaria Diferenciada para todos sus niveles del área urbana y área rural).	02/01/2023	22.800.000,00 22.800.000,00
21.2.1.1.7										
21.2.1.1.7										
21.2.1.1.7										
21.2.1.1.7										
21.2.1.1.7										
21.2.1.1.7										
21.2.1.1.7										
21.2.1.2.1	MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	3/1/2023	29/12/2023	35% infraestructuras educativas fortalecidas con mantenimiento de acuerdo al modelo educativo					

COD. PPA/ OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
21.2.1.2.1						Diagnóstico y elaboración de cronograma de intervención.	Jefatura de Gestión Educativa y Servicios Pedagógicos	SERVICIOS NO PERSONALES ( pago por mantenimiento y refacción de unidades educativas y la contratación de jornaleros para reparación de las unidades educativas)	03/01/2023	566.100,00
21.2.1.2.1						Intervención con mantenimiento de unidades Educativas prioritizadas, previa adquisición y garantía de los materiales	Jefatura de Gestión Educativa y Servicios Pedagógicos	MATERIALES Y SUMINISTROS ( adquisición de materiales para atención de mantenimientos)	03/01/2023	433.900,00
21.2.1.2.1						Seguimiento y supervisión a los mantenimientos regulares y recurrentes	Jefatura de Gestión Educativa y Servicios Pedagógicos			
21.2.1.2.2	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN UNIDADES EDUCATIVAS D-2	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE UNIDADES EDUCATIVAS EN DISTRITO MUNICIPAL N°2	1/3/2023	30/11/2023	48% infraestructuras educativas fortalecidas con mantenimiento de acuerdo al modelo educativo	Inspección a las diferentes unidades educativas para su mantenimiento y refacción elaboración de perfiles actas de recepción informes de cierre	sub alcaldía 4-2 sub alcaldía 4-2 sub alcaldía 4-2	servicios (contratar empresa para el mantenimiento de las unidades educativas del distrito 2)	01/03/2023	200.000,00
21.2.1.2.2										
21.2.1.2.2										
21.2.1.2.2										
21.2.1.2.3	MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS D-3	MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS D-3	1/3/2023	29/12/2023	1.34 % de establecimientos educativos con servicios y/o fortalecidas, equipadas y mantenidas	Priorizar las áreas a intervenir	Sub Alcaldía D-3	Servicios de mantenimiento para Unidades Educativas y otros requerimientos para cumplimiento de resullidos	01/03/2023	100.000,00
21.2.1.2.3						Proceso de contratación de servicios de mantenimiento	Sub Alcaldía D-3			
21.2.1.2.3						Supervisión al mantenimiento	Sub Alcaldía D-3			
21.2.1.2.3						recepción y pago	Sub alcaldía D-3			
21.2.1.2.4	MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS D-4	MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS D-4	2/1/2023	31/12/2023	90% de establecimientos educativos con servicios y/o fortalecidas, equipadas y mantenidas	elaboración de perfiles	Sub Alcaldía D-4	SERVICIOS contratación de servicios para realizar el mejoramiento y refacción de unidades educativas D-4	01/05/2023	60.000,00
21.2.1.2.4						Licitación	Sub Alcaldía D-4			
21.2.1.2.4						Seguimiento	Sub Alcaldía D-4			
21.2.1.2.5	MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS D-5	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO N°5	1/3/2023	30/11/2023	2.24 % de establecimientos educativos con servicios y/o fortalecidas, equipadas y mantenidas	Priorizar las áreas a intervenir contratación de servicio de mantenimientos requerimiento de cemento	Sub Alcaldía D-5	SERVICIOS ( mantenimiento de 5 Unidades educativas)	01/03/2023	125.666,00
21.2.1.2.5						requisición de cemento	Sub Alcaldía D-5	INSUMOS Y MATERIALES (requerimiento de cemento)	01/03/2023	105.000,00
21.2.1.2.5						Ejecución	Sub alcaldía D-5			20.666,00
21.2.1.2.5						supervisión	Sub alcaldía D-5			
21.2.1.2.6	MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS DEL D-6	MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS DEL D-6	2/1/2023	31/12/2023	4.48%de establecimientos educativos fortalecidos	Realizar inspecciones técnicas	Sub Alcaldía D-6	20000 SERVICIOS NO PERSONALES(servicio de mantenimiento)	01/06/2023	200.000,00
21.2.1.2.6						Contratación de servicios para mantenimiento de unidades educativas	Sub Alcaldía D-6			
21.2.1.2.6						Intervención del mantenimiento de unidades educativas	Sub Alcaldía D-6			
21.2.1.2.6						Supervisar y cierre de procesos	Sub Alcaldía D-6			
21.2.1.2.7	MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS D-8	MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS D-8	2/1/2023	31/12/2023	2.68 % Infraestructuras mantenidas	Realizar inspecciones y técnicas y actualizar los perfiles	Sub Alcaldía D-8	SERVICIOS NO PERSONALES ( Servicio de mantenimiento de infraestructuras de Centros de salud)	01/02/2023	80.000,00
21.2.1.2.7						Contratar servicios	Sub Alcaldía D-8			
21.2.1.2.7						Intervención a las Unidades Educativas del Distrito Ocho.	Sub Alcaldía D-8			
21.2.1.2.7						Supervisión de la obra y cierre de procesos	Sub Alcaldía D-8			
22.1.1.1.1	PROGRAMA MUNICIPAL DE POST ALFABETIZACIÓN	DOTACIÓN DE MATERIAL ESCOLAR Y MATERIAL PRODUCTIVO PARA LAS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE POST- ALFABETIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SUCRE	1/2/2023	30/11/2023	10 centros educativos capacitados en alfabetización y área productiva (tejido a máquina, corte confección, repostería y tejido artesanal	Socializar y Conformar grupos de post-alfabetización, garantizando los materiales de enseñanza y aprendizaje	Jefatura de Gestión Educativa y Servicios Pedagógicos	MATERIALES Y SUMINISTROS (MATERIAL DE ESCRITORIO, LANAS Y TELAS)	02/01/2023	10.000,00
22.1.1.1.1										

COD. POA / OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
22.1.1.1						Supervisión a los centros educativos	Jeftura de Gestión Educativa y Servicios Pedagógicos			
22.1.1.1						Entrega de libretas de calificación a participantes de post-alfabetización	Jeftura de Gestión Educativa y Servicios Pedagógicos			
22.1.1.1						Clausura de la gestión 2023 educativa de post-alfabetización	Jeftura de Gestión Educativa y Servicios Pedagógicos			
22.1.1.2	APOYO ESCUELA TALLER		5/2/2023	5/5/2023	1 centro educativo fortalecido			Transferencia de recursos a la Escuela Taller Sucre.	21/02/2023	300.000,00
22.1.1.2						Solicitud de certificación presupuestaria	Dirección de Patrimonio Histórico			300.000,00
22.1.1.2						Elaboración de informe técnico y legal	Dirección de Patrimonio Histórico			
22.1.1.2						Elaboración y firma del convenio específico	Dirección de Patrimonio Histórico			
22.1.1.2						Solicitud de desembolso de los Recursos Económicos	Dirección de Patrimonio Histórico			
22.1.1.2										
23.1.1.2.1	AMPL CAMPO DEPORTIVO BARRIO SAN RAFAEL	AMPL CAMPO DEPORTIVO BARRIO SAN RAFAEL	1/7/2023	31/12/2023	1 campo deportivo con ampliación					33.362,00
23.1.1.2.1						cancelar cierre de proyecto	sub alcaldía 6-2	activos fijos	01/02/2023	33.362,00
23.1.1.2.1							sub alcaldía 6-2			
23.1.1.2.2	MEJORAMIENTO CAMPO DEPORTIVO J.V. LOS PINOS	MEJORAMIENTO CAMPO DEPORTIVO J.V. LOS PINOS	13/2/2023	29/12/2023	1 campo deportivo con con mejoramiento					299.287,00
23.1.1.2.2						contratación de empresa constructora	Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras	15/02/2023	299.287,00
23.1.1.2.2						Seguimiento a la ejecución y pago	Sub Alcaldía D-3			
23.1.1.2.2						Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3			
23.1.2.1.1	gestión DE SERVICIOS DEPORTIVOS	gestión DE SERVICIOS DEPORTIVOS	3/1/2023	29/12/2023	25 deportistas beneficiados con procesos de adquisición material deportivo					1.960.000,00
23.1.2.1.1						Iniciar procesos para la contratación de personal eventual, enviado a RRHH	Jeftura de gestión de la Actividad Física y Deportiva - RRRH	RECURSOS HUMANOS (33 funcionarios públicos a modalidad de contratos eventuales, pago de aguinaldo, incentivo)	03/01/2023	1.872.530,00
23.1.2.1.1						recepción de solicitudes de compras menores con todos los requisitos para la introducción al sistema sigma	Jeftura de gestión de la Actividad Física y Deportiva	INSUMOS Y MATERIALES (material de escritorio y limpieza, llantas para moto combustible, servicio de refrigerio (bono Té))	03/01/2023	117.470,00
23.1.2.1.1						elaboración de informes administrativos y respuestas a diferentes notas que ingresan a la jeftura de deportes sobre procesos administrativos	Jeftura de gestión de la Actividad Física y Deportiva			
23.1.2.1.1						Cierre de los procesos adquiridos de compras menores para su posterior pago	Jeftura de gestión de la Actividad Física y Deportiva - SMAF			
23.1.2.1.2	APOYO AL DEPORTE ASOCIADO COMPETITIVO MUNICIPAL	APOYO AL DEPORTE ASOCIADO COMPETITIVO MUNICIPAL	3/1/2023	29/12/2023	200 deportistas beneficiados de las Asociaciones Municipales, con apoyo de material deportivo y de entrenamiento, en sus diferentes disciplinas					55.000,00
23.1.2.1.2						recepción de solicitudes de las asociaciones del material deportivo homologado de competencia para su campeonato	Jeftura de gestión de la Actividad Física y Deportiva	INSUMOS Y MATERIALES ( medallas ,trofeos ,polaras de presentación ,buzos y camperas, balones de plástico)	03/01/2023	95.000,00
23.1.2.1.2						Adquisición de material y Coordinación con las asociaciones para la entrega del material deportivo solicitado	Jeftura de gestión de la Actividad Física y Deportiva			
23.1.2.1.2						Acta de entrega del material deportivo de competición	Jeftura Municipal de gestión de la Actividad física y Deportiva			
23.1.2.1.3	ACTIVIDADES DEL DEPORTE RECREATIVO MUNICIPAL	ACTIVIDADES DEL DEPORTE RECREATIVO MUNICIPAL	3/1/2023	29/12/2023	5500 deportistas beneficiados en diferentes disciplinas deportivas					100.000,00
23.1.2.1.3						Consolidar el número de participantes	Jeftura de gestión de la Actividad Física y Deportiva	INSUMOS Y MATERIALES (polaras, pelotas, medallas y buzos)	3/1/2023	100.000,00
23.1.2.1.3						Adquisición del material deportivo para premiación	Jeftura de gestión de la Actividad Física y Deportiva			
23.1.2.1.3						Acto de premiación a los ganadores en las diferentes disciplinas deportivas	Jeftura de gestión de la Actividad Física y Deportiva			
23.1.2.1.4	APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES	APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES	3/1/2023	29/12/2023	100 Deportistas de las Asociaciones Deportivas Municipales se beneficiaran con el apoyo del material deportivo de competición					40.000,00
23.1.2.1.4						recepción de solicitudes de las asociaciones del material deportivo homologado de competencia para su campeonato	Jeftura de gestión de la Actividad Física y Deportiva	INSUMOS Y MATERIALES (medallas,trofeos,polaras, pelotas de presentación)	3/1/2023	40.000,00
23.1.2.1.4						Adquisición de material y Coordinación con las asociaciones para la entrega del material deportivo solicitado	Jeftura de gestión de la Actividad Física y Deportiva			
23.1.2.1.4						Acto de entrega del material deportivo de competición	Jeftura de gestión de la Actividad Física y Deportiva			
23.1.2.1.5	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL ADULTO MAYOR	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL ADULTO MAYOR	1/9/2023	15/12/2023	350 deportistas adultos mayores beneficiados con material deportivo de los 20 centros aeróbicos					100.000,00
23.1.2.1.5						Adquirir material deportivo para los centros aeróbicos	Jeftura de gestión de la Actividad Física y Deportiva	INSUMOS Y MATERIALES (polaras Deportivas)	1/2/2023	100.000,00

COO. POA / OPERACIÓN	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
23.1.2.1.5						Acto de entrega del material deportivo	Jefatura de gestión de la Actividad Física y Deportiva			
23.1.2.1.6	SUCRE CIUDAD DE CAMPEONES	SUCRE CIUDAD DE CAMPEONES	1/2/2023	29/12/2023	10 Deportistas de alto rendimiento, beneficiados con apoyo de material deportivo de competición para participar en eventos deportivos de Elite	recepción de solicitudes de las asociaciones del material deportivo homologado de competición para su campeonato Adquisición de material y Coordinación con las asociaciones para la entrega del material deportivo solicitado Acto de entrega del material deportivo de competición	Jefatura de gestión de la Actividad Física y Deportiva Jefatura de gestión de la Actividad Física y Deportiva Jefatura de gestión de la Actividad Física y Deportiva	INSUMOS Y MATERIALES (buzos camperas, trofeos)	1/2/2023	20.000,00
23.1.2.1.6										20.000,00
23.1.2.1.6										
23.1.2.1.6										
23.1.2.1.7	SERVICIOS PISCINA MUNICIPAL PARQUE BOLIVAR	SERVICIOS PISCINA MUNICIPAL PARQUE BOLIVAR	3/1/2023	31/12/2023	2.800 deportistas que se benefician con entrenamientos para campeonatos	Proceso de pago de servicios básicos y tasa de aseo urbano	Jefatura de gestión de la Actividad Física y Deportiva	SERVICIOS (servicios básicos agua , luz, gas, tasa de aseo urbano)	31/2023	95.000,00
23.1.2.1.7						Adquisición de material para tratamiento del agua de la piscina municipal con químicos para su uso adecuado	Jefatura de gestión de la Actividad Física y Deportiva	INSUMOS Y MATERIALES (químicos cloro, aluminio, cobre, cal)	03/01/2023	15.000,00
23.1.2.1.8	SERVICIOS VILLA BOLIVARIANA BLOQUE SUR	SERVICIOS VILLA BOLIVARIANA BLOQUE SUR	3/1/2023	31/12/2023	4.100 Deportistas beneficiados en hospedaje	Proceso de pago de servicios básicos y tasa de aseo urbano, servicio de mantenimiento para los ascensores	Jefatura de gestión de la Actividad Física y Deportiva	SERVICIOS (servicios básicos agua , gas domiciliario, servicio de mantenimiento)	03/01/2023	50.000,00
23.1.2.1.8						Adquisición de material de escritorio y limpieza	Jefatura de gestión de la Actividad Física y Deportiva	INSUMOS Y MATERIALES (material de escritorio y limpieza, papel)	1/2/2023	20.000,00
23.1.2.1.9										
23.1.2.1.9	PROMOCIÓN DEPORTIVA D-2	PROMOVER EL APOYO MASIVO A LA PRÁCTICA DEPORTIVA, RECREATIVA, FORMATIVO A NIVEL COMPETITIVO CON INCLUSIÓN DE INTERCULTURALIDAD Y EQUIDAD EN EL DISTRITO 2	2/1/2023	31/12/2023	450 deportistas beneficiados en diferentes disciplinas deportivas	consolidar el número de participantes adquisición de material deportivo para premiación acto de premiación a los ganadores en las diferentes disciplinas deportivas elaboración de informes y cierres	sub alcaldía d-2 sub alcaldía d-2 sub alcaldía d-2 sub alcaldía d-2	Insuomos y materiales (compra de material deportiva y recreativo)	03/04/2023	25.000,00
23.1.2.1.9										
23.1.2.1.9										
23.1.2.1.9										
23.1.2.1.10	PROMOCIÓN DEPORTE RECREATIVO D-3	PROMOCIÓN DEPORTE RECREATIVO D-3	1/4/2023	29/12/2023	500 deportistas beneficiados en diferentes disciplinas deportivas	Socialización de convocatoria	Sub Alcaldía D-3	Insuomos y materiales adquisición de trofeos, juego de poleras, docena de medias, balón y medallas para la premiación de los diferentes campeonatos que organiza la Sub Alcaldía D-3	1/4/2023	50.000,00
23.1.2.1.10										
23.1.2.1.10										
23.1.2.1.10										
23.1.2.1.10										
23.1.2.1.11	PROMOCIÓN DEPORTE RECREATIVO D-4	PROMOCIÓN DEPORTE RECREATIVO D-4	3/4/2023	30/11/2023	300 deportistas beneficiados en diferentes disciplinas deportivas	Lanzamiento y socialización de convocatoria deportiva en el Distrito 4 Adquisición de material deportivo para premiación Acto de premiación a los ganadores en las diferentes disciplinas deportivas recepción y pago	Sub Alcaldía D-3 Sub Alcaldía D-3 Sub Alcaldía D-3 Sub Alcaldía D-3	MATERIALES Adquisición de material deportivo, trofeos, balones deportivos y medallas	03/04/2023	25.100,00
23.1.2.1.11										
23.1.2.1.11										
23.1.2.1.11										
23.1.2.1.11										
23.1.2.1.11										
23.1.2.1.12	PROMOCIÓN DEPORTE RECREATIVO D-5	FOMENTO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN EL D-5	1/5/2023	29/11/2023	220 deportistas beneficiados	Socialización de convocatoria Desarrollo del campeonato Adquisición del material deportivo para premiación Acto de premiación a los ganadores en las diferentes disciplinas deportivas	Sub Alcaldía D-4 Sub Alcaldía D-4 Sub Alcaldía D-4 Sub Alcaldía D-4	SERVICIOS ( adquisición de cortos, trofeos, buzos, medallas, chamairas y balones)	29/11/2023	30.000,00
23.1.2.1.12										
23.1.2.1.12										
23.1.2.1.12										

COD. POA / OPERACIÓN	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
23.1.2.1.13	FOMENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS D-6	FOMENTAR E INCENTIVAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO N°6	2/1/2023	30/12/2023	650 deportistas beneficiados	Lanzamiento de la convocatoria si corresponde Adquisición de insumos y materiales Desarrollar la actividad deportiva Realizar la premiación y cierre de todos los procesos	Sub Alcaldía D-6 Sub Alcaldía D-6 Sub Alcaldía D-6 Sub Alcaldía D-6	INSUMOS Y MATERIALES ( medalla al mérito, trofeos, balones, poleras, cortos, ponchos, pantaloneros y chamarras y/u otro materiales deportivos)	01/06/2023	100.000,00
23.1.2.1.14	FOMENTO AL DEPORTE D-7	FOMENTAR E INCENTIVAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO N°7 EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS.	15/7/2023	31/12/2023	430 deportistas beneficiados	Lanzamiento de la Convocatoria si corresponde Adquisición de insumos y materiales. Desarrollar la actividad deportiva Realizar la premiación y cierre de procesos.	Sub Alcaldía D-7 Sub Alcaldía D-7 Sub Alcaldía D-7 Sub Alcaldía D-7	INSUMOS Y MATERIALES (Adquisición de Material Deportivo, Poleras, medias, cortos, pantalones, chamarras, Medallas, Pelotas, Trofeos y otros materiales deportivos)	30/08/2023	100.000,00
23.1.2.1.15	APOYO Y PROMOCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS D-8	PROMOCIONAR E INCENTIVAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO N°8	1/2/2023	31/12/2023	840 deportistas beneficiados en diferentes disciplinas deportivas	Lanzamiento de convocatorias Adquisición de insumos y materiales Desarrollar de actividades deportivas Premiación y cierre de procesos	Sub Alcaldía D-8 Sub Alcaldía D-8 Sub Alcaldía D-8 Sub Alcaldía D-8	SERVICIOS NO PERSONALES (contratación de servicios de arbitros profesionales)	01/06/2023	10.000,00
23.1.2.1.16	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES EN FORMACIÓN	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES EN FORMACIÓN	1/2/2023	29/12/2023	1000 Deportistas beneficiados de 6 a 14 años, con formación integral deportiva	contratación de consultores en línea (entrenadores) Inscripción de niños de 6 a 14 años Adquisición del material deportivo para entrenamiento Entrega del material deportivo a los entrenadores. Supervisión a los entrenadores	Jefatura de gestión de la Actividad Física y Deportiva Jefatura de gestión de la Actividad Física y Deportiva Jefatura de gestión de la Actividad Física y Deportiva Jefatura de gestión de la Actividad Física y Deportiva Jefatura de gestión de la Actividad Física y Deportiva	SERVICIOS (servicios de entrenadores)	01/02/2023	129.430,00
23.1.2.2.1	MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	1/2/2023	29/12/2023	13070 Deportistas beneficiados	Mantenimiento de Campo Deportivo de Fútbol Garcilaso, Piscina Municipal Parque Bolívar, Pista de Biciclos de Garcilaso, Coliseo Edgar Cojuntos, Campo Deportivo de Fútbol Meisa Verde, cancha funcional Patación, cancha de tenis garcilaso, cancha de fútbol San Luis, cancha de fútbol Charquito, complejo deportivo garcilazo, cancha de basquet garcilazo, campo deportivo la bombonera	Jefatura de gestión de la Actividad Física y Deportiva	SERVICIOS ( Mano de obra )	01/02/2023	40.000,00
23.1.2.2.2	MANTENIMIENTO Y REAFECCION CAMPOS DEPORTIVOS D-2	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REAFECCION DE CAMPOS DEPORTIVOS D-2	1/2/2023	31/12/2022	450 Deportistas beneficiados	Cierre de procesos y pago Inspección a los campos deportivos para el mantenimiento y elaboración de Perfiles informes de cierre	Jefatura de gestión de la Actividad Física y Deportiva - SMAF sub alcaldía d-2 sub alcaldía d-2 sub alcaldía d-2	INSUMOS Y MATERIALES (cables reflectores, brochas rodillos, temporizadores, CEMENTO DIVIDENDOS) servicios (contratación de empresa para el mantenimiento de diferentes campos deportivos) insumos y materiales (adquisición de madera, pintura, cemento, agregados y material de ferretería)	01/02/2023	400.000,00
23.1.2.2.2									04/02/2023	150.000,00
23.1.2.2.2									2/4/2023	50.000,00

COD. PCA / OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESPUESTO DE GASTO
23.1.2.2.3	MANTENIMIENTO Y REPARACION CAMPOS DEPORTIVOS D-3	MANTENIMIENTO Y REPARACION CAMPOS DEPORTIVOS D-3	1/3/2023	29/12/2023	600 Deportistas Beneficiarios	Priorizar las áreas a intervenir	Sub Alcaldia D-3	Servicios de mantenimiento para campos deportivos	01/03/2023	110.220,00
23.1.2.2.3						Proceso de contratación de servicios de mantenimiento	Sub Alcaldia D-3	Insumos y materiales (Adquisición de Cemento IP 30 y otros requerimiento para cumplimiento de resultados)	01/03/2023	100.000,00
23.1.2.2.3						Provisión cemento a la empresa ejecutora	Sub Alcaldia D-3			10.220,00
23.1.2.2.3						Supervisión al mantenimiento	Sub Alcaldia D-3			
23.1.2.2.3						recepción y pago	Sub Alcaldia D-3			
23.1.2.2.4	MANTENIMIENTO CAMPOS DEPORTIVOS D-4	REALIZAR EL MANTENIMIENTO CAMPOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO 4	2/1/2023	31/12/2023	300 Deportistas beneficiarios					24.900,00
23.1.2.2.4						elaboración de Perfiles de compra	Sub Alcaldia D-4	MATERIALES (Adquisición de Brochas, pintura, rodillos y thinner)	01/03/2023	24.900,00
23.1.2.2.4						Solicitud de bienes y servicios	Sub Alcaldia D-4			
23.1.2.2.4						Adquisición de materiales de construcción, accesorios para el pintado de campos deportivos	Sub Alcaldia D-4			
23.1.2.2.4						Intervención de campos deportivos	Sub Alcaldia D-4			
23.1.2.2.4						recepción de actas de entrega y conformidad	Sub Alcaldia D-4			
23.1.2.2.4						recepción de actas de entrega y conformidad y cierre	Sub Alcaldia D-4			
23.1.2.2.5	MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS D-5	REALIZAR EL MANTENIMIENTO CAMPOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO N°5	1/3/2023	30/11/2023	800 Deportistas beneficiarios					90.770,00
23.1.2.2.5						Priorizar las áreas a intervenir	Sub Alcaldia D-5	SERVICIOS ( mantenimiento de 2 campos deportivos)	01/03/2023	88.089,00
23.1.2.2.5						contratación de servicio de mantenimientos	Sub Alcaldia D-5	INSUMOS Y MATERIALES (requerimiento de cemento)	01/03/2023	2.701,00
23.1.2.2.5						requerimiento de cemento	Sub Alcaldia D-5			
23.1.2.2.5						Ejecución	Sub Alcaldia D-5			
23.1.2.2.5						supervisión	Sub Alcaldia D-5			
24.1.1.1.1	PROVISION DE GASTOS SMDHS	Provisión DE GASTO SMDHS	01/02/2023	29/12/2023	320 UH (unidades habitacionales) a través de convenio con la AE Vivienda					2.590.040,00
24.1.1.1						3 CONVENIOS ESPECIFICOS POR CONCURRENCIA : - proyecto de vivienda cualitativa - proyecto de vivienda nueva - proyecto de vivienda nueva construcción.	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	Activos financieros Saldo caja banco hasta firma de convenio	1/2/2023	2.590.040,00
24.1.2.1.1	SERVICIO HOGAR 25 DE MAYO	SERVICIO HOGAR 25 DE MAYO (PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD)	1/1/2023	31/12/2023	120 adultos mayores y personas con discapacidad que reciben atención integral, holístico y personalizado, durante todo el año					2.003.347,00
24.1.2.1.1						elaboración de documentación para contratos eventuales	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	recursos humanos 33 contratos	03/01/2023	1.751.260,00
24.1.2.1.1						elaboración de solicitudes de: pedidos sigma (alimentos frescos, medicamentos, material de limpieza, de escritorio y otros productos requeridos)	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	Insumos y materiales alimentos secos y frescos, papel hilados, prendas de vestir, calzados, medicamentos, prod. Cuero y caucho, plásticos, prod. Metales, material de limpieza, escritorio, materiales eléctricos	15/02/2023	252.087,00
24.1.2.1.1						Atención personalizada (aseo, limpieza, por beneficiario) catecismo, vida espiritual	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional			
24.1.2.1.1						Coordinación institucional e interinstitucional con diferentes unidades para una mejor atención a beneficiarios con equipos multidisciplinarios	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional			
24.1.2.1.2	SERVICIO DE ALBERGUE MUNICIPAL DE INVIERNO	SERVICIO DE ALBERGUE MUNICIPAL DE INVIERNO	3/7/2023	3/10/2023	2500 personas beneficiarios para mejorar su calidad y calidez de vida					103.228,00
24.1.2.1.2						Elaboración de informes: Quincenales, mensuales, cuatrimestrales, y pedidos internos por Sigma	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	recursos humanos 1 contrato	03/07/2023	19.113,00
24.1.2.1.2						Atención De Requerimientos Solicitados Por Las Diferentes Unidades Del Gams Y Solicitudes De Coordinación Con Las Unidades Del Gams	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	Servicios pago de agua y luz	03/07/2023	17.060,00
24.1.2.1.2						Identificación de persona en situación de calle para su acogimiento dentro del albergue	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	Insumos y materiales Bono Te para 1 persona, alimentos, gas y otros	03/07/2023	67.056,00
24.1.2.1.3	CENTRO MUNICIPAL DE REHABILITACION Y REINTEGRACION PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA AL ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS	CENTRO MUNICIPAL DE REHABILITACION Y REINTEGRACION PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA AL ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS	3/1/2023	29/12/2023	60 personas dependientes del alcohol, drogas y otras sustancias					161.549,00
24.1.2.1.3						Elaboración de informes: Quincenales, mensuales, cuatrimestrales, y pedidos internos por Sigma	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	recursos humanos 1 contrato	03/01/2023	52.561,00



COD. PROJ. OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
24.1.2.1.3						Elaboración de fichas para acogimiento temporal de beneficiarios del centro, evacuaciones de informes psiquiátricos y otros	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	servicios básicos y no personales pago de agua y luz	1/2/2023	90.508,00
24.1.2.1.3								materiales insumos y suministros bono té para 1 persona, alimentos, gas y otros	1/2/2023	18.480,00
24.1.3.1.1	SERVICIOS CENTRO JUVENIL DE EMPLEO	SERVICIOS CENTRO JUVENIL DE EMPLEO	15/2/2023	30/12/2023	3000 jóvenes beneficiados	fortalecimiento de una bolsa de empleo juvenil	Dirección de Juventudes	servicios básicos y no personales contratación de 2 consultores		77.683,00
24.1.3.1.1						formación y capacitación en empleabilidad y emprendimiento	Dirección de Juventudes	insumos y suministros	15/02/2023	75.439,00
24.1.3.1.1						aplicación de instrumentos en orientación vocacional	Dirección de Juventudes	Pago de Bono Té para 2 personas	15/02/2023	2.244,00
24.1.3.1.2	FOMENTO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES	FOMENTO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES	3/1/2023	29/12/2023	6000 jóvenes beneficiados	Socialización y difusión de normativas juveniles y de PREVENCIÓN	Dirección de Juventudes	recursos humanos		197.007,00
24.1.3.1.2						Ejecución del Plan Municipal de la juventud	Dirección de Juventudes	3 Contratos	3/1/2023	178.674,00
24.1.3.1.2						Desarrollo de actividades culturales, deportivas de y de fortalecimiento con agrupaciones y organizaciones juveniles.	Dirección de Juventudes	servicios mantenimiento de fotocopiadora, internet, publicidad, imprenta y otros servicios	3/1/2023	6.000,00
24.1.3.1.2						Generar políticas públicas en beneficio de los jóvenes	Dirección de Juventudes	materiales y suministros pago de Té, material de limpieza, material de escritorio, toner y otros	3/1/2023	12.333,00
24.2.1.1.1	SERVICIO DE PROTECCION SOCIAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES	SERVICIO DE PROTECCION SOCIAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES	9/1/2023	29/12/2023	80 niños, niñas y adolescentes trabajadores menores de 14 años beneficiados con atención, alimentación, apoyo pedagógico y psicológico.	elaboración de documentación para contratación del personal, compra de alimentos, materiales, etc.	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	recursos humanos	03/01/2023	352.107,00
24.2.1.1.1						registro de fichas individuales de los beneficiarios para su inscripción	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	2 contratos	03/01/2023	136.380,00
24.2.1.1.1						control de talla y peso de manera individual	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	Servicios (alquiler, servicios básicos y 3 consultores)	01/02/2023	123.622,00
24.2.1.1.1						apoyo extra escolar y seguimiento pedagógico	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	Insumos y materiales alimentos frescos, secos, gas licuado, bono té consultor, mat. Limpieza y escritorio.	03/01/2023	43.105,00
24.2.1.1.1						talleres de PREVENCIÓN sobre trabajo infantil	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional			
24.2.1.1.2	PROGRAMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA SUCRE	PROGRAMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA SUCRE	3/4/2023	30/11/2023	1200 niños/as menores de 5 años atendidos a través de un convenio.	Realización de trámites administrativos para la cancelación de becas.	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	servicios (pago de becas)	03/04/2023	910.000,00
24.2.1.1.2						informes y rendición de cuentas	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	compra de alimentos	03/04/2023	240.000,00
24.2.1.1.3	CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA	CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA	6/2/2023	30/11/2023	50 niños/as menores de 5 años beneficiados durante el año	elaboración de documentación para compra de alimentos y materiales	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	recursos humanos	01/02/2023	277.527,00
24.2.1.1.3						Elaboración de informes mensuales, planificaciones y otros.	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	5 contratos	01/02/2023	4.802,00
24.2.1.1.3						Reuniones y talleres de capacitación al personal y a los padres de familia	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	Pago de luz, agua y aseo urbano	01/02/2023	47.921,00
24.2.1.1.3						Realización de actividades de estimulación a través del método Montessori.	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	Insumos y materiales alimentos frescos, secos, gas licuado garrata, mat. Limpieza, papel	01/02/2023	
24.2.1.1.3						Coordinación con instituciones en beneficio de los beneficiados en el programa	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional			
24.2.1.1.4	CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL LUSAM	CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL LUSAM	6/2/2023	30/11/2023	50 niños/as menores de 5 años beneficiados durante el año	elaboración de documentación para compra de alimentos y materiales	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	recursos humanos 11 contratos	01/02/2023	536.939,00
24.2.1.1.4						Elaboración de informes mensuales, planificaciones y otros.	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	Insumos y materiales Bono Té, alimentos frescos, secos, gas licuado garrata, mat. Limpieza, papel	01/03/2023	48.020,00
24.2.1.1.4						Reuniones y talleres de capacitación al personal y a los padres de familia	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional			
24.2.1.1.4						Realización de actividades de estimulación a través del método Montessori.	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional			
24.2.1.1.4						Coordinación con instituciones en beneficio de los beneficiados en el programa	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional			

COD. POY / OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
24.2.1.1.5	CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL MERCADO CENTRAL	CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL MERCADO CENTRAL	6/2/2023	30/11/2023	100 niñas/niños menores de 5 años beneficiados durante el año	elaboración de documentación para compra de alimentos y materiales	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	recursos humanos	01/02/2023	772,754.00
24.2.1.1.5						Elaboración de informes mensuales, planificaciones y otros.	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	servicios	01/02/2023	709,556.00
24.2.1.1.5						Reuniones y talleres de capacitación al personal y a los padres de familia	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	servicios	01/02/2023	2,500.00
24.2.1.1.5						Realización de actividades de estimulación a través del método Montessori.	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	recursos humanos	01/02/2023	60,696.00
24.2.1.1.5						Coordinación con instituciones en beneficio de los beneficiados en el programa	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	limpieza, compra de útiles de escritorio		
24.2.1.1.6	CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL MERCADO CAMPESINO	CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL MERCADO CAMPESINO	6/2/2023	30/11/2023	50 niñas/niños menores de 5 años beneficiados durante el año	elaboración de documentación para compra de alimentos y materiales	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	recursos humanos	01/02/2023	855,143.00
24.2.1.1.6						Elaboración de informes mensuales, planificaciones y otros.	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	10 Contratos	01/02/2023	522,251.00
24.2.1.1.6						Reuniones y talleres de capacitación al personal y a los padres de familia	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	servicios, pago de energía eléctrica, agua, transporte personal, alquiler de inmueble, mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	01/02/2023	79,500.00
24.2.1.1.6						Realización de actividades de estimulación a través del método Montessori.	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	insumos y materiales	01/02/2023	53,362.00
24.2.1.1.6						Coordinación con instituciones en beneficio de los beneficiados en el programa	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	limpieza, compra de útiles de escritorio		
24.2.1.1.7	CENTRO INTEGRAL DE EDUCACION ESPECIAL SINDROME DE DOWN	CENTRO INTEGRAL DE EDUCACION ESPECIAL SINDROME DE DOWN	1/2/2023	31/12/2023	35 niños, niñas y jóvenes son atendidas en el Centro de educación Especial.	evaluaciones psicológicas y sociales	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	recursos humanos	3/1/2023	90,969.00
24.2.1.1.7						trabajo socio-económico a los usuarios del centro	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	1 contrato	01/02/2023	57,338.00
24.2.1.1.7						capacitaciones técnicas	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	Pago de servicios básicos y Mantenimiento	1/2/2023	32,335.00
24.2.1.1.8	APOYO A LA FUNDACION AMAZONIA HOGAR MALLORCA Y MISKI	APOYO A LA FUNDACION AMAZONIA HOGAR MALLORCA Y MISKI	1/3/2023	29/12/2023	98 niñas/niños beneficiados con alimentación en cumplimiento de convenio		Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	bono Té una persona	1/2/2023	1,320.00
24.2.1.1.8						Pedidos por Sigma para compra de alimentos secos y frescos	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	insumos y materiales	1/3/2023	216,550.00
24.2.1.1.9	DEFENSORIAS RURALES DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	DEFENSORIAS RURALES DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1/1/2023	31/12/2023	2550 niñas/niños y adolescentes beneficiados (2500 niñas/niños y adolescentes atendidos y 50 niñas/niños y adolescentes acogidos temporalmente)	atención legal (requerimientos fiscales, juzgados, etc) y psicológica (sesiones a menores)	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	alimentos secos y frescos gastos agrícola, pecuario y forestales compra de huevo	01/02/2023	404,265.00
24.2.1.1.9						seguimiento legal por parte de los abogados	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	contratación de 6 consultorías de línea	01/02/2023	375,367.00
24.2.1.1.9						publicaciones mediante periódico (edictos), prensa y redes sociales	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	insumos y materiales	01/02/2023	10,006.00
24.2.1.1.9						Rescate y Acogimiento de menores de edad	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	Bono Té para 6 consultores y compra de material de escritorio	01/01/2023	28,898.00
24.2.1.1.10	DEFENSORIAS URBANAS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	DEFENSORIAS URBANAS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1/1/2023	31/12/2023	50 niñas/niños y adolescentes acogidos temporalmente	atención legal (requerimientos fiscales, juzgados, etc) y psicológica (sesiones a menores)	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	recursos humanos	15/02/2023	479,614.00
24.2.1.1.10						seguimiento legal por parte de los abogados	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	8 contratos	15/02/2023	472,617.00
24.2.1.1.10						publicaciones mediante periódico (edictos), prensa y redes sociales	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	insumos y materiales	01/03/2023	47,769.00

COD. POA / OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
25.1.1.1.1	OTRAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	UNIDAD MUNICIPAL DE atención A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - C.M.R.P.D.V.	3/1/2023	29/12/2023	800 personas con discapacidad beneficiados con equipos multidisciplinarios	elaboración de documentación para la contratación del personal compra de bienes y servicios	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	Recursos Humanos 2 contratos	03/01/2023	408.268,00
25.1.1.1.1						Elaboración de informes, mensuales, trimestrales, semanales, Genar espacios interinstitucionales para la sensibilización, concientización e inclusión de las Personas con Discapacidad	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	Servicios básico y no personales 5 consultores individuales de línea	09/01/2023	221.063,00
25.1.1.1.1						Coordinación con unidades del G.A.M.S., externas, actores sociales, para el cumplimiento de normativas vigentes, ley 723 y otras normativas.	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	Insumos y materiales bono té consultores, alimentos frescos y secos, papel, materiales de escritorio	01/03/2023	52.538,00
25.1.1.1.1										
25.1.1.1.2	AYUDA ECONOMICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AYUDA ECONOMICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD GRAVE Y MUY GRAVE	1/3/2023	20/12/2023	2135 personas con discapacidad grave y muy grave beneficiados para que cobren su bono	Supervisar y Gestionar la cancelación de pago móvil a domicilio e instituciones para las Personas con Discapacidad muy grave que no pueden apersonarse a caja	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	Transferencias bono	15/01/2023	5.912.000,00
25.1.1.1.2										
25.1.1.1.3	SERVICIO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIO DEL ADULTO MAYOR	3/1/2023	29/12/2023	3.500 personas adultas mayores atendidas con los equipos multidisciplinarios	Revisión de informes: Quincenales, mensuales, cuatrimestrales, verificación De Datos Sigep, Pedidos Sigma Y otros.	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	recursos humanos 1 contrato	10/01/2023	69.585,00
25.1.1.1.3						representación de procesos en instancias judiciales juzgado, fiscalía, ministerio público, etc	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	Servicios 8 consultores y servicios de imprenta	01/02/2023	309.678,00
25.1.1.1.3						asistencia en trámites para la renta dignidad	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	Insumos y materiales	10/03/2023	21.487,00
25.1.1.1.3						difusión de los objetivos institucionales y el trabajo que se realiza	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	Bono Té, compra de papel y materiales de escritorio y limpieza		
25.1.1.1.3						brindar atención legal, psicológica y social	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional			
25.1.1.1.4	SERV. EDU. Y CAP. EN PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA	SERV. EDU. Y CAP. EN PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA	3/1/2023	31/12/2023	30 capacitaciones	elaborar políticas públicas de prevención de la violencia y consumo de drogas	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	Servicios básico y no personales 2 Consultores de línea y Banner	06/02/2023	66.694,00
25.1.1.1.4						generar reuniones de coordinación técnicas interinstitucionales y con las unidades del gams	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	Insumos y materiales Bono té de 2 personas	06/03/2023	1.540,00
25.1.1.1.4						brindar capacitación de temáticas de prevención contra la violencia y el consumo de drogas a estudiantes, padres y maestros del municipio de sucre	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional			
25.1.1.1.5	AREA DE ASUNTOS ÉTNICOS GENERO Y GENERACIONAL	AREA DE ASUNTOS ÉTNICOS GENERO Y GENERACIONAL	16/1/2023	29/12/2023	30 capacitaciones	coordinación para el impulso y formulación de políticas públicas de género y generacional, coordinaciones institucionales, interinstitucionales, con la sociedad civil, sectores, etc.	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	recursos humanos 1 Contrato	06/01/2023	75.743,00
25.1.1.1.5						brindar capacitación de temáticas de género y generacional a estudiantes, padres y maestros y otros del municipio de sucre	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	Insumos y materiales Imprenta, fotocopia y otros requerimientos	06/02/2023	1.210,00
25.1.1.1.6	ASISTENCIA SOCIAL A LAS FAMILIAS HACIA EL VIVIR BIEN	ASISTENCIA SOCIAL A LAS FAMILIAS HACIA EL VIVIR BIEN	3/1/2023	31/12/2023	750 personas integrantes del núcleo familiar	Atenciones de orientación familiar, Psicoterapia familiar y pareja y mediaciones	Dirección Municipal De Gestión Social Género Y Generacional	recursos humanos 2 contratos	03/01/2023	143.881,00
25.1.1.1.6						atención a requerimiento del Juzgado de familia y niñez y adolescencia, Slim, Defensoría de la Niñez y Adolescencia y Otros.	Dirección Municipal De Gestión Social Género Y Generacional	Servicios 1 Consultor de línea	03/01/2023	57.500,00
25.1.1.1.6						Talleres de Socialización de la Ley 58/15, Talleres del Ciclo de la Escuela Municipal de Padres dirigido a diferentes grupos vulnerables del Municipio de Sucre	Dirección Municipal De Gestión Social Género Y Generacional	Insumos y materiales bono té de papel, mat. Escritorio	15/02/2023	5.575,00
25.1.1.1.7	RENTA DIGNIDAD	RENTA DIGNIDAD	3/1/2023	29/12/2023	35.000 adultos mayores reciben bono mediante sistema bancario	elaboración de notas para traspasos realizados mediante sistema sigep.	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	Transferencias	15/01/2023	31.185.486,00
25.1.1.1.7						Coordinación con el smaf para cargo en sistema	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional			

COD. POA / OPERACIÓN	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESPUESTO DE GASTO
25.1.1.1.7						Seguimiento de pago mediante sistema sigep referido a cargos presupuestarios	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional			
25.1.1.1.8	OTRAS ACTIVIDADES CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER				2550 personas víctimas de violencia beneficiadas (2500 personas víctimas de violencia atendidas y 50 mujeres acogidas durante todo el año con sus dependientes)	elaborar procesos de contratación de equipos multidisciplinarios bajo la modalidad de consultoría de línea	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	recursos humanos, 7 contratos		506.471,00
25.1.1.1.8		SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES	1/1/2023	31/12/2023	2500 personas víctimas de violencia atendidas	atención legal (requerimientos fiscales, juzgados) y psicológica (terapias)	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	Compra de material de limpieza y escritorio, servicio de refrigerio para 27 personas	16/01/2023	461.115,00
25.1.1.1.8						compra de bienes y servicios para el funcionamiento del programa	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional			422.722,00
25.1.1.1.8						elaboración de cartillas, afiches, trípticos, y visitas a medios de comunicación	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional			36.393,00
25.1.1.1.8		CASA DE ACOGIDA DE LA MUJER EN VIOLENCIA	1/1/2023	31/12/2023	50 mujeres acogidas durante todo el año con sus dependientes	Evaluaciones (sociales, psicológicas), acogimiento y capacitaciones a mujeres víctimas de violencia	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	Alimentos, Combustible y otros	01/01/2023	45.356,00
25.1.1.1.8	PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	SERVICIOS LEGALES MUNICIPALES (SLIM) - IDH D.S. 2145	1/1/2023	31/12/2023	2500 personas víctimas de violencia atendidas					
25.1.1.1.9						elaborar procesos de contratación de equipos multidisciplinarios bajo la modalidad de consultoría de línea	Dirección Municipal De Gestión Social Género Y Generacional	recursos humanos		1.455.323,00
25.1.1.1.9						atención legal (requerimientos fiscales, juzgados) y psicológica (terapias)	Dirección Municipal De Gestión Social Género Y Generacional	20 consultores, servicios de mantenimiento, imprenta y otros	01/02/2023	1.366.943,00
25.1.1.1.9						compra de bienes y servicios para el funcionamiento del programa	Dirección Municipal De Gestión Social Género Y Generacional	compra de materiales de escritorio, combustible, repuestos de los vehículos	01/03/2023	86.390,00
25.1.1.1.9						elaboración de cartillas, afiches, trípticos, y visitas a medios de comunicación	Dirección Municipal De Gestión Social Género Y Generacional			
26.1.2.1.1	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN INFRAESTRUCTURAS SEGURIDAD CIUDADANA	GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS EPIS, MÓDULOS POLICIALES Y UNIDADES OPERATIVAS	2/1/2023	31/12/2023	80 % De mantenimiento de las Epis, Módulos Policiales y Unidades Operativas (Epi Villa Amonía, Epi San Roque, Epi Aranjuez, Epi Poomas y Módulos Policiales, Zapata, Puente Berdecio, Maricela, Rumi Rumi, San Barbara, Mesa Verde, Alto San Junilio B Y B, América Valen, Planta Diesel, San Martín, Habra, Alegria, Villa Charcas, Villa Margarita Zapatera, Surima, Chaco y Potolo) para el buen funcionamiento de los servicios policiales en los distintos distritos de nuestra Ciudad	Contratación de servicios	Dirección de Seguridad Ciudadana	Servicios Mantenimiento y reparación de inmuebles de EPis y MPs e instalación de redes eléctricas internas	02/01/2023	2.277.804,00
26.1.2.1.1						Seguimiento y ejecución	Dirección de Seguridad Ciudadana			
26.2.1.1.1	ESCUELA DE SEGURIDAD CIUDADANA ART. 37 Y 62 LEY 264		2/1/2023	31/12/2023	70 talleres estratégicos men seguridad ciudadana realizadas	Contratación de servicios y adquisición de insumos, materiales y activos	Dirección de Seguridad Ciudadana	Servicios (Imprenta, telefonía, internet, mantenimiento de motorizados)	02/01/2023	230.379,00
26.2.1.1.1						Seguimiento y ejecución	Dirección de Seguridad Ciudadana	Insumos y materiales	02/01/2023	31.076,00
26.2.1.1.1							Dirección de Seguridad Ciudadana	gastos por alimentación, adquisición de instrumentaria de trabajo, combustible, material de oficina	02/01/2023	157.303,00
26.2.1.1.1								Activos	02/01/2023	42.000,00
26.2.1.1.2	FORTALECIMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA EN DISTRITOS MUNICIPALES	FORTALECIMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA EN DISTRITOS MUNICIPALES	2/1/2023	31/12/2023	1000 operativos, realizados para el fortalecimiento de seguridad ciudadana en los distritos municipales			adquisición de equipos de computación para talleres de prevención.		2.585.447,00

COD. POA / OPERACIÓN	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
26.2.1.1.2						Seguimiento y Ejecución	Dirección de Seguridad Ciudadana	Servicio -Comunicaciones -Energía Eléctrica -Agua -Telefonía -Gas domiciliario -INTERNET -Aseo urbano	01/01/2023	1.665.447,00
26.2.1.1.2						Pago de servicios básicos	Dirección de Seguridad Ciudadana			
26.2.1.1.2						Seguimiento y Ejecución				
26.2.1.1.2							Dirección de Seguridad Ciudadana	Insumos y materiales - Otros repuestos y accesorios. - Mantenimiento - Combustible - Llantas y neumáticos	02/01/2023	920.000,00
26.2.1.1.3	FORTALECIMIENTO A LA FELCV	FORTALECIMIENTO A LA FELCV	2/1/2022	31/12/2023	30 talleres de prevención realizados contra la lucha de violencia contra la mujer		Dirección de Seguridad Ciudadana			727.662,00
26.2.1.1.3						Pago de servicios básicos	Dirección de Seguridad Ciudadana	Servicios (Imprenta, mantenimiento de motorizados)	02/01/2023	347.662,00
26.2.1.1.3						Seguimiento y Ejecución	Dirección de Seguridad Ciudadana	Insumos y materiales adquisición de indumentaria de trabajo, combustible, material de oficina	02/01/2023	80.000,00
26.2.1.1.3								Activos Adquisición de equipos de computación y material recreativo, vehículo	02/01/2023	300.000,00
26.2.1.1.4	TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS	DOTACIÓN DE INSUMOS NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO CONTRA LA TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS	1/1/2023	31/12/2023	50 talleres de prevención a unidades educativas sobre la trata y tráfico de personas	Adquisición de insumos y contratación de servicios	Dirección de Seguridad Ciudadana	Servicio Gasto por servicios de imprenta fotocopiado y fotográfico ( impresión de trípticos, rollers, cuadernos, folios, bolígrafos, reglas y otros de prevención anticipada a eventos y actividades que denoten incidencia de trata y tráfico de personas	01/01/2023	70.000,00
26.2.1.1.4						Seguimiento y ejecución	Dirección de Seguridad Ciudadana			
26.2.2.1.1	GESTIÓN DE CONTROL URBANO Y SEGURIDAD CIUDADANA	GESTIÓN DE CONTROL URBANO Y SEGURIDAD CIUDADANA	3/1/2023	31/12/2023	150 actividades de control y supervisión a operativos ejecutados en temas concernientes a consumo y expendio de bebidas alcohólicas, recuperación de espacios públicos, control en la seguridad inocuidad de alimentos llegando a reducir drásticamente delitos contra la salud pública.	Contratación de recursos humanos	Dirección de seguridad ciudadana	Recursos humanos (9 funcionarios más colaterales) - 3 inspectores - 1 comunicador - 1 administrador - 1 personal de apoyo - 1 auxiliar de servicios - 1 técnico planificador	03/01/2023	520.717,00
26.2.2.1.1						Adquisición de insumos y materiales	Dirección de seguridad ciudadana	Insumos y materiales *gasto por refrigerio a personal eventual, compra de papel bond tamaño carta y oficio, hojas membretadas tamaño carta y tamaño oficio, llantas y neumáticos, material de limpieza, material de escritorio y oficina, repuestos y accesorios y combustible	03/01/2023	51.900,00
26.2.2.1.1	SERVICIO DE GUARDIA MUNICIPAL	ACOMPANIAMIENTO EN OPERATIVOS	3/1/2023	31/12/2023	250 operativos ejecutados de apoyo	Seguimiento y ejecución	Dirección de seguridad ciudadana			3.774.613,00
26.2.2.1.3						Contratación de recursos humanos	Guardia municipal	Recursos humanos (50 funcionarios más colaterales) 1 responsable, 1 técnico, 1 secretaria y 47 guardias municipales	3/1/2023	2.776.392,00
26.2.2.1.3						Adquisición de insumos y materiales	Guardia municipal	Insumos y materiales *gasto por refrigerio a personal eventual (bono de té de 47 servidores públicos), compra de papel bond, material de escritorio y oficina, llantas, repuestos y accesorios, aceite y lubricantes, y combustible	3/1/2023	78.000,00
26.2.2.1.3						Seguimiento y ejecución	Guardia municipal			
26.2.2.1.3						Acompañamiento en operativos de control y fiscalización a las actividades económicas de venta, expendio y consumo de bebidas alcohólicas	Guardia municipal			
26.2.2.1.3						Acompañamiento en la recuperación de espacios públicos	Guardia municipal			

COD. POA / OPERACIÓN	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
26.2.2.1.3		RESGUARDO DE INFRAESTRUCTURAS DEL GAMS	3/1/2023	31/12/2023	3 resguardados de seguridad a infraestructuras del GAMS	Seguridad y resguardo diurnos y nocturnos de infraestructuras municipales	Guardia municipal	Recursos humanos (12 funcionarios más colaterales) 12 guardias municipales Insumos y materiales *pago de bono de té de 12 servidores públicos	3/1/2023	635.021,00
26.2.2.1.3		PATRULLAJES PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CALLES CONCURRIDAS, PLAZAS Y PARQUES	3/1/2023	31/12/2023	200 patrullaje en unidades educativas, calles concurridas, plazas y parques.					14.400,00
26.2.2.1.3						Partes diurnas a inmediato superior.	Guardia municipal	Recursos humanos (5 funcionarios más colaterales) 5 guardias municipales Insumos y materiales *pago de bono de té de 5 servidores públicos	3/1/2023	262.800,00
26.2.2.1.3										6.000,00
26.2.2.1.4	SERVICIOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	SERVICIOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	3/1/2023	29/12/2023	250 operativos de control y fiscalización realizados a actividades económicas para el cumplimiento a la ley N° 259, y la normativa Municipal 057/16 que determina y regula sanciones en sus diferentes infracciones	Contratación de recursos humanos	Espectáculos Públicos	Recursos humanos (6 funcionarios más colaterales) - 1 técnico responsable de Espectáculos Públicos - 5 técnicos inspectores de Espectáculos Públicos	3/1/2023	425.225,00
26.2.2.1.4						Contratación de servicios y adquisición de insumos y materiales	Espectáculos Públicos	Servicios *gasto por servicios de imprenta, mantenimiento y reparación de vehículos maquinaria	3/3/2023	8.000,00
26.2.2.1.4						Elaboración de informes técnicos administrativos para inicio de licencias de funcionamiento, notificaciones, clausuras, decomisos y otros según normativa	Espectáculos Públicos	Insumos y materiales *gasto por refrigerio a personal eventual, compra de papel bond tamaño carta y oficio, aceites y lubricantes, material de limpieza, materiales de escritorio y oficina, otros repuestos y accesorios y combustible	3/1/2023	41.200,00
26.2.2.1.4						Seguimiento a las actividades de expendio y consumo de bebidas alcohólicas	Espectáculos Públicos			
27.1.1.1.1	CONSTRUCCIÓN POTEÓ VARIAS QUEBRADAS ZONA VILLA ARMONIA - NUEVA ESPERANZA D-2	CONSTRUCCIÓN POTEÓ VARIAS QUEBRADAS ZONA VILLA ARMONIA - NUEVA ESPERANZA D-2	1/2/2023	31/12/2023	223.61 ml de poteo en varias quebradas zona villa armonia -					997.490,00
27.1.1.1.1						licitar	sub alcaldía d-2	activos fijos	01/02/2023	967.490,00
27.1.1.1.1						ejecutar	sub alcaldía d-2			
27.1.1.1.1						cierre de proyecto	sub alcaldía d-2			
27.1.1.1.2	CONSTRUCCIÓN EMBOVEDADO J.V. EL MAIZAL	CONSTRUCCIÓN EMBOVEDADO J.V. EL MAIZAL	3/1/2023	29/12/2023	50 ML de Embovedado Construido					295.481,00
27.1.1.1.2						contratación de empresa constructora	Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras	11/04/2023	295.481,00
27.1.1.1.2						Seguimiento a la ejecución y pago	Sub Alcaldía D-3			
27.1.1.1.2						Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3			
27.1.1.1.3	CONSTRUCCIÓN EMBOVEDADO J.V. SANTA FE	CONSTRUCCIÓN EMBOVEDADO J.V. SANTA FE	13/2/2023	25/12/2023	90 ML de Embovedado Construido					295.949,00
27.1.1.1.3						contratación de empresa constructora	Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras	11/04/2023	295.949,00
27.1.1.1.3						Seguimiento a la ejecución y pago	Sub Alcaldía D-3			
27.1.1.1.3						Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3			
27.1.1.1.4	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO J.V. URBANIZACIÓN CHUQUISACA ALTO ARANJUEZ D-4	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO J.V. URBANIZACIÓN CHUQUISACA ALTO ARANJUEZ D-4	9/1/2023	29/12/2023	Construcción de 750 ML de alcantarillado en la J.V. Urbanización Chuquisaca					357.458,00
27.1.1.1.4						Licitación	Sub Alcaldía D-4		09/01/2023	357.458,00
27.1.1.1.4						Ejecutar	Sub Alcaldía D-4			
27.1.1.1.4						Cierre	Sub Alcaldía D-4	Activos Fijos		
27.1.1.1.5	CONSTRUCCIÓN FASE III POTEÓ J.V. ESPAÑA	CONSTRUCCIÓN FASE III POTEÓ J.V. ESPAÑA	9/1/2023	29/12/2023	Construcción de 40 ML de Poteo en la Junta Vecinal España					341.451,00
27.1.1.1.5						Licitación	Sub Alcaldía D-4	Activos Fijos	09/01/2023	341.451,00
27.1.1.1.5						Ejecutar	Sub Alcaldía D-4			
27.1.1.1.5						Cierre	Sub Alcaldía D-4			

COD. POA / OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESPUESTO DE GASTO
27.1.1.1.6	CONSTRUCCION POTE0 QUEBRADA LA CALANCHA J.V. LA FLORIDA D-4	CONSTRUCCION POTE0 QUEBRADA LA CALANCHA J.V. LA FLORIDA D-4	9/1/2023	29/12/2023	Construcción de 25 ML. de Poteo en la Junta Vecinal la Florida	Licitación Ejecutar Cierre	Sub Alcaldía D-4 Sub Alcaldía D-4 Sub Alcaldía D-4	Activos Fijos	09/01/2023	599.992,00
27.1.1.1.6										599.992,00
27.1.1.1.6										
27.1.1.1.7	CONSTRUCCION DRENAJE PLUVIAL J.V. BARRIO SENAC D-4	CONSTRUCCION DRENAJE PLUVIAL J.V. BARRIO SENAC D-4	9/1/2023	29/12/2023	Construcción de 750 ML. de alcantarillado en la Junta Vecinal Senac	Licitación Ejecutar Cierre	Sub Alcaldía D-4 Sub Alcaldía D-4 Sub Alcaldía D-4	Activos Fijos	09/01/2023	378.347,00
27.1.1.1.7										378.347,00
27.1.1.1.7										
27.1.1.1.8	AMPLIACION POTE0 BARRIO SANCHO B	AMPLIACION POTE0 BARRIO SANCHO B	1/2/2023	31/12/2023	70 ml de poteo construido	LICITAR Ejecución CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5 SUB ALCALDIA D-5 SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	15/02/2023	250.151,00
27.1.1.1.8										250.151,00
27.1.1.1.8										
27.1.1.1.9	AMPLIACION POTE0 SAN ANTONIO BAJ0	AMPLIACION POTE0 SAN ANTONIO BAJ0	1/2/2023	31/12/2023	35 ml de poteo construido	LICITAR Ejecución CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5 SUB ALCALDIA D-5 SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	263.170,00
27.1.1.1.9										263.170,00
27.1.1.1.9										
27.1.1.1.10	AMPLIACION POTE0 BARRIO ALTO HUAYRAPATA	AMPLIACION POTE0 BARRIO ALTO HUAYRAPATA	1/2/2023	31/12/2023	42,04 ml de poteo construido	LICITAR Ejecución CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	107.391,00
27.1.1.1.10										107.391,00
27.1.1.1.10										
27.1.1.1.11	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO JUNTA VECINAL LAS VEGAS	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO JUNTA VECINAL LAS VEGAS	2/1/2023	31/12/2023	1207,03 ml de alcantarillado construido	LICITAR	SUB ALCALDIA D-6	ACTIVOS FIJOS	13/02/2023	249.595,00
27.1.1.1.11										249.595,00
27.1.1.1.11										
27.1.1.1.11										
27.1.1.1.11										
27.1.1.1.11										
27.1.1.1.11										
27.1.1.1.11										
27.1.1.1.11										
27.1.1.1.12	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO MARAGUA D-8	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO MARAGUA D-8	2/1/2023	31/12/2023	532 Metros lineales de alcantarillado construido	contratación de empresa constructora seguimiento a la Ejecución y pago cierre del proyecto	Sub Alcaldía D-8 Sub Alcaldía D-8 Sub Alcaldía D-8	Activos Reales	01/02/2023	659.642,00
27.1.1.1.12										659.642,00
27.1.1.1.12										
27.1.1.1.12										
27.2.1.1.1	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS básicos D-2	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE SERVICIOS básicos D-2	2/1/2023	30/12/2022	25 mantenimientos en diferentes zonas del distrito d-2 con servicios básicos	Inspección en las diferentes barrios que necesitan el mantenimiento y refacción de servicios básicos elaboración de perfil actas de recepción de materiales y servicios informes técnicos	sub alcaldía d-2 sub alcaldía d-2 sub alcaldía d-2 sub alcaldía d-2	servicios (contratación de maquinaria para la excavación de zanjas ) pago de agua potable	02/01/2023	100.000,00
27.2.1.1.1										100.000,00
27.2.1.1.1										
27.2.1.1.1										
27.2.1.1.1										
27.2.1.1.1										
27.2.1.1.1										
27.2.1.1.2	MANTENIMIENTO DE SANEAMIENTO BÁSICO D-3	MANTENIMIENTO DE SANEAMIENTO BÁSICO D-3	1/3/2023	29/12/2023	7 mantenimientos en diferentes zonas del D-3 con alcantarillado sanitario	Priorizar las áreas a intervenir	Sub Alcaldía D-3	Servicios (contratación de servicios de alquiler de maquinaria pesada para excavación de zanjas, mantenimiento de potajes y otros requerimientos para cumplimiento de objetivos	01/03/2023	463.943,00
27.2.1.1.2										463.943,00
27.2.1.1.2										
27.2.1.1.2										
27.2.1.1.2										
27.2.1.1.2										
27.2.1.1.2										

COD. POA / OPERACIÓN	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
27.2.1.1.3	MANTENIMIENTO DE SANEAMIENTO BÁSICO D-4	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE SANEAMIENTO BÁSICO D-4	2/1/2023	31/12/2023	18 mantenimientos de saneamiento básico eco amigable en el Distrito 4	elaboración de perfiles	Sub Alcaldía D-4	SERVICIOS contratación de maquinaria pesada para excavación de zanjas para alcantarillado.	02/01/2023	215.000,00
27.2.1.1.3						solicitud de bienes y servicios	Sub Alcaldía D-4	MATERIALES Compra de Tubos para alcantarillado	02/01/2023	70.000,00
27.2.1.1.3						recepción de materiales	Sub Alcaldía D-4			145.000,00
27.2.1.1.3						Instalación de materiales	Sub Alcaldía D-4			
27.2.1.1.3						Cierre de los procesos administrativos	Sub Alcaldía D-4			
27.2.1.1.4	MANTENIMIENTO DE SANEAMIENTO BÁSICO D-5	MANTENIMIENTO DE SANEAMIENTO BÁSICO D-5	1/2/2023	15/12/2023	19 de mantenimientos de saneamiento básico eco amigable					372.230,00
27.2.1.1.4						Priorizar las áreas a intervenir	Sub Alcaldía D-5	SERVICIOS ( otros requerimientos )	01/03/2023	50.000,00
27.2.1.1.4						Adquirir tuberías de pvc de alcantarillado sanitario		INSUMOS Y MATERIALES ( tubería pvc para mantenimiento de alcantarillado sanitario)	3/1/2023	322.230,00
27.2.1.1.4						Intervención				
27.2.1.1.5	MANTENIMIENTO SERVICIOS básicos D-6	MANTENIMIENTO SANEAMIENTO BÁSICO D-6	2/1/2023	31/12/2023	21 mantenimientos del sistema de saneamiento básico					876.277,00
27.2.1.1.5						Inspección Técnica	Sub alcaldía D-6	SERVICIOS NO PERSONALES(Otros gastos)	01/02/2023	71.632,50
27.2.1.1.5						Elaborar perfiles para la adquisición de materiales necesarios	Sub alcaldía D-6			
27.2.1.1.5						Realizar procesos de compra menor para la adquisición de materiales requeridos	Almacén Central			
27.2.1.1.5						Ejecutar la acción	Sub alcaldía D-6	INSUMOS Y MATERIALES(tubería, tubo de cemento y otros similares)	01/02/2023	804.644,50
27.2.1.1.5						Supervisar y realizar los cierres correspondientes	Sub alcaldía D-6			
27.2.1.1.5						Otros	Sub alcaldía D-6			
27.2.1.1.6	MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS D-7	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO ECO AMIGABLE (POZOS SEPTICOS)	1/8/2023	31/12/2023	2 mantenimientos realizados del Sistema de saneamiento básico eco amigable (Pozos Sépticos) en el Distrito 7					30.000,00
27.2.1.1.6						Realizar Inspecciones Técnicas y actualización de perfiles	Sub Alcaldía D-7	Servicios ( Mantenimiento de Pozo Séptico).	15/08/2023	30.000,00
27.2.1.1.6						Realizar la Contratación de Servicios.	Sub Alcaldía D-7			
27.2.1.1.6						Ejecutar el servicio de Limpieza de Pozo Séptico de la Comunidad de Surma, Chaco	Sub Alcaldía D-7			
27.2.1.1.6						Supervisar los Trabajos y Cierre	Sub Alcaldía D-7			
28.2.1.1.1	MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE ILUMINACIÓN D-1	MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE ILUMINACIÓN D-1	2/2/2023	31/12/2023	50% de servicio de alumbrado público fortalecido					435.000,00
28.2.1.1.1						Solicitar el inicio de la contratación	Sub Alcaldía del Distrito 1	Servicios (2 Maestro Electricista y 2 Ayudante Electricista)	02/02/2023	31.200,00
28.2.1.1.1						Adjudicar	Sub Alcaldía del Distrito 1	Insumentos y Materiales (Luminarias Led )	02/02/2023	403.800,00
28.2.1.1.1						Cerrar del proceso de contratación	Sub Alcaldía del Distrito 1			
28.2.1.1.1						Cambiar las luminarias	Sub Alcaldía del Distrito 1			
28.2.1.1.1						Supervisión	Sub Alcaldía del Distrito 1			
28.2.1.1.2	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO D-2	REALIZAR MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL DISTRITO MUNICIPAL 2	1/2/2023	31/12/2023	20 juntas vecinales beneficiadas con mantenimiento de alumbrado público					200.000,00
28.2.1.1.2						Inspección en las diferentes zonas para el mantenimiento de alumbrado público	sub alcaldía d-2	insumentos y suministros (adquisición de luminaria, brazos metálicos para los diferentes barroes del distrito 2)	01/03/2023	200.000,00
28.2.1.1.2						elaborar perfil	sub alcaldía d-2			
28.2.1.1.2						acta de recepción de materiales y servicios	sub alcaldía d-2			
28.2.1.1.2						informe de cierres	sub alcaldía d-2			
28.2.1.1.3	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO D-3	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO D-3	1/3/2023	29/12/2023	6 % del alumbrado público mantenidas					80.000,00
28.2.1.1.3						Priorizar las áreas a intervenir	Sub Alcaldía D-3	Insumentos y Material adquisición de luminarias led de 60 watts, postes y otros requerimientos para cumplimiento de resultados	01/03/2023	80.000,00
28.2.1.1.3						Proceso de adquisición de luminarias	Sub Alcaldía D-3			
28.2.1.1.3						Ejecución	Sub Alcaldía D-3			
28.2.1.1.3						recepción y pago	Sub alcaldía D-3			
28.2.1.1.4	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO D-4	Realizar el mantenimiento de alumbrado público en el Distrito 4	3/1/2023	31/12/2023	55% de la Programación ejecutada y mantenido del alumbrado público en el D-4					150.000,00
28.2.1.1.4						Inspección de luminarias previas en las juntas vecinales del Distrito 4	Sub Alcaldía D-4	MATERIALES Adquisición de luminarias tipo led de 60w	03/01/2023	150.000,00



COD. POA / OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA D UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
28.2.1.1.4						Adquisición de Luminarias	Sub Alcaldía D-4			
28.2.1.1.4						Reposición de Luminarias	Sub Alcaldía D-4			
28.2.1.1.4						Instalación	Sub Alcaldía D-4			
28.2.1.1.4						Seguimiento	Sub Alcaldía D-4			
28.2.1.1.5	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO D-5 EN LAS ZONA 1, 2, 3, 4 Y 5 DEL DISTRITO Nº5		15/03/2023	15/12/2023	10.83 % del alumbrado público con mantenimiento	Priorizar las áreas a intervenir adquisición de luminarias	Sub Alcaldía D-5	INSUMOS Y MATERIALES (LUMINARIAS LED DE 80 WATTS)	15/03/2023	110.500,00
28.2.1.1.5						Intervención con mantenimiento de luminaria				110.500,00
28.2.1.1.6	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO D-6 EN EL DISTRITO Nº6 (COMUNIDADES Y JUNTAS VECINALES)		2/1/2023	31/12/2023	17.5% del alumbrado público con mantenimiento	Realizar inspecciones técnicas	Sub Alcaldía D-6	INSUMOS Y MATERIALES (material eléctrico, luminarias, postes y brazos metálicos)	03/04/2023	250.000,00
28.2.1.1.6						Adquisición de insumos y materiales para la adquisición de materiales eléctricos, luminarias, postes y brazos metálicos, de acuerdo a solicitud y perfil	Sub Alcaldía D-6			
28.2.1.1.6						Intervenir con mantenimiento y/o mejoramiento de alumbrado público en el Distrito - - 6	Sub Alcaldía D-6			
28.2.1.1.6						Supervisión de trabajos y cierres de los procesos de adquisición	Sub Alcaldía D-6			
28.2.1.1.7	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO D-7 EN EL DISTRITO 7		1/4/2023	31/12/2023	7.5 % del Alumbrado Público mantenido en el Distrito 7	Realizar Inspecciones Técnicas	Sub Alcaldía D-7			60.300,00
28.2.1.1.7						Adquisición de insumos y materiales	Sub Alcaldía D-7	Insuomos y Materiales (Adquisición de Luminarias tipo Led y Brazos Metálicos)	01/06/2023	60.300,00
28.2.1.1.7						Intervenir con el mantenimiento de Alumbrado Público en la Centralita de Chuqui Chuqui, Kacha kacha y Overías	Sub Alcaldía D-7			
28.2.1.1.7						Supervisión de Trabajos y cierre	Sub Alcaldía D-7			
28.2.1.1.8	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO D-8 EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO 8		1/2/2023	31/12/2023	7.58 % de alumbrado público mejorado en el Distrito N° 8	Realizar Inspecciones Técnicas	Sub Alcaldía D-8		01/05/2023	50.050,00
28.2.1.1.8						Adquisición de insumos y materiales	Sub Alcaldía D-8	MATERIALES Y SUMINISTROS compra de luminarias LED	01/05/2023	50.050,00
28.2.1.1.8						Intervención con mejoramiento y/o mantenimiento de alumbrado público en las diferentes comunidades del Distrito Ocho.	Sub Alcaldía D-8			
28.2.1.1.8						Supervisión del trabajo	Sub Alcaldía D-8			
28.2.1.1.8						Proceso de Cancelación	Sub Alcaldía D-8			
28.2.1.1.9	ENERGIA ELECTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	CANCELACIÓN MENSUAL POR EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA.	31/1/2023	31/12/2023	12 meses pagados por el servicio de energía eléctrica a la Compañía Eléctrica Sure S.A (CESSA)	Realizar y recepcionar las facturaciones de los medidores emitido por CESSA.	Dirección de Alumbrado Público	Servicios no Personales ( Gasto para consumo de energía eléctrica de alumbrado público)	03/01/2023	16.170.000,00
28.2.1.1.9						Fiscalizar las facturaciones con las facturas				16.170.000,00
28.2.1.1.9						Realizar la incorporación de las facturas				
28.2.1.1.9						Realizar la presentación de la documentación para la cancelación mensual de las facturas de energía.				
28.2.1.1.10	SERVICIOS COMISIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO	CANCELACIÓN MENSUAL POR EL SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE TASA DE ALUMBRADO PÚBLICO	31/1/2023	31/12/2023	12 meses pagados por comisión de recaudación de tasa de alumbrado público a la Compañía Eléctrica Sure S.A. (CESSA).	Realizar la recepción de las facturas e informe de la recaudación emitido por CESSA.	Dirección de Alumbrado Público.	Servicios no Personales (Gasto para pago de comisiones de las recaudaciones de la tasa de alumbrado público)	03/01/2023	600.000,00
28.2.1.1.10						Realizar la incorporación de las facturas.				600.000,00
28.2.1.1.10						Realizar la presentación de la documentación para la cancelación mensual de las facturas de la comisión.				
28.2.1.1.11	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.	REALIZAR MANTENIMIENTO DE 3500 LUMINARIAS, 1200 NUEVAS LUMINARIAS INSTALADAS Y/O 1000 LUMINARIAS LED DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO	31/1/2023	31/12/2023	70% de alumbrado público fortalecido.					3.800.000,00

COD. POA / OPERACIÓN	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
28.2.1.1.11						Realizar la centralización de reclamos.	Dirección de Alumbrado Público	Recursos Humanos. (contratación de 1 profesional tec. responsable, 5 técnicos electricista, 3 administrativos, 1 almacenero, 1 soldador, 1 auxiliar, 1 conserje, 8 técnicos electricista)	03/01/2023	1,445,674.00
28.2.1.1.11						Realizar cronograma de atención.		Servicios no Personales (Gasto para pago de 15 jornaleros, contratación de 2 consultores de línea, servicio de mantenimiento de vehículos, comunicaciones y transporte personal)	03/01/2023	674,750.00
28.2.1.1.11						Realizar la coordinación de los trabajos de mantenimiento y/o reparación.		Insumos y Materiales (Gasto por refrigerio, para compra de prendas de vestir, calzados, combustible lubricantes y derivados, pintura, llantas, gafas, orejeras, fajas lumbares, periga telescópica, cascos de seguridad, máscaras de seguridad, productos metálicos, herramientas metálicas, luminarias, reactores, lámparas, contactores, cable, térmicos, fotocélula, igniferos, capacitores, cinta aislante, cable de cobre, grapas paralelas, cable dúplex, malla de fin , rack galvanizada, material de escritorio, guantes para eléctricos, material de limpieza y otros repuestos).	20/02/2023	1,649,576.00
28.2.1.1.11						Batidas nocturnas e inspección de zonas apagadas.		Activos Reales (Adquisición de 1 arco de soldar y 1 taladro de banco)	20/02/2023	30,000.00
28.2.1.1.11						Inspecciones de barrios sin servicio de alumbrado público previa coordinación con las sub alcaldías				
28.2.1.1.11						Inspecciones de barrios para mejoramiento de la red de alumbrado público con tecnología led en coordinación con las sub alcaldías				
28.2.1.1.11						Realizar la expansión y/o mejoramiento previa validación por el distrito.				
28.2.1.1.11						Fiscalizar y controlar los materiales.				
31.1.1.1.1	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMPRENDIMIENTOS	PROGRAMA MUNICIPAL DE EMPRENDIMIENTOS	1/2/2023	31/12/2023	30 beneficiarios de iniciativas de emprendimientos empleabilidad, innovación, alianzas público privadas en los distritos sectores económicos potenciales en el municipio.	Realización de eventos comerciales sectoriales y multisectoriales	Dirección de Desarrollo Productivo y Empresarial	RECURSOS HUMANOS (Contratación de personal eventual, 1 encargado PPC y 1 profesional desarrollo de proyectos, pago de aguinaldos, subsidios e incentivo)	01/02/2023	162,450.00
31.1.1.1.1						Diagnóstico necesidades por sectores.		SERVICIOS (alquiler de equipos en general, tarimas, ambientes y otros; servicios de spot promocional, servicios musicales vocal e instrumental, audiovisuales, servicios de impresión de materiales didácticos, internet para el COWORK Municipal, servicios profesionales de identificación de oportunidades y para formación de talleres en manejo de herramientas digitales y otros)	15/02/2023	34,700.00
31.1.1.1.1						Organización y coordinación con sectores productivos del municipio		INSUMOS refrigerios para actividades programadas ecosistema emprendedor, bono de Té al personal eventual, y otros.	28/02/2023	13,634.00
31.1.1.1.1						Gestión para capacitación especializada en emprendedurismo y otros.		ACTIVO Adquisición de equipos para optimizar la promoción digital.	27/03/2023	5,000.00
31.1.1.1.2	APOYO A INICIATIVA DE EMPRENDIMIENTO D-2	APOYO A INICIATIVA DE EMPRENDIMIENTO D-2	1/4/2023	31/12/2022	10 sub de madres beneficiadas con equipamiento capacitación y promoción productiva d-2					25,572.00
31.1.1.1.2						socialización de convocatoria	sub alcaldía d-2	insumos y materiales (adquisición de hilos, telas, fibra y algodón para la capacitación)	01/04/2023	25,572.00
31.1.1.1.2						mantenimiento de máquinas	sub alcaldía d-2			
31.1.1.1.2						adquisición de insumos	sub alcaldía d-2			
31.1.1.1.2						desarrollo de la capacitación				
31.1.1.1.3	APOYO A INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTOS D-3	APOYO A INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTOS D-3	1/3/2023	29/12/2023	1600 beneficiados con iniciativa de emprendimiento y capacitados en costura y tejido					150,000.00
31.1.1.1.3						Proceso de contratación de servicios de mantenimiento para las máquinas de tejer del club de madres	Sub Alcaldía D-3	SERVICIOS mantenimiento de maquinas de coser y tejer semi industriales de los taller de capacitación del D-3	01/03/2023	2,000.00
31.1.1.1.3						Adquisición de materia prima	Sub Alcaldía D-3	INSUMOS Y MATERIALES Adquisición de Hilos, Lanas y Telo para las capacitaciones del club de madres	01/03/2023	148,000.00
31.1.1.1.3						desarrollo de la capacitación	Sub Alcaldía D-3			
31.1.1.1.3						recepción y pago	Sub Alcaldía D-3			
31.1.1.1.4	APOYO A INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTOS D-5	APOYO A INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTOS D-5	1/2/2023	31/12/2023	44 beneficiados con iniciativa de emprendimiento y capacitados en costura y tejido					30,000.00
31.1.1.1.4						socialización de convocatoria	Sub Alcaldía D-5	SERVICIOS ( mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas de tejido y costura)	01/02/2023	4,000.00
31.1.1.1.4						mantenimiento de máquinas	Sub Alcaldía D-5	INSUMOS Y MATERIALES ( adquisición de telas, lanas e hilos)	01/03/2023	26,000.00
31.1.1.1.4						adquisición de insumos	Sub Alcaldía D-5			
31.1.1.1.4						desarrollo de la capacitación	Sub alcaldía D-5			
32.1.1.1.1	FUNCIONAMIENTO SECRETARÍA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1/1/2023	31/12/2023	95% de eficiencia del cumplimiento de resultados alcanzados en la Programación de operaciones de la Secretaría Municipal Administrativa y Financiera					21,214,286.00

ORD. POR OPERACIÓN	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
32.1.1.1.1						Planificar y Administrar eficaz y eficientemente las políticas tributaria, fiscal, credencial y administrativa financiera y promover la constante innovación tecnológica y la mejora continua de los servicios en línea que presta el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.	SECRETARÍA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	RECURSOS HUMANOS (Secretaría Municipal Administrativa y Financiera: 5 funcionarios de planta) (Dirección De Finanzas: 23 funcionarios de planta) (Dirección Administrativa: 25 funcionarios de planta) (Dirección De Contrataciones: 12 funcionarios de planta) (Dirección De Ingresos: 20 funcionarios de planta) (Dirección De Gestión De Recursos Humanos: 10 funcionarios de planta) (Jefatura De Tecnología De Información: 4 funcionarios de planta) Incluye aguinaldos, asignaciones familiares y bono incentivo.	1/1/2023	10 759.349,39
32.1.1.1.1						Ejecutar y Dirigir la programación y ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, en el marco de la programación operativa anual, y de las disposiciones emanadas del órgano rector y controlar la deuda pública municipal.		GASTO DESTINADO A LA S.M.A.F. POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: (Gastos de courier para Enlace Contraloría) (Gastos por pasajes dentro del territorio nacional, pasajes interdepartamentales y al interior del departamento) (Gastos para cubrir váticos) (Gasto para apertura de Cajas Chicas para Transporte para las Direcciones dependientes de la S.M.A.F.) (REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL DEL G.A.M.S. - Dir. De RR.HH.) (Impugnación de ambientes de la S.M.A.F.) (Impresión de Bloque pedidos internos de almacén, formularios de solvencias, licencias y otros) (contratación de Servicios Notariales) (Servicios del ministerio del trabajo y bancos ROE) (Licencia UTM para firewall + soporte para dispositivos de seguridad en la red) (Pago de Mantenimiento de data center)	03/01/2023	4 778 920,00
32.1.1.1.1						Supervisar y evaluar permanentemente las acciones que se ejecuten en los sistemas nacionales bajo su dependencia		SERVICIOS básicos (Servicios de Telecomunicación, Energía Eléctrica, Agua, Telefonía, Gas Doméstico, Internet, Tasa de Aseo Urbano)	01/01/2023	5 156 400,00
32.1.1.1.1						Dirigir el procesamiento, control y consolidación de la información contable de programas, proyectos, obras y actividades que ejecuta el G.A.M.S.		MATERIALES GASTO DESTINADO A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: (servicio de Refrigerios al personal permanente y consultores individuales de línea, para 106 funcionarios) (refrigerio al personal permanente por trabajos en horario extraordinario) (Alimentación y Otros para reuniones, seminarios y otros eventos) (Ropa de trabajo para el personal de planta) (combustible, Gasolina, Diesel y Grasa para Vehículo) (llantas y neumáticos para vehículo y motocicletas) (repuestos y accesorios para fotocopiadora, equipos de computación, vehículos, y otros de acuerdo a necesidad y requerimiento)	15/1/2023	519 620,61
32.1.1.1.1						Evaluar permanentemente las acciones que se ejecuten en los sistemas bajo su dependencia.				
32.1.1.1.2	FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA		3/1/2023	31/12/2023	90% de eficiencia de cumplimiento de resultados alcanzados, en el apoyo Administrativo y técnico de la S.M.A.F.					4 307 569,00
32.1.1.1.2						Administrar eficaz y eficientemente las políticas tributaria, fiscal, credencial y administrativa financiera y promover la constante innovación tecnológica y la mejora continua de los servicios en línea que presta el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.	Secretaría Municipal Administrativa y Financiera	RECURSOS HUMANOS (Dirección De Contrataciones: 8 Técnicos, 1 Auxiliar Administrativo, 1 Mensajera, 2 Auxiliares) (Dirección De Recursos Humanos: 6 Técnicos, 1 Auxiliar Administrativo Y 1 Profesional V) (Jef. Tec. De La Información: 8 Técnicos, 1 Consejero) (Dirección Financiera: 12 Técnicos Y 1 Consejero) (S.M.A.F.: 6 Técnicos) Incluye Asignaciones Familiares, Aguinaldos e Incentivo.	3/1/2023	3 275 692,99
32.1.1.1.2						Ejecutar la programación y ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, en el marco de la programación operativa anual, y de las disposiciones emanadas del órgano rector y controlar la deuda pública municipal		SERVICIOS (Pago de Servicios Manuales que se presenten durante la gestión 2023 y contratación de 9 Consultorías de línea)	01/03/2023	425 754,00
32.1.1.1.2						Supervisar y evaluar permanentemente las acciones que se ejecuten en los sistemas nacionales		MATERIALES Y REFRIGERIO (Pago de Refrigerios al personal eventual) (Gastos destinados la adquisición de material de escritorio y limpieza e higiene) (Adquisición de Ropa de trabajo para el personal eventual dependientes de la S.M.A.F.) (Combustible Gasolina, Diesel y Grasa para Vehículo y motocicleta) (adquisición de llantas y neumáticos para motocicletas) (Adquisición de herramientas menores y material eléctrico)	3/1/2023	568 121,15
32.1.1.1.2						Dirigir el procesamiento, control y consolidación de la información contable de programas, proyectos, obras y actividades que ejecuta el G.A.M.S.		ACTIVOS (Adquisición de biométricos e impresoras y otros relacionados) (Adquisición de Equipo de Oficina y Muebles, Escalera teleocópica para mantenimientos y refacción de red y cámaras de vigilancia-Jef. Tecnologías de la información Bs. 2.000... y otros relacionados Bs. 1.998.86)	01/04/2023	37 000,86
32.1.1.1.3	SERVICIO COMISIONES BANCARIAS		3/1/2023	31/12/2023	100% de eficiencia de cumplimiento en los resultados.					100 000,00
32.1.1.1.3						Registro de regularización de débito por concepto de comisiones bancarias por transferencias recibidas.	Dirección FINANCIERA	SERVICIOS (Gasto destinado a Comisiones y Gastos Bancarios)	03/01/2023	100 000,00
32.1.1.1.4	FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS		3/1/2023	30/12/2023	90% de eficiencia de cumplimiento de resultados alcanzados en cuanto a Recaudaciones de Impuestos Municipales					2 614 726,00

COD. POA / OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
32.1.1.1.4						Emitir disposiciones normativas específicas sobre la administración tributaria municipal.	Dirección de Ingresos	RECURSOS HUMANOS ( 4 técnicos V, 4 Técnicos VI, 4 Técnicos VIII, 3 Técnicos IX, 6 Técnicos X, Auxiliar Administrativo V, Profesional V y Consejero) (Incluye aguinaldo, Bono Incentivo, asignaciones familiares, otras previsiones y otros). SERVICIOS: Gastos de courier, transporte, alquiler de inmueble archivos, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y otros, contratación de 4 consultores 1 técnico V, 2 técnico VIII, 1 técnico IX, publicaciones de resoluciones administrativas, publicaciones masivas, material publicitarios (servicio de impresiones de dípticos, tripticos, afiches y otros) y servicio de cobro de sitios y plazas.	03/01/2023	1.471.903,29
32.1.1.1.4						Dirigir la atención personalizada a contribuyentes.			13/2/2023	787.068,00
32.1.1.1.4						Promover el pago de tributos a través del mejoramiento de mecanismos de captación de recursos propios.		MATERIALES: Refrigerio para el personal en fechas de trabajo en horario extendido (venimientos y otros) (Refrigerio para el personal eventual y personal a consultoría de línea)(gastos de alimentación para el personal en las diferentes actividades programadas como fiestas, cobros y otros) (Adquisición de materiales de limpieza e higiene)	13/2/2023	355.754,71
32.1.1.1.5	SISTEMA ASOCIATIVA MUNICIPAL	SISTEMA ASOCIATIVA MUNICIPAL	3/1/2023	31/12/2023	100% de eficiencia de cumplimiento a la Ley N° 540 de 25 de junio de 2014, de Financiamiento del Sistema Asociativo	Aporte anual de recursos de coparticipación tributaria a la Federación de Asociaciones Municipales	Dirección FINANCIERA	TRANSFERENCIAS (Asignación de Recursos para el Sistema Asociativo Municipal)	03/01/2023	715.101,00
32.1.1.1.5										
32.1.1.1.6	DEUDA FLOTANTE	DEUDA FLOTANTE DE GESTIONES ANTERIORES	16/1/2023	31/12/2023	65% de eficiencia de cumplimiento en los resultados	Efectuar los Procedimientos Administrativos conforme a normativa vigente.	Dirección Financiera	Devenegados No Pagados por Servicios No Personales	16/01/2023	8.525.695,00
32.1.1.1.6								Devenegados No Pagados por Materiales (Devenegado por adquisición de alimento complementario nutricional NJTRI BEBE)	16/1/2023	897.500,00
32.1.1.1.6								Devenegados No Pagados por Servicio de la Deuda (CONCRETEC 2019)	16/1/2023	1.102.500,00
32.1.1.1.7	DEUDA GASTO GAMS	DEUDA GASTO GAMS	16/1/2023	30/12/2023	90 % de eficiencia de cumplimiento de los pagos de beneficios sociales programados para la presente gestión.	Realizar el procedimiento administrativo conforme a normativa vigente.	Dirección de gestión de RRHH	Servicios de la deuda pública (Beneficios Sociales- Indemnizaciones)	16/01/2023	8.000.000,00
32.1.1.1.7										
32.1.1.1.8	SERVICIO DE DEUDA PROGRAMA DE MEJORA A LA gestión MUNICIPAL BID 2664 BL-BO	SERVICIO DE DEUDA PROGRAMA DE MEJORA A LA gestión MUNICIPAL BID 2664 BL-BO	3/1/2023	31/12/2023	100% de eficiencia en el cumplimiento de resultados alcanzados- servicio de deuda programa de mejora a la gestión municipal	Realizar los informes del Reporte	Crédito Público- Dirección Financiera	Servicio de la deuda pública y disminución de otros pasivos (Servicio de deuda programa de mejora a la gestión municipal BID 2664 BL-BO según contrato)	03/01/2023	1.042.453,00
32.1.1.1.8						Realizar el Reporte de conciliación de saldos semestrales				
32.1.1.1.8						Elaborar un informe sobre el Reporte de ejecución presupuestaria				
32.1.1.1.8										
32.1.1.1.9	DEUDA CRÉDITO INTERNO GAMS	DEUDA CRÉDITO INTERNO	3/1/2023	31/12/2023	100% de eficiencia de cumplimiento de resultados alcanzados según Cronograma de pagos, tiempos y plazos	Realizar los Informes de supervisión con crédito público (Según Planillas)	Responsable Crédito Público - S.M.A.F.	Servicio de Deuda PÚBLICA (Pago de Cuotas por concepto de amortización de capital e interés del CONTRATO FIDECOMISO PIP)	01/02/2023	2.832.866,00
32.1.1.1.9						Realizar la Presentación del servicio de deuda con saldos conciliados en el Sistema SAID	Responsable Crédito Público - S.M.A.F.	Servicio de Deuda PÚBLICA (Pago de Cuotas por concepto de amortización de capital e interés del CONTRATO FIDECOMISO FARIP)	01/02/2023	1.235.689,00
32.1.1.1.9										1.597.196,00
32.1.1.1.10	FORTALECIMIENTO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3/1/2023	31/12/2023	90 % de eficiencia de cumplimiento en la implementación de políticas orientadas a mejoras continuas, además de administrar los bienes muebles e inmuebles del G.A.M.S., así como de los servicios generales necesarios para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman.	Levantamiento, actualización de files de cada funcionario, inventarios de activos reales, mediante acciones de la baja de bienes de uso.	Dirección Administrativa	Recursos Humanos: 20 personas, 4 Auxiliares, 3 Auxiliares Adm., 3 Técnicos VI, 1 Técnico VII, 3 Técnicos VIII, 2 Técnicos X y 2 Técnicos X, 1 Técnico VII incluye cálculo de colaterales, incentivo, aguinaldo y se prevé lactancia	03/01/2023	1.196.624,89
32.1.1.1.10										1.383.737,00

COD. POA / OPERACIÓN	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
32.1.1.1.10						Coadyuvar en el proceso de inspección, regularización, custodia y registro del derecho propietario de los bienes inmuebles		Servicios: Contratación de 2 consultores de línea por 10 meses, publicidad en medio escrito, servicios manuales de jornaleros.	15/2/2023	88.072,11
32.1.1.1.10						Realizar la digitalización de documentación física, brindando información oportuna y fidedigna		Materiales: Adquisición de material de escritorio, pago por refrigerio, papel, material de limpieza, combustible, llantas, otros accesorios y repuestos	1/2/2023	99.040,00
32.1.1.1.10						Apoyo a todas sus dependencias				
32.1.1.1.11	SEGUROS GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE	SEGUROS GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE	1/1/2023	31/12/2023	100% de eficiencia de cumplimiento y coberturas necesarias plasmadas en la póliza ante cualquier eventual siniestro con documentación de respaldo.	contratación de una compañía aseguradora para el resguardo y salvaguarda de todos los bienes del G.A.M.S.	Dirección Administrativa	Servicios: Contar con el programa de seguros 2023, ampliaciones de pólizas, inclusión a la póliza vigente. Contratación de Asesor de seguros autorizado, inspección técnica vehicular, adquisición de SOAT.	01/01/2023	2.200.000,00
32.1.1.1.11						Realizar las especificaciones técnicas elaboradas por un profesional autorizado y trámites administrativos para la inclusión, ampliación y cierre de siniestros.				
32.1.1.1.11						Realizar las inspecciones vehiculares para adquisición de SOAT				
32.1.1.1.12	FUNCIONAMIENTO DESPACHO MUNICIPAL	FUNCIONAMIENTO DESPACHO MUNICIPAL Y SUS DEPENDIENTES (Dirección de Auditoría Interna, Dirección General de gestión Legal y Dirección de Transparencia)	1/1/2023	31/12/2023	98% de eficiencia de cumplimiento de resultados alcanzados	Administrar la gestión municipal de manera eficaz y eficiente	Despacho Municipal	Recursos Humanos: Personal con Item H. alcalde municipal, asesor jurídico, 4 secretarías, chofer, edecán, 3 Directores, 7 profesionales, jefe jurídico, técnico abogado de contrataciones.	01/01/2023	2.769.202,14
32.1.1.1.12						Emisión de informes de relevamiento de información, programas de auditoría, planificación, Ejecución y comunicación de resultados		Servicios Consultoría en línea profesional IV, 10 Consultoras en línea Profesional III Abogados en materia penal, laboral, constitucional, coactivo, Comunicaciones, Pasajes al interior del país, Pasajes al exterior del país, Viáticos por viajes al interior del País, Viáticos por viajes al exterior del país, otros Alquileres, lantamas, sillas y otras, Transporte de personal (courier) .Mantenimiento y reparación de vehículos, Servicios públicos, Servicio de fotocopiado e impresión), mantenimiento ascensores, Servicio de instalación de aire acondicionado, y otros a requerimiento.	01/03/2023	1.272.185,06
32.1.1.1.12						Elaborar informes legales, Contratos, Resoluciones Administrativas y Decretos	Dirección de Transparencia	Insumos y Materiales: Gastos por Refrigerios al Personal Permanente, Papel bond, Papel membretadas, Gastos Por Alimentación, Confecciones textiles, otros repuestos y accesorios, Combustibles, Otros materiales y suministros útiles de escritorio y oficina, Material de Limpieza) chalecos, Gastos Judiciales, llantas, otros alquileres,, transporte de personal, comunicación, impermeabilizante, servicio de instalación de cables de red de datos y otros a requerimientos y otros a requerimiento..	01/03/2023	705.147,80
32.1.1.1.12						Elaborar informes de admisión o rechazo de denuncias	Dirección General de gestión Legal	Peajes	01/03/2023	500,00
32.1.1.1.12								Activo Fijos: equipo de computadoras, impresoras	01/03/2023	24.197,00
32.1.1.1.13	FORTALECIMIENTO DESPACHO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO DESPACHO MUNICIPAL y sus dependientes ( Dirección de Auditoría Interna, Dirección de Transparencia, Dirección General de gestión Legal)	3/1/2023	31/12/2023	98% de eficiencia de cumplimiento de resultados alcanzados	Administrar la gestión municipal de manera eficiente y eficaz.	Despacho Municipal	3 Asesoría, Profesional IV de Despacho Municipal, 3 Mensajeros, 5 Profesionales V Abogadas, 2 Auxiliares, Profesional IV Comunicador, 4 Conserjes, 3 Técnicos Ix, Jefe de Gabinete, Profesional IV Ingeniero Civil, 6 Profesionales IV Auditores, Profesional VI, 3 técnico VIII, 8 Profesionales IV Abogados, Técnico VII (Tec. en Sistemas) 3 técnico X, Régimen de Conto Plazo y Salud, Prima de riesgo profesional, Aporte Patronal solidario, Aporte Patronal para viviendas, Otras Previsiones, Subsidio, Aguinaldo, Prevención, Incentivo.		3.589.403,19
32.1.1.1.13						Emisión de informes de relevamiento de información, programa de auditoría, planificación, Ejecución y Comunicación de Resultados	Dirección de Auditoría Interna	Servicios: Consultoría en línea profesional IV Auditor de la Dirección de Auditoría Interna		111.378,00
32.1.1.1.13						Elaborar informes de admisión o rechazo de denuncias	Dirección de Transparencia	Insumos y Materiales :Gastos por Refrigerios al Personal Eventual		85.060,81
32.1.1.1.13						Elaborar informes de admisión o rechazo de denuncias administrativas y decretos	Dirección General de gestión Legal			

COD. TPA / OPERACIÓN	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
32.1.1.1.13		PROMOVER EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE EN LAS INSTALACIONES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO CON RELACIÓN DE TEMAS TURÍSTICOS CULTURALES, CON PERSONAL COMPETENTE, TRABAJANDO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL	3/1/2023	31/12/2023	95% de eficiencia en el cumplimiento de los objetivos presupuestarios enmarcados en el POA 2023	Mantener limpias las oficinas de la Secretaría Municipal de Turismo y Cultura	Dirección de Turismo	Recursos Humanos 2 Funcionarios Conserje, Chofer	01/03/2023	114.660,68
32.1.1.1.13								Insumos y Materiales Gastos por refrigerio	01/03/2023	12.639,56
32.1.1.1.14	FORTALECIMIENTO DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL GÉNERO Y GENERACIONAL		3/1/2023	31/12/2023	90% de eficiencia de cumplimiento de resultados alcanzados			recursos humanos 4 Contratos	03/01/2023	283.532,00
32.1.1.1.14						Revisión de Informes: Quincenales, mensuales, cuatrimestrales, verificación De Datos Sigep y otros	Dirección de gestión Social Género y Generacional	servicios básicos y no personales	03/01/2023	38.007,00
32.1.1.1.14						Coordinación Interinstitucional Para Seguimientos De Convenios	Dirección de gestión Social Género y Generacional	1 Consultoría de línea (trabajadora social)	01/02/2023	17.096,00
32.1.1.1.14						Atención De Requerimientos Solicitados Por Las Diferentes Unidades Del Gams y Solicitudes De Coordinación Con Las Unidades Del Gams	Dirección de gestión Social Género y Generacional	materiales insumos y suministros		
32.1.1.1.14						Pedidos por Sigma para el cumplimiento de convenios y para la unidad. Revisiones de solicitudes de otras unidades para su aprobación	Dirección de gestión Social Género y Generacional	Bono Té para 5 personas, papel, material de escritorio y limpieza		
32.1.1.1.15	PROVISION GASTOS GAMS		3/1/2023	31/12/2023	95 % de eficiencia de cumplimiento de resultados alcanzados en gasto corriente e inversión publica de manera efectiva					22.846.818,00
32.1.1.1.15						Casa Municipal Sancho	Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo	Activos Financieros	03/01/2023	
32.1.1.1.15						Maquinaria				
32.1.1.1.15						Bol-110				
32.1.1.1.15						Corredor urbano				
32.1.1.1.15						Paso desnivel parada Tarabuco				
32.1.1.1.15						Parada desnivel parada Pachamama				
32.1.1.1.16	FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO		3/1/2023	31/12/2023	95% De eficiencia del cumplimiento de resultados alcanzados.					2.012.181,00
32.1.1.1.16						Brindar soporte técnico a la programación de operaciones en el marco de los planes de mediano plazo y corto plazo de las diferentes Unidades dependientes del G.A.M.S.	Dirección de Planificación Estratégica y Operativa	SERVICIOS PERSONALES (12 Personas con ÍTEM con los diferentes colaterales y otras provisiones)	03/01/2023	1.770.606,00
32.1.1.1.16						Coordinar el proceso de seguimiento, evaluaciones de medio término y final de los planes de corto, mediano y largo plazo en marco del Sistema de Planificación Integral del Estado y sistema de programación de operaciones, brindando insumos e información estadística estratégica, sobre el estado de ejecución física y financiera de los planes operativos, estratégicos y territoriales que permita medir su grado de avance, cumplimiento de los indicadores y resultados programados, recomendando los respectivos ajustes para un mejoramiento continuo en la gestión pública.				
32.1.1.1.16						Implantar el Sistema de Organización Administrativa en función de las características y necesidades de la institución con un enfoque integral y sistémico, para la mejora en la prestación de servicios públicos municipales promoviendo la eficiencia de las unidades organizacionales	Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo	SERVICIOS NO PERSONALES (Pasajes y Viáticos al interior y exterior del País, transporte de personal de la S.M.P.D.)	31/12/2023	98.855,00
32.1.1.1.16										
32.1.1.1.17	FORTALECIMIENTO COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL				95% De eficiencia del cumplimiento de resultados alcanzados				1/3/2023	142.720,00
32.1.1.1.17								MATERIALES Y SUMINISTROS(Pago del bono de té, Servicio de catering reuniones estratégicas, papel, gasolina, material de limpieza y material de escritorio)		1.065.298,00

COD. POA/ OPERACIÓN	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
32.1.1.1.17		Brindar soporte técnico a la programación de operaciones en el marco de los planes de mediano plazo y corto plazo de las diferentes Unidades dependientes del G.A.M.S.	3/1/2023	31/12/2023	95% De eficiencia del cumplimiento de resultados alcanzados en la programación de operaciones.	Brindar capacitación al personal técnico del G.A.M.S. sobre la programación de operaciones Generar reuniones de coordinación técnica con las unidades.	Dirección DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA OPERATIVA	SERVICIOS PERSONALES(2 Contratos eventuales con sus colaterales) MATERIALES Y SUMINISTROS(Pago de bono de té compra de chalecos)	03/01/23 10/3/2023	147,853.00 3,539.00
32.1.1.1.17		Coordinar el proceso de seguimiento, evaluaciones de medio término y final de los planes de corto, mediano y largo plazo en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado y sistema de programación de operaciones, brindando insumos e información estadística estratégica, sobre el estado de ejecución física y financiera de los planes operativos, estratégicos y territoriales que permita medir su grado de avance; cumplimiento de los indicadores y resultados programados, recomendando los respectivos ajustes para un mejoramiento continuo en la gestión pública.	3/1/2023	31/12/2023	98% De eficiencia del cumplimiento de resultados alcanzados en el seguimiento institucional.	Brindar capacitación permanente al personal técnico del G.A.M.S. para elaboración de seguimiento y control de las actividades y proyectos de inversión PÚBLICA.	Dirección DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA OPERATIVA	SERVICIOS PERSONALES(2 Contratos eventuales con sus colaterales)	3/1/2023	134,757.00
32.1.1.1.17						Realizar el monitoreo y evaluación permanente de los planes, programas y proyectos estratégicos, en coordinación con las áreas organizacionales. Generar informes de seguimiento y evaluación continua a la inversión pública de las Unidades del G.A.M.S.		MATERIALES Y SUMINISTROS(Pago de bono de té compra de chalecos)	10/3/2023	3,538.00
32.1.1.1.17		Implantar el Sistema de Organización Administrativa en función de las características y necesidades de la institución con un enfoque integral y sistémico, para la mejora en la prestación de servicios públicos municipales promoviendo la eficiencia de las unidades organizacionales.	3/1/2023	31/12/2023	95 % De eficiencia del cumplimiento de resultados alcanzados en la elaboración de manuales y reglamentos del G.A.M.S.	ELABORAR MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTO ENTRE REVISADOS Y ELABORADOS DE ACUERDO A REQUERIMIENTO DE LAS UNIDADES DEPENDIENTES DEL G.A.M.S.	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO	SERVICIOS PERSONALES(1 Contrato eventual con sus colaterales)	3/1/2023	52,850.00
32.1.1.1.17						ELABORAR REGLAMENTOS, ENTRE REVISADOS Y ELABORADOS DE ACUERDO A REQUERIMIENTO DEL G.A.M.S.		MATERIALES Y SUMINISTROS(Pago de bono de té compra de chalecos)	10/3/2023	1,769.00
32.1.1.1.17		Garantizar el funcionamiento óptimo administrativo de la Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo.	3/1/2023	31/12/2023	93%De eficiencia del cumplimiento de resultados alcanzados en el funcionamiento administrativo.	Administrar de forma eficiente, en los tiempos establecidos los recursos destinados para el funcionamiento de la Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo de acuerdo a requerimiento de personal equipamiento y otros necesarios para el cumplimiento de los Objetivos Institucionales.	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO	SERVICIOS PERSONALES(8 Contratos eventuales con sus colaterales)	3/1/2023	574,686.00
32.1.1.1.17								SERVICIOS NO PERSONALES(Contratación de persona de consultoría en línea y compra de afiches para talleres y otros requerimientos)	15/02/2023	111,690.00
32.1.1.1.17								MATERIALES Y SUMINISTROS(Pago de bono de té compra de chalecos)	10/03/2023	24,603.00
32.1.1.1.18	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL (PYCS)	REALIZAR INSPECCIONES, FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL G.A.M.S.	3/1/2023	31/12/2023	95% PROGRAMADO					681,000.00

COD. POA / OPERACIÓN	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESPUESTO DE GASTO
32.1.1.1.18						REALIZAR INSPECCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES JUNTAS VECINALES Y COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	SERVICIOS NO PERSONALES (GASTO POR ESTIPENDIOS)	1/2/2023	233.280,00
32.1.1.1.18						FISCALIZAR LAS DIFERENTES UNIDADES QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL			
32.1.1.1.18						REALIZAR SEGUIMIENTO A DIFERENTES UNIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE Y OTRAS INSTITUCIONES	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	MATERIALES Y SUMINISTROS (GASTO POR ESTIPENDIOS)	3/1/2023	322.792,00
32.1.1.1.18		PROMOVER REUNIONES INFORMATIVAS Y EVALUACIÓN CONTINUA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DEL G.A.M.S.	10/1/2023	31/12/2023		PROMOVER REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LAS JUNTAS	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	SERVICIOS NO PERSONALES (Gasto por concepto servicio de imprenta, publicidad, transporte de personal, mantenimiento y otros)	10/01/2023	94.128,00
32.1.1.1.18						GENERAR REUNIONES DE SOCIALIZACIÓN	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	MATERIALES Y SUMINISTROS (Gasto por la adquisición de material de escritorio de limpieza)	10/1/2023	30.800,00
32.1.1.1.19	FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES "SUCRE SEDE DEL BICENTENARIO" (D.M 01/2022)	FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES "SUCRE SEDE DEL BICENTENARIO" (D.M 01/2022)	3/1/2022	31/12/2022	100% del posicionamiento, contar con acciones o mecanismos que coadyuven con una posición distinguida y positiva en cuanto a las opiniones sobre el Bicentenario.					800.000,00
32.1.1.1.19						POSICIONAMIENTO DE LA MARCA BICENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO	SERVICIOS (Contratación de personal de consultoría de línea, Contratación por producto ,servicios de imprenta)	03/01/2022	602.000,00
32.1.1.1.19						SOCIALIZACIÓN A DIFERENTES SECTORES SOCIALES INSTITUCIONES PÚBLICAS, POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE EL BICENTENARIO CON LA FINALIDAD DE UN MEJOR CONOCIMIENTO DEL MISMO	SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO	MATERIALES Y SUMINISTROS(compra de tóner, material de limpieza, papel productos metálicos y otros requerimientos)	03/01/2022	172.675,00
32.1.1.1.19						SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL BICENTENARIO, EN MEDIOS DIGITALES ESCRITOS VISUALES	SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO	ACTIVOS FIJOS(Equipamiento De activos fijos para el personal del Bicentenario)	03/01/2022	25.325,00
32.1.1.1.19						GENERAR TALLERES DE SOCIALIZACIÓN A DIFERENTES SECTORES SOCIALES	SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO			
32.1.1.1.20	FORTALECIMIENTO SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	FORTALECIMIENTO SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	3/1/2023	31/12/2023	90% de eficiencia de cumplimiento de resultados alcanzados					283.351,00
32.1.1.1.20						Revisión Informes: Quincenales, mensuales, cuatrimestrales, verificación De Datos Sigep, Pedidos Sigma Y otros	Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y Social	recursos humanos 4 contratos	03/01/2023	278.511,00
32.1.1.1.20						Coordinación Interinstitucional Para Seguirnos De Convenios	Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y Social	Insumos y materiales bono Té para 4 personas	01/03/2023	4.840,00
32.1.1.1.20						Atención De Requerimientos Solicitados Por Las Diferentes Unidades Del Gams Y Solicitudes De Coordinación Con Las Unidades Del Gams	Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y Social			
32.1.1.1.21	FUNCIONAMIENTO SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	FUNCIONAMIENTO SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	3/1/2023	31/12/2023	90% de eficiencia de cumplimiento de resultados alcanzados					4.442.054,00
32.1.1.1.21						Revisión Informes: Quincenales, mensuales, cuatrimestrales, verificación De Datos Sigep, Pedidos Sigma Y otros	Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y Social	recursos humanos 45 ítems	1/1/2023	4.011.417,00
32.1.1.1.21						Coordinación Interinstitucional Para Seguirnos De Convenios	Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y Social	servicios básicos y no personales (pasajes, viáticos, alquileres)	01/02/2023	98.287,00
32.1.1.1.21						Atención De Requerimientos Solicitados Por Las Diferentes Unidades Del Gams Y Solicitudes De Coordinación Con Las Unidades Del Gams	Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y Social	materiales insumos y suministros (combustible, materiales de escritorio, limpieza, otros)	18/01/2023	332.350,00
32.1.1.1.22	FUNCIONAMIENTO SUB ALCALDÍA DISTRITO 1	FUNCIONAMIENTO SUB ALCALDÍA DISTRITO 1	1/1/2023	31/12/2023	100% de eficiencia de cumplimiento de resultados alcanzados					1.050.584,00
32.1.1.1.22						Elaborar las planillas de Sueldos y Salarios (9 ítems)	Sub Alcaldía del Distrito 1	Recursos Humanos ( Subalcaldes, Planificador, Técnico, Profesional Diseño de Proyectos, Topógrafo, Supervisor, Promotor, Secretaria y Chofer)	01/01/2023	1.038.584,00
32.1.1.1.22						Elaborar las planillas del Bono Incentivo (9 ítems)	Sub Alcaldía del Distrito 1	Insumos y Materiales ( Refrigerio al Personal permanente)	01/01/2023	12.000,00
32.1.1.1.22						Elaborar las planillas de Aguinaldo (9 ítems)	Sub Alcaldía del Distrito 1			
32.1.1.1.22						Elaborar las planillas de Refrigiero al Personal Permanente (9 ítems)	Sub Alcaldía del Distrito 1			
32.1.1.1.23	FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACIÓN SUB ALCALDÍA DISTRITO 1	FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACIÓN SUB ALCALDÍA DISTRITO 1	2/1/2023	31/12/2023	100% de eficiencia de cumplimiento de resultados alcanzados					938.212,00
32.1.1.1.23						Elaborar el Contrato de 9 funcionarios	Sub Alcaldía del Distrito 1	Recursos Humanos ( 4 Técnicos V, 3 Técnicos VIII, 1 Auxiliar Administrativo, 1 Conserje)	02/01/2023	582.118,15
32.1.1.1.23						Elaborar el Contrato de 2 Consultores de línea	Sub Alcaldía del Distrito 1	Servicios(Servicio de Alquiler de inmueble, Servicio de Mantenimiento de Vehículos y otros, 2 Consultores de línea)	02/01/2023	206.453,00



COD. POA / OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
32.1.1.1.23						Elaborar Planilla Bono Incentivo	Sub Alcaldía del Distrito 1	Insumos y Materiales (Refrigerio para el personal permanente, servicio de alimentación, papel, prendas de vestir, combustible, material de limpieza, material de escritorio, toners, tinta, herramientas menores y repuestos)	02/01/2023	139.640,85
32.1.1.1.23						Elaborar las planillas de Refrigerio al Personal Permanente	Sub Alcaldía del Distrito 1			
32.1.1.1.23						Contratar bienes y servicios para funcionamiento de la Sub Alcaldía	Sub Alcaldía del Distrito 1			
32.1.1.1.24	FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO	FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO	1/1/2023	31/12/2023	95% de eficiencia de cumplimiento de resultados alcanzados	Coordinar y organizar las actividades productivas y medioambientales. Promover el encuentro entre productores comercializadores y demandantes Coordinación con organizaciones sociales y otros para elaboración, aprobación y ejecución de Planes para el fortalecimiento del municipio Elaborar programas y proyectos de fomento al sector productivo	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO	RECURSOS HUMANOS (designación de personal 1 Secretario, 2 Directores, 3 secretarías, 1 consejero, 1 Responsable Emprendedurismo, 1 Responsable Desarrollo Agropecuario, 1 Responsable de Fortalecimiento Productivo, 1 Jefe Gestión. De aguas, 1 Jefe Gest. Ambiental, 1 asistente adm, 1 resp. Educación ambiental, 1 Resp. Manejo ambiental, pago de aguinaldos, subsidios y otros)	01/01/2023	2.169.731,00
32.1.1.1.24										
32.1.1.1.24										
32.1.1.1.24										
32.1.1.1.24										
32.1.1.1.24										
32.1.1.1.24										
32.1.1.1.24										
32.1.1.1.24										
32.1.1.1.25	FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO	FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO	16/1/2023	31/12/2023	95% de eficiencia de cumplimiento de resultados alcanzados	Elaboración de informes mensuales. elaboración de solicitudes de modificaciones presupuestarias. Recepción y solicitud de bienes y servicios Logística de transporte Coordinación con actores económicos	Secretaría Municipal de Desarrollo económico	RECURSOS HUMANOS (Contratación de 2 choferes, 1 técnico de seguimiento, 1 portera, 1 auxiliar administrativo, 1 personal de apoyo, 2 Administrativos, 1 Asesor Legal) INSUMOS (Pago bono de Té a personal eventual)	16/01/2023	565.233,00
32.1.1.1.25										
32.1.1.1.25										
32.1.1.1.25										
32.1.1.1.25										
32.1.1.1.26	FUNCIONAMIENTO SUB ALCALDIA D-2	FUNCIONAMIENTO SUB ALCALDIA D-2	1/1/2023	31/12/2023	95% de lo programado en el cumplimiento de los resultados alcanzados	elaboración de proyectos a diseño final supervisión de proyectos levantamiento topografico recepción de notas expedidas y recibidas	sub alcaldía d-2 sub alcaldía d-2 sub alcaldía d-2	personal (gastos destinados a la cancelación de sueldos al personal de ítem)	1/1/2023	1.334.273,00
32.1.1.1.26										
32.1.1.1.26										
32.1.1.1.26										
32.1.1.1.27	FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB ALCALDIA D-2	FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB ALCALDIA D-2	2/1/2023	31/12/2023	95% de eficiencia y cumplimiento de resultados alcanzados	Elaborar informes, proyectos, trámites correspondientes en atención de las demandas de las 160 juntas vecinales del D-2 informes técnicos supervisión de proyectos e inspección elaborar informes, perfiles, administrativos y otras acciones administrativas elaborar informes legales y tareas de asesoría legal adquisición de materiales y suministros para el funcionamiento d-2	sub alcaldía d-2 sub alcaldía d-2 sub alcaldía d-2 sub alcaldía d-2 sub alcaldía d-2 sub alcaldía d-2	personal (contratación de 18 personas en la modalidad de contrato eventual, pago de asignación familiar, pago aguinaldo y pago de incentivo municipal), servicios(contratación de 7 consultores individuales de línea) Insumos y materiales (gasto destinado para el bono de Té) Insumos y materiales (adquisición de material de escritorio, material de limpieza, prendas de vestir, servicio de Té, repuesto para movilizaciones, volqueta y motos de la sub alcaldía d-2 y otros requerimientos) activos (adquisición d equipo de computadoras) activos fijos	02/01/2023 01/02/2023 01/02/2023 01/02/2023 01/02/2023 01/02/2023	2.697.484,00 1.362.053,00 513.836,00 651.595,00 180.000,00
32.1.1.1.27										
32.1.1.1.27										
32.1.1.1.27										
32.1.1.1.28	FUNCIONAMIENTO SUB ALCALDIA DISTRITO 3	FUNCIONAMIENTO SUB ALCALDIA DISTRITO 3	1/1/2023	31/12/2023	95% de eficiencia de cumplimiento de resultados alcanzados	Planificar y priorizar actividades a desarrollar Ejecutar de acuerdo a Programación Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación	Sub Alcaldía D-3 Sub Alcaldía D-3 Sub Alcaldía D-3	RECURSOS HUMANOS ( personal de planta Subalcaldía, planificador, topógrafo, promotor, secretaria, profesional de diseño chofer, Profesional de Diseño, técnico, pago de asignaciones familiares y beneficios sociales.) INSUMOS Y MATERIALES (Refrigerio para el personal)	01/01/2023 01/01/2023 01/01/2023	1.327.905,00 27.503,00
32.1.1.1.28										
32.1.1.1.28										

COD. POL. OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUUESTO DE GASTO
32.1.1.1.28	FORTALECIMIENTO DESCENTRALIZACION SUB-ALCALDIA D-3		2/1/2023	31/12/2023	95% de eficiencia de cumplimiento de resultados alcanzados	Cerrar la gestión	Sub Alcaldía D-3			1.028.752,00
32.1.1.1.29						Planificar y priorizar actividades a desarrollar	Sub Alcaldía D-3	RECURSOS HUMANOS contratación de personal eventual ingenieros, arquitectos, administrativos alarifes y otro personal de apoyo	02/01/2023	1.132.509,00
32.1.1.1.29						Ejecutar de acuerdo a Programación	Sub Alcaldía D-3	SERVICIOS de mantenimiento, Servicios consultoría de línea (proyectista, comunicador, apoyo administrativo) y otros requerimientos para cumplimiento de resultados	02/01/2023	252.237,00
32.1.1.1.29						Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación	Sub Alcaldía D-3	INSUMOS Y MATERIALES adquisición de material de escritorio e higiene prendas de vestir, repuestos y combustible , confecciones Textiles y gastos por servicio de refrigerio.	02/01/2023	497.500,00
32.1.1.1.29						Cerrar la gestión	Sub Alcaldía D-3	ACTIVO FIJO adquisición equipo de computación y motocicleta para funcionamiento D-3	02/01/2023	46.506,00
32.1.1.1.30	FORTALECIMIENTO DESCENTRALIZACION SUB - ALCALDIA D-4	Elaboración, seguimiento, Supervisión y Ejecución de proyectos de las Juntas Vecinales del D-4	2/1/2023	30/12/2023	95% de eficiencia y cumplimiento de resultados alcanzados		Sub Alcaldía D-4			1.238.370,00
32.1.1.1.30						elaboración de proyectos de inversión y perfiles del Distrito 4	Sub Alcaldía D-4	SERVICIOS contratación de 13 profesionales modalidad contrato eventual	02/01/2023	893.065,57
32.1.1.1.30						Informes Técnicos	Sub Alcaldía D-4	Pago de asig. Filares.		
32.1.1.1.30						Supervisión de proyectos e inspecciones	Sub Alcaldía D-4	Pago de aguinaldos		
32.1.1.1.30		Formulación de planes, estrategias, acciones y actividades que promuevan un mejor funcionamiento y atención a las Juntas Vecinales del D-4	2/1/2023	30/12/2023	95% de eficiencia y cumplimiento de resultados alcanzados					
32.1.1.1.30						Elaborar informes, perfiles administrativos y otras acciones administrativas	Sub Alcaldía D-4	SERVICIOS contratación de 3 consultores individuales de línea	19/01/2023	148.863,50
32.1.1.1.30						elaborar informes legales y tareas de asesoría legal	Sub Alcaldía D-4	MATERIALES Adquisición de material de escritorio, limpieza, prendas de vestir, servicio de Té y otros a requerimiento	01/02/2023	172.940,93
32.1.1.1.30						adquisición de materiales y suministros para el funcionamiento del D4	Sub Alcaldía D-4	ACTIVOS FIJOS Adquisición de equipo de computación, sillas, hornos y otros.	01/04/2023	23.500,00
32.1.1.1.30						elaborar partes diarias de la intervenciones de maquinaria pesada	Sub Alcaldía D-4			
32.1.1.1.30						elaboración de informes a requerimiento	Sub Alcaldía D-4			
32.1.1.1.31	FUNCIONAMIENTO SUB ALCALDIA DISTRITO 4		1/1/2023	31/12/2023	95% de lo programado en el cumplimiento de resultados alcanzados					1.105.056,00
32.1.1.1.31						pago de Sueldos y Beneficios Sociales	Sub Alcaldía D-4	SERVICIOS Gastos destinados a la cancelación del personal de ítem	01/01/2023	1.082.288,00
32.1.1.1.31						Pago de Bono Incentivo	Sub Alcaldía D-4	MATERIAL gastos destinados para el bono de Té	01/01/2023	22.768,00
32.1.1.1.31						Pago de Bono Té	Sub Alcaldía D-4			
32.1.1.1.31						elaboración de proyectos a diseño final	Sub Alcaldía D-4			
32.1.1.1.31						Supervisión de proyectos	Sub Alcaldía D-4			
32.1.1.1.31						Levantamientos Topograficos	Sub Alcaldía D-4			
32.1.1.1.31						recepción de notas expedidas y recibidas	Sub Alcaldía D-4			
32.1.1.1.32	FUNCIONAMIENTO SUB - ALCALDIA DISTRITO 5		1/1/2023	31/12/2023	90% de eficiencia y cumplimiento de resultados alcanzados en el funcionamiento Sub Alcaldía D-5					1.093.486,00
32.1.1.1.32						elaboración de proyectos de inversión PÚBLICA a Diseño Final	Sub Alcaldía D-5	RECURSOS HUMANOS ( personal de planta Subalcalde, planificador, topógrafo, promotor, secretaria, profesional de diseño, secretaria chofer, Profesional de Diseño, técnico , pago de asignaciones familiares y beneficios sociales.)	01/01/2023	1.081.618,00
32.1.1.1.32						Supervisión de proyectos				
32.1.1.1.32						elaboración de informes diarios, mensuales, trimestrales y cuatrimestrales				
32.1.1.1.32						elaboración de notas, recepción y derivación de notas				
32.1.1.1.32										
32.1.1.1.33	FORTALECIMIENTO DESCENTRALIZACION SUB-ALCALDIA D-5		2/1/2023	31/12/2023	90% de eficiencia y cumplimiento de resultados alcanzados en el área técnica la Sub Alcaldía D-5					1.592.097,00
32.1.1.1.33						elaboración de proyectos de inversión PÚBLICA a Diseño Final	Sub Alcaldía del D-5	RECURSOS HUMANOS ( 1 Tec. De servicios básicos, 1 técnico V, 1 técnico VII, 1 Tec. Administrativo, 1 Aux. Administrativo, 1 portero, 1 conserje, 1 chofer, 1 chofer de equipo pesado, 1 relacionador público, 1 capacitadora de costura, 1 capacitadora de tejido, 1 Profesional abogado)	02/01/2023	857.774,00
32.1.1.1.33						elaboración de informes de derecho propietario	Sub Alcaldía del D-5	SERVICIOS (Transporte, 4 profesionales de diseño, 2 profesionales de regularización física:agua, luz, internet, mantenimiento estación total, tazas, mantenimiento impresoras, fotocopiadora, plotter)	02/01/2023	385.100,00

COO. POA / OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESIJUNTO DE GASTO
32.1.1.1.33						elaboración de informes técnicos	Sub Alcaldía del D-5	INSUMOS Y MATERIALES (material de escritorio, limpieza, papel, servicio de Té, prendas de vestir, repuestos, combustible, plaqueta)	15/02/2023	331.223,00
32.1.1.1.33						elaboración de perfiles técnicos	Sub Alcaldía del D-5	ACTIVOS FIJOS (adquisición de impresora, adquisición de equipo de computación de escritorio)	05/04/2023	18.000,00
32.1.1.1.34	FUNCIONAMIENTO SUB ALCALDIA D-6	GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO, CON EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA SUB ALCALDIA DEL D-5	1/1/2023	31/12/2023	90% de eficiencia de cumplimiento de resultados alcanzados					1.089.600,00
32.1.1.1.34						Contratación de recursos humanos	Sub Alcaldía D-6	RECURSOS HUMANOS (para 9 items, sueldos, bono de antigüedad, aportes personales, agudados, asignaciones familiares y otros servicios)	01/01/2023	1.083.620,00
32.1.1.1.34						adquisición de insumos y materiales (bono de té)	Sub Alcaldía D-6			
32.1.1.1.34						Ejecución del programa	Sub Alcaldía D-6	INSUMOS Y MATERIALES (gastos por refrigerio)	01/01/2023	16.200,00
32.1.1.1.35	FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB ALCALDIA D-6	GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO, CON EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA SUB ALCALDIA DEL D-6	2/1/2023	29/12/2023	90% de eficiencia de cumplimiento de resultados alcanzados					1.934.731,00
32.1.1.1.35						Contratar personal idóneo para cumplir con funciones específicas.	Sub Alcaldía D-6	RECURSOS HUMANOS (1 Técnico Administrativo, 1 Técnico V Abogado, 2 Profesionales de Diseño, 1 Alarife, 1 Técnico Comunicador, 1 Consejero, 2 Choferes(Camioneta y Sistema), 3 Operadores equipo pesado(Retroexcavadora, Motoniveladora y Tractor Oruga), pago de incentivo.)	02/01/2023	929.519,00
32.1.1.1.35						Adquisición de insumos y materiales	Sub Alcaldía D-6	SERVICIOS(otros servicios no personales)(Gastos Judiciales), servicio de tapizado, servicio de mantenimiento correctivo y preventivo, transporte de personal)	02/01/2023	206.500,00
32.1.1.1.35						Adquisición de activos fijos	Sub Alcaldía D-6	INSUMOS Y MATERIALES (material de escritorio, gastos por refrigerio, prendas de vestir, calzados, combustible, repuestos, llantas, material de limpieza y otros)	02/01/2023	771.712,00
32.1.1.1.35						Contratación de servicios	Sub Alcaldía D-6	ACTIVOS FIJOS (Equipos de computación)	02/01/2023	27.000,00
32.1.1.1.35						Ejecutar la actividad	Sub Alcaldía D-6			
32.1.1.1.36	FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB- ALCALDIA D-7	GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE LA SUB ALCALDIA D-7	1/1/2023	31/12/2023	90% Garantizado el Funcionamiento de la Sub Alcaldía D-7					1.526.043,00
32.1.1.1.36						Contratación de Recursos Humanos	Sub Alcaldía D-7	Recursos Humanos (13 Contratos, 1 Tec. Administrador, 1 Profesional Planificador, 1 Topógrafo, 2 técnicos Proyectistas, 1 Auxiliar Administrativa, 1 técnico de Apoyo, 1 Choferes, 1 auxiliar, 1 Operador 1 Asesor Legal, 1 Tec Agronomo ; Agudados, Régimen de Corto Plazo y salud, Prima de Riesgo Profesional, Aporte Patronal Solidario, Aporte Patronal para Viviendas, Subsidio)	01/01/2023	873.442,00
32.1.1.1.36						Contratación de Servicios	Sub Alcaldía D-7	Servicios (7 Cajas Chicas, 2 Gastos Judiciales, 1 contratación de Consultoría (Comunicador) contratación De servicios de mantenimientos y reparación de equipos, vehículos, maquinaria, Otros)	01/01/2023	72.568,00
32.1.1.1.36						Adquisición de Insumos y Materiales	Sub Alcaldía D-7	Insumos y Materiales, ( 10 Órdenes de Compra: adquisición de Material de Escritorio, Papel, Prendas de Vestir, Calzados, Material de Limpieza,Repuestos, Llantas, Combustible, Aceite, Líquido de freno, Antio congelante, Gastos de Refrigerio al personal Bono Té	01/01/2023	564.383,00
32.1.1.1.36						Adquisición de activos fijos	Sub Alcaldía D-7	Activos Fijos. (Adquisición de impresora, estabilizadores)	01/01/2023	12.150,00
32.1.1.1.36						Solicitud de Tazas	Sub Alcaldía D-7	TAZAS (Para peajes)	01/01/2023	3.500,00
32.1.1.1.36						Ejecución	Sub Alcaldía D-7			
32.1.1.1.37	FUNCIONAMIENTO SUB- ALCALDIA DISTRITO 7	GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE LA SUB ALCALDIA D-7	1/1/2023	12/31/2023	90% Garantizado el Funcionamiento de la Sub Alcaldía D-7					1.993.383,00
32.1.1.1.37						Contratación de Recursos Humanos	Sub Alcaldía D-7	RECURSOS HUMANOS Gastos destinados a la cancelación del 9 personal de planta (ITEM)	01/01/2023	1.070.563,00
32.1.1.1.37						Adquisición de Insumos y Materiales (Bono de Té)	Sub Alcaldía D-7	INSUMOS Y MATERIALES gastos destinados para pago de refrigerio al personal permanente (9 ITEM)	01/01/2023	22.760,00
32.1.1.1.37						Ejecución del Programa	Sub Alcaldía D-7			
32.1.1.1.38	FUNCIONAMIENTO SUB ALCALDIA D-8	FUNCIONAMIENTO SUB ALCALDIA D-8	1/2/2023	31/12/2023	95% de eficiencia de cumplimiento de resultados alcanzados					1.097.572,00
32.1.1.1.38						contratación de recursos humanos	Sub Alcaldía D-8	SERVICIOS PERSONALES Cancelación para 9 funcionarios de ítem	01/01/2023	1.085.692,00
32.1.1.1.38						Adquisición de insumos y materiales (pago de bono de Té)	Sub Alcaldía D-8	Servicios(contratación de 3 personas bajo la modalidad de jornal 3 meses 16 días)	01/01/2023	
32.1.1.1.38						Ejecución del programa	Sub Alcaldía D-8			
32.1.1.1.38						Informes cuatrimestrales	Sub Alcaldía D-8			
32.1.1.1.38							Sub Alcaldía D-8	MATERIALES Y SUMINISTROS ( Gastos para la cancelación de refrigerios al personal de ítem	01/01/2023	11.880,00

cod. POA / OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
32.1.1.1.39	FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB ALCALDIA D-8	FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB ALCALDIA D-8	2/1/2023	30/12/2023	95% de eficiencia de cumplimiento de resultados alcanzados	contratación de recursos contratación de servicios no personales Adquisición de insumos y materiales Adquisición de activos fijos	Sub Alcaldía D-8 Sub Alcaldía D-8 Sub Alcaldía D-8 Sub Alcaldía D-8	SERVICIOS PERSONALES PERSONALES SERVICIOS NO PERSONALES PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS	01/02/2023 02/01/2023	2.202.640,00 888.704,00 511.136,00 752.800,00
32.1.1.1.39		REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA Y VEHICULOS LIVIANOS				Informes cuatrimestrales	Sub Alcaldía D-8			
32.1.1.1.39					95% de eficiencia de cumplimiento de resultados alcanzados	Informes de rendición de cuentas	Sub Alcaldía D-8	ACTIVO FIJO		45.000,00
32.1.1.1.39								IMPUESTOS TASAS Y REGALIAS		5.000,00
32.1.1.1.40	FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	1/1/2023	31/12/2023	96% de eficiencia de los objetivos trazados en la SMIP y todas sus dependencias.	Brindar soporte técnico, administrativo y legal a la Secretaría Municipal de Infraestructura Pública	Área Técnica, Administrativa y legal SMIP	Recursos Humanos Secretaría Municipal de Infraestructura PÚBLICA, Asesor legal, técnico de comunicación, secretaria, chofer, consejero, portero, Director gestión de riesgos, director de infraestructura, secretaria, chofer, portero, jefe de operaciones, secretaria, encargado del área de infraestructura externa, encargado de infraestructura interna, recepcionista, operario albañil, operario carpintero, operario plomero, operario electricista, jefe de maestranza, técnico responsable de combustible, técnico mecánico equipo pesado, técnico mecánico equipo liviano, 8 operadores, 7 técnicos operadores equipo pesado, 6 choferes, ayudante mecánico, portero con ítem con 12 meses de sueldo y todos los beneficios de ley.	01/01/2023	7.916.104,00
32.1.1.1.40								Recursos Humanos Director de estudios y proyectos, Secretaria, Jefe de proyectos municipales, 5 profesionales en diseño profesional de proyectos, Analista de suelos, 3 técnicos topógrafos, digitalizador-dibujante, Nivelador transversal, 6 alarifes, jefe de supervisión obras de impacto, secretaria, jefe de fiscalización y supervisión de obras y servicios urbanos, 2 supervisores, jefe de fiscalización y supervisión de obras y servicios rurales con ítem con 12 meses de sueldo y todos los beneficios de ley.	01/01/2023	
32.1.1.1.40								Recursos Humanos Director gestión de riesgos con ítem con 12 meses de sueldo y todos los beneficios de ley.	01/01/2023	
32.1.1.1.40						Adquisición, insumos y materiales	Área Administrativa SMIP	RECURSOS Humanos Director Alumbrado Público y Secretaría con ítem con 12 meses de sueldo y todos los beneficios de ley.		
32.1.1.1.40						contratación de Consultorías en línea	Área Administrativa SMIP	Servicios Pasajes y viáticos al interior del país para 10 funcionarios y 10 viajes, transporte de personal (caja chica), contratación de 3 consultores en línea (abogado, fiscal de obras y ingeniero eléctrico), souvenira para socialización en actividades organizadas por la SMIP	16/01/2023	250.845,00
32.1.1.1.40						Ejecución		Insumos y Materiales 76 funcionarios con ítem y 3 consultores en línea servicio de ítem por ítem 3. - por día trabajado. Refrigerio para 2 para actividades realizadas por la SMIP, gasolina, diesel y derivados para vehículos de SMIP.	16/01/2023	201.260,00
32.1.1.1.41	FORTALECIMIENTO ESTUDIOS Y PROYECTOS	FORTALECIMIENTO ESTUDIOS Y PROYECTOS	2/1/2023	29/12/2023	98% De eficiencia del cumplimiento de resultados alcanzados en la elaboración, Supervisión y Fiscalización de proyectos					1.830.000,00
32.1.1.1.41						Diseño de Proyectos a diseño final, (elaboración de planos, memorias de cálculo, cómputo métrico, pliego de especificación métrica) informes técnicos, legales, ITCP, Estudio socioeconómico.	Dirección de Estudios y Proyectos	RECURSOS HUMANOS (contratación de Personal 1 técnico proyectilista, Profesional de diseño de estudios y proyectos, 1 administrativo, 1 consejero, 1 alarife, 1 secretaria y chofer)	01/02/2023	463.237,00
32.1.1.1.41								SERVICIOS (contratación de 14 consultores en línea Profesionales de Diseño en diferentes especialidades, Mantenimiento de fotocopiadora, plotter y camioneta)	01/02/2023	649.247,00
32.1.1.1.41								INSUMOS Y MATERIALES (Pago de servicio de refrigerio, Adquisición de material para estudio de suelos, papel, ropa seguridad industrial, combustible para camioneta, llantas, repuestos, material de escritorio y material de limpieza)	01/02/2023	67.874,00
32.1.1.1.41						Control y seguimiento de proyectos adjudicados, en Ejecución, paralizados, con entregas provisionales y definitivas y en cierre (Modificaciones al contrato, Ordenes de cambio, Planillas finales)		SERVICIOS (contratación de 10 consultores en línea Profesionales Supervisores, mantenimiento de equipos topográficos, fotocopiadoras, plotter, camioneta)	01/02/2023	389.951,00
32.1.1.1.41								INSUMOS Y MATERIALES (Pago de servicio de refrigerio, Adquisición de material para estudio de suelos, papel, ropa seguridad industrial, combustible para camioneta, llantas, repuestos, material de escritorio y material de limpieza).	01/02/2023	67.874,00

COD. POA / OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
32.1.1.1.41						Fiscalizar la buena Ejecución de los proyectos supervisados (Evaluar, revisar, presentar informes técnicos, verificar in situ el cumplimiento y avance de las obras de acuerdo a cronograma).		SERVICIOS (contratación de consultores en línea: 1 Fiscal, 1 Abogado, 1 secretaria, Mantenimiento de fotocopiadora, plotter y camioneta)	01/02/2023	124.016,00
32.1.1.1.41								INSUMOS Y MATERIALES (Pago de servicio de refrigerio, Adquisición de material para estudio de suelos, papel, ropa seguridad industrial, combustible para camioneta, llantas, repuestos, material de escritorio y material de limpieza)	01/02/2023	67.801,00
32.1.1.1.42	FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA		9/1/2023	31/12/2023	95% de eficiencia del manejo de los recursos asignados para el funcionamiento de la SMIP.	Contratación de Recursos Humanos y adquisición de insumos y materiales.	SMIP	Recursos Humanos Asesor legal por 11 meses, Técnico III Ingeniero por 11 meses, Secretaria I por 11 meses, técnico V Comunicador, 2 técnicos V Administrativos por 11 meses, técnico V Auditor, Consejero y Auxiliar.	09/01/2023	686.745,00
32.1.1.1.42						Ejecución		Insumos y Materiales Compra de papel bond blanco carta y oficio, membrelado carta y oficio, adquisición de chalecos institucionales, adquisición de material de limpieza y de escritorio, toners, litras, servicio de té para el personal eventual, compra de llantas, compra de aceites y combustible para vehículos de SMIP.	16/01/2023	73.255,00
32.1.1.1.43	PROVISIÓN DE GASTOS SMIP	PROVISIÓN DE GASTOS SMIP	3/1/2023	31/12/2023	95 % de eficiencia de cumplimiento de resultados alcanzados					3.650.000,00
32.1.1.1.43						Provisión de cemento a las unidades del GAMS	Secretaría Municipal de Infraestructura PUBLICA	MATERIALES Y SUMINISTROS (100.000 bolsas de cemento que podrán ser solicitadas por las Unidades del GAMS y se asignan de acuerdo a proyectos o actividades que se generen previo cumplimiento de normativa vigente).	03/01/2023	3.650.000,00
32.1.1.1.44	FORTALECIMIENTO DE LA JEFAURA DE OPERACIONES		16/1/2023	29/12/2023	95% de eficiencia en el manejo y cumplimiento de la Ejecución de recursos asignados para el fortalecimiento de la jefatura de operaciones	contratación de recursos humanos trabajo	Jefatura de operaciones	Recursos Humanos (contratación de encargado de maquinaria pesada urbana, encargado de maquinaria pesada rural, administrador, técnico administrativo, secretaria, planillero, auxiliar administrativo, asistente administrativo y técnico constructor civil)	16/01/2023	624.215,00
32.1.1.1.44						Adquisición de insumos y materiales		Servicios (mantenimiento de fotocopiadora e impresora)	01/03/2023	3.000,00
32.1.1.1.44						contratación de servicios		Insumos y Materiales (adquisición material de escritorio, pago servicio de Té )	01/02/2023	20.250,00
32.1.1.1.45	FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA		16/1/2023	29/12/2023	95% de eficiencia, en la supervisión e inspección de las actividades ejecutadas por la Dirección de Infraestructura en los 8 distritos del Municipio de Sucre					454.953,00
32.1.1.1.45						Contratación de recursos humanos	Dirección Infraestructura PUBLICA	RECURSOS HUMANOS (Contratación de 1 Administrativo, 1 Asesor jurídico, 1 Técnico VII comunicador, 1 Técnico IX 1 Auxiliar, 1 Consejero)	16/01/2023	398.772,00
32.1.1.1.45						Contratación de Servicios		SERVICIOS NO PERSONALES (mantenimiento y reparación de fotocopiadora, impresora)	13/02/2023	2.000,00
32.1.1.1.45						Adquisición de materiales e insumos		MATERIALES Y SUMINISTROS (pago de bono de Té, compra de papel, combustible, llantas, material de limpieza, material de escritorio y repuestos)	13/02/2022	54.181,00
32.1.1.1.45						Ejecución				
32.1.1.1.46	FORTALECIMIENTO PAVIMENTO DE VIAS Y PLANTA ASFALTADORA	BRINDAR SOPORTE TÉCNICO, ADMINISTRATIVO AL AREA DE PAVIMENTO DE VIAS Y PLANTA ASFALTADORA	3/1/2023	29/12/2023	95% de eficiencia en el mantenimiento de vías en los cinco distritos municipales en la gestión 2023					1.066.732,00
32.1.1.1.46						Contratación de recursos humanos	Área de pavimento de vías	Recursos Humanos (contratación de 1 profesional encargado de pavimento de vías, 1 técnico administrativo, 1 almacenero, 1 planillero, 4 técnicos, 1 consejero, 1 secretaria, 3 técnicos operadores, 1 mecánico 1 portero y 1 sereno)	01/03/2023	942.745,00
32.1.1.1.46						Ejecución		Materiales y Suministros (pago de bono de té, chalecos institucionales, combustible, material de escritorio, material de limpieza)	03/06/2023	123.987,00
32.1.1.1.46						Adquisición de insumos				
32.1.1.1.47	FORTALECIMIENTO JEFAURA DE MAESTRANZA		15/1/2023	15/12/2023	95% de eficiencia, en el mantenimiento preventivo, correctivo y dotación de combustible a los equipos pesados y livianos.					3.981.396,00
32.1.1.1.47						Contratación de recursos humanos	Jefatura de Maestranza	RECURSOS HUMANOS Contar con 15 aux. adm. V, Aux. de Serv., Tec. X, Consejero, Portero y Ayudante de Bs. 3.686., 28 Aux. Adm. I y técnico IX de 3.672., 10 Técnicos VIII de 4.223., 2 Aux. Adm. III de 4.683., 2 Aux. Adm. II de 5.000., y 1 Profesional V de Bs. 5.952.-	15/01/2023	3.267.111,00
32.1.1.1.47						Contratación de Servicios		SERVICIOS NO PERSONALES Mantenimiento y Reparación de Vehículos y maquinaria, Servicio de imprenta, fotocopiado y fotográfico	03/02/2023	100.000,00

COD. POA / OPERACIÓN	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
32.1.1.1.47						Adquisición de materiales e insumos		MATERIALES Y SUMINISTROS Gastos. Por Refrigero al personal permanente, papel, material de limpieza, útiles de escritorio, repuestos y Accesorios, Combustible y Lubricantes	15/01/2023	579.287,00
32.1.1.1.47						Adquisición de Equipos		ACTIVOS REALES Equipos de computación y Otras Maquinarias y Equipos	03/03/2023	35.000,00
32.1.1.1.47						Ejecución				
32.1.1.1.48	FORTALECIMIENTO SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2/1/2023	29/12/2023	90 % de lo programado	Procesamiento de trámites	Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial	Recursos humanos contratación de personal 1 contador público y/o área económica, 1 auxiliar, 1 chofer, 1 arquitecto y/o ingeniero civil, 1 comunicador social agudado, bono incentivo subsidios y gastos colaterales	02/01/2023	381.574,00
32.1.1.1.48						elaboración de resoluciones e informes administrativos	Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial	Servicios contratación de 3 consultores individuales de línea (2 abogado, 1 arquitecto y/o ingeniero/comunicación, pasajes y viáticos, transporte de personal, mantenimiento reparación, publicidad, servicios de imprenta, fotocopiado y fotografía otros	20/01/2023	212.950,00
32.1.1.1.48						elaboración de informes administrativos	Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial	Insumos y materiales , refrigerio, gastos de alimentación, papel, prendas de vestir, productos metálicos, combustible, herramientas menores, materiales de limpieza e higiene, útiles y materiales eléctricos, otros repuestos y accesorios	20/03/2023	71.062,00
32.1.1.1.48						elaboración de perfiles de bienes y servicios	Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial			
32.1.1.1.49	FUNCIONAMIENTO SECRETARÍA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	FUNCIONAMIENTO SECRETARÍA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1/1/2023	31/12/2023	96% de Ejecución de las actividades programada	Procesamiento de trámites	Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial	Recursos humanos designación de 46 ítems, bono incentivo, bono de antigüedad, aguinaldo, subsidios y otros gastos colaterales	01/01/2023	5.515.121,00
32.1.1.1.49						elaboración de informe técnico	Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial	servicios mantenimiento y reparación de maquinaria, gastos judiciales	17/04/2023	32.000,00
32.1.1.1.49						elaboración de informes y resoluciones administrativas	Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial	Insumos y materiales refrigerio, combustible, papel, llantas, productos plásticos, material de limpieza, útiles de escritorio, material eléctrico	27/02/2023	198.549,00
32.1.1.1.49						elaboración de perfiles de bienes y servicios	Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial			
32.1.1.1.50	FORTALECIMIENTO DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	DIFUSIÓN MEDIÁTICA INSTITUCIONAL	1/2/2023	29/12/2023	Difusión del 100% de la información institucional en medios de comunicación radial y televisivo					1.376.666,00
32.1.1.1.50						Elaboración del plan de medios	Dirección de Comunicación	RRHH (técnico de prensa y)	09/01/2023	67.835,00
32.1.1.1.50						Aprobación del plan de medios	Dirección de Comunicación	Servicios (contratación de programas independientes, medios de comunicación radial, televisivo y escrito)	01/02/2023	515.900,00
32.1.1.1.50						Contratación de medios y programas independientes en radio, televisión, prensa escrita	Dirección de Comunicación	Insumos y materiales (gastos por refrigerio, papel, suscripción a medio de comunicación escrito)	01/02/2023	8.700,00
32.1.1.1.50		FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN Y MARKETING MUNICIPAL	3/1/2023	29/12/2023	Cubrir el 100% todos los actos encomendados por la MAE, garantizando el manejo protocolar	Planificación protocolar del evento	Dirección de Comunicación	RRHH (técnico de prensa vi, técnico camarógrafo x, técnico auxiliar de prensa VIII, chofer, conseje)	02/01/2023	290.192,00
32.1.1.1.50						elaboración de invitaciones a autoridades	Dirección de Comunicación	Servicios (alquiler de sonido, pantalla gigante, tarima, impresión de banner, medallas condecorativas)	01/02/2023	273.098,00
32.1.1.1.50						Ejecución del evento	Dirección de Comunicación	Insumos y materiales (gastos por refrigerio, papel, llantas, llave de la ciudad, material de limpieza, material de escritorio, repuestos para motorizados y combustible)	01/02/2023	57.249,00
32.1.1.1.50		APOYO ÓPTIMO ADMINISTRATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES	3/1/2023	29/12/2023	Ejecución del 99,9% de las actividades administrativas para lograr eficiencia en los actos programados en el municipio	Contratación de RRHH	Dirección de Comunicación	RRHH (secretaría, auxiliar administrativo iv)	03/01/2023	157.564,00
32.1.1.1.50						contratación de servicios y Adquisición de insumos y materiales	Dirección de Comunicación	Insumos y materiales (gastos por refrigerio, papel, material de limpieza, material de escritorio)	01/02/2023	5.300,00
32.1.1.1.50						Ejecución	Dirección de Comunicación			
32.1.1.1.51	FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD	FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD	1/1/2023	31/12/2023	90% del cumplimiento de los resultados programados					4.917.571,00
32.1.1.1.51						contratación de Recursos Humanos	Secretaría Municipal General y de Gobernabilidad	Recursos humanos 44 funcionarios de ítem más sus colaterales	01/01/2023	4.347.198,00
32.1.1.1.51						contratación de servicios y Adquisición de insumos y materiales	Secretaría Municipal General y de Gobernabilidad	Servicios gasto por servicios de publicidad, imprenta, pasajes y viáticos y pago a seguridad física (12 policías)	01/01/2023	403.973,00

COD. POA / OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
32.1.1.1.51						Seguimiento y Ejecución	Secretaría Municipal General y de Gobernabilidad	Insumos y materiales "gasto por refrigerio (bono de 14 44 items) papel bond tamaño carta y oficio, material de escritorio y de oficina, combustible, aceites y lubricantes, material de limpieza, ropa de trabajo y repuestos y accesorios para vehículo	01/01/2023	166 400,00
32.1.1.1.52	FORTALECIMIENTO DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES	FORTALECIMIENTO DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES	3/1/2023	31/12/2023	90% de Ejecución de actividades programadas	contratación de Recursos Humanos	Dirección de Relaciones Internacionales	Recursos humanos (1 funcionario más sus colaterales) 1 auxiliar administrativo	16/01/2023	70 632,00
32.1.1.1.52						contratación de servicios y Adquisición de insumos y materiales	Dirección de Relaciones Internacionales	Servicios gasto por servicios de mensajería Courier, imprenta, fotocopiado y fotográficos, pasajes y viáticos al interior del país	03/01/2023	11 900,00
32.1.1.1.52						Seguimiento y Ejecución	Dirección de Relaciones Internacionales	Insumos y materiales gasto por refrigerio a personal eventual (bono de Té), papel bond tamaño carta y oficio, material de escritorio, material de limpieza	03/01/2023	6 200,00
32.1.1.1.53	FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD	FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD	3/1/2023	31/12/2023	90% de Ejecución de actividades programadas			Recursos humanos (contratación de 6 funcionarios más sus colaterales) 1 auxiliar - personal de apoyo 1 auxiliar de servicio 1 auxiliar - mensajero 1 técnico VIII - administrativo 1 técnico V 1 auxiliar administrativo IV		360 459,00
32.1.1.1.53						contratación de Recursos Humanos	Secretaría Municipal General y de Gobernabilidad		03/01/2023	352 331,00
32.1.1.1.53						Adquisición de Insumos y Materiales	Secretaría Municipal General y de Gobernabilidad	Insumos y materiales "gasto por refrigerio (bono Té) a personal eventual, compra de llantas	03/01/2023	8 128,00
32.1.1.1.54	FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCION DE ODECO	FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCION DE ODECO	3/1/2023	31/12/2023	90% de Ejecución de actividades programadas					90 206,00
32.1.1.1.54						contratación de Recursos Humanos	Dirección de ODECO	Recursos humanos (1 funcionario más sus colaterales) - 1 técnico vi	03/01/2023	72 006,00
32.1.1.1.54						Adquisición de Insumos y Materiales	Dirección de ODECO	Insumos y materiales "gasto por refrigerio (bono de Té) al personal de contrato, papel bond tamaño carta y oficio, material de escritorio, material de limpieza, repuesto y accesorios y combustible	03/01/2023	18 200,00
32.1.1.1.54						Seguimiento y Ejecución	Dirección de ODECO			
32.1.1.1.54						Atención y sistematización de requerimientos y quejas de usuarios consumidores y consumidoras	Dirección de ODECO			
32.1.1.1.54						Operativos de control de agio y especulación (precio y peso) salubridad, inocuidad en la venta de productos, preservando la salud del consumidor	Dirección de ODECO			
32.1.1.1.55	MANCOMUNIDAD CHUQUISACA NORTE	MANCOMUNIDAD CHUQUISACA NORTE	1/1/2023	31/12/2023	100% del cumplimiento de los resultados programados	Realizar la transferencia de manera oportuna, conforme establece el convenio marco mancomunitario de los gobiernos autónomos municipales de Chuquisaca norte y la ley 031	Secretaría Municipal General y de Gobernabilidad	Transferencia Mancomunidad Chuquisaca Norte	01/01/2023	100 928,00
32.1.1.1.55										
32.1.1.1.56	FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA	BRINDAR ASESORAMIENTO JURIDICO Y LEGAL EN RELACION AL AREA TURISTICA CULTURAL RESGUARDANDO LA LEGALIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS A SER EJECUTADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS GESTIONES Y ACTIVIDADES PLANIFICADAS LOCALES Y NACIONALES EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE	3/1/2023	31/12/2023	95% de eficiencia en el cumplimiento de los objetivos presupuestarios enmarcados en el POA 2023	Revisión de normativa vigente Análisis de documentación correspondiente a la SMTC	Secretaría Municipal de Turismo y Cultura Secretaría Municipal de Turismo y Cultura	Recursos Humanos 1 Asesor Legal Insumos y Materiales Gastos por refrigerio	01/03/2023 01/03/2023	103 470,20 1 320,00

COD. POA / OPERACIÓN	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
32.1.1.1.56						Coordinación con las direcciones de Turismo y Cultura	Secretaría Municipal de Turismo y Cultura		1/3/2023	
32.1.1.1.56		CONSTITUIRSE EN UN INSTRUMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS PLANIFICADAS EN LA EJECUCIÓN FÍSICA FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TURISMO, ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES EMANADAS POR LA MAE, NORMAS Y REGLAMENTOS VIGENTES QUE HACEN A LA GESTIÓN PÚBLICA	3/1/2023	31/12/2023	95% de eficiencia en el cumplimiento de los objetivos presupuestarios enmarcados en el POA 2023	Realizar gestiones a nivel nacional en beneficio del Municipio, gestionando el financiamiento de proyectos	Secretaría Municipal de Turismo y Cultura			
32.1.1.1.56						Elaboración de informes mensuales, cuatrimestrales en relación a la ejecución del POA 2023	Secretaría Municipal de Turismo y Cultura	Recursos Humanos 1 Técnico Administrativo	1/3/2023	76.197,34
32.1.1.1.56						Generar procesos administrativos de compra menor y otros, en base a normativas vigentes de manera eficiente	Secretaría Municipal de Turismo y Cultura	Insumos y Materiales Gastos por refrigerio, adquisición de Toners	03/01/2023	22.806,22
32.1.1.1.56						Realización de informes administrativos	Secretaría Municipal de Turismo y Cultura			
32.1.1.1.56						Emitir informes de rendición de cuentas, Dirección Municipal de Turismo del GAMS	Secretaría Municipal de Turismo y Cultura			
32.1.1.1.56						Realizar el seguimiento correspondiente a todos los trámites emitidos desde la Dirección de Turismo	Secretaría Municipal de Turismo y Cultura			
32.1.1.1.56		PROMOVER EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE EN LAS INSTALACIONES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO CON RELACIÓN DE TEMAS TURÍSTICOS CULTURALES, CON PERSONAL COMPETENTE, TRABAJANDO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL	3/1/2023	31/12/2023	95% de eficiencia en el cumplimiento de los objetivos presupuestarios enmarcados en el POA 2023	Mantener limpias las oficinas de la Secretaría Municipal de Turismo y Cultura	Secretaría Municipal de Turismo y Cultura	Recursos Humanos 2 Funcionarios Consejo, Chofer	01/03/2023	114.660,68
32.1.1.1.56								Insumos y Materiales Gastos por refrigerio	01/03/2023	12.639,56
32.1.1.1.57	FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA	PROTEGER EL TURÍSTICO Y LA CULTURA DEL MUNICIPIO, DISEÑANDO POLÍTICAS DE FOMENTO, PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DIFUSIÓN LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DE VALORES CULTURALES, APOYANDO Y FACILITANDO LA PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS QUE PERMITAN SU EXPANSIÓN, ASÍ MISMO POSICIONAR AL MUNICIPIO COMO DESTINO TURÍSTICO ATRACTIVO Y ACCESIBLE	1/1/2023	31/12/2023	Garantizar el 65% en el cumplimiento de los objetivos planeados en las unidades turísticas culturales					2.263.179,00
32.1.1.1.57						Realizar solicitudes de financiamiento para la Ejecución de 1 proyecto TURÍSTICO Paleontológico y 1 Proyecto Artesanal	SMTC y Dirección de Turismo	Recursos Humanos 17 funcionarios públicos	01/01/2023	2.068.225,56
32.1.1.1.57						Realizar Seguimiento a solicitudes enviadas	SMTC y Dirección de Turismo	Un Consultor en línea 10 meses Pasajes y Viáticos Mantenimiento de Vehículo DOTACIÓN de Combustible	01/01/2023	98.960,29
32.1.1.1.57						Elaboración de informes según requerimiento	SMTC y Dirección de Turismo	Insumos y Materiales Gastos por refrigerio Adquisición de material de escritorio y limpieza	01/01/2023	95.963,21



COD. POB / OPERACION	OPERACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECIFICA	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
32.1.1.1.57						Presentación de documentación necesaria	SMTC y Dirección de Turismo			
32.1.1.1.57						Contar con estadísticas turísticas	SMTC y Dirección de Turismo			
32.1.1.1.57						Coordinación con el sector TURISTICO	SMTC y Dirección de Turismo			
32.1.1.1.57						Planificación para el desarrollo de un programa TURISTICO	SMTC y Dirección de Turismo			
32.1.1.1.57						Centralización y revisión de información remitida	SMTC			
32.1.1.1.57						Seguimiento a gestiones de financiamiento de proyectos turísticos	SMTC			
32.1.1.1.57						Reuniones de coordinación con sectores involucrados en el sector TURISTICO cultural	SMTC			
32.1.1.1.57						Coordinación con las unidades de turismo y cultural	SMTC			
32.1.1.1.57						Seguimiento a cumplimiento de objetivos planteados	SMTC			
32.1.1.1.57						Generar reuniones de coordinación con el Sector Cultural	SMTC y Dirección de Cultura			
32.1.1.1.57						Generación de 1 programa cultural	SMTC y Dirección de Cultura			
32.1.1.1.57						Desarrollar una agenda cultural acorde a las necesidades de los artistas	SMTC y Dirección de Cultura			
32.1.1.1.57						Poner en marcha actividades culturales	SMTC y Dirección de Cultura			
32.1.1.1.58	FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	3/1/2023	31/12/2023	90% DE EFICIENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS PLANTeadOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	12 informes mensuales, informes cuatrimestrales, informes administrativos y legales solicitados por planificación	Dirección de Medio Ambiente	PERSONAL(Tec. IV Administrativo DMA, Profesional V Abogado de la DIR DMA, Auxiliar Administrativo IV DMA, Chofer categoría C operador categoría DE, técnico IX Secretaría Jefaturas DMA, técnico V Abogada de Jefaturas, Consejeré DMA).	03/02/2023	556.909,00
32.1.1.1.58						cumplimiento a las solicitudes de los programas de la Dirección de medio ambiente.	Dirección de Medio Ambiente	SERVICIOS (Caja chica para el personal de la Dirección y otros)		15.703,00
32.1.1.1.58						seguimiento a trámites como ser certificaciones presupuestarias, traspaños y otros.	Dirección de Medio Ambiente	MATERIALES compra de material de escritorio, pago de servicio de Té para 7 contratos eventuales, prendas de vestir material de limpieza adquisición de refrigerios, compra de repuestos para movilizaciones.		81.978,00
32.1.1.1.58								ACTIVOS(2 Impresoras)		3.000,00
32.1.1.1.59	FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	1/1/2023	31/12/2023	96% DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ELABORACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, EDUCACIÓN, Y DEPORTES	RECURSOS HUMANOS (21 personas que cuentan con ITEM para realizar el servicio a la S.E.D., Aguinaldo, Incentivo municipal y Asignaciones Familiares.)	1/1/2023	3.053.233,00
32.1.1.1.59						INFORMES CUATRIMESTRALES	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, EDUCACIÓN, Y DEPORTES	SERVICIOS (pago de servicios básicos 2023 "Energía Eléctrica, Agua y Tasa de aseo Urbano e internet de la S.M.S.E.D.)	1/2/2023	150.000,00
32.1.1.1.59						RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, EDUCACIÓN, Y DEPORTES	INSUMOS Y MATERIALES (Pago de bono té al personal y adquisición de combustible)	1/2/2023	500.000,00
32.1.1.1.60	FORTALECIMIENTO SECRETARIA DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	FORTALECIMIENTO SECRETARIA DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	3/1/2023	31/12/2023	98% DE EJECUCIÓN EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	elaboración de Cronograma de Actividades	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	RECURSOS HUMANOS (8 personas contratadas Administrador, Tec. Administrativo, Comunicador, Secretaria, Asesor Jurídico, Consejeré, Responsable de Seguimiento y gestión de Calidad Adm. Y Chofer).	3/1/2023	660.786,00
32.1.1.1.60						Informe Fieco Financiero Mensual	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	SERVICIOS (comunicaciones, transporte de personal, Viáticos, Pasajes, Otros alquileres, servicios de imprenta y gastos judiciales)	3/1/2023	28.594,00
32.1.1.1.60						Informe Cuatrimestral	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	INSUMOS Y MATERIALES(material de limpieza, material de escritorio, metálico, eléctrico, papel y bono de té).	3/2/2023	38.140,00
32.1.1.1.61						Informes Legales	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS (Peajes)	3/1/2023	500,00
32.1.1.1.61	PROVISIONES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE-8	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR COMUNIDAD MAMA HUAS	2/1/2023	31/12/2023	100% Ejecutado de Provisión de gastos de capital d-8	Rendición PÚBLICA de Cuentas	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES		01/02/2023	446.357,00
32.1.1.1.61						Certificación para firma de convenio	Sub Alcaldía D-8	Provisiones para Gastos de Capital	01/02/2023	16.870.000,00
32.2.1.1.1						Analizar, evaluar, proponer leyes, convenios, reglamentos remitidos desde el Ejecutivo Municipal	Comisión Autónoma y Legislativa		01/01/2023	15.287.010,52
32.2.1.1.1						Impulsar, incentivar y proponer políticas económicas	Comisión Económica	SERVICIOS (comunicaciones, telefonía, internet, pasajes, viáticos, mantenimiento, E	01/01/2023	804.309,48
32.2.1.1.1						Vigilar y fiscalizar la aplicación de los sistemas de administración pública y gubernamental, bienes y servicios, y todos los temas referidos al ámbito económico.		Insurnos y Materiales (refrigerios, combustible, papel, útiles de escritorio, otros)	01/02/2023	648.680,00
32.2.1.1.1						Analizar y evaluar la aprobación de los planes de desarrollo municipal, contratos y convenios inherentes a temas económicos.		activos fijos	01/04/2023	30.000,00

COD. POA / OPERACIÓN	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO	TAREA ESPECÍFICA	ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL EJECUTORA	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
32.2.1.1						Analizar y proponer la aprobación de leyes, reglamentos relacionados con los distritos urbanos y rurales, temas patrimoniales y ordenamiento territorial.	Comisión Obras Publicas	otros gastos	01/02/2023	100.000,00
32.2.1.1						Fiscalizar y evaluar el cumplimiento de la normativa municipal relacionados al área de su campo de acción.				
32.2.1.1						Analizar y proponer la aprobación del Plan de Desarrollo Humano y Social Municipal en el ámbito de su competencia.	Comisión Social			
32.2.1.1						Fiscalizar y evaluar planes y programas de seguridad ciudadana, el adecuado funcionamiento de las defensorías, servicios legales y otras instancias similares.				
32.2.1.1						Analizar y proponer la aprobación de leyes y Planes Ambientales, servicio de aseo urbano y manejo de residuos.	Comisión de Medio Ambiente			
32.2.1.1						Fiscalizar y evaluar el cumplimiento de normas higiénicas de salubridad y defender los derechos de los consumidores.				
32.2.1.1						Seguimiento al cumplimiento de los reglamentos referidos a la Administración Pública.	Secretaría Administrativa y demás Área Administrativa			
32.2.1.1						Ejecución eficaz y eficiente del presupuesto programado.				130.000,00
32.2.1.1.2	DEUDAS GASTOS CONCEJO MUNICIPAL		03/01/2023	31/12/2023	95% PAGO DE DEUDA		Secretaría Administrativa y demás área administrativa	Servicio de la Deuda Publica	01/02/2023	130.000,00
32.2.1.1.2						Cumplimiento al pago oportuno de deudas generadas por procesos				1.000.000,00
32.2.1.1.3	PROGRAMA CARTA ORGANICA MUNICIPAL		03/01/2023	31/12/2023	1 CARTA ORGANICA ACTUALIZADA AL 95% Y SOCIALIZADA		Secretaría Administrativa y demás área administrativa- Comisión Autonómica y Legislativa	Servicios (comunicaciones, telefonía, internet, pasajes, viáticos, mantenimiento, publicidad, imprenta, otros)	01/01/2023	830.000,00
32.2.1.1.3						Analizar y actualizar el anteproyecto de la Carta Organica Municipal. Talleres de socialización y difusión con entidades representativas y sectores sociales del Municipio.		Insumos y Materiales (refrigerios, combustible, papel, útiles de escritorio, otros)	01/02/2023	170.000,00



GOBIERNO AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE SUCRE

# PLAN DE INVERSIÓN DE IDH POA Y PRESUPUESTO

*GESTIÓN 2023*



## **ANALISIS DE LOS RECURSOS DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (IDH)**

### **1. Antecedentes**

De acuerdo a ley se asigna recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) a los Municipios del Estado Plurinacional de Bolivia, recursos que se destinan a programas y proyectos en base a la normativa vigente.

La creación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), mediante la Ley de Hidrocarburos N° 3058 del 17 de mayo de 2005 establece en su artículo N°57 que la distribución del impuesto se realizara entre los Departamentos Productores, Pueblos Indígena Originario Campesino, Municipios, Universidades, Fuerzas Armadas, Policía Nacional y otros estableciendo también los sectores a los cuales deberán destinarse dichos recursos.

El Artículo N° 57 de la Ley de Hidrocarburos en su penúltimo párrafo establece que los beneficiarios destinarán los recursos recibidos por Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) para los sectores de educación, salud y caminos, desarrollo productivo y todo lo que contribuya a la generación de fuentes de trabajo tal como lo señala el Decreto Supremo N°28421.

De acuerdo al Decreto Supremo N°29565, Artículo 2, en el numeral I, señala Fortalecimiento de la gestión educativa municipal, se agrega el numeral II apoyo al área de salud, numeral III Fomento al Desarrollo Económico Local y Promoción al empleo, numeral IV Seguridad Ciudadana en el inciso b) señala que se destinaran recursos a infraestructura y asignación de recursos IDH a las Mancomunidades.

Consecuentemente y con el objetivo de institucionalizar los instrumentos de Planificación y Gestión Publica ya mencionados se presenta la versión correspondiente de las inversiones de los recursos del impuesto directo a los hidrocarburos del programa de operaciones anual 2017.

### **2. Marco Legal**

**Nueva constitución política del Estado**, establece que los recursos naturales entre ellos los Hidrocarburos son de propiedad y dominio directo, indivisible e imprescriptible del pueblo Boliviano y corresponde al estado su administración en función del interés colectivo. El artículo 395 determina que los hidrocarburos cualquiera sea el estado en la que se encuentre o la forma en la que se presenten son de propiedad inalienable e imprescindible del pueblo boliviano. El Estado en nombre y representación del pueblo Boliviano ejerce la propiedad de toda la producción de Hidrocarburos del país y es el único facultado para su comercialización. La totalidad de los ingresos percibidos por la comercialización de los hidrocarburos será propiedad del Estado.

**Ley N° 3058 de Hidrocarburos**, establece que el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) con una alícuota del 32% sobre la producción en la boca del pozo la cual sumada el 18% de

cobro de regalías llega al 50% de Impuesto Directo. La distribución del impuesto Directo a los Hidrocarburos considera inicialmente a los departamentos productores (4%) y no productores (2%), asignando el saldo a través del Poder Ejecutivo en favor del TGN, pueblos Indígenas Originarios Campesinos, Municipios, Universidades, Fuerzas Armadas, Policía Nacional y otros.

**Decreto Supremo N°28421/2005**, la cual establece la distribución de acuerdo al siguiente detalle:

- El 12,5% del monto total recaudado en efectivo a favor de los departamentos productores de Hidrocarburos, distribuidos según su producción departamental fiscalizada.
- El 31,25% del monto total recaudado en efectivo a favor de los departamentos no productores de Hidrocarburos a razón del 6,25% para cada uno.
- La compensación otorgada por el tesoro general de la nación (TGN) al departamento productor cuyo ingreso por concepto de IDH sea menor al de un departamento no productor con el objeto de nivelar los ingresos percibido por cada departamento productor.

De los ingresos percibidos por cada departamento, el 34,48% para el total de los municipios del departamento el cual será distribuido ante los beneficiarios de acuerdo al número de habitantes de su jurisdicción municipal establecido en el censo vigente.

**Decreto Supremo N°29322/2008** el cual modifica el artículo 2 del D. S. N°28421 de 2005 en lo que concierne a los porcentajes de distribución del impuesto directo a los hidrocarburos (IDH) para la prefectura, Municipios y Universidades asignando a los municipios el 66,99% el cual será distribuido entre los beneficiarios de acuerdo al número de habitantes de su jurisdicción municipal y vivienda vigente. Esta modificación tiene por objeto fomentar el desarrollo productivo local y profundizar el proceso de la ley Marco de Autonomías y Descentralización y el plan Nacional de Desarrollo cuya vigencia fue definida a partir del 1 de enero de 2008.

**Ley N° 264 de 31 de julio de 2012**, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana tiene por objeto garantizar la seguridad ciudadana, promoviendo la paz, la tranquilidad y la calidad de vida con el propósito de alcanzar el vivir bien a través del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "PARA UNA VIDA SEGURA" en coordinación con los diferentes niveles del Estado. Las entidades territoriales autónomas municipales e Indígena Originario Campesina asignaran los recursos de acuerdo a su población registrada en el último Censo Nacional de la población y vivienda.

Los municipios con cantidad poblacional mayor a 50.000 habitantes se le distribuirá el 10% de recursos provenientes de la coparticipación y nivelación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos previa deducción del 30% destinado a la renta dignidad.

A partir de la promulgación de la ley 3058, la distribución se va ampliando el marco jurídico e inherente a los recursos por concepto del Impuesto Directo a los Hidrocarburos que involucra la asignación de más recursos a los diferentes niveles del gobierno en especial a prefecturas y municipios.

Al mismo tiempo se ve una evolución en lo que concierne a la especificidad en la ampliación de la normativa desde un ámbito general establecido por la ley N° 3058 hasta aspectos operativos traducidos en los decretos supremos mencionados anteriormente y en la consolidación de la propiedad de los hidrocarburos del pueblo boliviano ejercida a través del Estado como administrador de los mismos, a partir de la vigencia de la nueva Constitución Política del Estado.

Decreto Supremo 29565 Artículo 2.- b) Municipios:

### **1. Educación**

i. Fortalecimiento de la gestión educativa municipal:

- Institucionalización, consolidación y garantía del funcionamiento de la instancia de gestión educativa municipal.
- Planificación Municipal de Educación, en el marco de los Planes de Desarrollo Municipal, los Planes contendrán proyectos educativos bajo las directrices nacionales, cofinanciado por el Gobierno Nacional,
- Provisión de asistencia técnica para la implementación de los Planes Municipales de Educación.

ii. Promoción al acceso y permanencia escolar a través de:

- Provisión de servicios de alimentación complementaria escolar. Normas generales de aplicación municipal.
- Servicios de transporte escolar.
- Implementación de internados escolares y hospedajes.
- Generación de becas escolares e incentivos.

iii. Provisión de infraestructura, procesos pedagógicos y equipamiento para mejorar la calidad y promover la equidad de la educación escolar:

- Dotación de equipamiento, mantenimiento y reposición de equipo informático y software, audiovisuales, bibliotecas de escuela, bibliotecas de aula y material didáctico.
- Dotación y reposición de material de escritorio, limpieza e higiene y seguridad a las unidades educativas.
- Construcción, ampliación, refacción y mantenimiento de la infraestructura educativa (incluida la deportiva y artística formativa y de investigación) y mobiliario.
- Construcción, ampliación, refacción y equipamiento de los Centros de Recursos Pedagógicos – CRP de los núcleos educativos y redes; así como de los Institutos de Lengua y Cultura, según definan los pueblos indígenas y originarios y comunidades

campesinas, en el marco de las políticas sectoriales y con recursos de contraparte del Fondo de Desarrollo de Pueblos Indígenas y Originarios y Comunidades Campesinas.

iv. Distribución y conservación de los materiales educativos producidos por el Ministerio de Educación.

## **2. Salud**

i. Fortalecimiento de los Directorios Locales de Salud – DILOS, con financiamiento de la gestión operativa para:

- Supervisión de servicios de salud,
- Operación de los Comités de Análisis de la Información Municipal (CAI-Municipal) y comunitario (CAI-C),
- Planificación Estratégica Municipal en Salud, ligada al Plan de Desarrollo Municipal – PDM, información, educación y capacitación a comunidades y juntas vecinales.

ii. Campañas masivas de vacunación y acciones municipales de prevención y control de enfermedades endémicas, programadas por el Ministerio de Salud y Deportes, tales como la malaria, el dengue, chagas, leishmaniasis, fiebre amarilla, tuberculosis, rabia y otros. Estas acciones deberán ser incorporadas de forma obligatoria en los POA anuales y el financiamiento municipal cubrirá los gastos operativos, insumos (excepto biológicos e insecticidas) y la contratación de servicios relacionados.

iii. Asistencia nutricional complementaria para el menor de dos años, con financiamiento para el complemento nutricional y gastos operativos para su distribución. iv. Brigadas Móviles de Salud, con financiamiento de gastos operativos (estipendio, combustible, lubricantes y mantenimiento).

v. Conformación de fondos municipales de contraparte para proyectos integrales de promoción de la salud y prevención de enfermedades.

avi. Programas operativos de vigilancia y control epidemiológico a nivel local.

## **3. Fomento al desarrollo económico local y promoción de empleo**

i. Asistencia técnica y capacitación al sector productivo a través de programas y proyectos de investigación e innovación tecnológica, investigación de mercados, gestión de calidad, gestión de procesos, fortalecimiento a organizaciones productivas, calidad, marketing, elaboración de planes de negocios para la micro, pequeña y mediana empresa, rueda de negocios, capacitación para la transformación de productos primarios.

ii. Facilitación al acceso al sistema financiero a través del apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa para la conformación de fondos de garantías, capital semilla, capital riesgo, subsidios a los costos de transacción y seguros u otros mecanismos

de financiamiento público - privado. En este ámbito, los Ministerios de Hacienda y Desarrollo Económico, en un plazo no mayor a 60 días de publicado el presente Decreto Supremo, mediante Resolución bi-ministerial expresa, determinarán los procedimientos a ser aplicados.

iii. Provisión de servicios, infraestructura y equipamiento de centros de acopio, centros artesanales, maquicentros, centros de promoción turística, centros feriales, centros de formación y/o capacitación para la producción, centros de investigación y desarrollo, incubadoras de empresas, zonas y parques industriales y/o tecnológicos.

iv. Organización y desarrollo de instancias responsables de la promoción productiva municipal y/o mancomunitaria, promoción del territorio y desarrollo de espacios e instancias de concertación público – privado.

v. Promoción de empleo a través de la participación operativa en programas nacionales de generación de empleo temporal y permanente, el desarrollo de programas de capacitación, seguimiento del mercado laboral y creación de bancos de empleo.

**4. Seguridad ciudadana** En el marco de programas municipales de seguridad ciudadana, los gobiernos municipales dotarán a la Policía Nacional de módulos o instalaciones policiales, equipamiento, mantenimiento y provisión de servicios básicos, para la prestación de servicios policiales y de seguridad ciudadana integrales. La Policía Nacional y los Gobiernos Municipales coordinarán acciones que permitan desarrollar estos programas de manera semestral. La Policía Nacional es responsable del uso y conservación de los bienes a su cargo.

#### DIAGRAMA MARCO NORMATIVO DE IMPUESTO DIRECTOS A LOS HIDROCARBUROS





### 3. **Ámbito Nacional.**

Con respecto al ámbito nacional los recursos de Impuestos Directos de los Hidrocarburos (IDH), que tuvo inicio el 2005 con los primeros desembolsos de estos fondos, el 2007 los 327 gobiernos municipales lograron una ejecución presupuestaria del IDH que supero el 86%. Más de 1300 millones de bolivianos se invirtieron en las diferentes poblaciones del país distinguiéndose más del 39% al sector de educación, además de obras municipales de infraestructura y salud.

El 17 de mayo de 2005, ante el incumplimiento del referéndum del 18 de junio de 2004 sobre la política de hidrocarburos en Bolivia, entra en vigencia la ley de hidrocarburos a través de la cual se recupera la propiedad de todos los hidrocarburos en boca de pozo para el estado boliviano y se dispone que el Estado retendrá el 50% del valor de la producción de gas y del petróleo consistente en una regalía departamental del 11% una regalía nacional compensatoria del 1% para los departamentos de Beni (2/3) y Pando (1/3) y una participación del 6% en favor del Tesoro General de la Nación (TGN) y el Impuesto Directo a los Hidrocarburos equivalente al 32% del total de la producción de hidrocarburos.

El 47% del IDH se distribuyen entre los departamentos productores y no productores incluye en el fondo compensatorio de los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz de los cuales coparticipan los gobiernos autónomos municipales y departamentales así como las universidades, el restante es destinado al fondo de Desarrollo de Pueblos Indígenas Originarios Campesinos, el fondo de ayuda interna al Desarrollo Nacional destinado a la masificación de usos del gas natural en el país, Fuerzas Armadas de la Nación, Policía Nacional de Bolivia, Renta Dignidad entre los más importantes.

Es importante recordar que la Ley de Hidrocarburos claramente señala que los ingresos nacionales provenientes de la exportación e industrialización del gas se destinarán principalmente a la atención de la educación, salud, caminos y empleos, por tanto estos recursos no son destinados a los gastos de funcionamiento de los gobiernos municipales, ni departamentales.

Tal situación se torna más compleja para el año 2015 en el cual de acuerdo a las estimaciones del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, se presenta una reducción en la transferencia por concepto del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) de la misma forma el año 2016 recibieron gobernaciones y alcaldías hasta un 48% menos recursos respecto al 2015 por concepto del Impuesto Directo a los Hidrocarburos.

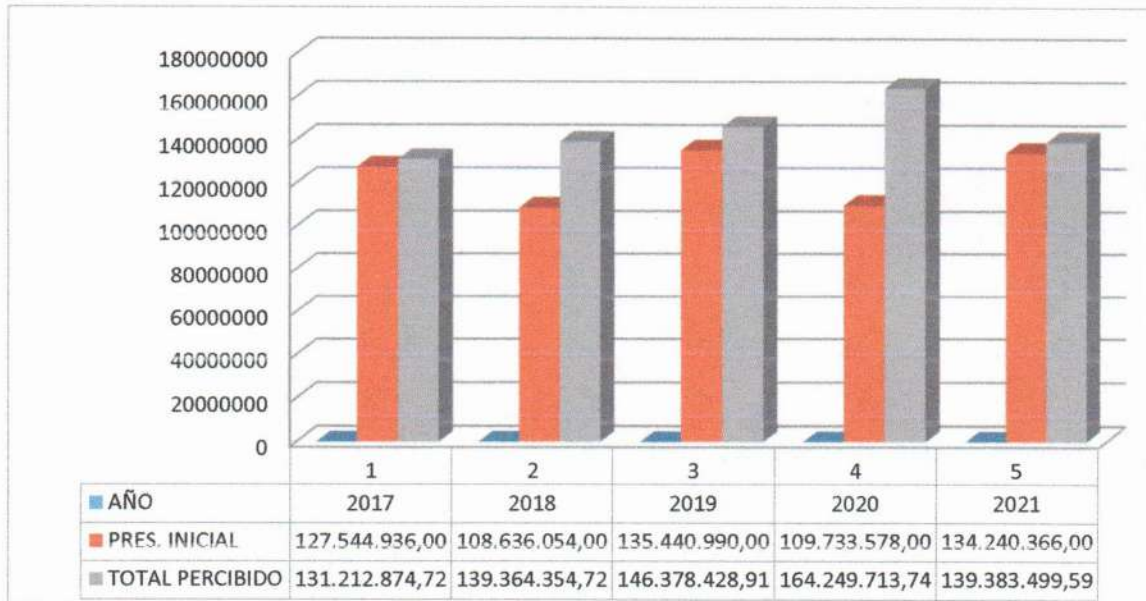
En la gestión 2017 se tuvo un bajo ingreso del IDH, sin embargo en la gestión 2018 se tuvo un incremento en los ingresos del IDH respecto a lo presupuestado inicial esto por la fluctuación de precios internacionales del barril de petróleo.

Las modificaciones de recursos de IDH se producen cada año, responden a los volúmenes de venta y los precios internacionales del gas natural. Este es el motivo por el que dejan al nivel local en incertidumbre para realizar cálculos correctos de proyección de ingresos necesarios para elaborar una planificación adecuada en la Gestión Municipal a largo plazo.

**4. Comportamiento Histórico los ingresos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) en el Municipio de Sucre gestión 2017-2021**

Los recursos percibidos por concepto del Impuesto Directo a los Hidrocarburos en el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre desde la gestión 2017 hasta la gestión 2021 fueron de la siguiente manera:

**Grafico N°4.1**

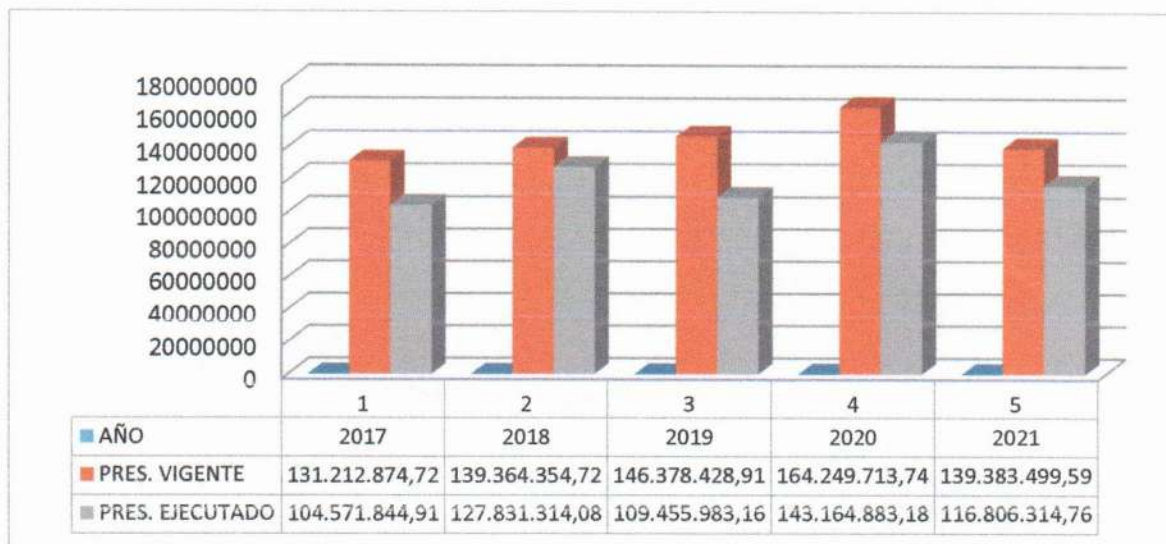


- En la gestión 2017 se presupuestó 127.5 Millones de Bolivianos se percibió más de lo presupuestado llegando a un total de 131.2 Millones de Bolivianos.
- En la gestión 2018 se presupuestó Bs. 108.6 Millones de Bolivianos y se percibió más de lo presupuestado llegando a 139.3 Millones de Bolivianos.
- Para la gestión 2019 se presupuestó 135.4 Millones de Bolivianos y se percibió más de lo presupuestado llegando a un total de 146.3 Millones de Bolivianos.
- En la gestión 2020 se presupuestó Bs. 109.3 Millones de Bolivianos y se percibió más de lo presupuestado llegando a un total de 164.2 Millones de Bolivianos.
- Para la gestión 2021 se presupuestó Bs 134.2 Millones de Bolivianos y se percibió más de lo presupuestado llegando a un total de 139.3 Millones de Bolivianos.

**5. Comportamiento Histórico de la Ejecución con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).**

- **Ejecución de los Recursos 2017-2021**, en las gestiones 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 la ejecución con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos fue de la siguiente manera

**Grafico N°5.1**



- En la gestión 2017 se tenía un Presupuesto Vigente de 131.2 Millones de Bolivianos y se ejecutó un total de 104.5 Millones de Bolivianos.
- Para la gestión 2018 se tenía un Presupuesto Vigente de 139.3 Millones de Bolivianos y se ejecutó un total de 127.8 Millones de Bolivianos.
- Para la gestión 2019 se tenía un Presupuesto Vigente de 146.3 Millones de Bolivianos y se ejecutó un total de 109.4 Millones de Bolivianos.
- En la gestión 2020 se tenía un Presupuesto Vigente de 164.2 Millones de Bolivianos y se ejecutó un total de 143.1 Millones de Bolivianos.
- En la gestión 2021 se tenía un Presupuesto Vigente de 139.3 Millones de Bolivianos y se ejecutó un total de 116.8 Millones de Bolivianos.
- **Distribución de recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos 2018– 2021:**

**EN LA GESTIÓN 2018** se tenía un presupuesto vigente de Bs.- 139.364.354,72 para realizar la distribución y asignados por Ley y gastos destinados para las distintas áreas estratégicas, distribución que se puede observar en el siguiente gráfico:

**Grafico N°5.2**

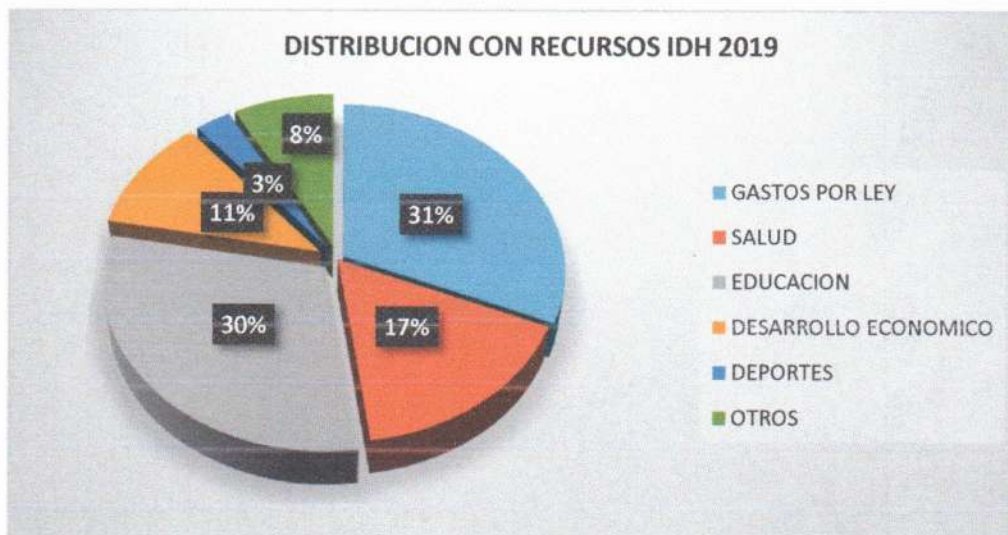


En el siguiente cuadro se hace la descripción de manera más detallada de la distribución y los gastos realizados con los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos

GASTOS	MONTO EN Bs.	DESCRIPCION
POR LEY	50.993.699,00	Renta dignidad, seguridad ciudadana, SLIM, Fomento a la Educación Cívico Patriótica
SALUD	16.179.364,55	Const. Centros de salud, mantenimiento, equipamiento de centros de salud, const. de alcantarillado entre otros.
EDUCACION	40.441.680,21	Const. Unidades educativas, alimentación complementaria y otros.
DESARROLLO ECONOMICO	11.645.537,51	Const. De infraestructura, urbana y rural, promoción y fomento a la producción agrícola entre otros.
DEPORTES	728.200,45	Const. Campo deportivo, tinglado entre otros.
OTROS	14.675.873,00	Provisiones, servicios comisiones bancarias, otros.
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	4.700.000,00	Ayuda económica a personas con discapacidad, gestión de riesgos.

**PARA LA GESTIÓN 2019** el presupuesto vigente fue de Bs. 146.378.428,91, para realizar la distribución y asignados por Ley y gastos destinados para las distintas áreas estratégicas, distribución que se puede observar en el siguiente gráfico:

Grafico N°5.3



La descripción y monto asignado de los gastos realizados con los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos se muestra en el siguiente recuadro:

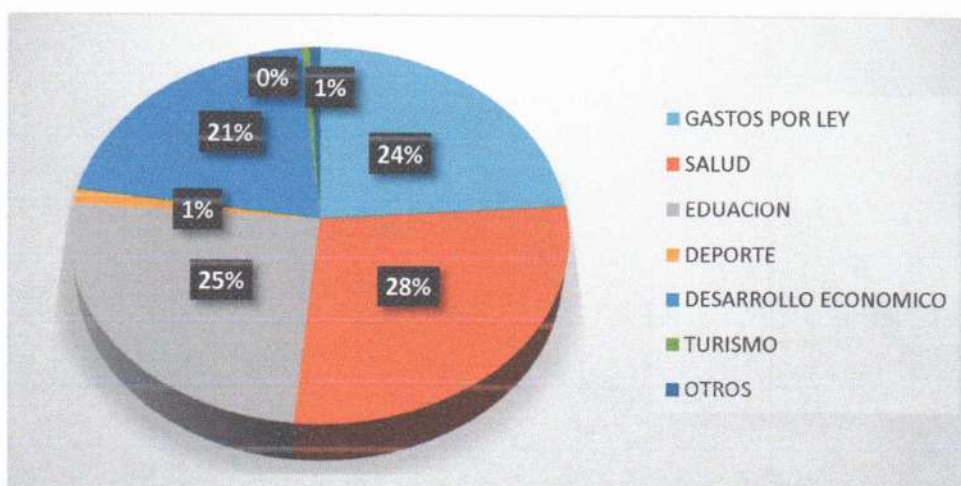
GASTOS	MONTO EN BS.	DESCRIPCION
POR LEY	45.895.949,08	Renta dignidad, seguridad ciudadana, SLIM, Fomento a la Educación Cívico Patriótica
SALUD	24.025.759,01	Mantenimiento y equipamiento centros de salud, funcionamiento hospital, programa integral de promoción y prevención primaria, const. Centro de salud, saneamiento básico y otros.
EDUCACION	44.236.468,27	Transporte escolar, alimentación complementaria, mantenimiento de infraestructura educativa y otros.
DESARROLLO ECONOMICO	16.148.013,49	Const. Y mant. De micro riegos, promoción y fomento a la producción agrícola, infraestructura urbana y rural entre otros.

DEPORTES	4.210.515,86	Const. Graderías campo deportivo, const. Cancha de fustal, mej. Infraestructura y otros.
OTROS	11.771.723,20	Deuda flotante, provisiones, otros.

**PARA LA GESTIÓN 2020** se tenía un presupuesto vigente Bs. 164.249.713,74 para realizar la distribución y asignados por Ley y gastos destinados para las distintas áreas estratégicas, distribución que se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 5.4

**DISTRIBUCION CON RECURSOS IDH 2020**



La descripción y monto asignado de los gastos realizados con los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos se muestra en el siguiente recuadro:

GASTOS	MONTO EN BS.	DESCRIPCION
POR LEY	45.895.949,08	Renta dignidad, seguridad ciudadana, SLIM, Fomento a la Educación Cívico Patriótica
SALUD	24.025.759,01	Mantenimiento y equipamiento centros de salud, funcionamiento hospital, programa integral de promoción y prevención primaria, const. Centro de salud, saneamiento básico y otros.
EDUCACION	44.236.468,27	Transporte escolar, alimentación complementaria, mantenimiento de infraestructura educativa y otros.
DESARROLLO ECONOMICO	16.148.013,49	Const. Y mant. De micro riegos, promoción y fomento a la producción agrícola, infraestructura urbana y rural entre otros.
DEPORTES	4.210.515,86	Const. Graderías campo deportivo, const. Cancha de fustal, mej. Infraestructura y otros.
OTROS	11.771.723,20	Deuda flotante, provisiones, otros.

**PARA LA GESTIÓN 2021** se tenía un presupuesto vigente Bs. 139.383.499, 59ª para realizar la distribución y asignados por Ley y gastos destinados para las distintas áreas estratégicas, distribución que se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 5.5

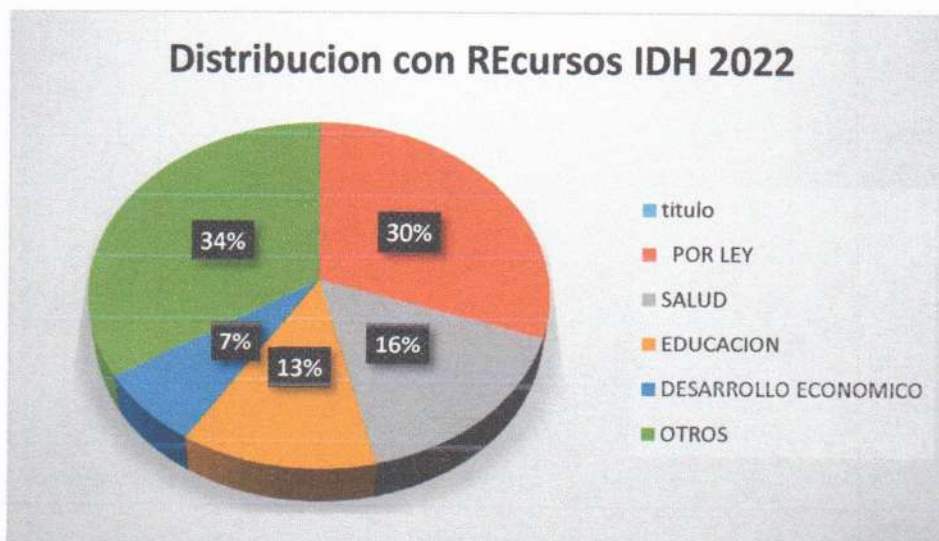


La descripción y monto asignado de los gastos realizados con los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos se muestra en el siguiente recuadro:

GASTOS	NONTO EN BS.	DESCRIPCION
POR LEY	40.296.846,92	Renta dignidad, seguridad ciudadana, SLIM, Fomento a la Educación Cívico Patriótica
SALUD	35.780.476,95	Mantenimiento y equipamiento centros de salud, funcionamiento hospital, programa integral de promoción y prevención primaria, const. Centro de salud, saneamiento básico y otros.
EDUCACION	27.059.616,07	Transporte escolar, alimentación complementaria, mantenimiento de infraestructura educativa y otros.
DESARROLLO ECONOMICO	5.872.105,08	Const. Y mant. De micro riegos, promoción y fomento a la producción agrícola, infraestructura urbana y rural entre otros.
DEPORTES	1.386.294,64	Const. Graderías campo deportivo, const. Cancha de fustal, mej. Infraestructura y otros.
OTROS	28.988.159,93	Deuda flotante, provisiones, otros.

**PARA LA GESTIÓN 2022** se tiene un presupuesto vigente Bs. 139.383.499,59<sup>a</sup>, para realizar la distribución y asignados por Ley y gastos destinados para las distintas áreas estratégicas, distribución que se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 5.6



La descripción y monto asignado de los gastos realizados con los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos se muestra en el siguiente recuadro:

GASTOS	NONTO EN BS.	DESCRIPCION
POR LEY	34.663.247,00	Renta dignidad, seguridad ciudadana, SLIM, Fomento a la Educación Cívico Patriótica
SALUD	18.500.648,87	Mantenimiento y equipamiento centros de salud, funcionamiento hospital, programa integral de promoción y prevención primaria, const. Centro de salud, saneamiento básico y otros.
EDUCACION	14.487.307,00	Transporte escolar, alimentación complementaria, mantenimiento de infraestructura educativa y otros.
DESARROLLO ECONOMICO	8.003.515,56	Const. Y mant. De micro riegos, promoción y fomento a la producción agrícola, infraestructura urbana y rural entre otros.
OTROS	39.215.197,45	Deuda flotante, provisiones, otros.

En el siguiente grafico podemos apreciar el comportamiento ascendente del avance físico y financiero del Programa Operativo Anual (POA) 2022 (Enero - Junio) con recursos del Impuesto Directo a los hidrocarburos (IDH), en los programa, actividades y proyectos de inversión pública inscritos en las diferentes unidades organizacionales dependientes del G.A.M.S.

#### COMPORTAMIENTO DEL AVANCE FÍSICO - FINANCIERO (ENERO-JUNIO) POA 2022 RECURSOS DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (IDH)



En el siguiente cuadro se muestra la distribución de los recursos económicos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos y los resultados alcanzados en lo físico y financiero por las Unidades Organizacionales dependientes del G.A.M.S.

#### EJECUCIÓN FÍSICA – FINANCIERA POR UNIDAD ORGANIZACIONAL ENERO A JUNIO (POA) 2022

UNIDAD ORGANIZACIONAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN FINANCIERA	% FÍSICO EJECUTADO
D-1	100.000,00	39.398,35	39,40%	60%
D-2	4.306.375,00	559.787,96	13,00%	20,00%
D-3	5.653.056,00	576.191,38	10,19%	30,00%
D-4	813.315,00	0	0,00%	11,00%
D-5	4.865.000,00	332644,27	6,84%	12,00%
D-6	2.557.731,88	122680,78	4,80%	15,00%
D-7	2.587.178,57	793725,73	30,68%	33,00%
D-8	630.000,00	27.374,00	4,35%	9,00%
SMAF	286.361,00	71800,58	25,07%	20,00%
SMPPD	192.015,92	0	0,00%	0,00%

SMDHS	29.258.763,00	10.962.993,14	37,47%	44,00%
SMDE	23.003.515,56	2276036,1	9,89%	41,00%
SMIP	2.224.164,08	438.645,44	19,72%	70,00%
SMSSED	33.174.316,87	9.746.331,15	29,38%	64,00%
SMGG	5.218.123,00	678.262,91	13,00%	11,00%
<b>TOTAL GAMS</b>	<b>114.869.915,88</b>	<b>26.625.871,79</b>	<b>23,18%</b>	<b>27%</b>

## ANALISIS PLAN DE INVERSIONES DE IDH 2023 G.A.M.S

El Gobierno Autónomo Municipal de Sucre pretende dar una nueva visión y mirada analítica respecto a la gestión de los recursos provenientes del impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH que son transferidos al Municipio, los cuales deben ser distribuidos sectorialmente y enmarcados dentro los lineamientos establecidos en las Directrices de Formulación presupuestaria gestión 2023 los cuales serán distribuidos y programados a Operaciones que se encuentran dentro las Acciones del Plan Estratégico Institucional de los sectores del Salud, Educación, Seguridad Ciudadana, Comercio, Agropecuario, Transporte, Recursos Hídricos, Justicia, Hábitat y Vivienda y el sector.

### PILARES Y POLO DE DESARROLLO POR OPERACIONES Y PRESUPUESTO CON INVERSION DE IDH

La estructura del Plan de Inversiones del IDH 2023, se concentran las operaciones y el presupuesto de acuerdo a los cuatro pilares estratégicos y un polo de desarrollo del Plan de Gobierno Municipal (Cuadro N°1), a nivel programático el Pilar con mayor inversión con recursos IDH es "Equidad Social con Sensibilidad" con un porcentaje del 42%, en segundo lugar "Educación y Deporte sin Exclusión" con 31%, en tercer lugar "Empleo Digno para Todos" con 20%, estos tres pilares acumulan el 93% total de los recursos IDH, a nivel de cartera de Operaciones el 85,2 % se encuentran en los pilares de "Empleo Digno para Todos" con el 59%, "Equidad Social con Sensibilidad" con el 14.8% y "Educación y Deportes sin Exclusión" con el 10.7% de los recursos IDH.

Cuadro N°1

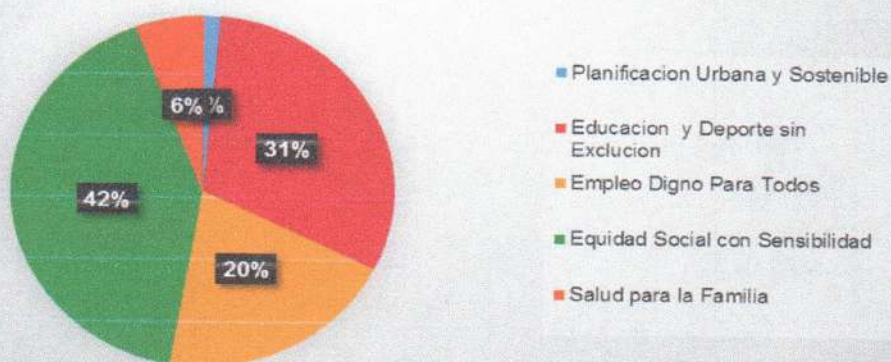
PILARES Y POLO DE DESARROLLO	PRESUPUESTO	PORCENTAJE %	OPERACIONES	%
Planificación Urbana y Sostenible	1.431.309,00	1%	7	5,7%
Educación y Deporte sin Exclusión	32.086.818,00	31%	13	10,7%
Empleo Digno Para Todos	21.179.137,00	20%	72	59,0%
Equidad Social con Sensibilidad	43.248.218,00	42%	18	14,8%
Salud para la Familia	6.006.133,00	6%	12	9,8%
<b>TOTAL</b>	<b>103.951.615,00</b>	<b>100%</b>	<b>122</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo

42%  
31%  
20%



## INVERSION DE RECURSOS IDH POR PILARES Y POLO DE DESARROLLO



### SECTORES POR OPERACIONES Y PRESUPUESTO DE INVERSION DE IDH

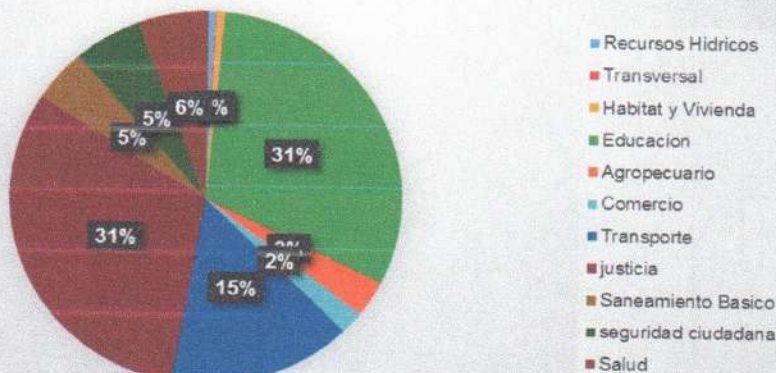
(Cuadro N°2), a nivel programático por operaciones los sectores con mayor inversión con recursos IDH es el sector de "Justicia" con un porcentaje del 31.40%, en segundo lugar "Educación" con 30.87%, en tercer lugar "Deportes" con 15.25%, estos tres pilares acumulan el 77.52% total de los recursos IDH, a nivel de cartera de Operaciones el 89 % se encuentran en los pilares de "Trasporte" con el 47%, "Educación" con el 11%, "Agropecuario" con el 11%, "Agropecuario" con el 10%, "Agropecuario" con el 10% de los recursos IDH.

Cuadro N°2

PILARES Y POLO DE DESARROLLO	SECTOR	PRESUPUESTO	%	OPERACIONES	%
Planificación Urbana y Sostenible	Recursos Hidricos	636.002,00	0,61%	3	2%
	Transversal	100.000,00	0,10%	1	1%
	Habitat y Vivienda	695.307,00	0,67%	3	2%
Educación y Deporte sin Exclucion	Educación	32.086.818,00	30,87%	13	11%
	Agropecuario	3.261.652,00	3,14%	14	11%
Empleo Digno Para Todos	Comercio	2.062.570,00	1,98%	1	1%
	Transporte	15.954.915,00	15,25%	57	47%
	Justicia	32.640.809,00	31,40%	2	2%
Equidad Social con Sensibilidad	Saneamiento	4.786.117,00	4,60%	12	10%
	seguridad ciudadana	5.821.292,00	5,60%	4	3%
	Salud para la Familia	6.006.133,00	5,78%	12	10%
<b>TOTAL</b>		<b>103.951.615,00</b>	<b>100,0%</b>	<b>122</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaria Municipal de Planificación para el Desarrollo 103 951 615

## RECURSOS IDH POR SECTORES



Dentro el plan de inversiones IDH, se tiene contemplado 21 acciones a corto plazo con sus resultados específicos y 122 operaciones programadas con una inversión de IDH Bs. 103.951.615,00 (Ciento

tres millones Novecientos Cincuenta y un mil seiscientos quince con 00/100 bolivianos) expresado en el cuadro **Cuadro N°3**.

**Cuadro N°3 CUADRO DE ACCIONES A CORTO PLAZO IDH**

CODIGO POA	ACCION DE CORTO PLAZO GESTION 2023	RESULTADO ESPERADO DE GESTION 2023	PRESUPUESTO PROGRAMADO DE GESTION 2023
10.2.1.1	Promover el fortalecimiento y equipamiento de comunidades con insumos agrícolas y servicios de maquinaria para la producción agrícola en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	34 COMUNIDADES FORTALECIDAS	503.520,00
27.1.1.1	Promover y gestionar alianzas estratégicas para la construcción y/o ampliación de alcantarillados y/o poteos en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	12 nuevas construcciones de alcantarillados poteos y o embovedados, con 3914,68 ml de construidos	4.786.117,00
9.1.1.1	Generar nuevas construcciones los de mercados municipales para los distritos que carezcan de estas infraestructuras en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	1 infraestructura construida	2.062.570,00
10.2.2.1	Promover la construcción y ampliación de infraestructura para la producción agrícola en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	13 Muros contruidos	2.758.132,00
19.1.1.2	Promover la construcción, ampliación y/o apertura de vías de acceso en los distritos urbanos (pavimento rígido, articulado, flexible, tierra o ripio) en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	52989,01 m2 de vías mejoradas y/o construidas	15.225.582,00
19.2.1.1	Promover la construcción, ampliación y/o apertura y/o mejoramiento de caminos vecinales en los distritos rurales del Municipio de Sucre en la gestión 2023	3540 metros lineales de Vías Mejoramiento de Camino Vecinal	629.333,00
1.1.1.2	Desarrollar el mantenimiento de los establecimientos de salud de primer nivel en el municipio de sucre en la gestión 2023	21,52 % de infraestructuras mantenidas	435.938,00
1.1.1.1	Promover el fortalecimiento y equipamiento de los establecimientos de salud de primer nivel en el municipio de sucre en la gestión 2023	75,56% de fortalecimiento de los centros de salud de primer nivel	4.517.675,00
2.1.1.1	Promover el fortalecimiento y equipamiento de los establecimientos de salud de segundo nivel en el municipio de sucre en la gestión 2023	90% de infraestructuras de salud fortalecidas en segundo nivel	1.012.520,00
3.1.1.1	Desarrollar un sistema municipal de información de salud para la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles y no transmisibles en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	150 pacientes, 2012 familias atendidas	40.000,00
21.2.1.1	Identificar y priorizar el fortalecimiento de los servicios educativos y/o equipamiento de los establecimientos educativos de acuerdo al modelo educativo socio comunitario productivo en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	100% de establecimientos educativos fortalecidos	27.807.979,00
21.2.1.2	Identificar y priorizar el mantenimiento de los establecimientos educativos de acuerdo al modelo educativo socio comunitario productivo en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	30% de infraestructuras educativas mantenidas	1.472.000,00
21.1.1.2	Promover alianzas para el mejoramiento de infraestructuras educativas inclusivas de acorde al modelo educativo en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	3 infraestructuras educativas con 5451,53 m2 mejoradas	1.654.819,00
21.1.1.1	Promover alianzas para la construcción y/o ampliación de infraestructuras educativas inclusivas de acorde al modelo educativo en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	568,73 m2 de Construcción y rehabilitación de aulas U.E. Ricardo Mujía.	1.152.020,00

25.1.1.1	Promover alianzas estratégicas y acciones de promoción, prevención, atención y asesoramiento legal de todas las formas de violencia a la población en situación de vulnerabilidad con servicios de prevención, auxilio e investigación con equipos multidisciplinarios en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	35.000 adultos mayores reciben bono mediante sistema bancario	32.640.809,00
18.1.1.1	Promover a la Unidad de Gestión de Riesgos identificando áreas de riesgo, reduciendo el riesgo de desastres y atendiendo las emergencias ante la ocurrencia de desastres naturales, con el fin de proteger a la población de Municipio de Sucre en la gestión 2023.	221 Atenciones y/o Actividades de respuesta con adaptación al cambio climático en el D-4	695.307,00
20.2.1.1	Coadyuvar la ampliación de la red de agua potable en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	1 ampliación de sistema de agua potable	242.454,00
20.2.1.2	Coadyuvar el mantenimiento de la red de agua potable en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	15 mantenimientos de red de agua potable	393.548,00
26.2.1.1.	Promover alianzas estratégicas y priorizar el sistema de seguridad ciudadana, comunitaria y/o personal capacitado para una atención oportuna en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	1100 actividades de fortalecimiento de seguridad ciudadana realizadas	3.543.488,00
26.1.2.1.	Promover el fortalecimiento, mantenimiento y/o equipamiento de infraestructuras de seguridad ciudadana en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	80 % De mantenimiento de las Epis	2.277.804,00
32.1.1.1	Promover y gestionar alianzas estratégicas para la construcción y/o ampliación de alcantarillados y/o panteones en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	100% de eficiencia de cumplimiento en los resultados.	100.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>103.951.615,00</b>

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo

**CALCULO DE INDICADORES** Los indicadores planteados para explicar el desempeño del IDH gestión 2023 de las operaciones de inversiones con recursos IDH, y tomando en cuenta que la evaluación de la programación de operaciones y presupuesto es por gestión por resultado de acuerdo a los lineamientos y directrices de formulación presupuestaria 2023 tenemos formuladas 17 indicadores que regulan el uso y gasto de estos recursos se detallan a continuación:

N.º	INDICADORES DE PROCESO	AREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	CODIGO POA	ACCION DE CORTO PLAZO GESTION 2023
1	% de infraestructuras mantenidas, fortalecidas y/o equipadas	Dirección de Salud	1.1.1.1	Promover el fortalecimiento y equipamiento de los establecimientos de salud de primer nivel en el municipio de sucre en la gestión 2023
			1.1.1.2	Desarrollar el mantenimiento de los establecimientos de salud de primer nivel en el municipio de sucre en la gestión 2023
2	Nº infraestructuras mantenidas, fortalecidas y/o equipadas	Dirección de Salud	1.2.1.1	Promover el mejoramiento de centros de salud integral de primer nivel en el Municipio de Sucre en la gestión 2023
3	Nº de sistemas de información de salud implementado	Dirección de Salud	3.1.1.1	Desarrollar un sistema municipal de información de salud para la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles y no transmisibles en el Municipio de Sucre en la gestión 2023
4	Nº de infraestructuras construidas para el sector comercio	Dirección de Desarrollo Productivo y Empresarial	9.1.1.1	Generar nuevas construcciones los de mercados municipales para los distritos que carecen de estas infraestructuras en el Municipio de Sucre en la gestión 2023
5	Nº de comunidades fortalecidas y equipadas con insumos y servicios de maquinaria para la producción agrícola	Dirección de Desarrollo Productivo y Empresarial	10.2.1.1	Promover el fortalecimiento y equipamiento de comunidades con insumos agrícolas y servicios de maquinaria para la producción agrícola en el Municipio de Sucre en la gestión 2023
6	Nº de construcciones y ampliaciones de infraestructuras para el sector agrícola	Dirección de Desarrollo Productivo y Empresarial	10.2.2.1	Promover la construcción y ampliación de infraestructura para la producción agrícola en el Municipio de Sucre en la gestión 2023
7	Nº de Atenciones y/o Actividades de respuesta con adaptación al cambio climático.	Dirección Gestión de Riesgo	18.1.1.1	Promover a la Unidad de Gestión de Riesgos identificando áreas de riesgo, reduciendo el riesgo de desastres y atendiendo las emergencias ante la ocurrencia de desastres naturales, con el fin de proteger a la población de Municipio de Sucre en la gestión 2023.

8	Nº de m2 de vías mejoradas y/o construidas	Dirección de Infraestructura	19.1.1.2	Promover la construcción, ampliación y/o apertura de vías de acceso en los distritos urbanos (pavimento rígido, articulado, flexible, tierra o ripio) en el Municipio de Sucre en la gestión 2023
9	Nº de metros lineales de vías mejoradas y/o construidas	Dirección de Infraestructura	19.2.1.1	Promover la construcción, ampliación y/o apertura y/o mejoramiento de caminos vecinales en los distritos rurales del Municipio de Sucre en la gestión 2023
10	Nº de ampliación de red de agua potable en alianza con otras entidades relacionadas	Dirección de Medio Ambiente	20.2.1.1	Coadyuvar la ampliación de la red de agua potable en el Municipio de Sucre en la gestión 2023
			20.2.1.2	Coadyuvar el mantenimiento de la red de agua potable en el Municipio de Sucre en la gestión 2023
11	Nº de infraestructuras educativas construidas, mejoradas y/o ampliadas acorde al nuevo modelo educativo	Dirección de Educación	21.1.1.1	Promover alianzas para la construcción y/o ampliación de infraestructuras educativas inclusivas de acorde al modelo educativo en el Municipio de Sucre en la gestión 2023
			21.1.1.2	Promover alianzas para el mejoramiento de infraestructuras educativas inclusivas de acorde al modelo educativo en el Municipio de Sucre en la gestión 2023
12	% de establecimientos educativos con servicios y/o fortalecidas, equipadas y mantenidas	Dirección de Educación	21.2.1.1	Identificar y priorizar el fortalecimiento de los servicios educativos y/o equipamiento de los establecimientos educativos de acuerdo al modelo educativo socio comunitario productivo en el Municipio de Sucre en la gestión 2023
			21.2.1.2	Identificar y priorizar el mantenimiento de los establecimientos educativos de acuerdo al modelo educativo socio comunitario productivo en el Municipio de Sucre en la gestión 2023
13	Nº de atenciones, protección y/o capacitación fortalecidos que brindan una atención de calidad y calidez	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	25.1.1.1	Promover alianzas estratégicas y acciones de promoción, prevención, atención y asesoramiento legal de todas las formas de violencia a la población en situación de vulnerabilidad con servicios de prevención, auxilio e investigación con equipos multidisciplinarios en el Municipio de Sucre en la gestión 2023
14	Nº de actividades estratégicas de seguridad ciudadana implementadas	Dirección de Seguridad Ciudadana	26.2.1.1	Promover alianzas estratégicas y priorizar el sistema de seguridad ciudadana, comunitaria y/o personal capacitado para una atención oportuna en el Municipio de Sucre en la gestión 2023
15	% de fortalecimientos, mantenimientos y/o equipamientos de infraestructuras y/o unidades de seguridad ciudadana	Dirección de Seguridad Ciudadana	26.1.2.1	Promover en el fortalecimiento, mantenimiento y/o equipamiento de infraestructuras de seguridad ciudadana en el Municipio de Sucre en la gestión 2023
16	Nº de nuevas construcciones y/o postes de alcantarillados realizados	Dirección de Medio Ambiente	27.1.1.1	Promover y gestionar alianzas estratégicas para la construcción y/o ampliación de alcantarillados y/o postes en el Municipio de Sucre en la gestión 2023
17	% de eficiencia de cumplimiento de resultados alcanzados	Secretaría Municipal Administrativa y Financiera	32.1.1.1	Promover una administración eficiente, participativa, con enfoque de gestión por resultados y calidad total promoviendo la transparencia y rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, en la gestión 2023.

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo



**Gobierno Autónomo Municipal de Sucre**  
Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Sucre

# **PLAN DE INVERSIÓN DE IDH DETERMINACION DE OPERACIONES**

***GESTIÓN 2023***

**PLAN DE INVERSION DE IMPUESTO DIRECTOS A LOS HIDOCARBURROS - IDH  
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE  
GESTION 2023**

COD APROBACION	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO / RESULTADO ESPERADO DE GESTION 100%	TAREA ESPECIFICA	AREA ORGANIZACIONAL (EJECUTIVA)	BENEFICIARIO O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN QUE SE RECIBIERE	PRESUPUESTO DE GASTO
10.2.1.1	Promover el fortalecimiento y equipamiento de comunidades con insumos agrícolas y servicios de maquinaria para la producción agrícola en el Municipio de Sucre en la gestión 2023			34 COMUNIDADES FORTALECIDAS					503.520,00
10.2.1.1.5	APYO A LA PRODUCCION Y MEJORAMIENTO DE SUELOS AGRICOLAS D-3	1/2/2023	31/12/2023	9 comunidades fortalecidas y equipadas con insumos y servicios de maquinaria para la producción agrícola				15/05/2023	503.520,00
10.2.1.1.5	Apoyo a la Producción Agrícola Chiriqua				Socialización con los beneficiarios y actualización de perfiles. Adquisición de insumos y materiales. Seguimiento y supervisión. Cierre de proceso.	Sub Alcaldía D-8	MATERIALES Y SUMINISTROS (gasto para compra de plántulas, alambros de Pua, (trapas y herramientas)	15/05/2023	27.750,00
10.2.1.1.5	Apoyo a la Producción y Mejoramiento de Suelos agrícolas Chufia				Socialización con los beneficiarios y actualización de perfiles. Adquisición de insumos y materiales. Seguimiento y supervisión. Cierre de proceso.	Sub Alcaldía D-8	MATERIALES Y SUMINISTROS (gasto para compra de semillas, Abonos y herramientas)	15/05/2023	63.630,00
10.2.1.1.5	Apoyo a la Producción Agrícola Tejimayu				Socialización con los beneficiarios y actualización de perfiles. Adquisición de insumos y materiales. Seguimiento y supervisión. Cierre de proceso.	Sub Alcaldía D-8	SERVICIOS NO PERSONALES (servicio de alquiler de maquinarias)	15/05/2023	50.000,00
10.2.1.1.5	Apoyo a la Producción Agrícola Socapampa				Socialización con los beneficiarios y actualización de perfiles. Adquisición de insumos y materiales. Seguimiento y supervisión. Cierre de proceso.	Sub Alcaldía D-8	MATERIALES Y SUMINISTROS (gasto para alimentación para alifres)	15/05/2023	1.500,00
10.2.1.1.5	Apoyo a la Producción Agrícola Turipeca B				Socialización con los beneficiarios y actualización de perfiles. Adquisición de insumos y materiales. Seguimiento y supervisión. Cierre de proceso.	Sub Alcaldía D-8	MATERIALES Y SUMINISTROS (Gasto para compra de semillas)	15/05/2023	27.750,00
10.2.1.1.5	Apoyo a la Producción Agrícola y Mejoramiento de suelos Agrícolas Huayllapampa				Socialización con los beneficiarios y actualización de perfiles. Adquisición de insumos y materiales. Seguimiento y supervisión. Cierre de proceso.	Sub Alcaldía D-8	MATERIALES Y SUMINISTROS (Gasto para compra de semillas y herramientas)	15/05/2023	46.350,00
10.2.1.1.5	Apoyo a la Producción Agrícola Turipeca				Socialización con los beneficiarios y actualización de perfiles. Adquisición de insumos y materiales. Seguimiento y supervisión. Cierre de proceso.	Sub Alcaldía D-8	SERVICIOS NO PERSONALES (servicio de alquiler de maquinarias)	15/05/2023	82.400,00
10.2.1.1.5	Apoyo a la Producción Agrícola Turipeca				Socialización con los beneficiarios y actualización de perfiles. Adquisición de insumos y materiales. Seguimiento y supervisión. Cierre de proceso.	Sub Alcaldía D-8	MATERIALES Y SUMINISTROS (Gasto para compra de Abonos)	15/05/2023	99.740,00

10.2.1.1.5	Apoyo a la Producción agrícola estacional						Socialización con los beneficiarios y actualización de perfiles. Adquisición de insumos y materiales. Seguimiento y supervisión. Cierre de proceso.	Sub Alcaldía D-8	MATERIALES Y SUMINISTROS (Gasto para compra de almibre de Pupas y jirapas).	15/05/2023	38.140,00
10.2.1.1.5							Socialización con los beneficiarios y actualización de perfiles. Adquisición de insumos y materiales. Seguimiento y supervisión. Cierre de proceso.	Sub Alcaldía D-8	SERVICIOS NO PERSONALES (servicio de alquiler de maquinarias)	15/05/2023	50.000,00
10.2.1.1.5							Socialización con los beneficiarios y actualización de perfiles. Adquisición de insumos y materiales. Seguimiento y supervisión. Cierre de proceso.	Sub Alcaldía D-8	MATERIALES Y SUMINISTROS (gasto para alimentación para alleres)	15/05/2023	11.800,00
27.1.1.1	Promover y gestionar alianzas estratégicas para la construcción y/o ampliación de alcantarillados y/o potoes en el Municipio de Sucre en la gestión 2023					12 nuevas construcciones de alcantarillados potoes y/o embovedados, con 3814,68 ml de construidos					4.786.117,00
27.1.1.1.8	AMPLIACION POTE0 BARRIO SAJCHO B	1/2/2023	31/12/2023			70 ml de poteo construido	LICITAR	SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	15/02/2023	250.157,00
27.1.1.1.8							EJECUCION	SUB ALCALDIA D-5			250.157,00
27.1.1.1.8							CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5			
27.1.1.1.9	AMPLIACION POTE0 SAN ATONIC BAJO	1/2/2023	31/12/2023			35 ml de poteo construido	LICITAR	SUB ALCALDIA D-5	ACTIVOS FIJOS	20/02/2023	253.170,00
27.1.1.1.9							EJECUCION	SUB ALCALDIA D-5			253.170,00
27.1.1.1.9							CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5			
27.1.1.1.10	AMPLIACION POTE0 BARRIO ALTO HUAYRUPATA	1/2/2023	31/12/2023			42,4 ml de poteo construido	LICITAR	SUB ALCALDIA D-5			107.391,00
27.1.1.1.10							EJECUCION	SUB ALCALDIA D-5	Servicio de construcción de obras	20/02/2023	107.391,00
27.1.1.1.10							CIERRE DE PROYECTO	SUB ALCALDIA D-5			
27.1.1.1.3	CONSTRUCCION EMBOVEDADO J.V. SANTA FE	15/2/2023	28/12/2023			90 ML de Emt ovedado Construido	Contratación de empresa constructora	Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras	11/04/2023	295.946,00
27.1.1.1.3							Seguimiento a la ejecución y pago	Sub Alcaldía D-3			295.946,00
27.1.1.1.3							Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3			
27.1.1.1.2	CONSTRUCCION EMBOVEDADO J.V. EL MAZAL	3/1/2023	28/12/2023			50 ML de Emt ovedado Construido	Contratación de empresa constructora	Sub Alcaldía D-3	Servicio de construcción de obras	11/04/2023	265.481,00
27.1.1.1.2							Seguimiento a la ejecución y pago	Sub Alcaldía D-3			265.481,00
27.1.1.1.2							Cierre del Proyecto	Sub Alcaldía D-3			
27.1.1.1.7	CONSTRUCCION DRENAJE PLUVIAL J.V. BARRIO SENAC D-4	9/1/2023	28/12/2023			Construcción e e 750 ML de alcantarillado en la Junta Vecinal Senac	Licitación	Sub Alcaldía D-4	Servicio de construcción de obras	09/01/2023	378.347,00
27.1.1.1.7							Ejecutar	Sub Alcaldía D-4			378.347,00
27.1.1.1.7							Cierre	Sub Alcaldía D-4			
27.1.1.1.6	CONSTRUCCION POTE0 QUEBRADA LA ANCHA J.V. LA FLORIDA D-4	9/1/2023	28/12/2023			Construcción e e 25 ML de Poteo en la Junta Vecinal la Florida	Licitación	Sub Alcaldía D-4	Servicio de construcción de obras	09/01/2023	599.997,00
27.1.1.1.6							Ejecutar	Sub Alcaldía D-4			599.997,00
27.1.1.1.6							Cierre	Sub Alcaldía D-4			
27.1.1.1.5	CONSTRUCCION FASE III POTE0 J.V. ESPAÑA	9/1/2023	28/12/2023			Construcción e e 40 ML de Poteo en la Junta Vecinal España	Licitación	Sub Alcaldía D-4	Servicio de construcción de obras	09/01/2023	341.451,00
27.1.1.1.5							Ejecutar	Sub Alcaldía D-4			341.451,00
27.1.1.1.5							Cierre	Sub Alcaldía D-4			
27.1.1.1.4	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO J.V. URBANIZACION CHUISACAY ALTO ARAUJUEZ D-4	9/1/2023	28/12/2023			Construcción e e 750 ML de alcantarillado en la J.V. Urbanización Chuquisaca	Licitación	Sub Alcaldía D-4	Servicio de construcción de obras	09/01/2023	357.456,00
27.1.1.1.4							Ejecutar	Sub Alcaldía D-4			357.456,00
27.1.1.1.4							Cierre	Sub Alcaldía D-4			
27.1.1.1.12	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO MAFAGUA D-6	2/1/2023	31/12/2023			632 Metros lineales de alcantarillado construido	Licitación	Sub Alcaldía D-4	Servicio de construcción de obras	09/01/2023	659.647,00
27.1.1.1.12							Ejecutar	Sub Alcaldía D-4			659.647,00
27.1.1.1.12							Cierre	Sub Alcaldía D-4			





10.2.2.1.8	CONSTRUCCION MURO DEFENSIVO COMUNIDAD SAU SAL SECTOR CASE YA DE BOMBEO	1 muro defensivo construido en la comunidad Saual sector caseta de bombeo	31/12/2023	21-2023	Sub Alcalde D-7	Cierre de proyecto				199.436,00
10.2.2.1.12	CONSTRUCCION MURO DEFENSIVO COMUNIDAD SAU SAL SECTOR CASE YA DE BOMBEO				Sub Alcalde D-7	Licitar				199.436,00
10.2.2.1.12					Sub Alcalde D-7	Ejecutar				199.436,00
10.2.2.1.12					Sub Alcalde D-7	Cierre de proyecto				199.436,00
10.2.2.1.13	CONSTRUCCION MURO DE PROTECCION COMUNIDAD THACOYUJ SECTOR RECUPERACION	1 muro de proteccion construido en la comunidad ThacoYuj sector recuperacion	31/12/2023	21-2023	Sub Alcalde D-7	Licitar				199.216,00
10.2.2.1.13					Sub Alcalde D-7	Ejecutar				199.216,00
10.2.2.1.13					Sub Alcalde D-7	Cierre de proyecto				199.216,00
10.2.2.1.15	CONSTRUCCION MURO DE H.C. COMUNIDAD MOJON PAMPA	1 muro de H.C. construido en la comunidad Mojon Pampa	31/12/2023	21-2023	Sub Alcalde D-7	Licitar				199.816,00
10.2.2.1.15					Sub Alcalde D-7	Ejecutar				199.816,00
10.2.2.1.15					Sub Alcalde D-7	Cierre de proyecto				199.816,00
10.2.2.1.24	CONSTRUCCION MURO DEFENSIVO H.C. COMUNIDAD AMCTENZO	1 muro defensivo H.C. construido	31/12/2023	21-2023	Sub Alcalde D-8	contratacion de empresa constructora				336.270,00
10.2.2.1.24					Sub Alcalde D-8	seguimiento a la ejecucion y pago				336.270,00
10.2.2.1.24					Sub Alcalde D-8	cierre del proyecto				336.270,00
10.2.2.1.3	CONSTRUCCION MURO DE H.C. COMUNIDAD SAN JUAN SECTOR TOMA	1 muro de H.C. construido en la comunidad San Juan Sector Toma	31/12/2023	21-2023	SUB ALCALDE D-9	LICITAR				199.196,00
10.2.2.1.3					SUB ALCALDE D-9	EJECUTAR				199.196,00
10.2.2.1.3					SUB ALCALDE D-9	CIERRE DE PROYECTO				199.196,00
10.2.2.1.4	CONSTRUCCION MURO DE H.C. COMUNIDAD YANAHUARA	1 muro H.C. de n° 7 construido en la comunidad Yanahuara	31/12/2023	21-2023	SUB ALCALDE D-6	LICITAR				299.996,00
10.2.2.1.4					SUB ALCALDE D-6	EJECUTAR				299.996,00
10.2.2.1.4					SUB ALCALDE D-6	CIERRE DE PROYECTO				299.996,00
19.1.1.2	Promover la construcción, ampliación y/o apertura de vías de acceso en los distritos urbanos (pavimento rígido, articulado, flexible, tierra o ripio) en el Municipio de Sucre en la gestión 2023	52989,01 m2 de vías mejoradas y/o construidas								15.225.582,00
19.1.2.71	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLES N°3, Y N°3 J.V. LOS PALMARES	863,78 M2 de pavimento rígido construidos	31/12/2023	1/2-2023	SUB ALCALDE D-5	LICITAR				245.730,00
19.1.2.71					SUB ALCALDE D-5	EJECUCION				245.730,00
19.1.2.71					SUB ALCALDE D-5	CIERRE DE PROYECTO				245.730,00
19.1.2.80	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE MAJ. TORO WAYAR BARRIO ALEMANIA	944,25 M2 de pavimento rígido construidos	31/12/2023	1/2-2023	SUB ALCALDE D-5	LICITAR				216.386,00
19.1.2.80					SUB ALCALDE D-5	EJECUCION				216.386,00
19.1.2.80					SUB ALCALDE D-5	CIERRE DE PROYECTO				216.386,00
19.1.2.82	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO PASAJE N°4 LOS OLIVOS	718,14 M2 de pavimento rígido construidos	31/12/2023	1/2-2023	SUB ALCALDE D-5	LICITAR				226.143,00
19.1.2.82					SUB ALCALDE D-5	EJECUCION				226.143,00
19.1.2.82					SUB ALCALDE D-5	CIERRE DE PROYECTO				226.143,00
19.1.2.84	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SEC. J.V. EUROPA CENTRAL	114,127 M2 de pavimento rígido construidos	31/12/2023	1/2-2023	SUB ALCALDE D-5	LICITAR				296.517,00
19.1.2.84					SUB ALCALDE D-5	EJECUCION				296.517,00
19.1.2.84					SUB ALCALDE D-5	CIERRE DE PROYECTO				296.517,00
19.1.2.85	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VIA ESCUELA J.V. PATRIA NUEVA	945 M2 de pavimento rígido construidos	31/12/2023	1/2-2023	SUB ALCALDE D-5	LICITAR				239.350,00
19.1.2.85					SUB ALCALDE D-5	EJECUCION				239.350,00
19.1.2.85					SUB ALCALDE D-5	CIERRE DE PROYECTO				239.350,00
19.1.2.86	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO PASAJES N°8 Y N°12 J.V. URBANIZACION SOLVIA A	357,27 M2 de pavimento rígido construidos	31/12/2023	1/2-2023	SUB ALCALDE D-5	LICITAR				198.090,00
19.1.2.86					SUB ALCALDE D-5	EJECUCION				198.090,00
19.1.2.86					SUB ALCALDE D-5	CIERRE DE PROYECTO				198.090,00
19.1.2.87	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE EMP. N°1 J.V. EMA BUEL	760,46 M2 de pavimento rígido construidos	31/12/2023	1/2-2023	SUB ALCALDE D-5	LICITAR				226.876,00
19.1.2.87					SUB ALCALDE D-5	EJECUCION				226.876,00
19.1.2.87					SUB ALCALDE D-5	CIERRE DE PROYECTO				226.876,00



19.1.2.36	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO INGRESO J.V. SAN SEBASTIAN B	1/5/2023	31/12/23	1,040 m2, pavimento rigido construido	Contratacion de empresa constructora	Sub Alcaldia D-3	Servicio de construccion de obras	311,846.00
19.1.2.36					Seguimiento a la ejecucion y pago	Sub Alcaldia D-3		311,846.00
19.1.2.36					Cierre del Proyecto	Sub Alcaldia D-3		
19.1.2.43	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE LOS TUNALES J.V. BAJO TUPACATUPA	1/5/2023	31/12/23	883.70 m2, pavimento rigido construido	Contratacion de empresa constructora	Sub Alcaldia D-3	Servicio de construccion de obras	200,290.00
19.1.2.43					Seguimiento a la ejecucion y pago	Sub Alcaldia D-3		200,290.00
19.1.2.43					Cierre del Proyecto	Sub Alcaldia D-3		
19.1.2.44	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE ABEL BENAVIDEZ J.V. EL NIÑO	1/5/2023	31/12/23	1.239.28 m2, pavimento rigido construido	Contratacion de empresa constructora	Sub Alcaldia D-3	Servicio de construccion de obras	258,986.00
19.1.2.44					Seguimiento a la ejecucion y pago	Sub Alcaldia D-3		258,986.00
19.1.2.44					Cierre del Proyecto	Sub Alcaldia D-3		
19.1.2.45	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE ANICHO	1/5/2023	31/12/23	1.249.83 m2, pavimento rigido construido	Contratacion de empresa constructora	Sub Alcaldia D-3	Servicio de construccion de obras	278,101.00
19.1.2.45					Seguimiento a la ejecucion y pago	Sub Alcaldia D-3		278,101.00
19.1.2.45					Cierre del Proyecto	Sub Alcaldia D-3		
19.1.2.46	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE URMIRI J.V. SAN LUIS	1/5/2023	31/12/23	817.19 m2, pavimento rigido construido	Contratacion de empresa constructora	Sub Alcaldia D-3	Servicio de construccion de obras	283,886.00
19.1.2.46					Seguimiento a la ejecucion y pago	Sub Alcaldia D-3		283,886.00
19.1.2.46					Cierre del Proyecto	Sub Alcaldia D-3		
19.1.2.46	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE N° 8 J.V. DE MAYO	1/5/2023	31/12/23	1.367.88 m2, pavimento rigido construido	Contratacion de empresa constructora	Sub Alcaldia D-3	Servicio de construccion de obras	387,972.00
19.1.2.46					Seguimiento a la ejecucion y pago	Sub Alcaldia D-3		387,972.00
19.1.2.46					Cierre del Proyecto	Sub Alcaldia D-3		
19.1.2.29	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. EL NIÑO D-3	3/1/2023	31/12/23	1.360.00 M2 de Pavimento Construido	Contratacion de empresa constructora	Sub Alcaldia D-3	Servicio de construccion de obras	307,386.00
19.1.2.29					Seguimiento a la ejecucion y pago	Sub Alcaldia D-3		307,386.00
19.1.2.29					Cierre del Proyecto	Sub Alcaldia D-3		
19.1.2.70	CONSTRUCCION PAVIMENTO ARTICULADO MAFIA AUXILIADORA	8/1/2023	28/12/23	Construir 606 metros cuadrados de pavimento articulado en la J.V. Mafía Auxiliadora	Licitación	Sub-Alcaldia D-4	Servicio de construccion de obras	248,946.00
19.1.2.70					Ejecutar	Sub-Alcaldia D-4		248,946.00
19.1.2.70					Cierre	Sub-Alcaldia D-4		
19.1.2.66	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. MOLLE MOCKO	8/1/2023	28/12/23	Construir 413,2 metros cuadrados de pavimento articulado en la J.V. Molle Mocko	Licitación	Sub-Alcaldia D-4	Servicio de construccion de obras	114,016.00
19.1.2.66					Ejecutar	Sub-Alcaldia D-4		114,016.00
19.1.2.66					Cierre	Sub-Alcaldia D-4		
19.1.2.68	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. OLIVOS	8/1/2023	28/12/23	Construir 670,64 metros cuadrados de pavimento rigido en la J.V. Olivos	Licitación	Sub-Alcaldia D-4	Servicio de construccion de obras	465,771.00
19.1.2.68					Ejecutar	Sub-Alcaldia D-4		465,771.00
19.1.2.68					Cierre	Sub-Alcaldia D-4		
19.1.2.67	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. EL PALMAR	08/01/2023	28/12/23	Construir 247,7 metros cuadrados de pavimento rigido en la J.V. El Palmar	Licitación	Sub-Alcaldia D-4	Servicio de construccion de obras	148,360.00
19.1.2.67					Ejecutar	Sub-Alcaldia D-4		148,360.00
19.1.2.67					Cierre	Sub-Alcaldia D-4		
19.1.2.66	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE MAX RODRIGUEZ	8/1/2023	28/12/23	Construir 709,08 metros cuadrados de pavimento rigido en la J.V. Max Rodriguez	Licitación	Sub-Alcaldia D-4	Servicio de construccion de obras	180,961.00
19.1.2.66					Ejecutar	Sub-Alcaldia D-4		180,961.00
19.1.2.66					Cierre	Sub-Alcaldia D-4		







1.1.1.1.7							Promoción y prevención en salud en establecimientos de primer nivel. Programación de atenciones. Diagnóstico y tratamiento. Seguimiento y control a los usuarios.	Dirección Municipal de Salud	Servicios Consultoría de línea: 15 MEDICO GENERAL, 3 AUX ENFERMERA, 14 LIC. ENFERMERA, 1 FISIOTERAPEUTA, 1 BIOQUIMICO, 2 FARMACEUTICA Y 1 TECNICO DE SALUD	02/01/2023	1,924,157,00
1.1.1.1.8	SERVICIOS DE SALUD A LA RED MUNICIPAL DE ESTABLECIMIENTOS DE PRIMER NIVEL	2/1/2023	30/12/2023	lograr el 85% de atención integral a pacientes beneficiarios			Promoción y prevención en salud en establecimientos de primer nivel	Dirección Municipal de Salud	Recursos humanos contratación de 31 funcionarios (8 choferes, 7 porteros, 4 médicos y/o odontólogos, 2 técnicos médicos, 1 arquitecto o ingeniero civil, 2 servicios generales, 1 platero, 1 electricista, 5 administrativos) e porteros nacionales, otras provisiones, aguinaldo, bono(s) incentivo(s), previsión de recursos para creación de ítems.	02/01/2023	600,000,00
1.1.1.2.7	MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	2/1/2023	31/12/2023	22,73% DE LOS CENTROS DE SALUD DE PRIMER NIVEL. INTERVENIDOS E I CUANTO A MANTENIMIENTO Y REPARACION			Promoción y prevención en salud	DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD	SERVICIOS contratación de servicios manuales (10 operarios por 8 meses)	01/02/2023	185,000,00
1.1.1.2.7							Promoción y prevención en salud				14,916,00
1.1.1.1.3	SERVICIOS DE SALUD CENTRO INTEGRAL ALEGRIA	2/1/2023	31/12/2023	lograr el 90% de atención integral a pacientes beneficiarios			Promoción y prevención en salud	Dirección Municipal de Salud	RECURSOS HUMANOS Contratación 7 funcionarios (1 administrativo, 1 técnico medio, 2 choferes, 1 médico pediatra, 1 médico ginecólogo y 1 médico neurólogo) aguinaldo, bono incentivo, asignaciones familiares, aportes patronales y revisión de recursos para creación de ítems.	02/01/2023	14,916,00
2.1.1.1	Promover el fortalecimiento y equipamiento de los establecimientos de salud de segundo nivel en el municipio de sucre en la gestión 2023				90% de infraestructuras de salud fortalecidas en segundo nivel						1,012,520,00
2.1.1.1	SERVICIOS HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER	1/1/2023	31/12/2023	lograr el 90% de atención integral a pacientes beneficiarios			PROGRAMACION DE ATENCIONES	DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD	RECURSOS HUMANOS Contratación de 47 funcionarios (1 enfermera, 1 cobrador, 8 administrativos, 2 contadores, 1 ingeniero de sistemas, 2 trabajadores sociales, 1 lic. En nutrición, 1 técnico en bioingeniería, 1 técnico sps, 4 chofer, 1 psicóloga, 3 administrativos de estadística 6 auxiliares de almacén, 1 auxiliar de informaciones, 1 auxiliar de seguridad, 16 manuales de servicio mas descuentos de ley y otras provisiones. aguinaldo, bono incentivo, asignación familiares y previsión de recursos para creación de ítems.	01/01/2023	792,120,00
2.1.1.2	SERVICIOS HOSPITAL OCCONAS	1/1/2023	31/12/2023	lograr el 90% de atención integral a pacientes beneficiarios			PROGRAMACION DE ATENCIONES	DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD	RECURSOS HUMANOS Contratación 12 funcionarios (3 choferes, 2 contador, 4 manuales, 2 administrativos, 2 secretarías) aguinaldo, bono incentivo, asignación familiares y previsión recursos para creación de ítems.	1/1/2023	230,400,00
3.1.1.1	Desarrollar un sistema municipal de información de salud para la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles y no transmisibles en el Municipio de Sucre en la gestión 2023				150 pacientes, 2012 familias atendidas						40,000,00

3.1.1.1	ATENCIÓN A LA SALUD PÚBLICA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	DOTACIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTARIO E INSECTICIDAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES	15/03/2023	29/12/2023	150 pacientes con tuberculosis bien educados mediante a dotación de alimento tribal que a 2.012 familias beneficiarias del distrito 7 con control de vectores a través de estudios entomológicos y fumigación (Chagras, Dengue, chikungunya, Zika)	Elaborar perfiles	Dirección Municipal de Salud	NSUMOS Y MATERIALES Gasto por alimentos, complementarios, insecticidas, ropa de trabajo.	15/03/2023	40.000,00
3.1.1.1						Elaborar informes de cierre	Dirección Municipal de Salud			40.000,00
3.1.1.1						Seguimiento a procesos	Dirección Municipal de Salud			
21.2.1.1	Identificar y priorizar el fortalecimiento de los servicios educativos y/o equipamiento de los establecimientos educativos de acuerdo al modelo educativo socio comunitario productivo en el Municipio de Sucre en la gestión 2023					100% de establecimientos educativos fortalecidos				27.807.979,00
21.2.1.1.1	APOYO A UNIDADES EDUCATIVAS Y NÚCLEOS	APoyo a unidades educativas y núcleos	31/2023	30/12/2023	100% de establecimientos educativos fortalecidos con servicios básicos y dotación de material de limpieza, papel y material de escritorio	Inspección a todas las unidades educativas	Dirección Municipal de Educación - Jefatura de Gestión Educativa	SERVICIOS NO PERSONALES (Servicios básicos)	03/01/2023	3.600.071,00
21.2.1.1.3						Coordinación de reuniones para desarrollar un trabajo adecuado	Dirección Municipal de Educación - Jefatura de Gestión Educativa	MATERIALES Y SUMINISTROS (material de limpieza, papel y mañal de escritorio)	03/01/2023	500.076,00
21.2.1.1.3						Seguimiento sobre el uso de los insumos en todas las unidades educativas	Dirección Municipal de Educación - Jefatura de Gestión Educativa	ACTIVOS REALES (Compra de escritorios, estantes, pizarras y otros para las unidades educativas)	03/01/2023	100.000,00
21.2.1.1.3						Garantizar los servicios básicos	Dirección Municipal de Educación - Jefatura de Gestión Educativa			
21.2.1.1.3						Entrega y distribución de los materiales de limpieza y escritorio para las unidades educativas.	Dirección Municipal de Educación - Jefatura de Gestión Educativa			
21.2.1.1.3						Garantizar la adquisición de equipamiento	Dirección Municipal de Educación - Jefatura de Gestión Educativa			
21.2.1.1.3						Supervisar la entrega y correcto uso de equipo miento	Dirección Municipal de Educación - Jefatura de Gestión Educativa			
21.2.1.1.2	SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR	BRIDAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL AREA DISPERSA Y RURAL DE LOS DISTRITOS 4, 6, 7, 8	31/2023	15/12/2023	75% ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FORTALECIDOS CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR	REALIZAR ANALISIS DE RUTAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE	JEFATURA DE GESTIÓN EDUCATIVA Y SERVICIOS PEDAGOGICOS	SERVICIOS NO PERSONALES (PAGO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE DISTRITOS RURALES)	03/01/2023	1.200.000,00
21.2.1.1.2						REALIZAR SUPERVISIONES DE LAS RUTAS, ANTES Y POSTERIOR A LA CONTRATACION DEL SERVICIO	JEFATURA DE GESTIÓN EDUCATIVA Y SERVICIOS PEDAGOGICOS			1.200.000,00
21.2.1.1.1	FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACION CIVICA PATRIOTICA	FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACION CIVICA PATRIOTICA	21/2023	31/12/2023	100% fortalecimiento a la educación cívica	Registro de regularización de debitos Automaticos.	Dirección Financiera	TRANSFERENCIAS (Transferencias Corrientes al Organó Ejecutivo del Estado -Plurianacional por Subsidios o Subvenciones, de acuerdo al Decreto Supremo 11-859)	21/12/2023	207.901,00
21.2.1.1.1	ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DE PRENCIALIA	ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA	21/2023	20/12/2023	100% de establecimientos educativos fortalecidos con Alimentación ComPLEMENTARIA Diferenciada durante el periodo escolar.	Realizar la selección de productos de la degustación.	JEFATURA DE GESTIÓN EDUCATIVA Y SERVICIOS PEDAGOGICOS			207.901,00
21.2.1.1.1						Elaboración del cronograma de distribución de productos a las unidades educativas.	JEFATURA DE GESTIÓN EDUCATIVA Y SERVICIOS PEDAGOGICOS			
21.2.1.1.1						Realizar Supervisiones de la distribución de productos a las Unidades Educativas.	JEFATURA DE GESTIÓN EDUCATIVA Y SERVICIOS PEDAGOGICOS			22.600.000,00

MATERIALES Y SUMINISTROS



21.2.1.1.7										02/01/2023	22.800.000,00
21.2.1.1.7											
21.2.1.1.7											
21.2.1.2	Identificar y priorizar el mantenimiento de los establecimientos educativos de acuerdo al modelo educativo socio comunitario productivo en el Municipio de Sucre en la gestión 2023										1.472.000,00
21.2.1.2.1	MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	31/2023	28/12/2023	30% infraestructuras educativas fortalecidas con mantenimiento de acuerdo al modelo educativo						927.000,00
21.2.1.2.1											
21.2.1.2.5	MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS D-5	REAJUSTAR EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO Nº5	1/3/2023	30/11/2023	2,24 % de este presupuesto educativos con servicios y/o fortalezadas, equipadas y mantenidas						105.000,00
21.2.1.2.3	MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS D-3	MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS D-3	1/3/2023	28/12/2023	1,34 % de este presupuesto educativos con servicios y/o fortalezadas, equipadas y mantenidas						105.000,00
21.2.1.2.3											100.000,00
21.2.1.2.4	MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS D-4	MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS D-4	2/1/2023	31/12/2023	80% de establecimientos educativos con servicios y/o fortalezadas, equipadas y mantenidas						100.000,00
21.2.1.2.4											60.000,00
21.2.1.2.6	MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS DEL D-6	MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS DEL D-6	2/1/2023	31/12/2023	4,4% de este presupuesto educativos fortalecidos						60.000,00
21.2.1.2.6											200.000,00
21.2.1.2.7	MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS D-8	MANTENIMIENTO UNIDADES EDUCATIVAS D-8	2/1/2023	31/12/2023	2,86 % infraestructuras mantenidas.						200.000,00
21.2.1.2.7											80.000,00
21.1.2	Promover alianzas para el mejoramiento de infraestructuras educativas inclusivas de acuerdo al modelo educativo en el Municipio de Sucre en la gestión 2023										1.654.819,00
21.1.2.3	CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS U.E. 9 DE MARZO - KUCHU TAMBO	CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS U.E. 9 DE MARZO - KUCHU TAMBO	2/1/2023	31/12/2023	4882,80 M2 de Muro perimetral Unidad Educativa 9 de Marzo - Kuchu Tambo						900.296,00
21.1.2.3											900.296,00
21.1.2.3											
21.1.2.3											
21.1.2.2	CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS BARRIO MUNICIPAL CHURUQUELLA	CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS U.E. BARRIO MUNICIPAL CHURUQUELLA	2/1/2023	31/12/2023	1 ampliación de muro perimetral de la Unidad Educativa Barrio Municipal Churuquella						754.522,00
21.1.2.2											754.522,00
21.1.2.2											

21.1.1.2.2							Cierre del Proyecto	Secretaría Municipal de Infraestructura Pública	
21.1.1.1	Promover alianzas para la construcción y/o ampliación de infraestructuras educativas inclusivas de acuerdo al modelo educativo en el Municipio de Sucre en la gestión 2023						568.72 m2 de Construcción y rehabilitación de aulas U.E. Ricardo Mejía		1.152.020,00
21.1.1.1.1	CONSTRUCCION AULAS UNIDAD EDUCATIVA RICARDO MEJIA D-1	21/2023	31/12/2023				568.72 m2 de Construcción y rehabilitación de aulas U.E. Ricardo Mejía.		1.152.020,00
21.1.1.1.1							Lidar	Secretaría Municipal de Infraestructura Pública	1.152.020,00
21.1.1.1.1							Ejecutar	Secretaría Municipal de Infraestructura Pública	1.152.020,00
21.1.1.1.1							Cierre del Proyecto	Secretaría Municipal de Infraestructura Pública	
25.1.1.1	Promover alianzas estratégicas y acciones de promoción, prevención, atención y asesoramiento legal de todas las formas de violencia a la población en situación de vulnerabilidad con servicios de prevención, auxilio e investigación con equipos multidisciplinarios en el Municipio de Sucre en la gestión 2023						35.000 adultos mayores reciben bono mediante sistema bancario		32.640.809,00
25.1.1.1.1	RENTA DIGNIDAD	31/2023	28/12/2023				35.000 adultos mayores reciben bono mediante sistema bancario		32.640.809,00
25.1.1.1.7							Elaboración de notas para traspasos realizados mediante sistema sigep	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	11.185.496,00
25.1.1.1.7							Coordinación con el smaf para cargo en sistema	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	31.185.485,00
25.1.1.1.7							Seguimiento de pago mediante sistema sigep referido a cargos presupuestarios	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	
25.1.1.1.9	PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	1/1/2023	31/12/2023				2507 personas víctimas de violencia atendidas		1.455.520,00
25.1.1.1.9							elaborar procesos de contratación de equipos multidisciplinarios bajo la modalidad de consultoría de línea	Dirección Municipal de Gestión Social Género Y Generacional	
25.1.1.1.9							atención legal (requerimientos fiscales, juzgados) y psicológica (terapias)	Dirección Municipal de Gestión Social Género Y Generacional	1.368.947,00
25.1.1.1.9							compra de bienes y servicios para el funcionamiento del programa	Dirección Municipal de Gestión Social Género Y Generacional	86.380,00
25.1.1.1.9							elaboración de cartillas, afiches, trípticos, y visitas a medios de comunicación	Dirección Municipal de Gestión Social Género Y Generacional	
18.1.1.1	Promover a la Unidad de Gestión de Riesgos identificando áreas de riesgo, reduciendo el riesgo de desastres y atendiendo las emergencias ante la ocurrencia de desastres naturales, con el fin de proteger a la población de Municipio de Sucre en la gestión 2023.						221 Atenciones y/o Actividades de respuesta con adaptación al cambio climático en el D-4		695.307,00
18.1.1.1.4	ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-4	21/2023	31/12/2023				4 Atenciones y/o Actividades de respuesta con adaptación al cambio climático en el D-4		100.000,00
18.1.1.1.4							Informes de Emergencia	Dirección Municipal de Gestión de Riesgo	67.000,00
18.1.1.1.4							Elaboración de perfiles	Sub Alcaldía D-4	33.000,00
18.1.1.1.4							contratación de Bienes y Servicios	Sub Alcaldía D-4	
18.1.1.1.4							Supervisión y Seguimiento	Dirección Municipal de Gestión de Riesgo Sub Alcaldía D-4	
18.1.1.1.8	ATENCIÓN DE DESASTRES Y/O EMERGENCIAS	2/1/2023	28/12/2023				177 Atenciones de las emergencias recurrentes, evaluando la vida de la población del Municipio de Sucre y cumpliendo con todas las medidas de seguridad		533.207,00

18.1.1.1.8							<ul style="list-style-type: none"> <li>Recepción de las llamadas de emergencias a la línea gratuita piloto 114 de la población de Sucre, brindando una respuesta oportuna a las emergencias, en beneficio de los 300.000 habitantes.</li> <li>Conformar y activar 2 brigadas de emergencia (10 brigadistas), con conocimientos básicos en la atención de las emergencias</li> <li>Evaluación y atención de las solicitudes de las emergencias, solicitadas con el personal brigadista debidamente equipados (EPP)</li> <li>Seguimiento de la situación trascurrido el evento adverso.</li> </ul>	Equipo Técnico UGR y Brigadas de la DIMGER	SERVICIOS NO PERSONALES (10 Brigadistas)	01/02/2023	443.040,00
18.1.1.1.8									NSUMOS Y MATERIALES (Ropa de Trabajo para el personal de emergencia, combustible, llantas, neumáticos, repuestas y accesorios)	01/02/2023	90.197,00
18.1.1.2.3	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS	09/1/2023	28/1/2023			<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar las inspecciones en las comunidades afectadas.</li> <li>Elaborar informes técnicos basados en la información del EDAN (evaluación de daños y análisis de necesidades).</li> <li>Dotación de insumos agrícolas (semillas / fertilizantes).</li> </ul>	Equipo Técnico UGR - DIMGER	NSUMOS Y MATERIALES ( Semillas y otros productos agroforestales, agroacuarios, fertilizantes ; insecticidas, fumigantes y otros utilizados en labores agropecuarias)	06/01/2023	62.070,00
20.2.1.1	Coadyuvar la ampliación de la red de agua potable en el Municipio de Sucre en la gestión 2023					1 ampliación de sistema de agua potable					242.454,00
20.2.1.1.3	IMPLEMENTACION SISTEMA DE AGUA POTABLE POR BOMBEO COMUNIDAD ALTO ARUNI	IMPLEMENTACION SISTEMA DE AGUA POTABLE POR BOMBEO COMUNIDAD ALTO ARUNI	2/1/2023	31/1/2023							242.454,00
20.2.1.1.3									ACTIVOS FIJOS	13/02/2023	242.454,00
20.2.1.1.3									SUB ALCALDIA D-6		
20.2.1.1.3									SUB ALCALDIA D-6		
20.2.1.2	Coadyuvar el mantenimiento de la red de agua potable en el Municipio de Sucre en la gestión 2023					15 mantenimientos de red de agua potable					393.548,00
20.2.1.2.3	MANUTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE D-6	MANUTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE D-6	2/1/2023	31/1/2023							305.000,00
20.2.1.2.3									SUB ALCALDIA D-6	01/03/2023	950,00
20.2.1.2.3									SUB ALCALDIA D-6		
20.2.1.2.3									SUB ALCALDIA D-6	01/03/2023	304.050,00
20.2.1.2.3									SUB ALCALDIA D-6		
20.2.1.2.3									SUB ALCALDIA D-6		
20.2.1.2.2									SUB ALCALDIA D-6		88.548,00
20.2.1.2.2									SUB ALCALDIA D-5	01/03/2023	88.548,00
20.2.1.2.2									SUB ALCALDIA D-5		
20.2.1.2.2									SUB ALCALDIA D-5		
20.2.1.1	Promover alianzas estratégicas y priorizar el sistema de seguridad ciudadana, comunitaria y/o personal capacitado para una atención oportuna en el Municipio de Sucre en la gestión 2023					1100 actividades de fortalecimiento de seguridad ciudadana realizadas					3.543.488,00
20.2.1.1.2	FORTALECIMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA EN DISTRITOS MUNICIPALES	FORTALECIMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA EN DISTRITOS MUNICIPALES	2/1/2023	31/1/2023							2.305.441,00

26.2.1.1.2								Seguimiento y Ejecución	Dirección de Seguridad Ciudadana	Servicio - Comunicaciones - Energía Eléctrica - Agua - Teléfono - Gas domiciliario - INTERNET - Asesoramiento	01/01/2023	1.685.447,00
26.2.1.1.2								Pago de servicios básicos	Dirección de Seguridad Ciudadana			
26.2.1.1.2								Seguimiento y Ejecución	Dirección de Seguridad Ciudadana			
26.2.1.1.2									Dirección de Seguridad Ciudadana	sumos y materiales - Otros reuertos y acciones - Mantenimiento - Combustible - Llantas y neumáticos	02/01/2023	920.000,00
26.2.1.1.3	FORTEALECIMIENTO A LA FELCV	FORTEALECIMIENTO A LA FELCV	21/2022	31/12/2023				30 talleres de prevención reafirmación contra la lucha de violencia contra la mujer	Dirección de Seguridad Ciudadana			727.862,00
26.2.1.1.3								Pago de servicios básicos	Dirección de Seguridad Ciudadana	Servicios (Imprenta, mantenimiento de motorizados)	02/01/2023	347.862,00
26.2.1.1.3								Seguimiento y Ejecución	Dirección de Seguridad Ciudadana	sumos y materiales - Gastos por alimentación - adquisición de insumos para el trabajo, combustible, material de oficina	02/01/2023	80.000,00
26.2.1.1.3										Activos - Adquisición de equipos de computación y material de oficina, vehículo	02/01/2023	300.000,00
26.2.1.1.3	ESCUELA DE SEGURIDAD CIUDADANA ART. 37 Y 62 LEY 264	ESCUELA DE SEGURIDAD CIUDADANA ART. 37 Y 62 LEY 264	21/2023	31/12/2023				70 talleres estratégicos men seguridad ciudadana estandarizados	Dirección de Seguridad Ciudadana	Servicios (Imprenta, telefonía internet, mantenimiento de motorizados)	02/01/2023	230.376,00
26.2.1.1.1								Contratación de servicios y adquisición de insumos, materiales y activos	Dirección de Seguridad Ciudadana			31.076,00
26.2.1.1.1								Seguimiento y ejecución	Dirección de Seguridad Ciudadana	sumos y materiales - gastos por alimentación - adquisición de insumos para el trabajo, combustible, material de oficina	02/01/2023	157.300,00
26.2.1.1.1										Activos - Adquisición de equipos de computación y adquisición de equipos de computación para talleres de prevención	02/01/2023	42.000,00
26.1.2.1	Promover el fortalecimiento, mantenimiento, y/o equipamiento de infraestructuras de seguridad ciudadana en el Municipio de Sucre en la gestión 2023							80 % De mantenimiento de las Epi's				2.277.804,00
26.1.2.1.1	MANTENIMIENTO Y REAFIRMACIÓN INFRAESTRUCTURAS SEGURIDAD CIUDADANA	GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS EPI'S, MÓDULOS POLICIALES Y UNIDADES OPERATIVAS	21/2023	31/12/2023				80 % De mantenimiento de las Epi's, Módulos Policiales y Unidades Operativas (Epi Villa Armonía, Epi San Roque, Epi Ararjuez, Epi Pocomas y Módulos Policiales: Zapala, Puente Bendecido, Marielicia, Rumi Rumi, San Bárbara, Mesa Verde, Ato San Jun, lo B y B, América, Velen, Planta Diesel, San Martín, Híbrida, Alegria, Villa Cáracas, Villa Margarita Zapatera, Surima, Chasco y Potosí) para el buen funcionamiento de los servicios policiales en los distintos distritos de nuestra Ciudad	Dirección de Seguridad Ciudadana	Servicios - Mantenimiento y reparación de inmuebles de EPI's y UPO's e instalación de redes eléctricas internas	02/01/2023	2.277.804,00
26.1.2.1.1								Contratación de servicios. Seguimiento y ejecución	Dirección de Seguridad Ciudadana			2.277.804,00
32.1.1.1	Promover y gestionar alianzas estratégicas para la construcción y/o ampliación de alcantarillados y/o puentes en el Municipio de Sucre en la gestión 2023							100% de eficiencia de cumplimiento en los resultados				100.000,00
32.1.1.1.3	SERVICIOS COMISIONES BANCARIAS	SERVICIOS COMISIONES BANCARIAS	31/2023	31/12/2023				100% de eficiencia de cumplimiento en los resultados	Dirección FINANCIERA	SERVICIOS (Gasto estimado a Comisiones y Gastos Bancarios)	03/01/2023	100.000,00
32.1.1.1.3								Registro de regularización de débito por concepto de comisiones bancarias por transferencias recibidas.	Dirección FINANCIERA			

TOTAL

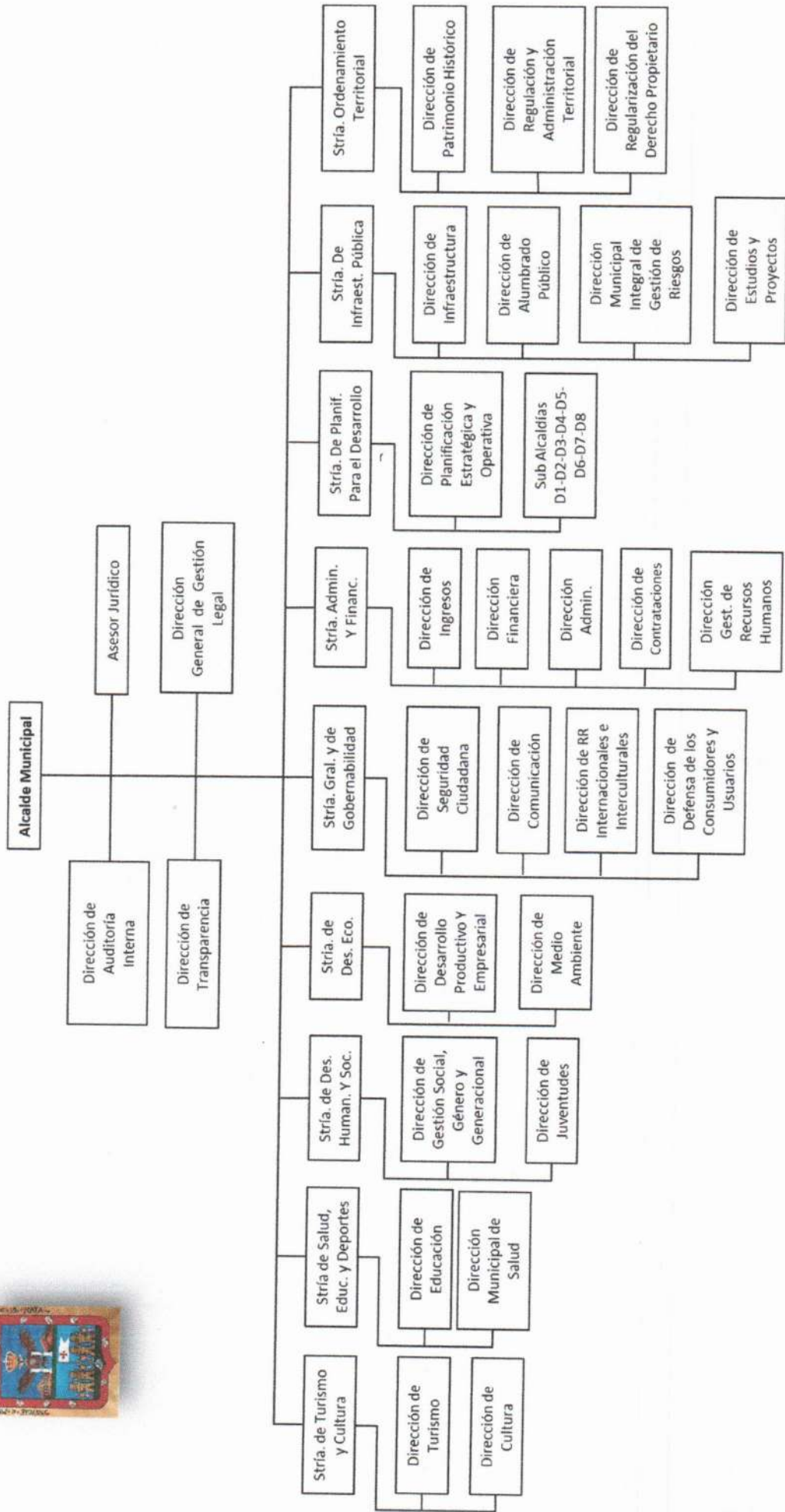
103.951.615,00

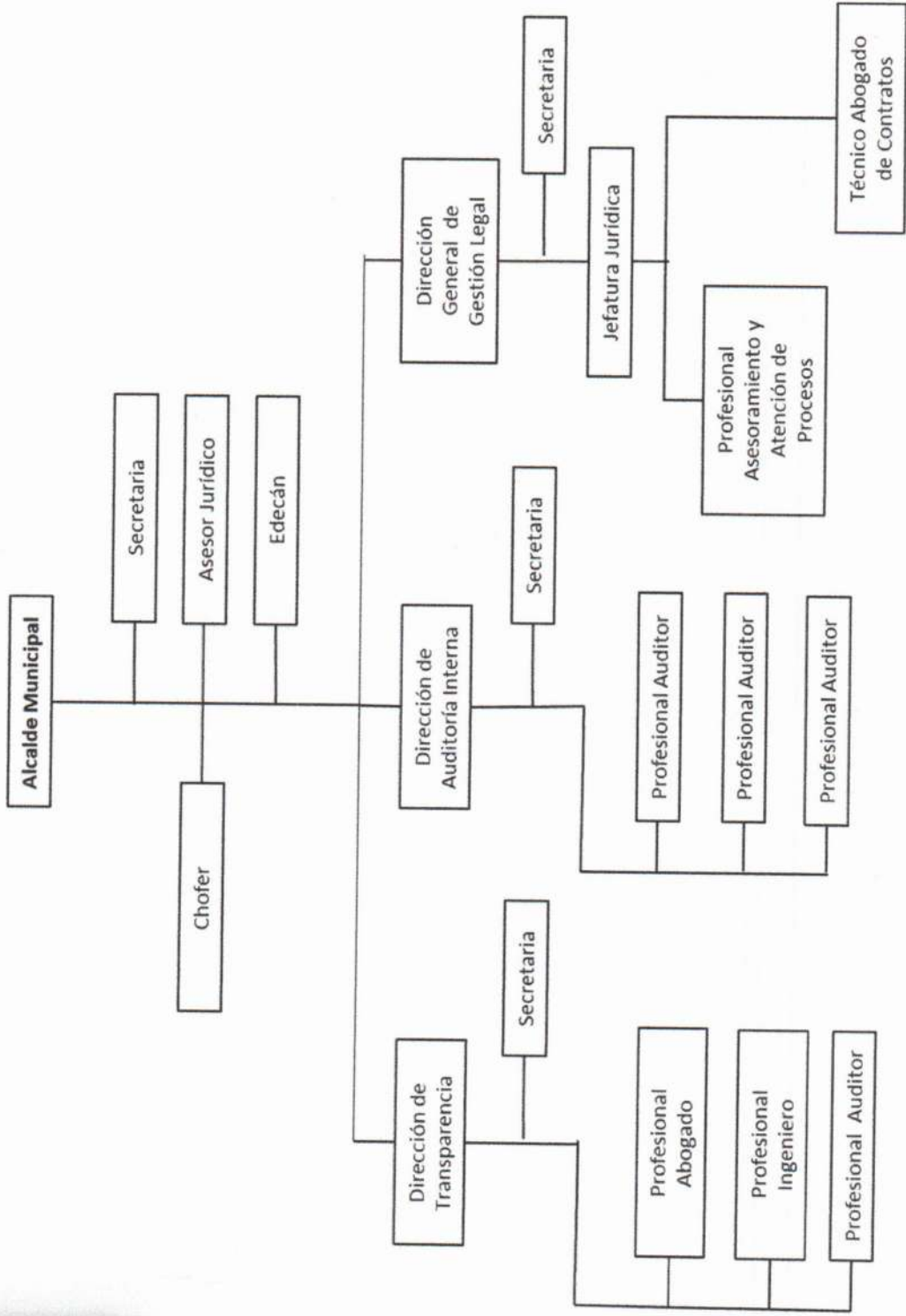


GOBIERNO AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE SUCRE

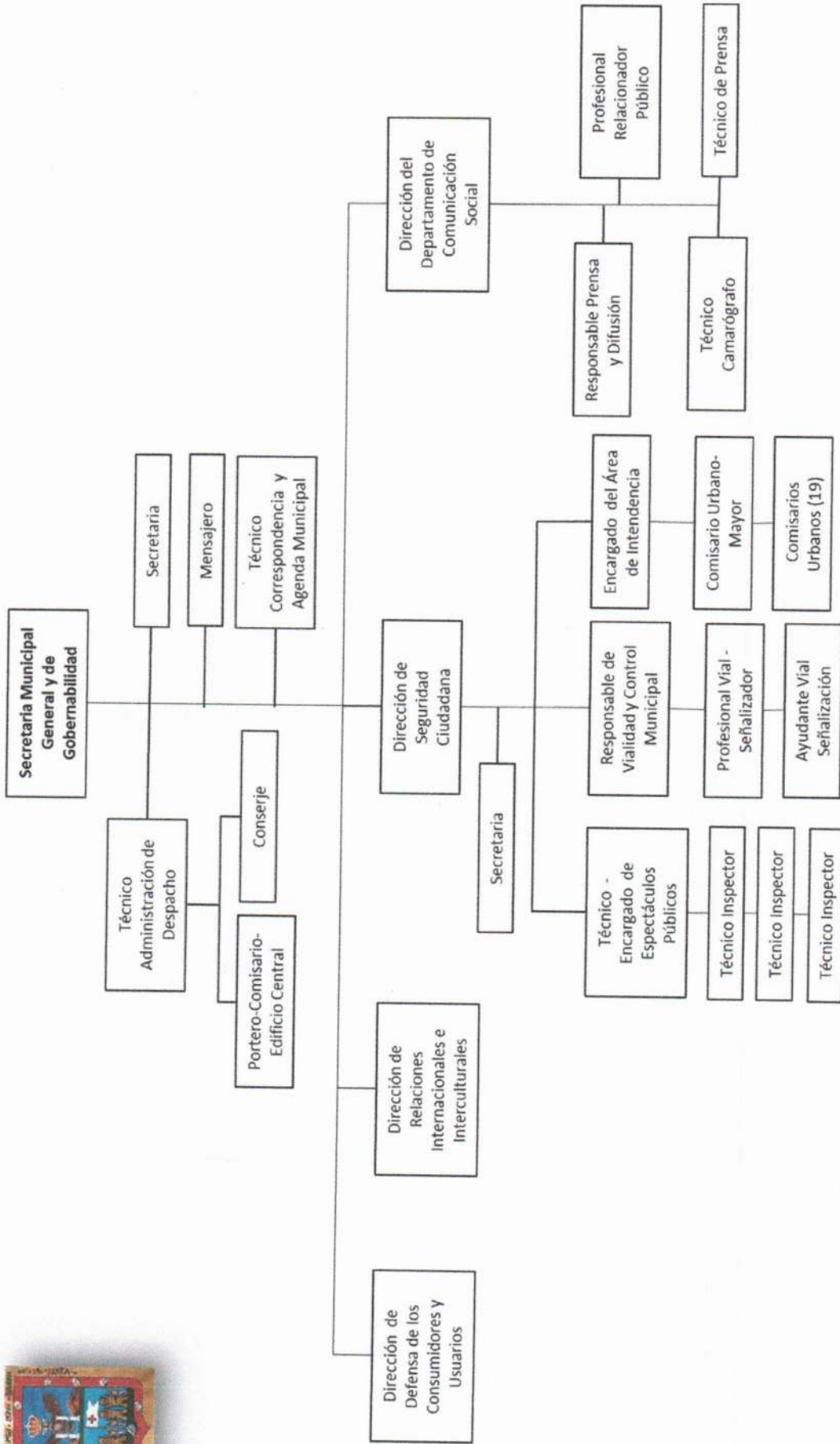
# ORGANIGRAMA GESTIÓN 2023

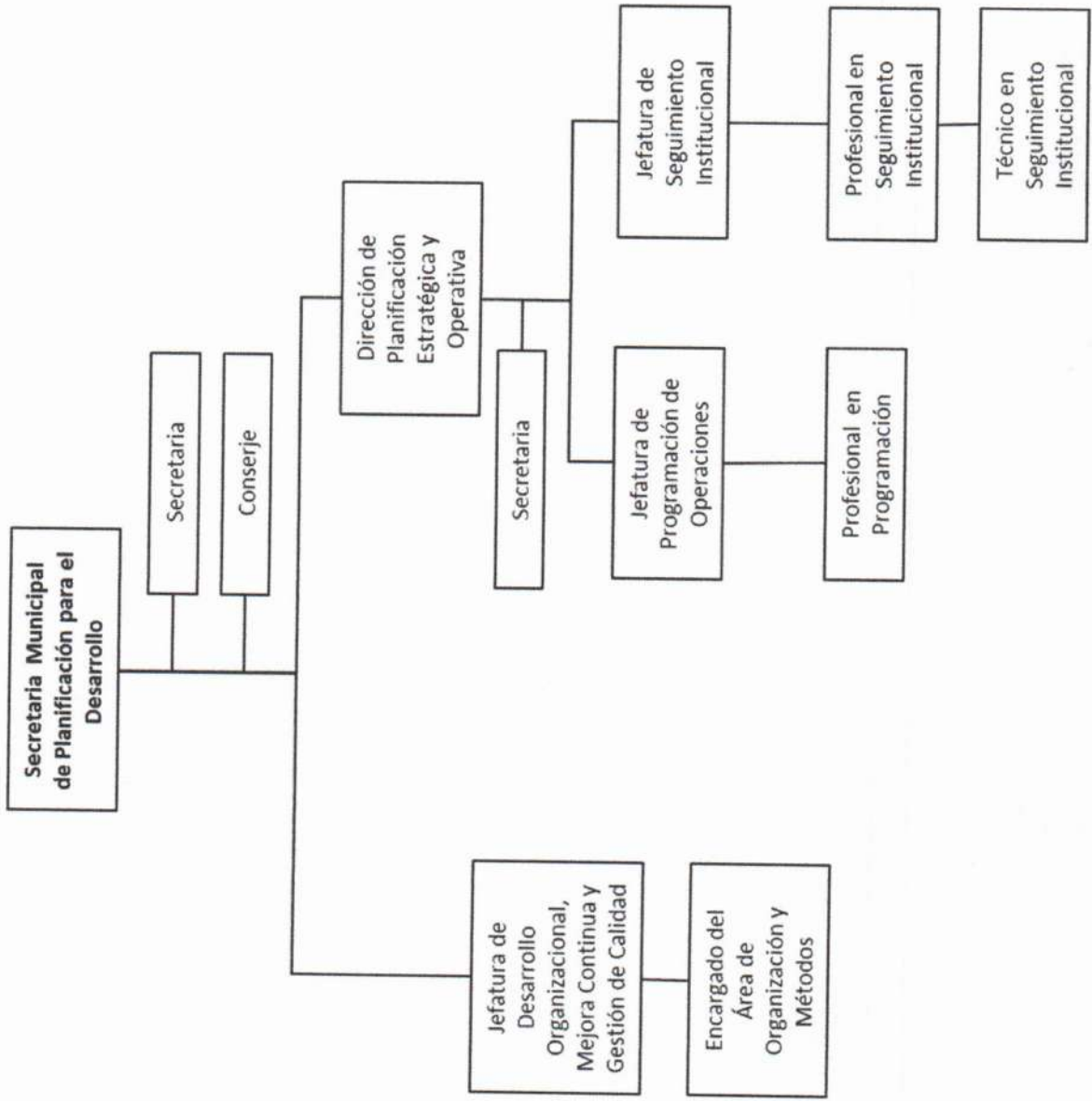






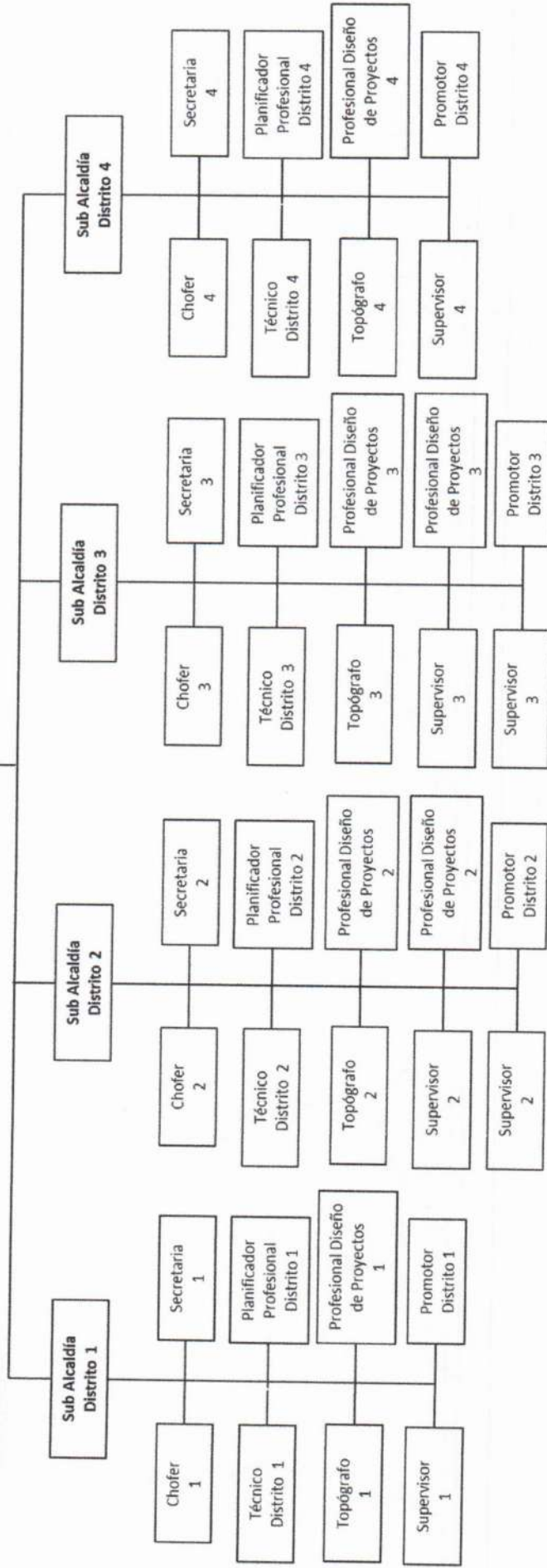






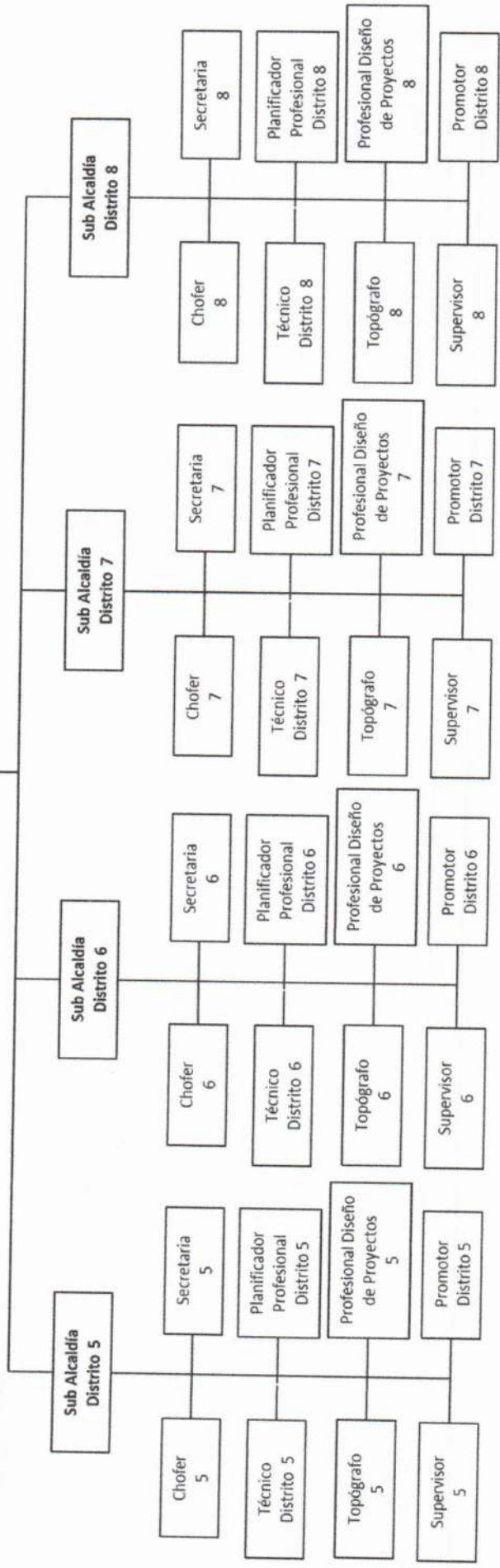


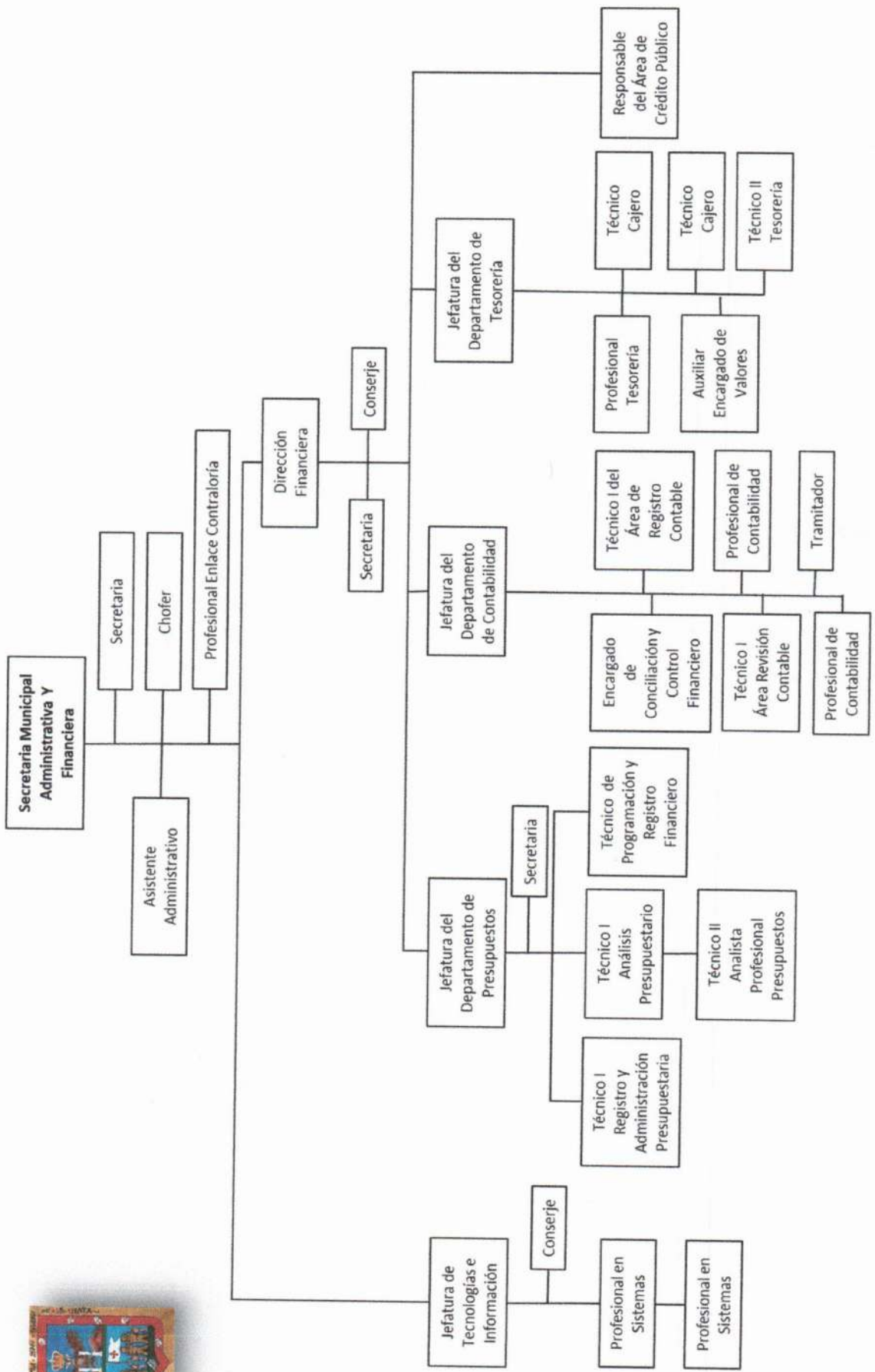
Secretaría Municipal  
de Planificación para el  
Desarrollo

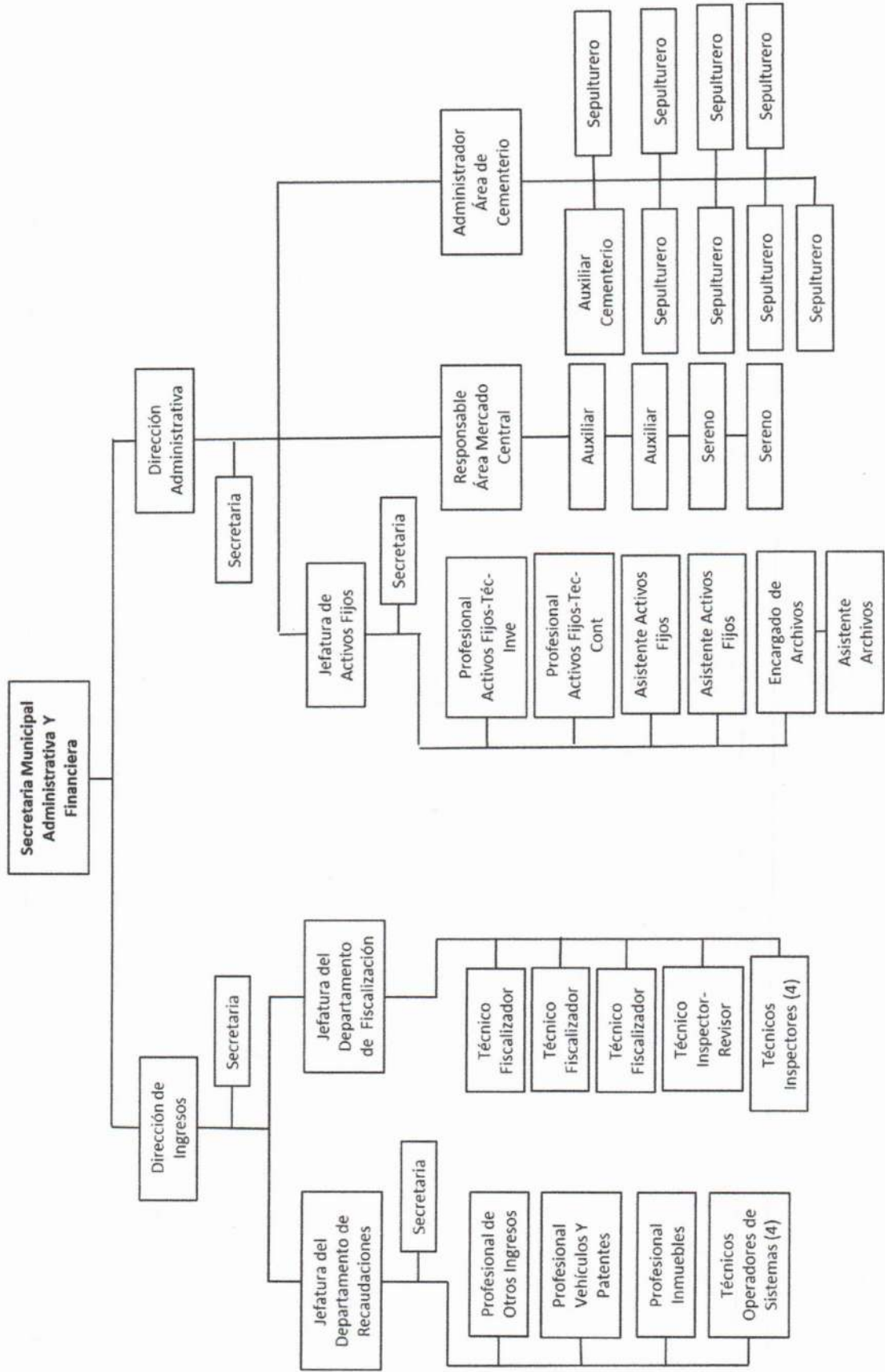




Secretaría Municipal  
de Planificación para el  
Desarrollo

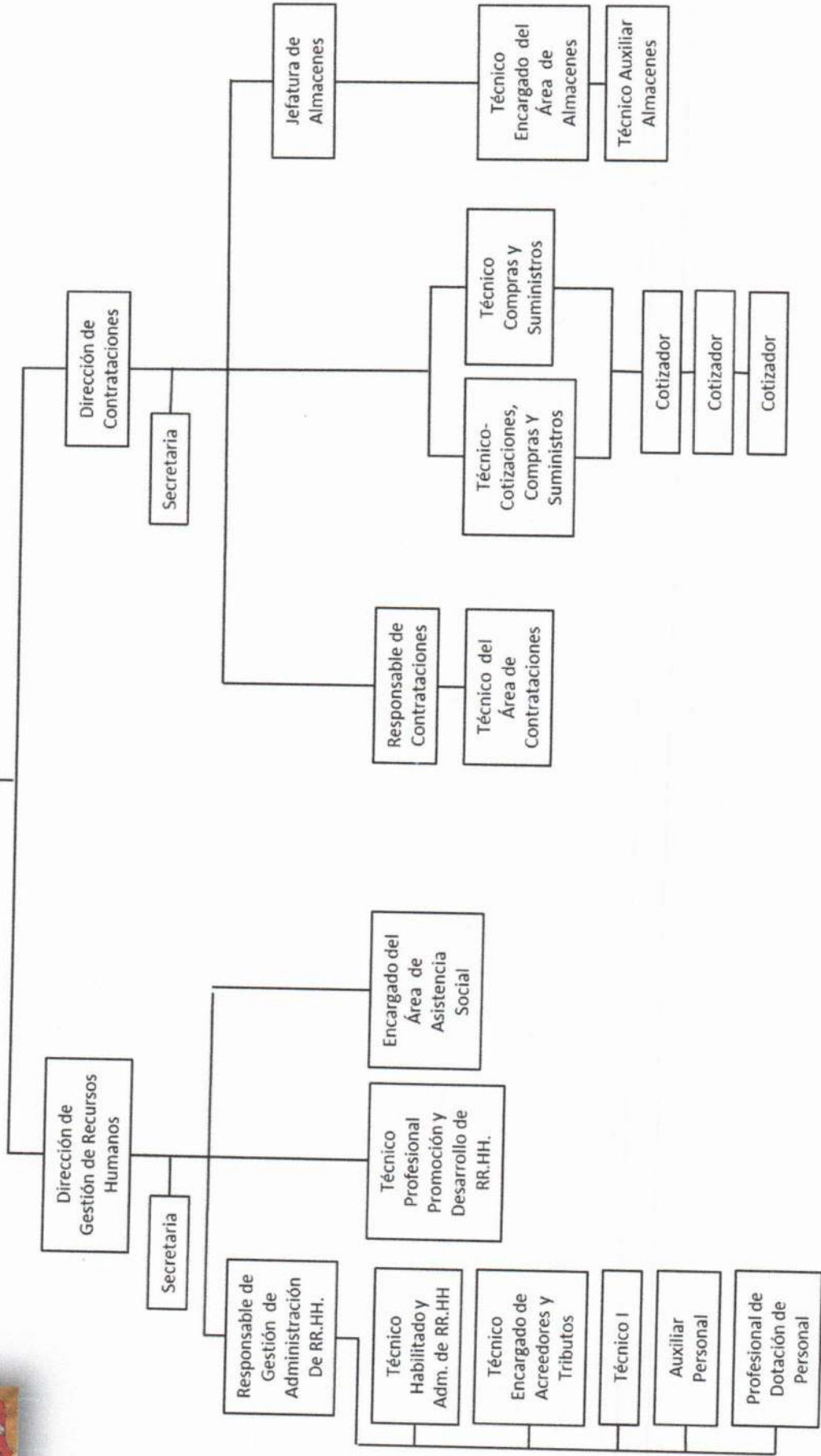


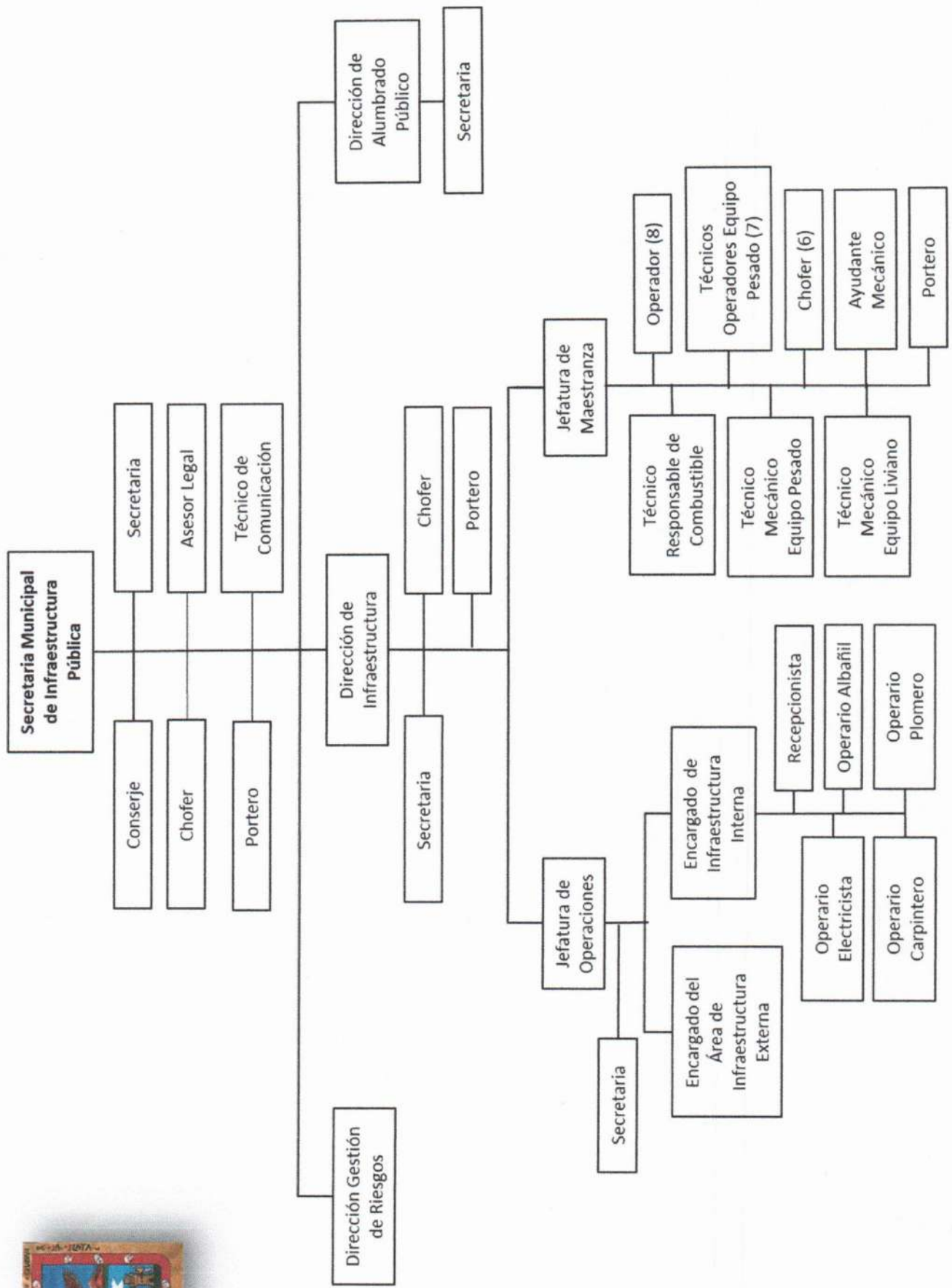




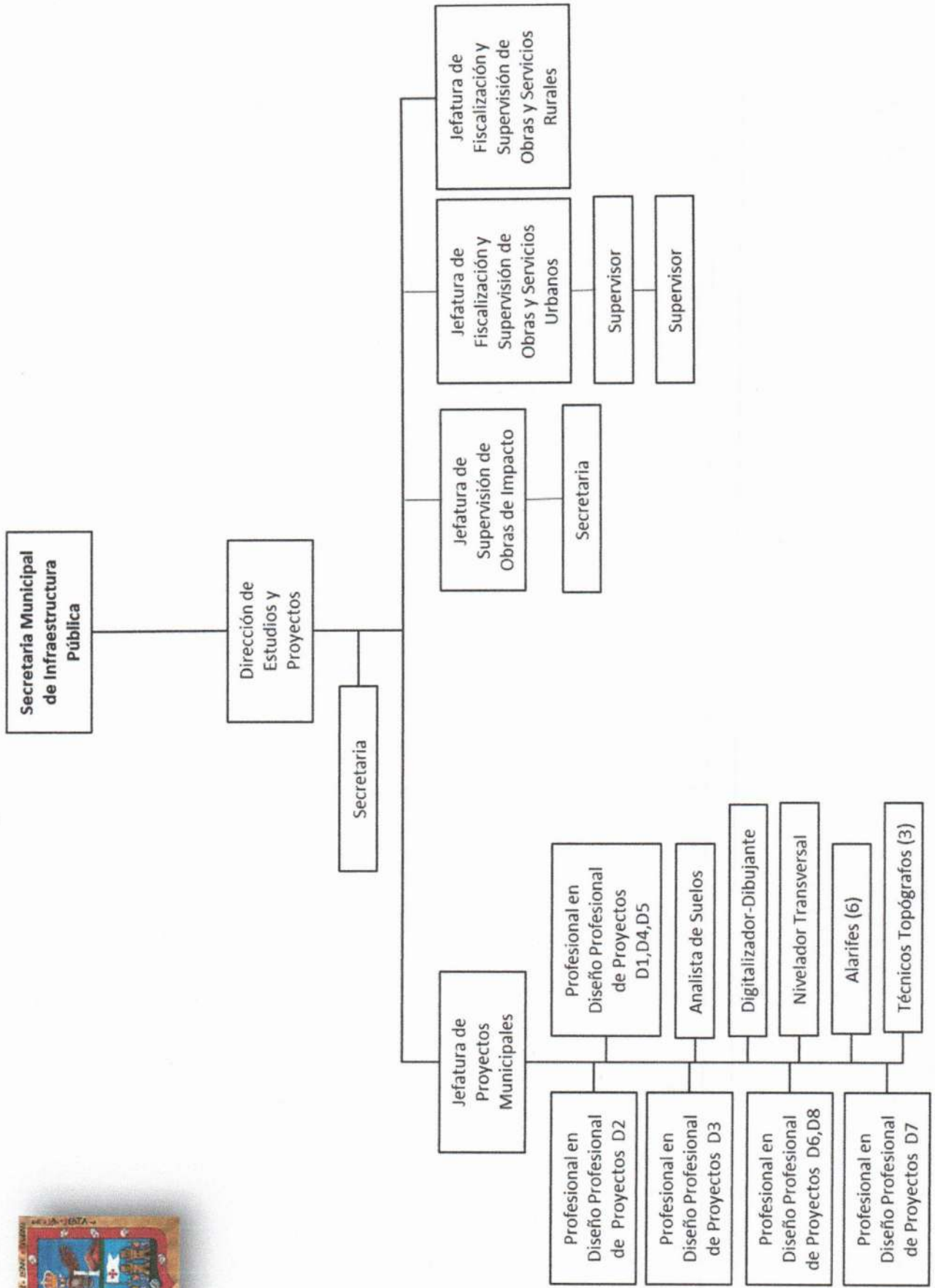


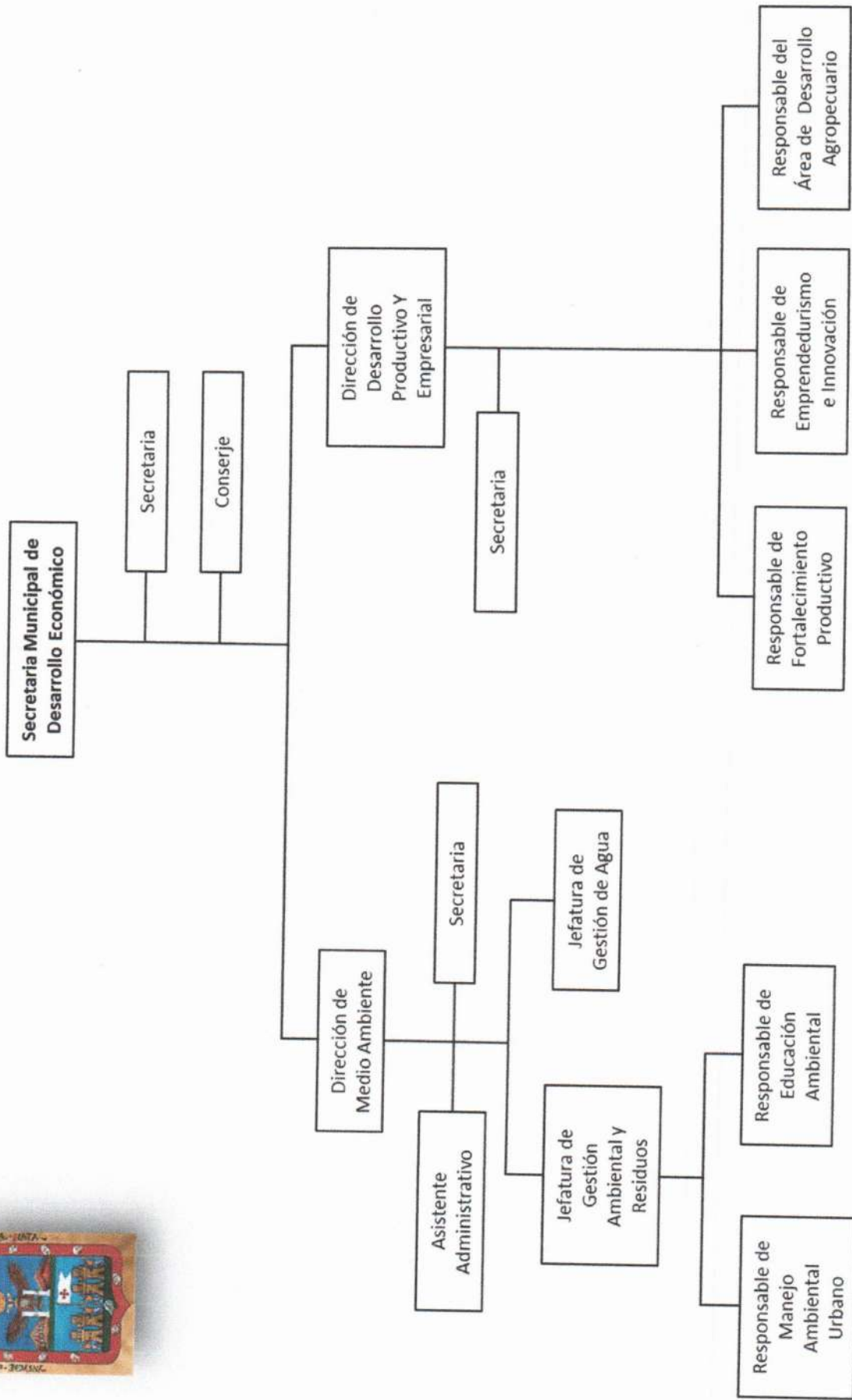
Secretaría Municipal Administrativa y Financiera

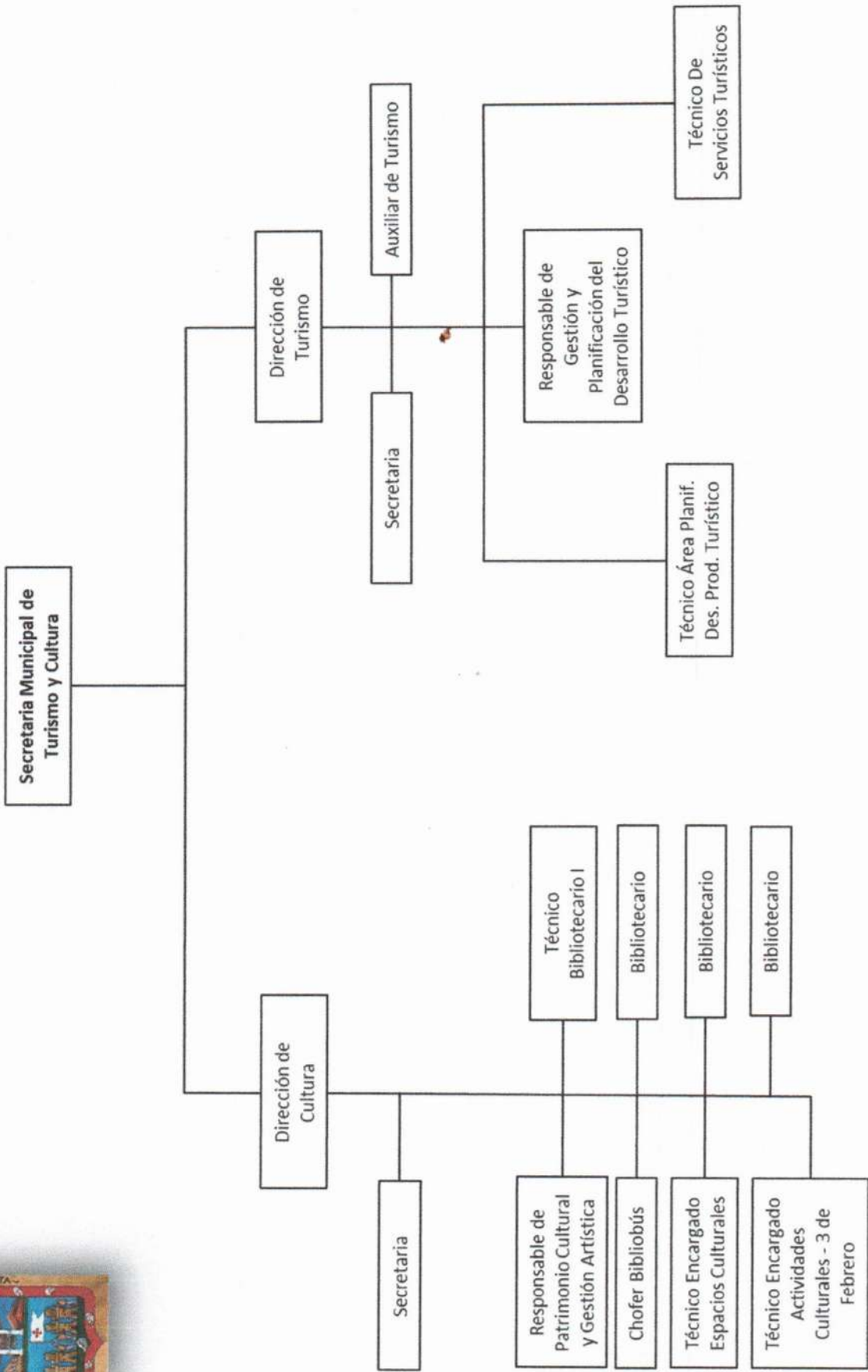








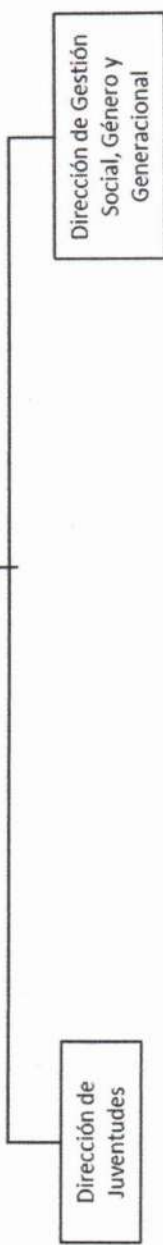






Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y Social

Secretaría  
Portero - Conserje



Secretaría

Responsable de Género y Generacional

Trabajadora Social  
Psicólogo

Técnico Responsable Vivienda Social

Encargado - Coordinador del Área de Defensorías

Encargado del Área de SLIM

Técnico del Área de Adulto Mayor

Profesional - Encargado Guarderías LU.SA.VI.

Técnico Admisionista

Niñera (7)

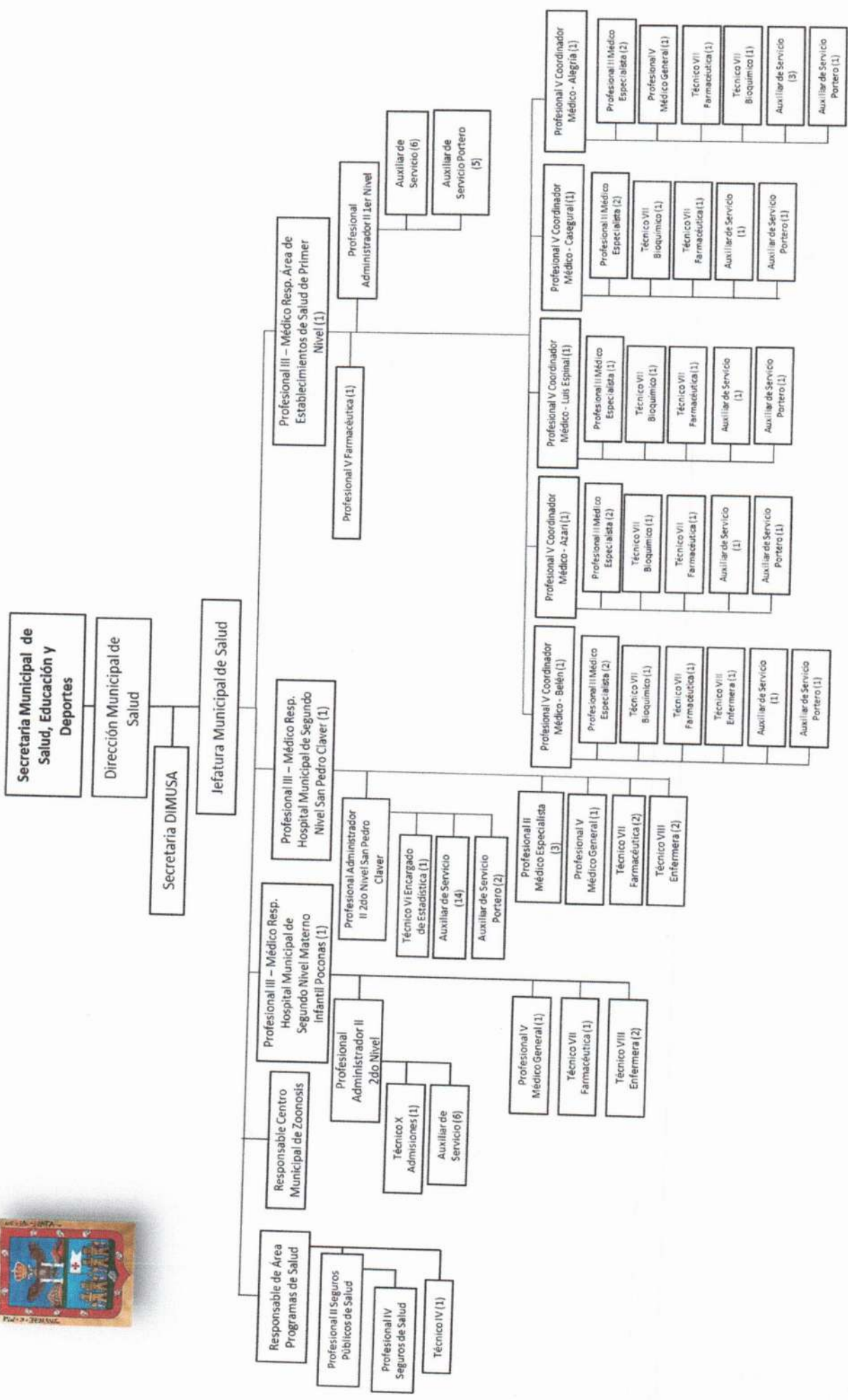
Técnico - Hospicios

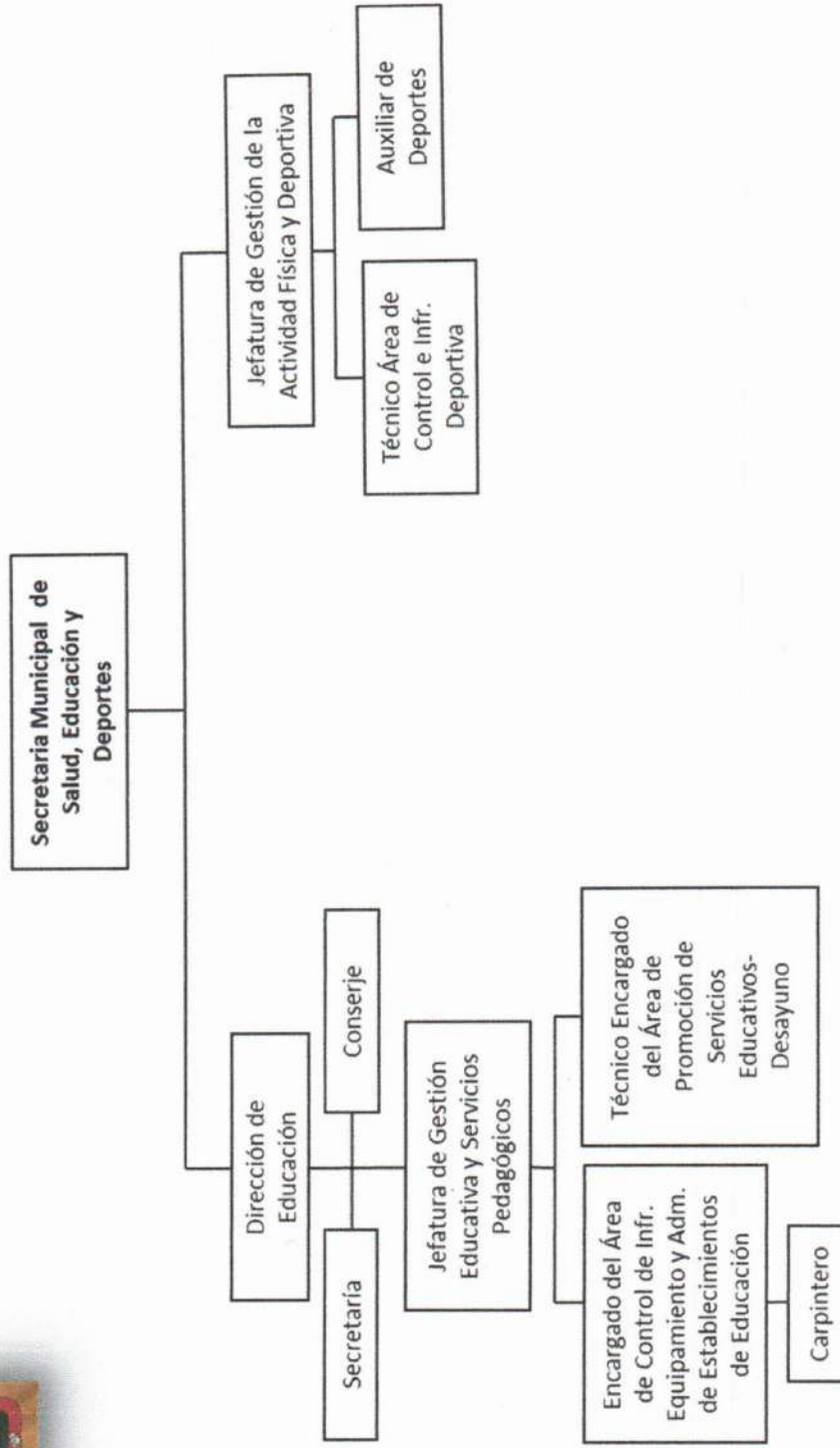
Chofer

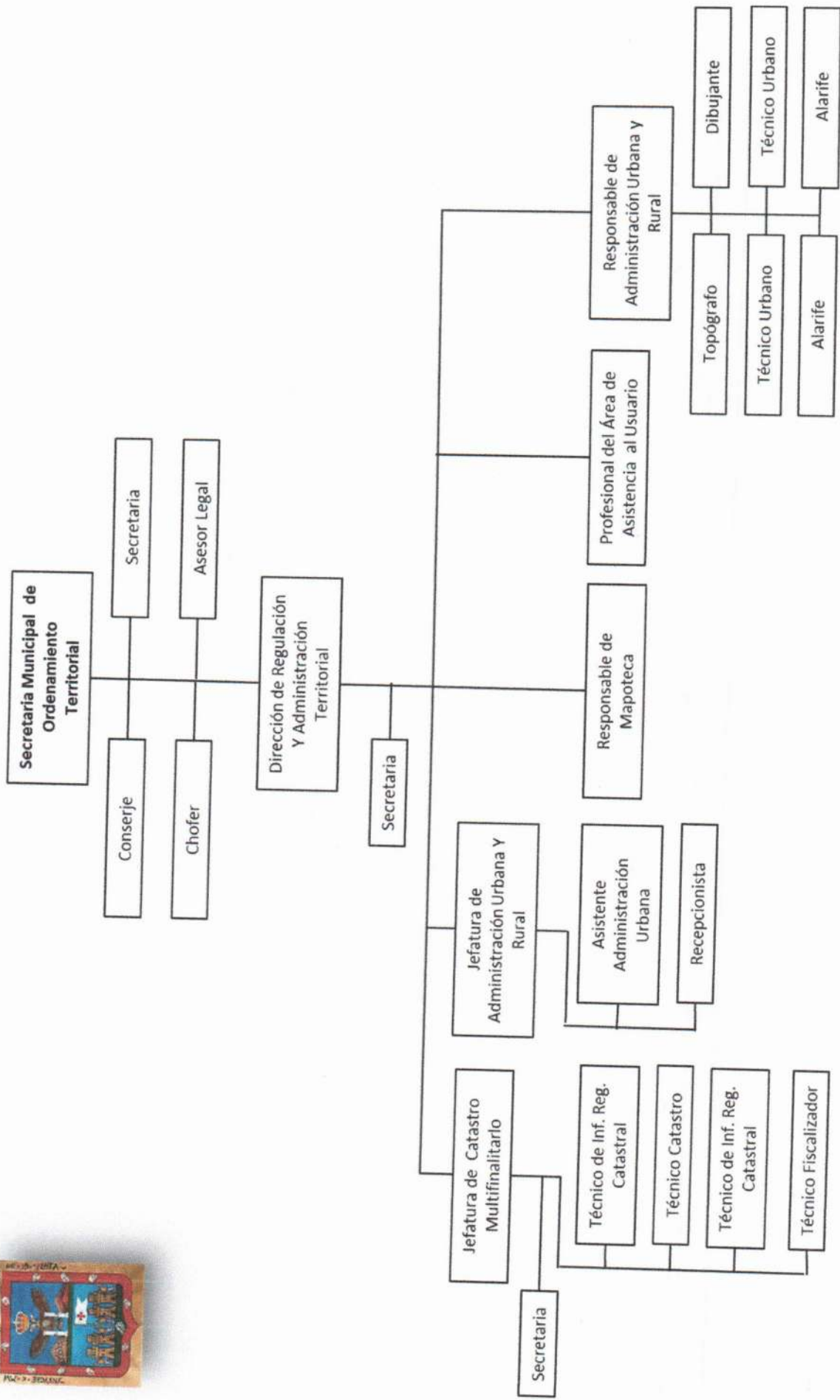
Siervas (7)

Personas de Apoyo (7)

Personas de Servicio (7)

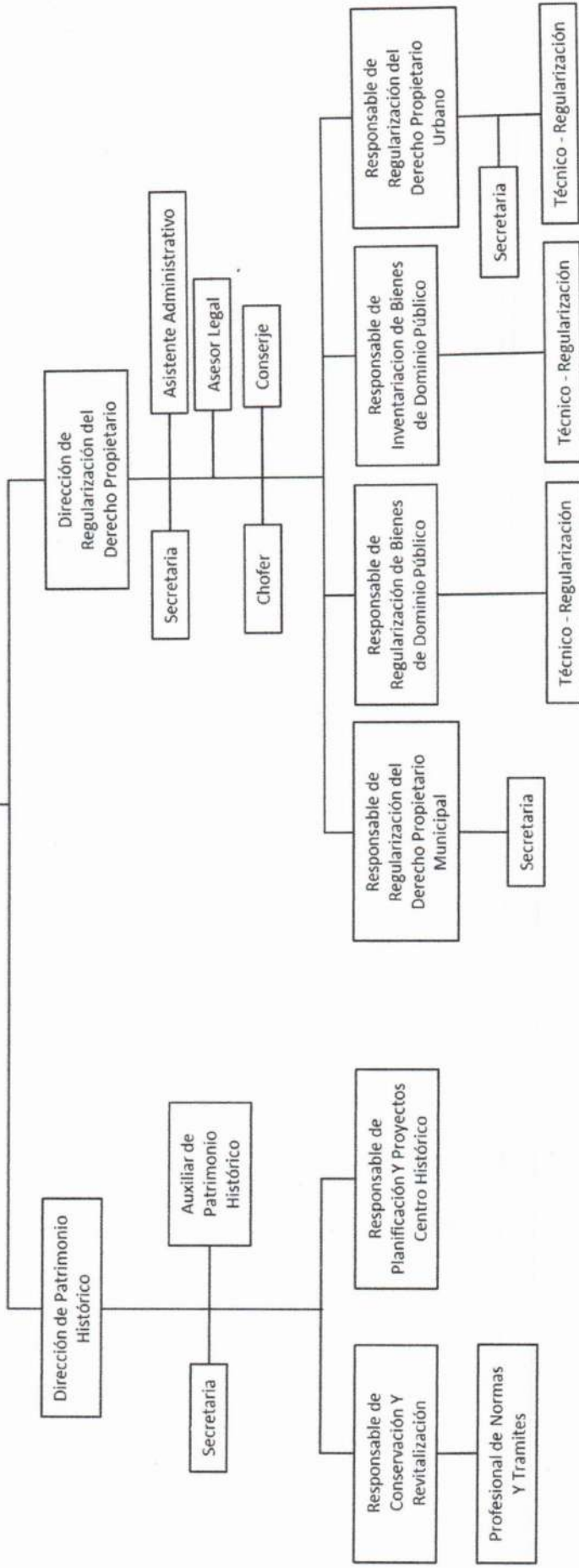








Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial







GOBIERNO AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE SUCRE

# PLANILLA PRESUPUESTARIA

*GESTION 2023*



## ESCALA SALARIAL CONSOLIDADA

(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD: **GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

FUENTE: **20 - RECURSOS ESPECÍFICOS, 41 - TRANSFERENCIAS TGN**

ORG. FIN.: **210 - RECURSOS ESPECÍFICOS DE LAS MUNICIPALIDADES E INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINO, 113 - COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA**

GESTION: **2023**

CATEGORIA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	N° ITEMS	HABER BASICO	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	1	ALCALDE	1	18,275.00	18,275.00
	2	CONCEJAL	11	17,977.00	197,747.00
	3	SECRETARIO MUNICIPAL/MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVO DEL CONSEJO	11	16,455.00	181,005.00
EJECUTIVO	4	ASESOR / DIRECTOR/ SUB ALCALDE/ ASESOR JURIDICO	50	12,624.00	631,200.00
	5	JEFE DE UNIDAD/ ASESOR COMISION	33	9,470.00	312,510.00
	6	ASESOR DE CONCEJAL/ RESPONSABLE Y RESPONSABLE I/PROFESIONAL I	40	8,719.00	348,760.00
OPERATIVO	7	ASESOR LEGAL/ ENCARGADO/ ASISTENTE ADMINISTRATIVO/ ENCARGADO I/ PROFESIONAL II - Y/O MEDICO ESPECIALISTA/ RESPONSABLE II/ TECNICO I	79	7,904.00	624,416.00
	8	PROFESIONAL III - Y/O MEDICO RESPONSABLE / TECNICO I Y II	12	6,704.00	80,448.00
	9	TECNICO III/TECNICO CONTABLE/TECNICO ASESOR	1	6,346.00	6,346.00
	10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I/ ENCARGADO II/ ENCARGADO DE ACTIVOS FIJOS/ PROFESIONAL II Y IV/ SECRETARIA I/ TECNICO II Y IV/ CHOFER I	117	5,862.00	685,854.00
	11	PROFESIONAL V - Y/O COORDINADOR - MEDICO GENERAL, FARMACEUTICA/ TECNICO V/ AUXILIAR ADMINISTRATIVO II/ OPERADOR I/ SECRETARIA II/AUXILIAR ACTIVOS FIJOS	22	5,000.00	110,000.00
	12	TECNICO VI - Y/O ENCARGADO DE ESTADISTICA/ AUXILIAR ADMINISTRATIVO III/ OPERADOR II/ SECRETARIA III/AUXILIAR	10	4,683.00	46,830.00
	13	CHOFER/ SECRETARIA IV/ TECNICO VII - Y/O FARMACEUTICA, BIOQUIMICO/AUXILIAR/ CHOFER II/ARCHIVISTA/COTIZADOR	98	4,316.00	422,968.00
	14	TECNICO VIII - Y/O ENFERMERA/ASISTENTE CONTABLE/ASISTENTE PROTOCOLO	9	4,223.00	38,007.00
	15	AUXILIAR ADMINISTRATIVO IV/ TECNICO IX/COTIZADOR	2	3,872.00	7,744.00
	16	AUXILIAR/ AUXILIAR ADMINISTRATIVO V/ AUXILIAR DE SERVICIO - Y/O PORTERO/ TECNICO X - ADMISIONES/ MENSAJERO/ CONSERJE/ARCHIVISTA GACETA/ PERSONAL DE APOYO/ NIÑERA/ SEPULTURERO/ COTIZADOR/ ALARIFE/ COMISARIO URBANO/ AYUDANTE	160	3,698.00	591,680.00
<b>TOTAL COSTO MENSUAL</b>			<b>656</b>	<b>136,128</b>	<b>4,303,790</b>
<b>TOTAL COSTO ANUAL</b>					<b>51,645,480</b>

*Lic. Juan Carlos Panigua Y.*  
TECNICO HABILITADO  
Y ADM. DE RR.HH.  
G.A.M.S.

*G. Mauricio Linares López*  
DIRECTOR DE GESTION RR.HH. s.i.  
G.A.M.S.

## ESCALA SALARIAL EJECUTIVO MUNICIPAL

(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD: GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE  
 FUENTE: 20 - RECURSOS ESPECÍFICOS, 41 - TRANSFERENCIAS TGN  
 ORG. FIN.: 210 - RECURSOS ESPECÍFICOS DE LAS MUNICIPALIDADES E INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINO, 113 - COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA  
 GESTION: 2023

CATEGORIA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	N° ITEMS EJECUTIVO MUNICIPAL	HABER BASICO	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	1	ALCALDE	1	18,275.00	18,275.00
	3	SECRETARIO MUNICIPAL	9	16,455.00	148,095.00
EJECUTIVO	4	DIRECTOR/ SUB ALCALDE/ ASESOR JURIDICO	37	12,624.00	467,088.00
	5	JEFE	25	9,470.00	236,750.00
OPERATIVO	6	RESPONSABLE/PROFESIONAL I	25	8,719.00	217,975.00
	7	ASESOR LEGAL/ ASISTENTE ADMINISTRATIVO/ ENCARGADO I/ PROFESIONAL II - Y/O MEDICO ESPECIALISTA/ RESPONSABLE II / TECNICO I	77	7,904.00	608,608.00
	8	PROFESIONAL III - Y/O MEDICO RESPONSABLE/ TECNICO II	8	6,704.00	53,632.00
	9	TECNICO III	1	6,346.00	6,346.00
	10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I/ ENCARGADO II/ PROFESIONAL IV/ SECRETARIA I/ TECNICO IV	98	5,862.00	574,476.00
	11	PROFESIONAL V - Y/O COORDINADOR - MEDICO GENERAL, FARMACEUTICA/TECNICO V/AUXILIAR ADMINISTRATIVO II/ OPERADOR I/ SECRETARIA II	21	5,000.00	105,000.00
	12	TECNICO VI - Y/O ENCARGADO DE ESTADISTICA/ AUXILIAR ADMINISTRATIVO III/ OPERADOR II/ SECRETARIA III	10	4,683.00	46,830.00
	13	CHOFER/ SECRETARIA IV/ TECNICO VII - Y/O FARMACEUTICA, BIOQUIMICA	85	4,316.00	366,860.00
	14	TECNICO VIII - ENFERMERA	9	4,223.00	38,007.00
	15	AUXILIAR ADMINISTRATIVO IV/ TECNICO IX	2	3,872.00	7,744.00
	16	AUXILIAR/ AUXILIAR ADMINISTRATIVO V/ AUXILIAR DE SERVICIO - Y/O PORTERO/ TECNICO X - Y/O ADMISIONES/ CONSERJE/ PERSONAL DE APOYO/ NIÑERA/ SEPULTURERO/ COTIZADOR/ ALARIFE/ COMISARIO URBANO/ AYUDANTE	153	3,698.00	565,794.00
<b>TOTAL COSTO MENSUAL</b>			<b>561</b>	<b>118,151</b>	<b>3,461,480</b>
<b>TOTAL COSTO ANUAL</b>					<b>41,537,760</b>

*Juan Carlos Paninoga Y.*  
 TECNICO HABILITADO  
 Y ADM. DE RR.HH.  
 G.A.M.S.

*G. Mauricio Linares Lopez*  
 DIRECTOR DE GESTION RR.HH. a.i  
 G.A.M.S.

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE

PLANILLA PRESUPUESTARIA DE EJECUTIVO MUNICIPAL GESTION - 2023

Item	UNIDAD ORGANIZACIONAL	DESCRIPCION DE PUESTOS	NIVEL PROFESION	HABER BASICO	MENS.	TOTAL ANUAL	TOTAL FONDO DE ANTIGUEDAD	APOYOS PATRONALES			TOTAL	AGUINALDO	INCENTIVO MUNICIPAL	ASC. FAMILIARES	TOTAL GENERAL
								OTR. SUP.	OTR. SUP.	OTR. SUP.					
						11700	11220	15400	13110	13110	13110	13110	13110	13110	10500
1	DESAPACHO														
1	Despacho	H. ALCALDE MUNICIPAL	1	18.275	12	219.300,00	9.820			3.917,95	6.873,60	19.093	9.547	4.500,00	300.545,92
48		ASESOR JURIDICO	12	12.624	12	151.488,00	9.820			2.758,37	3.226,16	13.442	6.721	4.500,00	213.976,04
2		SECRETARIA	10	5.862	12	70.344,00	9.820			1.601,28	1.899,42	6.880	3.340	4.500,00	108.079,87
3		CHOFER	13	4.316	12	51.792,00	5.421			1.144,26	1.368,36	4.768	2.884	4.500,00	78.424,62
4		EDEGAN	16	3.698	12	44.376,00	5.323			849,85	1.000,97	3.304,64	2.071	2.250,00	86.463,62
5	Dirccion General de Gestion Legal	DIRECTOR GENERAL DE GESTION LEGAL	4	12.624	12	151.488,00	5.323			15.681,06	1.704,32	76.203,05	6.534	2.250,00	204.865,03
49		SECRETARIA	13	4.316	12	51.792,00	5.323			976,66	1.142,29	4.760	2.880	2.250,00	78.047,83
50	Departamento Juridico	JEFE JURIDICO	5	9.470	12	113.640,00	5.323			11.896,26	2.379,25	19.878,65	4.957	2.250,00	155.961,69
51	AREA DE ASESORAMIENTO Y ATENCION DE PROCESOS	PROFESIONAL ASESORAMIENTO Y ATENCION DE PROCESOS	10	5.862	12	70.344,00	5.323			1.513,33	2.270,00	12.643,89	3.153	2.250,00	100.018,87
52	AREA DE CONTRATOS	TÉCNICO ABOGADO DE CONTRATOS	13	4.316	12	51.792,00	5.323			1.142,29	1.368,36	4.760	2.880	2.250,00	76.047,83
53		DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA	4	12.624	12	151.488,00	5.323			2.681,46	3.136,21	16.738,51	6.534	2.250,00	204.865,03
54		SECRETARIA	13	4.316	12	51.792,00	5.323			976,66	1.142,29	4.760	2.880	2.250,00	76.047,83
55	Dirccion de Auditoria Interna	PROFESIONAL AUDITOR	7	7.604	12	91.248,00	5.323			3.005,12	3.606,14	18.738,51	4.174	2.250,00	131.680,49
56		PROFESIONAL AUDITOR	7	7.604	12	91.248,00	5.323			3.005,12	3.606,14	18.738,51	4.174	2.250,00	131.680,49
57		PROFESIONAL AUDITOR	7	7.604	12	91.248,00	5.323			3.005,12	3.606,14	18.738,51	4.174	2.250,00	131.680,49
379		DIRECTOR DE TRANSPARENCIA	4	12.624	12	151.488,00	5.323			15.681,06	1.704,32	76.203,05	6.534	2.250,00	204.865,03
380		SECRETARIA	13	4.316	12	51.792,00	5.323			976,66	1.142,29	4.760	2.880	2.250,00	76.047,83
381	Dirccion de Transparencia	PROFESIONAL ABOGADO	6	8.719	12	104.628,00	5.323			10.895,06	2.199,01	18.772,75	4.581	2.250,00	144.317,23
382		PROFESIONAL INGENIERO	6	8.719	12	104.628,00	5.323			10.895,06	2.199,01	18.772,75	4.581	2.250,00	144.317,23
383		PROFESIONAL AUDITOR	6	8.719	12	104.628,00	5.323			10.895,06	2.199,01	18.772,75	4.581	2.250,00	144.317,23
		Modif. Estructura Sabinal								10.895,06	2.199,01	18.772,75	4.581	2.250,00	144.317,23
		TOTAL DESPACHO				1.581.344,00	120.043,07			210.138,64	62.927,79	351.141,69	87.557,79	54.000,00	2.269.207,14
6	SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD	SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD	3	16.455	12	197.460,00	9.820			20.728,00	4.145,60	6.216,40	6.637	2.250,00	270.076,46
7		SECRETARIA	10	5.862	12	70.344,00	9.820			1.601,28	1.899,42	6.880	3.340	2.250,00	105.829,87
8		MENSAJERO	15	3.872	12	46.464,00	9.820			961,46	1.125,68	3.405,08	2.345	2.250,00	74.974,53
467	Dirccion de Defensa al Consumidor	DIRECTOR DE DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	4	12.624	12	151.488,00	0			15.148,80	2.590,44	25.313,64	6.312	2.250,00	197.987,64
9	AREA DE CORRESPONDENCIA Y AGENCIA MUNICIPAL	TÉCNICO CORRESPONDENCIA Y AGENCIA MUNICIPAL	10	5.862	12	70.344,00	9.820			8.016,40	1.370,80	2.404,92	3.340	2.250,00	105.829,87
10		TÉCNICO ADMINISTRACIÓN DE DESPACHO	10	5.862	12	70.344,00	9.820			8.016,40	1.370,80	2.404,92	3.340	2.250,00	105.829,87
11	AREA DE ADMINISTRACION DE DESPACHO	CONSERJE	16	3.698	12	44.376,00	9.820			5.419,60	326,75	1.625,88	2.298	2.250,00	72.276,62
12		PORTERO-COMISARIO-EDIFICIO CENTRAL	16	3.698	12	44.376,00	9.820			5.419,60	926,75	1.625,88	2.298	2.250,00	72.276,62
209	Dirccion de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales	DIRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERCULTURALES	4	12.624	12	151.488,00	9.820			16.130,80	2.758,37	4.839,24	6.721	2.250,00	210.076,04
18		DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA	4	12.624	12	151.488,00	9.820			16.130,80	2.758,37	4.839,24	6.721	2.250,00	210.076,04
19	Dirccion de Seguridad Ciudadana	SECRETARIA	13	4.316	12	51.792,00	9.820			6.181,20	1.053,56	1.232,24	2.567	2.250,00	81.858,83
20	Area de Viabilidad y control Municipal	RESPONSABLE DE VIABILIDAD Y CONTROL MUNICIPAL	6	8.719	12	104.628,00	9.820			11.444,80	1.857,06	2.288,96	4.769	2.250,00	150.128,23
21		AYUDANTE VIAL SEÑALIZADOR	16	3.698	12	44.376,00	9.820			5.419,60	926,75	1.625,88	2.298	2.250,00	72.276,62
22		AYUDANTE VIAL SEÑALIZADOR	16	3.698	12	44.376,00	9.820			5.419,60	926,75	1.625,88	2.298	2.250,00	72.276,62
23		ENCARGADO DEL AREA DE INTENDENCIA	6	8.719	12	104.628,00	9.820			11.444,80	1.857,06	2.288,96	4.769	2.250,00	150.128,23
24		COMISARIO URBANO-MAYOR	15	3.872	12	46.464,00	9.820			5.628,40	1.125,68	1.688,52	2.345	2.250,00	74.974,53
25		COMISARIO URBANO	16	3.698	12	44.376,00	9.820			5.419,60	926,75	1.625,88	2.298	2.250,00	72.276,62
26		COMISARIO URBANO	16	3.698	12	44.376,00	9.820			5.419,60	926,75	1.625,88	2.298	2.250,00	72.276,62
27		COMISARIO URBANO	16	3.698	12	44.376,00	9.820			5.419,60	926,75	1.625,88	2.298	2.250,00	72.276,62
28		COMISARIO URBANO	16	3.698	12	44.376,00	9.820			5.419,60	926,75	1.625,88	2.298	2.250,00	72.276,62
29		COMISARIO URBANO	16	3.698	12	44.376,00	9.820			5.419,60	926,75	1.625,88	2.298	2.250,00	72.276,62
30		COMISARIO URBANO	16	3.698	12	44.376,00	9.820			5.419,60	926,75	1.625,88	2.298	2.250,00	72.276,62
31		COMISARIO URBANO	16	3.698	12	44.376,00	9.820			5.419,60	926,75	1.625,88	2.298	2.250,00	72.276,62
32		COMISARIO URBANO	16	3.698	12	44.376,00	9.820			5.419,60	926,75	1.625,88	2.298	2.250,00	72.276,62
33		COMISARIO URBANO	16	3.698	12	44.376,00	9.820			5.419,60	926,75	1.625,88	2.298	2.250,00	72.276,62
34		COMISARIO URBANO	16	3.698	12	44.376,00	9.820			5.419,60	926,75	1.625,88	2.298	2.250,00	72.276,62
35		COMISARIO URBANO	16	3.698	12	44.376,00	9.820			5.419,60	926,75	1.625,88	2.298	2.250,00	72.276,62
36		COMISARIO URBANO	16	3.698	12	44.376,00	9.820			5.419,60	926,75	1.625,88	2.298	2.250,00	72.276,62
37		COMISARIO URBANO	16	3.698	12	44.376,00	9.820			5.419,60	926,75	1.625,88	2.298	2.250,00	72.276,62
38		COMISARIO URBANO	16	3.698	12	44.376,00	9.820			5.419,60	926,75	1.625,88	2.298	2.250,00	72.276,62
39		COMISARIO URBANO	16	3.698	12	44.376,00	9.820			5.419,60	926,75	1.625,88	2.298	2.250,00	72.276,62
40		COMISARIO URBANO	16	3.698	12	44.376,00	9.820			5.419,60	926,75	1.625,88	2.298	2.250,00	72.276,62
41		COMISARIO URBANO	16	3.698	12	44.376,00	9.820			5.419,60	926,75	1.625,88	2.298	2.250,00	72.276,62

Item	UNIDAD ORGANIZACIONAL	DESCRIPCION DE PUESTOS	NIVEL PROYECTUO	HABER BASICO	MESES	TOTAL ANUAL	TOTAL FONDO DE ANTIGUIDAD	APORTES PATRONALES				TOTAL	ACUMULADO	IPE-ENTIVO MUNICIPAL	ASIG FAMILIARES	TOTAL GENERAL
								COS 50%	AIP 50%	FONOT-26	APORTE OBLIGATORIO					
						31700	11120	15400	13120	13120	13000	11600	11600		11600	10000
42		COMISARIO URBANO	16	3,698	12	44,376.00	7,650		889.64	1,040.52	1,560.78	4,335	2,168	2,250.00	69,472.76	
43		COMISARIO URBANO	16	3,698	12	44,376.00	7,650		889.64	1,040.52	1,560.78	4,335	2,168	2,250.00	69,472.76	
44		TÉCNICO - ENCARGADO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	10	5,862	12	70,344.00	7,650		1,133.70	1,559.88	2,339.82	6,499	3,250	2,250.00	103,008.02	
45		TÉCNICO INSPECTOR	16	3,698	12	44,376.00	7,650		889.64	1,040.52	1,560.78	4,335	2,168	2,250.00	67,222.76	
46		TÉCNICO INSPECTOR	16	3,698	12	44,376.00	7,650		889.64	1,040.52	1,560.78	4,335	2,168	2,250.00	67,222.76	
47		TÉCNICO INSPECTOR	16	3,698	12	44,376.00	7,650		889.64	1,040.52	1,560.78	4,335	2,168	2,250.00	67,222.76	
13		DIRECCION DEPARTAMENTO DE COMUNICACION SOCIAL	4	12,624	12	151,488.00	7,650		2,721.26	3,182.76	4,774.14	13,261	6,631	0.00	205,622.16	
14		RESPONSABLE PRENSA Y DIFUSION	6	8,719	12	104,628.00	7,650		1,127.80	1,319.95	3,988.34	9,356	4,678	0.00	145,074.37	
15		PROFESIONAL RELACIONADOR PUBLICO	7	7,904	12	94,848.00	7,650		1,752.72	2,049.96	3,074.94	8,541	4,271	0.00	132,437.64	
16		TÉCNICO CAMAROGRAFATO	12	4,863	12	58,356.00	7,650		1,193.77	1,276.92	1,916.67	5,320	2,660	0.00	82,495.39	
17		TÉCNICO DE PRENSA	10	5,862	12	70,344.00	7,650		1,133.70	1,559.88	2,339.82	6,499	3,250	0.00	100,776.02	
		Modif. Estructura Sabrial							56,459.45	66,038.12	99,092.48	275,146.25	137,573.13	81,000.00	4,387,197.75	
		TOTAL SMOYG		243,713.00		2,918,556.00	383,199.01	0.00	330,375.60	396,038.12	551,722.35	1,107,115.53	55,355.77	54,000.00	1,770,604.53	
58		SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO	3	16,455	12	197,460.00	9,820		3,544.49	4,145.60	6,218.40	17,273	8,637	4,500.00	272,376.46	
59		SECRETARIA	13	4,316	12	51,792.00	9,820		1,053.56	1,232.24	1,848.36	5,134	2,567	4,500.00	84,108.83	
60		CONSERJE	16	3,698	12	44,376.00	7,650		926.75	1,083.92	1,625.88	4,516	2,258	4,500.00	74,526.62	
210		Departamento de Desarrollo Organizacional, Mejora Continua y Gestion de Calidad	5	9,470	12	113,640.00	7,650		2,074.06	2,425.80	3,638.70	10,107	5,054	4,500.00	161,218.78	
61		AREA ORGANIZACION Y METODOS	7	7,904	12	94,848.00	7,650		1,742.47	2,037.97	3,059.96	8,492	4,246	4,500.00	136,163.27	
62		DIRECCION DE PLANIFICACION, ESTRATEGIA Y OPERATIVA	4	12,624	12	151,488.00	7,650		2,721.26	3,182.76	4,774.14	13,261	6,631	4,500.00	210,122.18	
63		SECRETARIA	10	5,862	12	70,344.00	7,650		1,133.70	1,559.88	2,339.82	6,499	3,250	4,500.00	105,276.02	
64		JEFE DE PROGRAMACION DE OPERACIONES	5	9,470	12	113,640.00	7,650		2,074.06	2,425.80	3,638.70	10,107	5,054	4,500.00	161,218.78	
65		PROFESIONAL EN PROGRAMACION	6	8,719	12	104,628.00	7,650		1,127.80	1,319.95	3,988.34	9,356	4,678	4,500.00	149,574.37	
66		JEFE DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL	5	9,470	12	113,640.00	7,650		2,074.06	2,425.80	3,638.70	10,107	5,054	4,500.00	161,218.78	
67		PROFESIONAL EN SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL	6	8,719	12	104,628.00	7,650		1,127.80	1,319.95	3,988.34	9,356	4,678	4,500.00	149,574.37	
455		TÉCNICO EN SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL	10	5,862	12	70,344.00	7,650		1,133.70	1,559.88	2,339.82	6,499	3,250	4,500.00	105,276.02	
		Modif. Estructura Sabrial							22,718.01	26,770.77	39,856.16	110,711.53	55,355.77	54,000.00	1,770,604.53	
68		SUB ALCALDE DISTRITO 1	4	12,624	12	151,488.00	7,650		2,721.26	3,182.76	4,774.14	13,261	6,631	4,500.00	210,122.18	
69		PLANIFICADOR PROFESIONAL DISTRITO 1	7	7,904	12	94,848.00	7,650		1,752.72	2,049.96	3,074.94	8,541	4,271	4,500.00	136,837.64	
371		TÉCNICO DISTRITO 1	12	4,863	12	58,356.00	7,650		1,053.56	1,232.24	1,848.36	5,134	2,567	4,500.00	84,108.83	
384		PROFESIONAL DISEÑO DE PROYECTOS 1	7	7,904	12	94,848.00	7,650		1,752.72	2,049.96	3,074.94	8,541	4,271	4,500.00	136,837.64	
385		TOPOGRAFO 1	10	5,862	12	70,344.00	7,650		1,133.70	1,559.88	2,339.82	6,499	3,250	4,500.00	105,276.02	
386		SUPERVISOR 1	10	5,862	12	70,344.00	7,650		1,133.70	1,559.88	2,339.82	6,499	3,250	4,500.00	105,276.02	
70		PROMOTOR DISTRITO 1	13	4,316	12	51,792.00	9,820		1,053.56	1,232.24	1,848.36	5,134	2,567	4,500.00	84,108.83	
387		SECRETARIA 1	13	4,316	12	51,792.00	9,820		1,053.56	1,232.24	1,848.36	5,134	2,567	4,500.00	84,108.83	
388		CHOFER 1	13	4,316	12	51,792.00	9,820		1,053.56	1,232.24	1,848.36	5,134	2,567	4,500.00	84,108.83	
		TOTAL DISTRITO 1		61,008		732,096.00	56,224.71	0.00	78,832.06	13,400.29	23,646.40	65,693.39	32,846.70	27,000.00	1,045,899.18	
71		SUB ALCALDE DISTRITO 2	4	12,624	12	151,488.00	7,650		2,721.26	3,182.76	4,774.14	13,261	6,631	4,500.00	210,122.18	
72		PLANIFICADOR PROFESIONAL DISTRITO 2	7	7,904	12	94,848.00	7,650		1,752.72	2,049.96	3,074.94	8,541	4,271	4,500.00	136,837.64	
372		TÉCNICO DISTRITO 2	12	4,863	12	58,356.00	7,650		1,053.56	1,232.24	1,848.36	5,134	2,567	4,500.00	84,108.83	
389		PROFESIONAL DISEÑO DE PROYECTOS 2	7	7,904	12	94,848.00	7,650		1,752.72	2,049.96	3,074.94	8,541	4,271	4,500.00	136,837.64	
390		TOPOGRAFO 2	10	5,862	12	70,344.00	7,650		1,133.70	1,559.88	2,339.82	6,499	3,250	4,500.00	105,276.02	
391		SUPERVISOR 2	10	5,862	12	70,344.00	7,650		1,133.70	1,559.88	2,339.82	6,499	3,250	4,500.00	105,276.02	
392		PROMOTOR DISTRITO 2	13	4,316	12	51,792.00	9,820		1,053.56	1,232.24	1,848.36	5,134	2,567	4,500.00	84,108.83	
73		SECRETARIA 2	13	4,316	12	51,792.00	9,820		1,053.56	1,232.24	1,848.36	5,134	2,567	4,500.00	84,108.83	
394		CHOFER 2	13	4,316	12	51,792.00	9,820		1,053.56	1,232.24	1,848.36	5,134	2,567	4,500.00	84,108.83	
395		SUB ALCALDE DISTRITO 3	4	12,624	12	151,488.00	7,650		2,721.26	3,182.76	4,774.14	13,261	6,631	4,500.00	210,122.18	
74		PLANIFICADOR PROFESIONAL DISTRITO 3	7	7,904	12	94,848.00	7,650		1,752.72	2,049.96	3,074.94	8,541	4,271	4,500.00	136,837.64	
373		TÉCNICO DISTRITO 3	12	4,863	12	58,356.00	7,650		1,053.56	1,232.24	1,848.36	5,134	2,567	4,500.00	84,108.83	
396		PROFESIONAL DISEÑO DE PROYECTOS 3	7	7,904	12	94,848.00	7,650		1,752.72	2,049.96	3,074.94	8,541	4,271	4,500.00	136,837.64	
397		TOPOGRAFO 3	10	5,862	12	70,344.00	7,650		1,133.70	1,559.88	2,339.82	6,499	3,250	4,500.00	105,276.02	
398		SUPERVISOR 3	10	5,862	12	70,344.00	7,650		1,133.70	1,559.88	2,339.82	6,499	3,250	4,500.00	105,276.02	
400		PROMOTOR DISTRITO 3	13	4,316	12	51,792.00	9,820		1,053.56	1,232.24	1,848.36	5,134	2,567	4,500.00	84,108.83	
401		SECRETARIA 3	13	4,316	12	51,792.00	9,820		1,053.56	1,232.24	1,848.36	5,134	2,567	4,500.00	84,108.83	
76		CHOFER 3	13	4,316	12	51,792.00	9,820		1,053.56	1,232.24	1,848.36	5,134	2,567	4,500.00	84,108.83	

Item	UNIDAD ORGANIZACIONAL	DESCRIPCION DE PUESTOS	NIVEL PROPUUESTO	SALARIO BASICO	MESES	TOTAL ANUAL	TOTAL FONDO DE AUTODISPOSICION	OTRAS PREVISIONES	APORTES PATRONALES				TOTAL	AGUINALDO	INCENTIVO MUNICIPAL	ASIG. FAMILIARES	TOTAL GENERAL
									OPC. 1	OPC. 2	OPC. 3	OPC. 4					
									13100	13120	13130	13140	13150	13160	13170	13180	13190
402		SECRETARIA 3	13	4,316	12	51,792.00	4,442	0.00	5,643.36	985.02	1,178.67	1,693.01	4,703	2,351	2,350	75,167.89	
403		CHOFER 3	13	4,316	12	51,792.00	4,442	0.00	5,643.36	985.02	1,178.67	1,693.01	4,703	2,351	2,350	75,167.89	
77	TOTAL DISTRITO 3	SUB ALCADE DISTRITO 4	4	12,624	12	151,488.00	78,074.80	0.00	151,488.00	2,683.18	3,138.22	4,207.32	81,200.20	40,640.10	27,000.00	207,244.48	
78		PLANIFICADOR PROFESIONAL DISTRITO 4	7	7,904	12	94,848.00	7,050	0.00	10,189.83	1,742.46	2,037.97	3,056.95	17,027.21	4,346	4,500	136,162.83	
374		TECNICO DISTRITO 4	7	7,904	12	94,848.00	6,942	0.00	10,176.81	1,740.24	2,035.36	3,053.04	17,005.45	4,401	4,500	135,994.60	
404		PROFESIONAL DISEÑO DE PROYECTOS 4	7	7,904	12	94,848.00	6,942	0.00	10,176.81	1,740.24	2,035.36	3,053.04	17,005.45	4,401	4,500	135,994.60	
405		TOPOGRAFICO 4	10	5,862	12	70,344.00	6,920	0.00	7,726.41	1,321.22	1,545.28	2,317.92	12,910.83	6,439	2,350	133,772.64	
79		SUPERVISOR 4	10	5,862	12	70,344.00	6,920	0.00	7,726.41	1,321.22	1,545.28	2,317.92	12,910.83	6,439	2,350	133,772.64	
80		PROMOTOR DISTRITO 4	13	4,316	12	51,792.00	6,920	0.00	5,782.71	985.42	1,155.24	1,728.81	12,910.83	6,439	2,350	102,082.98	
79		SECRETARIA 4	13	4,316	12	51,792.00	6,920	0.00	5,782.71	985.42	1,155.24	1,728.81	12,910.83	6,439	2,350	102,082.98	
407		CHOFER 4	13	4,316	12	51,792.00	6,920	0.00	5,782.71	985.42	1,155.24	1,728.81	12,910.83	6,439	2,350	102,082.98	
408	TOTAL DISTRITO 4	SUB ALCADE DISTRITO 5	4	12,624	12	151,488.00	59,112.97	0.00	151,488.00	2,708.78	3,168.16	4,252.46	65,934.08	32,987.04	27,000.00	78,111.54	
80		PLANIFICADOR PROFESIONAL DISTRITO 5	7	7,904	12	94,848.00	6,920	0.00	10,176.81	1,740.24	2,035.36	3,053.04	17,005.45	4,401	4,500	135,994.60	
81		TECNICO DISTRITO 5	7	7,904	12	94,848.00	6,920	0.00	10,176.81	1,740.24	2,035.36	3,053.04	17,005.45	4,401	4,500	135,994.60	
375		PROFESIONAL DISEÑO DE PROYECTOS 5	7	7,904	12	94,848.00	6,920	0.00	10,176.81	1,740.24	2,035.36	3,053.04	17,005.45	4,401	4,500	135,994.60	
409		TOPOGRAFICO 5	10	5,862	12	70,344.00	6,920	0.00	7,726.41	1,321.22	1,545.28	2,317.92	12,910.83	6,439	2,350	133,744.60	
410		SUPERVISOR 5	10	5,862	12	70,344.00	6,920	0.00	7,726.41	1,321.22	1,545.28	2,317.92	12,910.83	6,439	2,350	133,744.60	
411		PROMOTOR DISTRITO 5	13	4,316	12	51,792.00	6,920	0.00	5,782.71	985.42	1,155.24	1,728.81	12,910.83	6,439	2,350	102,082.98	
82		SECRETARIA 5	13	4,316	12	51,792.00	6,920	0.00	5,782.71	985.42	1,155.24	1,728.81	12,910.83	6,439	2,350	102,082.98	
412		CHOFER 5	13	4,316	12	51,792.00	6,920	0.00	5,782.71	985.42	1,155.24	1,728.81	12,910.83	6,439	2,350	102,082.98	
413	TOTAL DISTRITO 5	SUB ALCADE DISTRITO 6	4	12,624	12	151,488.00	46,512.86	0.00	151,488.00	2,671.67	3,124.76	4,187.14	64,084.07	32,442.04	27,000.00	206,375.28	
83		PLANIFICADOR PROFESIONAL DISTRITO 6	7	7,904	12	94,848.00	6,920	0.00	10,176.81	1,740.24	2,035.36	3,053.04	17,005.45	4,401	4,500	135,994.60	
84		TECNICO DISTRITO 6	7	7,904	12	94,848.00	6,920	0.00	10,176.81	1,740.24	2,035.36	3,053.04	17,005.45	4,401	4,500	135,994.60	
376		PROFESIONAL DISEÑO DE PROYECTOS 6	7	7,904	12	94,848.00	6,920	0.00	10,176.81	1,740.24	2,035.36	3,053.04	17,005.45	4,401	4,500	135,994.60	
414		TOPOGRAFICO 6	10	5,862	12	70,344.00	6,920	0.00	7,726.41	1,321.22	1,545.28	2,317.92	12,910.83	6,439	2,350	133,744.60	
415		SUPERVISOR 6	10	5,862	12	70,344.00	6,920	0.00	7,726.41	1,321.22	1,545.28	2,317.92	12,910.83	6,439	2,350	133,744.60	
85		PROMOTOR DISTRITO 6	13	4,316	12	51,792.00	6,920	0.00	5,782.71	985.42	1,155.24	1,728.81	12,910.83	6,439	2,350	102,082.98	
86		SECRETARIA 6	13	4,316	12	51,792.00	6,920	0.00	5,782.71	985.42	1,155.24	1,728.81	12,910.83	6,439	2,350	102,082.98	
417		CHOFER 6	13	4,316	12	51,792.00	6,920	0.00	5,782.71	985.42	1,155.24	1,728.81	12,910.83	6,439	2,350	102,082.98	
418	TOTAL DISTRITO 6	SUB ALCADE DISTRITO 7	4	12,624	12	151,488.00	60,111.17	0.00	151,488.00	2,695.79	3,152.97	4,246.86	66,017.76	33,008.63	27,000.00	206,375.28	
86		PLANIFICADOR PROFESIONAL DISTRITO 7	7	7,904	12	94,848.00	6,920	0.00	10,176.81	1,740.24	2,035.36	3,053.04	17,005.45	4,401	4,500	135,994.60	
87		TECNICO DISTRITO 7	7	7,904	12	94,848.00	6,920	0.00	10,176.81	1,740.24	2,035.36	3,053.04	17,005.45	4,401	4,500	135,994.60	
377		PROFESIONAL DISEÑO DE PROYECTOS 7	7	7,904	12	94,848.00	6,920	0.00	10,176.81	1,740.24	2,035.36	3,053.04	17,005.45	4,401	4,500	135,994.60	
419		TOPOGRAFICO 7	10	5,862	12	70,344.00	6,920	0.00	7,726.41	1,321.22	1,545.28	2,317.92	12,910.83	6,439	2,350	133,744.60	
420		SUPERVISOR 7	10	5,862	12	70,344.00	6,920	0.00	7,726.41	1,321.22	1,545.28	2,317.92	12,910.83	6,439	2,350	133,744.60	
421		PROMOTOR DISTRITO 7	13	4,316	12	51,792.00	6,920	0.00	5,782.71	985.42	1,155.24	1,728.81	12,910.83	6,439	2,350	102,082.98	
88		SECRETARIA 7	13	4,316	12	51,792.00	6,920	0.00	5,782.71	985.42	1,155.24	1,728.81	12,910.83	6,439	2,350	102,082.98	
422		CHOFER 7	13	4,316	12	51,792.00	6,920	0.00	5,782.71	985.42	1,155.24	1,728.81	12,910.83	6,439	2,350	102,082.98	
423	TOTAL DISTRITO 7	SUB ALCADE DISTRITO 8	4	12,624	12	151,488.00	50,344.72	0.00	151,488.00	2,671.67	3,124.76	4,187.14	62,203.59	32,401.70	27,000.00	1,097,991.64	
89		PLANIFICADOR PROFESIONAL DISTRITO 8	7	7,904	12	94,848.00	6,920	0.00	10,176.81	1,740.24	2,035.36	3,053.04	17,005.45	4,401	4,500	135,994.60	
90		TECNICO DISTRITO 8	7	7,904	12	94,848.00	6,920	0.00	10,176.81	1,740.24	2,035.36	3,053.04	17,005.45	4,401	4,500	135,994.60	
378		PROFESIONAL DISEÑO DE PROYECTOS 8	7	7,904	12	94,848.00	6,920	0.00	10,176.81	1,740.24	2,035.36	3,053.04	17,005.45	4,401	4,500	135,994.60	
424		TOPOGRAFICO 8	10	5,862	12	70,344.00	6,920	0.00	7,726.41	1,321.22	1,545.28	2,317.92	12,910.83	6,439	2,350	133,744.60	
425		SUPERVISOR 8	10	5,862	12	70,344.00	6,920	0.00	7,726.41	1,321.22	1,545.28	2,317.92	12,910.83	6,439	2,350	133,744.60	
426		PROMOTOR DISTRITO 8	13	4,316	12	51,792.00	6,920	0.00	5,782.71	985.42	1,155.24	1,728.81	12,910.83	6,439	2,350	102,082.98	
91		SECRETARIA 8	13	4,316	12	51,792.00	6,920	0.00	5,782.71	985.42	1,155.24	1,728.81	12,910.83	6,439	2,350	102,082.98	
427		CHOFER 8	13	4,316	12	51,792.00	6,920	0.00	5,782.71	985.42	1,155.24	1,728.81	12,910.83	6,439	2,350	102,082.98	
398	TOTAL DISTRITO 8	SUB ALCADE DISTRITO 9	4	12,624	12	151,488.00	53,401.17	0.00	151,488.00	2,671.67	3,124.76	4,187.14	63,474.76	32,737.38	27,000.00	1,042,199.25	
92	TOTAL DISTRITOS	SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO	3	16,455	12	197,460.00	10,175	0.00	20,763.51	3,500.56	4,152.70	6,220.82	17,309	8,651	0	268,285.34	
471	SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA - SMAP	PROFESIONAL ENLACE CONTRALORIA	6	8,719	12	104,628.00	10,281	0.00	11,490.90	1,964.94	2,298.18	3,447.27	18,201.29	9,576	4,788	148,473.92	
93		SECRETARIA	13	4,316	12	51,792.00	10,175	0.00	5,051.91	1,376.88	1,610.38	2,447.27	11,454.74	6,720	3,355	104,038.76	
277		CHOFER	13	4,316	12	51,792.00	10,175	0.00	5,051.91	1,376.88	1,610.38	2,447.27	11,454.74	6,720	3,355	104,038.76	
94		ASISTENTE ADMINISTRATIVO	5	7,904	12	94,848.00	10,175	0.00	10,502.31	1,795.90	2,100.46	3,150.69	17,540.36	4,371	2,260	135,700.38	
95		JEFE DE TECNOLOGIA E INFORMACION	7	9,470	12	113,640.00	10,175	0.00	12,381.51	2,117.24	2,476.30	3,714.45	20,682.50	10,328	0	159,981.52	
96		PROFESIONAL EN SISTEMAS	7	7,904	12	94,848.00	10,175	0.00	10,502.31	1,795.90	2,100.46	3,150.69	17,540.36	4,371	2,260	135,700.38	
97		PROFESIONAL EN SISTEMAS	7	7,904	12	94,848.00	10,175	0.00	10,502.31	1,795.90	2,100.46	3,150.69	17,540.36	4,371	2,260	135,700.38	
98		CONSEJERO	16	3,698	12	44,376.00	10,175	0.00	4,455.11	932.82	1,091.02	1,536.53	9,115.48	4,346	2,273	70,485.50	
99		DIRECTOR DE FINANZAS	16	3,698	12	44,376.00	10,175	0.									

Item	UNIDAD ORGANIZACIONAL	DESCRIPCION DE PUESTOS	NIVEL PROPIUESTO	HABER BÁSICO	MSES	TOTAL ANUAL	TOTAL BONO DE ANTICUIDAD				APORTES PATRONALES				TOTAL	ASIGNADO	INCENTIVO MUNICIPAL	ASIG FAMILIARES	TOTAL GENERAL					
							1120	1140	1150	1160	1170	1180	1190	1200						1210	1220	1230	1240	1250
							11700	11400	11500	11600	11700	11800	11900	12000						12100	12200	12300	12400	12500
137	SECRETARIA		13	4,316	12	51,792.00	10,175	11,400	11,500	11,600	1,059.64	1,239.34	1,859.01	10,934.70	5,184	2,982	0	80,067.72						
138	ÁREA ANÁLISIS PRESUPUESTARIO	TÉCNICO ANÁLISIS PRESUPUESTARIO	8	6,704	12	80,448.00	10,175	11,400	11,500	11,600	1,549.66	1,812.46	2,718.69	15,143.12	7,552	3,776	0	117,094.14						
139	ÁREA DE REGISTRO Y ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA	TÉCNICO REGISTRO Y ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA	10	5,862	12	70,344.00	10,175	11,400	11,500	11,600	1,376.88	1,610.38	2,415.57	13,454.74	6,710	3,355	0	104,038.76						
140	ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y REGISTRO FINANCIERO	TÉCNICO ANALISTA PROFESIONAL PRESUPUESTOS	10	5,862	12	70,344.00	10,175	11,400	11,500	11,600	1,376.88	1,610.38	2,415.57	13,454.74	6,710	3,355	0	104,038.76						
457		TÉCNICO DE PROGRAMACIÓN Y REGISTRO FINANCIERO	7	7,904	12	94,848.00	10,175	11,400	11,500	11,600	1,795.90	2,100.46	3,150.69	17,549.36	8,752	4,376	0	135,700.38						
141	Departamento de Contabilidad	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	5	9,470	12	113,640.00	10,175	11,400	11,500	11,600	2,117.24	2,476.30	3,714.45	20,689.50	10,318	5,159	0	159,981.52						
142		ENCARGADO DE CONCILIACIÓN Y CONTROL FINANCIERO	7	7,904	12	94,848.00	10,175	11,400	11,500	11,600	1,795.90	2,100.46	3,150.69	17,549.36	8,752	4,376	0	135,700.38						
143	ÁREA DE REVISIÓN CONTABLE	TÉCNICO ÁREA DE REVISIÓN CONTABLE	10	5,862	12	70,344.00	10,175	11,400	11,500	11,600	1,376.88	1,610.38	2,415.57	13,454.74	6,710	3,355	2,250	106,038.76						
144		PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	10	5,862	12	70,344.00	10,175	11,400	11,500	11,600	1,376.88	1,610.38	2,415.57	13,454.74	6,710	3,355	2,250	106,038.76						
145	ÁREA DE REGISTRO CONTABLE	TÉCNICO DEL ÁREA DE REGISTRO CONTABLE	8	6,704	12	80,448.00	10,175	11,400	11,500	11,600	1,549.66	1,812.46	2,718.69	15,143.12	7,552	3,776	2,250	119,844.14						
146		PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	10	5,862	12	70,344.00	10,175	11,400	11,500	11,600	1,376.88	1,610.38	2,415.57	13,454.74	6,710	3,355	2,250	106,288.76						
147		TRAMITADOR	13	4,316	12	51,792.00	10,175	11,400	11,500	11,600	1,059.64	1,239.34	1,859.01	10,934.70	5,184	2,982	2,250	82,317.72						
111		JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA	5	9,470	12	113,640.00	10,175	11,400	11,500	11,600	2,117.24	2,476.30	3,714.45	20,689.50	10,318	5,159	2,250	162,231.52						
456	Departamento de Tesorería	PROFESIONAL TESORERA	7	7,904	12	94,848.00	10,175	11,400	11,500	11,600	1,795.90	2,100.46	3,150.69	17,549.36	8,752	4,376	2,250	137,930.38						
112		TÉCNICO CAJERO	10	5,862	12	70,344.00	10,175	11,400	11,500	11,600	1,376.88	1,610.38	2,415.57	13,454.74	6,710	3,355	2,250	106,288.76						
113		TÉCNICO CAJERO	10	5,862	12	70,344.00	10,175	11,400	11,500	11,600	1,376.88	1,610.38	2,415.57	13,454.74	6,710	3,355	2,250	106,288.76						
114		AUXILIAR ENCARGADO DE VALORES	10	5,862	12	70,344.00	10,175	11,400	11,500	11,600	1,376.88	1,610.38	2,415.57	13,454.74	6,710	3,355	2,250	106,288.76						
115		TÉCNICO TESORERA	10	5,862	12	70,344.00	10,175	11,400	11,500	11,600	1,376.88	1,610.38	2,415.57	13,454.74	6,710	3,355	2,250	106,288.76						
110	ÁREA DE CRÉDITO PÚBLICO	RESPONSABLE DEL ÁREA DE CRÉDITO PÚBLICO	6	8,719	12	104,628.00	10,175	11,400	11,500	11,600	1,963.13	2,296.06	3,444.09	19,181.59	9,587	4,783	2,250	150,807.11						
116	Dirección de Ingresos	DIRECTOR DE INGRESOS	4	12,624	12	151,488.00	10,175	11,400	11,500	11,600	2,764.44	3,233.26	4,849.89	27,019.90	13,472	6,716	2,250	211,314.92						
117		SECRETARIA	13	4,316	12	51,792.00	10,175	11,400	11,500	11,600	1,059.64	1,239.34	1,859.01	10,934.70	5,184	2,982	2,250	82,317.72						
118		JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECALIFICACIONES	5	9,470	12	113,640.00	10,175	11,400	11,500	11,600	2,117.24	2,476.30	3,714.45	20,689.50	10,318	5,159	2,250	162,231.52						
119		SECRETARIA	13	4,316	12	51,792.00	10,175	11,400	11,500	11,600	1,059.64	1,239.34	1,859.01	10,934.70	5,184	2,982	2,250	82,317.72						
120		PROFESIONAL DE OTROS INGRESOS	10	5,862	12	70,344.00	10,175	11,400	11,500	11,600	1,376.88	1,610.38	2,415.57	13,454.74	6,710	3,355	2,250	106,288.76						
121		PROFESIONAL VEHICULOS Y PATENTES	10	5,862	12	70,344.00	10,175	11,400	11,500	11,600	1,376.88	1,610.38	2,415.57	13,454.74	6,710	3,355	2,250	106,288.76						
122		PROFESIONAL INMUEBLES	10	5,862	12	70,344.00	10,175	11,400	11,500	11,600	1,376.88	1,610.38	2,415.57	13,454.74	6,710	3,355	2,250	106,288.76						
123		TÉCNICO OPERADOR DE SISTEMAS	10	5,862	12	70,344.00	10,175	11,400	11,500	11,600	1,376.88	1,610.38	2,415.57	13,454.74	6,710	3,355	2,250	106,288.76						
124		TÉCNICO OPERADOR DE SISTEMAS	10	5,862	12	70,344.00	10,175	11,400	11,500	11,600	1,376.88	1,610.38	2,415.57	13,454.74	6,710	3,355	2,250	106,288.76						
125		TÉCNICO OPERADOR DE SISTEMAS	10	5,862	12	70,344.00	10,175	11,400	11,500	11,600	1,376.88	1,610.38	2,415.57	13,454.74	6,710	3,355	2,250	106,288.76						
126		TÉCNICO OPERADOR DE SISTEMAS	10	5,862	12	70,344.00	10,175	11,400	11,500	11,600	1,376.88	1,610.38	2,415.57	13,454.74	6,710	3,355	2,250	106,288.76						
127		JEFE DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN	5	9,470	12	113,640.00	10,175	11,400	11,500	11,600	2,117.24	2,476.30	3,714.45	20,689.50	10,318	5,159	2,250	162,231.52						
128		TÉCNICO FISCALIZADOR	10	5,862	12	70,344.00	10,175	11,400	11,500	11,600	1,376.88	1,610.38	2,415.57	13,454.74	6,710	3,355	2,250	106,288.76						
129		TÉCNICO FISCALIZADOR	10	5,862	12	70,344.00	10,175	11,400	11,500	11,600	1,376.88	1,610.38	2,415.57	13,454.74	6,710	3,355	2,250	106,288.76						
130		TÉCNICO FISCALIZADOR	10	5,862	12	70,344.00	10,175	11,400	11,500	11,600	1,376.88	1,610.38	2,415.57	13,454.74	6,710	3,355	2,250	106,288.76						
131		TÉCNICO INSPECTOR REVISOR	13	4,316	12	51,792.00	10,175	11,400	11,500	11,600	1,059.64	1,239.34	1,859.01	10,934.70	5,184	2,982	2,250	82,317.72						
132		TÉCNICO INSPECTOR	16	3,698	12	44,376.00	10,175	11,400	11,500	11,600	932.82	1,091.02	1,536.53	9,115.46	4,546	2,273	2,250	72,735.50						
133		TÉCNICO INSPECTOR	16	3,698	12	44,376.00	10,175	11,400	11,500	11,600	932.82	1,091.02	1,536.53	9,115.46	4,546	2,273	2,250	72,735.50						
134		TÉCNICO INSPECTOR	16	3,698	12	44,376.00	10,175	11,400	11,500	11,600	932.82	1,091.02	1,536.53	9,115.46	4,546	2,273	2,250	72,735.50						
135		DIRECTOR ADMINISTRATIVO	4	12,624	12	151,488.00	10,175	11,400	11,500	11,600	2,764.44	3,233.26	4,849.89	27,019.90	13,472	6,716	2,250	211,314.92						
146	Dirección Administrativa	SECRETARIA	13	4,316	12	51,792.00	10,175	11,400	11,500	11,600	1,059.64	1,239.34	1,859.01	10,934.70	5,184	2,982	2,250	82,317.72						
149		JEFE DE ACTIVOS FIJOS	5	9,470	12	113,640.00	10,175	11,400	11,500	11,600	2,117.24	2,476.30	3,714.45	20,689.50	10,318	5,159	2,250	162,231.52						
102		SECRETARIA	11	5,000	12	60,000.00	6,920	7,600	7,700	7,800	2,007.60	2,312.34	3,419.92	20,145.59	10,047	5,023	2,250	158,025.74						
103		PROFESIONAL ACTIVOS FIJOS-TÉC-IVVE	10	5,862	12	70,344.00	6,920	7,600	7,700	7,800	1,321.22	1,545.28	2,317.92	12,910.83	6,439	3,219	2,250	102,082.88						
104		PROFESIONAL ACTIVOS FIJOS-TÉC-CONT	10	5,862	12	70,344.00	6,920	7,600	7,700	7,800	1,321.22	1,545.28	2,317.92	12,910.83	6,439	3,219	2,250	102,082.88						
105	Departamento de Activos Fijos	ENCARGADO DE ARCHIVOS	10	5,862	12	70,344.00	6,920	7,600	7,700	7,800	1,321.22	1,545.28	2,317.92	12,910.83	6,439	3,219	2,250	102,082.88						
106		ASISTENTE ACTIVOS FIJOS	16	3,698	12	44,376.00	6,920	7,600	7,700	7,800	877.16	1,025.92	1,538.88	8,571.57	4,275	2,137	2,250	68,529.72						
107		ASISTENTE ACTIVOS FIJOS	16	3,698	12	44,376.00	6,920	7,600	7,700	7,800	877.16	1,025.92	1,538.88	8,571.57	4,275	2,137	2,250	68,529.72						
108		ASISTENTE ACTIVOS FIJOS	16	3,698	12	44,376.00	6,920	7,600	7,700	7,800	877.16	1,025.92	1,538.88	8,571.57	4,275	2,137	2,250	68,529.72						
109		ASISTENTE ACTIVOS FIJOS	16	3,698	12	44,376.00	6,920	7,600	7,700	7,800	877.16	1,025.92	1,538.88	8,571.57	4,275	2,137	2,250	68,529.72						
150		RESPONSABLE ÁREA MERCADO CENTRAL	10	5,862	12	70,344.00	6,920	7,600	7,700	7,800	1,321.22	1,545.28	2,317.92	12,910.83	6,439	3,219	2,250	102,082.88						
151	ÁREA ADMINISTRACIÓN DE MERCADO	AUXILIAR	16	3,698	12	44,376.00	6,920	7,600	7,700	7,800	877.16	1,025.92	1,538.88	8,571.57	4,275	2,137	2,250	68,529.72						
152		AUXILIAR	16	3,698	12	44,376.00																		

Item	UNIDAD ORGANIZACIONAL	DESCRIPCION DE PUESTOS	NIVEL PROPUUESTO	HABER BÁSICO	MENS.	TOTAL ANUAL	TOTAL FONDO DE ANTIGÜEDAD	OTRAS PREVISIONES	ARCHIVOS PATRIALES				TOTAL	AGUINALDO	INCENTIVO MUNICIPAL	ASIG. FAMILIARES	TOTAL GENERAL
									SEGUROS VIDA								
									CR	AF	17%	17%					
13100	13120	13130	13150	13170	13000	11600	11600	10000									
159	ÁREA ADMINISTRACIÓN CEMENTERIO	SEPAULTURERO	16	3,698	12	44,376.00	6,920	0.00	5,129.61	877.16	1,025.92	1,538.88	8,571.57	4,275	2,137	2,250	68,529.72
160		SEPAULTURERO	16	3,698	12	44,376.00	6,920	0.00	5,129.61	877.16	1,025.92	1,538.88	8,571.57	4,275	2,137	2,250	68,529.72
161		SEPAULTURERO	16	3,698	12	44,376.00	6,920	0.00	5,129.61	877.16	1,025.92	1,538.88	8,571.57	4,275	2,137	2,250	68,529.72
162		SEPAULTURERO	16	3,698	12	44,376.00	6,920	0.00	5,129.61	877.16	1,025.92	1,538.88	8,571.57	4,275	2,137	2,250	68,529.72
163		SEPAULTURERO	16	3,698	12	44,376.00	6,920	0.00	5,129.61	877.16	1,025.92	1,538.88	8,571.57	4,275	2,137	2,250	68,529.72
164		SEPAULTURERO	16	3,698	12	44,376.00	6,920	0.00	5,129.61	877.16	1,025.92	1,538.88	8,571.57	4,275	2,137	2,250	68,529.72
165		DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	4	12,624	12	151,488.00	6,920	0.00	15,840.81	2,708.78	3,168.16	3,809.84	26,469.99	13,201	6,600	0	204,679.14
166	Dirección de Gestión de Recursos Humanos	SECRETARÍA	13	4,316	12	51,792.00	6,920	0.00	5,871.21	1,003.98	1,174.24	1,461.36	9,810.79	4,893	2,446	0	75,861.34
454		RESPONSABLE DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RR-HH	6	8,719	12	104,628.00	6,920	0.00	11,154.81	1,907.47	2,239.96	3,346.44	18,639.68	9,296	4,648	0	144,131.33
167		TÉCNICO HABILITADO Y ADM. DE RR.HH.	7	7,904	12	94,848.00	6,920	0.00	10,176.81	1,740.24	2,075.36	3,053.04	17,005.45	8,481	4,240	0	131,494.60
444		TÉCNICO ENCARGADO DE ACREDORES Y TRIBUTOS	10	5,862	12	70,344.00	6,920	0.00	7,726.41	1,321.22	1,545.28	2,317.92	12,910.83	6,439	3,219	0	99,832.98
465	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH	TÉCNICO	10	5,862	12	70,344.00	6,920	0.00	7,726.41	1,321.22	1,545.28	2,317.92	12,910.83	6,439	3,219	0	99,832.98
168		AUXILIAR PERSONAL	11	5,000	12	60,000.00	6,920	0.00	6,697.01	1,144.33	1,338.40	2,007.60	11,183.34	5,577	2,788	0	86,467.49
458		PROFESIONAL DE DOTACIÓN DE PERSONAL	10	5,862	12	70,344.00	6,920	0.00	7,726.41	1,321.22	1,545.28	2,317.92	12,910.83	6,439	3,219	0	99,832.98
169	ÁREA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO	TÉCNICO PROFESIONAL PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE RRHH	10	5,862	12	70,344.00	6,920	0.00	7,726.41	1,321.22	1,545.28	2,317.92	12,910.83	6,439	3,219	0	99,832.98
170	ÁREA DE ASISTENCIA SOCIAL	ENCARGADO DEL ÁREA DE ASISTENCIA SOCIAL	10	5,862	12	70,344.00	6,920	0.00	7,726.41	1,321.22	1,545.28	2,317.92	12,910.83	6,439	3,219	0	99,832.98
171		DIRECTOR DE CONTRATACIONES	4	12,624	12	151,488.00	6,920	0.00	15,840.81	2,708.78	3,168.16	3,809.84	26,469.99	13,201	6,600	0	204,679.14
172		SECRETARÍA	13	4,316	12	51,792.00	6,920	0.00	5,871.21	1,003.98	1,174.24	1,461.36	9,810.79	4,893	2,446	0	75,861.34
173		RESPONSABLE DE CONTRATACIONES	10	5,862	12	70,344.00	6,920	0.00	7,726.41	1,321.22	1,545.28	2,317.92	12,910.83	6,439	3,219	0	99,832.98
174		TÉCNICO COTIZACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS	6	6,704	12	80,448.00	10,175	0.00	9,662.31	1,549.66	1,812.46	2,188.69	15,143.12	7,552	3,776	0	117,094.14
175	ÁREA DE COTIZACIONES	COTIZADOR	16	3,698	12	44,376.00	10,175	0.00	5,455.11	932.82	1,091.02	1,636.53	9,115.48	4,546	2,273	0	70,885.50
176		COTIZADOR	16	3,698	12	44,376.00	10,175	0.00	5,455.11	932.82	1,091.02	1,636.53	9,115.48	4,546	2,273	0	70,885.50
178		TÉCNICO DEL ÁREA DE CONTRATACIONES	7	7,904	12	94,848.00	10,175	0.00	10,502.31	1,795.90	2,100.46	3,150.69	17,549.36	8,752	4,376	0	135,700.38
466		JEFE DE ALMACENES	5	9,470	12	113,640.00	10,175	0.00	12,981.51	2,117.24	2,476.30	3,714.45	20,689.50	10,318	5,159	0	159,581.52
180		TÉCNICO ENCARGADO DEL ÁREA DE ALMACENES	7	7,904	12	94,848.00	10,175	0.00	10,502.31	1,795.90	2,100.46	3,150.69	17,549.36	8,752	4,376	0	135,700.38
181		TÉCNICO AUXILIAR ALMACENES	16	3,698	12	44,376.00	12,115	0.00	5,449.11	946.00	1,179.82	1,694.73	9,459.66	4,708	2,354	0	72,992.16
		Modif. Estructura Salarial															0.00
	TOTAL SMAAP			612,489.00		7,149,468.00	872,672.72	0.00	822,253.89	140,605.53	164,450.58	246,675.87	1,274,983.96	685,211.81	342,605.93	135,000.00	10,739,345.39
182		SECRETARÍA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA	3	16,455	12	197,460.00	12,723	0.00	21,018.27	3,594.12	4,205.85	6,305.48	35,121.52	17,515	8,758	0	211,177.07
183		ASESOR LEGAL	7	7,904	12	94,848.00	12,723	0.00	10,757.07	1,899.46	2,151.41	3,227.12	17,975.06	8,964	4,482	0	106,892.11
469	SECRETARÍA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA	TÉCNICO DE COMUNICACIÓN	10	5,862	12	70,344.00	13,128	0.00	8,407.20	1,427.37	1,669.44	2,504.16	13,946.17	6,956	3,478	0	107,654.40
184	PÚBLICA	SECRETARÍA	10	5,862	12	70,344.00	12,723	0.00	8,306.67	1,420.44	1,661.33	2,492.00	13,880.44	6,922	3,461	0	107,350.40
185		CHOFER	13	4,316	12	51,792.00	12,723	0.00	6,451.47	1,103.20	1,290.29	1,935.44	10,780.40	5,376	2,688	0	83,539.46
186		CONSERJE	16	3,698	12	44,376.00	12,723	0.00	5,709.87	976.39	1,141.97	1,712.96	9,541.19	4,758	2,379	0	73,777.24
187		PORTERO	16	3,698	12	44,376.00	12,723	0.00	5,709.87	976.39	1,141.97	1,712.96	9,541.19	4,758	2,379	0	73,777.24
470	Dirección Integral Municipal de Gestión de Riesgos	DIRECTOR GESTIÓN DE RIESGOS	4	12,624	12	151,488.00	7,650	0.00	15,148.80	2,590.44	3,028.76	4,544.64	25,313.64	12,624	6,312	0	195,737.64
238		DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	4	12,624	12	151,488.00	7,650	0.00	16,031.07	2,808.00	3,284.21	4,926.32	27,439.60	13,684	6,842	0	212,176.65
239	Dirección de Infraestructura Urbana - Productiva y Social	SECRETARÍA	16	4,316	12	51,792.00	7,650	0.00	5,444.20	1,016.46	1,188.84	1,783.26	9,932.76	4,953	2,477	0	76,804.98
240		CHOFER	13	4,316	12	51,792.00	7,650	0.00	5,444.20	1,016.46	1,188.84	1,783.26	9,932.76	4,953	2,477	0	76,804.98
241		PORTERO	16	3,698	12	44,376.00	7,650	0.00	5,302.60	889.64	1,040.52	1,560.78	8,693.54	4,335	2,168	0	67,222.76
242		JEFE DE OPERACIONES	5	9,470	12	113,640.00	7,650	0.00	12,129.00	2,074.08	2,425.80	3,638.76	20,267.56	10,107	5,054	0	156,718.78
248	Departamento de Operaciones	SECRETARÍA	13	4,316	12	51,792.00	7,650	0.00	5,444.20	1,016.46	1,188.84	1,783.26	9,932.76	4,953	2,477	0	76,804.98
249		ENCARGADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA EXTERNA	7	7,904	12	94,848.00	7,650	0.00	10,498.80	1,752.72	2,049.96	3,074.94	17,127.42	8,541	4,271	2,250	134,487.64
250		ENCARGADO DE INFRAESTRUCTURA INTERNA	7	7,904	12	94,848.00	7,650	0.00	10,498.80	1,752.72	2,049.96	3,074.94	17,127.42	8,541	4,271	2,250	134,487.64
251		RECEPCIONISTA	16	3,698	12	44,376.00	7,650	0.00	5,302.60	889.64	1,040.52	1,560.78	8,693.54	4,335	2,168	2,250	69,472.76
252		OPERARIO ALBAÑIL	16	3,698	12	44,376.00	7,650	0.00	5,302.60	889.64	1,040.52	1,560.78	8,693.54	4,335	2,168	2,250	69,472.76
253	ÁREA DE INFRAESTRUCTURA INTERNA	OPERARIO CARPINTERO	16	3,698	12	44,376.00	7,650	0.00	5,302.60	889.64	1,040.52	1,560.78	8,693.54	4,335	2,168	2,250	69,472.76
254		OPERARIO PROMERO	16	3,698	12	44,376.00	7,650	0.00	5,302.60	889.64	1,040.52	1,560.78	8,693.54	4,335	2,168	2,250	69,472.76
255		OPERARIO ELECTRICISTA	16	3,698	12	44,376.00	7,650	0.00	5,302.60	889.64	1,040.52	1,560.78	8,693.54	4,335	2,168	2,250	69,472.76
256		JEFE DE MAESTRANZA	5	9,470	12	113,640.00	7,650	0.00	12,129.00	2,074.08	2,425.80	3,638.76	20,267.56	10,107	5,054	0	158,968.78
257		TÉCNICO RESPONSABLE DE COMBUSTIBLE	10	5,862	12	70,344.00	7,650	0.00	7,799.40	1,333.70	1,559.88	2,339.82	13,032.80	6,499	3,250	2,250	103,026.02
258		TÉCNICO MECÁNICO EQUIPO PESADO	10	5,862	12	70,344.00	7,650	0.00	7,799.40	1,333.70	1,559.88	2,339.82	13,032.80	6,499	3,250	2,250	103,026.02
260		TÉCNICO MECÁNICO EQUIPO LIVIANO	10	5,862	12	70,344.00	7,650	0.00	7,799.40	1,333.70	1,559.88	2,339.82	13,032.80	6,499	3,250	2,250	103,026.02
261		OPERADOR	11	5,000	12	60,000.00	7,650	0.00	6,650.00	1,156.81	1,353.00	2,029.50	11,904.31	5,837	2,819	2,250	89,660.51
262		OPERADOR	12	4,683	12	56,196.00	7,650	0.00	6,884.60	1,091.77	1,276.92	1,915.38	10,668.67	5,210	2,600	2,250	84,745.39
263		OPERADOR	11	5,000	12	60,000.00	7,650	0.00	6,650.00	1,156.81	1,353.00	2,029.50	11,904.31	5,837	2,819	2,	





Item	UNIDAD ORGANIZACIONAL	DESCRIPCION DE PUESTOS	NIVEL PROPUESTO	HABER BÁSICO	MESES	TOTAL ANUAL	TOTAL BONO DE ANTIGÜEDAD	OTRAS PENSIONES	APORTES PATRONALES				TOTAL	AGUINALDO	INCENTIVO MUNICIPAL	ASIG. FAMILIARES	TOTAL GENERAL
									1310	1312	1315	1319					
						1700	1120	15600	1310	1312	1315	1319	13600	11600		11600	10090
440	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL AGUA	RESPONSABLE DE MANEJO AMBIENTAL URBANO	6	8.719	12	104.628,00	7.650		11.227,80	1.919,95	2.245,56	3.868,34	28.761,65	9.356	4.678	4.500	148.574,37
448		JEFE DE GESTIÓN DE AGUA	5	9.470	12	113.640,00	0		11.364,00	1.943,24	2.272,80	3.409,20	28.989,24	9.470	4.735	4.500	151.334,24
		Modif. Estructura Salarial							164.007,90	28.045,94	32.801,58	49.202,37	274.057,19	116.673,22	68.186,41	54.000,00	2.172.143,70
460	SECRETARÍA MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA	SECRETARÍA MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA	3	16.455	12	197.460,00	9.870		20.728,00	3.544,49	4.145,60	6.218,40	34.536,49	17.273	8.637	4.500	272.326,46
361		DIRECTOR DE CULTURA	4	15.128	12	181.536,00	9.870		16.130,80	2.758,37	3.226,40	4.839,24	26.954,57	13.442	6.721	4.500	212.926,04
362		DIRECCIÓN DE CULTURA	13	4.316	12	51.792,00	9.870		6.161,20	1.053,56	1.232,24	1.848,36	10.295,36	5.134	2.567	4.500	84.108,83
363		RESPONSABLE DE PATRIMONIO CULTURAL Y GESTIÓN ARTÍSTICA	6	8.719	12	104.628,00	9.870		11.444,80	1.957,06	2.288,56	3.433,44	29.124,26	9.537	4.769	4.500	152.378,23
364		CHOFER BIBLIOTECA	13	4.316	12	51.792,00	9.870		6.161,20	1.053,56	1.232,24	1.848,36	10.295,36	5.134	2.567	4.500	84.108,83
365		TÉCNICO ENCARGADO ESPACIOS CULTURALES	10	5.862	12	70.344,00	9.870		8.016,40	1.370,80	1.603,28	2.404,92	13.395,40	6.680	3.340	4.500	108.079,87
366		TÉCNICO ENCARGADO ACTIVIDADES CULTURALES - 3 DE FEBRERO	8	6.704	12	80.448,00	9.870		9.026,80	1.543,58	1.805,36	2.708,04	15.083,78	7.522	3.761	4.500	121.135,25
367		TÉCNICO BIBLIOTECARIO I	10	5.000	12	60.000,00	9.870		6.816,40	1.139,40	1.348,80	2.045,92	11.369,40	5.680	2.840	2.250	100.829,87
368		BIBLIOTECARIO	11	4.316	12	51.792,00	9.870		6.000,00	1.019,92	1.198,40	1.798,40	11.666,92	5.818	2.909	2.250	92.464,39
369		BIBLIOTECARIO	13	5.172	12	62.064,00	9.870		6.961,57	1.138,39	1.338,39	1.977,59	11.511,28	4.743	2.372	2.250	75.795,95
370		BIBLIOTECARIO	12	4.683	12	56.196,00	9.870		6.132,37	1.048,64	1.246,47	1.899,71	10.247,19	5.110	2.555	2.250	81.486,36
293	Dirección de Turismo	DIRECTOR DE TURISMO	4	12.624	12	151.488,00	5.128		15.661,57	2.678,13	3.132,31	4.698,47	26.170,48	13.051	6.526	2.250	204.613,15
294		SECRETARÍA	13	4.316	12	51.792,00	5.128		5.691,37	978,33	1.138,39	1.707,59	9.511,28	4.743	2.372	2.250	75.795,95
295		AUXILIAR DE TURISMO	16	3.698	12	44.376,00	5.128		4.950,37	846,51	990,07	1.485,11	8.272,06	4.125	2.063	2.250	66.213,73
296	ÁREA DE GESTIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	RESPONSABLE DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO	7	7.904	12	94.848,00	5.128		9.997,57	1.709,58	1.999,51	2.999,27	16.705,93	8.331	4.166	2.250	131.428,60
297		TÉCNICO ÁREA PLANE. DES. PROD. TURÍSTICO	10	5.862	12	70.344,00	5.128		7.547,17	1.290,57	1.509,43	2.264,15	12.611,32	6.289	3.145	2.250	99.766,99
298		TÉCNICO DE SERVICIOS TURÍSTICOS	10	5.862	12	70.344,00	5.128		7.547,17	1.290,57	1.509,43	2.264,15	12.611,32	6.289	3.145	2.250	99.766,99
		Modif. Estructura Salarial							155.887,76	26.656,80	31.177,52	46.766,32	260.488,40	129.306,46	64.953,23	54.000,00	2.068.225,56
299	SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	3	16.455	12	197.460,00	5.128		20.728,00	3.664,25	4.051,25	6.077,63	33.852,40	16.882	8.441	0	261.763,57
300		SECRETARÍA	10	5.862	12	70.344,00	5.128		7.547,17	1.290,57	1.509,43	2.264,15	12.611,32	6.289	3.145	2.250	99.766,99
301		PODERO CONSEJER	16	3.698	12	44.376,00	5.128		4.950,37	846,51	990,07	1.485,11	8.272,06	4.125	2.063	2.250	66.213,73
323	Dirección de Gestión Social, Género y Generacional	DIRECTOR DE GESTIÓN SOCIAL, GÉNERO Y GENERACIONAL	4	12.624	12	151.488,00	5.128		15.661,57	2.678,13	3.132,31	4.698,47	26.170,48	13.051	6.526	2.250	204.613,15
324		SECRETARÍA	13	4.316	12	51.792,00	5.128		5.691,37	978,33	1.138,39	1.707,59	9.511,28	4.743	2.372	2.250	75.795,95
302	ÁREA DE GÉNERO Y GENERACIONAL	RESPONSABLE DEL ÁREA DE GÉNERO Y GENERACIONAL PSICÓLOGO	6	8.719	12	104.628,00	5.128		10.919,57	1.876,82	2.195,11	3.292,67	18.340,17	9.146	4.573	2.250	144.065,34
303		TRABAJADORA SOCIAL	10	5.862	12	70.344,00	5.128		7.547,17	1.290,57	1.509,43	2.264,15	12.611,32	6.289	3.145	2.250	99.766,99
304		TRABAJADORA SOCIAL	10	5.862	12	70.344,00	5.128		7.547,17	1.290,57	1.509,43	2.264,15	12.611,32	6.289	3.145	2.250	99.766,99
325	ÁREA DE VIVIENDA SOCIAL	TÉCNICO RESPONSABLE DE VIVIENDA SOCIAL	10	5.862	12	70.344,00	5.128		7.547,17	1.290,57	1.509,43	2.264,15	12.611,32	6.289	3.145	2.250	99.766,99
326	ÁREA DE DEFENSORÍAS	ENCARGADO - COORDINADOR DEL ÁREA DE DEFENSORÍAS	7	7.904	12	94.848,00	5.128		9.997,57	1.709,58	1.999,51	2.999,27	16.705,93	8.331	4.166	2.250	131.428,60
327	ÁREA DE SERVICIOS LEGALES INTEGRALES	ENCARGADO DEL ÁREA ALIM	7	7.904	12	94.848,00	5.128		9.997,57	1.709,58	1.999,51	2.999,27	16.705,93	8.331	4.166	2.250	131.428,60
328	ÁREA DEL ADULTO MAYOR	TÉCNICO DEL ÁREA DE ADULTO MAYOR	10	5.862	12	70.344,00	5.128		7.547,17	1.290,57	1.509,43	2.264,15	12.611,32	6.289	3.145	2.250	99.766,99
329		PROFESIONAL - ENCARGADO GUARDERÍAS LU.SA.VI.	10	5.862	12	70.344,00	5.128		7.547,17	1.290,57	1.509,43	2.264,15	12.611,32	6.289	3.145	2.250	99.766,99
330		SECRETARÍA ADMONISTRA	16	3.698	12	44.376,00	5.128		4.950,37	846,51	990,07	1.485,11	8.272,06	4.125	2.063	2.250	66.213,73
331		NIÑERA	16	3.698	12	44.376,00	5.128		4.950,37	846,51	990,07	1.485,11	8.272,06	4.125	2.063	2.250	66.213,73
332		NIÑERA	16	3.698	12	44.376,00	5.128		4.950,37	846,51	990,07	1.485,11	8.272,06	4.125	2.063	2.250	66.213,73
333		NIÑERA	16	3.698	12	44.376,00	5.128		4.950,37	846,51	990,07	1.485,11	8.272,06	4.125	2.063	2.250	66.213,73
334		NIÑERA	16	3.698	12	44.376,00	5.128		4.950,37	846,51	990,07	1.485,11	8.272,06	4.125	2.063	2.250	66.213,73
335		NIÑERA	16	3.698	12	44.376,00	5.128		4.950,37	846,51	990,07	1.485,11	8.272,06	4.125	2.063	2.250	66.213,73
336		NIÑERA	16	3.698	12	44.376,00	5.128		4.950,37	846,51	990,07	1.485,11	8.272,06	4.125	2.063	2.250	66.213,73
337		TÉCNICO - HOSPICIOS	16	3.698	12	44.376,00	5.128		4.950,37	846,51	990,07	1.485,11	8.272,06	4.125	2.063	2.250	66.213,73
338		CHOFER	13	4.316	12	51.792,00	5.128		5.691,37	978,33	1.138,39	1.707,59	9.511,28	4.743	2.372	2.250	99.766,99
339		SERVAS	16	3.698	12	44.376,00	5.128		4.950,37	846,51	990,07	1.485,11	8.272,06	4.125	2.063	2.250	66.213,73
340		SERVAS	16	3.698	12	44.376,00	5.128		4.950,37	846,51	990,07	1.485,11	8.272,06	4.125	2.063	2.250	66.213,73
341		SERVAS	16	3.698	12	44.376,00	5.128		4.950,37	846,51	990,07	1.485,11	8.272,06	4.125	2.063	2.250	66.213,73
342		SERVAS	16	3.698	12	44.376,00	5.128		4.950,37	846,51	990,07	1.485,11	8.272,06	4.125	2.063	2.250	66.213,73
343		SERVAS	16	3.698	12	44.376,00	5.128		4.950,37	846,51	990,07	1.485,11	8.272,06	4.125	2.063	2.250	66.213,73
344		SERVAS	16	3.698	12	44.376,00	5.128		4.950,37	846,51	990,07	1.485,11	8.272,06	4.125	2.063	2.250	66.213,73
345		SERVAS	16	3.698	12	44.376,00	5.128		4.950,37	846,51	990,07	1.485,11	8.272,06	4.125	2.063	2.250	66.213,73
346		SERVAS	16	3.698	12	44.376,00	5.128		4.950,37	846,51	990,07	1.485,11	8.272,06	4.125	2.063	2.250	66.213,73
347		PERSONAL DE APOYO	16	3.698	12	44.376,00	5.128		4.950,37	846,51	990,07	1.485,11	8.272,06	4.125	2.063	2.250	66.213,73
348		PERSONAL DE APOYO	16	3.698	12	44.376,00	5.128		4.950,37	846,51	990,07	1.485,11	8.272,06	4.125	2.063	2.250	66.213,73
349		PERSONAL DE APOYO	16	3.698	12	44.376,00	5.128		4.950,37	846,51	990,07	1.485,11	8.272,06	4.125	2.063	2.250	66.213,73
350		PERSONAL DE APOYO	16	3.698	12	44.376,00	5.128		4.950,37	846,51	990,07	1.485,11	8.272,06	4.125	2.063	2.250	66.213,73
351		PERSONAL DE APOYO	16	3.698	12	44.376,00	5.128		4.950,37	846,51	990,07	1.485,11	8.272,06	4.125	2.063	2.250	66.213,73
352		PERSONAL DE APOYO	16	3.698	12	44.376,00	5.128		4.950								

Item	UNIDAD ORGANIZACIONAL	DESCRIPCION DE PUESTOS	NIVEL PROPUUESTO	HABER BÁSICO	MESES	TOTAL ANUAL	TOTAL BONO DE ANTIGÜEDAD	OTRAS PREVISIONES	APORTE PATRONALES					AGUINALDO	INCENTIVO MUNICIPAL	ASTG FAMILIARES	TOTAL GENERAL
									COTIZACION		COTIZACION		APORTE SOLIDARIO				
									DT	12%	DT	12%	15131				
DT	12%	DT	12%	DT	12%	DT	12%	DT	12%	DT	12%	DT	12%	DT	12%	DT	12%
354		PERSONAL DE SERVICIO	16	3.988	12	44.376,00	5.128		846,51	990,07	1.485,11	8.272,06	4.125	2.063	0	63.963,73	
355		PERSONAL DE SERVICIO	16	3.988	12	44.376,00	5.128		846,51	990,07	1.485,11	8.272,06	4.125	2.063	0	63.963,73	
356		PERSONAL DE SERVICIO	16	3.988	12	44.376,00	5.128		846,51	990,07	1.485,11	8.272,06	4.125	2.063	0	63.963,73	
357		PERSONAL DE SERVICIO	16	3.988	12	44.376,00	5.128		846,51	990,07	1.485,11	8.272,06	4.125	2.063	0	63.963,73	
358		PERSONAL DE SERVICIO	16	3.988	12	44.376,00	5.128		846,51	990,07	1.485,11	8.272,06	4.125	2.063	0	63.963,73	
359		PERSONAL DE SERVICIO	16	3.988	12	44.376,00	5.128		846,51	990,07	1.485,11	8.272,06	4.125	2.063	0	63.963,73	
360		PERSONAL DE SERVICIO	16	3.988	12	44.376,00	5.128		846,51	990,07	1.485,11	8.272,06	4.125	2.063	0	63.963,73	
461		DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	4	13.524	12	151.488,00	7.298		1.578,57	1.715,24	2.533,09	13.332	6.616	0	205.187,01		
		Modif. Estructura Salarial														0,00	
		<b>TOTAL SMDHS</b>		<b>226.836,00</b>		<b>2.772.082,00</b>	<b>240.511,95</b>	<b>0,00</b>	<b>50.659,44</b>	<b>59.250,89</b>	<b>88.876,36</b>	<b>495.040,74</b>	<b>270.896,66</b>	<b>135.495,33</b>	<b>54.000,00</b>	<b>9.918.076,48</b>	
462		SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD EDUCACION Y DEPORTE	3	16.455	12	197.460,00	14.253		3.620,29	4.234,36	6.351,39	35.377,25	17.443	8.821	4.500	278.064,51	
308		DIRECCIÓN DE SALUD	4	12.654	12	151.848,00	14.253		2.834,12	3.314,82	4.972,23	33.812	6.906	4.500	218.854,09		
309		SECRETARÍA DUALISA	12	4.063	12	56.196,00	14.253		7.044,91	1.408,98	2.113,47	11.772,04	5.871	2.935	4.500	95.327,30	
463		JEFE MUNICIPAL DE SALUD	5	9.470	12	113.640,00	223		11.386,30	1.947,06	2.277,26	19.026,51	9.489	4.744	4.500	151.622,39	
310		RESPONSABLE DE ÁREAS DE PROGRAMAS DE SALUD	7	7.298	12	104.616,00	223		11.192,57	1.913,93	2.238,51	18.702,78	9.327	4.664	4.500	149.119,20	
311		PROFESIONAL ADMINISTRADOR - I.º NIVEL	6	7.904	12	94.848,00	27.693		10.214,57	1.746,69	3.064,37	20.068,54	8.312	4.256	4.500	136.482,46	
312		PROFESIONAL - SERVIDOR PÚBLICO DE SALUD	7	7.904	12	94.848,00	27.693		12.254,11	2.095,45	2.450,82	20.476,61	10.312	5.106	4.500	162.835,37	
313		PROFESIONAL ADMINISTRADOR - I.º NIVEL - SAU	7	7.904	12	94.848,00	27.693		12.254,11	2.095,45	2.450,82	20.476,61	10.312	5.106	4.500	162.835,37	
314		PROFESIONAL ADMINISTRADOR - I.º NIVEL	7	7.904	12	94.848,00	27.693		12.254,11	2.095,45	2.450,82	20.476,61	10.312	5.106	4.500	162.835,37	
315		PROFESIONAL IV SERVIDOR DE SALUD	10	5.862	12	70.344,00	27.693		9.803,71	1.676,43	1.960,74	16.381,99	8.170	4.085	4.500	131.178,25	
419		RESPONSABLE CENTRO MUNICIPAL DE ZOONOSIS	6	8.719	12	104.616,00	7.298		11.192,57	1.913,93	2.238,51	18.702,78	9.327	4.664	4.500	149.119,20	
306		DIRECCIÓN DE EDUCACION	4	12.624	12	151.488,00	7.298		15.192,57	2.715,24	3.175,21	26.533,09	13.322	6.616	4.500	209.487,01	
307		SECRETARÍA	13	4.316	12	51.792,00	7.298		5.808,97	1.010,43	1.181,79	9.873,88	4.924	2.462	4.500	60.848,60	
307		CONSERJE	16	3.698	12	44.376,00	7.298		5.187,37	883,62	1.033,47	8.634,67	4.306	2.155	4.500	71.867,59	
316		JEFE DE GESTION EDUCATIVA Y SERVICIOS PEDAGOGICOS	5	9.470	12	113.640,00	7.298		12.093,77	2.068,03	2.418,75	20.208,68	10.078	5.039	4.500	160.163,60	
317		ÁREA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA EDUCACION	10	5.862	12	70.344,00	7.298		7.764,17	1.327,67	1.552,83	12.873,92	6.470	3.235	2.250	102.570,84	
318		EQUIPAMIENTO Y ADM. DE ESTABLECIMIENTOS DE CARPINTERO	14	4.223	12	50.676,00	7.298		5.797,37	991,35	1.159,47	9.687,40	4.831	2.416	2.250	77.137,82	
319		ÁREA DE PROMOCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS	10	5.862	12	70.344,00	7.298		7.764,17	1.327,67	1.552,83	12.873,92	6.470	3.235	2.250	102.570,84	
320		Departamento de Gestión de la actividad Física y Deportiva	5	9.470	12	113.640,00	7.298		12.093,77	2.068,03	2.418,75	20.208,68	10.078	5.039	4.500	160.163,60	
321		ÁREA DE CONTROL E INFR. DEPORTIVA	10	5.862	12	70.344,00	7.298		7.764,17	1.327,67	1.552,83	12.873,92	6.470	3.235	2.250	102.570,84	
322		ÁREA DE PROMOCIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS	16	3.698	12	44.376,00	7.298		5.187,37	883,62	1.033,47	8.634,67	4.306	2.153	2.250	69.017,59	
		<b>TOTAL SMDSD</b>		<b>163.281,00</b>		<b>1.958.796,00</b>	<b>240.625,07</b>	<b>0,00</b>	<b>37.748,86</b>	<b>41.148,35</b>	<b>66.232,39</b>	<b>368.839,88</b>	<b>197.975,76</b>	<b>98.387,88</b>	<b>31.000,00</b>	<b>2.354.244,38</b>	
428		SECRETARÍA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3	16.455	12	197.460,00	5.128		3.746,00	3.375,57	3.949,20	32.995,57	16.455	8.228	0	255.138,07	
430		SECRETARÍA	7	7.904	12	94.848,00	5.128		9.997,57	1.709,58	1.999,51	16.705,93	8.331	4.166	2.250	131.428,60	
431		CHOFER	13	4.316	12	51.792,00	5.128		7.547,17	1.290,57	1.509,43	12.611,32	6.289	3.145	2.250	99.766,99	
432		CONSERJE	16	3.698	12	44.376,00	5.128		5.691,97	973,39	1.138,39	9.531,28	4.743	2.372	2.250	75.795,95	
188		DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL	4	12.624	12	151.488,00	5.128		4.950,37	846,51	990,07	8.272,06	4.125	2.093	2.250	66.213,73	
189		SECRETARÍA	13	4.316	12	51.792,00	5.128		15.661,57	2.678,13	3.132,31	26.170,48	13.051	6.526	2.250	204.613,15	
212		RESPONSABLE MAPOTÉCA	10	5.862	12	70.344,00	5.128		5.691,97	973,39	1.138,39	9.531,28	4.743	2.372	2.250	75.795,95	
213		PROFESIONAL DEL ÁREA DE ASISTENCIA AL USUARIO	7	7.904	12	94.848,00	5.128		7.547,17	1.290,57	1.509,43	12.611,32	6.289	3.145	2.250	99.766,99	
214		JEFE DE DEPARTAMENTO DE CATASTRO	5	9.470	12	113.640,00	5.128		9.997,57	1.709,58	1.999,51	16.705,93	8.331	4.166	2.250	131.428,60	
215		SECRETARÍA	13	4.316	12	51.792,00	5.128		5.691,97	973,39	1.138,39	9.531,28	4.743	2.372	2.250	75.795,95	
216		TÉCNICO DEL ÁREA DE INF. REG. CATASTRAL	9	6.346	12	76.152,00	5.128		8.127,97	1.389,88	1.625,59	13.981,83	6.773	3.387	2.250	107.211,50	
217		TÉCNICO CATASTRO	10	5.862	12	70.344,00	5.128		7.547,17	1.290,57	1.509,43	12.611,32	6.289	3.145	2.250	99.766,99	
218		TÉCNICO DEL ÁREA DE INF. REG. CATASTRAL	10	5.862	12	70.344,00	5.128		7.547,17	1.290,57	1.509,43	12.611,32	6.289	3.145	2.250	99.766,99	
219		TÉCNICO FISCALIZADOR	10	5.862	12	70.344,00	5.128		7.547,17	1.290,57	1.509,43	12.611,32	6.289	3.145	2.250	99.766,99	
220		JEFE DE ADMINISTRACIÓN URBANA Y RURAL	5	9.470	12	113.640,00	5.128		11.876,77	2.030,93	2.375,35	19.846,08	9.897	4.949	2.250	155.709,75	
221		ASISTENTE ADMINISTRACIÓN URBANA	7	7.904	12	94.848,00	5.128		9.997,57	1.709,58	1.999,51	16.705,93	8.331	4.166	2.250	131.428,60	
222		RECEPCIONISTA	16	3.698	12	44.376,00	5.128		4.950,37	846,51	990,07	8.272,06	4.125	2.093	2.250	66.213,73	
226		RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN URBANA Y RURAL	7	7.904	12	94.848,00	5.128		9.997,57	1.709,58	1.999,51	16.705,93	8.331	4.166	2.250	131.428,60	
227		TOPOGRAFÓ	10	5.862	12	70.344,00	5.128		7.547,17	1.290,57	1.509,43	12.611,32	6.289	3.145	2.250	99.766,99	
228		DIPLUMANTE	10	5.862	12	70.344,00	5.128		7.547,17	1.290,57	1.509,43	12.611,32	6.289	3.145	2.250	99.766,99	
229		TÉCNICO URBANO	10	5.862	12	70.344,00	5.128		7.547,17	1.290,57	1.509,43	12.611,32	6.289	3.145	2.250	99.766,99	

Item	UNIDAD ORGANIZACIONAL	DESCRIPCION DE PUESTOS	NIVEL PROPUUESTO	HABERES BÁSICO	MESES	TOTAL ANUAL	TOTAL FONDO DE ANTIGÜEDAD	OTRAS PREVISIONES	APORTES PATRONALES				TOTAL	AGUARDADO	INCENTIVO MUNICIPAL	ASIS. FAMILIARES	TOTAL GENERAL
									13110	13111	13112	13113					
230		TÉCNICO URBANO	10	5,862	12	70,344.00	5,128		1,290.57	1,509.48	2,864.15	13,611.37	6,289	3,145	2,250	99,766.99	
231		ALABRE	14	4,223	12	50,676.00	5,128		1,116.07	1,374.79	2,490.86	9,374.79	4,650	2,325	2,250	74,536.96	
232		ALABRE	16	3,698	12	44,376.00	5,128		846.51	990.07	1,836.58	8,272.06	4,125	2,063	2,250	66,213.73	
233		DIRECTOR DE PATRIMONIO HISTÓRICO	4	12,624	12	151,488.00	5,128		2,678.13	3,132.31	5,810.44	26,170.48	13,051	6,526	0	202,863.15	
234		SECRETARÍA	13	5,179	12	62,148.00	5,128		1,138.39	1,383.39	2,521.78	9,511.38	4,743	2,327	0	73,545.95	
235		AUXILIAR PATRIMONIO HISTÓRICO	16	3,698	12	44,376.00	5,128		846.51	990.07	1,836.58	8,272.06	4,125	2,063	0	83,963.73	
236		RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN Y REVITALIZACIÓN	6	8,719	12	104,628.00	5,128		1,876.82	2,195.11	3,291.67	18,340.17	9,146	4,573	0	141,815.34	
237		PROFESIONAL DE NORMAS Y TRAMITES HISTÓRICO	10	5,862	12	70,344.00	5,128		1,290.57	1,509.48	2,864.15	13,611.37	6,289	3,145	0	97,516.99	
429		AREA ADMINISTRACION TERRITORIAL DEL CENTRO HISTORICO PRASH	7	7,904	12	94,848.00	14,253		1,865.63	2,182.02	3,273.03	18,230.79	9,092	4,546	0	140,869.55	
441		DIRECTOR DE REGULARIZACION DEL DERECHO PROPIETARIO	4	12,624	12	151,488.00	14,253		2,834.17	3,314.82	4,972.23	27,695.33	13,812	6,906	0	214,154.09	
442		SECRETARIA	13	4,316	12	51,792.00	14,253		1,129.37	1,320.90	1,981.35	11,036.13	5,504	2,752	0	85,136.89	
443		ASISTENTE ADMINISTRATIVO	10	5,862	12	70,344.00	14,253		1,290.57	1,509.48	2,490.86	14,136.17	7,050	3,525	0	109,907.93	
444		ASISOR LEGAL	7	7,904	12	94,848.00	14,253		1,865.63	2,182.02	3,273.03	18,230.79	9,092	4,546	0	140,869.55	
445		CHOFER	13	4,316	12	51,792.00	14,253		1,129.37	1,320.90	1,981.35	11,036.13	5,504	2,752	0	85,136.89	
446		CONSERBE	16	3,698	12	44,376.00	14,253		846.51	1,002.56	1,758.87	9,796.92	4,886	2,443	0	75,754.68	
447		RESPONSABLE DE REGULARIZACION DEL DERECHO PROPIETARIO MUNICIPAL	6	8,719	12	104,628.00	14,253		2,032.87	2,377.62	3,566.43	19,865.03	9,907	4,953	0	153,606.26	
448		SECRETARIA	13	4,316	12	51,792.00	14,253		1,129.37	1,320.90	1,981.35	11,036.13	5,504	2,752	0	85,136.89	
223		AREA DE REGULARIZACION DEL DERECHO PROPIETARIO MUNICIPAL	6	8,719	12	104,628.00	14,253		2,032.87	2,377.62	3,566.43	19,865.03	9,907	4,953	0	153,606.26	
224		TÉCNICO - REGULARIZACIÓN	7	7,904	12	94,848.00	14,253		1,865.63	2,182.02	3,273.03	18,230.79	9,092	4,546	0	140,869.55	
449		RESPONSABLE DE INVENTARIACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	6	8,719	12	104,628.00	14,253		2,032.87	2,377.62	3,566.43	19,865.03	9,907	4,953	0	153,606.26	
225		TÉCNICO - REGULARIZACIÓN	7	7,904	12	94,848.00	14,253		1,865.63	2,182.02	3,273.03	18,230.79	9,092	4,546	0	140,869.55	
450		RESPONSABLE DE REGULARIZACION DEL DERECHO PROPIETARIO URBANO	6	8,719	12	104,628.00	14,253		2,032.87	2,377.62	3,566.43	19,865.03	9,907	4,953	0	153,606.26	
451		SECRETARIA	13	4,316	12	51,792.00	14,253		1,129.37	1,320.90	1,981.35	11,036.13	5,504	2,752	0	85,136.89	
452		TÉCNICO - REGULARIZACIÓN	7	7,904	12	94,848.00	14,253		1,865.63	2,182.02	3,273.03	18,230.79	9,092	4,546	0	140,869.55	
		Modif. Estructura Sabanal				316,067.00	376,753.21	0.00	416,955.69	71,299.45	83,390.99	696,732.77	376,431.19	188,215.56	54,000.00	5,888,976.97	
		TOTALES EJECUTIVO				3,643,644.00	3,658,914.53	0.00	4,029,993.59	887,548.52	861,191.63	6,712,992.50	3,617,509.24	1,705,333.75	245,000.00	53,000,823.65	

*[Firma]*  
**G. MAQUILLAS UNIPERSONALES S.A.S.**  
 DIRECTOR DE GESTIÓN RR.HH. S.A.  
 G.A.M.S.

*[Firma]*  
**LIC. JUAN CARLOS FARIQUITA Y.**  
 TÉCNICO HABILITADO  
 Y ADM. DE RR.HH.  
 G.A.M.S.

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE

PLANILLA PRESUPUESTARIA DE EJECUTIVO MUNICIPAL GESTION - 2023  
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD EDUCACION Y DEPORTE - DIRECCION DE SALUD

Item	UNIDAD ORGANIZACIONAL	DESCRIPCION DE PUESTOS	NIVEL PROPUESTO	HABER BASICO	MESSES	TOTAL ANUAL	TOTAL BONO DE ANTIGUEDAD	OTRAS PREVISIONES	ONS %	APORTE PATRONALES	FORMAS DE PAGOS	ABONIT. SOLIDARIO	TOTAL	ACUMULADO	INCREMENTO MUNICIPAL	ASIS FAMILIARES	TOTAL GENERAL
						11700	11226	34500	13110	13120	13200	13131	13000	14400		11600	10000
472	Salud "DIMUSA"	TECNICO IV	10	5,862	12	70,344.00	6,752		7,709.57	1,318.34	1,541.91	2,312.87	12,882.69	6,241.64	3,212.32	0	99,615.33
	Total			5,862		70,344.00	6,752		7,710	1,318	1,542	2,313	12,882.69	6,241.64	3,212.32	0	99,615.33
473		PROFESIONAL III MEDICO RESPONSABLE AREA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	8	6,704	12	80,448.00	6,753		8,720.07	1,491.13	1,744.01	2,616.02	14,571.23	7,266.72	3,633.36	2,000	114,672.00
474		PROFESIONAL II MEDICO ESPECIALISTA	11	5,000	12	60,000.00	6,752		6,675.17	1,141.45	1,335.03	2,002.55	11,154.20	5,622.64	2,781.32	2,000	88,249.84
475		AUXILIAR DE SERVICIO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
476		AUXILIAR DE SERVICIO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
477		AUXILIAR DE SERVICIO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
478	Salud PRIMER NIVEL	AUXILIAR DE SERVICIO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
479		AUXILIAR DE SERVICIO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
480		AUXILIAR DE SERVICIO - PORTERO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
481		AUXILIAR DE SERVICIO - PORTERO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
482		AUXILIAR DE SERVICIO - PORTERO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
483		AUXILIAR DE SERVICIO - PORTERO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
484		AUXILIAR DE SERVICIO - PORTERO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
485		AUXILIAR DE SERVICIO - PORTERO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
	Total			5,862		628,584.00	87,773		71,696	12,250	14,327	21,491	119,763.16	59,696.40	29,848.20	26,000	951,604.41
486		PROFESIONAL III MEDICO RESPONSABLE DE HOSPITAL MUNICIPAL SEGUNDO NIVEL SAN PEDRO CLAVER	8	6,704	12	80,448.00	6,752		8,719.97	1,491.11	1,743.99	2,615.99	14,571.06	7,266.64	3,633.32	2,000	114,670.70
487		PROFESIONAL II MEDICO ESPECIALISTA	7	7,904	12	94,848.00	6,752		10,159.97	1,737.35	2,031.99	3,047.99	16,977.30	8,466.64	4,233.32	2,000	133,276.94
488		PROFESIONAL II MEDICO ESPECIALISTA	7	7,904	12	94,848.00	6,752		10,159.97	1,737.35	2,031.99	3,047.99	16,977.30	8,466.64	4,233.32	2,000	133,276.94
489		PROFESIONAL II MEDICO ESPECIALISTA	11	5,000	12	60,000.00	6,752		6,675.17	1,141.45	1,335.03	2,002.55	11,154.20	5,622.64	2,781.32	2,000	88,249.84
490		PROFESIONAL II MEDICO GENERAL	13	4,316	12	51,792.00	6,752		5,854.37	1,001.10	1,170.87	1,796.31	9,278.65	4,782.64	2,439.32	2,000	77,644.29
491		TECNICO VII FARMACEUTICA	14	4,316	12	51,792.00	6,752		5,854.37	1,001.10	1,170.87	1,796.31	9,278.65	4,782.64	2,439.32	2,000	77,644.29
492		TECNICO VII FARMACEUTICA	14	4,223	12	50,676.00	6,752		5,742.77	982.01	1,148.55	1,722.83	9,596.16	4,785.64	2,392.82	2,000	76,202.30
493		TECNICO VII ENFERMERA	14	4,223	12	50,676.00	6,752		5,742.77	982.01	1,148.55	1,722.83	9,596.16	4,785.64	2,392.82	2,000	76,202.30
494		TECNICO VII ENFERMERA	14	4,683	12	56,196.00	6,752		6,294.77	1,076.41	1,258.95	1,888.43	10,518.56	5,455.64	2,622.82	2,000	83,394.70
495		TECNICO VII ENCARGADO DE ESTADISTICA	12	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
496		AUXILIAR DE SERVICIO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
497	HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER	AUXILIAR DE SERVICIO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
498		AUXILIAR DE SERVICIO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
499		AUXILIAR DE SERVICIO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
500		AUXILIAR DE SERVICIO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
501		AUXILIAR DE SERVICIO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
502		AUXILIAR DE SERVICIO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
503		AUXILIAR DE SERVICIO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
504		AUXILIAR DE SERVICIO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
505		AUXILIAR DE SERVICIO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
506		AUXILIAR DE SERVICIO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
507		AUXILIAR DE SERVICIO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
508		AUXILIAR DE SERVICIO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
509		AUXILIAR DE SERVICIO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
510		AUXILIAR DE SERVICIO - PORTERO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
511		AUXILIAR DE SERVICIO - PORTERO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
	Total			116,345		1,896,140.00	175,544		157,168	26,876	31,434	47,151	262,628.22	130,973.64	65,488.82	26,000	2,056,772.36
512		PROFESIONAL III MEDICO RESPONSABLE DE HOSPITAL MUNICIPAL DE SEGUNDO NIVEL MATERNO INFANTIL POCOMAS	8	6,704	12	80,448.00	6,753		8,720.07	1,491.13	1,744.01	2,616.02	14,571.23	7,266.72	3,633.36	2,000	114,672.00
513		PROFESIONAL V MEDICO GENERAL	11	5,000	12	60,000.00	6,752		6,675.17	1,141.45	1,335.03	2,002.55	11,154.20	5,622.64	2,781.32	4,000	90,249.84
514		TECNICO VII FARMACEUTICA	13	4,316	12	51,792.00	6,752		5,854.37	1,001.10	1,170.87	1,796.31	9,278.65	4,785.64	2,439.32	2,000	76,202.30
515	HOSPITAL MATERNO INFANTIL POCOMAS	TECNICO VII ENFERMERA	14	4,223	12	50,676.00	6,752		5,742.77	982.01	1,148.55	1,722.83	9,596.16	4,785.64	2,392.82	2,000	76,202.30
516		TECNICO VII ENFERMERA	14	4,223	12	50,676.00	6,752		5,742.77	982.01	1,148.55	1,722.83	9,596.16	4,785.64	2,392.82	2,000	76,202.30
517		TECNICO X ADMISIONES	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
518		AUXILIAR DE SERVICIO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
519		AUXILIAR DE SERVICIO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
520		AUXILIAR DE SERVICIO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
521		AUXILIAR DE SERVICIO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
522		AUXILIAR DE SERVICIO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
523		AUXILIAR DE SERVICIO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,13		

Item	UNIDAD ORGANIZACIONAL	DESCRIPCION DE PUESTOS	NIVEL PROPUUESTO	HABER BASICO	MESES	TOTAL ANUAL	TOTAL FONDO DE ANTIGUEDAD	OTRAS PREVISIONES	OS 10%	OS 17.5%	OS 17.5% FONDO PATRONALES	OS 17.5% FONDO PATRONALES	OS 17.5% FONDO PATRONALES	TOTAL	ASIGNADO	INCENTIVO MUNICIPAL	ASIGN. FAMILIARES	TOTAL GENERAL
						11700	11200	15000	13100	13100	14800	14100	14100	13000	14000		11600	30000
524		PROFESIONAL V COORDINADOR MEDICO - BELEN	11	5,000	12	60,000.00	6,753		6,675.27	1,141.47	1,335.05	2,002.58	2,002.58	11,154.37	5,562.72	2,781.36	4,000	90,251.14
525		PROFESIONAL II MEDICO ESPECIALISTA	7	7,904	12	94,848.00	6,752		10,159.97	1,737.35	2,031.99	3,047.99	3,047.99	16,977.30	8,486.64	4,233.32	4,000	135,276.94
526		PROFESIONAL II MEDICO ESPECIALISTA	7	7,904	12	94,848.00	6,752		10,159.97	1,737.35	2,031.99	3,047.99	3,047.99	16,977.30	8,486.64	4,233.32	4,000	135,276.94
527		TECNICO VII FARMACEUTICA	13	4,316	12	51,792.00	6,752		5,854.37	1,001.10	1,170.87	1,756.31	1,756.31	9,782.65	4,878.64	2,439.32	4,000	79,644.29
528		TECNICO VII BIOQUIMICO	13	4,316	12	51,792.00	6,752		5,854.37	1,001.10	1,170.87	1,756.31	1,756.31	9,782.65	4,878.64	2,439.32	4,000	79,644.29
529		TECNICO VIII ENFERMERA	14	4,223	12	50,676.00	6,752		5,112.77	982.01	1,148.55	1,722.83	1,722.83	9,596.16	4,798.64	2,398.82	2,000	76,201.36
530		AUXILIAR DE SERVICIO - PORTERO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
531		AUXILIAR DE SERVICIO - PORTERO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
		<b>Total</b>		<b>41,059</b>		<b>492,708.00</b>	<b>54,014</b>		<b>54,972</b>	<b>9,349</b>	<b>10,934</b>	<b>16,402</b>	<b>16,402</b>	<b>91,357.29</b>	<b>45,560.20</b>	<b>22,786.10</b>	<b>26,000</b>	<b>732,420.04</b>
532		PROFESIONAL V COORDINADOR MEDICO - AZARI	11	5,000	12	60,000.00	6,753		6,675.27	1,141.47	1,335.05	2,002.58	2,002.58	11,154.37	5,562.72	2,781.36	4,000	90,251.14
533		PROFESIONAL II MEDICO ESPECIALISTA	7	7,904	12	94,848.00	6,752		10,159.97	1,737.35	2,031.99	3,047.99	3,047.99	16,977.30	8,486.64	4,233.32	4,000	135,276.94
534		PROFESIONAL II MEDICO ESPECIALISTA	7	7,904	12	94,848.00	6,752		10,159.97	1,737.35	2,031.99	3,047.99	3,047.99	16,977.30	8,486.64	4,233.32	4,000	135,276.94
535		TECNICO VII FARMACEUTICA	13	4,316	12	51,792.00	6,752		5,854.37	1,001.10	1,170.87	1,756.31	1,756.31	9,782.65	4,878.64	2,439.32	4,000	79,644.29
536		TECNICO VII BIOQUIMICO	13	4,316	12	51,792.00	6,752		5,854.37	1,001.10	1,170.87	1,756.31	1,756.31	9,782.65	4,878.64	2,439.32	4,000	79,644.29
537		AUXILIAR DE SERVICIO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	4,000	70,062.07
538		AUXILIAR DE SERVICIO - PORTERO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	4,000	70,062.07
		<b>Total</b>		<b>36,836</b>		<b>347,184.00</b>	<b>40,511</b>		<b>38,770</b>	<b>6,360</b>	<b>7,756</b>	<b>11,651</b>	<b>11,651</b>	<b>64,783.83</b>	<b>32,307.92</b>	<b>16,153.96</b>	<b>26,000</b>	<b>526,940.80</b>
539		PROFESIONAL V COORDINADOR MEDICO - LUIS ESPINAL	11	5,000	12	60,000.00	6,753		6,675.27	1,141.47	1,335.05	2,002.58	2,002.58	11,154.37	5,562.72	2,781.36	4,000	90,251.14
540		PROFESIONAL II MEDICO ESPECIALISTA	7	7,904	12	94,848.00	6,752		10,159.97	1,737.35	2,031.99	3,047.99	3,047.99	16,977.30	8,486.64	4,233.32	4,000	135,276.94
541		PROFESIONAL II MEDICO ESPECIALISTA	7	7,904	12	94,848.00	6,752		10,159.97	1,737.35	2,031.99	3,047.99	3,047.99	16,977.30	8,486.64	4,233.32	4,000	135,276.94
542		TECNICO VII FARMACEUTICA	13	4,316	12	51,792.00	6,752		5,854.37	1,001.10	1,170.87	1,756.31	1,756.31	9,782.65	4,878.64	2,439.32	4,000	79,644.29
543		TECNICO VII BIOQUIMICO	13	4,316	12	51,792.00	6,752		5,854.37	1,001.10	1,170.87	1,756.31	1,756.31	9,782.65	4,878.64	2,439.32	4,000	79,644.29
544		AUXILIAR DE SERVICIO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	4,000	70,062.07
545		AUXILIAR DE SERVICIO - PORTERO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	4,000	70,062.07
		<b>Total</b>		<b>28,932</b>		<b>307,184.00</b>	<b>40,511</b>		<b>38,770</b>	<b>6,360</b>	<b>7,756</b>	<b>11,651</b>	<b>11,651</b>	<b>64,783.83</b>	<b>32,307.92</b>	<b>16,153.96</b>	<b>26,000</b>	<b>526,940.80</b>
546		PROFESIONAL V COORDINADOR MEDICO - CASEGURAL	11	5,000	12	60,000.00	6,753		6,675.27	1,141.47	1,335.05	2,002.58	2,002.58	11,154.37	5,562.72	2,781.36	4,000	90,251.14
547		PROFESIONAL II MEDICO ESPECIALISTA	7	7,904	12	94,848.00	6,752		10,159.97	1,737.35	2,031.99	3,047.99	3,047.99	16,977.30	8,486.64	4,233.32	4,000	135,276.94
548		PROFESIONAL II MEDICO ESPECIALISTA	7	7,904	12	94,848.00	6,752		10,159.97	1,737.35	2,031.99	3,047.99	3,047.99	16,977.30	8,486.64	4,233.32	4,000	135,276.94
549		TECNICO VII FARMACEUTICA	13	4,316	12	51,792.00	6,752		5,854.37	1,001.10	1,170.87	1,756.31	1,756.31	9,782.65	4,878.64	2,439.32	4,000	79,644.29
550		TECNICO VII BIOQUIMICO	13	4,316	12	51,792.00	6,752		5,854.37	1,001.10	1,170.87	1,756.31	1,756.31	9,782.65	4,878.64	2,439.32	4,000	79,644.29
551		AUXILIAR DE SERVICIO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	4,000	70,062.07
552		AUXILIAR DE SERVICIO - PORTERO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	4,000	70,062.07
		<b>Total</b>		<b>36,836</b>		<b>347,184.00</b>	<b>47,263</b>		<b>48,929</b>	<b>8,367</b>	<b>9,786</b>	<b>14,679</b>	<b>14,679</b>	<b>81,761.13</b>	<b>40,774.56</b>	<b>20,387.28</b>	<b>26,000</b>	<b>658,217.74</b>
553		PROFESIONAL V COORDINADOR MEDICO - ALEGRIA	11	5,000	12	60,000.00	6,753		6,675.27	1,141.47	1,335.05	2,002.58	2,002.58	11,154.37	5,562.72	2,781.36	4,000	90,251.14
554		PROFESIONAL II MEDICO ESPECIALISTA	7	7,904	12	94,848.00	6,752		10,159.97	1,737.35	2,031.99	3,047.99	3,047.99	16,977.30	8,486.64	4,233.32	4,000	135,276.94
555		PROFESIONAL II MEDICO ESPECIALISTA	7	7,904	12	94,848.00	6,752		10,159.97	1,737.35	2,031.99	3,047.99	3,047.99	16,977.30	8,486.64	4,233.32	4,000	135,276.94
556		TECNICO VII FARMACEUTICA	13	5,000	12	60,000.00	6,752		6,675.17	1,341.45	1,335.03	2,002.55	2,002.55	11,154.20	5,562.64	2,781.32	2,000	88,249.84
557		TECNICO VII FARMACEUTICA	13	4,316	12	51,792.00	6,752		5,854.37	1,001.10	1,170.87	1,756.31	1,756.31	9,782.65	4,878.64	2,439.32	2,000	77,644.29
558		AUXILIAR DE SERVICIO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
559		AUXILIAR DE SERVICIO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
560		AUXILIAR DE SERVICIO - PORTERO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
561		AUXILIAR DE SERVICIO - PORTERO	16	3,698	12	44,376.00	6,752		5,112.77	874.28	1,022.55	1,533.83	1,533.83	8,543.43	4,260.64	2,130.32	2,000	68,062.07
		<b>Total</b>		<b>49,732</b>		<b>590,784.00</b>	<b>67,516</b>		<b>65,830</b>	<b>11,257</b>	<b>13,166</b>	<b>19,749</b>	<b>19,749</b>	<b>110,002.19</b>	<b>54,858</b>	<b>27,429</b>	<b>26,000</b>	<b>876,591.72</b>
		<b>Total SMSD</b>		<b>417,836.00</b>		<b>5,014,032.00</b>	<b>607,636.20</b>	<b>0.00</b>	<b>562,169.20</b>	<b>96,130.70</b>	<b>112,433.48</b>	<b>168,650.67</b>	<b>168,650.67</b>	<b>939,884.05</b>	<b>468,474.18</b>	<b>234,237.09</b>	<b>208,000.00</b>	<b>7,471,785.53</b>
		<b>TOTALES EJECUTIVO</b>		<b>497,868.00</b>		<b>5,014,032.00</b>	<b>607,636.20</b>	<b>0.00</b>	<b>562,169.20</b>	<b>96,130.70</b>	<b>112,433.48</b>	<b>168,650.67</b>	<b>168,650.67</b>	<b>939,884.05</b>	<b>468,474.18</b>	<b>234,237.09</b>	<b>208,000.00</b>	<b>7,471,785.53</b>

3'46/1480

*Carlos Paniagua Y.*  
**TECNICO HABILITADO**  
 Y ADM. DE RR.HH.  
 G.A.M.S.

*G. Mauricio Linarez Lopez*  
**DIRECTOR DE GESTION RR.HH. S.I.**  
 G.A.M.S.



GOBIERNO AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE SUCRE

# PRESUPUESTO DE RECURSOS GESTION 2023



# PRESUPUESTO CONSOLIDADO

POA - 2023



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

## PRESUPUESTO CONSOLIDADO GESTIÓN 2023

ENTIDAD	MONTO (BS.)
EJECUTIVO MUNICIPAL	476.777.785
LEGISLATIVO MUNICIPAL	18.000.000
ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO URBANO SUCRE	38.193.310
EMPRESA MUNICIPAL DE AREAS VERDES SUCRE	20.000.000
EMPRESA LOCAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SUCRE	87.240.777
<b>PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL GAMS</b>	<b>640.211.872</b>

DISTRIBUCION DE  
RECURSOS

GESTION 2023

**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS - GESTIÓN 2023**  
**(EN BOLIVIANOS)**

<b>(A) PRESUPUESTO DE RECURSOS</b>		<b>PARCIALES</b>	<b>MONTO</b>
<b>Recursos de Coparticipación Tributaria</b>			<b>178.775.243</b>
	Coparticipación Tributaria	178.775.243	
<b>Recursos del IDH</b>			<b>103.951.615</b>
	Coparticipación IDH	24.927.125	+ 10770842
	Compensación y/o Nivelación IDH	79.024.490	
<b>Recursos Específicos (Propios)</b>			<b>203.598.569</b>
	Recursos Corrientes (Propios)	203.598.569	+ 28756948
<b>Otros Recursos</b>			<b>424.548</b>
	Patentes Forestales	0	
	Transferencias TGN	424.548	
	Crédito Interno	0	
<b>Saldo de Caja y Bancos (al 31-12-2021)</b>			<b>8.027.810</b>
	Saldo Coparticipación Tributaria	8.027.810	+ 3.292.745
	Saldo Impuesto Directo a los Hidrocarburos	0	
		0	
<b>TOTAL RECURSOS</b>			<b>494.777.785</b>
<b>(B) RECURSOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>MONTO</b>	
<b>Determinación del Límite Máximo</b>			
Recursos de Coparticipación Tributaria	Límite máximo		178.775.243
Recursos Específicos (Propios)	25%		203.598.569
<b>Total</b>			<b>382.373.812</b>
<b>Límite máximo: 25% Recursos de Copart.Trib., Propios</b>			<b>95.593.453</b>
<b>Recursos para Gastos de Funcionamiento</b>			
Recursos de Coparticipación Tributaria			31.732.633
Recursos Específicos (Propios)			54.485.287
Porcentaje (maximo 25%)	22,55 %		<b>86.217.920</b>
<b>TOTAL RECURSOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>			<b>86.217.920</b>
<b>(C) PRESUPUESTO DE RECURSOS DE CAPITAL</b>		<b>PARCIALES</b>	<b>MONTO</b>
<b>Recursos de Coparticipación Tributaria</b>			<b>147.042.610</b>
	Coparticipación Tributaria	147.042.610	
<b>Recursos IDH</b>			<b>103.951.615</b>
	Coparticipación IDH	24.927.125	
	Compensación y/o Nivelación IDH	79.024.490	
<b>Recursos Específicos (propios)</b>			<b>149.113.282</b>
	Recursos Corrientes (Propios)	149.113.282	
<b>Otros Recursos</b>			<b>424.548</b>
	Patentes Forestales	0	
	Transferencias TGN	424.548	
	Crédito Interno	0	
<b>Saldo de Caja y Bancos (al 31-12-2021)</b>			<b>8.027.810</b>
	Saldo Coparticipación Tributaria (SUS)	8.027.810	
<b>TOTAL RECURSOS PARA CAPITAL</b>			<b>408.559.865</b>
<b>TOTAL GASTO FUNCIONAMIENTO + CAPITAL</b>			<b>494.777.785</b>

+ 49.370.879

00029

PRESUPUESTO DE RECURSOS  
POR RUBROS, FUENTES DE  
FINANCIAMIENTO,  
ORGANISMO FINANCIADOR Y  
ENTIDAD DE TRANSFERENCIA

GESTION 2023

**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**PRESUPUESTO DE RECURSOS POR RUBROS, FUENTES DE FINANCIAMIENTO**  
**ORGANISMO FINANCIADOR Y ENTIDAD DE TRANSFERENCIA**

**PRESUPUESTO DE RECURSOS - GESTIÓN 2023**

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	ENTIDAD DE TRANSFERENCIA	SIGLA ENTIDAD DE TRANSFERENCIA	PRESUPUESTO INICIAL (Bs)
<b>12000</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>					<b>10.483.311,00</b>
<b>12200</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>					<b>10.483.311,00</b>
12201	Aprobación de Planos	20	210	0000	S/ET	1.365.650,00
12202	Apertura de calzadas	20	210	0000	S/ET	157.000,00
12203	Usufructo de Nichos y Osarios	20	210	0000	S/ET	1.180.292,00
12204	Servicios Cementerio General	20	210	0000	S/ET	2.210.244,00
12205	Registro Inscripción de Inmuebles	20	210	0000	S/ET	3.950.000,00
12206	Registro Inscripción de Vehículos	20	210	0000	S/ET	1.025.270,00
12207	Certificaciones y Otros	20	210	0000	S/ET	303.146,00
12208	Servicio de Guardería	20	210	0000	S/ET	291.709,00
<b>12209</b>	<b>Servicio de Hospitales de 1° y 2° Nivel</b>	<b>20</b>	<b>230</b>	<b>0000</b>	<b>S/ET</b>	<b>1.154.874,00</b>
<b>13000</b>	<b>INGRESOS POR IMPUESTOS</b>					<b>134.711.976,00</b>
<b>13300</b>	<b>IMPUESTOS MUNICIPALES</b>					<b>134.711.976,00</b>
13310	Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles	20	210	0000	S/ET	73.192.703,00
13330	Impuestos a la Propiedad de Vehículos Automotores	20	210	0000	S/ET	35.124.412,00
13360	Impuesto Municipal a la Transferencia Inmuebles	20	210	0000	S/ET	21.571.521,00
13370	Impuesto Municipal a la Transferencia Vehículos Automotores	20	210	0000	S/ET	4.823.340,00
<b>15000</b>	<b>TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS</b>					<b>23.194.872,00</b>
<b>15100</b>	<b>TASAS</b>					<b>4.669.649,00</b>
15111	Valores Municipales	20	210	0000	S/ET	1.855.489,00
15113	Tasa por uso de Baños	20	210	0000	S/ET	2.580.597,00
15114	Tasa por uso de piscina Municipal	20	210	0000	S/ET	233.563,00
<b>15116</b>	<b>Alumbrado Público</b>	<b>20</b>	<b>230</b>	<b>0000</b>	<b>S/ET</b>	<b>19.570.000,00</b>
<b>15200</b>	<b>DERECHOS</b>					<b>3.656.344,00</b>
15201	Ferías	20	210	0000	S/ET	668.140,00
15202	Ocupación de Vías Públicas	20	210	0000	S/ET	440.000,00
15203	Plazaje y Sillaje	20	210	0000	S/ET	2.548.204,00
<b>15300</b>	<b>PATENTES Y CONCESIONES</b>					<b>11.522.631,00</b>
15340	Patente Municipal Anual	20	210	0000	S/ET	9.667.241,00
15340	Patente Municipal Eventual	20	210	0000	S/ET	1.855.390,00
<b>15900</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>					<b>3.346.248,00</b>
15910	Multas en General	20	210	0000	S/ET	862.233,00
15912	Multas en General EE.PP. LEY 259	20	210	0000	S/ET	427.439,00
15920	Intereses Penales	20	210	0000	S/ET	282.229,00
15990	Otros Ingresos de Operación	20	210	0000	S/ET	1.223.571,00
15991	Servicio de Mecanización Agrícola	20	210	0000	S/ET	210.056,00
15992	Servicios de Ballet	20	210	0000	S/ET	340.720,00
<b>16000</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>					<b>14.483.536,00</b>
<b>16200</b>	<b>DIVIDENDOS</b>					<b>10.878.209,00</b>
*16201	Dividendos (FANCESA)	20	210	0000	FANCESA	10.878.209,00
<b>16300</b>	<b>ALQUILERES DE EDIFICIOS, TIERRAS Y TERRENOS</b>					<b>3.605.327,00</b>
16301	Tiendas Mercado Central	20	210	0000	S/ET	1.467.989,00
16302	Kioscos Plaza 25 de Mayo	20	210	0000	S/ET	119.425,00
16303	Kioscos Mercado Cental y Otros	20	210	0000	S/ET	170.285,00
16304	Ambientes Municipales	20	210	0000	S/ET	870.776,00
16305	Mingitorios	20	210	0000	S/ET	976.852,00
	<b>RECURSOS ESPECÍFICOS CORRIENTES (PROPIOS)</b>					<b>182.873.695,00</b>
	<b>OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS</b>	<b>20</b>	<b>230</b>	<b>0000</b>	<b>S/ET</b>	<b>20.724.874,00</b>
	<b>TOTAL RECURSOS ESPECÍFICOS (PROPIOS) MUNICIPALES</b>					<b>203.598.569,00</b>
<b>19000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					<b>103.951.615,00</b>
19211	Por Subsidios o Subvenciones (IDH Compensación y Nivelación)	41	119	0099	TGN	79.024.490,00
19212	Por Coparticipación Tributaria (IDH Coparticipación)	41	119	0099	TGN	24.927.125,00
	<b>TOTAL RECURSOS IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (IDH)</b>					<b>103.951.615,00</b>
19212	Por Coparticipación Tributaria	41	113	0099	TGN	178.775.243,00
	<b>TOTAL RECURSOS DE COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA</b>					<b>178.775.243,00</b>
15310	Patentes Forestales	20	230	0312	0000	0,00
19211	Transferencias TGN (Bono Mensual para Personas con Discapacidad)	41	111	0099	TGN	424.548,00
	<b>OTROS RECURSOS</b>					<b>424.548,00</b>
35110	Saldo Coparticipación Tributaria (SUS)	41	113	0000	TGN	8.027.810,00
<b>35000</b>	<b>DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS (CAJA Y BANCOS)</b>					<b>8.027.810,00</b>
	<b>TOTAL GENERAL DE RECURSOS</b>					<b>494.777.785,00</b>

1613.328

17' 321708  
11' 355127  
4906586

5' 062352

2000

ANALISIS DE RECURSOS  
PROGRAMA OPERATIVO  
ANUAL

GESTION 2023

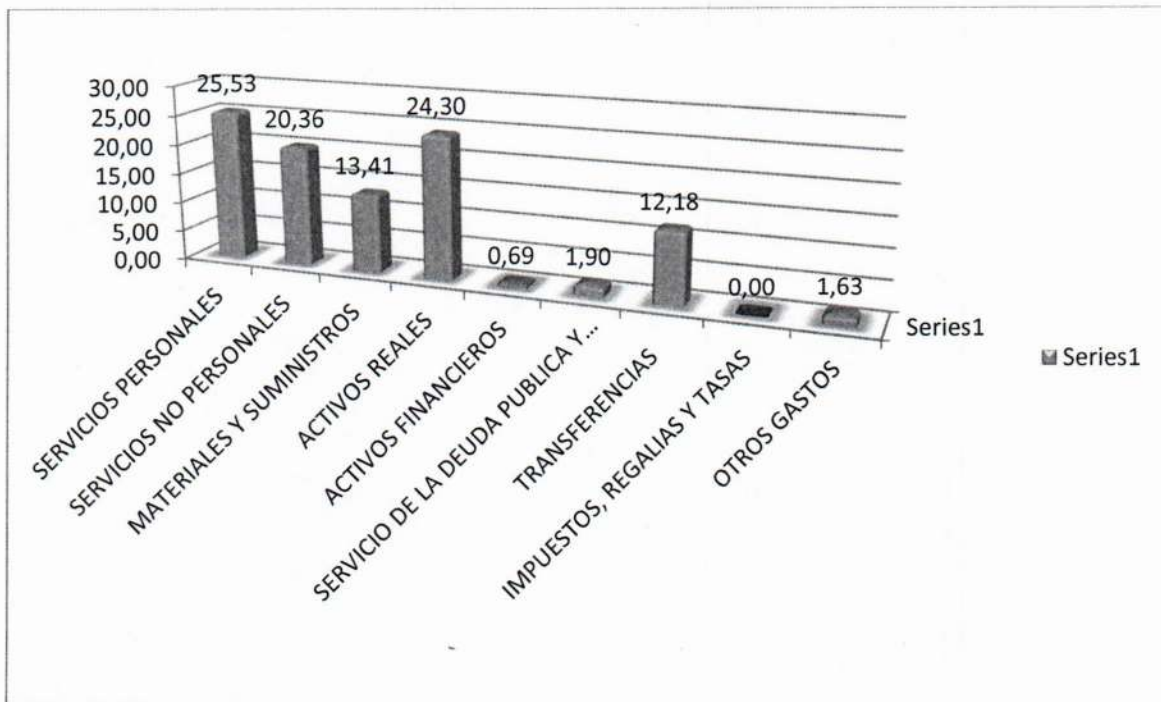
# Análisis del presupuesto POA



## GESTION 2022

Presupuesto Histórico de la gestión 2022 por grupo de gasto Bs. 538.419.643,10  
Presupuesto Vigente 2022.

Grupo	Descripción Grupo	Presup. Vig.	Porcen.
10000	SERVICIOS PERSONALES	137.476.398,24	25,53
20000	SERVICIOS NOPERSONALES	109.630.945,20	20,36
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	72.178.028,32	13,41
40000	ACTIVOS REALES	130.850.396,97	24,30
50000	ACTIVOS FINANCIEROS	3.725.298,87	0,69
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y	10.205.751,41	1,90
70000	TRANSFERENCIAS	65.559.498,56	12,18
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	12.836,00	0,00
90000	OTROS GASTOS	8.780.489,53	1,63
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>538.419.643,10</b>	<b>100,00</b>



## • GESTION 2023

### 1. Programación de Gastos

#### a) Gastos de Funcionamiento

La determinación de los gastos de funcionamiento debe sujetarse a la Disposición Transitoria

Novena de la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez", que establece como porcentaje máximo para gastos de funcionamiento el 25% que para efectos de cálculo se aplica sobre los siguientes recursos:

1. Recursos Específicos
2. Coparticipación Tributaria

Para financiar los gastos de funcionamiento, solo se puede utilizar los recursos específicos y los de Coparticipación Tributaria. En ningún caso se debe considerar los recursos provenientes de Activos Financieros (saldos de caja y bancos, cuentas por cobrar y anticipos financieros).

Los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesinos que hayan efectuado la separación de Órganos, podrán utilizar saldos de caja y bancos de gastos de funcionamiento para el mismo fin, excepto para el grupo de gasto 10000 "Servicios Personales", conforme a normativa vigente.



## GASTOS DE FUNCIONAMIENTO GESTIÓN

2023

(B) RECURSOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		MONTO
<b>Determinación del Límite Máximo</b>		
Recursos de Coparticipación Tributaria	Límite máximo	178.775.243
Recursos Específicos (Propios)	25%	203.598.569
<b>Total</b>		<b>382.373.812</b>
Límite máximo: 25% Recursos de Copart.Trib., Propios		<b>95.593.453</b>
<b>Recursos para Gastos de Funcionamiento</b>		
Recursos de Coparticipación Tributaria		31.732.633
Recursos Específicos (Propios)		54.485.287
Porcentaje (maximo 25%)	22,55 %	86.217.920
<b>TOTAL RECURSOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>86.217.920</b>

Los recursos destinados para el gasto de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre ascienden al 22,55% equivalente a Bs. 86.217.920 que se encuentra dentro del límite máximo correspondiente al 25 % como señala la normativa.

### b) Gastos Obligatorios.-

#### i. Sistema Único de Salud Universal y Gratuito

El Artículo 81 de la Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", señala que es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Departamentales proporcionar la infraestructura sanitaria, el mantenimiento, la provisión de servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros de los establecimientos de salud de Tercer Nivel, así como controlar su uso. Asimismo, en el marco de la normativa vigente, se establecen las bases de la atención gratuita, integral y universal en los establecimientos de salud públicos a la población beneficiada.

De acuerdo al Modelo de Atención en Salud establecido por el Ministerio de Salud y Deportes - MSD, los Gobiernos Autónomos Departamentales deberán identificar los establecimientos de salud de tercer nivel a través de Direcciones Administrativas (DA) o Unidades Ejecutoras (UE).

Asimismo, las Gobernaciones que hayan suscrito convenios intergubernativos con el Ministerio de Salud y Deportes deberán crear en el programa 400 "Desarrollo de Salud", la Actividad 99 "Servicios y Productos de Salud Universal y Gratuita – SUS" para el registro de los recursos a ser transferidos por el TGN como gasto corriente en el marco de dichos convenios, conforme los Planes Operativos Anuales y Presupuestos Institucionales elaborados conjuntamente.

## **ii. Asignación de Recursos para Seguridad Ciudadana**

Los Gobiernos Autónomos Departamentales deben destinar el 10% de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (previa deducción del 30% para la Renta Dignidad) a programas, proyectos y actividades contenidos en los Planes de Seguridad Ciudadana, conforme a lo establecido en la Ley N° 264, de 31 de julio de 2012, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "Para Una Vida Segura", Ley N° 836, de 27 de septiembre de 2016 que modifica y complementa la Ley N° 264 y sus decretos reglamentarios N° 1436 de 14 de diciembre de 2012 y N° 1617 de 19 de junio de 2013. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD FISCAL 2023

Directrices de Formulación Presupuestaria 108

El registro de presupuesto se realizará en el Programa 950 - 959 "Servicio de Seguridad Ciudadana".

Asimismo, de acuerdo al Artículo 2 del Decreto Supremo N° 4012, de 14 de agosto de 2019, que modifica al Parágrafo IV, Artículo 13 del Decreto Supremo N° 2145, de 14 de octubre de 2014, las entidades territoriales autónomas deben destinar como mínimo el 10% de los recursos asignados a seguridad ciudadana para infraestructura, equipamiento, tecnología y fortalecimiento de la Fuerza Especial de la Lucha Contra la Violencia (FELCV), a través de la Policía Boliviana, en el marco de las funciones establecidas en la Ley N° 348; dichos recursos deben ser apropiados en el Programa 950 "Servicio de Seguridad Ciudadana", Actividad 80 "Fortalecimiento a la FELCV".

## **iii. Asignación de Recursos para Participación y Control Social (PyCS)**

En el marco de la Ley N° 341, de 05 de febrero de 2013, de Participación y Control Social, los Gobiernos Autónomos Departamentales deben destinar recursos para efectivizar la PyCS, los mismos deben ser registrados en el Programa 160 "Fortalecimiento Institucional", Actividad 50 "Participación y Control Social".

#### **iv. Asignación para el Pago de la Renta Dignidad**

En el marco de la Ley N° 3791, de 28 de noviembre de 2007 de la Renta Universal de Vejez, los Gobiernos Autónomos Departamentales deben programar el pago de la Renta Dignidad en la partida presupuestaria 73100 "Transferencias Corrientes al Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional por Subsidios o Subvenciones", Fuente de Financiamiento 41 "Transferencias TGN" y Organismo Financiador 119 "Tesoro General de la Nación – Impuesto Directo a los Hidrocarburos", con Entidad de Transferencia 99 "Tesoro General de la Nación", Programa 420 "Desarrollo de la Gestión Social", Actividad 88 "Renta Dignidad".

#### **v. Asignación de Recursos para el Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica**

De acuerdo al Decreto Supremo N° 859, de 29 de abril de 2011, los Gobiernos Autónomos Departamentales destinarán el 0,2% del IDH al Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica, debiendo programar el gasto en la partida presupuestaria 73100 "Transferencias Corrientes al Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional por Subsidios o Subvenciones", Fuente de Financiamiento 41 "Transferencias TGN" y Organismo Financiador 119 "Tesoro General de la Nación – Impuesto Directo a los Hidrocarburos" y Entidad de Transferencia 53 "Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización", asignando los mismos en el Programa 410 "Desarrollo de la Educación", Actividad 88 "Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica".

#### **vi. Asignación de Recursos para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia**

En el marco de la Ley N° 348, de 09 de marzo de 2013, Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 2145, de 14 de octubre de 2014, modificado por el Decreto Supremo N° 4012 de 14 de agosto de 2019, MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD FISCAL 2023

Directrices de Formulación Presupuestaria 109

los Gobiernos Autónomos Departamentales utilizarán al menos el 15% del total de los recursos del IDH de Seguridad Ciudadana para actividades de prevención contra la violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes, construcción y mantenimiento, así como la atención de las casas de acogida y refugios temporales para mujeres en situación de violencia y sus dependientes, a través de la provisión de personal y gastos de funcionamiento.

Estos recursos deben ser registrados en el Programa 250 – 259 "Defensa y Protección de la Mujer" y no pueden ser destinados a otros fines, conforme la Disposición Final Segunda del Decreto Supremo N° 2610, de 25 de noviembre de 2015, por lo cual los saldos no ejecutados deberán ser reasignados en el presupuesto de la siguiente gestión.

Asimismo, en el marco de la normativa vigente deben asignar recursos para promover y desarrollar el Programa Integral para el Desarrollo Económico-Productivo y Empleo para las Mujeres; el Programa de Servicios Públicos de Atención de Necesidades de la Familia; Programa de Difusión de Igualdad de Derechos y Responsabilidades entre Mujeres y Hombres en el Hogar, la Comunidad y el Municipio; y de Fortalecimiento del Liderazgo Social y Político de las Mujeres y sus Organizaciones.

#### **vii. Asignación de recursos para la Trata y Tráfico de Personas (TyTP)**

En el marco de la Ley N° 263, de 31 de julio de 2012, Integral contra la Trata y Tráfico de Personas, los Gobiernos Autónomos Departamentales deben programar recursos destinados a la TyTP, asignando los mismos en el programa 950 "Servicios de Seguridad Ciudadana", Actividad 83 "Trata y Tráfico de Personas".

#### **viii. Previsión de Recursos para Gestión de Riesgos en la Jurisdicción Departamental**

En marco de la Ley N° 602, de 14 de noviembre de 2014, de Gestión de Riesgos, cada Gobierno Autónomo Departamental debe prever en su POA y Presupuesto, los recursos necesarios para la gestión de riesgos, según lo establecido en sus planes de desarrollo, planes de emergencia y planes de contingencia, mismos que deben ser registrados en los Programas 960 al 969 "Gestión de Riesgos".

#### **ix. Asignación de recursos para prediarios**

En el marco del Decreto Supremo N° 1854 de 24 de diciembre de 2013, los Gobiernos Autónomos Departamentales son responsables del pago total de los gastos por prediarios de todas las personas privadas de libertad ubicadas en su Departamento.

Estos recursos deben ser registrados en el Programa 950 "Servicios de Seguridad Ciudadana", partida de gasto 31140 "Alimentación Hospitalaria, Penitenciaria, Aeronaves y Otras Específicas". MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD FISCAL 2023

Directrices de Formulación Presupuestaria 110

#### **x. Asignación de Recursos para la Niñez y Adolescencia**

Conforme la Ley N° 548, de 17 de julio de 2014, Código del Niña, Niño y Adolescente, en el marco de sus responsabilidades, los Gobiernos Autónomos Departamentales deberán disponer de los recursos económicos y humanos suficientes para la ejecución de programas destinados a la Niñez y Adolescencia; el registro se efectuará en el Programa 260 - 269 "Defensa y Protección de la Niñez y Adolescencia".

#### **xi. Asignación de Recursos para Personas con Discapacidad**

En el marco de la Ley N° 223, de 02 de marzo de 2012, General para personas con Discapacidad, los Gobiernos Autónomos Departamentales deberán priorizar el acceso de personas con discapacidad, a planes y programas de promoción e inclusión social y a estrategias de reducción de la pobreza destinadas a eliminar la exclusión, discriminación y superar la marginalidad social de personas con discapacidad, padres, madres y/o tutores de personas con discapacidad, en el marco de sus competencias, asimismo contarán con unidades especializadas para la ejecución de planes, programas y proyectos integrales a favor de este sector. Los recursos asignados para este fin deben ser registrados en el Programa 420 - 429 "Desarrollo de la Gestión Social".

En el marco del Decreto Supremo N° 29608, de 18 de junio de 2008 y la Ley N° 977, de 26 de septiembre de 2017, los Gobiernos Autónomos Departamentales y Regionales tienen la obligación de insertar laboralmente a personas con discapacidad, a la madre o el padre, cónyuge, tutora o tutor que se encuentren a cargo de una o más personas con discapacidad menores de 18 años o con discapacidad grave y muy grave, en un porcentaje no menor al 4% de su personal.

## xii. Asignación de Recursos para Adultos Mayores

Los recursos que se asignen en el marco del Numeral 30, Artículo 300 de la CPE y de la Ley N° 369, de 01 de mayo de 2013, de las Personas Adultas Mayores, deben ser registrados en el Programa 420 – 429 "Desarrollo de la Gestión Social".

**Otros gastos obligatorios**, según normativas municipales para el funcionamiento de gobiernos territoriales de acuerdo a necesidades.

GASTOS POR NORMATIVA	
DESCRIPCION	MONTO
Sistema Único de Salud Universal y Gratuito	27.710.163,00
Gestión de riesgos	1.200.000,00
Prevención de violencia a las mujeres SLIM	1.455.323,00
Defensa y Protección de la Niñez y Adolescencia"	1.404.265,00
Seguridad Ciudadana (10% IDH)	5.093.630,00
Renta Dignidad	31.185.486,00
Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica	207.901,00
Adultos Mayores	400.750,00
Personas con Discapacidad	406.268,00
Trata y Tráfico de Personas (TyTP)	70.000,00
Participación y Control Social (PyCS)	681.000,00
Bono Discapacidad	5.487.452,00
Fortalecimiento a la FELCV 10% IDH de SC	727.662,00
FAM Bolivia	715.101,00
Mancomunidad Chuquisaca Norte	100.928,00
Ley Alumbrado publico	19.570.000,00
Servicios de hospitales de 1 y 2do nivel	1.154.874,00


## GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE

### DISTRIBUCION DE RECURSOS

GESTION 2023

(EN BOLIVIANOS)

(A) PRESUPUESTO DE RECURSOS	PARCIALES	MONTO
<b>Recursos de Coparticipación Tributaria</b>		<b>178.775.243</b>
Coparticipacion Tributaria	178.775.243	
<b>Recursos del IDH</b>		<b>103.951.615</b>
Coparticipación IDH	24.927.125	
Compensación y/o Nivelación IDH	79.024.490	
<b>Recursos Específicos (Propios)</b>		<b>203.598.569</b>
Recursos Corrientes (Propios)	203.598.569	
<b>Otros Recursos</b>		<b>424.548</b>
Patentes Forestales	0	
Transferencias TGN	424.548	
Crédito Interno	0	
<b>Saldo de Caja y Bancos (al 31-12-2021)</b>		<b>8.027.810</b>
Saldo Coparticipación Tributaria	0	
Saldo Impuesto Directo a los Hidrocarburos	8.027.810	
	0	
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>494.777.785</b>

  
Marlon D. Flores Sánchez  
JEFE DE PRESUPUESTO  
G.A.M.S.

81000



GOBIERNO AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE SUCRE

# PRESUPUESTO DE GASTOS

*GESTION 2023*



# PLAN OPERATIVO ANUAL - 2023

## POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO (CON RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS)

8.027.810,00

COD. U.E.	CODIGO SIGEP		ACTIVIDAD	PRESUPUESTO GENERAL 2022	PRESUPUESTO INTERNO (Bs.)				PRESUPUESTO OTROS RECURSOS (Bs.)		
	PROGRAMA	PROYECTO			TOTAL RECURSOS INTERNOS	OTROS RECURSOS PROPIOS 20 230	RECURSOS PROPIOS 20 210	RECURSOS DE COPAR. TRIB. 41 113	RECURSOS IDH 41 119	TOTAL OTROS RECURSOS	TRANSFERENCIAS TGN 41 111
	00	0000	00	494.777.785,00	494.353.237,00	20.724.874,00	182.873.695,00	186.803.053,00	103.951.615,00	424.548,00	0,00
				69.347.920,00	69.347.920,00	0,00	37.615.287,00	31.732.633,00	0,00	0,00	0,00
				69.347.920,00	69.347.920,00	0,00	37.615.287,00	31.732.633,00	0,00	0,00	0,00
3	00	0000	01	4.771.232,00	4.771.232,00		4.771.232,00				
1	00	0000	02	21.214.286,00	21.214.286,00		20.814.286,00	400.000,00			
11	00	0000	04	4.442.054,00	4.442.054,00			4.442.054,00			
26	00	0000	07	1.050.584,00	1.050.584,00			1.050.584,00			
14	00	0000	08	1.366.528,00	1.366.528,00		1.366.528,00				
15	00	0000	09	1.355.408,00	1.355.408,00			1.355.408,00			
16	00	0000	10	1.105.056,00	1.105.056,00			1.105.056,00			
17	00	0000	11	1.093.498,00	1.093.498,00			1.093.498,00			
18	00	0000	12	1.099.820,00	1.099.820,00			1.099.820,00			
19	00	0000	13	1.093.353,00	1.093.353,00			1.093.353,00			
20	00	0000	14	1.097.572,00	1.097.572,00			1.097.572,00			
28	00	0000	15	4.917.571,00	4.917.571,00		4.917.571,00				
10	00	0000	16	2.012.181,00	2.012.181,00			2.012.181,00			
13	00	0000	17	2.648.486,00	2.648.486,00			2.648.486,00			
29	00	0000	18	2.263.179,00	2.263.179,00			2.263.179,00			
32	00	0000	19	3.703.233,00	3.703.233,00			3.703.233,00			
22	00	0000	20	8.368.209,00	8.368.209,00			8.368.209,00			
27	00	0000	21	5.745.670,00	5.745.670,00			5.745.670,00			
2	01	00000	01	16.870.000,00	16.870.000,00	0,00	16.870.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01	00000	00000	00	16.870.000,00	16.870.000,00	0,00	16.870.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19	100	NUEVO	0	3.986.053,00	3.986.053,00	0,00	3.986.053,00	1.476.538,00	1.923.675,00	0,00	0,00
19	100	NUEVO	0	159.593,00	159.593,00	0,00	159.593,00				
19	100	NUEVO	0	219.167,00	219.167,00				219.167,00		
19	100	NUEVO	0	226.360,00	226.360,00		226.360,00				
19	100	NUEVO	0	209.367,00	209.367,00			209.367,00			
19	100	NUEVO	0	199.887,00	199.887,00		199.887,00				



19	100	NUEVO	0	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD SACRAMENTO HUERTA PRINCIPAL	219.467,00	219.467,00					219.467,00	0,00		
19	100	NUEVO	0	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD MOJOTORO SECTOR PASARELA	102.843,00	102.843,00					102.843,00	0,00		
19	100	NUEVO	0	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD HUAÑOMA SECTOR HUERTA	199.384,00	199.384,00					199.384,00	0,00		
19	100	NUEVO	0	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD MOSOJ LLAJITA SECTOR AVANCE	209.974,00	209.974,00					209.974,00	0,00		
19	100	NUEVO	0	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD CHAQUITO SECTOR HUERTA PRINCIPAL	209.868,00	209.868,00					209.868,00	0,00		
19	100	NUEVO	0	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD VALLE PARAISO SECTOR RECUPERACIÓN	189.451,00	189.451,00					189.451,00	0,00		
19	100	NUEVO	0	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD TUNAL SECTOR RECUPERACIÓN	194.742,00	194.742,00					194.742,00	0,00		
19	100	NUEVO	0	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD SURIMA SECTOR INICIO HUERTA	179.931,00	179.931,00					179.931,00	0,00		
19	100	NUEVO	0	CONSTRUCCIÓN MURO DE H°C° COMUNIDAD SURIMA I SECTOR AVANCE	209.575,00	209.575,00					209.575,00	0,00		
19	100	NUEVO	0	CONSTRUCCIÓN MURO DE H°C° COMUNIDAD VALLE GRANDE SECTOR RECUPERACIÓN	219.369,00	219.369,00					219.369,00	0,00		
19	100	NUEVO	0	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD TALAHUANCA	219.819,00	219.819,00					219.819,00	0,00		
19	100	NUEVO	0	CONSTRUCCIÓN MURO DEFENSIVO COMUNIDAD SAUSAL SECTOR CASETA DE BOMBEO	199.436,00	199.436,00					199.436,00	0,00		
19	100	NUEVO	0	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD THACOYUJ SECTOR RECUPERACIÓN	199.218,00	199.218,00					199.218,00	0,00		
19	100	NUEVO	0	CONSTRUCCIÓN MURO DE HORMIGÓN CICLOPEO COMUNIDAD CARAPARÍ SECTOR COCHAL	218.983,00	218.983,00					218.983,00	0,00		
19	171	NUEVO	0	CONSTRUCCIÓN MURO DE H°C° COMUNIDAD MOJON PAMPA	199.619,00	199.619,00					199.619,00	0,00		
101	000000	00		PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - AGRICOLA	3.291.049,00	3.291.049,00	0,00	2.102.266,00	685.263,00	503.520,00	503.520,00	0,00	0,00	0,00
13	101	0000	N	Desarrollo Pecuario:	3.291.049,00	3.291.049,00	0,00	2.102.266,00	685.263,00	503.520,00	503.520,00	0,00	0,00	0,00
13	101	0	N	CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS EN MECANIZACION AGRICOLA SUCRE	369.983,00	369.983,00		369.983,00				0,00		
13	101	0	N	APOYO A LOS SERCTORES HORTIFRUTICOLA DEL MUNICIPIO DE SUCRE	332.654,00	332.654,00		332.654,00				0,00		
13	101	0	N	APOYO A LA PRODUCCION AGRICOLA URBANA Y RURAL	570.406,00	570.406,00			570.406,00			0,00		
20	101	0	N	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	1.514.486,00	1.514.486,00		1.399.629,00	114.857,00			0,00		
				APOYO A LA PRODUCCION Y MEJORAMIENTO DE SUELOS AGRICOLAS D-8	503.520,00	503.520,00				503.520,00		0,00		
103	000000	00		PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - PECUARIA	246.383,00	246.383,00	0,00	20.000,00	226.383,00	0,00	226.383,00	0,00	0,00	0,00
13	103	0000	N	Desarrollo Pecuario:	246.383,00	246.383,00	0,00	20.000,00	226.383,00	0,00	226.383,00	0,00	0,00	0,00
13	103	0	N	APOYO AL SECTOR PISCICOLA DEL MUNICIPIO DE SUCRE	226.383,00	226.383,00			226.383,00			0,00		
				APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	20.000,00	20.000,00		20.000,00				0,00		
110	0000	00		SANEAMIENTO BÁSICO	2.457.450,00	2.457.450,00	0,00	2.007.450,00	450.000,00	0,00	450.000,00	0,00	0,00	0,00
14	110	0000	N	Saneamiento básico	2.457.450,00	2.457.450,00	0,00	2.007.450,00	450.000,00	0,00	450.000,00	0,00	0,00	0,00
15	110	0	N	MANTENIMIENTO SERVICIOS BASICOS D-2	500.000,00	500.000,00		500.000,00				0,00		
16	110	0	N	MANTENIMIENTO DE SANEAMIENTO BASICO D-3	463.943,00	463.943,00		13.943,00	450.000,00			0,00		
				MANTENIMIENTO DE SANEAMIENTO BASICO D-4	215.000,00	215.000,00		215.000,00				0,00		

19	110	0	N	MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS	30.000,00	30.000,00	30.000,00	0,00		0,00												
18	110	0	N	MANTENIMIENTO SERVICIOS BASICOS D-6	876.277,00	876.277,00	876.277,00	0,00		0,00												
17	110	0	N	MANTENIMIENTO DE SANEAMIENTO BASICOS D-5	372.230,00	372.230,00	372.230,00	0,00		0,00												
111	0000		00	<b>SANEAMIENTO BASICO - PROYECTO ALCANTARILLADOS Y/O POTEOS</b>	<b>4.786.117,00</b>	<b>4.786.117,00</b>	<b>4.786.117,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.786.117,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.786.117,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
				<b>Saneamiento básico, servicios basicos, poteos</b>	<b>4.786.117,00</b>	<b>4.786.117,00</b>	<b>4.786.117,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.786.117,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.786.117,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
17	111	NUEVO	0	AMPLIACION POTEO BARRIO SANCHO B	250.151,00	250.151,00	250.151,00	0,00		250.151,00	0,00	250.151,00	0,00									
17	111	NUEVO	0	AMPLIACION POTEO SAN ANTONIO BAJO	253.170,00	253.170,00	253.170,00	0,00		253.170,00	0,00	253.170,00	0,00									
17	111	NUEVO	0	AMPLIACION POTEO BARRIO ALTO HUAYRAPATA	107.391,00	107.391,00	107.391,00	0,00		107.391,00	0,00	107.391,00	0,00									
15	111	NUEVO	0	CONSTRUCCION EMBOVEDADO J.V. SANTA FE	295.949,00	295.949,00	295.949,00	0,00		295.949,00	0,00	295.949,00	0,00									
15	111	NUEVO	0	CONSTRUCCION EMBOVEDADO J.V. EL MAIZAL	295.481,00	295.481,00	295.481,00	0,00		295.481,00	0,00	295.481,00	0,00									
16	111	NUEVO	0	CONSTRUCCION DRENAJE PLUVIAL J.V. BARRIO SENAC D-4	378.347,00	378.347,00	378.347,00	0,00		378.347,00	0,00	378.347,00	0,00									
16	111	NUEVO	0	CONSTRUCCION POTEÓ QUEBRADA LA CALANCHA J.V. LA FLORIDA D-4	599.992,00	599.992,00	599.992,00	0,00		599.992,00	0,00	599.992,00	0,00									
16	111	NUEVO	0	CONSTRUCCION FASE III POTEÓ J.V. ESPAÑA	341.451,00	341.451,00	341.451,00	0,00		341.451,00	0,00	341.451,00	0,00									
16	111	NUEVO	0	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO J.V. URBANIZACION CHUQUISACA ALTO	357.458,00	357.458,00	357.458,00	0,00		357.458,00	0,00	357.458,00	0,00									
20	111	NUEVO	0	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO MARAGUA	659.642,00	659.642,00	659.642,00	0,00		659.642,00	0,00	659.642,00	0,00									
18	111	NUEVO	0	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO JUNTA VECINAL LAS VEGAS	249.595,00	249.595,00	249.595,00	0,00		249.595,00	0,00	249.595,00	0,00									
14	111	NUEVO	0	CONSTRUCCION POTEÓ VARIAS QUEBRADAS ZONA VILLA ARMONIA - NUEVA ESPERANZA D-2	997.490,00	997.490,00	997.490,00	0,00		997.490,00	0,00	997.490,00	0,00									
120	0000		00	<b>CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE RIEGO Y/O MICRORIEGO</b>	<b>294.290,00</b>	<b>294.290,00</b>	<b>294.290,00</b>	<b>0,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>144.290,00</b>	<b>0,00</b>	<b>144.290,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
				<b>Microrriego, Gaviones y Atajados:</b>	<b>294.290,00</b>	<b>294.290,00</b>	<b>294.290,00</b>	<b>0,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>144.290,00</b>	<b>0,00</b>	<b>144.290,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
20	120	00	N	MANTENIMIENTO SISTEMAS DE MICRORIEGO D-8	114.290,00	114.290,00	114.290,00	0,00		114.290,00	0,00	114.290,00	0,00									
19	120	00	N	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE MICRORIEGO D-7	30.000,00	30.000,00	30.000,00	0,00		30.000,00	0,00	30.000,00	0,00									
18	120	00	N	MANTENIMIENTOS SISTEMAS DE MICRORIEGO D-6	150.000,00	150.000,00	150.000,00	0,00		150.000,00	0,00	150.000,00	0,00									
121	0000		00	<b>CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE RIEGO Y/O MICRORIEGO - PROYECTOS</b>	<b>239.998,00</b>	<b>239.998,00</b>	<b>239.998,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>239.998,00</b>	<b>0,00</b>	<b>239.998,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
				<b>Microrriego, Gaviones y Atajados:</b>	<b>239.998,00</b>	<b>239.998,00</b>	<b>239.998,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>239.998,00</b>	<b>0,00</b>	<b>239.998,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
18	121	NUEVO	00	CONSTRUCCION DE RESERVIOS PARA RIEGO COMUNIDAD HUANCA PAMPA	239.998,00	239.998,00	239.998,00	0,00		239.998,00	0,00	239.998,00	0,00									
130	00000		00	<b>DESARROLLO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>13.740.000,00</b>	<b>13.740.000,00</b>	<b>13.740.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.750.000,00</b>	<b>6.990.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.990.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
				<b>Gestión Ambiental:</b>	<b>13.740.000,00</b>	<b>13.740.000,00</b>	<b>13.740.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.750.000,00</b>	<b>6.990.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.990.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
30	130	0000	01	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AREAS VERDES (EMAVS)	13.500.000,00	13.500.000,00	13.500.000,00	0,00		6.750.000,00	0,00	6.750.000,00	0,00									
16	130	0	N	MANTENIMIENTO REFACCION DE AREAS VERDES D-4	40.000,00	40.000,00	40.000,00	0,00		40.000,00	0,00	40.000,00	0,00									
14	130	0	N	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE AREAS VERDES D-2	200.000,00	200.000,00	200.000,00	0,00		200.000,00	0,00	200.000,00	0,00									
131	00000		00	<b>DESARROLLO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE - PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>626.885,00</b>	<b>626.885,00</b>	<b>626.885,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>626.885,00</b>	<b>0,00</b>	<b>626.885,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
				<b>Gestión Ambiental:</b>	<b>626.885,00</b>	<b>626.885,00</b>	<b>626.885,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>626.885,00</b>	<b>0,00</b>	<b>626.885,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
30	131	0000	01	PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	626.885,00	626.885,00	626.885,00	0,00		626.885,00	0,00	626.885,00	0,00									
132	00000		00	<b>DESARROLLO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE - GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS Y EDUCACION AMBIENTAL</b>	<b>345.855,00</b>	<b>345.855,00</b>	<b>345.855,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.215,00</b>	<b>305.640,00</b>	<b>0,00</b>	<b>305.640,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
				<b>Gestión Ambiental:</b>	<b>345.855,00</b>	<b>345.855,00</b>	<b>345.855,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.215,00</b>	<b>305.640,00</b>	<b>0,00</b>	<b>305.640,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
30	132	0000	N	IMPLEMENTACION PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL	103.414,00	103.414,00	103.414,00	0,00		103.414,00	0,00	103.414,00	0,00									
30	132	0	2	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	235.441,00	235.441,00	235.441,00	0,00		235.441,00	0,00	235.441,00	0,00									
20	132	0	N	PREVENCION Y EDUCACION AMBIENTAL D-8	7.000,00	7.000,00	7.000,00	0,00		7.000,00	0,00	7.000,00	0,00									

133	00000	00	DESARROLLO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE - CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL	742.583,00	742.583,00	0,00	654.169,00	88.414,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Gestión Ambiental:</b>	742.583,00	742.583,00	0,00	654.169,00	88.414,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30	0000	01	IMPLEMENTACION PROGRAMA DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL	326.532,00	326.532,00		326.532,00					
30	0	2	PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL INDUSTRIAL	88.414,00	88.414,00			88.414,00				
30	0	3	PROGRAMA CENTRO DE REVISION TECNICA VEHICULAR	327.637,00	327.637,00		327.637,00					
140	0000	00	<b>ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	16.500.000,00	16.500.000,00	0,00	7.500.000,00	9.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Aseo Urbano:</b>	16.500.000,00	16.500.000,00	0,00	7.500.000,00	9.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30	0000	1	SERVICIOS DE LIMPIEZA URBANA (EMAS)	15.000.000,00	15.000.000,00		7.500.000,00	7.500.000,00				
30	0	2	FORTALECIMIENTO AL ASEO URBANO MUNICIPAL DE SUCRE	1.500.000,00	1.500.000,00			1.500.000,00				
160	0000	00	<b>SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO</b>	21.905.850,00	21.905.850,00	19.570.000,00	2.205.800,00	130.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Alumbrado Público:</b>	21.905.850,00	21.905.850,00	19.570.000,00	2.205.800,00	130.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	0000	01	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO D-2	200.000,00	200.000,00		200.000,00					
17	0	N	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO D-5	110.500,00	110.500,00		110.500,00					
15	0	N	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO D-3	80.000,00	80.000,00			80.000,00				
16	0	N	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO D-4	150.000,00	150.000,00		150.000,00					
19	0	N	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO D-7	60.300,00	60.300,00		60.300,00					
20	0	N	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO D-8	50.050,00	50.050,00		50.050,00					
18	0	N	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO D-6	250.000,00	250.000,00		250.000,00					
26	0	N	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE ILUMINACION D-1	435.000,00	435.000,00		435.000,00					
31	0	N	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO	16.170.000,00	16.170.000,00	16.170.000,00						
31	0	N	SERVICIO COMISIONES RECAUDACIONES TASA DE ALUMBRADO PUBLICO	600.000,00	600.000,00	600.000,00						
31	0	N	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	3.800.000,00	3.800.000,00	2.800.000,00	1.000.000,00					
170	0000	00	<b>INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL</b>	1.729.713,00	1.729.713,00	0,00	6.789,00	1.722.924,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Otros:</b>	1.729.713,00	1.729.713,00	0,00	6.789,00	1.722.924,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	0	N	MANTENIMIENTO DE OBRAS D-5	148.793,00	148.793,00		3.796,00	144.997,00				
16	0	N	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES MUNICIPALES D-4	204.000,00	204.000,00			204.000,00				
26	0	N	MANTENIMIENTO DE PLAZAS Y PLAZUELAS D-1	192.902,00	192.902,00			192.902,00				
20	0	N	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS D-8	15.000,00	15.000,00			15.000,00				
18	0	N	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA D-6	150.000,00	150.000,00			150.000,00				
23	0	N	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	377.089,00	377.089,00		2.993,00	374.096,00				
14	0	N	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE INFRAESTRUCTURAS Y OTROS D-2	641.929,00	641.929,00			641.929,00				
171	0000	00	<b>INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL - PROYECTOS</b>	7.857.442,00	7.857.442,00	0,00	3.438.830,00	3.584.155,00	834.457,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Parques, Plazuelas</b>	2.067.729,00	2.067.729,00	0,00	260.320,00	1.807.409,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	NUEVO	0	CONTRUCCION PARQUE INFANTIL URBANIZACION VIRGEN DE URKUPIÑA RURAL	268.854,00	268.854,00			268.854,00				
17	NUEVO	0	CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL BARRIO COPACABANA	260.320,00	260.320,00		260.320,00					
17	NUEVO	0	MEJORAMIENTO PARQUE INFANTIL J.V.ALTO SAGRADO CORAZON	229.505,00	229.505,00			229.505,00				
15	NUEVO	0	CONSTRUCCION PLAZA PRINCIPAL J.V. LITORAL	349.171,00	349.171,00			349.171,00				
16	NUEVO	0	CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL J.V PROSPERINA	629.784,00	629.784,00			629.784,00				
26	NUEVO	0	CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA VIRGEN DEL CARMEN	180.786,00	180.786,00			180.786,00				
14	NUEVO	0	REMODELACION PISTA DE PATINAJE PARQUE LOS LIBERTADORES	149.309,00	149.309,00			149.309,00				

		Muros, Gaviones,										
17	171	NUEVO	0	5.241.542,00	5.241.542,00	0,00	2.798.709,00	1.608.376,00	834.457,00	0,00	0,00	0,00
				149.544,00	149.544,00			149.544,00				
15	171	NUEVO	0	292.874,00	292.874,00		292.874,00				0,00	
15	171	NUEVO	0	300.245,00	300.245,00			300.245,00			0,00	
16	171	NUEVO	0	152.294,00	152.294,00			152.294,00			0,00	
16	171	NUEVO	0	395.191,00	395.191,00		395.191,00				0,00	
16	171	NUEVO	0	162.209,00	162.209,00			162.209,00			0,00	
16	171	NUEVO	0	180.660,00	180.660,00			180.660,00			0,00	
16	171	NUEVO	0	363.471,00	363.471,00			363.471,00			0,00	
16	171	11010202700000	0	420.458,00	420.458,00		420.458,00				0,00	
14	171	11010230400000	0	150.818,00	150.818,00			150.818,00			0,00	
14	171	NUEVO	0	943.509,00	943.509,00		943.509,00				0,00	
14	171	NUEVO	0	197.657,00	197.657,00		197.657,00				0,00	
14	171	NUEVO	0	149.239,00	149.239,00		149.239,00				0,00	
14	171	NUEVO	0	149.135,00	149.135,00			149.135,00			0,00	
20	171	NUEVO	0	335.273,00	335.273,00			335.273,00			0,00	
18	171	NUEVO	0	199.840,00	199.840,00		199.840,00				0,00	
18	171	NUEVO	0	199.199,00	199.199,00			199.199,00			0,00	
18	171	NUEVO	0	199.941,00	199.941,00		199.941,00				0,00	
18	171	NUEVO	0	299.985,00	299.985,00			299.985,00			0,00	
				548.171,00	548.171,00	0,00	379.801,00	168.370,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	171	NUEVO	0	170.330,00	170.330,00		170.330,00				0,00	
26	171	11010260700000	0	168.370,00	168.370,00			168.370,00			0,00	
14	171	11010229100000	0	186.011,00	186.011,00		186.011,00				0,00	
14	171	11010229300000	0	23.460,00	23.460,00		23.460,00				0,00	
	172	0000	00	28.932.735,00	28.932.735,00	0,00	5.409.810,00	8.297.343,00	15.225.582,00	0,00	0,00	0,00
				26.280.388,00	26.280.388,00	0,00	4.171.360,00	6.883.446,00	15.225.582,00	0,00	0,00	0,00
17	172	NUEVO	0	245.738,00	245.738,00			245.738,00			0,00	
17	172	NUEVO	0	216.380,00	216.380,00			216.380,00			0,00	
17	172	NUEVO	0	226.143,00	226.143,00			226.143,00			0,00	
17	172	NUEVO	0	223.610,00	223.610,00			223.610,00			0,00	
17	172	NUEVO	0	296.511,00	296.511,00			296.511,00			0,00	
17	172	NUEVO	0	239.334,00	239.334,00			239.334,00			0,00	
17	172	NUEVO	0	106.094,00	106.094,00			106.094,00			0,00	
17	172	NUEVO	0	228.875,00	228.875,00			228.875,00			0,00	
17	172	NUEVO	0	216.544,00	216.544,00			216.544,00			0,00	
17	172	NUEVO	0	228.423,00	228.423,00			228.423,00			0,00	

17	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID J.V Y HERA PAMPA	146.187,00	146.187,00				146.187,00	0,00
17	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE GRECIA J.V. EUROPA	104.234,00	104.234,00			104.234,00		0,00
17	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE N°2 J.V. 30 DE MAYO	232.713,00	232.713,00				232.713,00	0,00
17	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE 25 DE MAYO ENTRE PASAJE 1 Y SAN MARTIN J.V. ALTO SAN LAZARO	40.119,00	40.119,00				40.119,00	0,00
17	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE LA CRUZ J.V. 3 DE MAYO	252.184,00	252.184,00				252.184,00	0,00
17	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE PRINCIPAL J.V. NUEVA CREACION	221.740,00	221.740,00			221.740,00		0,00
17	172	NUEVO	0	AMPLIACION PAVIMENTO RIGIDO CALLE TACOPAYA J.V. CHARCAS LA RECOLETA	433.432,00	433.432,00			433.432,00		0,00
17	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION ENLOSETADO TRAMO 1RA Y 2DA ESTACION CAMINO VIACRUCIS J.V. ALTO VILLA CHARCAS	269.145,00	269.145,00			269.145,00		0,00
17	172	11010260900000	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VARIAS VIAS DISTRITO 5	152.786,00	152.786,00		30.113,00	122.673,00		0,00
15	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VARIAS VIAS DISTRITO 3	1.284.619,00	1.284.619,00		313.134,00	971.485,00		0,00
15	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID J.V. URAY PAMPA	273.793,00	273.793,00				273.793,00	0,00
15	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS VILLA URKUPIÑA B	274.793,00	274.793,00			274.793,00		0,00
15	172	NUEVO	0	AMPLIACION PAVIMENTO RIGIDO J.V. 23 DE JULIO	367.359,00	367.359,00				367.359,00	0,00
15	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLE MURGUJA BARRIO ALTO SAN LUIS	163.122,00	163.122,00				163.122,00	0,00
15	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. LA ESPERANZA A	283.604,00	283.604,00					0,00
15	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO AV. MARISCAL BARRIO PLANTA DE AGUA	219.056,00	219.056,00			219.056,00		0,00
15	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO JUNTA VECINAL URAY PAMPA	180.066,00	180.066,00				180.066,00	0,00
15	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID BARRIO ALTO MEXICO	165.204,00	165.204,00				165.204,00	0,00
15	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO INGRESO JUNTA VECINALVILLA GALENO	180.075,00	180.075,00			180.075,00		0,00
15	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID BARRIO BETHEL	233.349,00	233.349,00			233.349,00		0,00
15	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO AV. NAZARETH J.V. BETHEL	246.583,00	246.583,00				246.583,00	0,00
15	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE LIBERTAD J.V.LA ESPERANZA	298.446,00	298.446,00				298.446,00	0,00
15	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. ALTO VILLAZON	193.985,00	193.985,00			193.985,00		0,00
15	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLES SID J.V. 23 DE JULIO ZONA MEDIA	218.530,00	218.530,00			218.530,00		0,00
15	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. RESIDENCIAL	346.566,00	346.566,00				346.566,00	0,00
15	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID J.V. UNIDAD	265.449,00	265.449,00				265.449,00	0,00
15	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID J.V. LA ESPERANZA A	248.396,00	248.396,00				248.396,00	0,00
15	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID J.V. ALTO PARAGUAY	293.738,00	293.738,00				293.738,00	0,00
15	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID J.V. ALTO VILLA ROSARIO	304.992,00	304.992,00				304.992,00	0,00
15	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO INGRESO J.V. SAN SEBASTIAN B	311.640,00	311.640,00				311.640,00	0,00
15	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. TUCSUPAYA	259.527,00	259.527,00			259.527,00		0,00
15	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO AV. 21 DE SEPTIEMBRE J.V. EL PROGRESO	294.743,00	294.743,00			294.743,00		0,00
15	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE LOS TUNALES J.V. BAJO TUCSUPAYA	200.262,00	200.262,00				200.262,00	0,00
15	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE ABEL BENAVIDEZ J.V. EL NIÑO	258.993,00	258.993,00				258.993,00	0,00
15	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID J.V. ANDINO	278.101,00	278.101,00				278.101,00	0,00
15	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE URMIRI J.V. SAN LUIS	283.893,00	283.893,00				283.893,00	0,00
15	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID SECTOR OESTE J.V. VILLA GALENO	257.370,00	257.370,00			257.370,00		0,00
15	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SID J.V. YURAC SUR	318.685,00	318.685,00			318.685,00		0,00
15	172	NUEVO	0	CONSTRUCCION PAVIMENTADO RIGIDO CALLE N° 8 J.V. 27 DE MAYO	287.972,00	287.972,00				287.972,00	0,00
15	172	11010198200000	0	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. EL NIÑO D-3	307.386,00	307.386,00				307.386,00	0,00





191	0000	00	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - DERECHO PROPIETARIO URBANO	1.088.915,00	1.088.915,00	0,00	1.088.915,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Patrimonio</b>	1.088.915,00	1.088.915,00	0,00	1.088.915,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27	0000	N	SERVICIO DE REGULARIZACION DEL DERECHO PROPIETARIO URBANO PRIVADO	922.285,00	922.285,00	0,00	922.285,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	0	N	REGULARIZACION DERECHO PROPIETARIO D-4	166.630,00	166.630,00	0,00	166.630,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
192	0000	00	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.052.345,00	1.052.345,00	0,00	1.052.345,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Patrimonio</b>	1.052.345,00	1.052.345,00	0,00	1.052.345,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27	0000	N	IMPLEMENTACION PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.052.345,00	1.052.345,00	0,00	1.052.345,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
193	0000	00	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - LIMITES MUNICIPALES	683.769,00	683.769,00	0,00	683.769,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Patrimonio</b>	683.769,00	683.769,00	0,00	683.769,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27	0000	05	DELIMITACION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE	370.569,00	370.569,00	0,00	370.569,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	0	N	CONTROL Y DELIMITACION DE AREAS MUNICIPALES D-2	200.000,00	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	0	N	DELIMITACIONES TERRITORIALES D-5	13.200,00	13.200,00	0,00	13.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	0	N	DELIMITACIONES TERRITORIALES D-3	100.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
194	0000	00	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - REGULARIZACIONES INMUEBLES	3.155.267,00	3.155.267,00	0,00	3.155.267,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Patrimonio</b>	3.155.267,00	3.155.267,00	0,00	3.155.267,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27	0	N	SERVICIO DE REGULARIZACION Y ADMINISTRACION TERRITORIAL	1.717.325,00	1.717.325,00	0,00	1.717.325,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27	0	N	SERVICIO EN PATRIMONIO HISTORICO DE SUCRE	1.125.804,00	1.125.804,00	0,00	1.125.804,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27	0	N	SERVICIO DE PROTOCOLO Y CATALOGACION DEL PATRIMONIO HISTORICO DE SUCRE	312.138,00	312.138,00	0,00	312.138,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
195	0000	00	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL - DERECHO PROPIETARIO MUNICIPAL	805.260,00	805.260,00	0,00	805.260,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Patrimonio</b>	805.260,00	805.260,00	0,00	805.260,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27	0	N	SERVICIO DE REGULARIZACION DEL DERECHO PROPIETARIO MUNICIPAL	715.260,00	715.260,00	0,00	715.260,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19	0	N	EXPROPIACIONES MUNICIPALES D-7	30.000,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20	0	N	EXPROPIACIONES MUNICIPALES D-8	30.000,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	0	N	EXPROPIACIONES MUNICIPALES D-6	30.000,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200	0000	00	GESTIÓN DE SALUD	36.989.994,00	36.989.994,00	0,00	36.989.994,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Programas de Salud</b>	36.989.994,00	36.989.994,00	0,00	36.989.994,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	0	N	DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD DIMUSA	1.152.021,00	1.152.021,00	0,00	1.152.021,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	0	150	PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS	100.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	0	99	SERVICIO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS	35.737.973,00	35.737.973,00	0,00	35.737.973,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201	0000	00	GESTIÓN DE SALUD - PRIMER NIVEL	16.541.383,00	16.541.383,00	0,00	16.541.383,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Programas de Salud</b>	16.541.383,00	16.541.383,00	0,00	16.541.383,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	0	N	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD D-5	98.676,00	98.676,00	0,00	98.676,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	0	N	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD D-3	76.931,00	76.931,00	0,00	76.931,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	0	N	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD D-4	60.000,00	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	0	N	MANTENIMIENTO CENTROS DE SALUD D-6	200.000,00	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20	0	N	MANTENIMIENTO CENTROS DE SALUD D-8	80.000,00	80.000,00	0,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35	0	N	EJECUCIÓN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA NUTRIBEBE	1.793.600,00	1.793.600,00	0,00	1.793.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00









7	260	0	N	DEFENSORIAS RURALES DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	404.265,00	404.265,00			404.265,00			0,00	
7	260	0	N	CENTRO INTEGRAL DE EDUCACION ESPECIAL SINDROME DE DOWN	90.993,00	90.993,00			90.993,00			0,00	
7	260	0	N	CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL LUSAVI	584.959,00	584.959,00			584.959,00			0,00	
7	260	0	15	APOYO A LA FUNDACION AMAZONIA HOGAR MALLORCA Y MISKI WASI	216.550,00	216.550,00			216.550,00			0,00	
7	260	0	N	CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL MERCADO CAMPESINO	655.143,00	655.143,00			655.143,00			0,00	
7	260	0	19	CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y FAMILIA	330.250,00	330.250,00			330.250,00			0,00	
7	260	0	N	CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL MERCADO CENTRAL	772.754,00	772.754,00			772.754,00			0,00	
7	260	0	24	PROGRAMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA SUCRE	1.150.000,00	1.150.000,00			1.150.000,00			0,00	
7	260	0	N	SERVICIO DE PROTECCION SOCIAL A NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES	302.107,00	302.107,00			302.107,00			0,00	
270		0000	00	VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO	182.380,00	182.380,00	0,00	0,00	182.380,00	0,00	182.380,00	0,00	0,00
24	270	0	N	Otros	182.380,00	182.380,00	0,00	0,00	182.380,00	0,00	182.380,00	0,00	0,00
271		0000	00	SEGURIDAD VIAL EDUCADORES URBANOS	182.380,00	182.380,00			182.380,00			0,00	
271		0000	00	VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO - CONTROL Y SEÑALIZACION VIAL	899.402,00	899.402,00	0,00	0,00	899.402,00	0,00	899.402,00	0,00	0,00
24	271	0	4	Vialidad	899.402,00	899.402,00	0,00	0,00	899.402,00	0,00	899.402,00	0,00	0,00
24	271	0	N	MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS Y SEMAFORIZACION	141.255,00	141.255,00			141.255,00			0,00	
24	271	0	N	GESTION DE TRAFICO, TRANSPORTE Y VIALIDAD	758.147,00	758.147,00			758.147,00			0,00	
280		0000	00	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	1.082.073,00	1.082.073,00	0,00	0,00	1.082.073,00	0,00	1.082.073,00	0,00	0,00
1	280	0	N	Control Urbano	1.082.073,00	1.082.073,00	0,00	0,00	1.082.073,00	0,00	1.082.073,00	0,00	0,00
281		0000	00	SERVICIO DE MERCADOS MUNICIPALES	1.082.073,00	1.082.073,00			1.082.073,00			0,00	
281		0000	00	DEFENSA DEL CONSUMIDOR - CONTROL DE COMERCIO MUNICIPAL	1.154.831,00	1.154.831,00	0,00	0,00	1.154.831,00	0,00	1.154.831,00	0,00	0,00
8	281	0	1	Control Urbano	1.154.831,00	1.154.831,00	0,00	0,00	1.154.831,00	0,00	1.154.831,00	0,00	0,00
1	280	0000	03	CONTROL URBANO INTENDENCIA MUNICIPAL	835.961,00	835.961,00			835.961,00			0,00	
300		0000	00	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE MERCADOS MUNICIPALES	318.870,00	318.870,00			318.870,00			0,00	
1	300	0000	N	SERVICIO DE INHUMACION , EXHUMACION , CREMACION Y TRASLADO DE RESTOS	867.887,00	867.887,00	0,00	0,00	867.887,00	0,00	864.237,00	0,00	0,00
310		0000	00	Emergencias	867.887,00	867.887,00	0,00	0,00	867.887,00	0,00	864.237,00	0,00	0,00
1	300	0000	N	SERVICIO CEMENTERIO GENERAL	867.887,00	867.887,00			867.887,00			0,00	
310		0000	00	GESTION DE RIESGOS	0,00	0,00			0,00			0,00	
14	310	0	N	Emergencias	5.183.876,00	5.183.876,00	0,00	0,00	5.183.876,00	0,00	2.754.579,00	695.307,00	0,00
17	310	0	N	PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCION Y REDUCCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-2	5.183.876,00	5.183.876,00	0,00	0,00	5.183.876,00	0,00	1.733.990,00	695.307,00	0,00
15	310	0	N	PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCION Y REDUCCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-5	500.000,00	500.000,00			500.000,00			0,00	
16	310	0	N	ATENCION Y REDUCCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-3	58.853,00	58.853,00			58.853,00			0,00	
26	310	0	N	ATENCION Y REDUCCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-4	121.731,00	121.731,00			121.731,00			0,00	
18	310	0	N	ATENCION Y REDUCCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-1	100.000,00	100.000,00			100.000,00		0,00	100.000,00	
19	310	0	N	ATENCION Y REDUCCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-6	350.000,00	350.000,00			350.000,00			0,00	
20	310	0	N	ATENCION Y REDUCCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-7	400.000,00	400.000,00			400.000,00			0,00	
				ATENCION Y REDUCCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-8	1.262.150,00	1.262.150,00			1.262.150,00		177.755,00	222.245,00	0,00
					245.302,00	245.302,00			245.302,00		732.336,00	529.814,00	0,00
											95.302,00	150.000,00	0,00



332	0000	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA - MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	2.277.804,00	2.277.804,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Espectaculos Publicos	2.277.804,00	2.277.804,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.277.804,00	0,00	0,00
8	0	15	MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA SEGURIDAD CIUDADANA	2.277.804,00	2.277.804,00					2.277.804,00		
333	0000	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA - ALIANZAS ESTRATEGICAS MUNICIPALES	4.772.455,00	4.772.455,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Guardia	4.772.455,00	4.772.455,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	0	1	CONTROL URBANO Y SEGURIDAD CIUDADANA	572.617,00	572.617,00					572.617,00		
8	0	4	GUARDIA AUTONOMA MUNICIPAL DE SUCRE	3.774.613,00	3.774.613,00					3.774.613,00		
8	0	2	FORTALECIMIENTO ESPECTACULOS PUBLICOS	425.225,00	425.225,00					425.225,00		
340	0000	00	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	46.195.431,00	46.195.431,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.094.217,00	100.000,00	0,00
			Fortalecimiento Institucional:	46.195.431,00	46.195.431,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.094.217,00	100.000,00	0,00
26	0000	01	FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB-ALCALDIA D-1	938.212,00	938.212,00					938.212,00		
14	0000	03	FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB - ALCALDIA D-2	2.697.470,00	2.697.470,00					2.697.470,00		
16	0000	04	FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB - ALCALDIA D-4	1.239.370,00	1.239.370,00					1.239.370,00		
17	0000	05	FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB - ALCALDIA D-5	1.592.097,00	1.592.097,00					1.592.097,00		
15	0000	06	FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB - ALCALDIA D-3	1.928.752,00	1.928.752,00					1.928.752,00		
18	0000	07	FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB - ALCALDIA D-6	1.934.731,00	1.934.731,00					1.934.731,00		
19	0000	09	FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB - ALCALDIA D-7	1.526.043,00	1.526.043,00					1.526.043,00		
20	0000	08	FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB - ALCALDIA D-8	2.202.640,00	2.202.640,00					2.202.640,00		
28	0000	77	FORTALECIMIENTO DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES	70.632,00	70.632,00					70.632,00		
28	0000	70	FORTALECIMIENTO DIRECCION DE COMUNICACION	1.375.868,00	1.375.868,00					1.375.868,00		
28	0000	72	FORTALECIMIENTO DIRECCION DE ODECO	90.206,00	90.206,00					90.206,00		
11	0000	22	FORTALECIMIENTO SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	283.351,00	283.351,00					283.351,00		
7	0000	85	FORTALECIMIENTO A LA DIRECCION DE GESTION SOCIAL GENERO Y GENERACIONAL	338.635,00	338.635,00					338.635,00		
22	0000	N	FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	760.000,00	760.000,00					760.000,00		
22	0000	N	FORTALECIMIENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1.830.000,00	1.830.000,00					1.830.000,00		
23	0000	N	FORTALECIMIENTO DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	454.953,00	454.953,00					454.953,00		
23	0000	N	FORTALECIMIENTO JEFATURA DE OPERACIONES	647.465,00	647.465,00					647.465,00		
23	0000	N	FORTALECIMIENTO JEFATURA DE MAESTRANZA	3.981.398,00	3.981.398,00					3.981.398,00		
23	0000	N	FORTALECIMIENTO PAVIMENTO DE VIAS Y PLANTA ASFALTADORA	1.066.732,00	1.066.732,00					1.066.732,00		
28	0000	78	MANCOMUNIDAD CHUQUISACA NORTE	100.928,00	100.928,00					100.928,00		
28	0000	56	APOYO ADM. Y TECNICO DE SECRETARIA GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD	360.459,00	360.459,00					360.459,00		
1	0000	N	FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVO FINANCIERA	4.307.569,00	4.307.569,00					4.307.569,00		
1	0000	N	SERVICIO PARQUES MUNICIPALES	240.313,00	240.313,00					3.833,00	236.480,00	
1	0000	N	FORTALECIMIENTO DIRECCION MUNICIPAL DE INGRESOS	2.614.726,00	2.614.726,00					2.614.726,00		
1	0000	88	SISTEMA ASOCIATIVO MUNICIPAL	715.101,00	715.101,00					715.101,00		
1	0000	N	FORTALECIMIENTO DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.383.737,00	1.383.737,00					1.383.737,00		
13	0000	N	FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO	598.314,00	598.314,00					598.314,00		
30	0000	N	FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	558.909,00	558.909,00					558.909,00		
1	0000	99	SERVICIOS COMISIONES BANCARIAS	100.000,00	100.000,00					100.000,00		

